CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL


REFORMA
Evaden factureras 54 mmdp
ASALTAN, QUEMAN COMERCIOS Y LESIONAN A 94 POLICÍAS
Abre Trump puerta a balazos (no abrazos)
Pide Godoy retroactividad; Sheinbaum ordena frenarla


EL UNIVERSAL
Con documento falso sacan de Aduanas mercancía incautada
Trump puede atender a México guerra contra cárteles


EXCELSIOR
ATACAN, VANDALIZAN, SAQUEAN...
Presidenta les corrige la plana


MILENIO
Se triplica monto para programas sociales en comparación con 2019


La Jornada
Asciende a $600 mil millones el daño por el huachicol fiscal
Declara Trump la guerra a cárteles terroristas


EL FINANCIERO
SHCP: meta de ingresos para 2026 apuesta a consumo fuerte


EL ECONOMISTA
Denuncias ante la FGR contra factureras suman $54,688 millones


EL HERALDO
#CLAUDIASHEINBAUM
CORRIGE PLANA A SENADO POR LEY DE AMPARO


Indigo
SEMANA
12
DERECHO BLOQUEADO


La Razón
Vuelve violencia extrema a marcha del 2 de Octubre; GCDMX acusa "gran provocación"


CRÓNICA
Derechos Humanos confirmó engaños con seguros y abandonó a damnificados


El Sol de México
TERMINA MARCHA HISTÓRICA EN CAOS
Identifican 46 riesgos rumbo al Mundial


LA PRENSA
VIOLENCIA Y SAQUEOS


INDEPENDIENTE
DECLARA TRUMP GUERRA A NARCOS
CAOS EN EL NUEVO PODER JUDICIAL


Ovaciones
¡ADIÓS A LA TEMPORADA!

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
KENIA LÓPEZ RABADÁN (PAN)

Ofrecen diputados cambiar transitorio.- Diputados de la mayoría y de la oposición perfilan modificar el artículo transitorio aprobado por el Senado que contempla hacer retroactiva la Ley de Amparo recién aprobada, por considerar que contraviene la Constitución. En conferencia, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, consideró que la modificación avalada ayer a la medianoche por los senadores de la mayoría debe ser modificada, porque de acuerdo con la Constitución, no se le pueden dar efectos retroactivos a ninguna ley.

Aunque el morenista dijo hablar a título personal y como constitucionalista, confió en que en la Comisión de Justicia, a la que será turnada la minuta, y en la Cámara de Diputados prevalecerá el buen juicio, ya que la disposición "altera" el contenido de la Constitución.

La presidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López, afirmó que el polémico transitorio de la reforma a la Ley de Amparo, deberá ser corregido. Adelantó que será necesario desahogar "un debate amplio, plural, transparente, público y es lo que garantizo como presidenta de la Cámara de Diputados: esta necesidad clara de mostrarle a los ciudadanos cuáles son las posiciones públicas de los grupos parlamentarios".

El coordinador del PT, Reginaldo Sandoval, dijo que desde su punto de vista, la reforma está en la ruta correcta, a excepción del transitorio que calificó como inconstitucional. El vocero del PAN, Federico Döring, se manifestó a favor de modificar el artículo transitorio, aunque afirmó que no es suficiente, porque la reforma a la Ley de Amparo es una "canallada" que les arrebata a los ciudadanos medios de defensa. [REFORMA / p2] [JORNADA / cp., p4] [MILENIO / pp., p8] [HERALDO / pp., p4] [RAZÓN / pp.,p4] [OVACIONES / pp., p16] [24 HORAS / pp., p6]

Kenia López Rabadán advierte que habrá deliberación sin prisas ni *fast track* en discusión de Ley de Amparo.- La presidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, expresó que la discusión sobre la minuta de la Ley de Amparo enviada por el Senado de la República no se llevará a cabo de manera precipitada, garantizando un proceso "pulcro y apegado a la legalidad".

Desde San Lázaro, López Rabadán señaló: "Yo garantizo al pueblo de México que este proceso de deliberación será pulcro y apegado a la legalidad… garantizo que se respeta la Ley Orgánica y, evidentemente, que se respeta el proceso legislativo". Aseguró que no habrá aprobación rápida y reiteró su compromiso público de evitar

decisiones apresuradas en el tratamiento de la reforma. [INFOBAE] [EXCÉLSIOR / p4] [OVACIONES / p17] [LATINUS]

Vamos a darle congruencia a la Constitución: Monreal.- La minuta de la reforma a la Ley de Amparo aprobada ayer en el Senado de la República fue enviada a la Cámara de Diputados para su dictamen. Anticiparon que revisarán el artículo transitorio. "No se le puede dar efectos retroactivos a ninguna ley en persona alguna, así lo dice la Constitución. Vamos a darle congruencia", comentó Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena.

En tanto, la presidenta de la Mesa Directiva, Kenia López Rabadán, expresó que existe una gran expectativa para la realización de un parlamento abierto. [NMÁS]

Entrevista / Kenia López Rabadán (presidenta de la Cámara de Diputados).- "Yo sí creo que hay que hacer una reflexión seria, profunda, transparente, pública y honorable, de este debate. Como legisladora, no como presidenta de la Cámara, hoy lo dije públicamente y lo reitero. "Si el dictamen continúa como está, cómo se aprobó en el Senado de la República, yo voy a votar en contra de ese dictamen en la Cámara de Diputados, porque desde mi perspectiva, pensar que se modifica la Ley de Amparo, además de que, se modifica para lastimar al ciudadano, yo no puedo acompañar algo como eso. Voy a votar en contra. Esa es mi posición personal, como abogada". [MILENIO TV]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)
RICARDO MONREAL ÁVILA (MORENA)

Prevé mayoría en San Lázaro corregir reforma.- Los coordinadores de Morena, Ricardo Monreal, y del PT, Reginaldo Sandoval, en la Cámara de Diputados señalaron que la modificación a la reforma a la Ley de Amparo, aprobada por el Senado para que sea retroactiva, viola lo establecido en el artículo 14 de la Constitución, por lo que prevén modificar la minuta. El diputado Ricardo Monreal señaló que la modificación realizada a la Ley de Amparo para aplicarla de manera retroactiva viola lo establecido en el artículo 14: "Yo creo que si la redacción viniera así como quedó, es decir, someter a la ley que se aprueba a los juicios anteriores que se han iniciado, sí es violatorio, desde mi punto de vista como constitucionalista lo digo. En todo caso, el transitorio debería decir que en el caso de juicios anteriores tiene que aplicarse la norma jurídica que inició el proceso, no la nueva que se está reformando", explicó en conferencia.

Por su parte, el coordinador del PT, Reginaldo Sandoval, también señaló que es inconstitucional establecer que la reforma a la Ley de Amparo debe aplicarse de manera retroactiva, por lo que debe corregirse lo aprobado por el Senado. [UNIVERSAL / p4] [UNIVERSAL / pp., p4] [EXCÉLSIOR / pp., p5] [FINANCIERO / pp.,

p37] [OVACIONES / p17] [RAZÓN / pp., p3] [SOL DE MÉXICO / pp., p4] [FINANCIERO / p36] [CONTRARÉPLICA / pp., p6] [ADN 40] [IMAGEN TV] [W RADIO] [LATINUS] [INFOBAE] [PAÍS] **FOTO** del coordinador de los diputados morenistas, Ricardo Monreal. [INDEPENDIENTE / pp., p6]

Reforma a la ley de amparo no será aprobada en la Cámara baja por la vía rápida: Monreal.- El líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, negó que la minuta enviada por el Senado en materia de Ley de Amparo se vaya a votar en *fast track;* el morenista también aprovechó para mostrar su rechazo a la imposición de un transitorio relacionado con la retroactividad de la norma. El también presidente de la Jucopo expresó que, aunque todavía no se recibe la minuta, la Cámara de Diputados, como Cámara revisora; "turnará a la Comisión de Justicia una vez que nos llegue la minuta y le voy a solicitar amablemente al presidente de la Comisión de Justicia, Julio César Moreno, que la distribuya entre todos los miembros para que se inicien de inmediato las reuniones". [ECONOMISTA / p45]

Entrevista / Javier Corral Jurado (Senador –de Morena).- "El tema de modificar este transitorio del dictamen estuvo en la intención de varias personas, de varios legisladores. De hecho, se estuvo comentando un día antes de que nosotros circuláramos el dictamen, que nunca aceptamos que se modificara. La ley de Amparo es una ley procesal, la disposición constitucional del 14 señala que no podrá haber una ley con efectos retroactivos en perjuicio de persona alguna.

Lo de la retroactividad ya se habrá de ajustar en la Cámara de Diputados. Muy temprano me visitó Ricardo Monreal y le comenté, lo mismo que ahora estoy platicando, le dije, el primer transitorio de la iniciativa, ese es el válido". [W RADIO]

Entrevista / Raymundo Bolaños Azocar (senador por el PAN).- Al referirse a la declaración del coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, que en San Lázaro privará la racionalidad y que se va a corregir el artículo en tema de la retroactividad para darle congruencia a la Constitución, en relación de la Ley de Amparo aprobado por el Senado, el senador panista comentó: "Por el bien de todas y todos los mexicanos, ojalá que sea así. Pero lo cierto es que el grupo parlamentario de Morena dice un día una cosa y un día otra." [ENFOQUE]

Monreal respalda propuesta de Sheinbaum para eliminar el fuero a legisladores: "No puedo asegurar que otros estén a favor".- Ricardo Monreal Ávila, titular de la Jucopo, expresó su respaldo a la iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en torno a la reforma electoral, subrayando la importancia de que se contemple la eliminación del fuero para todos los legisladores. El legislador explicó que considera prudente esperar a que la iniciativa llegue de manera formal

antes de tomar una postura definitiva. Por ello, señaló que aún no es posible emitir una valoración completa sobre el contenido de la propuesta. [INFOBAE]

La SEP pide aumento a diputados para la Beca Rita Cetina.- Durante su comparecencia en la Cámara de Diputados, el secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo, solicitó a los legisladores que aprueben el incremento superior a 50 mil millones de pesos al presupuesto de becas, con la meta de alcanzar 20 millones de beneficiarios de la Beca Universal Rita Cetina en 2026. El titular de la SEP no compareció ante el Pleno, pero se reunió con los diputados de la Comisión de Educación, a quienes pidió consolidar el plan de acceso universal a becas para estudiantes de primaria, y les recordó que se trata de uno de los compromisos de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. **FOTO** del coordinador de los diputados morenistas, Ricardo Monreal. [INFOBAE]

La "sutileza" de Sheinbaum para marcar distancia de AMLO a un año de gobierno (entre presiones de Trump).- Las políticas de Andrés Manuel López Obrador siguen marcando la línea, para bien o para mal, del gobierno de Claudia Sheinbaum, quien cumple un año desde que se convirtió en la primera mujer en la presidencia de México. Además de esa herencia del expresidente, dijo López San Martín, autor del libro *Año Siete. El legado: la catástrofe*, Sheinbaum también tiene que lidiar con los acuerdos establecidos bajo las órdenes de López Obrador dentro del partido que la llevó al poder, Morena.

Por ejemplo, a partir de un acuerdo impulsado por López Obrador, se definió que quienes compitieron por la candidatura presidencial y no ganaron, obtendrían puestos clave en el Congreso y en el gabinete presidencial. Fue así que los anteriores rivales de Sheinbaum como Marcelo Ebrard, Adán Augusto López Hernández, Ricardo Monreal y Gerardo Fernández Noroña -todo ellos aliados de López Obrador-, llegaron a cargos clave. [UNIVISIÓN]

REGINALDO SANDOVAL FLORES (PT)

Habrá mano de hierro contra evasores, advierte la SCHP.- Antes de pensar en una reforma fiscal, el gobierno federal dará la batalla en todos los frentes contra de la evasión fiscal, endureciendo las acciones en contra de los factureros, reiteró la SHCP. Para ello, serán necesarios los cambios propuestos en la miscelánea fiscal contenidos en el Paquete Económico 2026, dijeron funcionarios a diputados de la Comisión de Hacienda que dictaminarán las iniciativas que se les entregaron el pasado 8 de septiembre.

En reunión de trabajo explicaron los detalles del paquete fiscal y sus alcances de recibir el visto bueno de los legisladores en San Lázaro. **FOTO** del coordinador de los diputados del PT, Reginaldo Sandoval. [UNIVERSAL / p22]

viernes, 3 de octubre de 2025

LEY DE AMPARO

Presidenta les corrige la plana.- La presidenta Claudia Sheinbaum expresó su desacuerdo con la aprobación en el Senado de un transitorio, promovido por Morena, que permite que las nuevas reglas de la Ley de Amparo sean retroactivas, ya que su iniciativa no lo incluía. En su conferencia matutina, adelantó que se investigará por qué al final se incorporó el artículo, al no ser necesario además de que se debe respetar la no retroactividad plasmada en la Constitución. En el Salón Tesorería, en su conferencia de prensa matutina, la jefa del Ejecutivo federal indicó que investigará por qué al final se incorporó el artículo transitorio a la Ley de Amparo, al no ser necesario. Consideró que será la Cámara de Diputados la que revisará y rectificará. [EXCÉLSIOR / pp., p4] [FINANCIERO / pp., p36] [CRÓNICA / pp., p5] [CONTRARÉPLICA / pp., p6] [INFOBAE] [EL PAÍS] [LA POLÍTICA ONLINE] [PRENSA LATINA]

Reforma a Ley de Amparo amenaza a empleos e inversiones: industriales.- La limitación del interés legítimo y de las suspensiones provisionales derivadas de la reforma a la Ley de Amparo puede erosionar la certeza jurídica, afectar la competitividad de las cadenas productivas y poner en riesgo empleos e inversiones, afirmó la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra). [FORBES]

Preocupa a juristas el agregado que hizo el Senado.- La retroactividad en la aplicación de la reforma a Ley de Amparo aprobada la noche del miércoles por el Senado preocupa a juristas, pero aseguran que aún no hay un punto final. Gerardo Carrasco, uno de los participantes en el parlamento abierto organizado por el Senado, consideró que esta reforma no se puede calificar como buena o mala porque, si bien tiene áreas de oportunidad, también hay disposiciones benéficas como la justicia digital o la notificación electrónica, lo cual va a agilizar el proceso.

Apuntó que entre los puntos que preocupan de la reforma es la retroactividad de la ley. "Esto ha causado mucha polémica, tan es así que la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que eso tenía que arreglarse en la Cámara de Diputados…" [FINANCIERO / pp., p37] [ECONOMISTA / p45]

'Ernestina le habló a todo el mundo'.- "Ladrón, ladrón del amparo", le gritaba desde su escaño el senador priista Manuel Añorve a Manuel Huerta Ladrón de Guevara, el morenista que, en tribuna, asumía la responsabilidad de presentar la reserva de la (inconstitucional) retroactividad a la nueva Ley de Amparo…" Está aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Amparo", cantó la presidenta Laura Itzel Castillo, en los primeros minutos del 2 de octubre. Informó al pleno que sería remitido a la Cámara de Diputados, donde todo parece sugerir que el polémico

transitorio será eliminado. Ya habló la presidenta Claudia Sheinbaum. [REFORMA / p2]

Llama el PAN a los ciudadanos a interponer recursos.- El presidente nacional del PAN, Jorge Romero Herrera, llamó a los ciudadanos a promover recursos contra la reforma en materia de amparo. En entrevista, calificó de albazo legislativo la reforma avalada por Morena y sus aliados que busca impedir no sólo a empresarios, sino a los ciudadanos que puedan defenderse mediante amparos frente a abusos de poder. En el marco de *Foro América Libre*, exhortó a los ciudadanos a seguir promoviendo amparos contra la reforma. [UNIVERSAL / p4] [FINANCIERO /p36]

¿En qué consiste la reforma a la Ley de Amparo aprobada por el Senado de México?.- Tras su aprobación en lo general en el Senado, la Cámara de Diputados recibió el dictamen que reforma la Ley de Amparo. La propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum busca modernizar y el marco que rige el juicio de amparo. El abogado Samuel González Ruiz, experto en seguridad y delincuencia organizada, analizó el tema en Perspectiva. [CNN]

Mesa de debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena) Federico Döring (Diputado PAN) con Azucena Uresti.- "El origen del amparo es una aportación jurídica de nuestro país, para proteger a los ciudadanos de actos de autoridad. En la reforma del 2011, cambia de interés jurídico a interés legítimo, el cual fue utilizado para descongelar fondos, no pagar impuestos y escapar de la autoridad", planteó Arturo Ávila.

"Esta reforma es un retroceso. El truco sobre el interés legítimo es, por ejemplo, los amparos contra el aeropuerto de Texcoco; se decía que el vaso regulador, que no era propiedad privada de nadie, iba a tener un impacto hídrico. Esa hipótesis no se pudo probar, es confuso, porque si tú no puedes probar axiomáticamente al juez, que posees la verdad absoluta, va a ser una hipótesis contra otra hipótesis y va a prevalecer el dicho de lo que llaman informe justificado", expresó Federico Döring. [TELEFÓRMULA]

Morenistas avalan retroactividad en juicios... piden corregir iniciativa tras observación de Sheinbaum.- La mayoría de Morena en el Senado aprobó la madrugada del jueves una modificación a la iniciativa a la Ley de Amparo enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, para incluir el principio de retroactividad en los juicios lo que desató el reclamo de la oposición al considerarlo una violación a la Constitución. Ayer mismo, la presidenta Claudia Sheinbaum expresó su preocupación por esta situación y dijo no saber de donde salió este transitorio, pero consideró que la Cámara de Diputados debe revisarlo. [CRÓNICA / pp., p5] [EXCÉLSIOR / pp., p4] [FINANCIERO / pp., p36] [CONTRARÉPLICA / pp., p6] [INFOBAE] [EL PAÍS] [LA POLÍTICA ONLINE] [PRENSA LATINA]

viernes, 3 de octubre de 2025

La reforma al amparo rompe bloque de la 4T.- Caracterizados durante un año por votar como si fueran un muégano, incluso en temas como la ratificación de Rosario Piedra como presidenta de la CNDH, pese a estar en desacuerdo, el bloque oficialista en el Senado se rompió la noche del miércoles por la reforma a la ley de amparo, ante la decisión de un grupo de ellos de imponerle una retroactividad inconstitucional de último momento. [EXCÉLSIOR / p5]

La reforma a la ley de amparo es un retroceso.- La aprobación a la Ley de Amparo en el Senado representa un grave retroceso en un momento decisivo para la justicia constitucional en México, señaló la Coparmex. El organismo empresarial reconoció los ajustes realizados al dictamen como la incorporación del interés legítimos colectivo y las sanciones a autoridades que incumplan sentencias. [LA PRENSA / p5]

PAQUETE ECONÓMICO 2026

Hacienda perfila nivel de deuda "prudente" en 2026.- Para 2026, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) propone un déficit fiscal de 4.1% del Producto Interno Bruto (PIB) y un nivel de deuda de 52.3%. De acuerdo con lo estipulado con los Precriterios de Política Económica 2025, se estimó un déficit público de entre 3.9 y 4%, pero actualmente se espera que sea de 4.32% para este año. Maricarmen Bonilla, subsecretaría de Hacienda dijo durante su comparecencia ante la Cámara de Diputados que estas cifras son prudentes y garantizan recursos para la inversión estratégica y los programas sociales. [MILENIO / p21

SHCP: meta de ingresos para 2026 apuesta a consumo fuerte.- La Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para 2026 fundamenta su sólida expectativa de ingresos por impuestos, de 5.8 billones de pesos, en un desempeño económico positivo, un consumo internó fuerte y un comercio exterior robusto, afirmó Carlos Lerma Cotera, subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda. En reunión de trabajo con diputados de la Comisión de Hacienda, para el análisis del Paquete Económico de 2026, detalló que el aumento de 5.7% real proyectado en los ingresos tributarios del próximo año se sustenta en el uso intensivo de herramientas digitales, de acciones de fiscalización más efectivas y otras medidas propuestas. [FINANCIERO / pp., p4-5]

Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado - Morena) con Leonardo Curzio.- "Ya estamos en la recta final para discutir todo lo que tiene que ver con ingresos, esperamos un incremento de más de 500 mil millones de pesos, está muy avanzada y a punto de votarse la reforma a la Ley Aduanera, lo que queremos es poner mayor orden en la corresponsabilidad que se debe de tener de los agentes aduaneros de nuestro país. Tenemos cuatro grandes boquetes que resolver en materia de comercio exterior, uno es lo que tiene que ver con la introducción de combustible,

esto nos pega muchísimo y genera problemas serios de seguridad en el país y una caída importante en la recaudación". [ADN]

Piden a diputados aprobar 50 mmdp extra para becas.- El titular de la SEP, Mario Delgado, solicitó a la Cámara de Diputados respaldar el aumento de 50 mil millones de pesos al programa de becas para alumnos de educación básica y media superior en el Presupuesto 2026, con el fin de alcanzar una inversión de 184 mil millones y llegar a 20 millones de becarios. Al comparecer ante la Comisión de Educación de San Lázaro, con motivo de la glosa del primer Informe de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, el funcionario reafirmó que "la educación es un derecho, no un privilegio ni una mercancía". [RAZÓN / p11] [HERALDO / p11] [MILENIO / pp., p7] [ECONOMISTA / p45] [EXCÉLSIOR / p6]

Cámara de Diputados impulsa impuestos saludables para proteger la salud y el futuro de México.- En el marco del foro internacional *Gravar el Daño: Primer Foro Internacional sobre impuestos a productos nocivos para la salud*, realizado en la Cámara de Diputados, legisladores, especialistas en salud pública y representantes de organismos internacionales coincidieron en la necesidad urgente de fortalecer un esquema fiscal que desincentive el consumo de productos dañinos, como el tabaco, el alcohol, las bebidas azucaradas y los alimentos ultraprocesados. [LA POLITICA ONLINE]

Justifican que alza a IEPS es por salud.- El subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, Carlos Gabriel Lerma Cotera, afirmó ayer que el incremento al IEPS al tabaco y las bebidas azucaradas previsto para 2026 es una estrategia en materia de salud, pues México se encuentra entre los tres países del mundo con mayor obesidad y diabetes… Al comparecer ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados para abordar la Ley de Ingresos propuesta por el Ejecutivo federal para 2026, el funcionario dijo que esa cifra es inferior al costo que los impactos que estos productos generan a la salud pública. [REFORMA /p11]

ISA: abran a ciencia debate por bebidas.- El debate legislativo sobre impuestos a las bebidas con endulzantes debe incluir a la ciencia y a la academia con el objetivo de evitar medias que confundan a los consumidores, pidió la Asociación Internacional de Edulcorantes (ISA, por sus siglas en inglés). [MILENIO / p24]

REFORMA ELECTORAL

Hay que ir más allá de los plurinominales en la reforma electoral.- El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena) pidió no limitar el debate de la reforma electoral a "plurinominales sí o plurinominales no", sino ver el tema de manera integral, sobre todo para reducir los costos del aparato político-electoral. Durante un seminario académico puso por ejemplo el gasto ordinario de los partidos políticos (para el

año entrante de más de 7 mil millones de pesos) y consideró que este debería ser financiado por los propios militantes y no con recursos del erario. [JORNADA / p5]

Quieren adelantar consulta de revocación de mandato.- El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, comentó que podrían hacerse reformas en materia electoral para adelantar la consulta de Revocación de Mandato a 2027, a fin de que haya más participación al realizarse el mismo día de las elecciones legislativas. La consejera del INE, Claudia Zavala, aclaró que no es obligatorio que se organicen revocaciones de mandato con cada gobernante y ese mecanismo existe sólo para que la ciudadanía inicie el proceso. [EXCÉLSIOR / p7] [REFORMA / p12]

Ven sin plurinominales "asfixia a democracia".- El exconsejero electoral Ciro Murayama advirtió que la propuesta presidencial de desaparecer a los legisladores plurinominales podría derivar en la cancelación del pluralismo y con ello en la asfixia de la democracia. "Hay alternativas posibles para mejorar la representación en México y no para cancelarla, porque eso significaría la cancelación del pluralismo, la asfixia de nuestra vida democrática", señaló en el Seminario "Reforma Electoral ¿A dónde ir?", organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. [REFORMA / pp., p12]

COMISIONES

Recaudación supera meta en 93 mil mdp.- El servicio de Administración Tributaria (SAT) registró el 30 de septiembre de este año una recaudación de 4 billones 104 mil 781 millones de pesos, monto que superó en 2.3 por ciento la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, para los primeros meses del año, destacó Antonio Martínez Dagnino … En reunión con diputados de la Comisión de Hacienda, Dagnino expresó que "sin recaudación no hay nación", por lo que solicitó el apoyo del Poder Legislativo para contar con herramientas que les permitan combatir a las empresas factureras, al contrabando y la evasión fiscal. [FINANCIERO / pp., p5]

El huachicol fiscal causa daños por 600 mil mdp.- El perjuicio al erario por contrabando de combustibles, conocido como huachicol fiscal, alcanza 600 mil millones de pesos, de acuerdo con los casos reportados y que están bajo investigación, informó Grisel Galeano García, procuradora Fiscal de la Federación. De ese total, 16 mil millones de pesos se encuentran en denuncias, agregó. En conversación con medios, luego de comparecer ante a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, informó que a raíz de lo reportado -y que se encuentra bajo investigación-, los daños al fisco por el ingreso de gasolinas haciéndolas pasar por otros productos para evadir el pago de impuestos podrían llegar a 600 mil

millones de pesos. [JORNADA /pp., p21] [UNIVERSAL / p6] [EXCÉLSIOR / p6] [ECONOMISTA / p5]

SAT: bancos dedujeron 290 mil millones de pagos al IPAB.- El rescate bancario de la década de los noventa ha costado a las finanzas públicas 1.4 billones de pesos desde 1995, de los cuales los bancos han deducido 290 mil millones, informó Antonio Martínez Dagnino, jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT). De ahí la medida de acotar las deducciones que los bancos pueden hacer de los bonos IPAB, agregó, al responder a preguntas de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. [JORNADA / p21] [CONTRARÉPLICA / p11]

Factureras, la industria del engaño, define procuradora.- Las factureras fueron por años "la maquinaria del fraude, una industria del engaño que desvió miles de millones de pesos" y hasta la fecha es un "fenómeno muy vivo", reconoció Grisel Galeano García, procuradora Fiscal de la Federación. Sólo en lo que va de 2025 se ha detectado un quebranto al fisco por 5 mil 600 millones de pesos a través de estos esquemas, apuntó, así lo explicó durante su comparecencia en comisiones de la Cámara de Diputados. [JORNADA / p21] [HERALDO / p22] [REFORMA /pp] [SOL DE MÉXICO / p13] [ECONOMISTA / pp., p4] [24 HORAS / p5]

DIPUTADOS

Busca la SEP flexibilizar los planes de estudio de universidades.- El país debe alistarse para realizar una "transición profunda" en educación superior, de tal forma que los planes de estudio de las universidades no sean "rígidos e inmutables", y se fomente la preparación continua de los egresados, afirmó el secretario de la SEP, Mario Delgado. Durante su comparecencia en la Cámara de Diputados, en el marco de la glosa del primer Informe de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, el funcionario destacó que en las universidades "ya no es suficiente preservar los modelos heredados de siglos", sino tener métodos flexibles de enseñanza y participar en la actualización constante de los alumnos. [JORNADA / p6] [SOL DE MÉXICO / p7] [ECONOMISTA / p13]

SEP: prueba PISA no sirve al país; es ajena al sistema educativo.- Aunque el titular de la SEP, Mario Delgado, aseguró que la prueba PISA ya se aplicó a alrededor de 7 mil 847 estudiantes de secundaria y bachillerato, dijo que al país no le sirve de nada compararse con pruebas estandarizadas. Durante su comparecencia en la Cámara de Diputados en el marco de la glosa del Primer Informe de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, mencionó que las evaluaciones que interesan a la Nueva Escuela Mexicana tienen que ver con el aprovechamiento individual de cada estudiante, por lo que en muchas escuelas del país se están realizando ejercicios integradores de aprendizaje. [UNIVERSAL / p2] [OVACIONES / p19]

viernes, 3 de octubre de 2025

El gobierno garantiza la libertad y la crítica estudiantil: Mario Delgado.- El gobierno de Morena garantiza la seguridad, la libertad y la crítica de la comunidad estudiantil del país, y no hay ni habrá ningún tipo de adoctrinamiento político ni sesgo ideológico en la impartición de la educación en México, aseguró el titular de la SEP, Mario Delgado. Al comparecer ante la Cámara de Diputados, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno, argumentó que desde niña y como exdirigente estudiantil, la presidenta Claudia Sheinbaum sabe y conoce la trascendencia de fortalecer en las aulas escolares a estudiantes "libres, críticos, creativos y solidarios". [FINANCIERO / p39]

Piden a diputados desistirse de crear Grupo de Amistad México-Nicaragua.- Un grupo de personas exiliadas y desnacionalizadas nicaragüenses en una misiva enviada ayer a la Cámara de Diputados, hicieron un resumen de las violaciones a derechos humanos cometidas por "la dictadura Ortega-Murillo", documentadas por organismos internacionales, así como la "farsa electoral" con la que se religió Ortega en 2021, y la entrada en vigor de una nueva Constitución que permite que el Poder Ejecutivo sea ejercido "de facto por dos copresidentes: Ortega y Murillo". [JORNADA / p16]

"Los partidos políticos son el vínculo directo de la sociedad con la democracia moderna": Pedro Haces.- Al participar en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) que se llevó a cabo en la ciudad de Estrasburgo, Francia, en el debate "Partidos Políticos y Democracia", el diputado y coordinador de Operación Política del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Pedro Haces Barba, dijo que "ninguna democracia puede entenderse sin la existencia de partidos políticos libres; éstos nacieron como mecanismos para dar cause a los intereses sociales, a los liderazgos y para competir en procesos electorales. [JORNADA / p18] [EXCÉLSIOR / pp., p10]

Niegan a Grupo México amparo para anular al sindicato minero en Cananea.- Grupo México perdió un nuevo litigio contra el Sindicato Nacional Minero, que encabeza Napoleón Gómez Urrutia, luego de que un tribunal colegiado negó a la compañía un amparo con el que pretendía desaparecer la sección 65 de Cananea, en Sonora, donde los trabajadores mantienen una huelga desde hace más de 18 años. [JORNADA / p14]

Aguinaldo libre de impuestos: así es la propuesta del PAN y MC en la Cámara de Diputados.- El debate legislativo se intensificó en la Cámara de Diputados este miércoles donde se presentaron propuestas encaminadas a excluir el Impuesto Sobre la Renta (ISR) al aguinaldo recibido por empleados tanto del sector público como privado. [INFOBAE]

viernes, 3 de octubre de 2025

Entrevista / Tito Garza Onofre (Académico de la UNAM, experto en Derecho) Con Adela Micha.- "El fuero va a seguir estando manejado con un uso político, creo que es una estrategia que busca distraer de los grandes problemas de justicia en México. Es una especie de populismo político, populismo de la mano con materia de la justicia, porque en efecto, el fuero se ha pervertido tanto, en donde lo vemos cada cierto tiempo, que en los menores índices de confianza, los menores índices de credibilidad lo tienen los diputados. [ME LO DIJO ADELA]

Ghosting laboral.- La Cámara de Diputados analiza tres iniciativas para modificar la Ley Federal del Trabajo y combatir el ghosting laboral y la opacidad salarial. El "ghosting" laboral se define como la falta de respuesta tras una entrevista; 65 % de los candidatos lo ha experimentado. Una propuesta del diputado Armando Corona exige que las empresas informen el estatus de postulación en un plazo máximo de 45 días. Otra iniciativa obliga a incluir rango salarial en todas las vacantes, con multas de hasta 565,700 pesos por incumplimiento. También se plantea que agencias de empleo notifiquen resultados en máximo 30 días y publiquen condiciones completas de los puestos. [ECONOMISTA / p54]

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

El combate a la corrupción de Sheinbaum: un problema de termitas en el primer piso de la Transformación.- "La presidenta ha tenido un inicio de año difícil en términos de lucha contra la corrupción, en buena medida porque ha tenido que lidiar con la herencia del sexenio pasado", dice Carlos Bravo Regidor, analista político. Bravo Regidor apunta a que López Obrador, que anuló a instituciones clave en el descubrimiento de anteriores casos de corrupción como la Auditoría Superior de la Federación o el Instituto Nacional de Transparencia y uso a discreción la figura de seguridad nacional para blindar sus proyectos, creó un ambiente propicio para que se gestaran tramas de corrupción. [EL PAÍS]

Edicto. ASF. Responsabilidad Administrativa. [PRENSA / p38]
Edicto. ASF. Unidad de Asuntos Jurídicos. [PRENSA / p38]

OPINIÓN

ARTÍCULO / KENIA LÓPEZ RABADÁN / El Amparo: el escudo ciudadano / (…) El Senado reformó 36 artículos en 3 leyes y ahora será el turno de la Cámara de Diputados, como cámara revisora, de entrar a la discusión, aprobación o en su caso, devolución de la reforma a la colegisladora. Uno de los temas que más preocupa, con razón, es el hecho de que se incluyó que todos los amparos que se encuentren en trámite deberán seguir su proceso con las nuevas reglas, lo que es inconstitucional por ir en contra del Artículo 14 de nuestra Carta Magna, ya que está prohibido hacer retroactiva una Ley en perjuicio de persona alguna.

viernes, 3 de octubre de 2025

Como presidenta de la Cámara de Diputados y conforme a mis atribuciones, me comprometo a que no haya una discusión "fast track". En el debate se escucharán las voces de todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara. Su deliberación debe ser con pluralidad y con certeza, para garantizar al pueblo de México que este proceso parlamentario sea pulcro y apegado a la legalidad. [UNIVERSAL / p 2]

COLUMNA / TIROS LIBRES / (…) El polémico transitorio sobre la retroactividad de la reforma a la Ley de Amparo tiene los días contados. Primero fue Claudia Sheinbaum, quien desde la mañanera pidió que se respete la Constitución. Luego, Ricardo Monreal admitió que el transitorio aprobado en el Senado contradice el Artículo 14 Constitucional y prometió un análisis cuidadoso en Diputados. Finalmente, la presidenta de San Lázaro, Kenia López Rabadán, anticipó que esa modificación "lastima a los mexicanos" y debe corregirse. Si se concreta, el cambio obligará a regresar la reforma al Senado. [OVACIONES / p 26] El tema se comenta en **FRENTES POLÍTICOS** [EXCÉLSIOR / p 13]; **A LA SOMBRA** [SOL DE MÉXICO / p 2]; **SACAPUNTAS** [HERALDO / p 2]; **JAQUE MATE / SERGIO SARMIENTO** [REFORMA / p 8]; **365 DÍAS / CIRO GÓMEZ LEYVA** [EXCÉLSIOR / p 4]; **ARSENAL / FRANCISCO GARFIAS** [EXCÉLSIOR / p 6]; **RAZONES / JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ** [EXCÉSIOR / p 10]; **PULSO POLÍTICO / FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ** [RAZÓN / p 4]; **TELÉFONO ROJO / JOSÉ UREÑA** [24 HORAS / p 4]; **MANUEL J. JÁUREGUI** [REFORMA / p 9]; **DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS / JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR** [24 HORAS]; **AQUÍ EN EL CONGRESO / JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ** [MEXICOINFORMA]; **BAJO RESERVA** [UNIVERSAL / p 2]; **DE POLÍTICA Y COSAS PEORES / CATÓN** [REFORMA / p 9]; **EN PRIVADO / JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA** [MILENIO / p 3]; **DESDE SAN LÁZARO / ALEJO SÁNCHEZ CANO** [FINANCIERO / p 33]; **ACTIVO EMPRESARIAL / JOSÉ YUSTE** [EXCÉLSIOR / p 2 Dinero]; **PUNTO DE QUIEBRE / FERNANDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ** [INDEPENDIENTE/ p 9]

COLUMNA / TEMPLO MAYOR / F. BARTOLOMÉ / (…) Las comparecencias de secretarios del gabinete para la glosa del Informe en la Cámara de Diputados han transcurrido con relativa calma y respeto. Quizás porque la presidenta de la Mesa no es de Morena y resulta un poco más tolerante o porque los legisladores han aprendido que no tiene sentido llevar los debates al punto de la trifulca. Por eso llama la atención que la comparecencia del secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, se realice hasta el 27 de octubre y no ante el Pleno de San Lázaro sino sólo con la Jucopo. [REFORMA/ p 8]

COLUMNA / TRASCENDIÓ / Que el secretario de Educación, Mario Delgado, tuvo ayer un día de campo durante su comparecencia ante la comisión respectiva de la Cámara de Diputados, pues no solo fue previsiblemente arropado por los legisladores de la cuarta transformación, incluido el coordinador morenista Ricardo Monreal, sino que, al final de la presentación, tanto oficialistas como opositores posaron sonrientes para la foto con el funcionario, quien, eso sí, rehuyó a los

representantes de los medios de comunicación, escudado por el personal de seguridad en el Palacio de San Lázaro. [MILENIO / p 2]

ARTÍCULO / RUBÉN MOREIRA / Ven la tormenta y no se persignan / (…) Contra lo que se aseguró, el gobierno norteamericano va a imponer nuevas relaciones geopolíticas y comerciales. Tendremos un orden mundial distinto al que conocemos. Lo hará por la fuerza y sin cuidar las formas. Se trata de una ruptura con un pasado, que se caracterizó por la apertura comercial, la convivencia multilateral y la extensión de las libertades. En el horizonte se afila la espada del nacionalismo y el proteccionismo. Ante las perspectivas futuras, México se encuentra en una posición de debilidad. Los propagandistas del régimen empujan la mejor de las armas que tienen: la retórica. [SOL DE MÉXICO / p 21]

ARTÍCULO / RUBÉN MOREIRA / Tres tristes historias / Si me preguntan por un personaje que no merece que a una calle se le asigne su nombre, respondo sin dudar: Alexander von Humboldt. Un vulgar espía que, amparado bajo el manto de la academia y la investigación, recorrió y documentó el país. Segunda. El Napoleón del oeste, así de ridículo era el apodo de Santa Anna, se adentró en Texas para reprimir el movimiento separatista. Tercera. Cerca de Saltillo, en un lugar llamado La Angostura, se enfrentaron dos ejércitos: el norteamericano conducido por Zacarías Taylor y el mexicano por el inepto Antonio López de Santa Anna. La batalla terminó con una inexplicable retirada de los nuestros. Hay muchos relatos sobre esos días aciagos. Pienso en historias presentes que van a leer nuestros tataranietos: la nave espacial veracruzana o el tren sin pasajeros del Mesías tropical. [PRENSA]

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS / JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR / (…) Rubén Moreira, coordinador del PRI en San Lázaro, de nuevo manifestó su posición respecto a uno de los temas que más afectan al país: la creciente violencia en diversas regiones. En este sentido, cuestionó la relevancia del debate sobre la desaparición del fuero legislativo. [24 HORAS]

ARTÍCULO / IVONNE ORTEGA / Otra más de Cuauhtémoc, y contando… / Las diputadas Iraís Reyes de la Torre (MC) y Noemí Luna (PAN) alzaron la voz para pedir a la Fiscalía de Morelos investigar la corrupción del sector salud en el gobierno del exfutbolista". Se trata de una serie de irregularidades por al menos 323 millones de pesos en el otorgamiento de contratos por un total de mil 161 millones de pesos, todo en detrimento de la salud de las personas en esa entidad federativa. Lo deseable es que se procese y se llegue a la justicia en todos los casos que se han ventilado y que involucran al exfutbolista y hoy diputado federal del régimen. [HERALDO / p 12]

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS / JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR / (…) La líder de los diputados de MC, Ivonne Ortega, afina los detalles para presentar su propia

iniciativa de reforma electoral. Hace tiempo la legisladora detalló que buscan plantear la posibilidad de realizar foros y parlamentos en la Cámara de Diputados, y agregó que están a favor de que se modifique el Instituto Nacional Electoral, pero advirtió que estarán pendientes de la iniciativa presidencial para encontrar las coincidencias. [24 HORAS]

ARTÍCULO / LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ / El fin del fuero/ La presidenta Claudia Sheinbaum anunció hace unos días, durante la *Mañanera*, que diputados y senadores no deberían tener fuero, y propuso la desaparición de este privilegio en la reforma electoral que está próxima a presentar. Con ello, se fortalece la rendición de cuentas y se combate la impunidad en el Poder Legislativo. Su planteamiento retoma un tema que nunca fue prioridad en los gobiernos neoliberales: la necesidad de garantizar igualdad ante la ley y evitar que los cargos de representación popular se utilicen como un escudo contra la justicia. [SOL DE MÉXICO / p 22]

ARTÍCULO / MARÍA ROSETE / Tlatelolco: herida abierta, compromiso presente / El 2 de octubre no se olvida. Esa frase, que ha sido grito de lucha en calles, universidades y barrios de México, encierra una verdad que nos pertenece como nación: la memoria no puede borrarse, la justicia no puede ignorarse y las heridas de un pueblo o deben ser ocultadas. Como diputada federal, estoy convencida de que la política debe tener memoria. [CONTRÉPLICA / p 8]

ARTÍCULO / ULISES MEJÍA HARO / El amparo se moderniza: beneficios y alcances de la reforma / a reforma a la Ley de Amparo, junto con adecuaciones al Código Fiscal de la Federación y a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, constituye uno de los cambios más relevantes en el marco jurídico mexicano de los últimos años. El dictamen, aprobado por el Senado de la República y remitido a la Cámara de Diputados para su discusión y eventual aprobación, responde a la necesidad de modernizar y armonizar el juicio de amparo con las nuevas exigencias sociales, políticas y tecnológicas del país. [ÍNDIGO / p 6]

COLUMNA / CONFIDENCIAL / (…) La consejera Claudia Zavala propuso que en caso de aprobarse la reforma electoral de la presidenta Sheinbaum el próximo año, se someta a un referéndum de confirmación bajo reglas precisas. La propuesta de la funcionaria electoral busca que la ciudadanía exprese su opinión sobre las nuevas leyes electorales y no sólo se justifique el cambio constitucional en la mayoría que tiene Morena en el Congreso. [FINANCIERO / p 37]

COLUMNA / EN PRIVADO / JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA / (…) Alfonso Ramírez Cuéllar me dijo que ya está en comisiones su iniciativa para que la consulta de revocación del mandato presidencial se lleve a cabo en las elecciones intermedias de 2027, como quería López Obrador y la oposición, entonces, se lo impidió. Yo estoy en

desacuerdo y es una señal para Claudia Sheinbaum, otra. [MILENIO / p 3] Comenta el tema: **DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS / JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR** [24 HORAS]

COLUMNA / LA GRAN CARPA / (…) La diputada Martha Cruz Jiménez (PT) anunció un foro el 8 de octubre para exigir cuentas a Bienestar, INPI e INEGI por la asignación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en Comunidades Indígenas y Afromexicanas en Oaxaca. Acusa exclusiones arbitrarias, imposiciones sin pertinencia cultural y retrasos en ministraciones. Maribel Martínez urgió revisar el Paquete 2026. [ECONOMISTA / p 54-55]

COLUMNA / CON VALOR Y CON VERDAD / GUSTAVO RENTERÍA / (…) Este domingo 5 de octubre recordará la efeméride de la suscripción del Plan de San Luis, y le recordará la presidenta Sheinbaum a los mexicanos, pero principalmente a la clase política, que ella rescatará los principios básicos del maderismo: no reelección. La reelección presidencial y para gobernadores en México está prohibida por la Constitución, pero a partir de 2030 también lo estará para legisladores federales, locales, presidentes municipales, regidores y síndicos. [HERALDO / p 9]

COLUMNA / A FUEGO LENTO / ALFREDO GONZÁLEZ / (…) Desde su conferencia mañanera, la Presidenta adelantó que llevará el tema a la Comisión Presidencial de la Reforma Electoral, encabezada por Pablo Gómez, con un mensaje claro: "¿Por qué tiene que haber fuero? Eso es del pasado". En Palacio Nacional reconocen que el fuero, lejos de garantizar la independencia de los legisladores, se ha convertido en un refugio para la corrupción y la impunidad. El golpe más mediático fue contra la diputada morenista Hilda Araceli Brown. En San Lázaro se trabaja para que la iniciativa avance con rapidez, tras la recopilación de propuestas e ideas de distintos sectores. [HERALDO / p 5]

COLUMNA / TRASCENDIÓ / Que en sus 100 compromisos de campaña, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció una nueva legislación en materia de concesiones de agua y a un año de gobierno puede ponerle palomita a esa tarea, porque se presentó una iniciativa para ordenarlas, además de que hubo pluralidad de voces en los 13 foros nacionales en la materia que perfilan consenso. [MILENIO / p 2]

COLUMNA / ANTINOMIAS / ANTONIO FERNÁNDEZ / (…) Después de las propuestas de reformas notariales comentadas anteriormente, y ante el entorno de inseguridad jurídica en el que vivimos, considero indispensable una reforma integral del sistema notarial. El objetivo debe ser corregir diversas deficiencias y homologar la profesionalización del servicio notarial a nivel nacional. [RAZÓN / p 10]

COLUMNA / SACAPUNTAS / (…) Más de 54 mil millones de pesos eludieron las factureras de 2022 a la fecha, de acuerdo con la Procuradora Fiscal de la

Federación, Grisel Galeano. Ayer, en su comparecencia ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, la funcionaria detalló que en lo que va de 2025 han defraudado con 5 mil 600 millones de pesos, pero el año en el que hicieron su agosto, fue en 2023, con 21 mil 700 millones de pesos. Por ello, indicó, han presentado 59 denuncias ante la FGR. [HERALDO / p 2]; Comenta el tema: **ROZONES** [RAZÓN / p 2]

COLUMNA / HISTORIA DE NEGOCEOS / MARIO MALDONADO / (…) El cerco contra *Alito* Moreno se ha endurecido en 3 frentes. Primero, el político. El proceso de desafuero solicitado por la Fiscalía de Campeche se remonta a agosto de 2022. Se congeló durante meses en la Cámara de Diputados y volvió a la agenda este año tras las presiones de Sansores y del bloque morenista. [UNIVERSAL / p 7] Comenta el tema: **CRÓNICA POLÍTICA /ROSY RAMALES** [INDEPENDIENTE/ p 5]

COLUMNA / CONFIDENCIAL / (…) Los tres partidos de la autodenominada 'cuarta transformación' en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Morena, PVEM y PT, tienen en la mirilla al joven diputado federal capitalino plurinominal del PRI Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla. Es uno de los que golpearon directamente y por la espalda al senador Gerardo Fernández Noroña y al fotógrafo del Senado, Emiliano González. Lo relevarán de la presidencia de la Comisión de Juventud. Se quejan de que, además de ser un golpeador, es de los menos productivos. [FINANCIERO / p 37]

COLUMNA / TIROS LIBRES / (…) Diputados federales del PAN presentaron una queja ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE contra la presidenta Claudia Sheinbaum por actos de propaganda disfrazados de informe de gobierno, porque lo llevó más allá del plazo legal y lo convirtió en una gira propagandística por más de 20 estados. [OVACIONES / p 16]

COLUMNA / CONFIDENCIAL / (…) Frente al primer equipo de la Secretaría de Hacienda, el diputado del PRI Emilio Suárez reclamó ayer a gritos que el deterioro institucional impide el crecimiento económico. Es por sobrerrepresentación legislativa de Morena, la reforma judicial, la electoral y ahora la Ley de Amparo, les reprochó en reunión en San Lázaro. Pero lo más grave, dijo, "es la persecución política desde el poder al presidente de un partido político". [FINANCIERO / p 37]

COLUMNA / SACAPUNTAS / (…) Mucho de qué hablar está dando la asistencia de Aurelio Nuño, titular de la SEP en el gobierno de Enrique Peña Nieto, a un evento de Movimiento Ciudadano. Estuvo sentado junto a Claudia Ruiz Massieu y Héctor Astudillo, ambos ex priistas. En el partido de Jorge Álvarez Máynez no ven mal ese acercamiento. [HERALDO / p 2]

COLUMNA / ASTILLERO / JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ / (…) El recuerdo de lo sucedido en 1968 en la Plaza de las Tres Culturas tuvo este año mayor solidaridad retórica de

miembros de los poderes guinda, no sólo la Presidencia de la República y diputados y senadores, sino también personas juzgadoras, entre éstas los ministros de la Corte, quienes guardaron en sesión un minuto de silencio. [JORNADA / p 8]

INFORMACIÓN GENERAL

GOBIERNO

Exige Sheinbaum el regreso de activistas detenidos en Israel.- La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo exigió a Israel la repatriación inmediata de los seis mexicanos que el miércoles, como integrantes de la Global Sumud Flotilla, fueron detenidos por fuerzas armadas de ese país. La mandataria reforzó ayer su llamado, al dar a conocer que el gobierno mexicano envió cuatro notas diplomáticas para demandar también la seguridad física integral de los connacionales cuyo objetivo era llegar a Palestina con ayuda humanitaria. [JORNADA / pp., p26] [PAÍS] [EP]

Luz Elena lanza 2 normas para regularizar el gas LP.- La secretaria de Energía, Luz Elena González, anunció la implementación de dos nuevas normas para fortalecer la regularización del transporte y distribución de gas licuado de petróleo (gas LP) tras el accidente que ocurrió en la Ciudad de México, las cuales se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF). [MILENIO / pp., p20]

JUDICIAL

Lenia da paso atrás en pago de indemnizaciones.- La nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación someterá a consulta el caso de las indemnizaciones por fallecimiento de las incapacidades derivadas de un ilícito, en la que se discutirá si debe prevalecer el criterio para fijarlas en salarios mínimos, o Unidades de Medida de Actualización, luego de que la ministra Lenia Batres anuncio el retiro del proyecto. [24HORAS / pp., p4]

SEGURIDAD

Vance quiere incluir un capítulo de seguridad en el nuevo T-MEC y Ebrard busca el apoyo de Rubio.- El vicepresidente de Estados Unidos, James David Vance, lidera un ala del gobierno de Donald Trump que quiere incluir un capítulo de seguridad en la nueva renegociación del T-MEC. Así lo confirman a *LPO* desde la embajada mexicana en Washington. Vance cree que es imperativo incluir las cuestiones de seguridad para que el Gobierno de Claudia Sheinbaum tenga la presión permanente de esgrimir una política de confrontación hacia el crimen organizado. [POLÍTICA ONLINE]

En 8 meses aumentan cuatro ilícitos en Nayarit.- Las carpetas de investigación por los delitos de homicidio, extorsión, narcomenudeo y secuestro aumentaron este

año en Nayarit, estado administrado por el morenista Miguel Ángel Navarro Quintero. Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre enero y agosto de 2025, las indagatorias por homicidios registraron un alza de 25 por ciento al pasar de 81 a 102 en los periodos analizados. [RAZÓN / pp., p14]

Vándalos manchan el 2 de octubre- La marcha para conmemorar el 57 aniversario de la masacre estudiantil de 1968 fue opacada por actos vandálicos por parte de encapuchados que saquearon comercios y agredieron a policías y periodistas. Ayer, más de 10 mil personas marcharon de la Plaza de las Tres Culturas al Zócalo para exigir justicia por las víctimas del 68, para los 43 normalistas de Ayotzinapa y se pronunciaron en favor de la paz en Palestina. [HERALDO/ pp., p9]

Escuelas refuerzan vigilancia.- El asesinato en el CCH Sur y la ola de amenazas digitales no sólo mantienen a la UNAM con más de 30 planteles sin clases presenciales: el efecto ya alcanzó a otras universidades, que comenzaron a reforzar sus medidas de seguridad. La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) sustituyó a la empresa privada que se encargaba de su resguardo por la Policía Bancaria e Industrial, cuyos elementos realizarán recorridos en todas sus unidades de la Ciudad de México. [EXCÉLSIOR / p9]

GENERAL

Identifican 46 posibles riesgos para el mundial de Futbol 2026.- La policía de la Cuidad de México tiene identificados 46 posibles riesgos que pudieran presentarse durante el Campeonato Mundial de Futbol 2026 donde el Estadio Azteca (Banorte) será la sede de los encuentros del balompié. [SOLDEMÉXICO / pp., p16-17]

ECONOMIA

El flujo de remesas se reduciría de 4.3 a 3.3% del PIB al cierre del 2025: BBVA.- Si continúa la política migratoria de Estados Unidos como hasta ahora y su actividad económica sigue debilitándose es altamente probable que el flujo de remesas a México será equivalente a 3.3% del PIB este año, proyectó el economista senior de BBVA, Juan José Li Ng. Esta previsión significaría una caída desde 4.3 puntos del PIB que representaron los 64 mil 746 millones de dólares que recibieron los hogares beneficiados en México el año pasado. [ECONOMISTA / pp., p6]

Sube Fitch calificación de Pemex a BB+.- La calificadora Fitch Ratings elevó la calificación de Petróleos Mexicanos (Pemex) de BB a BB+ con perspectiva estable, por lo que petrolera se ubicó a sólo un escalón de recuperar el grado de inversión. [FINANCIERO / pp., p9]

viernes, 3 de octubre de 2025

INTERNACIONAL

EU, en "conflicto armado" contra los cárteles para atacar impunemente.- El gobierno de Estados Unidos esta oficial y legalmente en guerra contra los cárteles de la droga, como hizo saber esta semana al Congreso mediante un aviso confidencial, según informó este jueves *The New York Times*, en una maniobra para dar cobertura legal a las operaciones militares como las llevadas a cabo recientemente contra embarcaciones venezolanas, y para esquivar demandas judiciales por asesinato. [CRÓNICA/ pp., p20]

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



fenómeno!
El estreno de "The Life of a Showgirl", de Taylor Swift, se convirtió en un fenómeno social que durará el fin de semana, y promete romper récords.
GENTE

TRIONDA
El Mundial ya tiene su balón con la tecnología de un chip con sensor de movimiento y un toque mexicano.



Luego del triunfo de Yankees sobre Red Sox, así quedó la Ronda Divisional:

- DETROIT (6) SEATTLE (2)
- NEW YORK (4) TORONTO (1)
- LOS ÁNGELES (3) FILADELFIA (2)
- CHICAGO (4) MILWAUKEE (1)



Con una gran actuación de Mac Jones, su QB suplente, San Francisco derrotó a domicilio a los RAMS en Tiempo Extra.

26-23
SAN FRANCISCO · LA RAMS

VIERNES 3 / OCT. / 2025 CIUDAD DE MÉXICO · 62 PÁGINAS, AÑO XXXII NÚMERO 11,593 · $ 30.00

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO



Alfredo Moreno

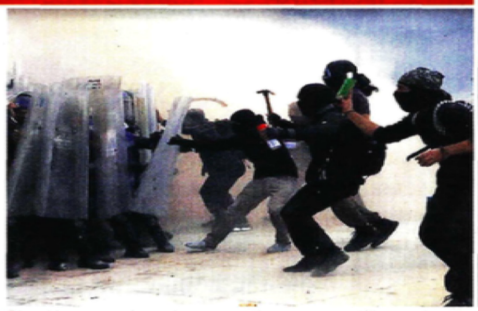

Los jóvenes embozados arremetieron con martillos, cadenas y bombas molotov contra los policías capitalinos en el Centro Histórico. Además, quemaron negocios.

Reportan monto de 2022 a 2025

Evaden factureras 54 mmdp

Revela Procuradora Fiscal federal que presentaron 59 denuncias

MARTHA MARTÍNEZ

La Procuradora Fiscal de la Federación, Grisel Galeano, informó ayer que entre 2022 y lo que va de 2025, las factureras eludieron al fisco más de 54 mil millones de pesos.

Al comparecer ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados para abordar la Ley de Ingresos propuesta por el Ejecutivo federal para 2026, indicó que, durante años, las redes de factureras fueron una máquina del fraude que desvió miles y millones de pesos.

Informó que, en 2022, defraudaron al erario por más de 17 mil millones de pesos, para 2023, la cifra aumentó a 21 mil 700 millones de pesos, en 2024, la bolsa fue de 10 mil millones de pesos, mientras que en lo que va de 2025, se han registrado 5 mil 600 millones de pesos defraudados.

Galeano resumió que entre 2022 y 2025, la institución a su cargo presentó ante la Fiscalía General de la República 59 denuncias en contra de factureras por más de 54 mil 698 millones de pesos.

Dijo que, ante ello, la propuesta de reforma al Código Fiscal enviada por el Ejecutivo federal es contundente, porque plantea negar el registro a empresas vinculadas por factureras y suspender la facturación apócrifa de forma inmediata.

Agregó que la iniciativa amplía las restricciones de sellos digitales para impedir que los receptores de facturas falsas sigan operando, establecer visitas domiciliarias eficaces y obligar a reparar el daño al erario.

"Esta reforma implica echar a andar el combate a delitos económicos asociados con el contrabando y la comercialización ilícita de combustible", dijo.

Galeano informó también que, en los últimos dos años, la institución a su cargo presentó 102 querellas por más de 16 mil millones de pesos vinculados a hidrocarburos.

Detalló que los esquemas de contrabando de combustible los han encontrado, a veces, a partir de esquemas de defraudación por factureras y a veces mediante la detección de otros tipos de giros que no es fácil ligar.

Durante la comparecencia, el diputado del PAN, Héctor Saúl Téllez denunció que en 2021, el Informe Tributario y de Gestión de la Secretaría de Hacienda dejó de reportar la evolución del contrabando de combustible.

"No podemos creer que, repentinamente, los mexicanos comenzaron a comprar lubricantes y aceites de forma exponencial en el año 2021 y se redujeran las importaciones de gasolinas y combustibles", dijo.

AÑO POR AÑO
Grisel Galeano, Procuradora Fiscal, dio a conocer el monto de la evasión de las factureras:

- 2022: 17 mil mdp
- 2023: 21 mil 700 mdp
- 2024: 10 mil mdp
- 2025: 5 mil 600 mdp

ASALTAN, QUEMAN COMERCIOS Y LESIONAN A 94 POLICÍAS

NADIA ROSALES
Y MAYUMI SUZUKI

Centenas de encapuchados asaltaron e incendiaron comercios del Centro Histórico y arremetieron violentamente contra policías con un saldo de 94 agentes hospitalizados, tres de ellos de gravedad, y se reportaron además 29 civiles heridos.

A uno de los elementos de seguridad lo patearon en el piso hasta dejarlo inconsciente.

Al final de la marcha que conmemoró los 57 años de la matanza de estudiantes en Tlatelolco, jóvenes embozados se desprendieron de la mayoría de manifestantes y atacaron a los uniformados a un costado de la Catedral Metropolitana.

Los golpearon con piedras, martillos, botellas, cadenas y otros proyectiles; también les lanzaron petardos, bombas molotov y pintura.

Los policías sólo portaban escudos, cascos y rodilleras que en muchos casos resultaron una insuficiente protección.

El Secretario de Gobierno capitalino, César Cravioto, calificó los hechos como "una gran provocación" que pretendía una represión contra manifestantes.

"Se quedaron con las ganas", dijo para defender que no había fallado la estrategia de contención.

El Gobierno de la CDMX identificó a un grupo de 350 personas que durante todo el trayecto de la marcha, de Tlatelolco al Zócalo, saquearon comercios, dañaron fachadas de inmuebles y prendieron fuego contra establecimientos comerciales para luego agredir durante una hora a los policías que intentaban resistir.

A partir de las 17:32 horas, tanto la marcha estudiantil como el discurso de los integrantes del Comité 68 resultaron opacados por los actos vandálicos protagonizados por los integrantes del llamado bloque negro.

Inicialmente fueron dispuestos 500 agentes policiacos, pero ante los incidentes fueron reforzados con un millar más de elementos, quienes llegaron por un costado de la Catedral Metropolitana.

Los jóvenes que vandalizaban se enfocaron en intentar abrir una tienda de conveniencia y una joyería. Uno de ellos resultó detenido cuando logró ingresar al establecimiento e intentar llevarse anillos.

También prendieron fuego a una fachada de otra joyería, lo que provocó la intervención del cuerpo de bomberos.

Horas después de la refriega, el director de la Policía de la CDMX, Pablo Vázquez, detalló que la instrucción de sus elementos era contener y encauzar a los manifestantes, portando solo escudos, cascos y rodilleras, así como extintores.

"No cabe duda que hay quien quisiera que nuestra Policía actúe con modelos del pasado, pero nuestra Policía es aliada de los ciudadanos y garantiza los derechos para todas las personas, es una Policía que acompaña y encauza, y que no cae en provocaciones ni reprime", dijo Vázquez.

La violencia también se registró en otras ciudades, como en Toluca, donde un grupo de jóvenes quemó una patrulla, después de un enfrentamiento con agentes policiacos que les impidieron continuar con la ruta de su movilización, convocada por estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

CON INFORMACIÓN DE ABIMAEL CHIMAL Y VIRIDIANA MARTÍNEZ

PÁGINA 6



Cortesía Tomás Martínez Jr.

En los ataques contra los agentes de la Ciudad de México, resultó herido casi un centenar, al menos tres de ellos de gravedad.

Abre Trump puerta a balazos (no abrazos)

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO
CORRESPONSAL

WASHINGTON.- El Presidente Donald Trump asumió poderes ilimitados para operaciones letales contra los cárteles de la droga en el continente americano al notificar al Capitolio que Estados Unidos está en un "conflicto armado" y señalarlos de "combatientes ilegales".

Como país en guerra quitó los límites para atacar y matar a narcos. Ir a los balazos sin abrazos.

"Estados Unidos ha llegado a un punto crítico en el que debemos usar la fuerza en defensa propia y de terceros contra los continuos ataques de estas Organizaciones Terroristas Designadas (los cárteles)", asegura Trump en una notificación que envió al Congreso esta semana al explicar el ataque lanzado el 15 de septiembre contra una lancha en el Caribe y que provocó la muerte a tres presuntos narcotraficantes procedentes de Venezuela, según el escrito revelado ayer en Washington.

Para expertos consultados por REFORMA, el Presidente estadounidense está ampliando la cobertura del marco legal surgido tras el 11 de septiembre de 2001, para e incluir ahora a los narcotraficantes.

"Trump se está adueñando de una licencia para matar, basándose solo en su propia opinión. Él decide qué es un que hay un ataque armado contra Estados Unidos y, por lo tanto, puede matarte", dijo Brian Finucane, experto en derecho de guerra y asesor en el International Crisis

LA RUTA Trump podrá hacer uso de Ley de Poderes de Guerra y después reportar al Congreso:

- La autoridad bajo la cual las Fuerzas Armadas de EU estaban operando.
- La fecha, lugar y duración del incidente y las partes involucradas.
- Descripción de las Fuerzas Armadas involucradas y la misión.
- Número de bajas de combatientes y civiles.



Especial

"Hay que respetar la Constitución, que establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes".
Claudia Sheinbaum, *Presidenta*

Pide Godoy retroactividad; Sheinbaum ordena frenarla

Al aprobar la nueva Ley de Amparo, la mayoría de Morena en el Senado avaló hacerla retroactiva, una solicitud que provino de la Consejera Jurídica de Presidencia, Ernestina Godoy, de acuerdo con fuentes parlamentarias.

El Senador Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia, había advertido que aplicar esta nueva ley de forma retroactiva sería trucción ya estaba dada y el coordinador morenista Adán Augusto López se encargó de ejecutarla.

Por la mañana de ayer, la Presidenta Claudia Sheinbaum llamó a los diputados a eliminar dicho artículo transitorio.

"Hay que respetar la Constitución, que establece claramente que no debe haber retroactividad en las le-



VANDALISMO ENSUCIA MARCHA DEL 2 DE OCTUBRE

La manifestación pacífica para conmemorar la matanza estudiantil de 1968 concluyó con actos vandálicos y saqueos a comercios por el llamado bloque negro, que agredió a policías y periodistas. Hubo un detenido. | NACIÓN | A8

GABRIEL PANO, EL UNIVERSAL

EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

www.eluniversal.com.mx | ElUniversalOnline | @El_Universal_Mx | $30

Viernes 3 de octubre de 2025

Con documento falso sacan de Aduanas mercancía incautada

Empresas importadoras en complicidad con funcionarios de la Agencia de Aduanas de México liberan cargamento con valor de 500 mdp

ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Funcionarios de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) falsificaron documentación oficial para regresar mercancía ilegal de origen chino que había sido decomisada en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Entre el 13 y 24 de agosto, el titular de Aduanas, Rafael Marín Mollinedo, anunció el decomiso de 123 contenedores de mercancía ilegal procedente de China, con valor de mil 224 millones de pesos; sin embargo, en complicidad con agentes aduanales, funcionarios de la ANAM regresaron 33 contenedores a seis empresas, equivalentes a 500 millones de pesos.

Para liberar la mercancía, funcionarios falsificaron un oficio de devolución. Las empresas a las que se benefició fueron Altec Manufacturas, Alista Imports, Lam Business, Ensenada Textiles, Textiles Gael y ATMpacks.

En entrevista con este diario, Marín Mollinedo dijo que se dio de baja a funcionarios y agentes implicados, que fueron puestos a disposición del Ministerio Público.

Alejandro Tonatiuh Márquez, director general de Investigación Aduanera, subrayó que las empresas ya están identificadas: "Son de los mayores contrabandistas de productos chinos y gran parte de sus operaciones son simuladas".

El oficio apócrifo fue emitido por el director general de Operación Aduanera, el almirante Felipe Solano Armenta.

| NACIÓN | A6

EL DATO

La mercancía que fue devuelta correspondía a calzado y textiles.

ORQUESTA ESPERA QUE ADUANAS LIBERE INSTRUMENTOS MUSICALES | CULTURA | A23

ESPECTÁCULOS



FERNANDA FLORES, EL UNIVERSAL

Los Caligaris defienden *shows* en vivo

| A26 |

UD



FIFA

Trionda es el balón para la Copa del Mundo

La FIFA da a conocer el esférico oficial para el gran evento, que cuenta con un color en honor a cada país sede. | B3 |

Trump puede extender a México guerra contra cárteles

Analistas alertan sobre el alcance de los ataques que EU inició en el Caribe

MAX AUB
—elmundo@eluniversal.com.mx

Luego de que Donald Trump notificara al Congreso que Estados Unidos está en un "conflicto armado" contra los cárteles y los tachara de "combatientes ilegales", especialistas indican a EL UNIVERSAL que el presidente puede "extender los ataques a organizaciones con base en territorio mexicano".

Los expertos coinciden en que esta notificación de Trump a varios comités legislativos, revelada por medios estadounidenses, puede tener consecuencias en el derecho internacional humanitario.

| MUNDO | A12

EL DATO

"Combatiente ilegal". El término fue empleado por George W. Bush en su guerra global contra el terrorismo.

OPINIÓN

NACIÓN
A5 Eunice Rendón
A7 Mario Maldonado
A9 Marcela Gómez Zalce
A14 Raúl Rodríguez Cortés
A14 Kenia López Rabadán
A14 José Rubinstein
A15 Francisco Valdés Ugalde
A15 Everardo Moreno Cruz



IRENE TELLO ARISTA

"Indispensable blindar al Poder Judicial. Sin jueces confiables cualquier política anticorrupción se vuelve letra muerta"

|A14|

$18.87
DÓLAR AL MENUDEO

Año 109, Número 39,388 CDMX 40 págs.

9 771870 156067 39388

Sheinbaum rechaza retroactividad en Ley de Amparo

SALVADOR CORONA Y ENRIQUE GÓMEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum expresó su rechazo a la retroactividad que incorporó el Senado —de última hora— a su reforma a la Ley de Amparo. Dijo que los diputados deben revisar la minuta, pero subrayó que su iniciativa no contenía ese agregado, pues no es necesario ya que la Constitución no establece esta figura.

Para los coordinadores de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, y del PT, Reginaldo Sandoval, la retroactividad viola la Constitución, por lo que perfilan modificar la minuta que les envió el Senado.



CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

"Enviamos una iniciativa que no tenía este agregado. Hay que respetar la Constitución, que establece que no debe haber retroactividad en las leyes"

| NACIÓN | A4

Tiene grupo implicado en explosión de pipa multas por 160 mdp

SALVADOR CORONA, PEDRO VILLA Y CAÑA Y FRIDA SÁNCHEZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

La Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente informó que Grupo Tomza, cuya filial es la empresa Gas Silza, propietaria de la pipa que explotó el 10 de septiembre en el Puente de la Concordia, en Iztapalapa y que causó 90 víctimas entre lesionados y muertos, acumula 32 expedientes administrativos, de los cuales dos han derivado en la aplicación de multas que superan los 160 millones de pesos.

| METRÓPOLI | A16

VIERNES
3 DE OCTUBRE DE 2025

AÑO CIX TOMO V, NO. 39,475
CIUDAD DE MÉXICO
48 PÁGINAS
$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

PRIMERA





Fotos: Reuters y Especial

94 policías hospitalizados; tres de ellos son reportados en estado delicado.

29 civiles heridos, entre ellos siete reporteros, fotógrafos y camarógrafos.

Sólo una persona detenida por el robo a una joyería en el Centro Histórico.

ATACAN, VANDALIZAN, SAQUEAN...

En la marcha para conmemorar el 2 de octubre, encapuchados lanzaron fuego y piedras a policías en el Zócalo, además de irrumpir en negocios para robarlos. En Toluca y San Cristóbal de las Casas hubo enfrentamientos entre uniformados y manifestantes. / 8

SERÁN REPATRIADOS EN LOS PRÓXIMOS DÍAS

Israel encarcela a seis mexicanos

POR ENRIQUE SÁNCHEZ

La SRE confirmó que seis mexicanos que participaron en la flotilla para llevar ayuda humanitaria a Gaza llegaron al puerto de Ashdod y de ahí fueron transferidos a la prisión de Ketziot, que es de máxima seguridad.

El grupo lo integran Arlin Medrano Guzmán, Carlos Pérez Osorio, Sol González Eguía, Ernesto Ledesma Arronte, Laura Alejandra Vélez Ruiz Gaytán y Diego Vázquez.

Una séptima, Miriam Moreno Sánchez, viajaba en la embarcación de apoyo legal de la flota y se dirige rumbo a Chipre.

La embajada de Israel en México afirmó que los participantes en la misión humanitaria están a salvo, sus derechos están garantizados y en los próximos días serán repatriados.

GLOBAL | PÁGINA 20



Fotos: Tomadas de video

Los connacionales son Arlin Medrano, Carlos Pérez, Sol González, Ernesto Ledesma, Laura Vélez y Diego Vázquez.

DINERO

Revolucionan el cultivo del cacao

Un modelo de siembra creado por alumnos del IPN brilló en la **Cumbre Imagen Sostenibilidad 2025.** / 2

DINERO

Hacen a OnStar más inteligente

El uso de la IA en la plataforma de GM integra a los humanos para innovar en el servicio al cliente.



Foto: Daniel Betanzos

PRIMERA

"Partidos, vía a la democracia"

Ser confiables para los ciudadanos es el mayor reto de los partidos, aseguró el diputado Pedro Haces al participar en la Asamblea del Consejo de Europa. / 10

ADRENALINA

UNA JOYA DE NOVATO

El pitcheo de Cam Schlittler liberó a los Yankees del dominio que Boston les tenía desde 2003.

RED SOX	0	4	YANKEES
PADRES	1	3	CUBS
TIGERS	6	3	CLEVELAND

FUNCIÓN

HÉROES EN EL INFIERNO

A través del fuego, cinta de Apple TV+, homenajea a pobladores que sufrieron un incendio.



Foto: Especial

FUNCIÓN

DEVELA EL MISTERIO

Tras semanas de espera, Taylor Swift estrena el álbum *The Life of a Showgirl.* / 2

NUEVA LEY DE AMPARO RETROACTIVA

Presidenta les corrige la plana

CLAUDIA SHEINBAUM LLAMÓ A ELIMINAR el polémico artículo transitorio que avaló el Senado, debido a que es inconstitucional y no estaba incluido en la iniciativa original

POR XIMENA MEJÍA

La presidenta Claudia Sheinbaum expresó su desacuerdo con la aprobación en el Senado de un transitorio, promovido por Morena, que permite que las nuevas reglas de la Ley de Amparo sean retroactivas, ya que su iniciativa no lo incluía.

En su conferencia matutina, adelantó que se investigará por qué al final se incorporó el artículo, al no ser necesario además de que se debe respetar la no retroactividad plasmada en la Constitución.

"Enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero, hay que respetar la Constitución. La Constitución establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes, a menos que uno cambie la Constitución, y en ese cambio en la Constitución establezca las condiciones", aclaró.

Dijo que los nuevos amparos, pero de casos pasados, deberían estar regidos bajo la nueva ley y que no les sea aplicable la retroactividad.

El dictamen aprobado en comisiones establecía las reglas sobre la aplicación de los cambios, precisando que no tendrían efectos retroactivos; sin embargo, el senador de Morena Manuel Huerta presentó ante el pleno una reserva al dictamen que pone en riesgo la irretroactividad y así fue aprobada la noche del miércoles por la mayoría oficialista. Con este cambio, todos los juicios abiertos se resolverán con lineamientos que limitan la suspensión provisional y permitirán al gobierno, por ejemplo, cobrar de inmediato deudas fiscales que hoy están en juicio de amparo.

PRIMERA | PÁGINA 4

Diputados subsanarán la no retroactividad: Monreal

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, consideró que el transitorio aprobado por el Senado que hace retroactiva la Ley de Amparo viola la Constitución, por lo que corregirán dicho artículo.

"Vamos a darle congruencia a la Constitución, se lo aseguro", planteó al recordar que el artículo 14 constitucional establece que no se le puede dar efecto retroactivo a ninguna ley en perjuicio de persona alguna, y una ley secundaria no puede contravenir la Constitución.

Adelantó que una vez en San Lázaro, el dictamen será turnado a la Comisión de Justicia para su análisis.

"Somos Cámara Revisora. Se turna desde hoy a la Comisión de Justicia una vez que nos llegue la minuta... No habrá *fast track*, no habrá vía rápida", aseguró.

— *Alejandrina Franco*

PRIMERA | PÁGINA 5

PRIMERA

SE REBELAN EN LA 47, PERO EN SECRETO

Una supuesta orden para incluir el polémico transitorio a la nueva Ley de Amparo, cuyo origen no está claro, dividió por primera vez al oficialismo en el Senado. / 4

Hay que respetar la Constitución. (...) Vamos a ver exactamente por qué incorporaron este transitorio."

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Ciro Gómez Leyva 4
Marcela Vázquez Garza 5
Leticia Robles de la Rosa 13

PRESENTAN NUEVOS LINEAMIENTOS

Monitorearán a las pipas que transporten gas LP

POR XIMENA MEJÍA

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó nuevas regulaciones para el transporte y distribución de gas LP, para que tenga una mayor inspección, con un monitoreo constante a través de GPS, un regulador de velocidad y una mayor seguridad industrial para evitar fugas.

"Antes no había inspección; ahora va a haber inspección. Se le creía a la empresa lo que le decía la autoridad; ahora no".

En tanto, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente multó con más de 160 millones de pesos a Grupo Tomza, empresa vinculada a Silza, dueña de la pipa que explotó en Iztapalapa, con saldo de 31 muertos.

PRIMERA | PÁGINA 2
COMUNIDAD | PÁGINA 18



Foto: Especial

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 2025 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 42 // NÚMERO 14807 // Precio 10 pesos

Comparece procuradora Grisel Galeano ante diputados

Asciende a $600 mil millones el daño por el *huachicol* fiscal

- Contrabando pasa por el crimen organizado y hay servidores públicos implicados, señala
- Por mucho tiempo, las *factureras* fueron "la maquinaria del fraude y la industria del engaño"
- Entre 2022 y 2025 han causado un quebranto por 54 mil 698 mdp, explica la funcionaria

DORA VILLANUEVA / P 21

GENOCIDIO

Situación en Gaza, "intolerable" y "deshumanizante": México en la ONU

- Héctor Vasconcelos, representante permanente, urge a detener crisis "sin precedente"
- Global Sumud Flotilla denuncia intercepción ilegal de 42 barcos; uno sigue su camino
- Confirma SRE detención de seis connacionales; Sheinbaum demanda su repatriación inmediata
- La FIFA se abstiene de responder a petición para suspender a Israel

A. SÁNCHEZ, E. OLIVARES, A. URRUTIA, A. MUÑOZ Y AGENCIAS / P 26, 27 Y DEPORTES

Notifica el republicano al Congreso que Estados Unidos se encuentra en un "conflicto armado activo"

Declara Trump la guerra a cárteles *terroristas*

- Expande su poder para emplear la fuerza militar donde desee y cuando quiera alrededor del mundo
- El aviso oficial, pero no público, abarca al hemisferio occidental, aunque no menciona a países particulares

DAVID BROOKS Y JIM CASON, CORRESPONSALES / P 29

El de ayer, el 2 de octubre más violento de los años recientes





- Al "ni perdón ni olvido" por lo sucedido en el 68 se unió el clamor por la masacre en Palestina
- Unos 350 encapuchados del *bloque negro* robaron negocios, vandalizaron y atacaron a policías
- Autoridades reportan 94 agentes hospitalizados y un sujeto detenido por atraco a una joyería
- En al menos 13 entidades también hubo movilizaciones

J. LAURELES, A. VILLASEÑOR, K. RUIZ Y CORRESPONSALES / P 10 A 12

▲ Armados con palos, martillos, bombas molotov y aerosoles, encapuchados arremetieron contra los efectivos policiacos. Fotos Víctor Camacho y Alfredo Domínguez

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 2025

www.jornada.com.mx

Rayuela

Pero, ¿y en la bolsa de quiénes está la fortuna que ha dejado el huachicoleo?

OPINIÓN

Raúl Zibechi	19
Gilberto López y Rivas	19
Gabriela Rodríguez	20
Jesús Vargas	20

COLUMNAS

Dinero Enrique Galván Ochoa	6
Astillero Julio Hernández López	8
Economía Moral Julio Boltvinik	24
México SA Carlos Fernández-Vega	25

7 502228 390008

Sheinbaum, contra Ley de Amparo "retroactiva"



- Enmienda la plana a senadores y les pide respetar la Constitución
- Diputados de Morena anticipan que el transitorio será eliminado

A. MUÑOZ, A. URRUTIA, E. MÉNDEZ, F. CAMACHO Y A. BECERRIL / P 4

Cuelan el "agregado" de última hora

▲ El cambio al dictamen en el Senado que se hizo después de la aprobación en lo general, durante la madrugada de ayer, no sólo fue rechazado por la oposición, sino también por algunos morenistas, quienes se salieron de la sesión para no votar la reserva presentada por su correligionario Manuel Huerta Ladrón de Guevara. Foto Roberto García Ortiz

Pactan no volver a clases en CCH Sur hasta que haya seguridad

- Unos 300 profesores del plantel entregarán hoy pliego petitorio a rector de la UNAM

LILIAN HERNÁNDEZ / P 7

Perdió en la elección judicial: TSJ

Fuera, juez que favoreció a firmas de Salinas Pliego

- Reunión con promotores de litigio en NY, porque implica al Estado mexicano: Presidenta

K. RUIZ, S. HERNÁNDEZ, A. URRUTIA Y A. MUÑOZ / P 25 Y 34

Bancos *se ahorran* 290 mil mdp

El Fobaproa ha costado 1.4 billones de pesos: SAT

- Las cuotas del IPAB ya no serán deducibles

DORA VILLANUEVA / P 21

Se acercaron 5 aviones a la costa, acusa

Denuncia Venezuela incursión aérea de EU

- Caracas califica el hecho de "provocación"

ÁNGEL GONZÁLEZ, ESPECIAL PARA *LA JORNADA* / P 30

Trionda, balón del Mundial



▲ La FIFA presentó ayer la pelota que será usada durante la copa de futbol del próximo año, la cual destaca por tener los colores verde, azul y rojo, además de las imágenes de un águila, una estrella y una hoja de *maple*, que representan a los tres países anfitriones, así como tecnología que da información de cada uno de sus movimientos para ayudar a los árbitros en la toma de decisiones. Foto Afp

REDACCIÓN / DEPORTES

MILENIO

DIARIO
NACIONAL
Periodismo con carácter

VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 2025
$15.00 -AÑO 26 - NÚMERO 9133
www.milenio.com



Carlos Puig
"Políticos y el eterno reacomodo del crimen y de la violencia" - P. 2



Ligia Urroz
"El 'tantito' es pariente del 'ya merito', es un 'ya casi', pues" - P. 35



Rafael Pérez Gay
"Nunca he sido depresivo, pero sí melancólico" - P. 3



Marcha 2 de octubre. *Bloque negro* ataca a policías, reporteros y civiles

Noventa y cuatro policías y 29 civiles resultaron heridos por la violencia que desató el *bloque negro* durante la marcha conmemorativa del 2 de octubre, de la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco al Zócalo, con lanzamiento de bombas molotov y proyectiles a uniformados, además de martillazos y vandalismo contra comercios diversos en la zona del Centro Histórico, entre otros tres joyerías. JAVIER RÍOS PAG. 10

México exige la repatriación de seis detenidos camino a Gaza

P. DOMÍNGUEZ Y A. MARTÍNEZ, CDMX

La SRE dio a conocer que ya mandó cuatro notas diplomáticas al gobierno de Israel por el tema de la flotilla. PAG. 15



Protestas en Madrid. AP

Claudia enmienda la plana al Senado por retroactividad en Ley de Amparo

A. MARTÍNEZ Y F. DAMIÁN, CDMX

Ricardo Monreal anunció que la Cámara de Diputados corregirá el artículo transitorio que aprobó el Senado. PAG. 8

Presupuesto. El año próximo serán 992 mil 763 mdp, según el paquete económico; sumarán 4.5 billones de pesos y con Claudia van 1.8, es decir, 40 por ciento del total

Se triplica monto para programas sociales en comparación con 2019

RAFAEL LÓPEZ, CIUDAD DE MÉXICO

El próximo año los 20 programas de mayor cobertura social del gobierno federal tendrán un presupuesto total de 992 mil 763 millones de pesos. PAG. 6

Comparece ante diputados
Delgado aboga por aumento de 50 mil mdp para becas
FERNANDO DAMIÁN - PAG. 7

QR a operadores, requisito
Luz Elena lanza dos nuevas normas para pipas de gas LP
A. GARCÍA Y A. MARTÍNEZ - PAG. 20

De 4.1%, el déficit fiscal
Perfila Hacienda *prudente* nivel de deuda por 52.3%
FERNANDA MURILLO - PAG. 21



Cierre: pierde EU 15 mil mdd a la semana

Persiste la amenaza de despidos masivos entre la burocracia por futuro incierto de la parálisis
DIEGO SALCEDO - PAG. 16

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE



RETRATOS de Carolina Herrera y Philip Rosenthal.

Fotos/Luckman Fine Arts Complex

POLAROIDS DE ANDY WARHOL, POR 1.ª VEZ EN MÉXICO pág. 28

La Razón DE MÉXICO

OCTUBRE MES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA

WWW.RAZON.COM.MX | VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 2025 • NUEVA ÉPOCA • AÑO 17 • NÚMERO 5075 | PRECIO $10.00

México pide a Israel repatriar ya a connacionales de flotilla

EN PRISIÓN, 6 mexicanos; envía Gobierno 4 notas diplomáticas y espera contacto consular; SRE defiende ayuda a Gaza. pág. 6

Crecen homicidios y otros 3 delitos en Nayarit de Navarro

EN 8 MESES alza de 25% en asesinatos; narcomenudeo, 14%; también aumentan extorsión y secuestro respecto a 2024. pág. 13

HOY ESCRIBEN

- El futuro que pasa por Morena pág. 2 **JAVIER SOLÓRZANO**
- ¿Paz en Gaza? pág. 24 **GABRIEL MORALES**
- *La cocina*: migración, desarraigo y resistencia pág. 31 **VALERIA VILLA**

RECHAZA CSP RETROACTIVIDAD EN REFORMA DE AMPARO; DIPUTADOS CORREGIRÁN PLANA A SENADORES

DESCALIFICA ajuste hecho de último momento y pide respetar la Constitución; Corral afirma que anticipó ilegalidad; López Rabadán descarta *fast track* en San Lázaro. págs. 3 y 4



SHEINBAUM, en Palacio Nacional, ayer.

Foto/Especial



POLICÍAS capitalinos frente a frente con miembros del bloque negro, ayer, en el Zócalo.

Foto/Cuartoscuro

123 HERIDOS: 94 POLICÍAS Y 29 CIVILES

Vuelve violencia extrema a marcha del 2 de Octubre; GCDMX acusa "gran provocación"

U. SORIANO, T. GÓMEZ, Y. BONILLA E I. ORTIZ

Más de 300 embozados saquean, vandalizan y agreden a policías; los atacan con petardos, bombas molotov y piedras; hay varios con quemaduras; los contienen con extintores

Cravioto subraya diferencia con otras movilizaciones; "buscaban respuesta"; por la mañana la Presidenta destaca acciones para reconocer atrocidad del Estado hace 57 años págs. 7 a 9

Caliente
caliente.mx
CASA DE APUESTAS OFICIAL
LIGA BBVA

DÍA	HORARIO	PARTIDOS OCTUBRE			LOCAL	EMPATE	VISITANTE
4	19:00	TIGRES	VS	CRUZ AZUL	+125	+245	+200
4	21:05	AMÉRICA	VS	SANTOS	-435	+520	+975
5	19:00	PUMAS	VS	GUADALAJARA	+115	+230	+230

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas $1,000 a este parlay cobrarías: $12,177

*VÁLIDO SÓLO PARA NUEVOS USUARIOS. PERMISO SEGOB DGG/SP/464/97 DIVIÉRTETE RESPONSABLEMENTE. LOS JUEGOS CON APUESTA ESTÁN PROHIBIDOS PARA MENORES DE EDAD. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX

Recibe de regalo* $1,000 SIN DEPÓSITO

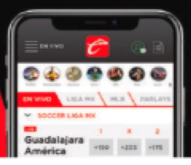

SPORTS
BAJA LA APP EN caliente.mx
App Store

s1292_u3524

LA CRÓNICA DE HOY®

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: **JORGE KAHWAGI GASTINE** // DIRECTOR GENERAL: **RAFAEL GARCÍA GARZA** // AÑO 29 Nº 10,468 $10.00 // **VIERNES 3 OCTUBRE 2025** // WWW. CRONICA. COM.MX

Derechos Humanos confirmó engaños con seguros y abandonó a damnificados

- Una investigación del organismo de la Ciudad de México reveló responsables, confirmó pagos incumplidos y partidas sin fondos... finalmente desamparó a las víctimas

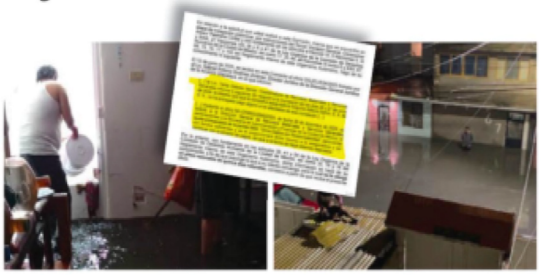

Indefensión. Una investigación por violaciones a derechos humanos permitió conocer el trasfondo de los seguros falsos a damnificados por las inundaciones, al menos en la Ciudad de México: la falta de presupuesto destinado para ese propósito en la Secretaría de Administración y Finanzas. Autoridades anuncian pago de indemnizaciones, pero son promesas al aire. PAG. 6

← Violaciones

La CDHCM confirmó las irregularidades... pero decidió cerrar la investigación sin establecer responsabilidad alguna; concluyó que "se debe esperar la autorización presupuestal para reparar el daño causado"

METRÓPOLI PAG. 16

CDMX anuncia más de 50 obras para combatir inundaciones

- *Implicarán una inversión superior a los 4 mil millones de pesos*

Prevención. La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, informó que su administración tiene planeado iniciar en las próximas semanas un programa para atender de fondo el problema de inundaciones en la capital.



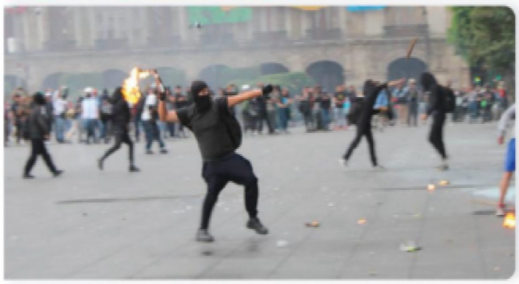



¡Se les olvidó!

El genuino reclamo de justicia, exigir que nunca más se repita aquella matanza que marcó a las comunidades estudiantiles y al país entero, quedó en el pasado.

En su lugar, este 2 de octubre (a 57 años de Tlatelolco), imperó la violencia sin límite. Las imágenes de lo que ocurrió en el Zócalo capitalino dieron muestra del vandalismo sin control. Hubo heridos y pérdidas económicas cuantiosas. PAG. 5

NACIONAL PAG. 8

Federación emite nuevas normas para regular transporte de gas LP

- *Complementarán a las normas ya existentes*

El Gobierno de Trump informa al Congreso que EU está en "conflicto armado" con cárteles

Sin barreras. En una maniobra para dar legalidad a operaciones militares, como las llevadas a cabo recientemente en Venezuela, el gobierno de Estados Unidos informó que está oficialmente en guerra con los cárteles. MUNDO / PAG. 20



NACIONAL PAG. 5

Confían senadores morenistas que diputados corrijan transitorio sobre retroactividad

- *"No era necesaria la modificación": Corral*

LA ESQUINA

Nuevamente una conmemoración es trastocada por la violencia absurda y la displicencia de autoridades. Difícilmente podrá pensarse en quienes la ejercen como herederos de movimientos que abrieron la puerta a una transición democrática. Impensable es también que esas 'i j Ybli XYs, que saquean, roban, lastiman e incendian, puedan construir el futuro del país que todos queremos

OPINIÓN

Rafael Cardona Cristalazo- P3

Edgardo Bermejo EEUU: lo que sí puede pasar- P4

Ulises Lara Un año de gobierno y logros- P11

EL ECONOMISTA

www.eleconomista.com.mx

VIERNES 3 de octubre del 2025 | Año XXXVI • N° 9393 | Fundado en 1988 | $15

Finanzas y Dinero

Flujo de remesas se reducirá de 4.3 a 3.3% del PIB en el 2025, estima BBVA

• El banco indica que el flujo de transferencias a México depende del tipo de cambio y la economía de EU; se prevé moderación y estabilidad en los siguientes dos años.

• PÁG. 6

"Si la administración de EU continúa con las políticas actuales es probable que, al menos, en 2026 y 2027 no se llegue a un monto cercano al del 2024".

Juan José Li Ng, ECONOMISTA SENIOR DE BBVA.

OpenAI alcanza valuación histórica de 500,000 mdd tras venta de acciones

• Es la *startup* más valiosa del mundo, superando a SpaceX, de Elon Musk. El Índice de Semiconductores de Filadelfia subió 1.94%.

• PÁG. 26

Acciones de Semiconductores | VARIACIÓN % INTRADÍA

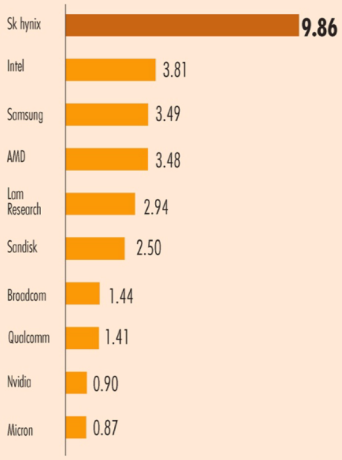

FUENTE: INVESTING (RESULTADO EN DIVERSAS BOLSAS) GRÁFICO EE

En Primer Plano

En cuatro años acumularon 59 acusaciones

Denuncias ante la FGR contra factureras suman $54,688 millones

• La "lista negra" creada en 2014 registró, al cierre de agosto, 11,028 factureras, evidenciando un crecimiento sostenido.

• Existen 1,568 casos denunciados ante la Fiscalía por la compraventa de facturas falsas.

Belén Saldívar y Sebastián Díaz

• PÁGS. 4-5

Exportaciones de oro, al alza

Los envíos mexicanos de oro crecieron 16.2% interanual hasta 3,396 millones de dólares entre enero y julio del 2025, alcanzando su mayor nivel en 12 años, de acuerdo con el Inegi.

• PÁG. 31

México | Exportaciones de oro, ene-jul | MILES DE MILLONES DE DÓLARES

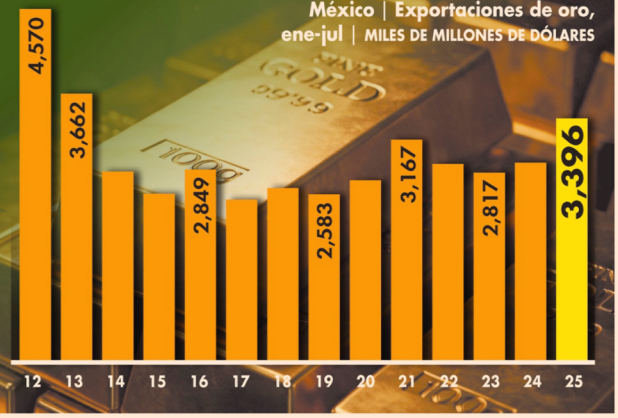

FUENTE: INVESTING.COM

Empresas y Negocios

Ventas de autos suben en septiembre tras cinco meses de caídas

• La comercialización de vehículos ligeros creció 0.3% en el noveno mes, sumando 117,182 unidades, informó el Inegi.

• PÁG. 34

México | Ventas de autos nuevos | VARIACIÓN % ANUAL



FUENTE: INEGI GRÁFICO EE

Política y Sociedad



FOTO: ESPECIAL

Sheinbaum anuncia NOM para transporte de gas LP

• Mejorarán seguridad en transporte de combustibles.

• PÁG. 47

"Todos los vehículos que transporten gas LP deberán contar con un gobernador de velocidad y GPS".

Claudia Sheinbaum, PRESIDENTA DE MÉXICO.

Fitch Ratings mejora la calificación de Pemex a "BB+"

• Es el segundo ajuste de la calificadora en lo que va de este año.

• PÁG. 32

9,900 mdd fue la reciente oferta de recompra de bonos de la petrolera.

GP GeoPolítica

Trump notifica que EU está en guerra contra el narcotráfico

• En una carta justificaron el despliegue en costas de Venezuela.

• PÁG. 50

"El presidente ha ordenado llevar a cabo operaciones conforme al derecho de los conflictos armados".

Pentágono.

Opinión

PS

Estados Unidos puede liderar la próxima era de innovación digital

Gene Burrus

• PÁG. 42

Enrique Campos Suárez • PÁG. 10
Marco A. Mares • PÁG. 32
Demetrio Sodi • PÁG. 46
Alberto Aguirre • PÁG. 47
Roy Campos • PÁG. 48

7 509661 885870

EL FINANCIERO

AÑO XLIV · Nº. 11970 · CIUDAD DE MÉXICO · VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 2025 · $10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ALIANZA CON ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS Bloomberg

PAQUETE ECONÓMICO 2026

SHCP: meta de ingresos para 2026 apuesta a consumo fuerte

Lerma. Mayor captación fiscal hará que por primera vez impuestos representen 15.1% del PIB



LUCÍA FLORES

Comisión de Hacienda. La plana mayor de SHCP en reunión de trabajo con diputados.

La Ley de Ingresos para 2026 fundamenta su sólida expectativa de ingresos por impuestos, de 5.8 billones de pesos, en un desempeño económico positivo, un consumo interno fuerte y un comercio exterior robusto, afirmó Carlos Lerma, subsecretario de Ingresos de la SHCP, durante una reunión de trabajo con diputados de la Comisión de Hacienda.

Maricarmen Bonilla, subsecretaria de Hacienda, destacó que el marco macroeconómico para 2026 considera que el país entrará en un proceso desinflacionario consistente, el cual ya se observa. En este contexto, "se proponen cifras prudentes". —*Felipe Gazcón* / PÁGS. 4 Y 5



'ENMENDAR LA PLANA' AL SENADO

INSTA A LOS DIPUTADOS A CORREGIR RETROACTIVIDAD

LEY DE AMPARO. La presidenta Claudia Sheinbaum dijo desconocer por qué el Senado incorporó el artículo transitorio que establece que las nuevas disposiciones de la Ley de Amparo sean retroactivas. PÁG. 36

ESPECIAL

RICARDO MONREAL

Se revisará a fondo la reforma a la Ley de Amparo, dijo el coordinador de Morena. PÁG. 37



QUITAN EL 'FRENO DE MANO' PÁG. 18

SUBEN 0.3% VENTAS DE AUTOS NUEVOS

Esta es la primera tasa anual positiva en la venta de vehículos ligeros, después de 5 meses al hilo en contracción.

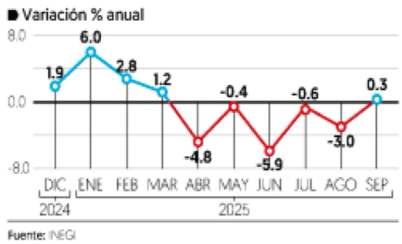

Fuente: INEGI

MEJORA FITCH NOTA DE LA PETROLERA

SUBE PEMEX A BB+ Y ESTÁ A UN NIVEL DE RECUPERAR GRADO DE INVERSIÓN. PÁG. 9

ANTONIO MARTÍNEZ DAGNINO (SAT)

RECAUDACIÓN SUPERA EN 93 MIL MDP LA META A SEPTIEMBRE. PÁG. 5

SECUELA DE EXPLOSIÓN EN IZTAPALAPA

Endurece la Sener supervisión a más de 35 mil pipas de gas LP.

PÁG. 10



DECLARA TRUMP LA GUERRA A CÁRTELES

Notifica al Congreso que EU está sumergido en un "conflicto armado" contra organizaciones terroristas foráneas. PÁG. 30



PÁG. 41

NICOLÁS TAVIRA

ENFRENTAMIENTOS CON POLICÍA Y SAQUEOS EN MARCHA

CAMBIAN PROCLAMAS POR VIOLENCIA

FUERTES DISTURBIOS. La violencia marcó la marcha por los 57 años de la matanza de Tlatelolco. La SSC capitalina informó que 94 policías tuvieron que recibir atención hospitalaria.

MEXICANOS A BORDO

Alistan repatriación de integrantes de flotilla interceptados por Israel.

PÁG. 38



AP

ESCRIBEN

René Delgado SOBREAVISO / 35

R. Fernández de Castro CIERRE DE WASHINGTON / 31

Leopoldo Gómez DESDE EL OTRO LADO / 32

Jonathan Ruiz PARTEAGUAS / 22

Empresa Socialmente Responsable

#ENCUESTA MITA

BOLETOS PARA MUNDIAL

NO

SÍ

NUEVA ERA / AÑO. 9 / NO. 3031 / VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 2025

EL HERALDO DE MÉXICO

$10



#57AÑOSDELAMATANZA

APARECE VIOLENCIA EN MARCHA DEL 2 DE OCTUBRE P9

FOTO: DANIEL OJEDA



FOTO: CUARTOSCURO

#YMULTANATOMZA CON160MDP

ENDURECEN CONTROLES A PIPAS DE GAS

P6 Y 7

#CLAUDIASHEINBAUM

CORRIGE PLANA A SENADO POR LEY DE AMPARO

LA PRESIDENTA EXPRESÓ SU DESACUERDO EN QUE SEA RETROACTIVA, POR LO QUE PIDIÓ A LOS DIPUTADOS REVISAR EL ARTÍCULO POLÉMICO

POR N. GUTIÉRREZ, C. NAVARRO, M. ZAVALA, C. STETTIN Y A. GARCÍA/P4



GRÁFICO: JORGE PEÑALOZA

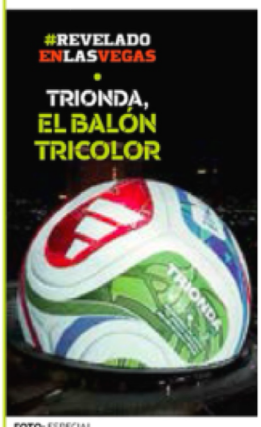

FOTO: ESPECIAL

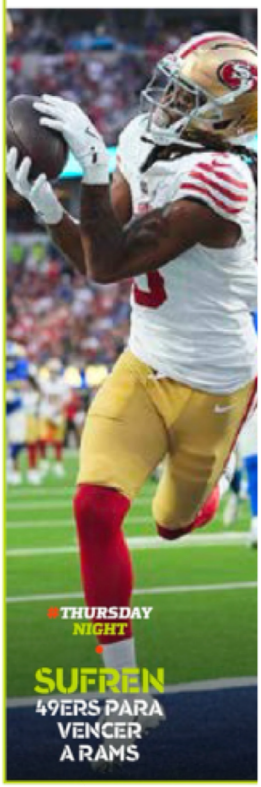

FOTO: AP

Caliente
caliente.mx
CASA DE APUESTAS OFICIAL
LIGA BBVA

DÍA	HORARIO	PARTIDOS OCTUBRE			LOCAL	EMPATE	VISITANTE
4	19:00	TIGRES	VS	CRUZ AZUL	+125	+245	+200
4	21:05	AMÉRICA	VS	SANTOS	-435	+520	+975
5	19:00	PUMAS	VS	GUADALAJARA	+115	+230	+230

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas $1,000 a este parlay cobrarías: $12,177

Recibe de regalo* $1,000 SIN DEPÓSITO

BAJA LA APP EN

DIARIO
ContraRéplica
www.contrareplica.mx
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN
No. 1817 / Año 07/ Viernes 3 de octubre de 2025. **EJEMPLAR GRATUITO**

VANDALIZAN MEMORIA DEL 68; "FUE UNA PROVOCACIÓN"

FRANCISCO MENDOZA NAVA



350 ENCAPUCHADOS DESATAN LA VIOLENCIA Y LESIONAN A 94 POLICÍAS, 3 SE ENCUENTRAN DELICADOS. Al finalizar la marcha 57 conmemorativa de la Matanza del 2 de octubre de 1968, 350 encapuchados saquearon comercios, pintarrajearon cuanta pared y valla encontraron a su paso y agredieron con piedras, bombas molotov, maderos y sopletes hechizos a los elementos de la policía que resguardaban la zona del Centro Histórico de la Ciudad de México. Para las autoridades capitalinas, se trató de una provocación de grupos opositores con el fin de que se respondiera la agresión y armar la narrativa de que se está frente a un gobierno represor. En la conferencia de prensa tras la violencia, no se dio número de lesionados, pero extraoficialmente se habla de una centena; entre estos 6 periodistas. Foto: Cuartoscuro. Pág. 4

EN MANOS DEL SAT, EMBARGO A SALINAS PLIEGO

ELIA CRUZ CALLEJA

A ELLOS LES COMPETE evaluar si tiene atribuciones para retener las cuentas del empresario: Sheinbaum

PROCESOS QUE ENFRENTA EN EU son independientes de los que tiene en el país, aclara la presidenta

... Y EXPONE LAS RAZONES que tiene para recibir a los deudores de EU del empresario mexicano. Pág. 11

▶ INVESTIGA PRESIDENCIA QUIÉN METIÓ TRANSITORIO SOBRE RETROACTIVIDAD P. 6
▶ PROPONDRÉ A DIPUTADOS SUPRIMIR RETROACTIVAD, ADELANTA MONREAL P. 6
▶ 5 HOSPITALIZADOS POR EXPLOSIÓN DE PIPA, MUY GRAVES, ALERTAN P. 9

PRESIDENCIA PIDE A ISRAEL REPATRIAR A MEXICANOS P. 13



Cortesía

OFICIALIZA TRUMP SU "GUERRA" CONTRA LOS CÁRTELES DEL NARCO P. 13



AFP

OEM

El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | **VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 2025** | AÑO LX | NO. 21,607 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

$10.00



ROMINA SOLÍS

TERMINA MARCHA HISTÓRICA EN CAOS

La 57 marcha por la masacre del 2 de octubre de 1968 en el Centro Histórico cerró con enfrentamientos entre manifestantes del llamado Bloque Negro y policías. Los golpes, petardos y agresiones alcanzaron a fotoperiodistas y reporteros de varios medios; el grueso de los contingentes recordaron la fecha, exigieron justicia por Ayotzinapa, denunciaron violencia en la UNAM y apoyaron a Palestina. **Pág. 19**

PREPARAN PROTOCOLOS EN CDMX

Identifican 46 riesgos rumbo al Mundial

GERARDO JIMÉNEZ

Los escenarios incluyen desde inundaciones y delincuencia organizada hasta terrorismo

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México elaboró un documento en el que identifica 46 posibles riesgos que podrían presentarse durante el Mundial de Futbol 2026, con sede en el Estadio Azteca (Banorte). Entre ellos, 22 fueron catalogados como catastróficos y críticos, destacando la operación de la delincuencia organizada y actos de terrorismo.

El reporte, titulado *Matriz de riesgos en la CdMx rumbo a la CMF 2026*, elaborado por la Dirección de Asuntos Internacionales de la SSC, detalla escenarios como el secuestro de un autobús con delegaciones extranjeras, perpetrado por células criminales o terroristas, con exigencias de rescate o liberación de miembros de su organización. También advierte sobre posibles ataques de "lobos solitarios", así como el uso de drones, granadas, carros bomba, chalecos explosivos o sustancias químicas, biológicas o radiológicas.

El documento subraya que la concentración de seguridad en los estadios podría generar vulnerabilidades en traslados y hoteles de selecciones nacionales. Como medidas de control, se contempla vigilancia permanente en rutas y hospedajes, monitoreo constante y equipos tácticos en alerta 24/7.

Estos escenarios serán discutidos el próximo 6 de octubre en una reunión entre autoridades mexicanas y representantes de la FIFA para reforzar los protocolos de seguridad. **Pág. 16 y 17**



CUMPLEN 30 AÑOS

La Barranca da toque mexicano al rock

José Manuel Aguilera, líder e integrante fundador, revela cómo se formó la identidad musical del grupo; interpretarán en show de aniversario el disco *El fuego de la noche*. **GOSSIP**

VENEZUELA, ATENTA

Trump declara a EU en guerra con los cárteles

WASHINGTON. Estados Unidos está en un conflicto armado con los cárteles del narco, declaró el presidente Trump en una carta enviada por el Pentágono al Congreso para justificar legalmente las operaciones de Washington frente a costas de Venezuela. **Pág. 23**

LEY DE AMPARO

Rechaza la Presidenta retroactividad

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que el transitorio aprobado para que la reforma a la Ley de Amparo sea retroactiva es contrario a la Constitución, por lo que lo calificó de innecesario. "La Constitución establece claramente 'que no debe haber retroactividad en las leyes'; a menos que uno cambie la Constitución (...) Desde mi punto de vista no era necesario poner ese (artículo) transitorio", que, además, dijo la Presidenta no estaba en la iniciativa de reforma a la Ley de Amparo que envió al Senado de la República. El dictamen pasa a Diputados. **Pág. 4**

7 503006 093029

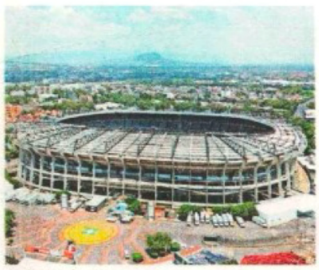

JOSÉ LUIS PÉREZ

Detecta la SSC CDMX 46 escenarios de riesgo para el Mundial 2026

Págs. 12 y 13



JOSÉ MELTON

Pumas C.U. transforma la presión en motivación; se juegan todo y el objetivo es el mismo: el campeonato

MARCADOR



MARCADOR

La Prensa Oficial @laprensaoem www.la-prensa.com.mx VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 2025

LA PRENSA®

OEM

DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCVIII | NÚM.35,399 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL®

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

VIOLENCIA Y SAQUEOS

LA MARCHA CONMEMORATIVA POR EL 57 ANIVERSARIO DE LA MATANZA DE 1968 DEJA COMO SALDO POLICÍAS, FOTÓGRAFOS Y REPORTEROS LESIONADOS, TIENDAS Y LOCALES VANDALIZADOS, ADEMÁS DE PINTAS Y DAÑOS EN EL CENTRO HISTÓRICO

Págs. 28 y 29

7 503006 093036





FOTOS: DAVID DEOLARTE Y GUILLERMO PANTOJA

REPORTE Indigo
CINCO DÍAS
MÉXICO
No. 3328: 03 AL 05 DE O
EDICIÓN DE FIN D
reporteindigo

Ante el abandono de neonatos en la vía pública, presuntamente como parte de un proceso de aborto incompleto, activistas y defensoras del derecho al aborto en México han reavivado el debate sobre la necesidad de ampliar el límite para acceder a este derecho

12



DERECHO BLOQUEADO

Gobierno federal refuerza normativa para transporte de gas LP

Todos los transportes de Gas LP deberán contar con un GPS, que será vigilado por un Centro de Monitoreo coordinado por la Secretaría de Energía

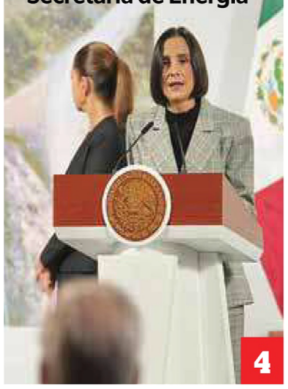

4

INDIGONOMICS



¿Vuelve el súper peso?

La moneda mexicana cerró con una apreciación de 13.7 por ciento entre enero y septiembre. De esta manera, la divisa está perfilándose a tener su mejor año en su paridad frente a la moneda de Estados Unidos desde que se instauró el régimen de libre flotación

30

Caliente
caliente.mx
CASA DE APUESTAS OFICIAL
LIGA BBVA

DÍA	HORARIO	PARTIDOS OCTUBRE			LOCAL	EMPATE	VISITANTE
4	19:00	TIGRES	VS	CRUZ AZUL	+125	+245	+200
4	21:05	AMÉRICA	VS	SANTOS	-435	+520	+975
5	19:00	PUMAS	VS	GUADALAJARA	+115	+230	+230

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas $1,000 a este parlay cobrarías: $12,177

Recibe de regalo*
$1,000
SIN DEPÓSITO

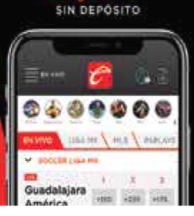

SPORTS
BAJA LA APP EN
caliente.mx

elindependiente.mx contacto@elindependiente.mx Canal en YouTube @el_independiente @ElIndpendiente /elindependientemex/

EL INDEPENDIENTE

$8.00 Director General: Carlos Ramírez Periodismo que el país necesita Viernes 03 de Octubre de 2025 Número 910

DECLARA TRUMP GUERRA A *NARCOS*

• Afecta a aliados políticos mexicanos por proteger a enemigos de Estados Unidos

• Convierte Washington a México en un violento campo de batalla militar

Redacción / *El Independiente* ► 20

BLOQUE NEGRO DESATA VIOLENCIA EN LA MARCHA DEL 2 DE OCTUBRE



Policías capitalinos reciben una lluvia de bombas molotov de integrantes del* Bloque Negro, *en el Zócalo. Al menos catorce policías resultaron heridos. En el recuadro un agente es rescatado tras ser agredido. (Fotos: Cuartoscuro) ► 10

CAOS EN EL NUEVO PODER JUDICIAL

• No funcionan las reformas para elección judicial
• Irritación por muchos despidos y renuncias
• Bajan salarios y suben horarios de trabajo

Por Redacción / *El Independiente* ► 7

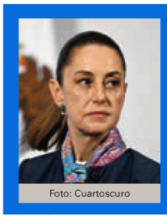
Foto: Cuartoscuro

CHOCAN CSP Y ADÁN AUGUSTO POR AJUSTE A REFORMA A LA LEY DE AMPARO

► 6

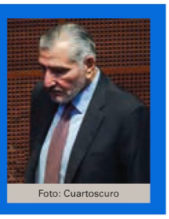
Foto: Cuartoscuro


Foto: Cuartoscuro

TRAS *NIÑO AHOGADO*... DURAS RESTRICCIONES A LAS PIPAS DE GAS

► 16

EXPORTACIONES REGIONALES BAJO LA TORMENTA ARANCELARIA DE TRUMP

Por Eduardo Gómez de La O ► 18 y 19


Foto: Cuartoscuro


Foto: EFE

CASA BLANCA AVALA PUTIN PLAN DE TRUMP PARA ALCANZAR LA PAZ EN GAZA

► 21



INDICADOR POLÍTICO

Dilema de CSP: 4T sin desarrollo o modernización de Estado

Por Carlos Ramírez ► 3



AGENDA CONFIDENCIAL

De las cuatro que tenía, ya nada más le quedan...

Por Luis Soto ► 5



OPINIÓN

UNAM: Memorias de duelo y resistencia

Por Pablo Cabañas Díaz ► 3

ECONOMÍA

Rompe Colombia con el FMI; se complicó por pugna Petro-Trump

► 17

ECONOMÍA

Economía mexicana, sin señales de una recuperación: IMEF

► 19

LA JOROBA

Casa De Los Famosos es una escalera hacia arriba o hacia abajo

Por Addis Tuñón ► 24

SUPLEMENTO CULTURAL



Reconocimiento a Silvia Molina
Por Angel de la O

Evocación de Federico Campbell
Por Ismael Carvallo

De héroes y tumbas
Por Carlos Ramírez

Mujeres que vieron a México (II)
Por Miguel Ángel Sánchez de Armas

► I-IV

Escriben: Alejandro Lelo, Armando Reyes Vigueras, Enrique Muñoz, Rosy Ramales y Fernando Martínez

FINYAAB®
www.finyaab.mx
Préstamos de nómina a personal de corporaciones de **seguridad** pública



SÍGUENOS
para más información en
elindependiente.mx

EJEMPLAR GRATUITO
VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 2025
AÑO XIV Nº 3530 | CDMX
www.24-horas.mx diario24horas @diario24horas
24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

ACTOS DELICTIVOS FUERON UNA PROVOCACIÓN: GOBCDMX

Violencia y robos *manchan* 2 de octubre

A 57 años de la matanza de Tlatelolco, a la marcha se sumaron las protestas pro Palestina, los normalistas de Ayotzinapa y las madres buscadoras. Aunque algunos contingentes avanzaron en calma, más de 300 encapuchados del bloque negro vandalizaron, saquearon y agredieron a policías capitalinos y periodistas. Sólo se detuvo a una persona; García Harfuch reconoció a la SSC CDMX MÉXICO P. 3



MIGUEL MARTÍNEZ CORONA

MIGUEL MARTÍNEZ CORONA



CARLOS GARCÍA

UN LUGAR CON SABOR Y TRADICIÓN

En el Centro Histórico se ubica La Vasconia, la panadería más antigua de México, sitio en que Gerardo Ruiz encabeza la elaboración de deliciosas piezas CDMX P. 8

DIPUTADOS BUSCAN *ENMENDAR LA PLANA* A REFORMA A LA LEY DE AMPARO P. 6

Corte consultará proyecto de Batres sobre indemnizaciones

Tras la polémica que causó la propuesta para fijar los pagos por fallecimiento e incapacidades derivadas de un ilícito en salarios mínimos o en UMAS, la ministra Lenia retiró el proyecto. El presidente de la SCJN, Hugo Aguilar, afirmó que el tema se debe analizar por su relevancia nacional MÉXICO P. 4

TRIONDA RODARÁ EN LA CANCHA

La FIFA presentó el balón para la máxima fiesta del futbol en 2026; su nombre hace referencia a que, por primera vez, tres naciones son los anfitriones DXT P. 21



@ADIDASFOOTBALL



FREEPIK

PROYECTAN FRUCTÍFERA TEMPORADA DE MANDARINA

NEGOCIOS P. 13

HIJO DE AMLO PARTICIPA EN PARLAMENTO JUVENIL

Jesús Ernesto López Gutiérrez acudió al Senado para ser parte de las actividades organizadas por el senador Saúl Monreal Ávila MÉXICO P. 4



LA NFL CONFIRMA SU REGRESO A MÉXICO

Autoridades de la liga indicaron que el retorno a nuestro país surge de las políticas que buscan expandir su presencia en otros lados del mundo DXT P. 22

MIGUEL MARTÍNEZ CORONA

Caliente
caliente.mx
CASA DE APUESTAS OFICIAL
LIGA BBVA

DÍA	HORARIO	PARTIDOS OCTUBRE			LOCAL	EMPATE	VISITANTE
4	19:00	TIGRES	VS	CRUZ AZUL	+125	+245	+200
4	21:05	AMÉRICA	VS	SANTOS	-435	+520	+975
5	19:00	PUMAS	VS	GUADALAJARA	+115	+230	+230

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas $1,000 a este parlay cobrarías: $12,177

*VÁLIDO SÓLO PARA NUEVOS USUARIOS. PERMISO SEGOB DGG/SP/404/97 DIVIÉRTETE RESPONSABLEMENTE. LOS JUEGOS CON APUESTA ESTÁN PROHIBIDOS PARA MENORES DE EDAD. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX

Recibe de regalo* $1,000 SIN DEPÓSITO



SPORTS
BAJA LA APP EN caliente.mx

www.ovaciones.com

ovaciones

VIERNES 3
DE OCTUBRE DE 2025
NÚMERO 27,186 AÑO LXXVIII

Precio 7.00 pesos

@ovaciones | @ovacionesmx

Lucha vs. cárteles, "conflicto armado activo": Trump Pág. 18

POR INCONSTITUCIONAL

Se topa con pared Ley de Amparo de la '4T'

La presidenta Claudia Sheinbaum se deslindó del artículo sobre retroactividad de la reforma aprobada la madrugada de ayer en el Senado de la República por la mayoría oficialista y advirtió que, si bien será la Cámara de Diputados la que estudie y tome una decisión al respecto, "primero hay que respetar la Constitución". Al respecto, el coordinador guinda en la Cámara baja, Ricardo Monreal, anunció que la medida se corregirá por "inconstitucional". A su vez, la presidenta de la Mesa Directiva, la panista Kenia López Rabadán, aseguró que el proceso de deliberación será pulcro y apegado a la legalidad. Págs. 16-17

ARACELY MARTÍNEZ



Queman, violentan y saquean; reporta Seguridad un detenido

MEXSPORT



EL MEMOTE SE ROMPE UN DEDITO

¡ADIÓS A LA TEMPORADA!

EL DELANTERO DE LOS PUMAS SUFRE FRACTURA EN EL QUINTO METATARSIANO Y SERÁ BAJA AL MENOS TRES MESES. LA AFICIÓN PUMA LE PRENDE VELADORAS A JJ MACÍAS

DUELO DE TEMPORADA REGULAR

Confirman el regreso de la NFL a México

El comisionado de la liga de futbol americano profesional, Roger Goodell, hace el anuncio. El último partido en en el país se disputó en 2022. Pág. 12

REUTERS

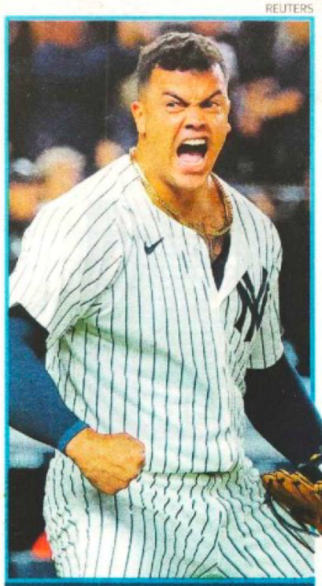

MLB PLAYOFFS 2025

Quedan definidas las series divisionales

Con los triunfos de Yankees, Cubs y Tigers, ya sólo ocho franquicias están con vida en la lucha por el Trofeo del Comisionado. Pág. 15

PARA 2026

Huescas ve truncado sueño mundialista

Confirman que el lateral mexicano del Copenhague tiene una lesión de ligamento cruzado de la rodilla derecha que lo aleja del Tri. Pág. 8

ARRANCA LA JORNADA 12

Entra el torneo en fase decisiva hacia Liguilla

Pág. 6

Jornada 12 Apertura 2025

Necaxa vs Pachuca — 19:00 hrs. Estadio: Victoria. Transmisión: Azteca 7, VIX+, Claro Sports

Mazatlán vs Atl San Luis — 21:00 hrs. Estadio: El Encanto. Transmisión: Fox Sports, Caliente TV

Atlas vs FC Juárez — 21:05 hrs. Estadio: Jalisco. Transmisión: VIX+

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL
MESA DIRECTIVA



KENIA LÓPEZ RABADÁN
PRESIDENTA



SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
VICEPRESIDENTE



PAULINA RUBIO FERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTA



RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ
VICEPRESIDENTE



JULIETA VILLALPANDO RIQUELME
SECRETARIA



ALAN SAHIR MÁRQUEZ BECERRA
SECRETARIO



NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ
SECRETARIA



MAGDALENA DEL SOCORRO NÚÑEZ MONREAL
SECRETARIA



FUENSANTA GUADALUPE GUERRERO ESQUIVEL
SECRETARIA



LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA
SECRETARIA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2025, "AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	CP, 4	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Sheinbaum, contra Ley de Amparo "retroactiva"



- Enmienda la plana a senadores y les pide respetar la Constitución
- Diputados de Morena anticipan que el transitorio será eliminado

A. MUÑOZ, A. URRUTIA, E. MÉNDEZ, F. CAMACHO Y A. BECERRIL / P 4

Cuelan el "agregado" de última hora

▲ El cambio al dictamen en el Senado que se hizo después de la aprobación en lo general, durante la madrugada de ayer, no sólo fue rechazado por la oposición, sino también por algunos morenistas, quienes se salieron de la sesión para no votar la reserva presentada por su correligionario Manuel Huerta Ladrón de Guevara. Foto Roberto García Ortiz

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | CP, 4 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

LA MISMA CONSTITUCIÓN GARANTIZA ESE DERECHO, SUBRAYA

Sheinbaum exige respetar la no retroactividad en amparo

La iniciativa que envió al Senado no tiene artículo transitorio, dice la Presidenta

ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo exigió respeto a la Constitución y cuestionó al Senado de la República por incluir en la nueva Ley de Amparo un artículo transitorio de retroactividad, lo que está prohibido por la misma Carta Magna.

Señaló que corresponderá a la Cámara de Diputados revisar el artículo, y si decide mantenerlo, en su argumentación debe "dejar claro que queda a salvo la retroactividad establecida en la Constitución y a qué se refiere este transitorio, para que no haya ningún problema en la aplicación de la ley".

Precisó que la enmienda que envió "no tenía este agregado que hicieron en el Senado".

Por tanto, exigió: "primero hay que respetar la Constitución, que define claramente que no debe haber retroactividad en las leyes", a menos que existan cambios en la Carta Magna "y se establezcan las condiciones para contratos previos u otras acciones.

"Vamos a ver exactamente por qué incorporaron este transitorio", sentenció.

La Presidenta insistió en que en las leyes "no puede haber retroactividad... No soy abogada, pero para qué se pone (el transitorio)", criticó.

Precisó que por la Ley de Amparo no se modifica la Carta Magna, y citó tres de los principales cambios a la norma: reducción de tiempo en tribunales para resolver más rápido los casos, particularmente comerciales y de deudas fiscales.

Ante presunción de lavado de dinero no procede la suspensión por congelamiento de cuentas, sino hasta que se resuelve de fondo, y frente a resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no puede haber suspensión inmediata, sino hasta el proceso final. "Y si la otorga un juez, (el deudor) tiene que depositar en garantía lo que deba al fisco".

Entonces, sostuvo, "no tengo conocimiento de por qué el Senado o la comisión del Senado incorporó este transitorio; desde mi punto de vista, debe garantizarse que los juicios que hoy están en amparo y no han llegado a la Corte tienen que seguir con las leyes anteriores porque es un procedimiento previo".

El tema, afirmó, es que la nueva ley se aplicará con los nuevos amparos, aunque sea un caso del pasado. Por tanto, la Cámara de Diputados "tendrá que revisar" lo relativo a ese transitorio, como también hará la consejera jurídica, Ernestina Godoy, apuntó.

–¿Morena no consultó con la Consejería Jurídica? –se le preguntó.

–El Senado puso ese punto. Aquí es un asunto de garantizar la no retroactividad, como establece claramente la Constitución, más allá de si se consultó o no.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | CP, 4 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diputados corregirán la pifia de morenistas

ENRIQUE MÉNDEZ Y FERNANDO CAMACHO

El artículo transitorio de la reforma a la Ley de Amparo, que le da carácter retroactivo, "altera la Constitución", es "inadecuado" y se corregirá, anticipó Morena en la Cámara de Diputados, mientras PT, PRI y PAN señalaron que se trata de un añadido inconstitucional.

"Si se distorsiona o tergiversa el artículo 14 constitucional, lo lógico es que la Cámara lo enmiende... para darle congruencia con la Carta Magna", indicó el coordinador de Morena, Ricardo Monreal Ávila.

Tanto el contenido de la enmienda como el agregado que da retroactividad a la ley –reserva que propuso el senador Manuel Huerta (Morena)– fue revisado ayer por las distintas bancadas. El coordinador del PT, Reginaldo Sandoval, señaló que ese cambio al dictamen tiene un efecto irregular desde que se presentó en el debate en el Senado, porque "plantea romper el principio de que la ley no es retroactiva, y eso es inconstitucional".

Hay mucho por enmendar, advierte López Rabadán

La presidenta de la Cámara, Kenia López Rabadán (PAN), apuntó que la reforma "evidentemente lastima una institución tan importante como es el amparo; lastima la posibilidad de los mexicanos de defenderse ante el gobierno". Explicó que hay "una gran cantidad" de aspectos que deben corregirse cuando la Cámara revise la minuta del Senado, "no solamente el transitorio".

El priísta Emilio Suárez Licona expuso que con las modificaciones a la Ley de Amparo se eliminarán las suspensiones provisionales, figura que permite "evitar que un acto de autoridad haga daños a un particular, y que dicho daño se volviera irreparable".

Asimismo, Monreal explicó que en reformas en materia procesal, "lo técnico, racional y garantista es que éstas contengan un régimen transitorio que disponga que los juicios que se encuentran en trámite, al aprobarse el cambio, se tramiten conforme a la legislación en vigor cuando se iniciaron".

Esto impide que el legislador cambie las reglas de un proceso en curso, y el artículo transitorio, "desde mi punto de vista, no lo dispone así... altera este principio, por lo que el revisor (la Cámara), esa es nuestra función y nadie debe ofenderse, puede enmendarlo".

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | CP, 4 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Oposición y en el guinda alertaron sobre ilegalidad

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

El cambio al dictamen de la Ley de Amparo que se hizo en la madrugada de ayer en el Senado para dar retroactividad a las nuevas disposiciones no sólo fue rechazado por la oposición, sino también por los presidentes de las comisiones dictaminadoras, quienes salieron del salón de plenos para no tener que votar la reserva presentada por Manuel Huerta Ladrón de Guevara (Morena), que avaló luego la mayoría de los legisladores de la 4T.

La iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum se aprobó el miércoles en lo general pasadas las 11 de la noche, con 76 votos en favor, de Morena y aliados, y 39 en contra de los opositores, pero durante la discusión en lo particular siete legisladores del bloque mayoritario ya no votaron.

Entre ellos, los presidentes de las comisiones de Estudios Legislativos y de Justicia, Enrique Inzunza y Javier Corral, quienes advirtieron desde muy temprano ese miércoles, durante una reunión del grupo guinda, que era "absolutamente inconstitucional" pretender introducir un artículo transitorio para establecer que los amparos en curso se tramitarán con base en las nuevas reglas, lo que ni siquiera venía en la iniciativa presidencial.

Cuando el dictamen se discutió en comisiones, Corral expuso que por "algún error" se había colado un artículo tercero transitorio que decía: "Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente decreto continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones que establece...". Se dejó fuera "por su carácter inconstitucional", apuntó.

En su lugar, se estableció: "Los asuntos en trámite.... continuarían tramitándose hasta su resolución final, conforme a las disposiciones aplicables vigentes a su inicio". Así se aprobó en esa reunión de comisiones y por la noche en el pleno senatorial, después de varias horas de debate, en lo general pasó ese texto.

Sin embargo, después de la medianoche, Manuel Huerta presentó una reserva para volver al texto eliminado. Argumentó que "sólo cuando afecta derechos adquiridos de manera previa puede hablarse de retroactividad violatoria".

Esgrimió incluso 11 tesis y jurisprudencias de la Suprema Corte que a su juicio avalaban tal argumentación. Senadores priistas, panistas y de MC reclamaron que se trataba de una violación flagrante, e insistieron en que ninguna ley se dará con efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, como señala el artículo 14 constitucional.

Verónica Hernández (PAN) sostuvo que "si al día de hoy hay quien tenga una orden de aprehensión y se amparó, con esto que nos presentan vendrán los sobreseimientos y, por supuesto, los delincuentes que se preocupen ellos, pero a los inocentes que tienen derecho a la presunción de inocencia es a los que están dejando en estado de indefensión".

Para la priista Carolina Viggiano, el responsable de esa modificación fue el ministro Arturo Zaldívar. "Este es un tema de él; pobre de la Presidenta con esos asesores".

Pese a las protestas de los opositores, el dictamen se aprobó con ese carácter retroactivo y así se turnó a a Cámara de Diputados.

Entrevistados ayer, Inzunza y Corral coincidieron en que afortunadamente lo expresado por la Presidenta permitirá que los diputados corrijan "ese error innecesario".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	2	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Ricardo Monreal, *coordinador de Morena en San Lázaro*

"Es inadecuado ese transitorio y nuestra función es revisarlo".



Alfredo Moreno

Ofrecen diputados cambiar transitorio

MARTHA MARTÍNEZ
Y MAYOLO LÓPEZ

Diputados de la mayoría y de la Oposición perfilan modificar el artículo transitorio aprobado por el Senado que contempla hacer retroactiva la Ley de Amparo recién aprobada, por considerar que contraviene la Constitución.

En conferencia, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, consideró que la modificación avalada ayer a la medianoche por los senadores de la mayoría debe ser modificada, porque de acuerdo con la Constitución, no se le pueden dar efectos retroactivos a ninguna ley.

Aunque el morenista dijo hablar a título personal y como constitucionalista, confió en que en la Comisión de Justicia, a la que será turnada la minuta, y en la Cámara de Diputados prevalecerá el buen juicio, ya que la disposición "altera" el contenido de la Constitución.

"Sostengo personalmente que es inadecuado ese transitorio y nuestra función es revisarlo. En esa parte diría: no estoy de acuerdo, porque no puedes someter a un justiciable a acatar la ley que estás creando sin tomar en cuenta que antes había iniciado su juicio con normas distintas", refirió.

El coordinador del PT, Reginaldo Sandoval, dijo que desde su punto de vista, la reforma está en la ruta correcta, a excepción del transitorio que calificó como inconstitucional.

"Primero, tendríamos que modificar la Constitución y luego, aprobar la ley secundaria de esas características, que no está y no es la pretensión", indicó.

El vocero del PAN, Federico Döring, se manifestó a favor de modificar el artículo transitorio, aunque afirmó que no es suficiente, porque la reforma a la Ley de Amparo es una "canallada" que le arrebata a los ciudadanos medios de defensa.

"Lo que está haciendo el Gobierno es trampa. El Gobierno, los juicios que sabe que ya tiene perdidos o que no pudo convencer a la autoridad de que le asistía la razón jurídica los quiere ganar a la mala, lo que o pudo cuando sí existía Estado de Derecho y la autonomía judicial", afirmó.

La presidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López, afirmó que el polémico transitorio de la reforma a la Ley de Amparo, deberá ser corregido.

Adelantó que será necesario desahogar "un debate amplio, plural, transparente, público y es lo que garantizo como presidenta de la Cámara de Diputados: esta necesidad clara de mostrarle a los ciudadanos cuáles son las posiciones públicas de los grupos parlamentarios".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

KENIA LÓPEZ ANTICIPA DEBATE INTENSO

Descartan *fast track* en Cámara de Diputados

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimm.com.mx

"Desde hoy afirmo, no habrá *fast track* en este tema", aseguró la presidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López, al referirse a la minuta de reformas a la Ley de Amparo aprobada en el Senado.

En declaraciones a la prensa, la legisladora panista mencionó que, hasta el mediodía de ayer, la minuta aún no había llegado a San Lázaro, pero garantizó que, una vez que sea recibida, la reforma será discutida con transparencia y sin prisas.

"Se tendrá que deliberar sin prisas, con certeza de legalidad. Es necesario, primero, recibir la minuta, dar cuenta en el pleno de la Cámara de Diputados, a los 500 legisladores, del documento que sea recibido, y una vez que se dé cuenta de esta minuta, turnaré a comisiones correspondientes. Lo haré saber en términos de transparencia, que ustedes saben, para mí es una de las mayores prioridades", subrayó.

Recalcó que, como presidenta de la Cámara de Diputados, hará valer el proceso legislativo, afirmando que es un requisito indispensable que todo México tenga certeza sobre qué va a suceder con el amparo.

Asimismo, anticipó que la reforma podría generar un debate intenso en San Lázaro, con un amplio número de reservas.

Y aseveró que, en caso de que el dictamen llegue al pleno en los mismos términos en los que fue aprobado por el Senado, votará en contra.



Foto: Mateo Reyes/Archivo

Kenia López, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, garantizó que se respetará el proceso legislativo.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
MILENIO | PP, 8 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Claudia enmienda la plana al Senado por retroactividad en Ley de Amparo

A. MARTÍNEZ Y F. DAMIÁN, CDMX

Ricardo Monreal anunció que la Cámara de Diputados corregirá el artículo transitorio que aprobó el Senado. PAG. 8

Claudia enmienda plana al Senado por retroactividad

Ley de Amparo. Perfila Monreal corrección en San Lázaro del artículo transitorio

ARMANDO MARTÍNEZ Y FERNANDO DAMIÁN/CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum rechazó la retroactividad que se incorporó de última hora al dictamen de la reforma a la Ley de Amparo, aprobada en el Senado y turnada a la Cámara de Diputados.

El miércoles por la noche, los senadores del oficialismo añadieron al documento un artículo transitorio que permitirá aplicar estos cambios a casos vigentes o en trámite.

"Hay que respetar la Constitución, que establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes a menos que se cambie la Carta Magna y se establezcan las condiciones para contratos previos.

"Vamos a ver exactamente por qué incorporaron ese transitorio, el cual dice que a partir de que se apruebe la ley, lo nuevo ya tiene que ir con ese decreto. Desde mi punto de vista, no era necesario ponerlo... no soy abogada, pero creo que así debe ser", reprochó.

En Palacio Nacional, dijo desconocer las razones por las que el Senado incorporó ese artículo transitorio y añadió que los diputados tendrán que revisar el caso.

"Tiene que garantizarse que los juicios que están en amparo y que no han llegado a la Corte tienen que seguir con las leyes anteriores, porque ya es un procedimiento previo, el tema son los nuevos amparos, aunque sean de un caso del pasado.

"Ahora que (el dictamen) vaya a la Cámara de Diputados se tendrá que revisar. En el Gabinete de Seguridad le pregunté a la consejera jurídica (Ernestina Godoy) y me dijo que iban a analizar ese transitorio", dijo.

La Presidenta reiteró que detrás de estos cambios a la Ley de Amparo no está un intento de "quitar un derecho" a los mexicanos: "Primero, la Constitución no se modifica y, segundo, estas leyes tienen el objetivo de reducir los tiempos de los tribunales para que los asuntos puedan resolverse más rápido, en particular los comerciales o de deudas fiscales".

Con el tema en la cancha de San Lázaro, la presidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, prometió un debate plural y amplio de la minuta.

"Para eso México tiene un Congreso bicameral, para que la otra cámara, la revisora, pueda hacer las modificaciones que el pleno resuelva. Estoy de acuerdo con esta aseveración de la Presidenta.... evidentemente, en términos constitucionales, no puede haber retroactividad de la ley", secundó en el contexto del Foro América Libre.

Ya en San Lázaro, la panista dijo que el artículo 14 constitucional es "absolutamente claro: no puede haber retroactividad en perjuicio de los ciudadanos".

En tanto, Ricardo Monreal, coordinador de los diputados morenistas, perfiló la corrección del polémico artículo aprobado en el Senado y garantizó que

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
MILENIO | PP, 8 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

darán "congruencia a la Constitución", además de que no habrá *fast track*.

Abundó que "si la redacción (del artículo se) queda como está, sí es violatorio, lo digo como constitucionalista".

En todo caso, dijo, "el transitorio debe decir que, en el caso de juicios anteriores, tiene que aplicarse la norma jurídica con la que se inició el proceso, no la nueva que se está reformando".

Monreal anticipó que el referido artículo será revisado: "Está en nuestra cancha ahora y, desde mi punto de vista, debería cuidarse mucho la redacción del transitorio, como cámara revisora es nuestro papel hacerlo... nadie debe de ofenderse si nosotros modificamos la minuta".

Con la postura de Sheinbaum coincidió el presidente de la Comisión de Justicia del Senado, Javier Corral, quien confió en que los diputados corrijan el dictamen y eliminen el transitorio que pretende otorgarle a la reforma efectos retroactivos.

En un mensaje en redes sociales, al que acompañó con un extracto de la conferencia presidencial, dijo: "Sobre la reserva, como también lo señaló la Presidenta, la Constitución es clara: no hay retroactividad en las leyes; coincido con ella, no era necesaria la modificación".

Corral afirmó que "varias veces advirtió a lo largo de la jornada el carácter anticonstitucional de la redacción en el transitorio, que eliminamos en la sesión de Comisiones Unidas, pero que se volvió a insertar mediante una reserva en el pleno".

La oposición se sumó a las críticas por la aplicación retroactiva de la reforma. En esta tónica, el líder nacional del PAN, Jorge Romero, anunció recursos de amparo ante instancias internacionales contra dicha ley.

"Es una traición al espíritu del amparo... ahora empoderan a las autoridades contra los ciudadanos. Ahí está otra vez la esencia de la 4T. Morena demuestra una profunda ignorancia jurídica... para que esta sea retroactiva se tendrá que modificar el artículo 14, pero que sigan con sus transitorios, como sea ya hacen con la ley lo que sea", recriminó.

A su vez, Ricardo Anaya, coordinador de los senadores panistas, acusó al partido guinda de ignorar los límites constitucionales y advirtió que esta medida abre la puerta para que otras leyes se apliquen retroactivamente, generando incertidumbre y un régimen autoritario.

En el PRI, el senador Manuel Añorve consideró que los legisladores de la mayoría "mandaron al matadero" a Manuel Huerta Ladrón de Guevara, quien durante la noche del miércoles presentó el artículo transitorio.

"Morena hizo el ridículo, porque el dictamen venía sin la retroactividad. Luego mandaron al matadero a Huerta Ladrón de Guevara con una argumentación sin límites jurisdiccionales, inconstitucional y solo por línea del coordinador de la mayoría"

Con esa opinión coincidió el líder de MC en el Senado, Clemente Castañeda, quien sostuvo que se violan los principios elementales del derecho.

En otro frente, Jorge Sepúlveda, vicepresidente de la Barra Mexicana de Abogados, dijo en Milenio Televisión, que la aprobación de la nueva Ley de Amparo encendió alertas entre juristas, pues contiene disposiciones "regresivas" que pueden vulnerar derechos y debilitar la función de ese recurso.

Otra que expresó su preocupación por las modificaciones a la Ley de Amparo fue la ministra en retiro Margarita Ríos-Farjat, quien consideró que pueden debilitar uno de los principales mecanismos de protección de la ciudadana frente a los abusos de las autoridades.

Con información de: Israel Navarro, Silvia Arellano, Liliana Padilla y Giselle Soriano.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
MILENIO | PP, 8 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Polémica. De la "ignorancia jurídica" al "ridículo"

Ricardo Monreal
Líder de Morena en San Lázaro



"Si la redacción del artículo se queda así, será violatorio, desde mi punto de vista como constitucionalista".

Jorge Romero
Dirigente nacional del PAN



"La 4T demuestra una ignorancia jurídica... para que sea retroactiva se tendrá que modificar el artículo 14".

Manuel Añorve
Líder del PRI en el Senado



"Morena hizo el ridículo, luego mandó al matadero a Huerta con argumentos sin límites jurisdiccionales".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	PP,6	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DIPUTADOS BUSCAN *ENMENDAR LA PLANA* A REFORMA A LA LEY DE AMPARO

VIOLA LA CONSTITUCIÓN INICIATIVA AVALADA POR LA CÁMARA ALTA

Diputados van por corregir la plana en Ley de Amparo

Exceso. Consejería Jurídica de Presidencia investigará por qué se agregó la retroactividad al dictamen aprobado por el Senado

YALINA RUIZ Y KARINA AGUILAR

Debido a que es inconstitucional, la Cámara de Diputados enmendará la plana al Senado de la República y eliminará la retroactividad impuesta en la iniciativa de Ley de Amparo aprobada este miércoles, punto sobre el que mostró su desaprobación la presidenta Claudia Sheinbaum.

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, advirtió que un artículo transitorio aprobado por el Senado contempla hacer retroactiva la Ley de Amparo, la cual viola la Constitución.

Pese a haber sido eliminado en comisiones, la bancada de Morena en el Senado reincorporó en el pleno al dictamen sobre amparo un artículo transitorio que permitiría que los asuntos en curso se resolvieran con la ley aprobada en lugar de con la vigente

También manifestó que no cree "que haya dolo y tampoco debe haber dedicatorias para persona o empresa alguna… yo no creo que en este caso los senadores hayan actuado con dolo para perjudicar a alguna persona o empresa".

Por su parte, la panista Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, afirmó que el Poder Legislativo tiene la facultad de corregir, resolver o perfeccionar las normas.

Recalcó que la Constitución en su artículo 14 es clara y remarca que no puede haber retroactividad en perjuicio de los ciudadanos y adelantó que los grupos parlamentarios están preparando decenas de reservas que van a presentar en el pleno de San Lázaro.

SHEINBAUM SE PRONUNCIA

Incluso la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, expresó su desacuerdo con la modificación, que de último momento, realizaron los senadores de Morena, coordinados por Adán Augusto López.

"Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía ese agregado, hay que respetar la Constitución … pero en las leyes no puede haber retroactividad", señaló la titular del Ejecutivo federal, quien dijo que la Consejería Jurídica revisará la razón que tuvieron los senadores para incluir el transitorio.

"Vamos a ver exactamente por qué incorporaron este transitorio que lo que dice es que a partir de que se apruebe la ley, lo nuevo ya debe ir con ese decreto"; no obstante dijo que no había razón para incluir ese artículo que no fue consultado con el Ejecutivo, por lo que confió que la Cámara de Diputados lo retire del texto o haga la acotación de que no puede haber retroactividad.



CUARTOSCURO

DEBER. Desde San Lázaro el legislador morenista destacó que como Cámara revisora corregirán la plana al Senado de la República.

> **De acuerdo con el 14 constitucional no se le puede dar efectos retroactivos a ninguna ley en perjuicio de persona alguna, así lo dice la Constitución, una ley… no puede contravenir la Constitución"**
>
> **RICARDO MONREAL**
> Líder de Morena en San Lázaro

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP,4	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#CLAUDIASHEINBAUM

CORRIGE PLANA A SENADO POR LEY DE AMPARO

LA PRESIDENTA EXPRESÓ SU DESACUERDO EN QUE SEA RETROACTIVA, POR LO QUE PIDIÓ A LOS DIPUTADOS REVISAR EL ARTÍCULO POLÉMICO

POR N. GUTIÉRREZ, C. NAVARRO, M. ZAVALA, C. STETTIN Y A. GARCÍA/P4

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP,4	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#LEYDEAMPARO

CORRIGE SHEINBAUM AL SENADO

PIDE A DIPUTADOS REVISAR EL ARTÍCULO POLÉMICO PARA QUE NO SEA RETROACTIVO, JUCOPO ACEPTA Y FRENA *FAST TRACK*

N. GUTIÉRREZ, C. NAVARRO, M. ZAVALA, C. STETTIN Y A. GARCÍA

La presidenta Claudia Sheinbaum expresó su desacuerdo luego de que el Senado aprobó que la Ley de Amparo sea retroactiva, por lo que pidió a los diputados revisar el artículo transitorio que causó polémica.

Enfatizó que la Constitución establece la no retroactividad de las leyes.

"Ese es mi punto de vista, ahora que vaya a la Cámara de Diputados tendrán que revisar. En el Gabinete de Seguridad le pregunté a la consejera jurídica (Ernestina Godoy) y me dijo que iban a revisar en particular este transitorio", comentó.

"Más allá de si se consultó o no se consultó ese transitorio que se incorporó, pues tiene que revisarse si la redacción garantiza lo que se está planteando o no", afirmó.

La presidenta Sheinbaum Pardo dijo que ese artículo transitorio sobre la retroactividad en la Ley de Amparo no se incluyó en la iniciativa que se mandó a la Cámara alta.

"Enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero, hay que respetar la Constitución, la Constitución establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes", dijo.

Por ello, subrayó que se revisará el artículo transitorio que incluyeron y que fue aprobado la noche del miércoles.

37

• RESERVAS ALISTAN LOS DIPUTADOS DEL PRI.

Y es que el senador morenista Manuel Huerta Ladrón de Guevara impulsó la modificación al tercero transitorio para que la ley sea retroactiva y aplique, incluso, a los casos que están en trámite. El transitorio fue aprobado por la mayoría de los senadores de Morena, PT y PVEM, y causó polémica entre la oposición porque la modificación va en contra de la prohibición del artículo 14 constitucional, que dice que a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

El cambio había sido frenado en comisiones del Senado, ya que se corrigió el dictamen, pero fue Ladrón de Guevara quien la revivió con un transitorio.

76

• VOTOS A FAVOR TUVO DICTAMEN EN SENADO.

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA

"Enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero, hay que respetar la Constitución".

Ayer, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados informó que la minuta de Ley de Amparo aprobada por el Senado, será revisada en la Comisión de Justicia.

Afirmó que será este grupo de trabajo quien analice lo relativo al transitorio en donde se menciona la retroactividad de la ley, y es que dejó en claro que el artículo 14 de la Constitución establece la "no aplicación de la retroactividad cuando se trata de efectos negativos o perjudiciales para la ciudadanía".

Apuntó que esta medida avalada por senadores "no es autoritaria", y todo se revisará con cuidado y con respeto a los procedimientos legislativos".

La presidenta de la Mesa Directiva, Kenia López Rabadán expresó que garantizará que el debate de esta iniciativa sea amplio, transparente y plural, advirtió que no habrá *fast track*, y adelantó que su voto será en contra si la iniciativa se mantiene como la avaló el Senado.

NORMAS A DEBATE

1. Con la Ley de Amparo se reducen los tiempos de los juicios en los tribunales.
2. Se implementa el uso de las tecnologías para garantizar juicios de amparo en línea.
3. Se rechazarán suspensiones en casos de congelamiento de cuentas por lavado.
4. Se mantiene la posibilidad de sancionar a los servidores que incumplan resoluciones.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	PP,16	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

POR INCONSTITUCIONAL

Se topa con pared Ley de Amparo de la '4T'

La presidenta Claudia Sheinbaum se deslindó del artículo sobre retroactividad de la reforma aprobada la madrugada de ayer en el Senado de la República por la mayoría oficialista y advirtió que, si bien será la Cámara de Diputados la que estudie y tome una decisión al respecto, "primero hay que respetar la Constitución". Al respecto, el coordinador guinda en la Cámara baja, Ricardo Monreal, anunció que la medida se corregirá por "inconstitucional". A su vez, la presidenta de la Mesa Directiva, la panista Kenia López Rabadán, aseguró que el proceso de deliberación será pulcro y apegado a la legalidad.

PIDE REVISARLA

Rechaza Claudia retroactividad de última hora a Ley de Amparo

AIDA RAMÍREZ

"Hay que respetar la Constitución", dice la mandataria, quien asegura que "nosotros enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	PP,16	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Luego de que el Senado de la República aprobó la nueva Ley de Amparo y determinó que ésta sea retroactiva, la presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que ello es anticonstitucional, además de que, observó, "nosotros enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado".

Ante esta situación, señaló que deberá ser la Cámara de Diputados la que proceda a estudiar y podrá hacer algún cambio en este transitorio o dejar a salvo dicho transitorio.

Al respecto, sostuvo en su conferencia matutina, "primero hay que respetar la Constitución, que dice que no debe haber retroactividad en las leyes, a menos que uno cambie la Constitución y ahí se establezcan condiciones para contratos previo u otras acciones".

"Pero en las leyes no puede haber retroactividad, es lo primero y hay que respetar la Constitución. Vamos a ver por qué incorporaron este transitorio", pues señala que la propuesta era que a partir de que se apruebe la ley. "Lo nuevo tiene que ir con ese decreto. Desde mi punto de vista no era necesario poner ese transitorio. No soy abogada, pero creo que así debe de ser", comentó.

Aprovechó para rechazar el hecho de que la oposición asegura que con esta Ley de Amparo "queremos quitar el derecho de los mexicanos a tener el amparo frente a un acto de autoridad".

"La Constitución no se modifica y, segundo, las principales modificaciones, por los menos las que considero las más importantes, son tres: la primera es la reducción de tiempos en la aplicación de la justicia, que tiene que ver no sólo con la Ley de Amparo, sino también con otras (leyes) que están por aprobarse. Eso viene de la reforma constitucional judicial", indicó la jefa del Ejecutivo.

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

Estas leyes tienen el objetivo de reducir los tiempos de los tribunales para que se puedan resolver más rápido los casos, en particular los casos comerciales o los casos de deudas fiscales"

En ese sentido, refirió que son los casos que hay en México, donde alguien se ampara y puede tardar 20 años en resolverse un asunto, "pues no hacen que haya una justicia expedita".

"Estas leyes tienen el objetivo de reducir los tiempos de los tribunales para que se puedan resolver más rápido los casos, en particular los casos comerciales o los casos de deudas fiscales que sean más rápidos la resolución", recalcó.

Como segunda consideración, es el caso de la Unidad de Inteligencia Financiera, "cuando se congela una cuenta que presuntamente tiene el lavado de dinero, actualmente, por una jurisprudencia, se les permite que puedan solicitar una suspensión a ese acto de autoridad, y los jueces casi automáticamente les dan la suspen-

LA TAREA

LA PRESIDENTA señaló que deberá ser la Cámara de Diputados la que proceda a estudiar y podrá hacer algún cambio.

sión. ¿Qué es lo que pasa? Vacían la cuenta en ese instante y entonces sigue el amparo, pero la cuenta ya tiene un peso y ese dinero, por la razón por la cual fue congelada la cuenta, pues lo sacan de inmediato".

"¿Qué es lo que dice la nueva ley? Que no procede la suspensión, sino que hasta que se resuelva el amparo y asevera sí en efecto hay lavado de dinero o no hay lavado de dinero, en el momento en que se resuelva el amparo, que ya va a ser muy rápido, pues entonces o se le regresa el recurso a la persona o sigue la investigación con la cuenta congelada. No es que ahora la autoridad va a estar congelando cuentas y se va a robar el dinero y no sé qué, como han estado haciendo, sino, sencillamente, cuando hay presunción de lavado de dinero, pues entonces se congela la cuenta pero no puede haber suspensión inmediata para que se vacíe la cuenta, sino que tiene que resolverse de fondo", remarcó.

Y el tercer punto de importancia para la presidenta Claudia Sheinbaum "tiene que ver con las resoluciones de la Corte. Entonces, en el caso de asuntos fiscales, 15 años de juicios de amparo, la Corte finalmente va a decidir cuándo ya es una decisión final".

"En la actual Ley de Amparo, cuando se va a aplicar ya la resolución, el privado se puede volver a amparar y pueden volver a pasar 15 años. Entonces, lo que dice la nueva ley es que cuando hay la aplicación de una resolución de la Corte, no puede haber suspensión inmediata, sino que es la suspensión viene hacia el proceso final y si otorga la suspensión un juez, tiene que depositar en garantía, lo que debe al fisco", señaló.

La mandataria mencionó que en la reunión con en el gabinete de seguridad le preguntó a la consejera jurídica, Ernestina Godoy, "y me dijo pues que iban a revisar".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	17	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Anuncia PAN amparo... contra la Ley de Amparo

PATRICIA RAMÍREZ

El presidente nacional del PAN, Jorge Romero, aseguró que las reformas a la Ley de Amparo son anticonstitucionales y por ello ya preparan una serie, paradójicamente, de amparos, "para defender a los ciudadanos, porque ninguna ley puede ser retroactiva".

Aseguró que es "evidente que esta ley tiene dedicatoria a un empresario en particular y también con ello se busca anular los más de 10 mil amparos que se han presentado contra la llamada ley espía".

Aseguró que esta es una "muestra más del desaseo que se está dando en la aprobación de las leyes, por lo que el único camino que queda es ampararse contra este abuso".

El dirigente panista alertó que la propuesta de reforma a la Ley de Amparo "que impuso Morena es un tema muy delicado, porque esta figura jurídica sirve para cuidar a la ciudadanía del abuso de cualquier autoridad, para que, si alguien está cruzando una línea, se pueda proteger mediante un amparo".

En entrevista en el marco del foro América Libre, organizado por el PAN, dijo que "es muy preocupante cómo esta reforma es voltear literalmente las cosas para despojar a la ciudadanía y empoderar a las autoridades".

Afirmó que el bloque del oficialismo, "sin escuchar a nadie e ignorando las opiniones de expertos quieren prácticamente eliminar la figura jurídica que tienen las y los mexicanos para protegerse de los abusos de la autoridad".

Al respecto, la presidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, aseguró que garantizará el proceso amplio de discusión de la minuta del Senado sobre las reformas a la Ley de Amparo, que acaba de llegar a San Lázaro, y que no habrá fast track en su procesamiento.

Precisó que ella tiene la facultad de garantizar un debate transparente y advirtió que de mantenerse la retroactividad de las disposiciones de esta ley votará en contra.

CORTESÍA @JORGEROHE



Jorge Romero, líder nacional del PAN, ayer, en el foro América Libre.

Kenia López dijo que en San Lázaro no habrá fast track en su procesamiento y garantizó un debate "transparente".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	PP,4	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DESCALIFICA ajuste hecho de último momento y pide respetar la Constitución; Corral afirma que anticipó ilegalidad; López Rabadán descarta *fast track* en San Lázaro.

Cierran filas contra reforma al amparo

Ven riesgo con "cambio inconstitucional" a la ley

› Por Ulises Soriano y Claudia Arellano

› **PAN, PRI Y MC** coinciden en que transitorio que plantea retroactividad es una legislación regresiva que vulnera derechos; presidenta de San Lázaro descarta su aprobación en *fast track*

La modificación aprobada en el Senado a la iniciativa de reforma de la Ley de Amparo, en materia de retroactividad, provocó una fuerte confrontación entre legisladores, en particular, desde el lado opositor, quienes también advierten riesgos de inconstitucionalidad.

El coordinador del PAN en la Cámara alta, Ricardo Anaya, acusó a Morena de violentar la Carta Magna.

el dato

EN EL DEBATE, la oposición consideró que la reforma concentra poder en las autoridades, limita la protección frente a abusos de poder y debilita el acceso a la justicia.

"Antes era: 'no me vengan con que la ley es la ley', ahora es: 'no me vengan con que hay que respetar la Constitución'. El 14 de la Constitución es clarísimo (...) y tuvieron el descaro de aprobar un artículo transitorio que claramente contraviene la Constitución", denunció.

El panista advirtió que con esta medida se abre la puerta para aplicar retroactivamente otras leyes, lo que genera incertidumbre y consolida, dijo, un régimen autoritario. Además, adelantó que el caso podría llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y su bancada analizará recursos legales para revertirlo.

Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano, coincidió en que la reforma viola principios básicos del derecho y acusó a Morena, PT y PVEM de estar "en el extravío total".

En su cuenta de X, el coordinador de los senadores del PRI, Manuel Añorve, dijo que lo que hizo Morena en el Senado con la Ley de Amparo "es inaceptable y hasta ridículo. Aprobaron una reforma que es una aberración jurídica y un atentado contra la Constitución. El transitorio que aprobó para hacer retroactiva esta reforma es ilegal e inconstitucional. Tanto así que hasta la propia Presidenta, Claudia Sheinbaum, y el coordinador de diputados de Morena, Ricardo Monreal, ya tuvieron que admitirlo y hasta pedir que se retire", dijo.

Desde San Lázaro, la presidenta de la Mesa Directiva, la panista Kenia López Rabadán, se pronunció por el respeto al proceso legislativo como requisito indispensable para discutir la reforma y garantizó que ésta no será aprobada en *fast track*.

"Yo garantizo al pueblo de México que este proceso de deliberación será pulcro y apegado a la legalidad (...) garantizo que se respete la Ley Orgánica y, evidentemente, que se respete el proceso legislativo", sostuvo en entrevista.

Expuso que la minuta aprobada en la madrugada de este jueves por la Cámara alta será publicada en la *Gaceta Parlamentaria* en cuanto sea recibida por la Mesa Directiva, con el fin de que tenga la máxima publicidad posible, después de esto será turnada a las comisiones.

Para la panista, "hoy, como está el documento enviado por el Senado, desde mi perspectiva, evidentemente lastima a una institución tan importante como es el amparo, lastima a las y los mexicanos, lastima la posibilidad de los mexicanos de defenderse ante el Gobierno y evidentemente mi voto será en contra".

"Si se cambia, si se corrige, hay una gran cantidad de temas que se tienen que corregir, no solamente es el transitorio, evidentemente habremos de hacer una valoración distinta", señaló.

Confió en que la Cámara de Diputados actuará en este caso con altura de miras.

RECHAZAN CAMBIO

Legisladores de oposición hablaron de la reforma al amparo.



ANTES ERA: "no me vengan con que la ley es la ley"; ahora es: 'no me vengan con que hay que respetar la Constitución'. (Aprobaron) un artículo que claramente contraviene la Constitución"

RICARDO ANAYA
Coordinador de senadores del PAN



MORENA y sus aliados no se conformaron con aprobar una legislación regresiva que vulnera derechos. Plantean que sea retroactiva, violando principios (de la) Constitución"

CLEMENTE CASTAÑEDA
Coordinador de senadores de MC



LO QUE MORENA hizo anoche en el Senado es inaceptable y hasta ridículo. Aprobaron una reforma que es una aberración jurídica y un atentado contra la Constitución"

MANUEL AÑORVE
Coordinador de senadores del PRI



EVIDENTEMENTE lastima a una institución tan importante como es el amparo, lastima a las y los mexicanos, lastima la posibilidad de los mexicanos de defenderse ante el Gobierno"

KENIA LÓPEZ
Presidenta de la Cámara de Diputados

Entrevista / Kenia López Rabadán
(Presidenta de la Cámara de Diputados)

CIUDAD DE MÉXICO (ELISA ALANÍS).- "Yo sí creo que hay que hacer una reflexión seria, profunda, transparente, pública y honorable, de este debate. Como legisladora, no como presidenta de la Cámara, hoy lo dije públicamente y lo reitero.

"Si el dictamen continúa como está, cómo se aprobó en el Senado de la República, yo voy a votar en contra de ese dictamen en la **Cámara de Diputados**, porque desde mi perspectiva, pensar que se modifica la Ley de Amparo, además de que, se modifica para lastimar al ciudadano, yo no puedo acompañar algo como eso. Voy a votar en contra. Esa es mi posición personal, como abogada".



https://drive.google.com/file/d/1j91dfXpmDdpjQ4GIUdC7CasdmBhuDr3i/view

Vamos a darle congruencia a la Constitución: Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- La minuta de la reforma a la Ley de Amparo aprobada ayer en el Senado de la República fue enviada a la **Cámara de Diputados** para su dictamen. Anticiparon que revisarán el artículo transitorio. "No se le puede dar efectos retroactivos a ninguna ley en persona alguna, así lo dice la Constitución. Vamos a darle congruencia", comentó **Ricardo Monreal**, coordinador de los diputados de Morena. En tanto, la presidenta de la Mesa Directiva, **Kenia López Rabadán**, expresó que existe una grande expectativa para la realización de un parlamento abierto.



https://drive.google.com/file/d/1E7TZ3_R7f9L-F--HC8dI9vGYusDdji0r/view

No habrá fast track en la discusión de la Ley de Amparo.- Kenia López

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- Al afirmar que el respeto al proceso legislativo de la minuta de Ley de Amparo enviada por el Senado es un requisito indispensable para su discusión, la Presidenta de la **Cámara de Diputados**, **Kenia López Rabadán**, garantizó que no será aprobada en fast track y adelantó que, de mantenerse en sus términos, votará en contra.



https://drive.google.com/file/d/1mxblfwFVOz7NsUSxXAGYYPbQYgT_B9ZN/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Kenia López Rabadán advierte que habrá deliberación sin prisas ni fast track en discusión de Ley de Amparo

La presidenta de la Cámara de Diputados garantizó que el proceso de aprobación de la reforma enviada por el Senado de la República será apegado a la legalidad

Por **Jaqueline Viedma**

02 Oct, 2025 04:25 p.m.



Este 2 de octubre de 2025 la presidenta de la **Cámara de Diputados**, **Kenia López Rabadán**, expresó que la discusión sobre la minuta de la **Ley de Amparo** enviada por el **Senado de la República** no se llevará a cabo de manera precipitada, garantizando un proceso "pulcro y apegado a la legalidad".

Desde San Lázaro, López Rabadán señaló: "Yo garantizo al pueblo de México que este proceso de deliberación será pulcro y apegado a la legalidad… garantizo que se respeta la Ley Orgánica y, evidentemente, que se respeta el proceso legislativo", enfatizó la diputada en entrevista con medios de comunicación.

Aseguró que no habrá aprobación rápida y reiteró su compromiso público de evitar decisiones apresuradas en el tratamiento de la reforma, respecto al procedimiento legislativo, la presidenta puntualizó que la minuta aprobada recientemente en el Senado será **publicada en la Gaceta Parlamentaria tan pronto sea recibida por la Mesa Directiva**, procurando la máxima difusión.

Kenia López Rabadán advierte que habrá deliberación sin prisas ni fast track en discusión de Ley de Amparo - Infobae

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaPolíticaOnline		03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Los Puros advierten de una unión entre Adán y Monreal para no ser removidos de la coordinación

La tribu de Ramírez Cuéllar anticipa una reconciliación del tabasqueño y el zacatecano rumbo a la discusión de la Reforma Electoral de la 4T. Las diferencias públicas de los morenistas.

LPO [02/10/2025]



Hace diez meses, tales eran los roces entre los generales morenistas de Claudia Sheinbaum en el Congreso de la Unión que la disputa llegó a los medios de comunicación, lo cual obligó a la presidenta a exigir una reunión entre el senador Adán Augusto López y el diputado Ricardo Monreal para que dirimieran cualquier diferencia.

Esa ocasión desde la Cámara Diputados se impulsó un recorte presupuestal al Senado de la República, lo que molestó al tabasqueño quien en un arranque de ira dijo que el ajuste generó "preocupación" y anunció la cancelación de contratos y la investigación de "negocios" de la pasada administración de la Cámara alta, encabezada por el zacatecano.

Lo anterior desembocó en un pacto de no agresión del que fue testigo de honor la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez. Esa paz se ha prolongado a lo largo de los meses, con sube y bajas en la relación, no sin algunas provocaciones de ambos bandos para descolocar, al contrario, y también con sus distintos escándalos cado uno.

Ahora, a la vuelta de un año de la administración de Sheinbaum Pardo, ambos legisladores se encuentran en otra posición a la de aquel diciembre de 2024: ahora están diezmados y son señalados fuertemente por sus propios compañeros de bancada, con el fin de que

entreguen la coordinación de Morena y que otros morenistas dirijan a los grupos parlamentarios.

Es por ello que versiones dentro de los grupos parlamentarios de Morena advierten sobre un nuevo acuerdo entre el tabasqueño y el zacatecano para continuar en sus respectivas coordinaciones, al menos hasta 2027, cuando en la Cámara de Diputados se renuevan los 500 escaños y cuando Adán llegará a la mitad de su senaduría.

En el Senado es la legisladora Guadalupe Chavira, suplente de Citlalli Hernández, quien levantó la voz desde antes de que iniciara el actual periodo ordinario de sesiones para que se pusiera a discusión la continuidad de Adán al frente de la bancada. Esto se reforzó tras el escándalo del caso de Hernán Bermúdez Requena y La Barredora de Tabasco.

Incluso Adán tuvo que ceder la presidencia de la Mesa Directiva que dejó Gerardo Fernández Noroña a la comadre de Claudia Sheinbaum, Laura Itzel Castillo. Esto en detrimento de su grupo, el cual promovía a la yucateca Verónica Camino Farjat, y también en su momento a la sinaloense Imelda Castro, quien declinó, pero ni así Adán pudo imponerse.

Mientras que en San Lázaro son Alfonso Ramírez Cuéllar y su grupo (Gaby Jiménez, Armando Samaniego y Dolores Padierna) los que actúan como el verdadero contrapeso de Monreal Ávila. No sólo promoviendo la destitución de Pedro Haces de la Coordinación Política del grupo parlamentario, sino además la propia coordinación de Monreal.

LPO pudo confirmar que Monreal está usando la sanción del Departamento del Tesoro de Estados Unidos contra Araceli Brown, integrante de Los Puros y Duros de Morena, para detener esta rebelión. En los meses anteriores, Los Puros quisieron imponerse en la bancada y solo lograron contener el intento de remoción de la vicecoordinación a Jiménez, aunque Monreal colocó a Sergio Gutiérrez Luna y movió a una tercera vicecoordinación a Dolores Padierna.

Los Puros advierten de una unión entre Adán y Monreal para no ser removidos de la coordinación - La Política Online

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	2	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

KENIA LÓPEZ RABADÁN

El Amparo: el escudo ciudadano

La madrugada de ayer, el Senado de la República aprobó una reforma que modifica, sustancialmente, una figura de la cual los mexicanos nos encontramos especialmente orgullosos: el Amparo.

En nuestro país, pocas herramientas jurídicas han demostrado tanta vigencia, utilidad y cercanía con los mexicanos como el juicio de amparo. Nació en Yucatán en 1841 y ha servido como instrumento para proteger los derechos humanos de las personas frente a los abusos del poder. El amparo es un pilar fundamental del Estado de derecho y ha sido un producto de exportación, toda vez que ha servido como base para implementar figuras similares en otros países.

Su trascendencia radica en que toda persona, al verse afectada en sus derechos, puede interponerlo. Su vigencia no es un tema exclusivo de abogados, ya que ha servido para proteger a cientos de miles de personas. Gracias a él, mujeres, personas con discapacidad, indígenas, entre muchos otros, han visto restituidos sus derechos en temas tan sensibles como la vida, la libertad, la propiedad, la salud, la educación, y demás derechos fundamentales.

La cifra habla por sí misma: durante 2024 se interpusieron 825,281 amparos ante el Poder Judicial de la Federación, conforme a la información del Consejo de la Judicatura Federal. Tan sólo la Cámara de Diputados fue señalada como autoridad responsable en 7,827 ocasiones. Esto demuestra que sigue siendo el medio de defensa más noble y bondadoso en nuestro país.

El amparo se ha ido actualizando a través de los años de forma progresiva, es decir, su protección se ha ido ampliando a favor de la ciudadanía. Por ello, como diputada he informado que, en caso de que se mantenga en sus términos, lo aprobado por el Senado de la República, votaré en contra, ya que disminuye la fortaleza del amparo.

El Senado reformó 36 artículos en 3 leyes y ahora será el turno de la Cámara de Diputados, como cámara revisora, de entrar a la discusión, aprobación o en su caso, devolución de la reforma a la colegisladora.

Uno de los temas que más preocupa, con razón, es el hecho de que se incluyó que todos los amparos que se encuentren en trámite deberán seguir su proceso con las nuevas reglas, lo que es inconstitucional por ir en contra del artículo 14 de nuestra Carta Magna, ya que está prohibido hacer retroactiva una Ley en perjuicio de persona alguna.

Como Presidenta de la Cámara de Diputados y conforme a mis atribuciones, me comprometo a que no haya una discusión "fast track". En el debate se escucharán las voces de todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara. Su deliberación debe ser con pluralidad y con certeza, para garantizar al pueblo de México que este proceso parlamentario sea pulcro y apegado a la legalidad. ●

Diputada Presidenta de la Cámara de Diputados. @kenialopezr

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	26	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Tiros libres

Ovaciones

Transitorio de la discordia

El polémico transitorio sobre la retroactividad de la reforma a la Ley de Amparo tiene los días contados. Primero fue **Claudia Sheinbaum**, quien desde la mañera pidió que se respete la Constitución. Luego, Ricardo Monreal admitió que el transitorio aprobado en el Senado contradice el artículo 14 constitucional y prometió un análisis cuidadoso en Diputados. Finalmente, la presidenta de San Lázaro, Kenia López Rabadán, anticipó que esa modificación "lastima a los mexicanos" y debe corregirse. Si se concreta, el cambio obligará a regresar la reforma al Senado para una segunda vuelta.

La incongruencia de Colosio

El senador **Luis Donaldo Colosio Riojas** brilló en tribuna al denunciar que la reforma a la Ley de Amparo "traiciona su espíritu" y debilita a los más vulnerables. Recordó cómo gracias al interés legítimo se lograron causas como Ayotzinapa, la defensa ambiental o los tratamientos para niños con cáncer. Advirtió que la reforma limita derechos y fortalece al poderoso. Pero a la hora de la verdad, Colosio se desvaneció: no votó. Su discurso fue impecable, su ausencia imperdonable. Aquí falló la congruencia.

Quejas

Diputados federales del PAN presentaron una queja ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE contra la presidenta **Claudia Sheinbaum** por actos de propaganda dis-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	26	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

frazados de informe de gobierno, porque, dijeron, lo llevó más allá del plazo legal y lo convirtió en una gira propagandística por más de 20 estados. Dijeron que el uso de recursos públicos en logística, espectaculares y mítines masivos representa una promoción personalizada prohibida por el artículo 134 constitucional. Por ello, exigieron al instituto medidas cautelares inmediatas para suspender estos actos y garantizar la equidad, la legalidad y la imparcialidad en la vida democrática del país. Un poco tarde.

El tema espinoso

Pareciera que los temas relacionados con el senador de Morena **Adán Augusto López** le están colmando la paciencia a la presidenta Sheinbaum, pues ayer, cuando le preguntaron su opinión del hecho de que el exgobernador de Tabasco, exsecretario de Gobernación y exmano derecha del expresidente Andrés Manuel López Obrador estuviera más atento a un partido de futbol que a la comparecencia del secretario de Hacienda, Édgar Amador, respondió, con un rictus de hastío: "No me voy a meter en eso". Entonces, de los demás escándalos que un día y otro también provoca la excocholata presidencial mejor ni hablamos, ¿verdad?

Afinando el verbo

En la recta final de la semana, la titular del Ejecutivo federal reconoció que todavía no termina el discurso que dará el próximo domingo, cuando celebre en el Zócalo capitalino el primer año de haber llegado al poder. Eso sí, para quienes quieran ir o, peor aún, tengan que hacerlo, adelantó que "no va a ser muy largo". Puras promesas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES		03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS

Sheinbaum insatisfecha con el trabajo de senadores de Morena

por **Jesús Héctor Muñoz Escobar**
octubre 3, 2025



A diferencia de otras ocasiones los senadores y senadoras de Morena no tuvieron la aprobación de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, pues la mandataria criticó que se haya agregado un transitorio en la Ley de Amparo para que una vez sea aprobada sea retroactiva. En Palacio Nacional, Sheinbaum 'lanzó un regaño' a la bancada del movimiento al recordarles que, como legisladores, uno de sus trabajos es respetar la Carta Magna. Comentó que revisarán por qué se incorporó este transitorio en el Senado, pues se debe de garantizar la no retroactividad conforme a la Constitución, esto, dijo, ya dependerá de la Cámara de Diputados, que en su caso tendrá que argumentar a qué se refiere el agregado. "Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero hay que respetar la constitución. La Constitución establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes. Vamos a ver exactamente por qué incorporaron este transitorio, que lo que dice es que a partir de que se apruebe la ley lo nuevo ya tienen que ir con ese decreto, desde mi punto de vista no era necesario poner ese transitorio", comentó la mandataria.

LAURA ITZEL CASTILLO, PRESIDENTA DEL SENADO CONSIDERA QUE EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968 PERMANECE COMO UN REFERENTE MORAL

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, **Laura Itzel Castillo** aseguró que el Movimiento Estudiantil de 1968 permanece hasta hoy como un referente moral y, a más de medio siglo de

esos hechos, hay avances muy significativos que nos permiten vivir en una nación con libertades de pensamiento y organización. La legisladora afirmó que conmemorar el 2 de octubre es recordar un México muy distinto al que hoy vivimos, porque en 1968, la pobreza, el autoritarismo y la represión marcaban la vida cotidiana. “Disentir era peligroso y soñar con un país más justo, motivo de persecución”, agregó. Subrayó que la memoria es un acto de justicia que nos obliga a no repetir la historia, y a seguir la lucha por un México en el que nunca más se persiga a quien piensa diferente, por lo que hoy se puede decir con fuerza que el 2 de octubre no se olvida. Recordó que la juventud de entonces, llena de esperanza, salió a las calles exigiendo democracia y libertad, pero obtuvo como respuesta la violencia y la masacre de Tlatelolco, una herida que permanece en la memoria colectiva.

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, KENIA LÓPEZ ADELANTÓ QUE NO HABRÁ FAST TRACK EN LA LEY DE AMPARO

Al afirmar que el respeto al proceso legislativo de la minuta de Ley de Amparo enviada por el Senado es un requisito indispensable para su discusión, la presidenta de la Cámara de Diputados, **Kenia López Rabadán**, garantizó que no será aprobada en fast track y adelantó que de mantenerse en sus términos votará en contra. La panista afirmó que tal cual viene la minuta “lastima a los mexicanos”, pues, entre otros temas, la retroactividad viola el artículo 14 de la Constitución y se elimina la capacidad de los ciudadanos para defenderse de la autoridad. “Hoy como está el documento enviado por el Senado, desde mi perspectiva, evidentemente lastima a una institución tan importante como es el amparo, lastima a las y los mexicanos, lastima la posibilidad de los mexicanos de defenderse ante el gobierno y evidentemente mi voto será en contra”. En caso contrario, planteó, “si se cambia, si se corrige, hay una gran cantidad de temas que se tienen que corregir, no solamente es el transitorio, evidentemente habremos de hacer una valoración distinta”.

SENADOR IGNACIO MIER SE ALISTA PARA APORTAR SU EXPERIENCIA EN LA REVISIÓN DEL T-MEC

El vicecoordinador de Morena, **Ignacio Mier Velasco** será pieza clave el próximo año cuando se realice la revisión del T-MEC, pues como sabemos el Senado será uno de los organismos que se involucrarán de lleno en este asunto. Y es que la experiencia legislativa de Mier lo convierte en una figura importante en la Cámara alta, además de que es integrante de las Comisión de Relaciones Exteriores, así que no será raro verlo participar en los encuentros que tendrán legisladores de Estados Unidos y México cuando inicie el proceso de renegociación. No lo perderemos de vista

DIPUTADO ALFONSO RAMÍREZ PRESENTA INICIATIVA PARA ADELANTAR REVOCACIÓN DE MANDATO

Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, presentó una iniciativa para adelantar la consulta de revocación de mandato para las elecciones de 2027. En entrevista, Ramírez Cuéllar dejó en claro que esto tiene como objetivo ahorrar recursos y

realizar todos los procesos electorales en uno solo. “Lo que no podemos es pasarnos y pasarnos toda la vida haciendo elecciones. Como está en estos momentos la Constitución, implicaría un enorme gasto tener elecciones en 2027 y luego tener otra en febrero o marzo de 2028. Dos elecciones nacionales cuestan muchísimo dinero, es un recurso que debemos utilizar para otros fines, invertir en otras cosas”, sostuvo. “Lo que buscamos es que el Congreso discuta una iniciativa que he presentado para reformar la Constitución, el artículo 35, homologar todos los procesos electorales y ahorrar una cantidad millonaria de fondos económicos y no repetir y pasarnos toda la vida en elecciones”, expresó.

RICARDO MONREAL, COORDINADOR DE MORENA EN SAN LÁZARO EN CONTRA DE ELIMINAR EL FUERO, PERO ASEGURA QUE SE ANALIZARÁ PROPUESTA DE SHEINBAUM

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), diputado **Ricardo Monreal Ávila** no está muy conforme la iniciativa que prepara Claudia Sheinbaum para eliminar el fuero y defendió mantener la inmunidad constitucional de los legisladores, con el fin de garantizar que no sean reconvenidos por sus expresiones. “Tiene su explicación la existencia del fuero o de la inmunidad, para no poder ser reconvenidos los legisladores en sus posiciones políticas o en sus expresiones. No pueden ser reconvenidos, por supuesto”, sostuvo. No obstante, aclaró que no tiene inconveniente en revisar la iniciativa de la presidenta. “No tenemos ningún inconveniente en recibirla cuando ella la envíe. Ha dicho que la incluirá en el paquete de reforma electoral para eliminar el fuero a diputados, senadores y funcionarios públicos”, agregó. Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente decreto continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones que establece este decreto. Por otra, parte el legislador criticó el trabajo hecho por los senadores de la bancada de su partido respecto a la Ley de Amparo al asegurar que los amparos que estén en trámite cuando la nueva Ley de Amparo entre en vigor serán afectados por la nueva legislación, una situación que constitucionalmente no es posible remarcó Ricardo Monreal. “La retroalimentación no se puede eliminar con una ley secundaria si no se elimina en la Constitución, y hasta ahora se mantiene intocado el artículo 14 constitucional que establece el principio de retroactividad para la aplicación de leyes”, dijo.

PRIORITARIO ACABAR CON LA INSEGURIDAD, DICE RUBÉN MOREIRA, COORDINADOR DEL PRI ANUNCIÓ EN DIPUTADOS

Rubén Moreira, coordinador del PRI en San Lázaro de nuevo manifestó su posición respecto a uno de los temas que más afectan al país: la creciente violencia en diversas regiones. En este sentido, cuestionó la relevancia del debate sobre la desaparición del fuero legislativo. Y es que Moreira enfatizó que el tema del desafuero, que abordó la presidenta Claudia Sheinbaum en su conferencia hace unos días, debe ser tratado por los legisladores, e instó a centrarse en la grave situación de inseguridad que enfrenta la población. Moreira subrayó los recientes ataques con drones en Michoacán, describiéndolos como situaciones propias de un estado de guerra. “Esto sería un escándalo en cualquier país occidental. Hubiera sido un gran escándalo, y no se trata este tema,” indicó.

SENADOR DEL PAN RICARDO ANAYA ADVIERTE QUE SU PARTIDO BUSCARÁ REVERTIR RETROACTIVIDAD DEL AMPARO

La reciente modificación al proyecto de Ley de Amparo enviado por la presidenta Claudia Sheinbaum, que incorpora un artículo transitorio sobre retroactividad, generó fuertes opiniones entre los legisladores del Senado. **Ricardo Anaya,** coordinador del PAN, acusó a Morena de ignorar los límites constitucionales al aprobar la disposición. "Antes era no me vengan con que la ley es la ley, ahora es no me vengan con que hay que respetar la Constitución. El 14 de la Constitución es clarísimo, establece sin duda alguna que no se puede aplicar de manera retroactiva una ley en perjuicio de un ciudadano y tuvieron el descaro de aprobar un artículo transitorio que claramente contraviene la Constitución y que les va a permitir aplicar de manera retroactiva la ley", señaló. Advirtió que esta medida abre la puerta para que otras leyes se apliquen retroactivamente, generando incertidumbre y consolidando un régimen autoritario. Anaya confirmó que el tema llegará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que su bancada analizará los recursos legales pertinentes para intentar revertir la medida.

IVONNE ORTEGA, LÍDER DE MC EN SAN LÁZARO LISTA PARA PROMOVER PROPUESTA DE REFORMA ELECTORAL DE SU PARTIDO

La líder de los diputados de Movimiento Ciudadano (MC), Ivonne Ortega, se mantiene muy concentrada afinando los detalles para presentar su propia iniciativa de reforma electoral. Hace tiempo la legisladora detalló que buscan plantear la posibilidad de realizar foros y parlamentos en la Cámara de Diputados, y agregó que están a favor de que se modifique el Instituto Nacional Electoral (INE), pero advirtió que estarán pendientes de la iniciativa presidencial para encontrar las coincidencias.

DONALD TRUMP INFORMA AL CONGRESO DE EU QUE ESTÁ EN "CONFLICTO ARMADO" CON LOS CÁRTELES DE LA DROGA

El presidente de Estados Unidos**, Donald Trump**, El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha decidido que su país está involucrado en un "conflicto armado" formal con los cárteles, a los cuales declaró como grupos terroristas, y que los miembros de dichos grupos son "combatientes ilegales", declaró su Administración en un aviso confidencial al Congreso visto por los medios locales. El aviso fue enviado esta semana a varios comités del Congreso y da una justificación legal de por qué deberían considerarse acciones legítimas y no asesinatos los tres ataques militares estadounidenses que el mandatario ordenó contra barcos en el mar Caribe el mes pasado, que dejaron 17 muertos. Al menos dos de esas operaciones se llevaron a cabo en embarcaciones procedentes de Venezuela.

Facebook Dr Héctor Muñoz

Instagram Jhectormunoz

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MEXICO INFORMA.MX	0	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

No pasará retroactivo de Adán en San Lázaro

por Mexico Informa | Oct 3, 2025 | Al Momento, José Antonio Chávez, Opinión | 0 Comentarios



Con la novedad que el líder de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, sin ofender y con todo respeto señaló que el transitorio retroactivo que integraron a la Ley de Amparo en el Senado, es inconstitucional.

Los cuestionamientos desde su aprobación por los senadores de Morena y sus remoras, del Verde y PT, no se hicieron esperar, ¿de parte de quién? ¿y quién será el destinatario? No bastó los señalamientos de la oposición en el debate, simplemente los aplastaron con la mayoría.

Pero por la mañana la presidenta Claudia Sheinbaum, sin remordimiento desnudó que ese agregado de retroactivo no iba en la reforma que su gobierno presentó. Que era innecesario poner ese transitorio.

Entonces, si no es de la Presidencia, ¿Por qué Don Adán lo agrego?, recibiría la sugerencia de Javier Corral, como presidente de la Comisión de Justicia para, con mala leche buscar que pasara.

Acaso como mandamás de la bancada desobedeció de respetar el texto de la iniciativa Presidencial, para mandar ese agregado con etiqueta para el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno "Alito" o para el empresario propietario de TV Azteca, Ricardo Salinas Pliego. Dos personajes que han sido un verdadero dolor de cabeza.

Naturalmente que no es por desconocimiento que la Ley no puede ser retroactiva, a menos, como dice la propia Presidenta, que se pueda reformar la Constitución y entonces si proceda.

Bueno, ayer la presidenta de la Cámara de Diputados, la panista, Kenia López recibió el documento y coincidió con el líder de la bancada de mayoría, Ricardo Monreal, que no recibirá un trato de Fast Track, es decir que se le dará el trato que marca la ley, en tiempo y forma.

Monreal si bien no quiso adelantar los resultados, porque le corresponden a la Comisión de Justicia, si opinó que no se le puede dar efectos retroactivos a ninguna ley en perjuicio de persona alguna.

Como constitucionalista, expresó que debería decir, sin adelantar como viene la redacción, que en el caso de juicios anteriores tiene que aplicarse la norma jurídica que inicio el proceso, no la nueva para evitar ese retroactivo.

Para nadie es secreto el pleito que sostiene Don Adán con Alito que lo denunció en Estados Unidos por narco-político. También es un secreto a voces el pelito a navaja limpia contra el propietario de TV Azteca, Salinas Pliego que, en una sesión y otra también, la senadora panista, Lilly Téllez no lo baja de narco-senador.

Tal vez por eso se entiende que haya tratado de agregar esa Ley de Amparo con el transitorio de retroactivo con todo el dolo de dedicatoria para esos personajes que mantienen procesos vigentes, pues establece el texto que: Los asuntos que se encuentren en trámite de entrar en vigor del presente decreto, continuaran tramitándose en las disposiciones de este decreto.

Monreal defendió, con su vagancia política que los senadores no hayan actuado con dolo, pero tampoco aceptó que haya desconocimiento, pues destacó que hay expertos en materia jurídica. Es un viejo lobo que no se contrapone ni critica a sus pares, simplemente guarda las formas.

Eso sí, lo importante dijo que esa Ley de Amparo ya está en su cancha y ahí la analizarán en tiempo y forma, pero que en lo personal deberán aclarar ese transitorio.

Bueno, la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo cantó los votos y envió el documento a su par en San Lázaro, Kenia López, donde puede apostar

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MEXICO INFORMA.MX	0	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

que sufrirá una cirugía de alto nivel. Regresarán el texto como lo mando la señora Presidenta, de eso puede apostar que Monreal no tiene dudas.

Jachavez77@yahoo.com

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	8	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ

LO OCURRIDO AYER en el **Zócalo** es una muy seria **advertencia** de que algo está fallando en el gobierno capitalino, y también de que los humores y problemas entre los **jóvenes** de la ciudad obligan a una atención urgente.

EL PRETEXTO era la marcha sobre el 2 de octubre, pero los ingredientes que estaban alrededor ya indicaban que esa manifestación tendría **violencia**, no sólo por los hechos cruentos que ha habido en preparatorias, que han caldeado el ambiente en las escuelas, sino por la **radicalización** de grupos que cobija la **4T**.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, **César Cravioto**, dijo que lo ocurrido fue una "provocación". Puede ser. Pero había formas de disuadirla sin llegar a una represión indiscriminada y menos bajando los brazos. El **saqueo e incendio** de negocios, la destrucción de mobiliario público, las **agresiones a policías** a los que se les ordena no responder, nada tiene que ver con una manifestación política.

DESDE HACE AÑOS los gobernantes mexicanos han evitado confrontar estas provocaciones. Obviamente, si lo que se recuerda es una **represión de Estado** como la de 1968, lo que menos se quiere es repetirla.

SIN EMBARGO, esa laxitud se ha venido convirtiendo en una debilidad institucional. Ver a agentes uniformados apaleados por una turba o envueltos en llamas por ataques de encapuchados sin que se castigue a nadie, abona en el ninguneo de la institución policial.

POR ESO CRECEN las agresiones que luego se hacen virales de personas que **no respetan a policías** y los agreden. A fin de cuentas, no se trata de reprimir, sino simplemente de poner orden. Y de reaccionar a tiempo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	8	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

• • •

LAS COMPARECENCIAS de **secretarios** del gabinete para la glosa del informe en la **Cámara de Diputados** han transcurrido con relativa calma y respeto. Quizás porque la presidenta de la Mesa no es de **Morena** y resulta un poco más **tolerante** o porque los legisladores han aprendido que no tiene sentido llevar los debates al punto de la **trifulca**.

POR ESO llama la atención que la comparecencia del secretario de Seguridad, **Omar García Harfuch**, se realice hasta el 27 de octubre y no ante el pleno de **San Lázaro** sino sólo con la **Junta de Coordinación Política**. ¿Cuál será la razón de hacerlo en petit comité?

• • •

POR SI ALGUIEN tenía dudas de que la **elección judicial** bailó al ritmo del **acordeón** con múltiples irregularidades, los observadores internacionales que participaron en el inédito proceso ya lo confirmaron. El resumen de su reporte es que los acordeones fueron todo lo contrario a un voto libre, en los comicios en los que se eligió a la **Suprema Corte** y a la mitad de los integrantes del **Poder Judicial** federal.

LA LISTA DE IRREGULARIDADES es larga, pero el tema de la **inducción del voto** desde el poder es fundamental para revisarse ante una próxima elección.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	22	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Luis Humberto Fernández

El fin del fuero

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció hace unos días, durante la Mañanera, que diputados y senadores no deberían tener fuero, y propuso la desaparición de este privilegio en la reforma electoral que está próxima a presentar. Con ello se fortalece la rendición de cuentas y se combate la impunidad en el Poder Legislativo.

Su planteamiento retoma un tema que nunca fue prioridad en los gobiernos neoliberales: la necesidad de garantizar igualdad ante la ley y evitar que los cargos de representación popular se utilicen como un escudo contra la justicia.

El fuero en México tiene su origen en la época colonial, cuando se otorgaban privilegios especiales a miembros del clero y del Ejército para ser juzgados únicamente por tribunales eclesiásticos o militares, lo que los colocaba por encima de la justicia ordinaria.

Tras la Independencia, el fuero sobrevivió, aunque fue objeto de intensas críticas, sobre todo en los debates de la Reforma y del Porfiriato. La Constitución de 1857 intentó limitarlo, pero fue hasta la Carta Magna de 1917 cuando se redujo a un mecanismo de protección estrictamente político, concebido para garantizar que legisladores, jueces y altos funcionarios pudieran ejercer sus funciones sin presiones indebidas ni

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	22	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

persecuciones políticas.

En lo personal, cuando fui senador en 2015 renuncié a mi fuero. Sin embargo, la Mesa Directiva no aceptó mi solicitud y posteriormente litigué el asunto mediante un amparo, argumentando que el fuero no era necesario para el ejercicio de mis funciones y que mantener un régimen jurídico de privilegio desprestigiaba al cargo de senador de la República. Finalmente, el recurso fue desechado.

La desaparición del fuero no debilita la independencia del Congreso, sino que fortalece al Poder Legislativo.

Hoy podemos afirmar que el fuero es una figura anacrónica. En la Ciudad de México, desde 2019, ya no existe a nivel local, y en 2020 el presidente Andrés Manuel López Obrador impulsó una reforma constitucional que eliminó el fuero presidencial, estableciendo que el titular del Ejecutivo puede ser juzgado por cualquier delito como cualquier ciudadano.

Esta modificación representó un cambio histórico, pues durante más de un siglo el Presidente solo podía ser acusado por traición a la patria o delitos graves. Además, el licenciado López Obrador reiteró en múltiples ocasiones que esta medida debería extenderse a diputados y senadores, quienes hasta la fecha conservan dicha protección legal.

La propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum forma parte de una estrategia de transparencia y combate a la impunidad. La desaparición del fuero no debilita la independencia del Congreso, sino que fortalece al Poder Legislativo en un momento en que la clase política se encuentra bajo escrutinio. De aprobarse esta reforma, México avanzará hacia un modelo de responsabilidad plena y sin privilegios indebidos para los servidores públicos.

Académico y diputado por Morena
@luishumbertofdz

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



RICARDO MONREAL ÁVILA
DIPUTADO FEDERAL



JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI
DIPUTADO FEDERAL



CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS
DIPUTADO FEDERAL



REGINALDO SANDOVAL FLORES
DIPUTADO FEDERAL



RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
DIPUTADO FEDERAL



IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO
DIPUTADA FEDERAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	PP,4	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Sheinbaum rechaza retroactividad en Ley de Amparo

SALVADOR CORONA Y ENRIQUE GÓMEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum expresó su rechazo a la retroactividad que incorporó el Senado —de última hora— a su reforma a la Ley de Amparo. Dijo que los diputados deben revisar la minuta, pero subrayó que su iniciativa no contenía ese agregado, pues no es necesario ya que la Constitución no establece esta figura.

Para los coordinadores de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, y del PT, Reginaldo Sandoval, la retroactividad viola la Constitución, por lo que perfilan modificar la minuta que les envió el Senado.



CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

"Enviamos una iniciativa que no tenía este agregado. Hay que respetar la Constitución, que establece que no debe haber retroactividad en las leyes"

| NACIÓN | A4

Se opone Sheinbaum a la retroactividad en amparos

La Mandataria asegura que se debe respetar la Constitución y que **la reforma presidencial no incluía el artículo transitorio agregado en el Senado, porque no era necesario**

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	PP,4	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SALVADOR CORONA Y PEDRO VILLA Y CAÑA
—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que el Senado aprobó que la Ley de Amparo sea retroactiva, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo manifestó su desacuerdo, al señalar que se debe respetar lo que establece claramente la Constitución en materia de retroactividad de las leyes.

No obstante, aclaró que será la Cámara de Diputados la que tendrá que revisar con detalle el transitorio incorporado en la minuta, a fin de precisar si respeta la disposición constitucional, "pues tiene que dejar claro que queda a salvo la retroactividad establecida en la Constitución y a qué se refiere ese transitorio", puntualizó.

Sheinbaum recordó que la iniciativa original enviada por su gobierno no contemplaba el agregado aprobado en el Senado.

"Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero, hay que respetar la Constitución. La Constitución establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes, a menos que uno cambie la Constitución (...) Pero en las leyes, pues no puede haber retroactividad", explicó.

En ese sentido, cuestionó la pertinencia de incluir un transitorio que, a su juicio, es innecesario.

"Vamos a ver exactamente por qué incorporaron este transitorio. Desde mi punto de vista, pues no era necesario poner ese transitorio, ¿no? Porque si es a partir de que se emite la ley, lo nuevo ya entra con la nueva ley, pues para qué se pone el transitorio. Es mi punto de vista, no soy abogada, pero creo que así debe ser", dijo.

La Mandataria federal insistió en que la reforma a la Ley de Amparo no elimina derechos para los ciudadanos, sino que busca agilizar procesos judiciales y garantizar mayor certeza en casos fiscales y financieros. Explicó que habrá, con la reforma a la ley, una reducción de tiempos procesales, ya que actualmente un amparo puede tardar hasta 20 años en resolverse, lo que obstaculiza la justicia expedita.



FERNANDA ROJAS, EL UNIVERSAL

Claudia Sheinbaum recordó que la iniciativa original enviada por su gobierno no contemplaba el agregado aprobado en el Senado.

20 AÑOS
es el tiempo que, según la Presidenta, puede tardar en resolverse actualmente un amparo.

Sobre el congelamiento de cuentas por presunción de lavado de dinero, mencionó que hoy la jurisprudencia permite que los afectados soliciten suspensiones inmediatas, con lo que vacían las cuentas congeladas.

La nueva ley establece que no habrá suspensión automática; la resolución del amparo —que ahora es más rápida— determinará si los recursos se devuelven o permanecen bloqueados. Subrayó que estas modificaciones no implican la desaparición del amparo.

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

"Primero, la Constitución no se modifica y segundo, los cambios son para que haya mayor certeza y no abusos en el sistema judicial"

"Esto es muy importante, porque ha habido la versión de que estamos queriendo quitar el derecho de los mexicanos a tener el amparo frente a un acto de autoridad. Primero, la Constitución no se modifica y segundo, los cambios son para que haya mayor certeza y no abusos en el sistema judicial", sostuvo la Mandataria.

Reiteró que el debate central es garantizar el principio de no retroactividad de la ley, como lo establece la Constitución.

"Más allá de si se consultó o no se consultó ese transitorio, lo que se incorporó tiene que revisarse. Desde mi punto de vista, cualquier nuevo amparo, aunque sea de un juicio anterior, a partir de la aprobación de la Ley de Amparo, ya se aplica lo nuevo", concluyó la Titular del Ejecutivo. ●

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	4	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Prevé mayoría en San Lázaro corregir reforma

Líderes de Morena y PT señalan que se contraviene el artículo 14 constitucional

ENRIQUE GÓMEZ Y ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx



ESPECIAL

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados se encargará de dictaminar la minuta, dijo el legislador Ricardo Monreal.

Los coordinadores de Morena, Ricardo Monreal, y del PT, Reginaldo Sandoval, en la Cámara de Diputados señalaron que la modificación a la reforma a la Ley de Amparo, aprobada por el Senado para que sea retroactiva, viola lo establecido en el artículo 14 de la Constitución, por lo que prevén modificar la minuta.

El diputado Ricardo Monreal señaló que la modificación realizada a la Ley de Amparo para aplicarla de manera retroactiva viola lo establecido en el artículo 14: "Yo creo que si la redacción viniera así como quedó, es decir, someter a la ley que se aprueba a los juicios anteriores que se han iniciado, sí es violatorio, desde mi punto de vista como constitucionalista lo digo. En todo caso, el transitorio debería decir que en el caso de juicios anteriores tiene que aplicarse la norma jurídica que inició el proceso, no la nueva que se está reformando", explicó en conferencia.

Afirmó que "la disposición altera el contenido de la Constitución", y se le preguntó si la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados buscarán corregir la modificación añadida en el Senado, y aunque no lo aseguró, dejó abierta la posibilidad. Pero dijo que la decisión final la tendrá la Comisión de Justicia, que se encargará de dictaminar la minuta.

"Vamos a darle congruencia a la Constitución, se lo aseguro... Este segundo párrafo, en lo personal, como legislador, lo modificaría. Pero es la comisión la que debe determinar... Y yo no creo que en este caso los senadores hayan actuado con dolo para perjudicar a alguna persona o empresa. Y en el caso de que hubiese alguna situación de esa índole, la Cámara de Diputados, como cámara revisora, tiene la obligación de, al revisarla, corregirla y enmendarla", expresó.

RICARDO MONREAL
Coordinador de Morena en San Lázaro

"Vamos a darle congruencia a la Constitución (...) Este segundo párrafo (...) lo modificaría"

Manifestó: "Voy a tratar de convencerlos en buenas razones", refiriéndose a su bancada, para echar atrás la retroactividad de la reforma a la Ley de Amparo, pero no aseguró que se llegue a concretar.

"¿Se podría adelantar que aquí en San Lázaro se enmendará?", se le preguntó.

"No, no, no quiero adelantar nada. No, no, pues imagínense, me cuelgan. No, no, es mi criterio. Si es contrario a la Constitución... Yo soy un diputado, y así lo que les dije ahorita lo voy a decir en mi grupo. Desde mi punto de vista, esto altera, o al menos genera confusión en la aplicación de una norma. Yo aclararía bien el transitorio", dijo.

Por su parte, el coordinador del PT, Reginaldo Sandoval, también señaló que es inconstitucional establecer que la reforma a la Ley de Amparo debe aplicarse de manera retroactiva, por lo que debe corregirse lo aprobado por el Senado.

"Es un principio constitucional que la ley no puede ser retroactiva. Entonces, vamos a ver si es inconstitucional ese transitorio, vamos a discutirlo (...), si es así, pues tendremos que corregir". ●

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	4	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

TU OPINIÓN

REFORMA

cartas@reforma.com



COMEDIANTES

Esta es la nueva cara de la legalidad: expropiación de predios sin intervención de un juez y sin haber corroborado que se adquirieron con recursos fraudulentos, concesión de amparo a un hampón castrense implicado en robo de gasolina, desorientación en cuanto a los temas a tratar por Lenia Batres, deshonestidad del juez que participa a distancia en las sesiones de la Corte leyendo una definición de IA, petición de paciencia para los ministros de la Suprema Corte por el catedrático Monreal.

La profesionalidad, seriedad y competitividad de los Ministros retirados contrasta notablemente con los actuales, que parecen ser comediantes.

JOSÉ OSCAR MARTÍNEZ / CDMX

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP, 5	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diputados subsanarán la no retroactividad: Monreal

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, consideró que el transitorio aprobado por el Senado que hace retroactiva la Ley de Amparo viola la Constitución, por lo que corregirán dicho artículo.

"Vamos a darle congruencia a la Constitución, se lo aseguro", planteó al recordar que el artículo 14 constitucional establece que no se le puede dar efecto retroactivo a ninguna ley en perjuicio de persona alguna, y una ley secundaria no puede contravenir la Constitución.

Adelantó que una vez en San Lázaro, el dictamen será turnado a la Comisión de Justicia para su análisis.

"Somos Cámara Revisora. Se turna desde hoy a la Comisión de Justicia una vez que nos llegue la minuta... No habrá *fast track*, no habrá vía rápida", aseguró.

— *Alejandrina Franco*

PRIMERA | PÁGINA 5

RICARDO MONREAL

Pugnará por quitar retroactividad

El coordinador de Morena en San Lázaro buscará convencer a su bancada de modificar el transitorio que incluye el principio en la Ley de Amparo

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimm.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, advirtió que cualquier intento de aplicar disposiciones retroactivas, como en el caso de la reforma a la Ley de Amparo, sería contrario a la Constitución.

Ante ello, el también coordinador del grupo parlamentario de Morena afirmó que buscará convencer a su bancada, para aclarar el transitorio sobre retroactividad, que los senadores incluyeron a la hora de aprobar la propuesta de la Presidenta.



De acuerdo con el 14 constitucional, no se le puede dar efectos retroactivos a ninguna ley en perjuicio de persona alguna."

RICARDO MOREAL
LÍDER DE LOS DIPUTADOS DE MORENA

El morenista fue enfático en señalar que los juicios en curso deben resolverse con las reglas vigentes al momento en que fueron iniciados.

"Voy a tratar de convencerlos en buenas razones. Yo, en lo personal, creo que deberíamos aclarar este transitorio, para establecer con toda claridad que en el caso de juicios anteriores se deben observar las normas que estaban vigentes antes de la reforma".

"De acuerdo con el 14 constitucional, no se le puede dar efectos retroactivos a ninguna ley en perjuicio de persona alguna. Así lo dice la Constitución", afirmó el legislador de Morena, quien subrayó que una ley reglamentaria no puede violar la carta magna.

También rechazó que exista dolo en la redacción del Senado, aunque admitió que la disposición transitoria genera confusión: "No creo que haya dolo y tampoco debe haber dedicatorias para persona o empresa alguna con esta ley... Yo sostengo, personalmente, que es inadecuado ese transitorio", reiteró.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	45	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Coordinador de Morena rechaza retroacción de nuevas reglas

Reforma a ley de amparo no será aprobada en la Cámara Baja por la vía rápida: Monreal

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, negó que la minuta enviada por el Senado en materia de Ley de Amparo se vaya a votar en *fast track* y aprovechó para mostrar su rechazo a la imposición de un transitorio relacionado con la retroactividad de la norma.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (JCP) expresó que aunque todavía no se recibe la minuta, la Cámara de Diputados, como Cámara revisora; "se turnará a la Comisión de Justicia una vez que nos llegue la minuta y le voy a solicitar amablemente al presidente de la Comisión de Justicia, Julio César Moreno, que la distribuya entre todos los miembros para que se inicien de inmediato las reuniones".

Además de indicar que San Lázaro tratará de cuidar todos los plazos legales que se establecen. "No habrá *fast track*, no habrá vía rápida. Vamos a esperar los plazos que la ley establece y una vez que se agoten estos plazos el Pleno determinará lo procedente", aseguró.

Transitorio

Por otro lado, con relación a la modificación del transitorio que se refiere a la retroactividad, y lo cual también fue criticado por la presidenta Claudia Sheinbaum, en la conferencia presidencial de ayer, Monreal recalcó que el Artículo 14 constitucional establece que no se le puede dar efectos retroactivos a ninguna ley en perjuicio de persona alguna, por lo que adelantó que la Cámara baja va a "darle congruencia a la Constitución".

Es así que expresó que consideró que, "en todo caso el transitorio debería decir que en el caso de juicios anteriores tiene que aplicarse la norma jurídica que inició el proceso, no la nueva que se está reformando, precisamente para que no se aplique retroactivamente la ley en prejuicio de las personas que están intentando, por la vía jurisdiccional, algún medio de defensa".

Reiteró que desde su punto de vista dicho transitorio altera y genera confusión en la aplicación de la norma. "Sostengo personalmente que es inadecuado ese transitorio. Es inadecuado y nuestra función es revisarlo. Yo, esa parte diría, no estoy de acuerdo porque no puedes someter a un justiciable a acatar la ley que estás creando sin tomar en cuenta que antes había iniciado su juicio con normas distintas", agregó.

Por ello, consideró que con "toda seriedad y honestidad" va a prevalecer el buen juicio en la Cámara de Diputados y las comisiones van a hacer lo correcto en la revisión del contenido de la reforma, fundamentalmente en el transitorio de la ley de Amparo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	PP-37	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





ESPECIAL

Reacción. Monreal asegura que habrá "responsabilidad en el análisis".

NADIE SE PUEDE OFENDER SI SE ENMIENDA, AFIRMA

La reforma "se revisará a fondo y no habrá *fast track*", anticipa Monreal

Coincidió con CSP en que a ninguna ley se le puede dar un efecto retroactivo

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, adelantó que se revisará a fondo la minuta con las reformas a la Ley de Amparo, aprobadas por el Senado y que no habrá *fast track* .

Anticipó que "coincido con la presidenta en que a ninguna ley se le puede dar efecto retroactivo". "Más o menos entiendo cómo viene el transitorio, pero vamos a darle congruencia a la Constitución, se lo aseguro", dijo.

"Yo respeto lo que se hizo en el Senado, pero la va a revisar la Comisión de Justicia de los diputados y será una facultad de ellos que actúen con mucha responsabilidad en el análisis, como cámara revisora que nos corresponde", señaló.

Adelantó que "vamos a cuidar todos los plazos legales que se establecen, no habrá *fast track* , no habrá vía rápida, vamos a esperar los plazos que la ley establece y una vez que se agoten estos plazos, el pleno determinará lo procedente".

"Nadie se debe ofender porque la cámara enmiende y revise lo que se actuó en la cámara de origen, en este caso en el transitorio", insistió.

En conferencia en el Palacio Legislativo, Monreal Ávila precisó que "yo creo que, si la redacción viniera así, como quedó, es decir, someter a la ley que se aprueba a los juicios anteriores que se han iniciado, sí es

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL FINANCIERO | PP-37 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

"La Cámara de Diputados tiene la obligación de revisarla, corregirla y enmendarla"

RICARDO MONREAL
Líder de Morena en San Lázaro

violatorio, desde mi punto de vista. Como constitucionalista lo digo".

Explicó que "en todo caso, el transitorio debería decir que en el caso de juicios anteriores tiene que aplicarse la norma jurídica que inició el proceso, no la nueva que se está reformando, precisamente para que no se aplique retroactivamente la ley en perjuicio de las personas que están intentando, por la vía jurisdiccional, algún medio de defensa".

Llamó a "que revisemos con mucho cuidado este transitorio. Desde mi punto de vista, esto altera, o, al menos, genera confusión en la aplicación de una norma. Yo aclararía bien el transitorio para establecer con toda perfección, con toda claridad, de que en el caso de juicios que se hayan iniciado anteriormente, se deben observar las normas que estaban vigentes antes de la reforma".

Consideró que no cree que los senadores hayan actuado con dolo para perjudicar a alguna persona o empresa, y en caso de que hubiese alguna situación de esa índole, "la Cámara de Diputados, como cámara revisora, tiene la obligación de revisarla, corregirla y enmendarla".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	36	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

"ES INCONSTITUCIONAL"

Oposición: Morena "hizo el ridículo con esa aberración jurídica"

Morena en el Senado cae en "ridículo y extravío", tras la aprobación de la Ley de Amparo que incluye un transitorio que la haría retroactiva para los juicios en proceso, hecho que la misma presidenta Claudia Sheinbaum reprobó, resaltaron coordinadores parlamentarios de oposición.

"Lo que Morena hizo con la Ley de Amparo es inaceptable y hasta ridículo. Aprobaron una reforma que es una aberración jurídica y un atentado contra la Constitución.

"El transitorio que Morena aprobó para hacer retroactiva esta reforma a la Ley de Amparo es ilegal e inconstitucional. Tanto así que hasta la propia presidenta y el coordinador de diputados de Morena, Ricardo Monreal, tuvieron que admitirlo y hasta pedir que se retire", expresó en su cuenta de X Manuel Añorve, coordinador del PRI.

En el mismo sentido se pronunció Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano. "No se conformaron con aprobar una legislación regresiva que vulnera derechos de las personas, sino que además plantean que sea retroactiva, violando principios elementales del derecho y la propia Constitución. ¿En qué anda la mayoría de Morena, PT y PVEM? En el extravío total, sin rumbo. Qué vergüenza".

MC generó un parlamento abierto para analizar los riesgos de la ley, el cual fue paralelo a las audiencias públicas convocadas por el oficialismo. —*Diana Benítez*

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
ContraRéplica	PP, 6	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

▶ PROPONDRÉ A DIPUTADOS SUPRIMIR RETROACTIVAD, ADELANTA MONREAL P. 6

MONREAL PROPONDRÁ SUPRIMIR RETROACTIVIDAD EN LEY DE AMPARO

EL COORDINADOR de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, declaró que propondrá suprimir la retroactividad que se puso en la reforma a la Ley de Amparo. Esto luego de que en el Senado de la República se incluyera un artículo transitorio que señala que la nueva legislación se estaría aplicando a recursos promovidos previo a su aprobación.

En conferencia de prensa, Ricardo Monreal mencionó que, de acuerdo con el artículo 14 constitucional, no se le puede dar efecto retroactivo a ninguna ley en perjuicio de persona alguna. En ese sentido, dijo que ninguna ley ordinaria o secundaria puede contravenir dicha disposición; por eso mismo, adelantó que el polémico transitorio incrustado en la Ley de Amparo, en todo caso, sería ajustado para darle congruencia.



Detalló que el transitorio debe ser ajustado para ser congruente con la ley. Especial

"En todo caso el transitorio debería decir que en el caso de juicios anteriores, tiene que aplicarse la norma jurídica que inició el proceso, no la nueva que se está reformando, precisamente para que no se aplique retroactivamente la ley en perjuicio de las personas que están intentando por la vía jurisdiccional algún medio de defensa", pronunció.

El legislador zacatecano señaló que este es el comentario que hará a sus compañeros de partido, pues es su posición personal. Indicó que esto estaría haciéndoselo saber a la Comisión de Justicia, confiando en que será atendido dado que en las bancadas hay una actitud muy racional y jurídicamente sustentable.

Enseguida, adelantó que el proyecto recibido desde el Senado sería turnado desde este jueves a la Comisión de Justicia, misma a la que también propondría distribuir la minuta para iniciar de inmediato las reuniones. Dijo esperar que el texto sea revisado con mucho cuidado, prometiendo cuidar todos los plazos legales establecidos para la discusión.

Francisco Mendoza Nava

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	17	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

TRANSITORIO ES "INADECUADO"

Es inconstitucional y se corregirá: Monreal

PATRICIA RAMÍREZ

Los diputados "deberán de revisar el tema con cuidado y con apego a la Constitución", remarca

La Cámara de Diputados analizará la minuta de reformas a la Ley de Amparo y se revisará el transitorio que establece que será retroactiva, "lo que sería inconstitucional, por lo que se corregirá", aseguró el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal.

En entrevista en la cámara, explicó que todos los juicios de amparo que estén vigentes tienen que ser procesados con las leyes vigentes, por lo que los diputados "deberán de revisar el tema con cuidado y con apego a la Constitución".

Advirtió que la prohibición de la retroactividad de las leyes está en la Constitución y, por tanto, una ley secundaria no puede contradecir esta disposición.

"El artículo 14 de la Constitución es muy claro de la no aplicación de la retroactividad cuando se trata de efectos negativos o perjudiciales para la ciudadanía. Es decir, la retroactividad se entiende que se aplica la ley cuando no se afecte al interés colectivo o interés de personas, pero si la ley beneficia, entonces sí", indicó.

"Por eso es el tema de la retroactividad, que no se discute en una ley secundaria, se discute en la Constitución, y la retroactividad no se puede eliminar en una ley secundaria si no se elimina en la Constitución", insistió.

Añadió que la minuta procedente del Senado fue remitida de inmediato a la Comisión de Justicia y será esa instancia legislativa la que determina el proceso para aprobarla y si habrá parlamento abierto.

No obstante, rechazó que se vaya a sancionar al senador que introdujo la propuesta del artículo transitorio para hacerla retroactiva, porque no se puede reconvenir a los legisladores.

"No creo que en la Cámara de Senadores haya dolo en la construcción normativa, y tampoco debe haber dedicatorias para persona o empresa alguna con esta ley. Yo sostengo, personalmente, que es inadecuado ese transitorio", precisó.

Monreal acotó que revisará personalmente el contenido de la minuta, así como el debate del miércoles en el Senado, pero adelantó que, si la redacción quedó tal como se votó por los senadores se corregirá.

Agregó que intercambiará puntos de vista con su grupo parlamentario, así como con el presidente de la comisión de Justicia, Julio Moreno. "Va a prevalecer el buen juicio en la Cámara de Diputados y creo que la comisión hará lo correcto", subrayó.

CORTESÍA FB DIPUTADOS MORENA



Ricardo Monreal aseguró que no vio "dolo" en el Senado.

LÍMITES

LA PROHIBICIÓN de la retroactividad de las leyes está en la Constitución y, por tanto, una ley secundaria no puede contradecirla, dijo.

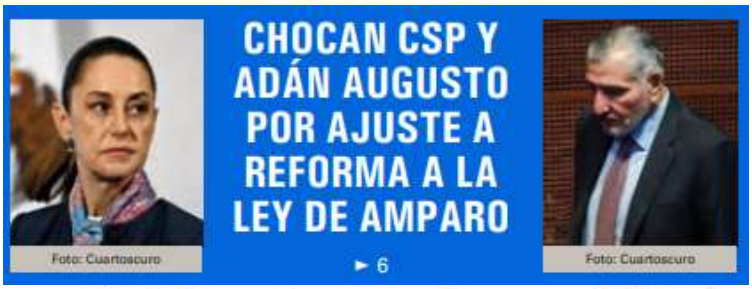

Chocan Adán Augusto y Sheinbaum por meter transitorio anticonstitucional a reforma al Amparo

Por Alberto Valderrábano

Se registró un enfrentamiento entre el líder de la fracción de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández, con la presidenta Claudia Sheinbaum, por cambiar en esa Cámara la iniciativa original la reforma a Ley de Amparo.

Otra vez Adán Augusto López Hernández, vuelve a estar en el ojo del escándalo político, al no revisar o presuntamente permitir que a la reforma de la Ley de Amparo se le haya colocado un agregado que violenta la Constitución y que no fue enviada en la iniciativa por la jefa del Ejecutivo.

De inmediato, en la mañanera de ayer, la presidenta Claudia Sheinbaum consideró que la Constitución no permite la retroactividad de ninguna ley, por lo que el transitorio que le agregaron a su propuesta debe ser analizado por Diputados, ya que le toca hacerlo como cámara revisora.

El transitorio que fue incluido de último momento, Morena impone que incluso los juicios de amparo en trámite se rijan por las nuevas reglas de esta reforma.

Esto fue la puerta que desató la controversia sobre el agregado a la ley de amparo, en la sesión nocturna del senado.

Al entrar a la discusión en lo particular, el senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara, de Morena, presentó una reserva con la intención de incluir en el primer transitorio el texto que señala: "Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones que establece este Decreto". En la mañera, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que la reforma a la Ley de Amparo aprobada en el Senado no puede aplicarse de manera retroactiva, pues la Constitución lo impide de forma categórica.

La mandataria explicó que este principio jurídico debe ser respetado en cualquier circunstancia, por lo que los amparos ya iniciados seguirán tramitándose bajo la legislación vigente al momento de su presentación.

"La Constitución establece claramente que no puede haber retroactividad en las leyes. Eso es lo primero. Lo nuevo se aplica a partir de la entrada en vigor de la norma, pero los procedimientos en curso se rigen con la ley anterior", sostuvo.

DEBATE POR EL TRANSITORIO

Sheinbaum reconoció que el Senado incluyó un transitorio que ha generado inquietudes, al señalar que las nuevas reglas se aplicarán a partir de la aprobación de la reforma.

Sin embargo, consideró que su incorporación era innecesaria. "Desde mi punto de vista, no había por qué ponerlo, porque ya está implícito en la propia Constitución. No soy abogada, pero creo que las leyes también deben tener sentido común.

Si es un nuevo juicio de amparo, aunque sea sobre un caso previo, entonces se aplica la nueva ley; si es un procedimiento que ya está en curso, debe continuar con la ley anterior", explicó.

Adelantó que este apartado deberá revisarse en la Cámara de Diputados para evitar interpretaciones contradictorias y garantizar que la norma no dé pie a dudas en los tribunales.



Foto: Archivo Cuartoscuro

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	16	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



"La Constitución establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes a menos que uno cambie la Constitución"

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA

REFORMAS AL AMPARO

Sheinbaum rechaza retroactividad de ley

La mandataria federal dijo que el cambio que hicieron los senadores a su iniciativa es contrario a la Constitución

ATZAYACATL CABRERA

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que el cambio para que la reforma a la Ley de Amparo sea retroactiva es contraria a la Constitución, por lo que lo calificó de innecesario.

"La Constitución establece claramente 'que no debe haber retroactividad en las leyes'; a menos que uno cambie la Constitución y en ese cambio en la Constitución establezca las condiciones para contratos previos o para otras acciones (...) Desde mi punto de vista no era necesario poner ese (artículo) transitorio", dijo la Presidenta refiriéndose a la aprobación de la reforma a la Ley de Amparo en el Senado de la República.

Explicó que en su iniciativa original, que envió al Senado el pasado 19 de septiembre, no se incluía ningún aspecto sobre la retroactividad de la reforma.

La medianoche del miércoles, la mayoría oficialista de Morena, PT y PVEM en el Senado aprobó una reserva –en un artículo transitorio– para permitir la retroactividad de la reforma.

La reserva, propuesta por el senador morenista Manuel Huerta Ladrón de Guevara, dice: "Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones que establece este Decreto".

Es decir, los juicios de amparo que actualmente se encuentran abiertos serían juzgados con esta ley, aun cuando el artículo 14 de la Constitución prohíbe que una ley sea retroactiva.

Desde Palacio Nacional, la mandataria hizo un llamado a respetar la Carta Magna, en donde se establece que no

DIPUTADOS LA ESPERA

LA INICIATIVA pasa a manos de los diputados, quienes podrán cambiar la iniciativa de reforma a la Ley de Amparo

puede haber retroactividad en las leyes, a menos que se reforme.

"Vamos a ver exactamente por qué incorporaron este (artículo) transitorio, que lo que dice que a partir de que se apruebe la ley, lo nuevo, ya tiene que ir con ese decreto", agregó.

La mandataria federal detalló que, a su consideración la retroactividad incluida en el primero transitorio es innecesaria porque, ejemplificó, "hay un juicio de amparo, va a resolver la Corte, la Corte resuelve. Ya sería un nuevo amparo el que solicitaría el privado —¿estamos de acuerdo?— frente a la resolución o la aplicación de la resolución de la Corte, ya es un nuevo amparo, ya no son los amparos de antes, porque ya resolvió la Corte".

Las modificaciones a la iniciativa original fueron cuestionadas por los grupos parlamentarios de oposición desde donde se denunció "un albazo" en una reforma que de por sí, ya era duramente criticada por el PRI, PAN y MC.

"La ilegalidad no está solo en el proceso, lo que preocupa es que la ilegalidad está en la retroactividad que le quieren aplicar a los 706 mil casos que hasta el 2024 estaban en trámite de amparo, de ser resueltos, y que hoy les van a aplicar esa retroactividad", acusó la senadora de Movimiento Ciudadano, Alejandra Barrales, en la discusión de la reforma.

En respuesta, el senador Huerta negó que el transitorio que él propuso vuelva retroactiva la ley, ni que viole derechos adquiridos.

"La regla general es que la ley se aplica desde su entrada en vigor y hacia adelante. Sólo cuando afecta derechos adquiridos de manera previa puede hablarse de retroactividad violatoria", dijo el morenista.

Tras su aprobación en el Senado, ahora la iniciativa de reforma pasa a la Cámara de Diputados para su análisis y discusión.

El el coordinador de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, aclaró ante medios de comunicación que las comisiones de la Cámara baja revisarán el problema de la retroactividad y reiteró que la Constitución prohíbe la retroactividad de las leyes.

"Seguramente las comisiones van a determinar lo procedente de este transitorio de la retroactividad, y de los otros elementos que contienen esta minuta", dijo.

Al cierre de edición la minuta seguía sin llegar a San Lázaro.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	PP,3	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

RECHAZA CSP RETROACTIVIDAD EN REFORMA DE AMPARO; DIPUTADOS CORREGIRÁN PLANA A SENADORES

"Hay que respetar la Constitución", remarca

Sheinbaum rechaza la aplicación retroactiva en la Ley de Amparo

› LA PRESIDENTA expresa su desacuerdo con cambios a su iniciativa de reforma; Morena en SAn Lázaro ya prevé enmendar la plana a sus compañeros de partido en el Senado

› Por Y. Bonilla, C. Arellano y U. Soriano

Luego de que la Presidenta Claudia Sheinbaum criticara la modificación que realizó Morena en el Senado a la iniciativa para reformar la Ley de Amparo, para que los cambios sean retroactivos y se apliquen a amparos en trámite, el bloque de la 4T en San Lázaro ya prevé hacer las correcciones correspondientes.

el dato

AL JUSTIFICAR su propuesta, el morenista Manuel Huerta dijo que no implica retroactividad, sino que busca garantizar que las sentencias se cumplan de manera efectiva.

"Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero, hay que respetar la Constitución. La Constitución establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes; a menos que uno cambie la Constitución y en ese cambio en la Constitución establezca las condiciones para contratos previos o para otras acciones.

"Tendría que cambiarse la Constitución. Pero en las leyes no puede haber retroactividad. Eso es lo primero, y hay que respetar la Constitución", declaró la mandataria en su conferencia matutina.

La Cámara alta aprobó el pasado 1 de octubre la reforma en materia de amparo presentada por la mandataria; sin embargo, a punto de concluir el debate, el senador morenista Manuel Huerta Ladrón de Guevara presentó una reserva que permite la aplicación retroactiva de los demás cambios hechos, lo cual fue avalado por la mayoría parlamentaria que conforman Morena, PT y PVEM.

Sheinbaum Pardo comentó que revisará el cambio avalado por los senadores de la 4T y, a reserva de conocer en qué consiste, le parece innecesaria la adición.

Recordó que las intenciones de esta enmienda radican en reducir los tiempos en los que se aplica la justicia, al existir casos en donde las resoluciones judiciales tardan décadas en acatarse, debido a que los involucrados interponen amparos para blindarse de su cumplimiento.

"Estos casos que hay en México en donde alguien se ampara y puede tardar 20 años en resolverse, pues no hacen que haya una justicia expedita. Entonces, estas leyes tienen el objetivo de reducir los tiempos de los tribunales para que se puedan resolver más rápido los casos. En particular, los casos comerciales o los casos de deudas fiscales", declaró.

Otro fin es el de blindar las facultades de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para que, ante sus determinaciones, como el congelamiento de cuentas, no procedan las suspensiones.

"No es que 'ahora la autoridad va a estar congelando cuentas y se va a robar el dinero, y no sé qué', como han estado diciendo, sino sencillamente: cuando hay presunción de lavado de dinero, entonces, se congela la cuenta; pero no puede haber suspensión inmediata, para que se vacíe la cuenta, sino que tiene que resolverse de fondo", aseguró.

Como tercer objetivo se buscará blindar a las resoluciones que tome la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de manera que tampoco puedan ser objeto de amparos que aplacen su acato, principalmente en cuanto a asuntos fiscales.

"En la actual Ley de Amparo, cuando se va a aplicar, ya, la resolución, el privado se puede volver a amparar y pueden volver a pasar 15 años. Entonces, lo que

SE PRONUNCIAN

Legisladores de la 4T se refirieron a la reforma aprobada.



VAMOS a darle congruencia. Sí es violatorio, desde mi punto de vista como constitucionalista. Debería decir: 'en el caso de juicios anteriores tiene que aplicarse la norma jurídica que inició el proceso'"

RICARDO MONREAL
Coordinador de diputados de Morena



VARIAS VECES advertí el carácter anticonstitucional de la redacción en el transitorio. Coincido con la Presidenta Claudia Sheinbaum: la Constitución es clara, no hay retroactividad en las leyes, por lo tanto, no era necesaria la modificación"

JAVIER CORRAL
Senador de Morena

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Razón | PP,3 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

dice la nueva Ley es que: cuando hay la aplicación de una resolución de la Corte, no puede haber suspensión inmediata, sino que la suspensión viene hacia el proceso final. Y si otorga la suspensión un juez, tiene que depositar en garantía lo que debe al fisco", dijo.

PONDRÁN FRENO. Por separado, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, afirmó que el artículo transitorio aprobado por el Senado, "es violatorio de la Constitución", y advirtió que en San Lázaro privará la racionalidad y corregirán dicho artículo.

"Vamos a darle congruencia a la Constitución, se los aseguro. Si la redacción queda así: someter a la ley que se aprueba juicios anteriores que se hayan iniciado, sí es violatorio, desde mi punto de vista como constitucionalista. En todo caso, el transitorio debería decir que en el caso de juicios anteriores tiene que aplicarse la norma jurídica que inició el proceso", mencionó.

En conferencia, dijo que solicitó que, cuando la minuta sea recibida, se le dé turno inmediato a la Comisión de Justicia, donde se analizará y discutirá conforme a los plazos legales. Esto es, "no habrá vía rápida" en su aprobación, precisó.

"Cuando se realizan reformas en materia procesal, lo racional y garantista es que contengan un régimen transitorio, para que los procesos sigan tramitándose conforme a la legislación en vigor. Esto impide que un proceso iniciado bajo ciertas reglas, sean cambiadas por el legislador", expuso.

En el mismo sentido, el coordinador de diputados del Partido del Trabajo, Reginaldo Sandoval, señaló en entrevista que, si bien la reforma al amparo es sumamente positiva en general, el transitorio aprobado en el Senado, respecto a su retroactividad, es inconstitucional, por lo que adelantó que, en el debate que se llevará a cabo en San Lázaro, se tendrá la oportunidad de discutirlo y corregirlo.

Por separado, el presidente de la Comisión de Justicia del Senado, el morenista Javier Corral, confió en que la Cámara de Diputados elimine el transitorio que otorga efectos retroactivos, al considerarlo "claramente inconstitucional".

Recordó que durante las consultas ciudadanas se recogieron propuestas y reflexiones que permitieron ajustar el dictamen y evitar riesgos jurídicos. Sin embargo, subrayó que el artículo transitorio en cuestión, eliminado en comisiones unidas, fue reincorporado a través de una reserva avalada en el pleno.

"Varias veces advertí el carácter anticonstitucional de la redacción en el transitorio. Coincido con la Presidenta Claudia Sheinbaum: la Constitución es clara, no hay retroactividad en las leyes, por lo tanto, no era necesaria la modificación", afirmó el exgobernador de Chihuahua.

Corral consideró positivo que la mandataria federal comparta esta preocupación y reiteró que el debate debe permanecer abierto para perfeccionar la norma sin vulnerar derechos fundamentales.

> **ENVIAMOS** una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero, hay que respetar la Constitución. La Constitución establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes"
>
> **CLAUDIA SHEINBAUM**
> Presidenta de México



Foto: Cuartoscuro

LA MANDATARIA federal, ayer, en conferencia de prensa.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP, 4	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

LEY DE AMPARO

Rechaza la Presidenta retroactividad

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que el transitorio aprobado para que la reforma a la Ley de Amparo sea retroactiva es contrario a la Constitución, por lo que lo calificó de innecesario. "La Constitución establece claramente 'que no debe haber retroactividad en las leyes'; a menos que uno cambie la Constitución (...) Desde mi punto de vista no era necesario poner ese (artículo) transitorio", que, además, dijo la Presidenta no estaba en la iniciativa de reforma a la Ley de Amparo que envió al Senado de la República. El dictamen pasa a Diputados. **Pág. 4**

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP, 4	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

REFORMAS AL AMPARO

Sheinbaum rechaza retroactividad de ley

La mandataria federal dijo que el cambio que hicieron los senadores a su iniciativa es contrario a la Constitución

ATZAYACATL CABRERA

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que el cambio para que la reforma a la Ley de Amparo sea retroactiva es contraria a la Constitución, por lo que lo calificó de innecesario.

"La Constitución establece claramente 'que no debe haber retroactividad en las leyes'; a menos que uno cambie la Constitución y en ese cambio en la Constitución establezca las condiciones para contratos previos o para otras acciones (...) Desde mi punto de vista no era necesario poner ese (artículo) transitorio", dijo la Presidenta refiriéndose a la aprobación de la reforma a la Ley de Amparo en el Senado de la República.

Explicó que en su iniciativa original, que envió al Senado el pasado 19 de septiembre, no se incluía ningún aspecto sobre la retroactividad de la reforma.

La medianoche del miércoles, la mayoría oficialista de Morena, PT y PVEM en el Senado aprobó una reserva -en un artículo transitorio- para permitir la retroactividad de la reforma.

La reserva, propuesta por el senador morenista Manuel Huerta Ladrón de Guevara, dice: "Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones que establece este Decreto".

Es decir, los juicios de amparo que actualmente se encuentran abiertos serían juzgados con esta ley, aun cuando el artículo 14 de la Constitución prohíbe que una ley sea retroactiva.

Desde Palacio Nacional, la mandataria hizo un llamado a respetar la Carta Magna, en donde se establece que no

puede haber retroactividad en las leyes, a menos que se reforme.

"Vamos a ver exactamente por qué incorporaron este (artículo) transitorio, que lo que dice que a partir de que se apruebe la ley, lo nuevo, ya tiene que ir con ese decreto", agregó.

La mandataria federal detalló que, a su consideración la retroactividad incluida en el primero transitorio es innecesaria porque, ejemplificó, "hay un juicio de amparo, va a resolver la Corte, la Corte resuelve. Ya sería un nuevo amparo el que solicitaría el privado —¿estamos de acuerdo?— frente a la resolución o la aplicación de la resolución de la Corte, ya es un nuevo amparo, ya no son los amparos de antes, porque ya resolvió la Corte".

Las modificaciones a la iniciativa original fueron cuestionadas por los grupos parlamentarios de oposición desde donde se denunció "un albazo" en una reforma que de por sí, ya era duramente criticada por el PRI, PAN y MC.

"La ilegalidad no está solo en el proceso, lo que preocupa es que la ilegalidad está en la retroactividad que le quieren aplicar a los 706 mil casos que hasta el 2024 estaban en trámite de amparo, de ser resueltos, y que hoy les van a aplicar esa retroactividad", acusó la senadora de Movimiento Ciudadano, Alejandra Barrales, en la discusión de la reforma.

En respuesta, el senador Huerta negó que el transitorio que él propuso vuelva retroactiva la ley, ni que viole derechos adquiridos.

"La regla general es que la ley se aplica desde su entrada en vigor y hacia adelante. Sólo cuando afecta derechos adquiridos de manera previa puede hablarse de retroactividad violatoria", dijo el morenista.

Tras su aprobación en el Senado, ahora la iniciativa de reforma pasa a la Cámara de Diputados para su análisis y discusión.

El el coordinador de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, aclaró ante medios de comunicación que las comisiones de la Cámara baja revisarán el problema de la retroactividad y reiteró que la Constitución prohíbe la retroactividad de las leyes.

"Seguramente las comisiones van a determinar lo procedente de este transitorio de la retroactividad, y de los otros elementos que contienen esta minuta", dijo.

Al cierre de edición la minuta seguía sin llegar a San Lázaro.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP, 4	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DIPUTADOS LA ESPERA

LA INICIATIVA pasa a manos de los diputados, quienes podrán cambiar la iniciativa de reforma a la Ley de Amparo

CORTESÍA: PRESIDENCIA



"La Constitución establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes a menos que uno cambie la Constitución"

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
adn40		03-10-25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Aseguran diputados que corregirán reforma a la Ley de Amparo

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- A unas horas de que Morena y aliados en el Senado aprobaron la reforma a la Ley de Amparo, diputados se alistan para corregirles la plana. Van por eliminar el artículo transitorio que busca hacer retroactiva esa reforma, así lo aseguró el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**.

"Yo sostengo, personalmente, que es inadecuado ese transitorio. Someter a la ley que se aprueba, a los juicios anteriores que se han iniciado, sí es violatorio, desde mi punto de vista", sostuvo el parlamentario.



https://drive.google.com/file/d/1BM_tiClSAkw-nq0zcnYaNO4X3_dKyNII/view

Entrevista / Raymundo Bolaños Azocar (Senador PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS URDIALES).- Al referirse a la declaración del coordinador de Morena en la **Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal**, que en San Lázaro privará la racionalidad y que se va a corregir el artículo en tema de la retroactividad para darle congruencia a la Constitución, en relación de la Ley de Amparo aprobado por el Senado, el senador panista comentó: "Por el bien de todas y todos los mexicanos, ojala que sea así. Pero lo cierto es que el grupo parlamentario de Morena dice un día una cosa y un día otra.".

https://drive.google.com/file/d/110fGW3qRbWqrmc3lDAZ3YCVw9eFbuw2h/view

Refuta Monreal de retroactividad en Ley de Amparo

CIUDAD DE MÉXICO (NACHO LOZANO).- A la presidenta Claudia Sheinbaum no le gustó que los senadores metieran, en la madrugada, un artículo transitorio en la discusión de la Ley de Amparo para que sea retroactiva.

Por su parte, el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, también protestó por lo que aprobaron sus compañeros de partido en el Senado de la República. "No se le puede dar efecto retroactivo a ninguna ley en perjuicio de persona alguna; así lo dice la Constitución", señaló el zacatecano.



https://drive.google.com/file/d/1xECBxMLooOxsrk7fkSvtg_SHS243HLEt/view

Comentario / Enrique Hernández Alcázar (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE HERNÁNDEZ).- "Le metieron el pie otra vez a la presidenta Sheinbaum, en momentos en donde está en juego legitimidad del coordinador de la bancada de Morena, Adán Augusto López. Llevaron a la Cámara Alta el asunto de la retroactividad. El senador, Manuel Huerta, la metió por abajo de la mesa.

El líder de la bancada de Morena en la **Cámara de Diputados**, el señor **Ricardo Monreal Ávila**, señaló que está con la Presidenta. "De acuerdo con el 14 Constitucional no se le puede dar efectos retroactivos a ninguna ley en perjuicio de persona alguna, así lo dice la Constitución y una ley reglamentaria, ley ordinaria, o ley secundaria no puede contravenir la Constitución".

https://drive.google.com/file/d/1xca4tbYTX1wXeD-1TGTxsyg_S_O7_6af/view

Entrevista / Javier Corral Jurado (Senador – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE HERNÁNDEZ).- "El tema de modificar este transitorio del dictamen estuvo en la intención de varias personas, de varios legisladores. De hecho, se estuvo comentando un día antes de que nosotros circuláramos el dictamen, que nunca aceptamos que se modificara. La ley de Amparo es una ley procesal, la disposición constitucional del 14 señala que no podrá haber una ley con efectos retroactivos en perjuicio de persona alguna.

Lo de la retroactividad ya se habrá de ajustar en la **Cámara de Diputados**. Muy temprano me visitó **Ricardo Monreal** y le comenté, lo mismo que ahora estoy platicando, le dije, el primer transitorio de la iniciativa, ese es el válido".

https://drive.google.com/file/d/1r6c1d6K6hfPV1H7P0h7Csxf5A9poDpy2/view

En San Lázaro, corregirán Ley de Amparo aprobado por el Senado

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- En la **Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal** coordinador Morena; y **Reginaldo Sandoval**, del PT, anticiparon que van a corregir el dictamen aprobado por sus compañeros del Senado.

"No se le puede dar efectos retroactivos a ninguna ley en perjuicio de persona alguna, así lo dice la Constitución", reiteró el diputado Monreal.



https://drive.google.com/file/d/1mnuVi8oUTOe27qHjMQ8VDLcOrgrP5aRz/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Ricardo Monreal adelanta revisión a Ley de Amparo aprobada en el Senado: "Vamos a tener mucho cuidado"

La reforma enviada por Claudia Sheinbaum pasará a la Cámara de Diputados para su análisis

Por **Jaqueline Viedma**

02 Oct, 2025 02:25 p.m.



La tarde de este 2 de octubre de 2025, **Ricardo Monreal** Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (**Jucopo**) en la **Cámara de Diputados**, declaró que la aplicación retroactiva de cualquier disposición incluida en la reforma a la **Ley de Amparo** enviada por el **Senado** contravendría la **Constitución**, de tal forma que los legisladores serán "cuidadosos" en su análisis.

Cabe destacar que la polémica generada luego de la aprobación a la reforma enviada por **Claudia Sheinbaum**, surge debido a cambios de último momento, tras la reserva presentada por el morenista **Manuel Huerta Ladrón de Guevara**, la cual permite que las modificaciones aprobadas apliquen para amparos en proceso.

Tras audiencias públicas llevadas a cabo el 29 y 30 de septiembre, más dos horas de discusión en el Senado de la República, los legisladores aprobaron la reforma a los artículos 103 y 107 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, al **Código Fiscal de la Federación** y la **Ley Orgánica del Tribunal Federal** de Justicia Administrativa a la Ley de Amparo.

Ricardo Monreal adelanta revisión a Ley de Amparo aprobada en el Senado: "Vamos a tener mucho cuidado" - Infobae

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL PAÍS | | 03/10/2025 | LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Las diferencias dentro de Morena y el papel de la Suprema Corte fuerzan la intervención de Sheinbaum para sacar adelante la Ley de Amparo

Fuentes del Gabinete federal afirman que la inclusión de la polémica cláusula sobre la retroactividad de la reforma fue una petición de la institución que preside Hugo Aguilar



Andrea Chávez y Adán Augusto en la Sesión Solemne en el Senado de la República, el 1 de octubre.
GRACIELA LÓPEZ (CUARTOSCURO)

ZEDRYK RAZIEL | ELENA SAN JOSÉ
México - 03 OCT 2025 - 03:30 CST

Por si fuera poco gobernar México, la presidenta, Claudia Sheinbaum, también debe ocuparse de los mil frentes abiertos dentro de su partido, Morena. La reforma a la Ley de Amparo, prioritaria para su Administración, ha trastabillado en el Senado debido a los desacuerdos entre los legisladores oficialistas, los asesores de la mandataria y los ministros de la Suprema Corte. La inclusión *in extremis* de una polémica cláusula sobre la retroactividad de la ley, que choca abiertamente con la Constitución, obligó a la intervención de la mandataria este jueves, que mostró su inconformidad con el artículo y marcó la ruta para su corrección en la Cámara de Diputados. La reforma a la Ley de Amparo facilita al Gobierno la recaudación y el avance en las obras de infraestructura, además de allanar el terreno para perseguir el dinero del narcotráfico sin tantos palos en las ruedas. El varapalo a este cambio legal impacta de lleno en la agenda de Sheinbaum y recuerda a la controversia por la Ley de Telecomunicaciones, un proyecto presidencial que también fue desvirtuado por el propio oficialismo cuando llegó al Congreso. EL PAÍS reconstruye las pugnas políticas que, sumadas a las críticas de la sociedad civil y los juristas, han puesto en el ojo del huracán uno de los proyectos legales más importantes del sexenio.

Originalmente, Sheinbaum había pensado en una reforma constitucional. Sin embargo, de acuerdo con fuentes que participaron en esas reuniones de trabajo, el borrador que resultó limitaba ostensiblemente los derechos del ciudadano. La presidenta entonces pidió que se pasara a una reforma legal y se mantuvieran así intactos los derechos consagrados en la Constitución. Como botón de muestra, en esas mesas fue donde los representantes de la UIF pidieron que el bloqueo de cuentas no pudiese ser suspendido mediante un amparo y también donde se planteó que la suspensión no procediera contra ningún proyecto incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, contra ninguna obra pública y contra ningún acto de investigación en materia de seguridad.

Si bien esas peticiones nocivas quedaron matizadas en el proyecto que Sheinbaum envió al Senado, los intereses ajenos a la agenda presidencial —o los "duendes legislativos", como les llamó la senadora del PRI Claudia Anaya— han puesto un alto en los planes de la mandataria. La presidenta se ha visto obligada a lanzar un mensaje disciplinador a la Cámara de Diputados, que será quien recoja el guante de su contraparte legislativa y corrija de nuevo el articulado. El coordinador de los diputados morenistas, Ricardo Monreal, ya ha tomado nota y este mismo jueves se ha alineado con la interpretación de Sheinbaum, que pide que se revise la introducción de la polémica cláusula. "Si la redacción viniera así, como quedó, sí es violatorio [de la Constitución]", ha dicho Monreal, contradiciendo el voto de sus correligionarios en el Senado. Este enredo se suma a la lista de episodios en los que el oficialismo, aún controlando los principales resortes políticos y judiciales del país, debe volver sobre sus propios pasos.

Las diferencias dentro de Morena y el papel de la Suprema Corte fuerzan la intervención de Sheinbaum para sacar adelante la Ley de Amparo | EL PAÍS México

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La SEP pide aumento a diputados para la Beca Rita Cetina

El secretario de Educación solicitó la aprobación del alza de 50 mil millones de pesos para ampliar el padrón de estudiantes beneficiados

Por **Omar Tinoco Morales**

02 Oct, 2025 06:38 p.m.



Mario Delgado se reunió este jueves con los diputados federales. FOTO: SEP

Durante su comparecencia de este jueves en la **Cámara de Diputados, el secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo,** solicitó a los legisladores que aprueben el **incremento superior a 50 mil millones de pesos al presupuesto de becas**, con la meta de alcanzar **20 millones de beneficiarios de la Beca Universal Rita Cetina en 2026**.

El titular de la SEP no compareció ante el Pleno, pero se reunió con los **diputados de la Comisión de Educación**, a quienes pidió consolidar el plan de acceso universal a becas para estudiantes de primaria, y les recordó que se trata de uno de los compromisos de la **presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.**

Delgado Carrillo explicó que el programa de Becas para el Bienestar ha alcanzado una **cobertura de más de 13 millones de estudiantes.**

De este total, **8.8 millones corresponden a educación básica a través de la Beca Universal Rita Cetina**, 4.2 millones a educación media superior mediante la **Beca Benito Juárez** y más de 400 mil a nivel superior con la beca **Jóvenes Escribiendo el Futuro**.

El incremento solcitado por la SEP forma parte del **Paquete Económico 2026 que la Cámara de Diputados someterá a votación en los próximos días**.

La SEP pide aumento a diputados para la Beca Rita Cetina - Infobae

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		03/10/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Monreal respalda propuesta de Sheinbaum para eliminar el fuero a legisladores: “No puedo asegurar que otros estén a favor”

El morenista señaló que el Congreso analizará la iniciativa, luego de que sea recibida de manera oficial

Por **Alejandra Zúñiga**



Ricardo Monreal Ávila, titular de la **Junta de Coordinación Política (Jucopo),** expresó su respaldo a la iniciativa presentada por la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** en torno a la reforma electoral, subrayando la importancia de que se contemple la **eliminación del fuero** para todos los legisladores.

Durante una **conferencia de prensa**, el legislador explicó que considera prudente esperar a que la iniciativa llegue de manera formal antes de tomar una **postura definitiva.** Por ello, señaló que aún no es posible emitir una valoración completa sobre el ***contenido de la propuesta.***

Sheinbaum Pardo anunció que formalizará su iniciativa mediante una carta dirigida próximamente a la ***Comisión Presidencial,*** en la que argumenta que el fuero corresponde a prácticas anteriores.

“Todavía hay tiempo, pero en mi opinión que la voy a hacer por escrito a la comisión, aquí se las enseñaré. ¿Por qué tiene que haber fuero? Eso es del pasado, la presidenta no tiene fuero, también los diputados y senadores no tienen porque tener fuero”, enfatizó la mandataria.

Monreal respalda propuesta de Sheinbaum para eliminar el fuero a legisladores: “No puedo asegurar que otros estén a favor” - Infobae

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
UNIVISION NOTICIAS		03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La “sutileza” de Sheinbaum para marcar distancia de AMLO a un año de gobierno (entre presiones de Trump)

Aunque llegó a la presidencia con la promesa de dar “continuidad” al proyecto de AMLO, en la práctica ha dado un viraje en temas clave como el combate al narco.

Por: Marcos Martínez Chacón

Las políticas de Andrés Manuel López Obrador siguen marcando la línea, para bien o para mal, del gobierno de Claudia Sheinbaum, quien cumple un año desde que se convirtió en la primera mujer en la presidencia de México.

Eso, en mayor o menor medida, le ha traído consecuencias directas a la gestión de la Sheinbaum en materia de política interior, exterior, seguridad y comercial.

Las consecuencias, de acuerdo con analistas, han sido positivas y negativas, puesto que durante la gestión de López Obrador el gobierno buscó reconfigurar muchos aspectos del Estados mexicano a través de reformas y decretos que en algunos casos terminaron por provocar el colapso de ciertos sectores.

En otros, como el combate a la pobreza a través de programas sociales, tuvo un resultado positivo. De acuerdo con indicadores oficiales, la pobreza se redujo en casi 15%, lo que significa que millones de mexicanos mejoraron sus condiciones económicas.

Pero **las políticas de López Obrador en materia de seguridad son las que ahora le cobran una factura más alta a Sheinbaum**, no sólo a nivel interno sino a nivel externo.

Expertos y analistas coinciden en que la estrategia de no confrontación que él resumía con el eslogan “abrazos, no balazos” ocasionó una expansión criminal, por la cual la presidenta ahora ha tenido que responder.

La crítica más dura -y probablemente la que más consecuencias acarrea para Sheinbaum ahora- ha provenido de Donald Trump, quien poco después de retomar la presidencia acusó a México de mantener una "alianza intolerable" con el narco.

Basándose en esa acusación, Trump ha impuesto aranceles a todas las importaciones mexicanas que no son protegidas por el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC).

También ha buscado que México acepte un despliegue militar estadounidense para, según el estadounidense, combatir a los carteles de la droga y acabar con ellos de una vez por todas.

Sheinbaum, quien asumió el cargo el 1 de octubre del año pasado, de forma reiterada ha rechazado la propuesta de su homólogo estadounidense alegando que una acción así atentaría contra la soberanía mexicana.

La administración de Sheinbaum bajo la lupa de Trump (por lo que hizo AMLO)

En el discurso, Sheinbaum, quien debe su carrera política en gran medida a López Obrador, ha rechazado las críticas hacia la política de seguridad de su antecesor.

Pero en la práctica, presionada por el gobierno de Donald Trump, la administración de Sheinbaum se ha enfocado en el desmantelamiento de laboratorios donde se produce fentanilo y otras drogas sintéticas, y en el arresto de cientos de criminales y la incautación de toneladas de droga.

"López Obrador toma la decisión, y es gravísima, de no perseguir a los criminales, es decir, claudica en la que me parece es la principal responsabilidad de un Estado, que es velar por la seguridad y la paz de sus ciudadanos", dijo a Univision Noticias Manuel López San Martín, periodista y analista político mexicano.

López San Martín, autor del libro "Año Siete. El legado: la catástrofe", en donde hace un recuento de las promesas incumplidas de López Obrador, agregó que esa claudicación del expresidente da sustento a las acusaciones actuales del gobierno de Trump.

Por ejemplo, dijo el autor, las acusaciones que el actual secretario de Estado, Marco Rubio, hizo a México cuando era senador por Florida, de que el país entregó partes del territorio al narco, ahora recobran una mayor relevancia por la forma de actuar del expresidente mexicano.

"López Obrador decide abandonar esa batalla, ese territorio, cederlo a los criminales. Y por eso es que el diagnóstico desde Estados Unidos es tan claro, es tan nítido en el sentido del empoderamiento de los carteles, del contubernio, de la alianza con los grupos de la delincuencia y las autoridades", dijo.

Los acuerdos de AMLO con Morena que complican el panorama a Sheinbaum

Además de esa herencia del expresidente, dijo López San Martín, Sheinbaum también tiene que lidiar con los acuerdos establecidos bajo las órdenes de López Obrador dentro del partido que la llevó al poder, Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

Por ejemplo, a partir de un acuerdo impulsado por López Obrador, se definió que quienes compitieron por la candidatura presidencial y no ganaron, obtendrían puestos clave en el Congreso y en el gabinete presidencial.

Fue así que los anteriores rivales de Sheinbaum como Marcelo Ebrard, Adán Augusto López Hernández, Ricardo Monreal y Gerardo Fernández Noroña -todo ellos aliados de López Obrador-, llegaron a cargos clave.

"Varios de estos personajes son todo menos militantes, digamos, de la causa de la presidenta Claudia Sheinbaum", dijo el periodista. "Sin embargo, López Obrador me parece que de manera muy astuta decidió repartir el pastel".

De ahí se desprende uno de los mayores problemas que ahora enfrenta Sheinbaum, dijo López San Martín, ante las acusaciones de vínculos con el crimen contra López Hernández, quien llegó al cargo de coordinador de senadores de Morena por los pactos con el expresidente.

Los señalamientos contra López Hernández surgieron luego de que la persona a quien él nombró secretario de seguridad durante su gestión como

gobernador de Tabasco ahora está preso acusado de haber encabezado un grupo criminal mientras se desempeñó en el cargo.

El caso del exsecretario, Hernán Bermúdez Requena, se ha convertido en un ejemplo utilizado por la oposición para acusar a Morena de haber permitido el crecimiento del narco en territorios como el estado de Tabasco.

López Hernández, quien recientemente ha acaparado los titulares de la prensa nacional por ingresos millonarios que no habían sido divulgados, ha negado haber tenido conocimiento que, bajo su gobierno, su entonces secretario estableció vínculos con el narco.

El ahora senador en su momento dejó su cargo de gobernador para unirse al gabinete de López Obrador como secretario de Gobernación, un puesto clave en el diseño de la política interior del país.

Por eso es que Sheinbaum hasta ahora no ha podido desvincularse de López Hernández, a quien el expresidente en algún momento calificó como un "hermano", dijo el analista.

"El caso de Adán Augusto López, que es todo menos cercano a Sheinbaum, es que se siente todavía bajo el manto protector de Andrés Manuel López Obrador", declaró. "Y en ese sentido, me parece que no podremos realmente hablar de un combate férreo a la delincuencia si no hay una ruptura o al menos un distanciamiento con respecto a Andrés Manuel López Obrador".

El analista político recordó otros casos que también han sacudido la escena política nacional en semanas recientes y que son parte de la herencia del anterior gobierno, como las acusaciones criminales hechas formalmente contra dos sobrinos de quien fue secretario de la Marina con López Obrador.

Los dos parientes del exsecretario ocuparon puestos clave en la Marina y, desde sus cargos, operaron una red de contrabando de combustibles con la que se enriquecieron, de acuerdo con la fiscalía mexicana. El caso fue revelado por el gobierno de Sheinbaum.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
UNIVISION NOTICIAS		03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La “sutileza” de Sheinbaum para desmarcarse de AMLO

Frente a las cámaras, Sheinbaum, quien goza de una amplia popularidad, ha enviado mensajes de respaldo y hasta de cariño a López Obrador, cuyos hijos mayores también han estado bajo la mirada mediática por viajes al extranjero y lujos que su padre en repetidas ocasiones criticó en otros.

Pero en la implementación de su agenda, dijo López San Martín, Sheinbaum se ha desenvuelto con “sutileza” para desmarcarse poco a poco de los errores del anterior gobierno.

“Veo en este primer tramo del gobierno de la presidenta Sheinbaum, sutileza”, dijo. “Ella jamás menciona ni esboza la posibilidad de un distanciamiento, ya no digamos ruptura con López Obrador”.

Pero uno de los aspectos en los que ha actuado con “sutileza” para marcar una diferencia con respecto a su antecesor y aliado, añadió, fue el nombramiento de Omar García Harfuch como secretario de Seguridad, pese a que el grupo más radical dentro de Morena lo veía con desconfianza por no provenir de las filas fundadoras del partido creado por AMLO.

Pero Sheinbaum se aferró a su decisión y, hasta ahora, dijo San Martín, parece no haberse equivocado ante los resultados en la reducción de delitos de alto impacto como los homicidios.

Esa reducción, de un 25% en los asesinatos, es notable luego de que la gestión de AMLO cerró como la más violenta en la historia con más de 190,000 homicidios, la mayoría vinculados al crimen organizado, agregó.

“Sheinbaum, con el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, con los nuevos secretarios de Marina y la Defensa, parecen tener una estrategia de combate frontal a los criminales, insisto, presionados en buena medida por el gobierno de Estados Unidos”, declaró.

Pero aún con los nuevos funcionarios puestos por Sheinbaum la presidenta está bajo presión por la presencia casi generalizada de personas afines al expresidente en lugares de poder.

"Me parece que la presidenta está entre la espada y la pared, atrapada entre el discurso López Obradorista, del cual no puede separarse demasiado, al menos en lo público no puede romper, y la presión de Estados Unidos, que tiene el diagnóstico muy claro de este contubernio, de esta alianza entre criminales y gobierno mexicano".

La defensa del TMEC frente a las presiones de Trump

A diferencia del turbio legado en materia de combate a la delincuencia, López Obrador acertó en mantener en buen estado el estrecho lazo comercial con Estados Unidos, el principal socio comercial de México, dijo a Univision Noticias Juan Carlos Baker, exnegociador mexicano del TMEC.

"Cuando llega la presidenta Sheinbaum la relación con Estados Unidos está, digamos, estable", dijo Baker, Chief Executive Officer de Ansley Consultores, una firma dedicada a la asesoría en temas comerciales.

Pero, apuntó Baker, el contexto que enfrenta Sheinbaum con respecto a la relación comercial con Estados Unidos tiene elementos muy diferentes ante la exigencia de Trump para que México frene el tráfico de fentanilo a cambio de beneficios comerciales para México.

"Ciertamente la presidenta Sheinbaum ha tenido que hacer esfuerzos grandes para que esa estabilidad se mantenga", dijo el asesor comercial.
Con las exigencias de Trump encima, el gobierno de Sheinbaum ha tenido que reaccionar ante la política "proteccionista" y "más hostil" de parte de Estados Unidos, factores con los que López Obrador no tuvo que lidiar durante la administración del demócrata Joe Biden.

Por eso es que el proceso de revisión del TMEC, cuya fase inicial comenzó este mes con un proceso de "consultas" a las industrias involucradas, será un proceso "muy complejo" en el que México debe establecer rápidamente las "líneas rojas", es decir, lo que no está dispuesto a ceder.

"Lo segundo es que tenemos que activar toda la red de aliados, toda la gente en Estados Unidos que apoya a México y la verdad es que eso es bastante más extenso de lo que a veces imaginamos", dijo.

Pese a la compleja revisión que se avecina, dijo Baker, es improbable que Trump opte por deshacer al tratado, ante los beneficios que otorga el acuerdo para las tres naciones.

Sheinbaum reporta logros (que heredó de AMLO)

Al ofrecer su primer informe de gobierno el 1 de septiembre, la fecha establecida en la ley para emitir ese reporte, Sheinbaum destacó algunos logros, pero la mayoría son herencia de la administración anterior.
Por ejemplo, en su discurso en Palacio Nacional, la presidenta destacó, entre otras cosas, los programas sociales federales, el aumento al salario mínimo y la construcción del Tren Maya en el sur de México.

Pero esos programas y la construcción del tren fueron implementados por iniciativa de López Obrador.

En el informe, sin embargo, destacó que el nombramiento de funcionarios como García Harfuch y otros encargados de áreas de seguridad hasta ahora ha derivado en la disminución de delitos, lo que San Martín y otros analistas consideran un sutil intento de marcar una diferencia -aunque sea mínima- del anterior gobierno.

"Es muy cuidadosa con las palabras, pero en los hechos sí va habiendo, digamos, mensajes, señales, en claro contraste con lo que se dejó de hacer o se hizo mal durante el sexenio pasado", aseveró San Martín.

La "sutileza" de Claudia Sheinbaum para marcar distancia de AMLO a un año de gobierno (entre presiones de Trump) | Noticias Univision América Latina | Univision

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	22	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Habrá mano de hierro contra evasores, advierte la SHCP

Subsecretarios y jefe del SAT advierten en reunión con diputados que, antes de una reforma fiscal, **el gobierno endurecerá las acciones en contra de los factureros**

ESPECIAL



Los subsecretarios de la SHCP, María del Carmen Bonilla y Carlos Lerma Cotera (cuarto y quinto de izq. a der.), así como el jefe del SAT, Antonio Martínez Dagnino (tercero de der. a izq.), ayer en reunión de trabajo con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	22	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

LEONOR FLORES
—cartera@eluniversal.com.mx

Antes de pensar en una reforma fiscal, el gobierno federal dará la batalla en todos los frentes contra de la evasión fiscal, endureciendo las acciones en contra de los factureros, reiteró la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Para ello, serán necesarios los cambios propuestos en la miscelánea fiscal contenidos en el Paquete Económico 2026, dijeron funcionarios a diputados de la Comisión de Hacienda que dictaminarán las iniciativas que se les entregaron el pasado 8 de septiembre.

En reunión de trabajo explicaron los detalles del paquete fiscal y sus alcances de recibor el visto bueno de los legisladores en San Lázaro.

Sin embargo, diputados de oposición consideraron urgente la importancia de trabajar en cambios de fondo para no estar parchando cada año las leyes tributarias.

Al respecto, el subsecretario de Ingresos, Carlos Lerma Cotera, dijo que por el momento no están planteando esa posibilidad.

"Primero tenemos la obligación de agotar que todos los contribuyentes paguen con equidad y justicia", dijo, haciendo referencia al mandato presidencial respaldado por la SHCP.

Destacó que hay una oportunidad para cerrar los huecos para evitar la evasión y el contrabando, por lo que las iniciativas que están en la cancha de la Cámara de Diputados van en ese sentido.

"Vamos a seguir agotando estas medidas", esgrimió el funcionario, al retomar las cifras que presentó en la misma reunión el jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Antonio Martínez Dagnino, en las que mostró una recaudación de impuestos por 4.1 billones de pesos al cierre de septiembre, con ingresos adicionales por 203 mil 276 millones de pesos, lo que equivale a un incremento de 6.9%.

Martínez Dagnino destacó los resultados obtenidos gracias a los cambios aprobados por el Congreso, como la limitación de deducción de intereses, plataformas digitales y facultades de comprobación y endurecimiento de sanciones.

ANTONIO MARTÍNEZ DAGNINO
Jefe del SAT

"Vamos a continuar el combate a la evasión fiscal, todos los días a través de indicadores de riesgo y programas en los que se revisa la información"

El jefe del SAT también destacó que, en medio de la lucha contra la evasión fiscal, no habrá condonación a grandes contribuyentes.

También anunció que ya no habrá privilegios fiscales, como los que gozaban instituciones de crédito.

En su participación en la reunión de trabajo, Martínez Dagnino recordó que en el pasado se condonaron impuestos por más de 400 mil millones de pesos, mientras que los bancos han gozado de privilegios que no tienen otras empresas.

Por eso, como parte del Paquete Económico 2026 se plantea que las cuotas que pagan bancos al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) ya no sean deducibles de impuestos, lo que traería una recaudación de 10 mil millones de pesos.

Tampoco se permitirá que se puedan restar del pago de sus impuestos los créditos incobrables de los bancos. "Se pretende eliminar los privilegios", afirmó.

"Vamos a continuar el combate a la evasión fiscal, todos los días a través de indicadores de riesgo y programas en los que se revisa la información que autodeclaran empresas y personas y se hacen análisis claros", advirtió Martínez Dagnino.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	22	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La subsecretaria de Hacienda, María del Carmen Bonilla, negó que la deuda sea insostenible para las finanzas públicas, como afirmaron diputados del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano.

Hacienda no determina las tasas de interés, pero lo que no se podía seguir permitiendo es que Petróleos Mexicanos se siguiera endeudando a tasas de 10% en dólares cuando se podía hacer a 6%, puntualizó. ●

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	10	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Razones
Jorge Fernández Menéndez

Leyes retroactivas, un desafío a CSP

• Artículo 14: ninguna ley puede ser aplicada en forma retroactiva.

Nunca, desde que se promulgó la Constitución de 1917, un gobierno se había atrevido a vulnerar la piedra angular del derecho en México y en cualquier democracia ni siquiera en los años de mayor autoritarismo priista: la imposibilidad legal de establecer la retroactividad de las leyes.

Lo hicieron el miércoles los senadores de Morena con las reformas a la ley de amparo, una reforma que ya de por sí vulnera derechos individuales y colectivos, pero que con su retroactividad, impuesta en un transitorio que no había sido incluido en la reforma original, termina vulnerando toda posibilidad de seguridad jurídica en el país. Como se dijo en el debate del miércoles en la noche en la Cámara alta, ese transitorio es más grave para los derechos de personas, colectivos y empresas, que todo el resto de la reforma aprobada.

El artículo 14 constitucional establece con toda claridad que ninguna ley puede ser aplicada en forma retroactiva porque ello atenta contra el principio de seguridad jurídica, afecta la certeza y previsibilidad sobre los derechos y obligaciones de las personas, los colectivos y las empresas.

La retroactividad aprobada modifica y elimina derechos ya adquiridos e impone nuevas obligaciones a actos realizados bajo un marco legal anterior, lo que genera incertidumbre y desconfianza. Nadie puede prever cómo sus actos pasados serán tratados legalmente, a partir de nuevas disposiciones. Hay unos 700 mil amparos a los que podría aplicarse esa retroactividad aprobada en el senado.

La retroactividad, establecen la Constitución y las leyes, sólo puede aplicarse si beneficia directamente a la persona afectada, por ejemplo, reduciendo penas o ampliando derechos. Si se la admite en perjuicio del Estado, como se votó, se abre la puerta a la arbitrariedad y manipulación desde el poder.

La pregunta es por qué el Senado pudo aprobar semejante barbaridad. La primera respuesta es porque puede hacerlo, como una exhibición de poder de ese grupo senatorial. Segundo, porque está confiado en que la Constitución puede ser ignorada a placer porque hay una Suprema Corte que puede mover a su antojo. Tercero, porque se quiere ajustar cuentas pasando por encima de la ley.

Y cuarto, porque una vez más se pone de manifiesto que en el Senado la que manda no es la presidenta **Sheinbaum**, sino un grupo de personajes enquistados por la pasada administración que responden, comenzando por el líder de Morena, **Adán Augusto López**, al expresidente **López Obrador** y no a la presidenta **Sheinbaum**. Y el transitorio con el que aprobaron la retroactividad de las reformas sirve para recordarle a la mandataria que no se disciplinan a ella. Que pese a todas las acusaciones y sospechas en su contra, que ahí permanezca **Adán Augusto**, es una demostración palpable de ese hecho. Que la propuesta haya sido presentada por **Manuel Huerta Ladrón de Guevara**, un viejo militante de Morena en Veracruz, muy cercano a **Adán Augusto** también.

La presidenta **Sheinbaum** insistió en que esa retroactividad de las reformas no eran parte de su iniciativa y pidió que se revise en diputados. **Ricardo Monreal**, líder de Morena en la Cámara baja, más allá de su carrera partidaria, es un reconocido profesor de derecho constitucional en la UNAM. Pese a sus diferencias con la presidenta **Sheinbaum** ha buscado mostrarse como un interlocutor válido con ella. Reformar la reforma a la ley de amparo y sobre todo acabar con ese nefasto transitorio, es una oportunidad de demostrarlo.

Porque toda la reforma significa un retroceso. La redefinición del "interés legítimo" impedirá que colectivos litiguen en defensa de bienes comunes o derechos colectivos. Las restricciones a las suspensiones de actos reclamados dificultarán que se frenen megaproyectos y actos impugnados por la ciudadanía. La exigencia de exhibir daños concretos, reales y diferenciados, impide la protección de intereses generales. Aumentan los requisitos probatorios, se reduce el margen para suspender actos del gobierno y se dificulta el acceso colectivo o preventivo a la protección judicial.

Pero nada es tan perjudicial para la sociedad como establecer la retroactividad de las leyes.

CONFLICTO ARMADO ACTIVO

Según el *New York Times*, el presidente **Trump** informó al Congreso que su país está en un "conflicto armado activo", en una situación de guerra, contra los cárteles del narcotráfico a los que considera terroristas, a partir de la movilización de tropas realizada en el Caribe y el hundimiento de tres embarcaciones que transportaban drogas.

Que **Trump** considere que su lucha contra los cárteles, designados como terroristas, es parte de un "conflicto armado activo" implica que piensa que se trata de una situación de guerra y está reclamando lo que se llama poderes extraordinarios en tiempos de guerra. En un conflicto armado, tal como se define en el derecho internacional, un país puede matar legalmente a combatientes enemigos incluso cuando no representan una amenaza, detenerlos indefinidamente sin juicios y procesarlos en tribunales militares. Y los cárteles considerados como terroristas son además del Tren de Aragua, venezolano, los mexicanos de Sinaloa con sus distintas vertientes, el Jalisco Nueva Generación, el del Golfo, el del Noreste y la Nueva Familia Michoacana. Imaginemos lo que esto implica en capacidad de reacción de EU contra estos grupos, dentro o fuera de México.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	13	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

FRENTES POLÍTICOS

1. Bajo presión. Tras la explosión en el puente La Concordia, el gobierno federal tomó medidas. La secretaria de Energía, **Luz Elena González**, presentó nuevas regulaciones para pipas de gas LP, con pruebas obligatorias de seguridad y capacitación especializada para conductores. Además, la ASEA impuso una multa de 160 millones de pesos a Grupo Tomza, vinculada al siniestro. Y mientras en la ciudad gobernada por **Clara Brugada** se endurecen normas, Pemex, bajo la dirección de **Víctor Rodríguez**, evalúa la viabilidad de continuar con Gas Bienestar. La prioridad es evitar otra tragedia. Todos los demás son cálculos sin importancia.

---

2. Corrección en puerta. La presidenta **Claudia Sheinbaum** marcó distancia con su propio partido en el Senado por aprobar un transitorio que permitiría aplicar retroactivamente la nueva Ley de Amparo. "Hay que respetar la Constitución", expresó. La Cámara de Diputados enmendará el error. El constitucionalista **Javier Martín Reyes** celebró que la mandataria reconozca la inconstitucionalidad del transitorio, pero advirtió que hay más artículos regresivos en la reforma. Morena debe aprender que legislar al vapor sólo genera retrocesos jurídicos y fracturas internas. Rectificar es de demócratas. Y escuchar, de sabios.

---

3. Modo disidente. **Ricardo Monreal** levanta la voz contra el artículo transitorio de la reforma a la Ley de Amparo que pretende aplicar retroactividad en juicios ya iniciados. Advierte que esa disposición es inconstitucional y que no habrá *fast track* en su aprobación. Aunque niega dolo en el Senado, señala que el texto genera confusión y puede abrir la puerta a abusos. Coincide con la presidenta **Claudia Sheinbaum** en que debe respetarse el debido proceso. Morena necesita más perfiles con solvencia jurídica y menos sumisión legislativa. No olviden que si alguien sabe de qué trata la política, es él. ¿Lo escucharán?

---

4. Con esos amigos... Morena en Baja California enfrenta un episodio de fuego amigo que busca sembrar la idea de fractura interna rumbo a 2027. Los ataques no sólo se enfocan en Tijuana y la labor política de **Arnulfo** *El Fufo* **Guerrero**, operador clave en la cohesión municipal, sino que también buscan desgastar a la gobernadora **Marina del Pilar Ávila**. Se trata de una estrategia que pretende desestabilizar al estado entero, minando la confianza ciudadana en un proyecto que ha mostrado resultados y pretende abrir grietas para quienes intentan regresar a sus viejos espacios de poder. No lo permitan.

---

5. No caben. La ministra **Lenia Batres**, abanderada de la austeridad y crítica de los excesos en el Poder Judicial, ahora solicita más metros cuadrados en la SCJN... porque sus 79 colaboradores no caben. Asegura que no son asesores, sino "personal jurisdiccional". ¿El problema? Predicar recortes y exigir ampliaciones no se llevan. En un país con justicia lenta, violencia al alza y cortes colapsadas, su urgencia es tener una oficina más grande. Todo mientras insiste en que hay que "transformar" al Poder Judicial, hoy a cargo de **Hugo Aguilar Ortiz**. Para algunos la prioridad es dar justicia, para otros... los metros cuadrados.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	2	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

A LA SOMBRA

"La Constitución establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes", advirtió la presidenta **CLAUDIA SHEINBAUM**, horas después de que el Senado aprobara, de último momento, cambios a la Ley de Amparo que incorporan un artículo transitorio con efectos retroactivos, aspecto que no figuraba en la iniciativa enviada por la mandataria. "Vamos a ver exactamente por qué incorporaron este transitorio", señaló.



RODOLFO GOMEZ

El texto en cuestión establece que los asuntos en trámite a la entrada en vigor del decreto se resolverán conforme a las nuevas disposiciones, lo que "en términos constitucionales no es posible", coincidió el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal. "Someter a la nueva ley a juicios ya iniciados sí es violatorio, desde mi punto de vista como constitucionalista", subrayó. La Comisión de Justicia de San Lázaro ya tiene en sus manos el dictamen aprobado en el Senado, que será discutido la próxima semana.

***

Más que incómodo resultó para el INE, que encabeza **Guadalupe Taddei**, y para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, presidido por **Mónica Soto**, el informe presentado ayer por observadores del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES). El reporte concluye que los llamados *acordeones* detectados durante la elección judicial del pasado 1 de junio sí habrían contaminado el proceso para elegir a los integrantes del Poder Judicial.

Si bien los resultados ya son cosa juzgada, la sombra que dejaron aquellos vivales que intentaron torcer el voto permanecerá. Aho-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	2	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ra, además, la señal está respaldada por observadores internacionales que no pueden ser tachados de parciales.

***

Y donde no hay a quién irle es en la disputa que se traen en Campeche la gobernadora **Layda Sansores** y el líder nacional del PRI, **Alejandro** *Alito* **Moreno**, por la expropiación de terrenos con presunto origen de dinero mal habido. El espaldarazo que ya le dio la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** a la controvertida mandataria campechana, parecería haber allanado el terreno para una disputa política de gran calado, a la que el priísta sólo ha podido responder con amenazas de denuncias internacionales, más inocuas que nada.

***

Dominga Gutiérrez Flores, en representación de artesanas de Santiago Mexquititlán, Querétaro, solicitó al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), que dirige **Santiago Nieto**, la Declaración de Protección de Indicación Geográfica para la "Muñeca Lele", símbolo de la comunidad otomí que por generaciones ha elaborado esta pieza, hoy amenazada por imitaciones producidas en Asia y otros mercados.

La petición se suma a al menos otras 17 solicitudes registradas en el último año, entre ellas la de la muñeca artesanal *Dönxu*, elaborada en San Ildefonso Tultepec, Amealco. En paralelo, ya existen 17 declaratorias de protección que abarcan productos tan diversos como las esferas de vidrio soplado de Tlalpujahua, el comiteco de Comitán, el café de Tenajapa, los molcajetes de San Nicolás Obispo, el chorizo de Malpaso o la sidra de Huejotzingo. En conjunto, estas iniciativas trazan una estrategia clave para dar a las artesanías mexicanas un sello distintivo que les permita competir en los mercados internacionales.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	2	03/10/2025	OPINION

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Sacapuntas

DEFRAUDAN FACTURERAS CON $54 MIL MILLONES



GRISEL GALEANO

› Más de 54 mil millones de pesos eludieron las factureras de 2022 a la fecha, de acuerdo con la Procuradora Fiscal de la Federación, **Grisel Galeano**. Ayer, en su comparecencia ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, la funcionaria detalló que en lo que va de 2025 han defraudado con 5 mil 600 millones de pesos, pero el año en el que hicieron su agosto, fue en 2023, con 21 mil 700 millones de pesos. Por ello, indicó, han presentado 59 denuncias ante la FGR.



LUISA MARÍA ALCALDE

ESTIMAN 500 MIL EN CIERRE DE GIRA

› Elevaron Morena y sus aliados del PVEM y el PT la estimación de personas que acudirán este domingo al cierre de la gira nacional de la presidenta Sheinbaum, con motivo de su primer año de gobierno. En el partido liderado por **Luisa María Alcalde** calculan al menos 500 mil asistentes al evento, que se realizará en el Zócalo de la CDMX.



ESTEBAN VILLEGAS

NUEVO GOLPE AL CRIMEN, EN DURANGO

› Otro mega laboratorio de drogas fue desmantelado en Durango por elementos de la Marina, encabezada por **Raymundo Pedro Morales.** Fue en el poblado de Cupia, y según el informe ahí se fabricaban semanalmente 50 toneladas de metanfetaminas; presuntamente pertenecía a *Los Mayos*. En las narices del gobernador **Esteban Villegas**.



RICARDO MONREAL

ACATAN SUGERENCIA PRESIDENCIAL

› Se cuadró el líder de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, a la instrucción de la presidenta Sheinbaum para corregir la minuta de reforma a la Ley de Amparo, y eliminar el transitorio que puso el Senado para hacerla retroactiva. El zacatecano adelantó que, en cuanto llegue el texto, se turnará a la Comisión de Justicia para que haga el ajuste.



ROBERTO MORENO HERRERA

LE ACEPTA LA RENUNCIA

› Aceptó el presidente de la Corte, **Hugo Aguilar**, la primera renuncia en su equipo. **Roberto Moreno Herrera**, quien formaba parte de la ponencia del ministro, se separó del cargo para enfrentar con acciones legales acusaciones por presunta corrupción durante su gestión como secretario ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción.



AURELIO NUÑO

NUÑO REAPARECE CON MOVIMIENTO CIUDADANO

› Mucho de qué hablar está dando la asistencia de **Aurelio Nuño**, titular de la SEP en el gobierno de **Enrique Peña Nieto**, a un evento de Movimiento Ciudadano. Estuvo sentado junto a **Claudia Ruiz Massieu** y **Héctor Astudillo**, ambos ex priistas. En el partido de **Jorge Álvarez Máynez** no ven mal ese acercamiento.



NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ

QUEDA VACANTE LA CDHCM

› Se lo adelantamos ayer aquí: **Nashieli Ramírez** fue designada como titular de la Contraloría del gobierno capitalino, encabezado por **Clara Brugada**. El Congreso local la eligió de entre la terna que mandó la jefa de Gobierno, con lo que queda vacante la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad, que ella ocupaba.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	8	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Ley retroactiva

"El espíritu del amparo es proteger a las personas frente al poder del Estado. Esta reforma fortalece al poderoso y debilita a los vulnerables".

Luis Donaldo Colosio Riojas

Dice la presidenta Sheinbaum que México es "el país más democrático sobre la faz de la tierra", pero en los países democráticos no se legisla como aquí. El gobierno busca hoy debilitar la Ley de Amparo, una medida regresiva, pero además con prisas, errores y sin considerar las opiniones de los juristas o la oposición.

En la madrugada de este 2 de octubre, la mayoría oficialista aprobó por la vía rápida la iniciativa presidencial de reforma de la Ley de Amparo. No solo no se llevó a cabo el parlamento abierto que prometió el senador Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia, sino que todo el proceso se hizo de manera desaseada, como en un régimen autoritario.

Apenas el miércoles 1 de octubre se dictaminó la iniciativa en las comisiones de Justicia, Hacienda y Estudios Legislativos. Lo habitual es que los dictámenes se publiquen por lo menos 24 horas antes de pasar al pleno, pero la presidenta de la mesa directiva, la morenista Laura Itzel Castillo, pidió una "votación económica", esto es, a mano alzada, para "dispensar el requisito de la publicación de 24 horas" y proceder a la discusión y votación.

No solo se saltaron el trámite, sino que a una iniciativa ya cuestionable le hicieron una burrada de cambio. El artículo tercero transitorio original decía: "Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones aplicables vigentes a su inicio". Con el cambio, quedó: "... conforme a las disposiciones que establece este Decreto". Así, la nueva ley se aplicaría de manera retroactiva violando el artículo 14 de la Constitución que dice: "A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna".

La propia Presidenta se asombró ayer en la mañanera de la barbaridad aprobada por sus senadores. La iniciativa inicial, dijo, "no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero hay que respetar la Constitución, que establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes... No puede haber retroactividad y hay que respetar la Constitución. Vamos a ver exactamente por qué incorporaron este transitorio".

¿Por qué? Por las prisas, porque querían quedar bien con la señora Presidenta, por ignorancia, por arrogancia. Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena, siempre deseoso de quedar bien con Palacio Nacional, tuvo que salir ayer mismo a declarar: "El transitorio debería decir que en el caso de los juicios anteriores tiene que aplicarse la norma jurídica que inició el proceso, no la nueva que se está reformando, precisamente para que no se aplique retroactivamente la ley en perjuicio de las personas que están intentando por la vía jurisdiccional algún medio de defensa". Lo mismo señalaron los senadores de la oposición, pero en ese momento la línea era aprobar la retroactividad en *fast track*.

Por lo pronto, las prisas se reflejarán en un retraso en el golpe al derecho de amparo. Si los diputados modifican el transitorio inconstitucional, la iniciativa tendrá que regresar al Senado. Lo relevante, sin embargo, es que el episodio nos demuestra que, en "el país más democrático sobre la faz de la Tierra", los senadores simplemente levantan el dedo sin escuchar a la oposición ni a los expertos.

• REGRESIVA

Aun sin el error garrafal de la retroactividad, la nueva Ley de Amparo es regresiva porque debilita derechos ya reconocidos. Limita a quienes tienen el "interés legítimo" de promover un amparo, elimina las suspensiones provisionales en casos fiscales o de congelamiento de cuentas bancarias, y restringe las definitivas. Da más poderes al Estado y debilita los derechos de las personas. Viola así el principio de progresividad del artículo primero de la Constitución.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



El gran desmadre

¿Quién se hace cargo del desmadre que armaron los senadores oficialistas? Se lo pregunto a asesores del gobierno al tiempo que la presidenta **Sheinbaum** reprueba el, al parecer, error garrafal de los senadores 4T que, desconcentrados, por ignorancia o mala leche, votaron por acabar con la no retroactividad en la nueva Ley de Amparo. Lo lamentan. Me responden con tesis de la Suprema Corte (2009 y 2011). Uno de ellos escribe: "No hay aplicación retroactiva en materia procesal. La nueva ley se aplica a las etapas posteriores, sin poder tocar las etapas anteriores". ¿No lo sabían los 76 senadores que aprobaron ese tercer transitorio sinsentido: "Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones vigentes a su inicio"? ¿Qué demonios es eso? Los asesores no le dan vueltas, coinciden que la Cámara de Diputados tiene que rechazar la iniciativa y devolverla al Senado. Salta incluso el líder de los diputados morenistas, **Ricardo Monreal**, sube el volumen y dicta sentencia, así diga que habla como constitucionalista, nada más: el transitorio que contempla hacer retroactiva la Ley de Amparo es violatorio de la Constitución. Para que no quede duda de lo que ocurrirá. ¿Quién entonces y por qué armó este desmadre?



Foto: Cuartoscuro

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Huachicol fiscal: no es sólo lo que entró por mar, es mucho más lo que llegó por tierra

La investigación sobre el huachicol fiscal, calificado como el "robo del siglo" por el panista **Ricardo Anaya**, se perfila para escalar más allá de los siete marinos, tres empresarios y tres funcionarios implicados hasta ahora. Fuentes de inteligencia nos aseguran que en todas las operaciones de contrabando de combustible "siempre aparece un operador político de alto nivel". Señalan también que es falsa la versión del oficialismo, en el sentido de que el almirante **Rafael Ojeda**, secretario de Marina con **López Obrador**, destapó el millonario negocio del contrabando de combustible.

"La difundieron para lavarle la cara", aseveran.

Es público que los sobrinos políticos del secretario: el vicealmirante **Roberto Farías Laguna** y su hermano contralmirante, **Fernando**, encabezaban la red operativa del huachicol fiscal, pero hay políticos y funcionarios de alto rango que se beneficiaron de ese contrabando.

Durante su comparecencia ante senadores, el titular de Hacienda, **Edgar Amador**, dijo que su secretaría presentó ya 102 denuncias contra personas físicas y morales por huachicol fiscal. El daño al erario, en su conjunto, representa un daño al erario por 16 mil millones de pesos. Las fuentes nos dejaron claro que no hemos acabado con el tema. Hay mucho más que averiguar.

"No es sólo lo que entró por mar. Es mucho más lo que llegó por tierra. Hay comandantes de la Guardia Nacional que están involucrados", aseveran.

Las fuentes afirman categóricas que **Claudia Sheinbaum** acabó con los acuerdos con el narco, pero dicen que el problema con el crimen organizado rebasa a su gobierno por "la gran inacción" registrada durante los seis años de **López Obrador**.

"Ahora la línea es confrontar a los cárteles. No se puede de otra manera. Mucho menos con la presión de Estados Unidos", puntualizan. Pronostican que **Sheinbaum** se irá separando gradualmente de **López Obrador**. "Ahorita no puede romper con él, porque trae el control de Morena", acotan.

—¿Y qué va a pasar con **Adán Augusto**?, preguntamos.

—Legalmente no va a pasar nada. Lo van a remover de la coordinación de la bancada de Morena en el Senado, en el mediano plazo.

En 2027 tiene la oportunidad.

* Metieron la pata los senadores del oficialismo. En abierta violación al artículo 14 de la Constitución, incorporaron a la Ley de Amparo un transitorio que valida la retroactividad en asuntos que ya están en los tribunales. El cambio no le gustó nadita a **Claudia Sheinbaum**. La Presidenta no sólo aclaró que el transitorio no lo propuso en la iniciativa que mandó al Congreso, sino que además lo criticó por inconstitucional.

"Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero hay que respetar la Constitución que establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes. Vamos a ver exactamente por qué incorporaron este transitorio", adelantó.

La iniciativa pasó a la Cámara de Diputados, donde **Ricardo Monreal**, líder de la mayoría de Morena, dejó entrever que le van a quitar el cuestionado transitorio. "De acuerdo con el 14 constitucional, no se le pueden dar efectos retroactivos a ninguna ley en perjuicio de persona alguna", advirtió el zacatecano.

El artículo 14 de la Carta Magna dice textual: "A ninguna ley se le podrá dar un efecto retroactivo que perjudique a una persona. Esto significa que una ley no puede aplicarse a hechos ocurridos antes de su promulgación, si esa aplicación genera un perjuicio. Sin embargo, si una nueva ley beneficia al imputado, sí se le puede aplicar.

Expertos en derecho saludan la intención de eliminar la retroactividad, pero siguen considerando regresiva la reforma a la Ley de Amparo. Tienen dos preocupaciones fundamentales derivadas de la nueva ley:

1.- Faculta a las autoridades para no cumplir la sentencia de amparo, si acreditan que no tienen la capacidad económica y jurídica para hacerlo.

2.- Limita las suspensiones, que ya no se darán en automático.

* Al correo de *Arsenal* nos llegó copia de la carta que **Arturo Salcido Beltrán**, exdiputado federal por el extinto Partido Comunista Mexicano, le envió a **Víctor Manuel Castro**, gobernador de Baja California Sur. Dice: "Me dirijo a usted en una situación de profunda angustia personal y familiar: el 25 de septiembre, mi hijo **Rodrigo Salcido** fue privado de su libertad. Hasta este momento no cuento con información clara ni confirmada, sobre su paradero. El único dato que me ha llegado, sin certeza, es la posible intervención de la Unidad de Reacción Inmediata (URI), pero no he recibido comunicación oficial que lo confirme. Recurro a usted con la esperanza de que pueda intervenir de manera inmediata, con toda la fuerza de su autoridad, para esclarecer lo sucedido y garantizar la integridad de mi hijo", puntualiza.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	4	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PULSO POLÍTICO



MODIFICA SENADO LEY DE AMPARO

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Por parte de quién sabe quién, el senador veracruzano de Morena Manuel Huerta presentó antenoche, a última hora, un artículo transitorio a la Ley de Amparo para hacerla retroactiva, lo que no contemplaba la iniciativa de la Presidenta Claudia Sheinbaum, que justificadamente molesta pidió investigar por qué se agregó ese texto y pidió suprimirlo por ser inconstitucional, al tiempo que el líder de la bancada en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, anticipó que se hará la corrección por ser violatorio del artículo 14 de la Constitución.

En su conferencia mañanera, la mandataria dijo que su iniciativa no contenía ese transitorio porque no debe haber retroactividad en las leyes y urgió a corregir esa enmienda por inconstitucional, que inexplicablemente fue aprobada en la sede senatorial, en la que el coordinador de la bancada guinda, Adán Augusto López Hernández, apareció antier más interesado en juegos de futbol que en evitar ese yerro en una iniciativa tan importante.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

El enésimo hallazgo de 750 mil litros de huachicol en cinco ferrotanques, decomisados a principios de esta semana en las aduanas de Matamoros y Nuevo Laredo, confirma que el contrabando de combustible sigue, ahora por parte de una empresa de EU con sede en CDMX, cuyos dueños son empresarios de ese país, lo que coincide con el anuncio, ayer, de la Presidenta Sheinbaum de que a partir del día 15 de este mes habrá un Plan Integral a través de QR obligatorio a transporte de combustible.

En otra de sus ya habituales declaraciones bélicas, el presidente Donald Trump anunció haber notificado al Congreso de EU que su gobierno está en un "conflicto armado" con cárteles de la droga, declarados Organizaciones Terroristas Internacionales, decisión que le da derecho a "poderes extraordinarios en tiempos de guerra" contra grupos armados no estatales que podrán iniciar en cualquier momento.

Después de que en su mañanera del miércoles la Presidenta Sheinbaum declaró que las propiedades expropiadas en Campeche al líder y senador priista Alejandro Moreno "fueron adquiridas con recursos de lavado de dinero y corrupción", ayer aclaró que ella sólo dijo que "parece" que así fue, tras de que el también exgobernador de esa entidad respondió que presentará una denuncia.

La marcha por el 2 de octubre se convirtió en uno acto de vandalismo por parte del llamado "grupo negro" de anarquistas, que causó destrozos a su paso en el Centro Histórico y agredió impunemente a contingentes policiacos en el Zócalo, de que medio centenar de ellos y otras personas resultaron con serias quemaduras y golpes.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx @MXPulsoPolitico

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	4	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Enojan soberbia y actitud retadora de Adán Augusto



La mala fama podría pasar a segundo término.

Y quién sabe.

Pero ahora el problema mayor de **Adán Augusto López Hernández** es la soberbia con la cual se ha conducido de tiempo acá.

Específicamente desde hace siete días, cuando la presidenta **Claudia Sheinbaum** lo conminó a explicar los orígenes de su fortuna y sus enormes ingresos.

En específico de los 79 millones de pesos ganados en dos años y descubiertos, y difundidos por ***N+*** de ***TelevisaUnivision***.

De momento ocultó el escándalo por haber designado a **Hernán Bermúdez Requena** como secretario de Seguridad Pública de Tabasco y desconocer, dice, su jerarquía en el *cártel* de ***La Barredora***.

Mas lleva una semana con una actitud retadora desagradable a Palacio Nacional porque no ha mostrado humildad ni arrepentimiento por hechos supuestos o reales.

Había mantenido un perfil discreto ante los medios aunque mostraba su activismo con el gran aparato publicitario a favor de la senadora **Andrea Chávez Treviño** para candidata a gobernadora de Chihuahua.

Ya no es así.

RESERVA DEL GABINETE

No tiene simpatías del poder.

Aquí dimos cuenta el lunes pasado sobre la decisión del secretario de Marina, **Raymundo Pedro Morales**, de posponer su comparecencia en el Senado de la República.

El morbo, dijimos ese día, sería ver el comportamiento del almirante ante el coordinador de la bancada de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política.

Ya no es necesario.

La respuesta nos la dio a media semana la actitud de la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, quien evitó un saludo afectuoso a **Adán Augusto López**.

No hubo beso ni abrazo.

Y peor aún: el tabasqueño faltó al respeto al secretario de Hacienda y Crédito Público, Édgar Amador Zamora, cuando comparecía para explicar la marcha de las finanzas públicas.

Adán Augusto veía emocionado en su escaño el partido correspondiente a la primera fase de la Champions entre el Barcelona y el París Saint-Germain, ganado por los franceses de visita.

La curiosidad está en saber cuánto tiempo soportará esta altanería la presidenta **Claudia Sheinbaum**, dado el gran apoyo proveniente de Palenque para el ***hermano*** o ***brody*** de **Andrés Manuel López Obrador**, como lo ha calificado el expresidente.

OTRA DESOBEDIENCIA

Tema aparte es la reforma a la Ley de Amparo.

La retroactividad de su aplicación, expresamente prohibida por la Constitución General de la República, fue fustigada ayer en Palacio Nacional con una dedicatoria:

La Cámara de Diputados, bajo el mando de Ricardo Monreal Ávila, debe corregir ese entuerto para luego regresar la minuta al Senado de la República.

¿Por qué dejó pasar esa disposición en un transitorio **Adán Augusto López** y comandó la votación de las bancadas oficialistas de Morena, PT y Verde?

No es la primera vez.

Recordemos la reforma contra el nepotismo, ideada por **Claudia Sheinbaum** para aplicarse en 2027 pero **Adán Augusto** la plasmó en la Constitución hasta el 2030 so pretexto de conseguir el respaldo del PT y el Verde, y no romper la alianza legislativa.

En San Lázaro pasó en esos términos y no pudo frenarlos Ricardo Monreal, quien ahora está ante la oportunidad de aplicar sus principios jurídicos y congraciarse con la Presidenta.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS.**

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	9	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

MANUEL J. JÁUREGUI

Trump podría usar la "guerra armada" contra los cárteles como "bluff" para presionar a México, o bien ejecutar ataques reales.

En guerra

Amigos, por si no tuviésemos suficientes problemas en la familia mexicana, ahora resulta que parió la abuela... y el padre del lío que viene se llama Donald Trump. Todo indica que el Presidente norteamericano prepara ATAQUES, con drones o misiles, a instalaciones de los cárteles de la droga EN MÉXICO.

La declaración formal que hiciera Trump al Congreso norteamericano, de que "estamos en guerra armada con los cárteles de la droga", es un preámbulo que le otorga "poderes extraordinarios" para actuar BÉLICAMENTE contra el objetivo nombrado. Primero pudiera partirle la crisma a Nicolás Maduro; simultáneamente o después puede emprender ofensivas que hagan añicos los túneles, laboratorios, casas de seguridad, armerías o cualquier instalación estratégica del Cártel de Sinaloa o del Jalisco Nueva Generación.

Así como puede este anuncio ser un "bluff", una presión para que nuestro Gobierno acate algún acuerdo que no ha cumplido (quizá entregar a cierta gente o lanzar órdenes de aprehensión en contra de objetivos nombrados por los norteamericanos), también es posible que no lo sea y que, al igual que en 1846, "un extraño enemigo profanará con su planta" nuestro suelo. Como decía el inmortal "Mago" Septién: "¡No se vayan, fanáticos, que esto se va a poner bueno!".

Mientras sobre nuestra "soberanía" pende esta espada de Damocles, a nuestra Presidenta le corrieron el toro al revés en el Congreso y "alguien" (que afirman que fue un próspero ganadero tabasqueño) pretendió ¡hacer retroactiva la nueva Ley de Amparo! Lo cual, obviamente, resulta totalmente INCONSTITUCIONAL. Por lo mismo, Ricardo Monreal, líder morenista de la Cámara baja, ofreció enmendar, y la propia Presidenta solicitó que se hiciera.

Por si no fuesen suficientes problemas los que enfrenta la Presidenta, ahora resulta que el inmaculado Alito Moreno, presidente de lo que queda del PRI, amenaza con denunciarla por "difamación". No nos consta que haya sido el "bróder" del Mesías Macuspeño el que quiso pasarse de listo incluyendo el artículo que tornaba retroactiva la nueva Ley de Amparo, pero lo que sí queda claro es que don Adán no sólo es fifi, sino RETEFIFÍ.

Como ganadero que dice ser, gana en dos años 79 millones de pesos, pero además tiene antepasados riquísimos que le heredan fortunas. Qué tan fifi no será que, en lugar de ver los juegos del América-Chivas, sólo se entretiene con la Champions League, mirando al Paris Saint-Germain contra el Barcelona. Ello cuando está en plena sesión el Senado y debería estarle prestando atención a eso.

Gustos muy sofisticados los que tiene este ganadero tabasqueño, que también fue Gobernador, Secretario de Gobernación, notario y ahora Senador... ¡Ah, y jefe de Bermúdez Requena, el "Comandante H", presunto jefe del cártel La Barredora! (¿La guerra contra los cárteles que declaró Trump incluye a este cártel también?).

¡Quién hubiera pensado que cuando el inquilino de "La Chingada" tildaba de fifi a medio mundo se estaba refiriendo a su "hermano"... y a otros correligionarios con casas de campo en Tepoztlán que gustan de viajar! Mas no sólo eso, sino a uno que otro de sus hijos que disfrutan de periplos lujosos al Oriente y de cenas de 47 mil pesos. Hablar no cuesta; lo que quiebra es cumplir.

Múltiples broncas enfrenta nuestra Presidenta, quien no dudamos que también esté siendo presionada ante la GUERRA recién declarada por Trump, que potencialmente torna inminente un ataque a los cárteles en territorio nacional... a menos que nuestro Gobierno se movilice en la dirección que le han solicitado los vecinos al norte del Bravo.

Numerosos rumbos puede tomar esta "línea de investigación", pues dudamos mucho que los vecinos hayan quitado el dedo del renglón del megahuachicol que involucra a la Marina, a funcionarios y a políticos influyentes que los protegían. Pudiera ser también, por otro lado, relacionado con Gobernadores protegenarcos, o quizás ellos y otros funcionarios actuales o pasados de la misma calaña. Algo nos dice que no pasará mucho tiempo y que algo más grueso se destapará.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
MILENIO | 2 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

TRASCENDIÓ

Que en sus 100 compromisos de campaña, la presidenta **Claudia Sheinbaum** anunció una nueva legislación en materia de concesiones de agua y a un año de gobierno puede ponerle palomita a esa tarea, porque se presentó una iniciativa para ordenarlas, además de que hubo pluralidad de voces en los 13 foros nacionales en la materia que perfilan consenso. El tema hídrico, por lo demás, está en la agenda por las lluvias que han azotado el centro del país, lo que ha movilizado a diversas autoridades, como a la propia mandataria y a la Conagua, a las zonas afectadas.

Que el secretario de Educación, **Mario Delgado,** tuvo ayer un día de campo durante su comparecencia ante la comisión respectiva de la Cámara de Diputados, pues no solo fue previsiblemente arropado por los legisladores de la cuarta transformación, incluido el coordinador morenista **Ricardo Monreal,** sino que, al final de la presentación, tanto oficialistas como opositores posaron sonrientes para la foto con el funcionario, quien, eso sí, rehuyó a los representantes de los medios de comunicación, escudado por el personal de seguridad en el Palacio de San Lázaro.

Que este jueves en el Foro América Libre, organizado por partidos cristianos del mundo, destacó la asistencia de **Polimnia Romana,** ex *gacela* de **AMLO,** y el ex perredista **Fernando Belaunzarán,** quienes atendieron la exposición de **Jorge Romero,** líder nacional del PAN, quien habló sobre "romper la moda por las izquierdas" y que aquí no hay una **Angela Merkel.** ¿Andarán en busca de chamba? No. ¿O sí?

Que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM le puso sabor al debate sobre la reforma electoral, uno que no ha podido ofrecer la comisión presidencial en la que se reúnen a recitar monólogos. Esta semana estuvieron en el mismo salón la presidenta del INE, **Guadalupe Taddei,** y su antecesor, **Lorenzo Córdova,** y hubo lluvia de pedradas, la primera criticando los intereses personales en la oposición a los cambios y el segundo exhibiendo "la incapacidad de construir consensos" de la actual cabeza del órgano.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	21	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Rubén Moreira

Ven la tormenta y no se persignan

Contra lo que se aseguró, el gobierno norteamericano va a imponer nuevas relaciones geopolíticas y comerciales. Tendremos un orden mundial distinto al que conocemos. Lo hará por la fuerza y sin cuidar las formas.

Se trata de una ruptura con un pasado, que se caracterizó por la apertura comercial, la convivencia multilateral y la extensión de las libertades. En el horizonte se afila la espada del nacionalismo y el proteccionismo.

Ante las perspectivas futuras, México se encuentra en una posición de debilidad. Los propagandistas del régimen empujan la mejor de las armas que tienen: la retórica. La cargan de falacias, discursos épicos y una buena dosis de odio. Hoy, el país discute temas de coyuntura y no aquellos que son fundamentales para enfrentar la amenaza.

La banalidad es otro de los recursos usados por los seguidores de López Obrador para distraer. En momentos de crisis surge el disparate hilarante, pero efectivo, para cambiar la conversación. Igual sale de la oscuridad una legisladora que afirma la existencia de una nave espacial veracruzana o una estrambótica gobernadora disfrazada de María Antonieta.

La situación es más seria de lo que se acepta y los montajes al estilo Epigme-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	21	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

nio Ibarra son insuficientes para sacarnos del atolladero. Si aceptamos la metáfora, nos encontramos como el boxeador que, "mal parado", espera un golpe. El sexenio anterior cometió un error garrafal: sus entidades de seguridad nacional no previeron el triunfo de Trump y el cambio radical que se avecinaba. El país no se preparó para este escenario, y ahora estamos en un severo problema.

Obrador dejó una mayor dependencia del extranjero en rubros como energía y alimentos. Además, muchos de los problemas que vive la presidenta Claudia Sheinbaum son producto de la estrategia de "abrazos y no balazos" que empujó su predecesor.

La lista de errores es larga, pero se puede resumir en tres rubros: 1. Merma de las capacidades competitivas. Entre otras cosas, se frenó la reforma energética, la inversión carretera, la promoción del país en el extranjero y la mejora de la calidad educativa. 2. Creció el endeudamiento. Sin embargo, los recursos no fueron destinados al bienestar colectivo ni al desarrollo industrial o agroalimentario, y 3. Se desmanteló la capacidad institucional del Estado mexicano. El federalismo cedió ante la voracidad del centro; se eliminaron contrapesos al poder presidencial y se terminó con la incipiente división de poderes que vivía el país.

La situación siempre puede empeorar y una muestra de ello es el paquete económico para el 2026. Con cuentas alegres nos quieren convencer de que lo mejor es contratar deuda, recortar en áreas sensibles y subir impuestos.

Para crecer se hace obligado el deslinde con las políticas del pasado, muchas de ellas fincadas en creencias irracionales o falsas ideas. Un ejemplo lo constituyen los trenes Maya y Transístmico, verdaderos barriles sin fondo.

Coordinador de los diputados del PRI

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	21	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La situación siempre puede empeorar y muestra de ello es el paquete económico para el 2026. Con cuentas alegres nos quieren convencer de que lo mejor es contratar deuda, recortar en áreas sensibles y subir impuestos. Para crecer se hace obligado el deslinde con políticas del pasado, muchas fincadas en creencias irracionales o falsas ideas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	-	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Rubén Moreira

ANÁLISIS VIERNES, 3 DE OCTUBRE DE 2025

Opinión por Rubén Moreira Valdez / Tres tristes historias

Síguenos en:

Primera. Si me preguntan por un personaje que no merece que a una calle se le asigne su nombre, respondo sin dudar: **Alexander von Humboldt.** Un vulgar espía que, amparado bajo el manto de la academia y la investigación, recorrió y documentó el país.

Al salir de la Nueva España, y rumbo a su país, hizo escala en Washington, donde fue recibido por Thomas Jefferson, entonces presidente de la nueva nación. El gringo lo invitó a quedarse con todos los gastos pagados durante tres semanas. Mientras el germano se divertía de lo lindo, el secretario del Tesoro copiaba mapas y demás documentos que contenían santo y seña del "cuerno de la abundancia".

Años después, los norteamericanos tomaría gran parte del territorio nacional, y los documentos de Humboldt les sirvieron para alentar su codicia y, **en muchos casos, para guiar a los ejércitos invasores.**

Segunda. El "Napoleón del oeste", así de ridículo era el apodo de Santa Anna, se adentró en Texas para reprimir el movimiento separatista. **En lugar de trasladar a la tropa por barco, se los llevó a golpe de calcetín a dónde llegaron con la lengua de fuera.** El estratega nacido en Veracruz, experto en jugar gallos y acosar mujeres, arremetió y derrotó a los revoltosos en San Antonio, Gonzales y Goliad. Todo iba perfecto hasta que lo encontraron durmiendo en calzones en San Jacinto y lo apresaron.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	-	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Allí surge la historia de Emily Morgan, la Rosa Amarilla de Texas, una mulata que en una batalla cuerpo a cuerpo dejó extenuado y sin sus calzones a nuestro campeón. **La moderna Dalila presumía ser el arma secreta que derrotó a los mexicanos.**

Tercera. Cerca de Saltillo, en un lugar llamado la Angostura, se enfrentaron dos ejércitos: el norteamericano conducido por Zacarías Taylor y **el mexicano por el inepto Antonio López de Santa Anna.** La batalla terminó con una inexplicable retirada de los nuestros.

Hay muchos relatos sobre esos días aciagos. Uno de ellos es el de Samuel E. Chamberlain, soldado, pintor y rufián, que se fue al infierno en 1908. Ese tipo, al cual se le acusa de buen número de atrocidades, es el autor de un churro llamado "My Confession". En el libro hay un capítulo dedicado a la intervención en la batalla de la "señorita" Carolina Porter.

Relata el rufián que la Porter conocía de tiempo atrás a uno de nuestros generales y que se batió con él de manera formidable entre las sábanas para evitar que entrara en combate. Miñón, **se apellidaba el inútil; tenía la misión de rodear al enemigo** y atacarlo desde la retaguardia. Sin embargo, en un lugar conocido como la "Aurora", le tendieron una camita y llegó sin fuerza a la cita.

Pienso en historias presentes que van a leer nuestros tataranietos: la nave espacial veracruzana o el tren sin pasajeros del mesías tropical.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO | 12 | 03/10/2025 | OPINION

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



IVONNE ORTEGA PACHECO
@IVONNEOP
COORDINADORA DE MC EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Otra más de Cuauhtémoc, y contando...

El caso del ex gobernador de Morelos, hoy diputado federal de Morena, Cuauhtémoc Blanco, va destapando más asuntos nada claros en su paso por la administración pública en ese estado.

Las legisladoras federales Iraís Reyes de la Torre (MC), secretaria de la Comisión de Transparencia, y Noemí Luna, vicecoordinadora del PAN, alzaron la voz para pedir a la Fiscalía de esa entidad investigar la corrupción del sector salud en el gobierno del exfutbolista. Se trata de irregularidades por al menos 323 millones de pesos en el otorgamiento de contratos por mil 161 millones de pesos, todo en detrimento de la salud de las personas en esa entidad federativa.

La 'danza de la corrupción' se reveló al encontrar incumplimientos que afectaron la entrega de medicamentos, de anestesia y de mantenimiento a equipo médico público, por lo que las legisladoras consideraron que hay suficientes elementos para que la Fiscalía de Morelos inicie una investigación. Los presuntos desvíos serían una acción criminal de las más dañinas, porque atentan contra la vida y la dignidad de las personas: se trata de medicamentos, tratamientos oncológicos, aparatos médicos, entre otros.

¿Llegará la justicia hasta el exjugador de la Selección Mexicana, o seguirá campeando su impunidad, no solo por los actos de presunta corrupción durante su paso por el gobierno de Morelos, sino además por las presuntas agresiones sexuales a mujeres, denunciadas incluso por su media hermana?

Para el oficialismo no debería haber encrucijada en este caso, es una persona con notoriedad por haber sido futbolista profesional. Para algunos, quizá un ídolo, ejemplo a seguir; y por eso precisamente, en las cercanías del Mundial de Futbol de la FIFA, del que nuestro país será sede junto con EU y Canadá, el oficialismo debería dar un mensaje de cero impunidad. Hasta ahora no hemos visto voluntad para llevar a Blanco ante los tribunales. Este caso de presunta corrupción pone otra vez el 'balón' en la cancha del oficialismo.

Mientras tanto, reitero: resulta al menos contrastante que desde Morena su dirigencia nacional en su momento se haya manifestado en contra de los comentarios misóginos de 'El Chicharito' Hernández, pero sobre Cuauhtémoc Blanco, como dijera Andrés Manuel: "callan como 'momias'". ¿Por qué en un caso se indignaron (justamente, por cierto), pero en el otro no dijeron nada?

En medio de este cúmulo de incongruencias por parte de Morena, lo deseable es que se procese y se llegue a la justicia en todos los casos que se han ventilado y que involucran al exfutbolista y hoy diputado federal del régimen.

*

"Las legisladoras federales Iraís Reyes de la Torre (MC) y Noemí Luna (PAN) alzaron la voz para pedir a la Fiscalía de Morelos investigar la corrupción del sector salud en el gobierno del exfutbolista".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	4	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

MISCELÁNEA POLÍTICA



POR ENRIQUE MUÑOZ

Luces y sombras en el primer año de la primera mujer presidenta

Terminó el primer año de gestión de la presidenta Claudia Sheinbaum, la primer mujer al frente del ejecutivo en nuestro país, momento para hacer al menos una somera reflexión sobre logros y desafíos pendientes para al menos hasta 2027. A la doctora Sheinbaum le fueron impuestos varios nombramientos de primer nivel desde Palenque, lo que le ata de manos y le impide gobernar con absoluta libertad pese a que el movimiento morenista tiene mayoría en ambas cámaras. Entre las imposiciones está Rosa Icela Rodríguez en Gobernación, una de las favoritas e incondicional de AMLO, ojos y oídos que le reportan todo lo que ocurre en el centro de la vida política nacional; Octavio Romero Oropeza, impuesto en el INFONAVIT para protegerlo del desastre que dejo en PEMEX, como pago a su lealtad incondicional y favores prestados a la 4t; Mario Delgado en Educación Pública, una de las dependencias con mayor presupuesto, para blindarlo por aquello del financiamiento a campañas gracias a personajes como Sergio Carmona; Marcelo Ebrard en Economía para que no haga olas tras haber quedado en la rayita de la candidatura a la grande, y para que sostenga, aunque sea con alfileres, los acuerdos comerciales ante el bravucón Trump y su pandilla; Luisa María Alcalde para a través de ella palomear y poner candidatos y candidatas leales a cargos de elección popular; y por supuesto, el trío Los Calaveras: Fernandez Noroña, Ricardo Monreal y Adán Augusto López, empeñados en llevarle las contras a la jefa del ejecutivo en el congreso, como por ejemplo haber rechazado la propuesta de pararle al nepotismo, herencia maldita del "movimiento". Mención aparte merece el "hermano" Adán Augusto, jefe del cabecilla del grupo criminal La Barredora, Hernán Bermúdez, e impulsor de impresentables como Andrea Chávez y su obsesión por ser gobernadora de Chihuahua y ahora exitoso empresario que recibe un trato preferencial del temible SAT, pagando con cacahuates los impuestos de 79 millones de pesos que llegaron a sus cuentas "por la venta de ganado". Es muy especial Adán porque su debacle y aislamiento político aún al interior de Morena, nos dicen, ha merecido una llamada y hasta una visita a la capital del mismísimo dueño de la franquicia, para exigir en Palacio Nacional se le blinde y se le proteja. Por cierto que a Don Adán se le vio muy quitado de la pena disfrutando del fútbol en su escaño durante la más reciente sesión del senado en que comparecía el secretario de Hacienda.

> ***Dentro de los logros de la administración que cumple su primer año, está la colonización del poder judicial, tal como lo ordenó antes de irse López Obrador, la mayoría en ambas cámaras que permitirá reformar la ley de amparo a la medida de las necesidades del movimiento y la aprobación de más del 70% de "ciudadanos consultados"***

En ese limitado espacio de maniobra, la presidenta pudo colocar en Seguridad a Omar García Harfuch, que nunca ha sido del agrado de AMLO; Luz Elena González en Energía, cercana colaboradora desde su época como jefa de gobierno de la CDMX; David Kershenobich en Salud y Eduardo Clark como subsecretario que no ha podido resolver el tema del abasto de medicamentos a nivel nacional, uno de los mayores retos desde hace ya siete largos años que la 4t empezó a dinamitar el sistema de salud pública existente. Dentro de los logros de la administración que cumple su primer año, está la colonización del poder judicial, tal como lo ordenó antes de irse López Obrador, la mayoría en ambas cámaras que permitirá reformar la ley de amparo a la medida de las necesidades del movimiento y la aprobación de más del 70% de "ciudadanos consultados". Entre los pendientes está el crecimiento económico que bancos privados como BBVA prevé en apenas 0.7% para este año, detener la inflación anualizada que va en 3.74% hasta la primera quincena de septiembre, la deuda pública que ya superó los 18 billones de pesos al primer semestre de 2025 y la tasa de desempleo que según datos del INEGI alcanza 2.9% hasta agosto de este año. Lamentablemente el huachicol ha crecido a niveles de escándalo, sigue el apoyo a la dictadura cubana mediante el regalo de gasolinas y el subsidio en dólares disfrazado de contratación de "médicos", la inseguridad en carreteras alcanza niveles que preocupan a la inversión nacional y extranjera, la operación y el control del crimen organizado en gran parte del territorio sigue golpeando a la actividad productiva en todos niveles y la violencia e inseguridad siguen cobrando vidas inocentes. En resumen, más sombras que luces y como dijo el clásico, "espérense a lo que viene".

RAPIDITAS:

> -Un dictamen del Comité de Ética de la Secretaría de Relaciones exteriores determinó que Pavel Meléndez Cruz, cónsul de México en Denver, es un acosador sexual y laboral, según consta en testimonios de sus subalternos y subalternas. Además de su conducta abusiva es pública y notoria la militancia de Meléndez en Morena, lo que va contra la ley ser Servicio Exterior Mexicano que prohíbe ser militante y funcionario.

> -La Embajada de los Estados Unidos en México informa que debido a la falta de asignación de fondos su cuenta de X no se actualizará de manera regular hasta que se reanuden completamente las operaciones, con excepción de información urgente sobre seguridad y protección. Sobre este tema y por ser del interés de miles de personas físicas y morales en nuestro país como socio comercial prioritario de Estados Unidos, hay que informar que una suspensión así no es nueva, sucede cuando el Congreso en Washington no logra un acuerdo sobre el presupuesto, lo que lleva a "cerrar el gobierno", fenómeno conocido como "furlough". Sin embargo hay agencias y oficinas que permanecen trabajando porque debido a su importancia no pueden parar. Las embajadas, aduanas y consulados, entre otros, no cierran. El furlough más largo duró 35 días y sucedió en 2018, durante la primera gestión de Donald Trump como presidente. Es importante que se sepa que los servicios programados de pasaportes y visas en territorio estadounidense y en sus embajadas y consulados en el extranjero seguirán durante la falta de asignación de fondos, "en la medida que la situación lo permita", dice el comunicado.



Foto archivo Cuartoscuro

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	5	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

AGENDA CONFIDENCIAL

De las cuatro que tenía, ya nada más le quedan...



POR LUIS SOTO
@LUISSOTOAGENDA

En el segundo año del Segundo piso de la Cuarta Transformación– que arrancó ayer--, la presidenta Claudia Sheinbaum tratará de deshacerse, políticamente hablando, de al menos una de dos "ex corcholatas", si es que quiere llegar a las elecciones del 2027 con todo el poder político para designar a sus candidatos a puestos de elección popular.

No será Marcelo Ebrard a quien "le moche la cabeza", a pesar de que durante la campaña presidencial del 2024 el "Carnal" se comportó como un verdadero "truhan" de la política, interponiendo denuncias ante la Fiscalía General de la Republica en contra de #EsClaudia", porque estaba utilizando los programas sociales del gobierno de la Ciudad de México.

Y a pesar también de que presumía llevar 40 años entrenando en distintos cargos de la administración pública, y estar preparado para dirigir el país, en un claro mensaje a Claudia Sheinbaum y al entonces líder de masas e ídolo de multitudes, Andrés Manuel López Obrador, quien le debía varios "favorcitos" políticos.

Durante esas cuatro décadas Ebrard siempre se caracterizó por ser declinador, sumiso, apuntan sus detractores.

Quién no recuerda 1999 cuando se postuló para la Jefamisión perdón, declinación, fue en la contienda por la candidatura presidencial de 2012 cuando Ebrard tuvo que aceptar los resultados de la encuesta que "benefició" a López Obrador, quien perdió la elección y Marcelo se quedó como Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En la elección de 2024, Ebrard se resistió a jugar el mismo papel, pero finalmente se disciplinó y aceptó el "dedazo" presidencial, no sin antes denostar a la "corcholata" favorita del presidente.

Claudia lo perdonó y le dio su premio como secretario de Economía, en donde con más pena que gloria transitará los próximos cinco años, siempre y cuando, como al viejo estilo priista "no se mueva" para seguir saliendo en la foto.

De modo pues que la única "ex corcholata" que estará en la mira de la presidenta Sheinbaum, en este segundo año de su gobierno, será Ricardo Monreal, quien dicho sea de paso es un "hueso duro de roer"; cuando se equivoca, corrige y si resbala se recupera gracias a su habilidad política.

Es como Houdini, quien empezó como mago y se convirtió en escapista.

Hasta ahora, Ricardo siempre ha salido de todos sus actos (que si los trinquetes en la delegación Cuauhtémoc,

que si los desaires a la primera mandataria, que si el orgullo de su nepotismo con sus hermanos incómodos; que si sus excesos en su viaje a Europa…

Si no se va a poder reelegir en la Cámara de Diputados, ¿cuál será su futuro político? Preguntan sus seguidores y protegidos.

Por otro lado, los observadores políticos pronostican que la de la voz también intentará de deshacerse "de los hijos de ya saben quién", porque le estorban. ¿Será?

La única "ex corcholata" que estará en la mira de la presidenta Sheinbaum, en este segundo año de su gobierno, será Ricardo Monreal, quien dicho sea de paso es un "hueso duro de roer"; cuando se equivoca, corrige y si resbala se recupera gracias a su habilidad política… También intentará de deshacerse "de los hijos de ya saben quién", porque le estorban

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	5	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Foto Cuartoscuro



Foto Cuartoscuro

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | 6 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DINERO

Morena debe combatir con más fuerza la corrupción // Ha abierto la puerta a muchos prianistas *// Volver a los principios*

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

¿**ESTÁ COMBATIENDO MORENA** la corrupción en sus filas? Es el tema del sondeo de esta semana en redes sociales. Los resultados aparecen en la gráfica.

Metodología

EL SONDEO REGISTRÓ 4,580 participantes. De X (Twitter) 1,235; de Facebook 1,115; de El Foro México 280; de Instagram 332; de Threads 118 y de YouTube 1,500. Utilizamos la *app* SurveyMonkey. Enseguida, algunas opiniones.

X

LAMENTABLEMENTE, LA CORRUPCIÓN es muy grande.

Juan Carlos Salazar/Matehuala

ESTÁN COMETIENDO LOS peores errores algunos morenos y la va a pagar toda la plantilla. Ojalá enderecen su rumbo. Depende de ellos. Porque el pueblo ni ciego ni tonto es.

@Elvira Valladares/Edomex

DESAFORTUNADAMENTE, PERSONAS COMO @RicardoMonreal y @AdánAugusto, por nombrar algunos, y las fortunas que poseen familias incrustadas como Taddei, "dato protegido" y esposo, etcétera, hace que se dude de los que rodean a @claudiashein, PresidentA incorruptible. Necesita limpiar su gabinete.

@Copenhague2008/Hidalgo

Facebook

HACE FALTA RIGOR y transparencia en los filtros para nuevos integrantes y en las sanciones a corruptos al interior del partido/movimiento.

Ernesto Gasca Macedo/Ciudad de México

AL PRINCIPIO SE formó el partido para que fuera un partido del pueblo y caminar en sus principios, pero llegaron los ideólogos del priísmo corrupto al comité central como Mario Delgado y otros, y abrieron las puertas a todos los colores de gente corrupta.

Juan Manuel Dueñas Alba/Ciudad Sahagún

YA NO MÁS personas de otros partidos a Morena porque desprestigian al movimiento.

Catalino Juárez Sánchez/Pachuca

SI DE VERDAD la combatieran, Monreal estaría en el *bote* y Sergio Mayer no habría llegado a la Cámara de Diputados como *pluri*.

Margarita Sierra/Roma, Italia

El Foro México

LA CORRUPCIÓN ES un mal que se practicó por décadas y que se encuentra dentro de muchas instituciones y personas, definitivamente se está combatiendo, hoy hay menos corruptos, pero no se puede desaparecer este mal por decreto.

Fernando Quiroz/Ciudad de México

EL COMBATE A la corrupción no se da de la noche a la mañana, ni admite soluciones mágicas.

Francisco González López/Coacalco

HAY DEMASIADOS CHAPULINES y se les deja hacer lo que antes se hacía. Mucha demagogia y pocas acciones o mal hechas.

Juan Borbón/La Paz

Instagram

LA COMBATE MEJOR que los gobiernos neoliberales.

Alfredo Recillas/Ciudad de México

ESTÁN TRABAJANDO PARA el bienestar de los mexicanos...

Amador Rodríguez/Coacalco

SE COMBATE A unos corruptos, pero se aceptan chapulines del *Prian*, así ¿cuándo?

Juan Ignacio López Espinosa/Estado de México

URGE HACER UNA limpia en Morena porque hay mucho corrupto.

Francisco Leal/Guadalajara

SE REQUIERE VOLVER a recordar qué significa MORENA: MOvimiento de REgeneración NAcional. Nuestra presidenta Claudia Sheinbaum y la gente lo tenemos presente, pero, ¿lo tendrán presente los dirigentes del partido, Poder Legislativo, Poder Judicial y autoridades ejecutivas en cada estado? Lo esperado es que no exista ninguna duda respecto de continuar con la regeneración nacional.

David Luviano/Cuernavaca

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | 6 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Threads

AL ACEPTAR A tanto impresentable se repite el ciclo de la corrupción, pues estos personajes no dejan sus mañas.

Martha Isaza/Apodaca

MORENA CONSIDERA LA lucha anticorrupción como la principal forma de lucha revolucionaria.

Sergio González-Rojo/Chihuahua

DESEAMOS FERVIENTEMENTE QUE así sea, ya que no ayuda a organizar al pueblo para poder coadyuvar para tener un gobierno emanado de Morena que sí está cumpliendo con sus obligaciones.

Misael Javier Hernández/Tlatelpa

NO SE ESTÁ aplicando el reglamento a cabalidad, más allá de que sean personalidades muy mediáticas, no debe haber trato diferenciado.

Bladimir Serna/Apodaca

Facebook, TikTok, Twitter, Instagram: galvanochoa • Correo: galvanochoa@gmail.com

¿Está combatiendo Morena la corrupción en sus filas?

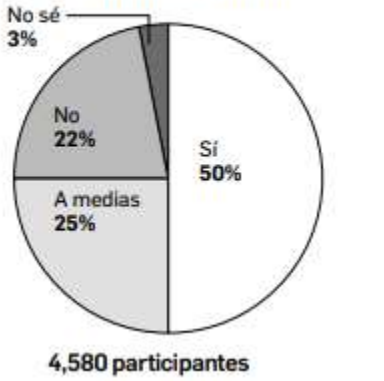

4,580 participantes

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	35	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SOBREAVISO

René Delgado

Opine usted:
sobreaviso12@gmail.com
@Sobreaviso0



Pie en firme

A lo largo del año transcurrido, la presidenta Claudia Sheinbaum hizo gala de temple y serenidad, pero sobre todo de un complicado equilibrio hacia dentro y fuera del país.

Tal arte, por fortuna, permitió a la mandataria sortear medianamente problemas heredados, aflojar las cuñas dejadas por su antecesor, encarar el asedio de Donald Trump y, en algunas áreas —no en todas—, ensayar ajustes al proyecto en el cual cree y milita.

En tal circunstancia, lo mejor del primer año de su gestión es no haber perdido el equilibrio; lo peor, no haber puesto pie en firme. Dicho de otro modo, no soltó las riendas del poder, pero tampoco acabó de tomarlas. Razón por la cual el reto del segundo año es atender el mandato, al tiempo de asegurar el mando, o sea, estampar su sello o dar contenido a su idea de continuidad con cambio.

•••

El 17 de enero pasado, el *Sobreaviso* intitulado "Funabulismo" consignaba lo siguiente:

"La mandataria habrá de encarar al bárbaro del norte no solo más tiempo, sino también en una circunstancia más compleja que la de sus antecesores. Sin recursos económicos y con un legado político comprometedor; atenazada por el reparto del poder, diseñado por López Obrador; con los resabios dejados por la política de polarización; justo cuando Trump, más empoderado y ofensivo, se sabe ante la última oportunidad de sustanciar su eslogan —'Haz América grande otra vez'— y se muestra resuelto a intentarlo, concibiendo a México no como un socio, sino como un vecino abominable al cual es preciso someter.

"Ante ese cuadro, la presidenta de la República está obligada a poner en práctica el funambulismo. La 'habilidad —dice el diccionario— para desenvolverse ventajosamente entre diversas tendencias u opiniones opuestas, especialmente en política'. Su desafío, pues, es convertir la adversidad en la oportunidad de cobrar impulso y ampliar su margen de maniobra hacia dentro y fuera, a partir y a pesar del peso, la fuerza y la presión de Donald Trump."

La cita tiene por propósito señalar que esa percepción de la circunstancia prevalece.

•••

Perdura esa impresión, pero hay avances.

En su primer año en la Presidencia, Claudia Sheinbaum consiguió —y ese es un mérito— mantener la estabilidad de las finanzas públicas y los índices macroeconómicos, aunque más adelante la deuda puede convertirse en un serio problema, sobre todo si el crecimiento es prácticamente nulo. Sin crecimiento no hay desarrollo y menos aún bienestar social.

El desafío económico se mantiene y, en la posibilidad de resolverlo, dos factores serán determinantes. Uno, el resultado de la negociación del tratado comercial con Estados Unidos y Canadá —el cual Donald Trump vincula con el combate al crimen y sus asociados políticos, así como con el freno a la migración—. Otro, el efecto del giro dado en la relación del gobierno con el sector privado, reponiendo con límites y horizontes la economía mixta. La mandataria se apartó con cuidado del

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	35	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

dogma de identificar al capital como "la mafia en el poder".

Punto clave en este último aspecto será ver si la mandataria logra generar la confianza necesaria para promover y garantizar la inversión, valor contra el cual rema el haber instrumentado en sus términos y sin matices la reforma judicial, la virtual desaparición de los órganos constitucionales autónomos y la modificación del derecho al amparo. En esos ámbitos la continuidad fue sin cambio.

• • •

Un asunto donde la presidenta mostró gana de ampliar el margen para ejercer el poder, pero también dejó ver titubeo, es el concerniente a su relación con quienes compitieron por la candidatura presidencial que, al final, fue suya.

Por mareos, prudencia, intereses o enredos de quienes le disputaron la candidatura, curiosamente, solo Marcelo Ebrard se mantiene como un activo del equipo de la mandataria. Gerardo Fernández Noroña se mareó y perdió piso sin conseguir levantarse, hasta ahora; Ricardo Monreal se retrajo prudentemente; fiel a sus intereses, Manuel Velasco actúa con discreción y conforme a su conveniencia; y el impresentable, además de versátil y efectivo ganadero, prestador de servicios, heredero, empresario, plomero político, promotor de delincuentes como policías, legislador y fan del futbol, Adán Augusto López se resiste a asumir, al menos, la consecuencia política de los crasos errores, incongruencias y escándalos que protagoniza.

Ante ellos y salvo la excepción hecha, la mandataria a veces los deja con sus enredos y a veces los cobija, dejando en duda qué quiere y qué puede. Asombra ella, y no menos la indefinición de Morena ante el desprestigio que esos cuadros le acarrean tanto al movimiento como al gobierno.

• • •

Entre los aciertos del primer año de la mandataria está, sin duda, contener sin confrontar al presidente estadounidense, Donald Trump, y aprovechar su reclamo de combatir al crimen y sus asociados políticos para dar un giro a la política de seguridad y atender el clamor nacional.

Ese giro le arroja dividendos dentro y fuera, al tiempo que, de continuar esa política, la coloca ante una situación que, desde ahora, se perfila en dos asuntos: el combate al *huachicol* que involucra a altos mandos de la Marina, pero también a cuadros políticos del propio movimiento que la soportan, y el enjuiciamiento del jefe del cártel de *La Barredora* que fungió como secretario de Seguridad en Tabasco, nombrado por Adán Augusto López cuando gobernó esa entidad.

Esa política plantea una interrogante: ¿la mandataria llegará hasta donde tiene que ir o frenará antes?

• • •

Sí, hay un avance, pero no al punto en que la presidenta Claudia Sheinbaum haya conseguido estampar su sello. En el segundo año de su gobierno se juega eso: fortalecer o debilitar su autoridad y credibilidad.

En su primer año, la presidenta Claudia Sheinbaum mantuvo el equilibrio, pero no puso pie en firme. En el segundo se juega fortalecer o debilitar su autoridad y credibilidad.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES | 8 | 03/10/2025 | OPINIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Movimiento Ciudadano: De esquirol a tapete



Los naranjas ya se aburrieron de ser unos meros esquiroles del morenismo para convertirse en un tapete. O como dijera el siempre célebre Groucho Marx: "Estos son mis principios. Si no te gustan… tengo otros".

De cara a las próximas elecciones intermedias, en Movimiento Ciudadano (MC), el "partido político" fundado por el veracruzano Dante Delgado Rannauro en 1999 bajo el nombre de Convergencia por la Democracia y que ahora encabeza *#LordCervecitas* Jorge Álvarez Máynez, en vista de que carecen de los cuadros necesarios para hacer un papel digno en el 2027, han decidido finalmente mostrarse como lo que verdaderamente son (unos meros súbditos del régimen) y sin pudor alguno por fin se despojan de la máscara de la dizque "nueva política" con la que se vendieron durante los años recientes para finalmente "ponerse a las órdenes" de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Sin embargo, si los de MC piensan que a la Presidenta ya se le olvidaron todas las afrentas que le han hecho los *Yuawi Boys* durante el pasado reciente están muy, pero muy equivocados.

En la 4T si algo tienen muy bien definido es quienes son sus aliados (el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México), por lo que en el corto plazo yo no veo al Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) abriéndole las puertas a un nuevo socio, sobre todo si se trata de un partido que durante su corta existencia (26 años) se ha caracterizado por su conveniente bipolaridad.

Por lo tanto, si algo tienen que hacer de entrada los de *emecé* para granjearse las simpatías de la Presidenta es purgarse de determinados personajes cuya convicción política no está muy bien definida que digamos y, por lo tanto, tampoco pesan en la arena política nacional. Y de esos MC tiene muchísimos: Salomón Chertorivski, Patricia Mercado, Alejandra Barrales, Amalia García, Ivonne Ortega y, por supuesto, su líder nacional, el ya mencionado Álvarez Máynez. Todos, sin excepción, están a un millón de años luz de ser referentes dentro de la *mexican politik*. Da lo mismo si están o no están. Así que, ¿quién querría contar con su apoyo?

Sí, MC es gobierno en dos de las principales entidades de México, en Jalisco y en Nuevo León, con Pablo Lemus y Samuel García, respectivamente. Pero si en estos momentos hubiera elecciones para gobernador en ambos estados, lo más seguro es que perderían ambas gubernaturas. Y los naranjas lo saben. Es por eso que desde su foro "México tiene futuro: Una alternativa a siete años de Morena", el cual se llevó a cabo este miércoles en el Centro Libanés de la Ciudad de México, lanzaron el anzuelo de ponerse a las órdenes de la Presidenta Sheinbaum, según ellos porque su intención está encaminada a que le vaya bien a la Primera Mandataria y al país, pero la realidad es que su apuesta va encaminada a salvar el pellejo en el 2027 porque eso de que son la segunda fuerza electoral en México sólo es parte de una narrativa fantasiosa inventada por ellos.

Así que ni se hagan ilusiones, chamacos naranjas, porque Morena y la presidenta Sheinbaum los van *a mandar por un tubo*.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	6	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Busca la SEP flexibilizar los planes de estudio de universidades

Mario Delgado comparece en San Lázaro por la glosa del Informe



▲ El funcionario pidió la aprobación de 50 mil millones de pesos adicionales para becas. Foto Marco Peláez

FERNANDO CAMACHO Y ENRIQUE MÉNDEZ

El país debe alistarse para realizar una "transición profunda" en educación superior, de tal forma que los planes de estudio de las universidades no sean "rígidos e inmutables", y se fomente la preparación continua de los egresados, afirmó el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Mario Delgado.

Durante su comparecencia en la Cámara de Diputados, en el marco de la glosa del primer Informe de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, el funcionario destacó que en las universidades "ya no es suficiente preservar los modelos heredados de siglos", sino tener métodos flexibles de enseñanza y participar en la actualización constante de los alumnos.

"Necesitamos universidades abiertas para toda la vida, donde las personas puedan volver para reaprender, recapacitarse y reinventarse", en un proceso donde se aprovechen las herramientas tecnológicas, las plataformas de inteligencia artificial y las nuevas modalidades de enseñanza, señaló.

Delgado Carrillo puntualizó que la meta de la actual administración es llegar a 55 por ciento de cobertura en la educación superior, para lo cual está el compromiso de que en los sistemas públicos federales se abran 330 mil lugares más para estudiantes.

Señaló que 86 por ciento de las escuelas de educación básica del país ya se encuentran "libres de comida chatarra y bebidas azucaradas" para combatir la epidemia de obesidad infantil en México, además de que se cuenta con un expediente digital de millones de alumnos para monitorear su estado de salud.

Ante los diputados de la Comisión de Eduación, también destacó que hay más de 13 millones de estudiantes que reciben alguna beca, para lo cual se ha destinado un presupuesto de 133 mil millones de pesos.

En ese marco, llamó a los legisladores a aprobar que se destinen 50 mil millones de pesos adicionales para el otorgamiento de becas en 2026, de tal forma que pueda sumarse a 8 millones de alumnos de primaria, y que el número total de beneficiarios supere 20 millones.

Entre las críticas que recibió Delgado en su comparecencia estuvieron las de la panista Laura Cristina Márquez, quien denunció que el funcionario destaca las cifras de los becarios y la cobertura en educación básica, pero "omite problemas estructurales graves".

Puso como ejemplos la deserción de casi un millón de alumnos en el más reciente ciclo escolar, la "crisis de aprendizaje" en diversas materias escolares y la ausencia de estudios de evaluación de las actuales políticas educativas para verificar su eficiencia.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	11	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Presumen sin 'chatarra' a 86% de las escuelas

MARTHA MARTÍNEZ

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP), 86 por ciento de las escuelas de educación básica están libres de la comida llamada "chatarra", refrescos y bebidas azucaradas.

Al comparecer ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, el titular de la dependencia, Mario Delgado, aseguró que esa cifra se logró a pesar de que parecía una tarea imposible, por los millones de pesos que se destinan en campañas publicitarias que buscan incrustar en la mente los menores el consumo de esos productos.

"Hoy les podemos decir que en una encuesta que realizamos, la Subsecretaría de Educación Básica, para verificar el cumplimiento de estos lineamientos, podemos concluir que el 86 por ciento de las escuelas están libres de comida chatarra, de refrescos y bebidas azucaradas", dijo en su comparecencia con motivo de la glosa del primer Informe de Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Delgado indicó que la Nueva Escuela Mexicana contempla contenidos encaminados a formar hábitos más saludables en los alumnos, de ahí que era necesario sacar de los planteles la comida chatarra, para que existiera congruencia entre lo que se aprende en las aulas y la toma de decisiones en las escuelas.

Recordó que en marzo pasado, arrancó una estrategia encaminada a pesar y medir a todos los alumnos de primaria de escuelas públicas.

Se crearon 738 brigadas, dijo, conformadas por enfermeras del IMSS, la Secretaría de Salud y funcionarios del DIF y de las Secretarías de Educación federal y estatales para visitar 90 mil 832 escuelas, con el objetivo, además de pesar y medir a los niños, de hacer una revisión bucal, pruebas para detectar alguna debilidad visual y generar un registro digital único de salud.

Delgado detalló que al día de hoy se han valorado 4.6 millones de alumnos de 5 mil 457 primarias públicas.

La información recabada, agregó, señala que 40 por ciento de los niños revisados tienen problemas de sobrepeso u obesidad; 76 por ciento tiene problemas de caries y 30 por ciento requiere un examen de la vista para detectar si deben usar lentes.

Sobre las becas educativas, el funcionario sostuvo que es una de las grandes estrategias del Gobierno, que tiene como objetivo evitar que niñas, niños y jóvenes se queden sin la posibilidad de ejercer su derecho a la educación por falta de recursos.

Informó que hay 13 millones de becarios, de los cuales 4 millones 200 mil son de educación superior y reciben la beca Benito Juárez.

En el nivel básico, agregó, son 8.8 millones de alumnos beneficiados con la beca Rita Cetina, de los cuales 5.6 millones son de nivel secundaria, además de 400 mil que reciben la beca Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Señaló que en total, la SEP ejerce un presupuesto de 133 mil millones de pesos en becas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	11	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Alfredo Moreno

Mario Delgado, titular de la SEP (der.), compareció ante la Comisión de Educación de la Cámara baja.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
MILENIO | PP, 7 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Comparece ante diputados

Delgado aboga por aumento de 50 mil mdp para becas

FERNANDO DAMIÁN · PAG. 7

Delgado pide a diputados aprobar paquete de 50 mil mdp para alumnos

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El secretario de Educación, Mario Delgado, pidió a la Cámara de Diputados respaldar el aumento de 50 mil millones de pesos al programa de becas para alumnos de educación básica y media superior en el Presupuesto 2026, con el fin de alcanzar una inversión de 184 mil millones y llegar a 20 millones de becarios.

Al comparecer ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados con motivo de la glosa del primer Informe de gobierno, el funcionario reafirmó que la educación es un derecho, no un privilegio ni una mercancía, y sostuvo que el objetivo es que ningún niño o joven se quede sin escuela por falta de recursos.

"Les pido que impulsen y aprueben la propuesta de incrementar más de 50 mil millones de pesos el presupuesto para becas el siguiente año e incorporar a más de 8 millones de niños y que tengan una beca, con lo cual superaríamos los 20 millones de becarios en México", dijo.

Delgado subrayó que el programa de becas llega actualmente a más de 13 millones de beneficiarios, con un presupuesto de más de 133 mil millones de pesos. También detalló que más de 4.2 millones de estudiantes en educación media superior reciben la beca Benito Juárez, mientras 8.8 millones de alumnos en educación básica reciben la beca Rita Cetina, además de que otros 400 mil tienen la beca Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Afirmó que 86 por ciento de las escuelas de educación básica y media superior "están libres de comida chatarra, de refrescos y bebidas azucaradas". No obstante, advirtió que, con base en la revisión de 4.6 millones de alumnos en 5 mil 457 escuelas, 40 por ciento de niños tiene problemas de sobrepeso u obesidad.

Asimismo, 76 por ciento tiene problemas de caries y 30 por ciento requiere un examen para determinar si necesitan lentes: "Vamos a ser muy radicales para que no haya ningún tipo de violencia en las escuelas".

ASÍ LO DIJO



"Vamos a ser muy radicales para que no haya violencia en instituciones de educación pública"

Mario Delgado
Secretario de Educación

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DELGADO HACE LLAMADO AL CONGRESO

Destacan avances y cobertura educativa

El titular de la SEP pidió apoyo para aprobar un incremento de 50 mil mdp al presupuesto de becas para el próximo año

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimm.com.mx

El secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo, compareció ante la Cámara de Diputados como parte de la glosa del Primer Informe de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, en donde destacó que en el primer año de esta administración se han alcanzado avances significativos en cobertura, materiales y salud escolar.

"Actualmente se atiende a 23.4 millones de alumnos de educación básica, lo que representa una cobertura cercana a 90%. Además, en el ciclo escolar 2025-2026 se distribuyeron 155 millones de libros de texto gratuitos, incluyendo por primera vez ejemplares en 20 lenguas indígenas", dijo el funcionario.

En materia de salud escolar, señaló que con la estrategia Vive Saludable, Vive Feliz, se prohibió la venta de comida chatarra y bebidas azucaradas en las escuelas.

"A la fecha, 86% de los planteles cumplen con estas disposiciones. Asimismo, brigadas médicas han valorado a 4.6 millones de niñas y niños, detectando problemas de sobrepeso en 40%, caries en 76% y deficiencias visuales en 30%", enlistó.

El titular de la SEP también resaltó el impulso a los programas de becas, sumando 13 millones beneficiarios en distintos niveles educativos: "tan sólo la beca Rita Cetina alcanza a 5.6 millones de estudiantes de secundaria, mientras que en media superior más de 4.2 millones reciben la beca Benito Juárez".

En este rubro, pidió apoyo al Congreso para aprobar un incremento de 50 mil millones de pesos al presupuesto de becas para el próximo año, con el fin de que todos los estudiantes de primaria cuenten con un apoyo económico y se superen los 20 millones de becarios en el país.

Delgado también informó la construcción de 20 nuevos planteles de bachillerato, la ampliación de 33 más y la creación del Bachillerato Nacional, con un marco curricular común para reducir desigualdades entre subsistemas.

"La educación es un derecho, no un privilegio ni una mercancía", reiteró.



Foto: Especial

Mario Delgado compareció ante la Cámara de Diputados como parte de la glosa del Primer Informe de Gobierno de la Presidenta.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	39	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DIPUTADOS DEMANDAN "MÁS ACCIONES Y MENOS DISCURSOS"

El gobierno garantiza la libertad y la crítica estudiantil: Mario Delgado

El titular de la SEP dijo que no hay ni habrá adoctrinamiento en la educación de México

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

El gobierno de Morena garantiza la seguridad, la libertad y la crítica de la comunidad estudiantil del país, y no hay ni habrá ningún tipo de adoctrinamiento político ni sesgo ideológico en la impartición de la educación en México, aseguró el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Mario Delgado.

Al comparecer ante la Cámara de Diputados, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno, argumentó que desde niña y como exdirigente estudiantil, la presidenta Claudia Sheinbaum sabe y conoce la trascendencia de fortalecer en las aulas escolares a estudiantes "libres, críticos, creativos y solidarios".

Por eso, ante las protestas de estudiantes de la UNAM por la violencia en escuelas, envió un mensaje: "Queremos decirles a los jóvenes estudiantes de bachillerato que el gobierno de México los acompaña, los escucha y los cuida; que juntos evitaremos los lamentables episodios de violencia que hemos vivido y que estos se repitan".

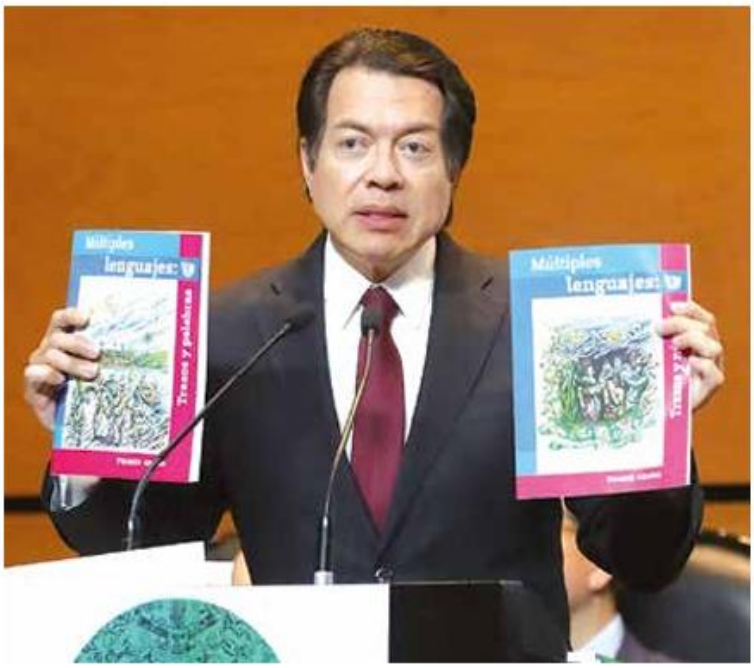

ESPECIAL

Acción. El secretario de Educación Pública, Mario Delgado, informó que están actualizando los protocolos de seguridad de las escuelas.

"Existen muchos factores que explican la violencia y por ello pensamos que deben ser atendidas"

MARIO DELGADO Secretario de Educación Pública

"Estamos actualizando los protocolos de seguridad de las escuelas y como autoridades estamos atentas y buscando las mejores vías de prevención; sin embargo, estamos también convencidos de que para construir entornos seguros para los jóvenes se necesita la colaboración de toda la sociedad", agregó.

Lamentó que "es una situación que nadie planeó, que nadie previó, y que tenemos muchas consecuencias no necesariamente favorables". "Queremos adolescencias y juventudes libres y solidarias, que ejerzan sus derechos y crezcan felices y en paz", dijo.

"Desde este compromiso, asumimos con responsabilidad la atención a las distintas violencias que tienen nuestros estudiantes y que, en ocasiones, se reproducen en las escuelas", afirmó.

"Reconocemos que existen distintos contextos y múltiples formas de ser joven hoy en día y, por tanto, debemos, ante todo, estar abiertos y escucharlos", añadió.

Por su parte, entre sus cuestionamientos, los legisladores de todos los partidos políticos de la Comisión de Educación, en el Palacio Legislativo, le demandaron seguridad pública en las escuelas, mejores instalaciones, ampliación de la matrícula, evitar la deserción escolar y combatir la violencia.

Desde la oposición del PAN, PRI y MC le exigieron "más acciones y menos discursos", "menos 'maquillajes' y más apego a la realidad".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	7	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Defiende Nueva Escuela Mexicana

RAFAEL RAMÍREZ

La Escuela es Nuestra cuenta con 25 mil millones para 76 mil escuelas; por primera vez, incluye 6 mil planteles de media superior

Ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, el secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo, defendió la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y delineó los ejes del sector para 2025-2026: expansión de becas, fortalecimiento de la educación media superior con el Bachillerato Nacional, actualización curricular tecnológica y un enfoque de salud escolar.

Delgado enmarcó su comparecencia en la visión de la presidenta Claudia Sheinbaum de una "República Educadora, humanista y científica". "La educación es un derecho, no una mercancía", dijo, tras recordar el 2 de octubre de 1968 y subrayar que el Estado debe garantizar igualdad desde la educación básica.

En el tema de salud escolar habló sobre la aplicación de la estrategia "Vive saludable, vive feliz" y lineamientos que prohíben venta y promoción de comida chatarra y bebidas azucaradas en escuelas. Agregó qye 86 por ciento de los planteles cumplen la medida.

Además las brigadas midieron y valoraron a 4.6 millones de niños, de ellos

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	7	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

40 por ciento presenta sobrepeso u obesidad, 76 por ciento caries y 30 por ciento requiere revisión oftálmica

Sobre las becas, afirmó hay más de 13 millones de beneficiarios con un presupuesto superior a 133 mil millones de pesos. Pidió a los diputados aprobar 50 mil millones más para que todas y todos los alumnos de primaria reciban el apoyo, con una meta de más de 20 millones de becarios.

Sobre la cobertura y materiales dijo que atienden a 23.4 millones de alumnos en educación básica, además de una distribución "en tiempo" de 155 millones de libros de texto gratuito y 107 títulos para el ciclo 2025-2026.

Delgado afirmó que la NEM "siembra justicia, igualdad y esperanza", y pidió respaldo legislativo para consolidar la transformación educativa: "Formaremos la generación más saludable, fuerte y feliz en la historia de México".

LAURA LOVERA



Comparecencia de Mario Delgado

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	11	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#MARIODELGADO

Prevé total cobertura en las becas

PIDE A DIPUTADOS APROBAR EL AUMENTO DE 50 MMDP PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA

POR A. GARCÍA Y C. STETTIN
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El secretario de Educación Pública, Mario Delgado, llamó a los diputados federales a aprobar más de 50 mil millones de pesos para lograr la cobertura total de becas a los alumnos de educación básica en el país, con la Beca Universal Rita Cetina.

Tras señalar que la educación es un derecho y no una mercancía, en comparecencia por la Glosa del Primer Informe de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, resaltó que actualmente se atiende a 23.4 millones de alumnas y alumnos, logrando una cobertura de casi 90%, pero se requiere de más recursos para lograr el objetivo de que nadie se quede sin estudiar.

37

MIL 500 NUEVOS ESPACIOS SE DIERON PARA ESTUDIANTES.

"Pido su apoyo para que impulsen y aprueben la propuesta de la Presidenta para incrementar más de 50 mil millones de pesos el presupuesto para becas y poder incorporar más de 8 millones de niños, para que todos los estudiantes de primaria tengan una beca en nuestro país, con lo cual superaríamos los más de 20 millones de becarios", externó.

Explicó que este año se incorporó la beca "Rita Cetina" para todos los estudiantes de educación secundaria, más de 5.6 millones, y en total se tienen 8.8 millones de estudiantes becados; y más de 400 mil tienen la beca "Jóvenes Escribiendo el Futuro". El presupuesto es de más de 133 mil millones de pesos.

En tanto, anunció que desde hoy, iniciará la "consulta nacional, escuela por escuela" en la que se definirán las características que deberá tener la nueva relación con el magisterio.

Asimismo, expresó que los resultados serán utilizados para construir una iniciativa de ley, que será presentada ante el Congreso en marzo o abril de 2026, y que serán los maestros y maestras quienes definan el nuevo sistema que sustituirá a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM).

Respecto a los hechos recientes en la UNAM, Delgado reiteró que el Gobierno Federal "los escucha y los cuida", por lo que están "actualizando los protocolos de seguridad de las escuelas".

MARIO DELGADO
TITULAR DE LA SEP

"El gobierno de la presidenta Sheinbaum impulsa una educación integral, equitativa y de calidad".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	11	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

FOTO: DANIEL OJEDA



EN SAN LÁZARO

1. Mario Delgado destacó el inicio del Bachillerato Nacional.
2. Resaltó la estrategia "Vive saludable, vive feliz".
3. Explicó que se han distribuido 155 millones de libros de texto gratuitos.
4. "Nadie se quedará sin estudiar por falta de recursos", dijo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	13	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Refrenda compromiso con la justicia educativa

Mario Delgado anuncia consulta para sustituir a la USICAMM

Con un compromiso renovado hacia el magisterio y la justicia educativa, el secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo, aseguró que México transita hacia una etapa en la que las y los maestros son protagonistas en la construcción de un nuevo modelo educativo, con transparencia, equidad y visión de futuro.

Durante su comparecencia ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, y al responder puntualmente sus cuestionamientos a las y los legisladores, el titular de la SEP anunció el inicio de una consulta nacional, escuela por escuela, para que las y los docentes definan cuál debe ser el esquema que sustituya a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM).

Este ejercicio democrático se realizará a partir de octubre y permitirá que el magisterio reflexione y debata sobre mejores alternativas para fortalecer la relación con la autoridad educativa.

Explicó que los resultados de esta consulta estarán listos entre marzo y abril de 2026, y con base en ellos se elaborará un nuevo marco jurídico que responda a las necesidades del personal docente, superando las limitaciones y deficiencias del modelo anterior.



La consulta busca que el magisterio sea protagonista en la construcción de un nuevo modelo educativo, con transparencia, equidad y visión.

Delgado Carrillo subrayó que el respeto a los derechos laborales de las y los maestros es un pilar de la política educativa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha definido a la educación como el corazón de la Cuarta Transformación.

"No se trata de imponer esquemas desde arriba, sino de escuchar al magisterio y construir juntos las reglas que regirán su carrera profesional", puntualizó.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	45	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Delgado a diputados

Pide 50,000 mdp extras para becas

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El secretario de Educación Pública, Mario Delgado, aseguró que los apoyos que entrega el actual gobierno a más de 13 millones de estudiantes ha cerrado la brecha educativa en el país, por lo que pidió a la Cámara de Diputados incrementar en más de 50,000 millones de pesos el presupuesto para las becas del siguiente año.

Al comparecer ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, el titular de la SEP sostuvo que el programa de becas educativas busca llegar a más de 20 millones de becarios en 2026, ya que prevé incorporar a más de 8 millones de niños y niñas de educación primaria a este tipo de apoyos sociales.

En este contexto, recordó que a la fecha, para las becas educativas se destinan más de 133,000 millones de pesos, por lo que pidió el apoyo a todos los diputados y diputadas "para que impulsen y aprueben la propuesta que les hizo la presidenta de México en incrementar más de 50,000 millones de pesos el presupuesto para becas el siguiente año".

Sobre este asunto, Delgado Carrillo defendió que las becas educativas es una de las grandes estrategias de la mandataria mexicana, ya que tienen el objetivo de que nadie, que ningún niño, niña o adolescente se quede sin la posibilidad de ejercer su derecho a la educación por falta de recursos económicos.

"Hoy el programa de becas de nuestro país es el programa social más grande, con el mayor número de beneficiarios, con más de 13 millones de becarios. Tenemos más de 4 millones 200,000 estudiantes en Educación Media Superior que reciben su beca Benito Juárez", agregó.

Por otro lado, Mario Delgado dio cuenta a las y los legisladores de San Lázaro sobre otro tipo de acciones que se han implementado en favor de la educación del país, entre ellas, que se da atención a 23.4 millones de alumnas y alumnos, logrando, dijo, una cobertura de casi el 90 por ciento.

Asimismo, dio a conocer que en marzo pasado, arrancaron con una estrategia de salud escolar, para pesar y medir a todos los niños de educación primaria en escuelas públicas, teniendo como primeros datos que "el 40% de los niños revisados tienen problemas de sobrepeso u obesidad, el 76% tiene problemas de caries y un 30% requiere cuando menos la atención de un examen de la vista para ver si necesita lentes.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	11	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Piden a diputados aprobar 50 mmdp extra para becas

Por Claudia Arellano
claudia.arellano@razon.com.mx

EL TITULAR de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Mario Delgado, solicitó a la Cámara de Diputados respaldar el aumento de 50 mil millones de pesos al programa de becas para alumnos de educación básica y media superior en el Presupuesto 2026, con el fin de alcanzar una inversión de 184 mil millones y llegar a 20 millones de becarios.

Al comparecer ante la Comisión de Educación de San Lázaro, con motivo de la glosa del primer Informe de Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, el funcionario reafirmó que "la educación es un derecho, no un privilegio ni una mercancía".

Señaló que actualmente en materia educativa se han valorado a 4.6 millones de alumnas y alumnos en temas de nutrición, en cinco mil 457 primarias públicas, ya con información real hoy.

"Les podemos decir que el 40 por ciento de los niños revisados tienen problemas de sobrepeso u obesidad; el 76 por ciento tiene problemas de caries y un 30 por ciento requiere cuando menos la atención de un examen de la vista, para ver si necesitan lentes. La meta es formar la generación más saludable, fuerte y feliz en la historia de México", dijo.

Asimismo, mencionó que también el gobierno ha echado a andar la estrategia por la paz y la cultura contra las adicciones, ya que el fentanilo y otras sustancias llega a matar a miles de jóvenes en el mundo, por ello está en marcha la campaña "Elige Ser feliz", una estrategia que está enfocada principalmente en las aulas, donde una vez a la semana los maestros y maestras de secundaria y de educación media superior les hablan a los jóvenes sobre el impacto que generan distintas sustancias en su salud física y mental.

"Se han impreso más de 10 millones de guías y orientaciones para los padres y madres de familia que también necesitan saber cómo se ven las drogas, cuando su hijo está en riesgo, cuando está consumiendo, y cuáles son los efectos que generan en su salud, además de las guías para los docentes", señaló.



Foto: Especial

EL TITULAR de la SEP, Mario Delgado, ayer, al comparecer en San Lázaro.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	19	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

"No sirven" mediciones internacionales: SEP

PATRICIA RAMÍREZ

El programa de Becas para el Bienestar es el de mayor alcance en la historia, con más de 13 millones de estudiantes beneficiados, aseguró ante diputados el secretario de Educación Pública, Mario Delgado.

Al comparecer ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, con motivo de la glosa del informe presidencial, señaló que, del total de beneficiarios, 8.8 millones pertenecen a educación básica, mediante la Beca Universal Rita Cetina; 4.2 millones, a Educación Media Superior, con la Beca Benito Juárez, y más de 400 mil cursan estudios superiores con la beca Jóvenes Escribiendo el Futuro.

En cuanto a la violencia en el sistema educativo, el titular de la SEP precisó que hay tres acuerdos secretariales importantes con lineamientos para el protocolo de erradicación del acoso escolar en educación básica, preescolar, primaria y secundaria para combatir el bullying. Otro, para la prevención primaria, atención, detección, intervención, notificación y canalización y seguimiento y medidas de no repetición para la erradicación de la violencia sexual en el nivel básico. Y se tuvo una jornada de concientización sobre la gravedad del abuso sexual y el maltrato infantil.

Delgado Carrillo reconoció que el sistema educativo necesita evaluación, "pero compararnos internacionalmente con pruebas estandarizadas no nos sirve de nada, porque no retoma los distintos contextos y situaciones que vive un estudiante. Las evaluaciones que interesan en La Nueva Escuela Mexicana tienen que ver con el aprovechamiento individual de cada estudiante y ahí no se ha sido omisos".

Mencionó que ya se realizó la prueba PISA para este año en 297 escuelas de todo el país, 242 de media superior y 55 de secundaria. En total participaron 7 mil 847 estudiantes, 7 mil 346 de media superior y 501 de secundaria. Los resultados se darán a conocer en diciembre de 2026.

CUARTOSCURO.COM



Mario Delgado, secretario de Educación, ayer.

La SEP anunció que se va a digitalizar y se van tener medidas de seguridad que impidan que haya títulos falsos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	2	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SEP: prueba PISA no sirve al país; es ajena al sistema educativo

Examen se aplicó a 7 mil 847 alumnos, informa Mario Delgado; **estandarización no retoma distintos contextos**, asegura

MARÍA CABADAS
—nacion@eluniversal.com.mx

Aunque el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Mario Delgado, aseguró que la prueba PISA ya se aplicó a alrededor de 7 mil 847 estudiantes de secundaria y bachillerato, dijo que al país no le sirve de nada compararse con pruebas estandarizadas.

"Claro que el sistema educativo necesita evaluación, pero hay que preguntarnos para qué queremos la evaluación... para compararnos internacionalmente con pruebas estandarizadas no nos sirve de nada. Una prueba estandarizada no retoma los distintos contextos y situaciones que vive un estudiante.", comentó el secretario.

Durante su comparecencia en la Cámara de Diputados en el marco de la glosa del Primer Informe de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, mencionó que las evaluaciones que interesan a la Nueva Escuela Mexicana tienen que ver con el aprovechamiento individual de cada estudiante, por lo que en muchas escuelas del país se están realizando ejercicios integradores de aprendizaje.

"Estamos en PISA y tendremos ahí resultados de esas pruebas estandarizadas, [pero] hay que tomar con reserva los resultados que nos da y las comparaciones que se hacen. Pero estas pruebas son ajenas al modelo educativo; sin embargo, estamos participando", expresó.

Ante los miembros de la Comisión de Educación de la Cámara Baja, que encabeza la morenista María de los Ángeles Ballesteros García, el funcionario federal anunció que este mes se iniciará una consulta nacional, escuela por escuela, para que los docentes definan cuál debe ser el esquema que sustituya a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM).

MARIO DELGADO
Secretario de Educación

"Claro que el sistema educativo necesita evaluación, pero (...) para qué queremos la evaluación... para compararnos internacionalmente (...) no nos sirve de nada"

"¿De qué se trata? De propiciar una discusión al interior de la escuela, que todos los maestros y las maestras opinen. Vamos a desaparecer USICAMM y ¿qué vamos a tener en sustitución de eso? ¿Cómo va a ser la relación con los maestros y las maestras? Que ellos lo determinen. No se ha presentado iniciativa por parte de la Presidenta porque no queremos una iniciativa desde el escritorio, queremos una iniciativa que venga de la base".

Aseguró que los resultados de esta consulta estarán listos entre marzo y abril de 2026, y con base en ellos se elaborará un nuevo marco jurídico que responda a las verdaderas necesidades del personal docente, superando las limitaciones y deficiencias del modelo anterior. Informó también que la SEP ya realizó 73 mil cambios de adscripción de maestras y maestros, aplicando únicamente el criterio de antigüedad.

"No tenemos ahora una sola queja. Por ejemplo, en estados donde tradicionalmente había mucho conflicto, como Michoacán o Chiapas, no tenemos una sola protesta de los cambios, se hizo muy fácil. Se puso la vacancia en una pantalla en un evento público (...) y después la lista de los aspirantes a los cambios y se utilizó un criterio único, que además determinaron las y los maestros, la antigüedad", explicó.

En su encuentro con los legisladores, Delgado también solicitó aprobar el incremento de más de 50 mil millones de pesos al presupuesto de becas educativas para alcanzar un padrón de 20 millones de beneficiarias y beneficiarios de la Beca Universal *Rita Cetina*.

"Es una cantidad muy importante, probablemente sea uno de los aumentos más relevantes que se está planteando para el presupuesto del año siguiente y es para cumplir con el compromiso que hizo la Presidenta de México".

El titular de la SEP también se refirió a la campaña Vive saludable, vive feliz, para decir que 86% de los planteles de educación básica del país ya están "libres de comida *chatarra* y bebidas azucaradas", para combatir la epidemia de obesidad infantil, además de que se cuenta con un expediente digital de millones de alumnos para monitorear su salud.

Sostuvo que, de marzo a la fecha, se ha valorado a 4.6 millones de alumnas y alumnos en 5 mil 457 primarias públicas. "Les podemos decir que el 40% de los niños revisados tienen problemas de sobrepeso u obesidad". ●

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO	2	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL

Mario Delgado durante la comparecencia que sostuvo con la Comisión de Educación de la Cámara Baja.

Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- "Ya estamos en la recta final para discutir todo lo que tiene que ver con ingresos, esperamos un incremento de más de 500 mil millones de pesos, está muy avanzada y a punto de votarse la reforma a la Ley Aduanera, lo que queremos es poner mayor orden en la corresponsabilidad que se debe de tener de los agentes aduaneros de nuestro país. Tenemos cuatro grandes boquetes que resolver en materia de comercio exterior, uno es lo que tiene que ver con la introducción de combustible, esto nos pega muchísimo y genera problemas serios de seguridad en el país y una caída importante en la recaudación".



https://drive.google.com/file/d/11gFBgfTwtzXHhF9K9c_JLBjrlvw3H8LG/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	12	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Anticipa consejera 'desastre' si se aplica la medida

Proponen decidir revocación en 2027

Pide Ramírez Cuéllar sumarla a la elección del PJ y a renovación del Congreso

CLAUDIA SALAZAR

El vicecoordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, propuso que dentro de la reforma electoral se considere juntar la revocación de mandato con las elecciones del primero de junio de 2027, donde se renovará la Cámara de Diputados y se completará la elección del Poder Judicial.

Durante el seminario "Reforma Electoral ¿A dónde ir?" en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Ramírez Cuéllar dijo que urge una discusión sobre la rendición de cuentas de los servidores públicos.

"Nos hace falta una reforma y un mandato legal mucho más robusto, más fuerte, para establecer mecanismos reales de rendición de cuentas.

"He presentado una reforma de otra manera, la revocación de mandato, adelantar las fechas, que la elección se haga de manera simultánea el próximo primer domingo de junio del 2027, de esta manera, creo que tendríamos no solamente una mayor participación, sino también una mayor claridad sobre lo que significa aplicar los mandatos", destacó en una parte de su participación.

La propuesta de Ramírez Cuéllar implicaría aplicar la iniciativa original de Andrés Manuel López Obrador cuando planteó la reforma para aplicar la revocación de mandato a mitad de la gestión del Ejecutivo federal.

La Oposición aceptó la reforma con la condición de que el ejercicio no se llevara a cabo el mismo día de la elección de diputados, porque implicaba meter en el debate de las campañas la figura presidencial.

En el mismo seminario sobre la reforma electoral, la consejera electoral Claudia Zavala advirtió que mover la fecha de la revocación de mandato al primero de junio complicaría aún más la organización de la elección y sería "un desastre".

"Aderezarle revocación de mandato al 2027 sería, en términos logísticos y organizativos, mayor desastre del que se prevé con las elecciones del Poder Judicial, aderezadas con un modelo diferente.

"Creo que no hay que meterle más a la ecuación, en serio", alertó.

Agregó que en ese año, además, se van a elegir 17 gubernaturas y varios estados tendrán elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos.

Dijo que ahora, con la elección del Poder Judicial, en 13 entidades harán la elección local y otros 19 harán

elección de la mitad juzgadores que les faltó del 2024.

"Yo creo que eso (cambiar la revocación de mandato) eso sería de verdad desastroso en términos logísticos, pero que no se llegue a dar así y que se cambien las cosas", mencionó.

Zavala destacó que consejeros del Instituto Nacional Electoral ya han pedido, en la discusión de la reforma electoral, que la elección del Poder Judicial no se junte el mismo día con las otras elecciones, porque "no van a poder convivir juntas, y menos agregarle la revocación de mandato".

Tarea acumulada

Observadores han alertado que el calendario electoral del 1 de junio de 2027 generará confusión por los cargos a elegir.

- Renovación de 500 diputados federales.
- 17 Gubernaturas.
- 17 Congresos locales
- Más de un centenar de Alcaldías.
- 850 juzgadores del Poder Judicial federal.
- Ramírez Cuéllar propone agregar la revocación de mandato.

Claudia Zavala, *consejera electoral*

"Aderezarle revocación de mandato al 2027 sería, en términos logísticos y organizativos, mayor desastre del que se prevé con las elecciones del Poder Judicial, aderezadas con un modelo diferente".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	12	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Especial

El legislador morenista Alfonso Ramírez Cuéllar, participó ayer en un seminario sobre la reforma electoral, en el que asistieron Jaime Cárdenas y la consejera electoral Claudia Zavala.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	7	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Foto: Especial

Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de Morena.

MORENA

Quieren adelantar consulta de revocación de mandato

POR AURORA ZEPEDA ROIAS
azepeda@gimm.com.mx

El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, comentó que podrían hacerse reformas en materia electoral para adelantar la consulta de Revocación de Mandato a 2027, a fin de que haya más participación al realizarse el mismo día de las elecciones legislativas.

La consejera del INE, Claudia Zavala, aclaró que no es obligatorio que se organicen revocaciones de mandato con cada gobernante y ese mecanismo existe sólo para que la ciudadanía inicie el proceso.

Consideró que implementar esta idea podría ser "desastrosa" debido a la organización de la elección legislativa y la elección judicial en el mismo año.

Ambos participaron en la mesa sobre representación política del Seminario Reforma Electoral ¿Hacia dónde ir?, organizado por la UNAM.

Hay que recordar que las consultas para revocación de mandato quedaron establecidas en el cuarto año de gobierno de quien sea titular del Poder Ejecutivo. En dado caso, la próxima consulta tendría que ser en 2028.

EL DATO

Estipulado

Las consultas para revocación de mandato quedaron establecidas en el cuarto año de gobierno de quien sea titular del Poder Ejecutivo.

Sin embargo, Alfonso Ramírez Cuellar compartió que presentó "una iniciativa para regular de otra manera la revocación de mandato, adelantar las fechas, que la elección se haga de manera simultánea el próximo primer domingo de junio de 2027. De esta manera, creo que tendríamos una, no solamente una mayor participación, sino también una mayor claridad sobre lo que significa revocar o ratificar los o ratificar los mandatos".

La consejera Zavala puntualizó: Yo creo que eso sería de verdad desastroso en términos logísticos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	36	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Denuncia el PAN a Sheinbaum por uso indebido de recursos públicos

Presentan diputados del PAN denuncia ante el INE en contra de la presidenta Claudia Sheinbaum por uso indebido de recursos públicos, al convertir su Informe de Gobierno "en una gira propagandística personalizada por el país".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL PAÍS		03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El combate a la corrupción de Sheinbaum: un problema de termitas en el primer piso de la Transformación

El Gobierno se juega una parte sustancial de su prestigio político en la resolución de los casos de corrupción gestados durante el sexenio pasado



Claudia Sheinbaum encabeza la ceremonia de la Gesta Heroica de los Niños Héroes, el 13 de septiembre de 2025.
EMILIANO MOLINA



CARLOS CARABAÑA
México - 03 OCT 2025 - 11:30CEST

El sexenio de Claudia Sheinbaum, que se autodefine como el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, tiene un problema de termitas en su primera planta. Su antecesor y mentor, Andrés Manuel López Obrador, decretó repetidas veces el fin de la corrupción, pero sus vaticinios quedaron lejos de cumplirse. Durante su período, el contrabando de combustible creció hasta un desfalco fiscal de proporciones épicas, y Adán Augusto López Hernández, el político al que el expresidente llamaba hermano, resultó tener un super policía que lideró una banda criminal. Casos que se han hecho notorios durante el primer año de Sheinbaum, que no ha titubeado a la hora de encararlos, pero que la someten a una diatriba de proporciones aún desconocidas: a medida que el rango de las investigaciones se amplía, la posibilidad de incomodar a la gran figura del pasado es más tangible.

Dos casos enormes de corrupción han golpeado el inicio del curso político mexicano, coincidente con el primer aniversario de Claudia Sheinbaum como presidenta de México: la trama de contrabando de gasolina en las aduanas comandada por altos rangos de la Secretaría de Marina y la detención en Paraguay y posterior expulsió a México de Hernán Bermúdez, ex secretario de Seguridad de Tabasco, que acabó como cabeza de una organización criminal. A ello se suman varios pequeños golpes, como las compras de medicamentos, una diputada de Morena acusada de blanquear dinero, que también vienen del gobierno anterior.

"La presidenta ha tenido un inicio de año difícil en términos de lucha contra la corrupción, en buena medida porque ha tenido que lidiar con la herencia del sexenio pasado", dice Carlos Bravo Regidor, analista político. Bravo Regidor apunta a que López Obrador, que anuló a instituciones clave en el descubrimiento de anteriores casos de corrupción como la Auditoría Superior de la Federación o el Instituto Nacional de Transparencia y uso a discreción la figura de seguridad nacional para blindar sus proyectos, creó un ambiente propicio para que se gestaran tramas de corrupción.

Los dos grandes casos que se perciben ahora (y parte de los pequeños) comenzaron y se desarrollaron durante el sexenio del predecesor y mentor de Claudia Sheinbaum. La trama del huachicol fiscal comenzó al menos desde 2023 y los líderes eran sobrinos políticos del secretario de Marina de López Obrador; el super policía Hernán Bermúdez Requena, que transmutó en un hampón apodado *Comandante H*, fue designado secretario de Seguridad de Tabasco en 2019 por Adán Augusto López, hombre fuerte de López Obrador.

El combate a la corrupción de Sheinbaum: un problema de termitas en el primer piso de la Transformación | EL PAÍS México

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | 16 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Piden a diputados desistirse de crear Grupo de Amistad México–Nicaragua

Exiliados resumen en una carta las violaciones a sus derechos humanos

EMIR OLIVARES
Y ARTURO SÁNCHEZ

Un grupo de personas exiliadas y desnacionalizadas nicaragüenses –entre ellos ex comandantes revolucionarios– llamaron a los diputados federales mexicanos a desistirse de la conformación del Grupo de Amistad México-Nicaragua, que se prevé instalar el próximo 7 de octubre.

En una misiva enviada ayer a la Cámara de Diputados, hicieron un resumen de las violaciones a derechos humanos cometidas por "la dictadura Ortega-Murillo", documentadas por organismos internacionales, así como la "farsa electoral" con la que se religió Ortega en 2021, y la entrada en vigor de una nueva Constitución que permite que el Poder Ejecutivo sea ejercido "de facto por dos copresidentes: Ortega y Murillo".

Agregaron que los otros poderes del Estado, el Judicial, el Legislativo y el Electoral, "fueron eliminados y convertidos en órganos, con menor rango que un ministerio y subordinados a los copresidentes dictadores".

La carta es firmada por 74 nicaragüenses perseguidos por el gobierno actual de su nación, como Claudia Vargas –defensora de derechos humanos, feminista y viuda de Roberto Samcam, antiguo partidario del sandinismo que fue asesinado en junio pasado en Costa Rica–; Mónica Baltodano y Dora María Téllez, ex comandantes del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN); Luis Carrión, ex comandante de la revolución, ex miembro de la dirección nacional sandinista; Ligia I. Gómez Sandoval, ex secretaria política del FSLN; Moisés Hassan, ex integrante de la Junta de Reconstrucción Nacional, el primer gobierno después de la revolución, entre otros, así como por cuatro organizaciones civiles de ese país.



▲ **La carta enviada a los legisladores mexicanos fue firmada por 74 nicaragüenses perseguidos.** Foto María Luisa Severiano

Cuestionan que los legisladores de un país como México, que ha sido generoso con los perseguidos políticos y solidario con la libertad "tiendan la mano" a un régimen como el de Daniel Ortega y Rosario Murillo que "ha cometido crímenes de lesa humanidad".

Insistieron que los diputados mexicanos deben desistir de la conformación del Grupo de Amistad México-Nicaragua, "que ofende al pueblo de Nicaragua y contribuye a lavarle la cara a una de las dictaduras más crueles y feroces que han conocido en la historia de nuestro continente".

Además, solicitaron reorientar las acciones legislativas para promover la defensa de los derechos humanos en la nación centroamericana, exigiendo la liberación de todos los presos políticos.

> *Documentan la "farsa electoral" con la que se religió Ortega en 2021 y la nueva Constitución*

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	4	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El fuero

Tener fuero legislativo no es el problema, pues su existencia puede justificarse de diversas maneras y evita caer en venganzas políticas, sobre todo por la expresión de ideas opositoras a un régimen determinado. Pero eso no implica que el que lo posee puede hacer lo que le venga en gana.

El problema radica en el procedimiento para retirarlo. Las mayorías, por razones políticas y no jurídicas, protegen a los suyos e impiden retirarlo sin un análisis de procedencia imparcial, objetivo e independiente. Y eso se llama impunidad.

NORBERTO ARANZÁBAL RIVERA / *M. Contreras, CDMX*

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | 5 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

RAMÍREZ CUÉLLAR PIDE NO LIMITAR EL DEBATE

Hay que ir más allá de los plurinominales en la reforma electoral

Para el morenista, se deben reducir los costos del aparato político // Gasto ordinario de partidos, "sin razón de ser"

FABIOLA MARTÍNEZ

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena) pidió no limitar el debate de la reforma electoral a "plurinominales sí o plurinominales no", sino ver el tema de manera integral, sobre todo para reducir los costos del aparato político-electoral.

Durante un seminario académico puso por ejemplo el gasto ordinario de los partidos políticos (para el año entrante de más de 7 mil millones de pesos) y consideró que este debería ser financiado por los propios militantes y no con recursos del erario.

Al inicio de su exposición mencionó además una iniciativa de su autoría para regular la revocación de mandato de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; propone adelantar el proceso y que esa consulta se haga de manera simultánea en la elección federal intermedia de 2027.

"De esta manera tendríamos una mayor participación (ciudadana) y mayor claridad de lo que significa renovar o ratificar elementos", señaló el legislador. También puso en la mesa la posibilidad de reducir las estructuras y "alcances" de los organismos y tribunales electorales.

El diputado participó en un encuentro convocado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM por el ex presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova, quien junto con algunos de sus colegas y ex colegas, tanto del órgano como de la casa de estudios, pugnan por cambios que eviten la "sobrerrepresentación" en la Cámara de Diputados de un solo bloque partidista.

Impulsan además opciones para incentivar la participación directa de la ciudadanía, como el referendo e incluso el voto obligatorio, pero sobre todo colocar candados para que el bloque mayoritario (integrado por Morena, Partido Verde y del Trabajo) no tenga mayoría calificada.

> *Propuso que el proceso de revocación de mandato se haga en 2027*

"Destruir la figura de los plurinominales es una manera intencionada de darse mayorías calificadas artificiales; castigar el voto de las oposiciones y asfixiar el pluralismo real de la sociedad mexicana", declaró Ciro Murayama, ex consejero del INE, de nuevo en su posición de investigador de la UNAM.

A mejorar la fiscalización

Ramírez Cuéllar advirtió que es un error "meter a todo México en una discusión limitada" de los legisladores de representación proporcional (plurinominales), pues el proyecto de la mandataria va mucho más allá de ello y, acorde con lo expuesto, el temario es más amplio e incluye la posibilidad de llevar a la Constitución la no relección en todos los niveles; terminar con el nepotismo electoral y erradicar el fuero. Además, ampliar los mecanismos de fiscalización de los tres niveles de gobierno y la rendición de cuentas.

Una propuesta que señaló es cambiar el mecanismo de representación plurinominal por "listas abiertas" para que la ciudadanía elija candidatos dentro de cada opción

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | 5 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

y no de una lista cerrada controlada por cúpulas partidistas.

"Aunque la democracia cuesta y los derechos deben ser financiados, México sigue siendo uno de los países con mayor costo en su financiamiento a los partidos. Soy partidario de que sólo la campaña electoral sea financiada; el gasto ordinario de los partidos no tiene razón de ser, deben ser financiados por sus propios integrantes", señaló.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	12	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Ven sin plurinominales 'asfixia a democracia'

CLAUDIA SALAZAR

El ex consejero electoral Ciro Murayama advirtió que la propuesta presidencial de desaparecer a los legisladores plurinominales podría derivar en la cancelación del pluralismo y con ello en la asfixia de la democracia.

"Acabar con el pluralismo es asfixiar la democracia.

"Hay alternativas posibles para mejorar la representación en México y no para cancelarla, porque eso significaría la cancelación del pluralismo, la asfixia de nuestra vida democrática", señaló en el Seminario "Reforma Electoral ¿A dónde ir?", organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Cuestionó que haya propuestas de desaparecer a los plurinominales, cuando recientemente, lo que ha sucedido es que el oficialismo en turno ha abusado de la representación proporcional para obtener un mayor control de la Cámara.

Expuso que más allá de propuestas legislativas, la Presidenta Claudia Sheinbaum propuso desde hace un año eliminar las plurinominales, dentro de sus compromisos de Gobierno.

En su opinión, la intención de eliminar la representación proporcional busca mantener la mayoría en las Cámaras y no permitir que la Oposición crezca ni tenga su representación real.

"Destruir la figura de los diputados plurinominales es una manera intencionada de darse mayorías artificiales calificadas, es una manera de castigar el voto de las oposiciones.

"¿Dónde está el pluralismo real? En los votos, la gente no está votando, no le está dando más del 50 por ciento de los votos, desde hace más de treinta años, a ningún partido en la Cámara", señaló en su participación.

Ejemplificó que en 2024, sin pluris en el Senado, Morena se hubiera quedado con 60 senadores de 64, por haber ganado en 30 entidades las dos fórmulas en competencia, es decir, hubiera tenido el 94 por ciento de esa Cámara, pero con sólo el 57 por ciento de la votación.

En el mismo seminario, el diputado de Morena Alfonso Ramírez Cuéllar planteó que no había que estigmatizar a las plurinominales, que más bien hay que pensar en la forma en cómo votar por las listas de representación.

Para la Cámara de Diputados planteó la posibilidad de "listas abiertas", que son nombres de los candidatos en los que sean electos los más votados, no que queden los designados por las cúpulas partidistas.

Entrevista / Tito Garza Onofre
(Académico de la UNAM, experto en Derecho)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- "El fuero va a seguir estando manejado con un uso político, creo que es una estrategia que busca distraer de los grandes problemas de justicia en México. Es una especie de populismo político, populismo de la mano con materia de la justicia, porque en efecto, el fuero se ha pervertido tanto, en donde lo vemos cada cierto tiempo, que en los menores índices de confianza, los menores índices de credibilidad lo tienen los diputados.



https://drive.google.com/file/d/1hUs-66O_U_dtrZ6kDpq7LW5hhzy7rlGK/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SENADO DE LA REPÚBLICA

La reforma al amparo rompe bloque de la 4T

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Caracterizados durante un año por votar como si fueran un muégano, incluso en temas como la ratificación de Rosario Piedra como presidenta de la CNDH, pese a estar en desacuerdo, el bloque oficialista en el Senado se rompió la noche del miércoles por la reforma a la ley de amparo, ante la decisión de un grupo de ellos de imponerle una retroactividad inconstitucional de último momento.

La rebelión incluyó a dos de los tres presidentes de comisiones que fueron responsables del proceso legislativo para aprobar la reforma: Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia, y Enrique Inzunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos. Pero, además, se sumaron dos leales aliados petistas: Alberto Anaya, líder perpetuo del PT, y Geovanna Bañuelos, su mano derecha en el Senado.

A ellos se unió Ricardo Sheffield, quien ya tiene antecedentes de votar de manera diferente al bloque oficialista en al menos dos ocasiones, y Anahí González, de Quintana Roo, así como el verdeecologista Virgilio Mendoza.

Los siete votaron en favor de la reforma en lo general y se salieron del salón de Pleno cuando comenzó la discusión en lo particular. Ninguno de ellos se quedó a escuchar ni siquiera la explicación de su compañero Manuel Huerta para impulsar la adición al artículo primero transitorio de la reforma al amparo, para imponer la inédita retroactividad a una ley.

LEGISLADORES OFICIALISTAS, entre ellos dos de los tres presidentes de las comisiones encargadas, se rebelaron contra la imposición de la retroactividad en la reforma de propuesta por la Presidenta

Maki Ortiz, que forma parte de la bancada del Partido Verde, votó en favor en general, pero su voto fue en contra de la retroactividad. Luis Armando Melgar, del Verde, fue el único oficialista que votó todo en contra, tanto en lo general como en lo particular.

"La Ley de Amparo debe proteger a la ciudadanía frente a los abusos de autoridad, garantizar el respeto a los derechos humanos y fortalecer el Estado de derecho. La retroactividad que se impuso en el dictamen viola el artículo 14 constitucional, que prohíbe expresamente que se dé efecto retroactivo a una ley en perjuicio de persona alguna", escribió ayer Luis Armando Melgar en sus cuentas de redes sociales.

"El diálogo e intercambio que resultó del ejercicio de consulta ciudadana sobre la Ley de Amparo nutrió el proyecto. Reflexiones y propuestas permitieron cambios que evitarán riesgos. Sobre la reserva, como hoy también lo señaló la presidenta Claudia Sheinbaum, la Constitución es clara, no hay retroactividad en las leyes; coincido con ella. No era necesaria la modificación.

"Varias veces advertí a lo largo de la jornada el carácter anticonstitucional de la redacción del transitorio, que eliminamos en la sesión de Comisiones Unidas, pero se volvió a insertar mediante reserva en el pleno del Senado. La Cámara revisora puede, en coincidencia con la Presidenta, ajustarlo, y sirve que se sigue reflexionando sobre algunos temas que quedaron pendientes de mejorar", escribió Javier Corral, también en sus cuentas en redes sociales.

En la votación del miércoles también hubo legisladores del oficialismo que se ausentaron en ambas votaciones: Óscar Cantón Zetina, Blanca Judith Díaz, José Ramón Gómez Leal, Susana Harp, Víctor Mercado, Margarita Valdez, Yeidckol Polevnsky y Lizeth Sánchez.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

CONTRA LA LÍNEA



JAVIER CORRAL
Morena



ENRIQUE INZUNZA
Morena



LUIS ARMANDO MELGAR
Partido Verde



ALBERTO ANAYA
Partido del Trabajo



GEOVANNA BAÑUELOS
Partido del Trabajo



RICARDO SHEFFIELD
Morena



ANAHÍ GONZÁLEZ
Morena



VIRGILIO MENDOZA
Partido Verde



MAKI ORTIZ
Partido Verde

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	PP, 5	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Confían senadores morenistas que diputados corrijan transitorio sobre retroactividad

- *"No era necesaria la modificación": Corral*

Morenistas avalan retroactividad en juicios... piden corregir iniciativa tras observación de Sheinbaum

La presidenta Claudia Sheinbaum expresó su preocupación por esta situación y dijo no saber de donde salió este transitorio, pero consideró que diputados deben revisarlo

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

La mayoría de Morena en el Senado aprobó la madrugada del jueves una modificación a la iniciativa a la Ley de Amparo enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, para incluir el principio de retroactividad en los juicios lo que desató el reclamo de la oposición al considerarlo una violación a la Constitución.

Ayer mismo, la presidenta Claudia Sheinbaum expresó su preocupación por esta situación y dijo no saber de donde salió este transitorio pero consideró que la Cámara de Diputados debe revisarlo.

"Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado, hay que respetar la Constitución y en ella se establece claramente que no debe haber retroactividad a menos que un cambie la Constitución y se establezcan las condiciones, pero en la s leyes no puede haber retroactividad.

"Vamos a ver poque incorporaron este transitorio, no era necesario poner ese transitorio pues lo nuevo ya entra con esa ley", aseveró.

El dictamen aprobado en comisiones establecía reglas claras sobre la aplicación de los cambios, precisando que no tendrían efectos retroactivos en perjuicio de las personas.

La medida respetaba el principio constitucional de irretroactividad de la ley, previsto en el artículo 14 de la Carta Magna, por lo que las nuevas disposiciones únicamente serían aplicables a los procedimientos que se iniciaran tras la entrada en vigor del decreto.

Fue el morenista Manuel Ladrón Guevara, quien presentó la reserva al dictamen al argumentar que el amparo ha sido utilizado para retrasar procesos y evadir responsabilidades y rechazó que algún "duende" la haya incluido en el dictamen de último momento.

"Ni duende, ni niño artillero, ni vengo a dinamitar nada, sé lo que vengo a plantear aquí y sabía que algunos iban a empezar a alegar que esta modificación implica una aplicación retroactiva a la ley, prohibida por el 14 constitucional. (...) Sin embargo, no es el caso, la regla general es que la ley se aplica desde su entrada en vigor y hacia adelante, sólo cuando afecta derechos adquiridos de manera previa puede hablarse de retroactividad violatoria", aseguró.

Recalcó que la modificación no impli-

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
CRÓNICA | PP, 5 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO

> Antes era no me vengan con que la ley es la ley, ahora es no me vengan con que hay que respetar la Constitución. El 14 de la Constitución es clarísimo, establece sin duda alguna que no se puede aplicar de manera retroactiva una ley en perjuicio de un ciudadano

ca retroactividad, pues no afecta derechos adquiridos ni vulnera la Constitución, sino que busca garantizar que las sentencias se cumplan de manera efectiva, en especial en materia fiscal.

"Con esta modificación se cierran esas puertas de impunidad y se abre el camino a un cumplimiento efectivo de las sentencias. Este es el verdadero sentido de la Cuarta Transformación en la justicia, que los derechos del pueblo se cumplan sin simulaciones, que la ley no se use como escudo de privilegios y que la justicia deje de ser eterna promesa para convertirse en realidad.

Horas más tarde, algunos senadores morenistas como el presidente de la Comisión de Justicia del Senado, Javier Corral Jurado, expresaron su confianza en que la Cámara de Diputados corrija la redacción de la reforma a la Ley de Amparo y elimine el transitorio que pretende otorgarle efectos retroactivos, al considerarlo inconstitucional.

El morenista advirtió que, a pesar de haber sido eliminado en comisiones unidas, el artículo transitorio cuestionado se reinsertó mediante una reserva que planteó Manuel Ladrón de Guevara.

"Varias veces advertí el carácter anticonstitucional de la redacción en el transitorio. Coincido con la presidenta Claudia Sheinbaum: la Constitución es clara, no hay retroactividad en las leyes, por lo tanto, no era necesaria la modificación", sostuvo.

Corral consideró positivo que la mandataria federal haya expresado la misma preocupación y confió en que la Cámara de Diputados, como cámara revisora, ajuste el proyecto en coincidencia con esa postura.

El legislador subrayó que el debate sobre la Ley de Amparo debe mantenerse abierto para perfeccionar otros aspectos pendientes y garantizar que la reforma fortalezca el Estado de derecho sin vulnerar garantías fundamentales.

A su vez, el coordinador del PAN en el Senado, Ricardo Anaya acusó a Morena de ignorar los límites constitucionales al aprobar esta disposición.

"Antes era no me vengan con que la ley es la ley, ahora es no me vengan con que hay que respetar la Constitución. El 14 de la Constitución es clarísimo, establece sin duda alguna que no se puede aplicar de manera retroactiva una ley en perjuicio de un ciudadano y tuvieron el descaro de aprobar un artículo transitorio que claramente contraviene la Constitución y que les va a permitir aplicar de manera retroactiva la ley", señaló.

Por su parte, Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano, calificó la modificación como una violación a principios elementales del derecho y de la Constitución.

A través de sus redes sociales, denunció que la mayoría de Morena, PT y PVEM se encuentran "en el extravío total" y advirtió que la medida vulnera derechos de las personas.

En contraste, Verónica Camino, senadora de Morena y vicepresidenta del Senado, defendió la inclusión de la retroactividad y destacó que la medida será revisada por la Corte.

"Creo que los legisladores de oposición tienen todo el derecho de iniciar cualquier tipo de proceso que deseen sobre la materia. (...) Entonces esta reforma, lejos de lo que dicen que era alejar la justicia, es hacerla lo más pronta, lo más expedita y también lo más clara posible para todas las personas. Ahorita hay mucho ruido, lo entendemos, pero sabemos que con el paso de los días esto se va a ir aclarando más", declaró.●

El dictamen aprobado en comisiones establecía reglas claras sobre la aplicación de los cambios, precisando que no tendrían efectos retroactivos en perjuicio de las personas.

Mesa de debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena) Federico Döring (Diputado PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI). – "El origen del amparo es una aportación jurídica de nuestro país, para proteger a los ciudadanos de actos de autoridad. En la reforma del 2011, cambia de interés jurídico a interés legítimo, el cual fue utilizado para descongelar fondos, no pagar impuestos y escapar de la autoridad", planteó **Arturo Ávila**.

"Esta reforma es un retroceso. El truco sobre el interés legítimo es, por ejemplo, los amparos contra el aeropuerto de Texcoco; se decía que el vaso regulador, que no era propiedad privada de nadie, iba a tener un impacto hídrico. Esa hipótesis no se pudo probar, es confuso, porque si tú no puedes probar axiomáticamente al juez, que posees la verdad absoluta, va a ser una hipótesis contra otra hipótesis y va a prevalecer el dicho de lo que llaman informe justificado", expresó **Federico Döring**.

https://drive.google.com/file/d/13RmYOzldNGdttRANCnS1E0zQFcwkJhN-/view

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CNN México		03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

¿En qué consiste la reforma a la Ley de Amparo aprobada por el Senado de México?



Por Rey Rodríguez, CNN en Español

20:14 ET (00:14 GMT) 2 de octubre de 2025

Tras su aprobación en lo general en el Senado, la Cámara de Diputados recibió el dictamen que reforma la Ley de Amparo. La propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum busca modernizar y el marco que rige el juicio de amparo. El abogado Samuel González Ruiz, experto en seguridad y delincuencia organizada, analizó el tema en Perspectivas.

03:01 • Fuente: CNN

¿En qué consiste la reforma a la Ley de Amparo aprobada por el Senado de México? | CNN

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	5	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

AFIRMA COPARMEX

La reforma a Ley de Amparo es un retroceso

GENOVEVA ORTIZ

El organismo señala que este instrumento jurídico permitía a los pequeños empresarios defenderse de los abusos de la autoridad

La aprobación de la reforma a la Ley de Amparo en el Senado de la República representa un grave retroceso, en un momento decisivo para la justicia constitucional en México, señaló la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

El organismo empresarial reconoció los ajustes realizados al dictamen, como la incorporación del interés legítimo colectivo y las sanciones a autoridades que incumplan sentencias; sin embargo, advirtió que persisten disposiciones que limitan derechos fundamentales, ponen en riesgo la certeza jurídica y pueden frenar la inversión y la generación de empleo.

El juicio de amparo, creado en el siglo

LAURA LOVERA



México necesita preservar un juicio de amparo sólido, accesible y eficaz

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	5	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

XIX, ha sido un instrumento histórico que permitió a México ser referente mundial en justicia constitucional. "Gracias a él, negocios familiares, micro y pequeñas empresas, como loncherías, papelerías, tortillerías, tintorerías o gimnasios han podido defenderse frente a abusos de autoridad. Por ello, cualquier cambio debe fortalecerlo y no restringirlo", explicó.

Coparmex destacó la apertura a escuchar voces sociales y empresariales, así como el reconocimiento a la figura del interés legítimo colectivo. No obstante, ésta sigue siendo limitada y corre el riesgo de dejar sin representación a comunidades, organizaciones y empresas que históricamente han utilizado el amparo para defender causas sociales, ambientales y de salud pública.

Por ejemplo, un ciudadano o un negocio que busque detener una norma inconstitucional antes de que le cause un daño irreparable, ya no podría hacerlo si no demuestra ese interés inmediato.

En materia de suspensión del acto reclamado, observó rigidez que debilita la eficacia del amparo como salvaguarda inmediata. "En casos como el bloqueo de cuentas bancarias o créditos tributarios, las restricciones impuestas impedirán a muchas empresas seguir operando mientras se resuelve el juicio. Esto puede traducirse en cierres de negocios, pérdida de empleos y afectaciones directas a la economía de miles de familias", alertó.

Otro punto crítico es la limitación en la forma de garantizar créditos. Al exigirse únicamente depósitos en efectivo o cartas de crédito, se excluye la posibilidad de hacerlo con inmuebles, prendas o negocios en marcha, generando un esquema que favorece únicamente a quienes cuentan con alta liquidez y dejando en desventaja a micro, pequeñas y medianas empresas, que son el corazón de la economía mexicana.

Reconoció que las autoridades ahora enfrentarán sanciones en caso de incumplir sentencias, pero advirtió que la cláusula de "imposibilidad jurídica o material" sigue siendo demasiado abierta. Bastará alegar falta de presupuesto o de recursos para incumplir una resolución, debilitando el papel del amparo como garante efectivo de los derechos.

Aún más grave es que en la sesión plenaria se reincorporó un artículo transitorio que establece la aplicación retroactiva de la reforma, lo que impactaría incluso a los juicios actualmente en trámite. Este cambio rompe con la certeza jurídica, vulnera principios constitucionales y genera incertidumbre, tanto para ciudadanos como para las empresas que hoy litigan en defensa de sus derechos.

Coparmex hizo un llamado respetuoso y firme a todos los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados para que corrijan el rumbo de esta reforma y escuchen a la sociedad civil, a la academia, a colegios de abogados y al sector productivo.

Destacó que México necesita preservar un juicio de amparo sólido, accesible y eficaz, capaz de proteger a los ciudadanos, garantizar el Estado de Derecho y sostener la confianza en nuestras instituciones. Solo así podremos asegurar la justicia, la inversión y el desarrollo económico de nuestro país.

El juicio de amparo, creado en el siglo XIX, ha sido un instrumento histórico que permitió a México ser referente mundial en justicia constitucional

COPARMEX

"Gracias al juicio de amparo, negocios familiares, micro y pequeñas empresas, como loncherías, papelerías, tortillerías, tintorerías o gimnasios han podido defenderse frente a abusos de autoridad. Por ello, cualquier cambio debe fortalecerlo y no restringirlo"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP, 4	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

NUEVA LEY DE AMPARO RETROACTIVA

Presidenta les corrige la plana

CLAUDIA SHEINBAUM LLAMÓ A ELIMINAR el polémico artículo transitorio que avaló el Senado, debido a que es inconstitucional y no estaba incluido en la iniciativa original

POR XIMENA MEÍA

La presidenta Claudia Sheinbaum expresó su desacuerdo con la aprobación en el Senado de un transitorio, promovido por Morena, que permite que las nuevas reglas de la Ley de Amparo sean retroactivas, ya que su iniciativa no lo incluía.

En su conferencia matutina, adelantó que se investigará por qué al final se incorporó el artículo, al no ser necesario además de que se debe respetar la no retroactividad plasmada en la Constitución.

"Enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero, hay que respetar la Constitución. La Constitución establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes, a menos que uno cambie la Constitución, y en ese cambio en la Constitución establezca las condiciones", aclaró.

Dijo que los nuevos amparos, pero de casos pasados, deberían estar regidos bajo la nueva ley y que no les sea aplicable la retroactividad.

El dictamen aprobado en comisiones establecía las reglas sobre la aplicación de los cambios, precisando que no tendrían efectos retroactivos; sin embargo, el senador de Morena Manuel Huerta presentó ante el pleno una reserva al dictamen que pone en riesgo la irretroactividad y así fue aprobada la noche del miércoles por la mayoría oficialista. Con este cambio, todos los juicios abiertos se resolverán con lineamientos que limitan la suspensión provisional y permitirán al gobierno, por ejemplo, cobrar de inmediato deudas fiscales que hoy están en juicio de amparo.

PRIMERA | PÁGINA 4

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EXCELSIOR | PP, 4 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

NUEVAS REGLAS EN JUICIO DE AMPARO

Llama a rectificar sobre retroactividad

AL RECORDAR QUE SE VIOLA LA CONSTITUCIÓN, la Presidenta pidió a la Cámara de Diputados corregir el agregado a su propuesta hecho por los senadores

POR XIMENA MEÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum expresó su desacuerdo con la aprobación en el Senado de un transitorio, promovido por Morena, que permite que las nuevas reglas de la Ley de Amparo sean retroactivas.

"Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero, hay que respetar la Constitución. La Constitución establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes, a menos que uno cambie la Constitución, y en ese cambio en la Constitución establezca las condiciones. Para contratos previos o para otras acciones, tendría que cambiarse la Constitución, pero en las leyes no puede haber retroactividad; eso es lo primero y hay que respetar la Constitución", respondió.

En el Salón Tesorería, en su conferencia de prensa matutina, la jefa del Ejecutivo federal indicó que investigará por qué al final se incorporó el artículo transitorio a la Ley de Amparo, al no ser necesario. Consideró que será la Cámara de Diputados la que revisará y rectificará.

"Vamos a ver exactamente por qué incorporaron este transitorio. Lo que dice es que a partir de que se apruebe la ley lo nuevo ya tiene que ir con ese decreto. Desde mi punto de vista, no era necesario poner ese transitorio porque, si es a partir de que se emite la ley, lo nuevo ya entra con la nueva ley. ¿para qué entonces se pone el transitorio? Ése es mi punto de vista, no soy abogada, pero creo que así debe ser", argumentó.

La mandataria federal expresó que los nuevos amparos, aun para casos pasados, deberían regirse bajo la nueva ley y que no sean aplicables a la retroactividad.

en perjuicio de las personas y respetaba el principio constitucional de irretroactividad de la ley, previsto en el artículo 14 de la Constitución, por lo que las nuevas disposiciones sólo serían aplicables a los procedimientos que se iniciaran tras la entrada en vigor del decreto.

Sin embargo el morenista Manuel Huerta Ladrón Guevara presentó una reserva al dictamen que pone en riesgo la irretroactividad y fue aprobada en el pleno por la mayoría oficialista.

Con ello, todos los juicios abiertos se resolverán con lineamientos que limitan la suspensión provisional y permitirán al gobierno cobrar de inmediato deudas fiscales que hoy están en juicio de amparo.

> "Tiene que garantizarse que los juicios que hoy no han llegado a la Corte, y que no representan un nuevo juicio de amparo, tienen que seguir con las leyes anteriores."
>
> CLAUDIA SHEINBAUM
> PRESIDENTA DE MÉXICO



Foto: Especial

La presidenta Claudia Sheinbaum señaló que será la Cámara de Diputados la que revisará y rectificará el transitorio incluido por los senadores en la reforma a la Ley de Amparo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	PP,36	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



'ENMENDAR LA PLANA' AL SENADO

INSTA A LOS DIPUTADOS A CORREGIR RETROACTIVIDAD

LEY DE AMPARO. La presidenta Claudia Sheinbaum dijo desconocer por qué el Senado incorporó el artículo transitorio que establece que las nuevas disposiciones de la Ley de Amparo sean retroactivas. PÁG. 36

ESPECIAL

SE INCLUYÓ TRANSITORIO EN EL SENADO

Claudia pide a diputados quitar retroactividad a Ley de Amparo

La presidenta reprocha que se haya incorporado ese punto que no venía en la propuesta y que "va en contra de la Constitución"

Sostiene que con esta reforma se busca reducir los tiempos en los tribunales

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo desconocer por qué el Senado incorporó el transitorio que establece que las nuevas reglas de la Ley de Amparo sean retroactivas, por lo que instó a la Cámara de Diputados a corregirlo, ya que la Constitución establece que no debe haber retroactividad en las leyes.

La mandataria, en su conferencia, reveló que, en la reunión del gabinete de seguridad, cuestionó al respecto a la Consejera Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, quien le dijo que revisaría por qué se incorporó en la Cámara alta ese transitorio.

La víspera, los senadores incluyeron una reserva presentada por

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL FINANCIERO | PP,36 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

el morenista Manuel Huerta Ladrón de Guevara para que los juicios que se encuentren en trámite continúen desahogándose conforme la nueva ley, es decir, aplicar la ley de manera retroactiva, lo cual resultaría violatorio del artículo 14 constitucional.

"Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero, hay que respetar la Constitución. La Constitución establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes", destacó Sheinbaum.

La reserva aprobada por el Senado, propuesta por el morenista Huerta, establece: "Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente decreto, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones que establece este decreto".

No obstante, cabe referir que el artículo 14 de la Constitución establece que "a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna".

Así, la titular del Ejecutivo remarcó que "ahora que vaya a la Cámara Diputados tendrán que revisar y el día de hoy (ayer) en el gabinete de seguridad le pregunté a la consejera jurídica y me dijo que iban a revisar en particular este transitorio que se incorporó en el Senado.

"El Senado puso ese punto… Es un asunto que garantiza la no retroactividad, que lo establece claramente la Constitución, entonces más allá de si se consultó o no se consultó, ese transitorio que se incorporó tiene que revisarse si la redacción garantiza lo que se está planteando o no", insistió.

Sheinbaum reiteró su defensa a la reforma a la Ley de Amparo, la cual, dijo, tiene el objetivo de reducir los tiempos de los tribunales para que se puedan resolver más rápido los casos

Agregó que la iniciativa establece que cuando hay presunción de lavado de dinero se congelan las cuentas, pero no puede haber suspensión inmediata sino hasta que se resuelva de fondo.



EFE

Aclaración. La presidenta Sheinbaum instruyó a Ernestina Godoy a analizar lo que pasó con el transitorio.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	19	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PERSISTE EL FRAUDE

Detectan casi 6 mil mdp de factureras

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

Para controlar la simulación se negará la inscripción del RFC a empresas sospechosas, dijo la procuradora fiscal

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) informó que en lo que va de 2025 se han presentado denuncias por operaciones simuladas o facturas falsas equivalentes a cinco mil 600 millones de pesos, una cifra que muestra la persistencia de este esquema de fraude fiscal en el país.

Grisel Galeano García, titular de la PFF, explicó que pese a las reformas de los últimos años y los mecanismos de fiscalización, las llamadas factureras siguen operando, lo que obliga a mantener una estrategia más firme contra la defraudación.

"Durante años las facturas fueron la maquinaria del fraude, una industria del engaño que desvió miles de millones de pesos que debían invertirse en educación, salud, infraestructura e incluso poder repartirlos entre las entidades federativas", sentenció la procuradora fiscal de la Federación durante una reunión de trabajo con legisladores de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con datos de la dependencia, tan sólo entre 2022 y 2025 se presentaron 59 denuncias que sumaron más de 54 mil millones de pesos.

59
DENUNCIAS se presentaron ante la PFF entre 2022 y 2025 que sumaron más de 54 mil millones de pesos

Galeano García precisó que en 2022 el daño al erario fue por 17 mil millones de pesos y subió a 21 mil millones en 2023, aunque bajó a 10 mil millones durante el año pasado.

Ante este panorama, la procuradora fiscal sostuvo que la propuesta de reforma al Código Fiscal no busca ser una reforma recaudatoria, sino dotar de un andamiaje jurídico robusto al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a la propia PFF para cerrar espacios a las operaciones simuladas.

Entre las medidas planteadas se encuentran negar la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a empresas vinculadas con redes fraudulentas; suspender de inmediato la facturación apócrifa; ampliar la restricción de sellos digitales; establecer visitas domiciliarias eficaces y obligar a reparar el daño al erario.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
ContraRéplica	PP, 6	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

▶ INVESTIGA PRESIDENCIA QUIÉN METIÓ TRANSITORIO SOBRE RETROACTIVIDAD P. 6

CSP rechaza transitorio a la Ley de Amparo

LA PRESIDENTA ASEGURÓ que no era necesario incluir la retroactividad en dicha ley

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx



La mandataria señaló que se debe garantizar el respeto a la Constitución. Especial

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo expresó su desacuerdo con la modificación, que de último momento, realizaron los senadores de Morena para incorporar un artículo transitorio para que la Ley de Amparo sea retroactiva, pues consideró que "no era necesario" pues se debe garantizar el cumplimiento de la Constitución.

La mandataria federal recordó que la iniciativa que ella envió a la Cámara de Senadores no incluía ese artículo transitorio de retroactividad por lo que dijo que ahora la Cámara de Diputados tiene que revisarla porque si viola la Constitución se tiene que ver esa situación.

"Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía ese agregado, hay que respetar la Constitución ... pero en las leyes no puede haber retroactividad", señaló la titular del Ejecutivo federal, quien dijo que la Consejería Jurídica revisará la razón que tuvieron los senadores para incluir el transitorio.

"Vamos a ver exactamente por qué incorporaron este transitorio que, lo que dice es que, a partir de que se apruebe la ley, lo nuevo ya debe ir con ese decreto"; no obstante dijo que no había razón para incluir ese artículo que no fue consultado con el Ejecutivo, por lo que confió que la Cámara de Diputados lo retire del texto o haga la acotación de que no puede haber retroactividad.

Ayer, la mayoría de Morena en el Senado aprobó una modificación a la iniciativa a la Ley de Amparo enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, para incluir el principio de retroactividad en los juicios, por lo que, los juicios abiertos se tendrían que resolver con lineamientos que limitan la suspensión provisional y permitirán al gobierno cobrar de inmediato deudas fiscales que hoy están en juicio de amparo.

"Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones que establece este Decreto", señala la modificación impulsada por el morenista Manuel Huerta Ladrón de Guevara y con la cual la titular del Ejecutivo no estuvo de acuerdo.

El dictamen aprobado en comisiones establecía reglas claras sobre la aplicación de los cambios, precisando que no tendrían efectos retroactivos en perjuicio de las personas y respetaba el principio constitucional de irretroactividad de la ley, previsto en el artículo 14 de la Constitución, por lo que las nuevas disposiciones únicamente serían aplicables a los procedimientos que se iniciaran tras la entrada en vigor del decreto.

"Me parece, desde mi punto de vista, que tiene que garantizarse que los juicios que hoy están en amparo, que no han llegado a la Corte y que no representan un nuevo juicio de amparo, tienen que seguir con las leyes anteriores, porque ya es un procedimiento previo".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Sheinbaum pide respeto a la Constitución tras aprobación del Senado para que Ley de Amparo sea retroactiva

La presidenta destacó que la propuesta legislativa que envió a la Cámara Alta no contaba con estos cambios hechos de último momento

Por **Diego Mendoza López**



Claudia Sheinbaum mostró su desaprobación a los cambios de último momento a la reforma a la Ley de Amparo para que exista retroactividad | Presidencia de la República

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** se pronunció respecto a los recientes cambios a la reforma a la **Ley de Amparo** que diversos legisladores aprobaron durante la votación del proyecto en el **Senado de la República**. En específico, la mandataria mostró su desacuerdo con estas modificaciones y dijo que, ante todo, la **Constitución Política** prohíbe que las leyes apliquen el llamado **"principio de retroactividad"**.

Cabe destacar que los cambios a la normativa de amparo fue aprobado por la **Cámara Alta** con la emisión de 79 votos a favor, 36 en contra y cero abstenciones. Tras esto, se espera que sea turnada a la **Cámara de Diputados**.

Sheinbaum pide respeto a la Constitución tras aprobación del Senado para que Ley de Amparo sea retroactiva - Infobae

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL PAÍS | | 03/10/2025 | LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La presidenta de México rechaza la retroactividad de la Ley de Amparo incluida por el Senado a última hora

El Pleno aprueba una disposición transitoria en la nueva norma que no estaba en la iniciativa de Sheinbaum y que ordena resolver asuntos que ya están en trámite conforme a la nueva legislación



Claudia Sheinbaum en Palacio Nacional, este jueves.
SAMUNIA GUTIERREZ (EFE



ELENA SAN JOSÉ

México - 02 OCT 2025 - 17:45CEST

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha rechazado la retroactividad que este miércoles por la noche se introdujo *in extremis* en el dictamen sobre la reforma a la Ley de Amparo que discutió y aprobó el Senado con 76 votos a favor y 39 en contra. La disposición transitoria que conmina a juzgar asuntos que ya están en los tribunales conforme a la nueva legislación no estaba en la iniciativa presidencial y tampoco en el dictamen que las comisiones conjuntas de Justicia, Estudios legislativos y Hacienda llevaron a la Cámara Alta. Fue el senador morenista Manuel Huerta quien la introdujo a través de una reserva en el Pleno. Preguntada por ello esta mañana durante su conferencia matutina, la mandataria se ha mostrado contundente: "Hay que respetar la Constitución, que establece claramente que no debe haber retroactividad". "Tendría que cambiarse la Constitución, pero en las leyes no puede haber retroactividad, eso es lo primero", ha expresado antes de afirmar que va "a ver exactamente por qué incorporaron este transitorio" que, según ha asegurado, "no era necesario".

La reforma había nacido plagada de polémicas desde su concepción, pero ninguna había escalado la preocupación de los expertos como la introducción de esta disposición que contradice expresamente el artículo 14 de la Carta magna. Ese apartado establece que "a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna", es decir, solo se puede aplicar una ley nueva a un asunto anterior cuando se hace en beneficio de la persona juzgada, nunca a la inversa. La introducción en el Senado de este punto abre un debate nuevo a los que se venían arrastrando desde que se conoció la iniciativa el 15 de septiembre y deja en manos de la Cámara de Diputados la responsabilidad de corregir esta contradicción que afecta al corazón de la seguridad jurídica.

En un intento por sortear las acusaciones que penden a diario sobre Morena, que usa su aplanadora legislativa para aprobar sin resistencias ni consenso sus reformas, el lunes y el martes se celebraron en la Cámara Alta varias audiencias públicas en las que diversos expertos expresaron sus reticencias a la iniciativa de la presidenta tal como estaba planteada en un inicio. Entre los puntos que despertaban mayor recelo destacaba la restricción del concepto del interés legítimo, que dejaba en el aire la capacidad de los colectivos para presentar demandas por asuntos en los que no pudieran demostrar una afectación directa y personal. La oposición a algunos proyectos de gran impacto ambiental, como la construcción del Tren Maya, han sido encabezados por organizaciones sin ánimo de lucro, que se han puesto en guardia desde que se conoció la propuesta.

Claudia Sheinbaum: La presidenta de México rechaza la retroactividad de la Ley de Amparo incluida por el Senado a última hora | EL PAÍS México

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaPolíticaOnline		03/10/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Sheinbaum criticó la inclusión retroactiva en la Ley de Amparo: "Tiene que revisarse"

El Senado aprobó la iniciativa con 15 modificaciones. La presidenta acusó que esta adición no es constitucional.



LPO [02/10/2025]

La controversia por los cambios a la iniciativa original de la Ley de Amparo llegó hasta Palacio Nacional, desde donde esta mañana la presidenta Claudia Sheinbaum cuestionó que se aprobara como retroactiva.

Alrededor de la medianoche el Senado aprobó la polémica ley con 15 cambios a la propuesta original, sin embargo, en particular la adición de que ésta sea retroactiva generó descontento entre la oposición y cuestionamientos por parte de la mandataria.

La presidenta aclaró que ella no tuvo conocimiento de dicha modificación. "Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron el en Senado", dijo desde su mañanera al ser cuestionada al respecto.

En ese sentido, dejó los cuestionamientos en la cancha de la Cámara de Diputados, que consideró debe revisar esta nueva cláusula y que debe aclarar a qué se refiere ese transitorio, "para que no haya ningún problema en la aplicación de la ley".

"Desde mi punto de vista, cualquier nuevo amparo, aunque sea de un juicio anterior, cualquier nueva solicitud de amparo, a partir de la aprobación de la Ley de Amparo, ya se aplica lo nuevo. A los juicios de amparo que están en tribunales pues no se les puede aplicar porque ya vienen de antes, pero a cualquier nueva solicitud es la nueva ley", agregó.

Sheinbaum criticó la inclusión retroactiva en la Ley de Amparo: "Tiene que revisarse" - La Política Online

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
PRENSA LATINA		03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Avanza en Congreso de México iniciativa en materia de amparo

octubre 2, 2025 | 10:04



Ciudad de México, 2 oct (Prensa Latina) La reforma propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum a la normativa en materia de amparo avanza hoy en el Congreso de México, luego de su aprobación en el Senado y envío a la Cámara de Diputados.

A altas horas de la noche, el Senado dio el visto bueno al dictamen con proyecto de decreto para modificar la legislación de Amparo, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto, avalado en lo general por 76 votos a favor y 39 en contra, y en lo particular 70-39, busca modernizar y fortalecer el amparo, mecanismo jurídico de defensa de los ciudadanos, y suspender los abusos en que se ha incurrido, especialmente en el caso de créditos fiscales.

La iniciativa establece de manera expresa las formas de garantía del interés fiscal que pueden constituir las personas gobernadas, para obtener la suspensión en juicios de amparo en que se controviertan actos relativos a la ejecución o cobro de créditos fiscales firmes.

Durante el debate, opositores opinaron que la reforma acaba con el juicio de amparo, una postura rechazada por senadores del gobernante partido Movimiento de Regeneración Nacional y formaciones políticas aliadas, quienes resaltaron que se eliminan excesos y arbitrariedades.

Esos abusos, argumentaron, permitían evadir impuestos, descongelar cuentas provenientes del lavado de dinero o liberar a delincuentes.

Según lo divulgado por la cámara alta, con estos cambios se pone en marcha también el uso de las tecnologías de la información para garantizar un juicio de amparo en línea, a través de reglas más uniformes y vinculantes que refuercen las certezas de las partes.

Además, se garantiza el interés legítimo tanto en lo individual como en lo colectivo y, en materia de cumplimiento de las ejecutorias de amparo, se recobró el texto de la ley vigente para que se mantenga la posibilidad de sancionar a los servidores públicos que incumplan las resoluciones.

Avanza en Congreso de México iniciativa en materia de amparo - Noticias Prensa Latina

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	2	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Causa descontento entre legisladores retroactividad de amparo

'Ernestina le habló a todo el mundo'

Afirman fuentes que Ernestina Godoy operó la inclusión de la reserva

MAYOLO LÓPEZ

"Ladrón, ladrón del amparo", le gritaba desde su escaño el senador priista Manuel Añorve a Manuel Huerta Ladrón de Guevara, el morenista que, en tribuna, asumía la responsabilidad de presentar la reserva de la (inconstitucional) retroactividad a la nueva Ley de Amparo.

"No me preocupa que no entiendan de este debate constitucional", alegaba el jarocho en la sesión del miércoles. "Es claro que el pueblo que me conoce sabe que soy Ladrón de Guevara: los ladrones de a deveras están por allá".

Ya casi era medianoche en un convulsionado salón de plenos. Ladrón de Guevara había puesto la cereza al pastel, pero hubo antes quien le dio la instrucción de colocarla.

A las 17:30 horas, cuando se iniciaba la sesión vespertina convocada para el desahogo de la reforma a la Ley Amparo, el primer orador, el emecista Clemente Castañeda, prendió la alerta.

"Aprovecho este espacio para hacer una denuncia pública de alerta máxima: en el dictamen que estamos discutiendo no está formalmente un transitorio que sí estaba en la discusión que se originó y que se dio en las comisiones. Ese transitorio pretende introducirse en esta sesión a la hora de las reservas. ¿Cuál es la gravedad de este transitorio?", previno.

"Dirá que los juicios que se encuentran en trámite, se tramitarán conforme a las nuevas disposiciones, violando por completo nociones elementales del derecho. Es decir, que si tienen un trámite de amparo en proceso, se llevará con las nuevas reglas y no con las que corresponden. De ese tamaño la injusticia que se quiere cometer en este Senado".

El aviso fue claro, pero no tuvo el debido eco. Luego, subió la priista Carolina Viggiano para comunicar al pleno que había presiones sobre el presidente de la Comisión de Justicia, el morenista Javier Corral, para que devolviera al dictamen un transitorio que favorecería el carácter retroactivo de la reforma.

"El dictamen llegó al pleno sin ese transitorio", aclaró Añorve en entrevista. Lo que siguió después fue una trama de señales intempestivas. Un inusitado ajetreo sobrevino en el pleno. Corral rumiaba su impotencia: ya sabía que el transitorio que apuntaba a la retroactividad iba a ser reincorporado, contra su parecer y su voluntad. Al final, molesto, abandonaría el salón de sesiones antes de que a mano alzada se votara en favor de la reserva.

Asomaron los corrillos en el pleno. Con arreglo a relatos coincidentes, el morenista Enrique Inzunza comunicaba a un grupo del Verde Ecologista: la instrucción había venido de Ernestina Godoy, consejera Jurídica de la Presidencia de la República.

En la trama, el responsable último fue el jefe de los senadores de Morena, Adán Augusto López, quien se había incorporado de su escaño para calmar las aguas: la instrucción "viene de arriba".

Dos versiones refieren que Adán Augusto recibió la indicación de Ernestina Godoy y luego puso manos a la obra, operó entre sus aliados y encargó a su correligionario Ladrón de Guevara empujar la polémica reserva.

"Además de Adán, Ernestina le habló a todo mundo", reseñó una fuente consultada.

Ya para entonces en las filas del partido del tucán, aliado de Morena, asomaba una rebelión. Y Adán Augusto se apuró a sofocarla, con amenazas de por medio.

"Lo que a mí me consta es que Adán a todo mundo le dijo que era una instrucción de la Presidenta. Corral se encabronó y se fue", contó la fuente. "Lo que todo mundo decía es que eso (el transitorio de la retroactividad) es una mamada. Inzunza decía que Ernestina les había llamado.

"Lo retroactivo llevaba nombre y apellido: era para Ricardo (Salinas) por lo de

sus juicios. Eso era todo el pedo. O la otra es que simplemente traemos un desmadre... no le entiendo", indicó.

El desconcierto y el malestar impregnaban el salón de plenos. Cuando el reloj del tablero electrónico marcaba las 00:00:42 del 2 de octubre, quedó el registro de los "ausentes", con Corral a la cabeza y los morenistas: Inzunza, el tabasqueño Óscar Cantón Zetina, la oaxaqueña Susana Harp, la regiomontana Blanca Judith Díaz y la duranguense Lilia Margarita Valdez.

De las filas del PT, Alberto Anaya, jefe del grupo, y la vicecoordinadora, Geovanna Bañuelos. Por el Verde: Luis Melgar y Maki Ortiz votaron en contra.

"Está aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Amparo", cantó la presidenta Laura Itzel Castillo, en los primeros minutos del 2 de octubre. Informó al pleno que sería remitido a la Cámara de Diputados, donde todo parece sugerir que el polémico transitorio será eliminado. Ya habló la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Señales de alerta

Legisladores advirtieron sobre la inclusión de la retroactividad en la reforma a la Ley de Amparo.



Óscar Mireles

- Clemente Castañeda fue el primero en alertar la introducción del transitorio a las 17:30 hrs.
- Carolina Viggiano acusó presiones a Javier Corral para reincorporar la retroactividad.
- Manuel Huerta Ladrón de Guevara presentó casi a la medianoche la reserva.



Óscar Mireles

- Adán Augusto López operó entre sus aliados la instrucción sobre la polémica reserva.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL FINANCIERO | 37 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO

"AÚN NO HAY PUNTO FINAL"

Preocupa a juristas el agregado que hizo el Senado

La retroactividad en la aplicación de la reforma a Ley de Amparo aprobada la noche del miércoles por el Senado preocupa a juristas, pero aseguran que aún no hay un punto final.

Gerardo Carrasco, uno de los participantes en el parlamento abierto organizado por el Senado, consideró que esta reforma no se puede calificar como buena o mala porque, si bien tiene áreas de oportunidad, también hay disposiciones benéficas como la justicia digital o la notificación electrónica, lo cual va a agilizar el proceso.

Apuntó que entre los puntos que preocupan de la reforma es la retroactividad de la ley.

"Esto ha causado mucha polémica, tan es así que la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que eso tenía que arreglarse en la Cámara de Diputados, vamos a ver si hay voluntad política de los diputados para arreglarlo. Todavía no se pone el punto final".

Dijo que se espera que también la cámara revisora resuelva sobre la suspensión contra concesiones o permisos autorizaciones del orden federal.

Socio del despacho Soledad & Carrasco, Carrasco dijo en entrevista con EL FINANCIERO, que sí se tomaron en cuenta las opiniones que los especialistas dieron ante el Senado. "Hubo más de 15 reformas al proyecto original que envió el Ejecutivo y todas están relacionadas con lo dicho en el parlamento abierto".

El académico Miguel Carbonell cuestionó la celeridad con que se aprobó la reforma, pues el lunes inició el parlamento abierto y el miércoles la ley ya había sido reformada.

"¿No les parece que el parlamento abierto fue una mera simulación y que se está legislando sobre las rodillas, es un tema enormemente sensible?", dijo en X.

— *David Saúl Vela*

> *"Vamos a ver si hay voluntad política de los diputados para arreglarlo"*
>
> **GERARDO CARRASCO**
> Jurista

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL ECONOMISTA | 45 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



El senador Manuel Huerta (Morena) presentó una reserva para agregar un artículo transitorio para aplicar la retroactividad en el dictamen que cambia la Ley de Amparo, que fue aprobada. FOTO: ESPECIAL

Constitución lo impide, afirma analista de la UNAM

Retroactividad de cambios al amparo divide a expertos

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

¿La reforma en materia de amparo, recién aprobada por la Cámara de Senadores y remitida a la Cámara de Diputados para su revisión, que ordena que los asuntos que se encuentren en trámite a su entrada en vigor se resolverán conforme las nuevas disposiciones establecidas, es o no retroactiva?, se preguntó a los especialistas en Derecho constitucional de la UNAM Juvenal Lobato y Jaime Cárdenas Gracia, cuyas opiniones son opuestas.

Para Lobato, la adición aprobada al artículo transitorio segundo del decreto sí es retroactiva porque el Artículo 14 constitucional establece que a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, mientras que Cárdenas Gracia dijo que no lo es porque en la materia procesal, cuando se trata de reformas a la Constitución, la doctrina mexicana jurídica dice que no viola el principio de retroactividad.

"Esto significa algo sumamente delicado para un principio mínimo de seguridad jurídica... De fondo, sí me parece preocupante", afirmó Lobato.

"Manda un mensaje desalentador, no solamente desde el punto de vista del ánimo de los inversores o de los ciudadanos en general también, sino pues inconstitucional completamente. Tradicionalmente en este tipo de reformas procesales, siempre existen este tipo de artículos donde se dice 'todos los juicios que se encuentren en trámite seguirán hasta su resolución final aplicándose las reglas vigentes al momento en que iniciaron, que ese es el momento el momento importante y con esta propuesta lo que se dice es que no, que las reglas se cambian y que será la aplicable la que se aprobará en este decreto.

"Es como si iniciamos el partido de fútbol y al mediotiempo me dicen, 'oye qué crees, las reglas ahora van a cambiar para el segundo tiempo'. El partido lo empezamos con unas reglas y tiene que ser así. Esto abona simplemente a un clima de incertidumbre jurídica porque puede haber consecuencias muy variadas".

El hecho de que la presidenta Claudia Sheinbaum haya tenido que salir de inmediato a pedir que la Cámara de Diputados revise el cambio aprobado por el Senado, consideró, significa que no sabía del mismo.

Sobre este tema, Cárdenas Gracia descartó que la posición de la mandataria mexicana implique que esté cediendo a presiones.

"Ella lo que quiere es ser muy cuidadosa del Derecho, de los principios constitucionales y lo que dice es, 'bueno, si ustedes consideran que se puede violar el derecho humano a la no retroactividad de la ley, bueno, pues que se aplique para los nuevos juicios, pero no para los juicios que están en curso. No, no creo que sea una presión contra la presidenta, es más bien un deseo de que se respete escrupulosamente el estado de Derecho".

Respecto de la adición referida, explicó que en la materia procesal no se viola el principio de retroactividad.

"A mí me gusta ser revolucionario, y pedir que la ley sirva para transformar la realidad, pero entiendo que puede por cálculo, por prudencia política, imperar el argumento de que se trata de un derecho humano y entonces lo que va a ocurrir es que se va suprimir este artículo transitorio y los grandes inversionistas, empresarios, pues van a seguir diciendo 'pues estamos en un proceso, entonces podemos presentar recursos, amparos para diferir el pago de impuestos'', lamentó.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	36	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ALERTA COPARMEX

"SE TRATA DE UN RETROCESO PARA LA JUSTICIA"

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) advirtió que la reforma a la Ley de Amparo aprobada en el Senado representa un retroceso para la justicia constitucional, al limitar derechos fundamentales y poner en riesgo la certeza jurídica, la inversión y el empleo.

"Persisten disposiciones que limitan derechos fundamentales, ponen en riesgo la certeza jurídica y pueden frenar la inversión y la generación de empleo", señaló el organismo.

Coparmex hizo un llamado a la Cámara de Diputados a corregir el rumbo de la reforma y escuchar a la sociedad civil, colegios de abogados, academia y sector productivo.

—Karla Tejeda

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	5	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Ley de amparo, en la mira

Hay 2 bdp de créditos fiscales controvertidos

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

El fisco tiene 2 billones de pesos en créditos fiscales controvertidos por los contribuyentes en tribunales, y que de mantenerse la retroactividad en la Ley de Amparo, tendrían que ser garantizados por los contribuyentes en los casos en que haya una sentencia firme.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al cierre de junio de 2025 el fisco tenía 196,497 créditos fiscales controvertidos en tribunales por 2 billones 381.1 millones de pesos.

La noche del miércoles, el Senado de la República aprobó, de última hora, que las nuevas reglas de la Ley de Amparo sean retroactivas, es decir, que apliquen aun para juicios fiscales ya iniciados y que actualmente están en proceso judicial en los tribunales.

Gloria Rocío Estrada, del Colegio de Contadores Públicos de México, explicó que lo que se busca en materia fiscal con la Ley de Amparo es que los contribuyentes deban garantizar el pago de créditos fiscales firmes ante la práctica que actualmente cometen muchos de ampararse a más no poder para retrasar el pago de los adeudos.

Un crédito fiscal es un adeudo que el fisco determina sobre un contribuyente por el incumplimiento de sus obligaciones fiscales y que tiene la obligación de pagar al Estado.

La especialista explicó que un crédito fiscal es firme cuando el contribuyente o no lo impugna, o bien lo controvierte en tribunales pero éstos resuelven a favor de la autoridad fiscal para que proceda con el cobro.

Si el contribuyente decide impugnar ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y éste emite una sentencia a favor de la autoridad fiscal, el contribuyente todavía puede interponer un amparo ante un tribunal colegiado para que revise la sentencia.

Aun incluso después de eso, se tiene oportunidad de impugnar la sentencia del tribunal colegiado y elevar el caso hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al alegar que se violaron los derechos humanos del contribuyente.

Y es que, según explicó Estrada, lo que hicieron muchos contribuyentes fue ir impugnando las sentencias a favor del fisco (hasta llegar a la SCJN), para alargar los juicios y, de esta manera, aplazar el pago de los créditos fiscales.

"Lo que establece esta reforma es que en juicios de amparo donde se vaya a ejecutar el cobro de un crédito fiscal, solo se te otorgue una suspensión si tú garantizas el pago del crédito fiscal mediante un billete de depósito o una carta de crédito", explicó la especialista.

La noche del miércoles, el Senado de la República aprobó, de última hora, que las nuevas reglas de la Ley de Amparo sean retroactivas, es decir, que apliquen aun para juicios fiscales ya iniciados y que actualmente están en proceso judicial en los tribunales.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
Forbes México | | 03/10/2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Forbes Staff
octubre 2, 2025 @ 8:35 pm

Reforma a Ley de Amparo amenaza a empleos e inversiones: industriales

La limitación del interés legítimo y de las suspensiones provisionales puede erosionar la certeza jurídica y afectar la competitividad de cadenas productivas: Canacintra.



Foto: Freepik.es

La limitación del interés legítimo y de las suspensiones provisionales derivadas de la reforma a la Ley de Amparo puede erosionar la certeza jurídica, afectar la competitividad de las cadenas productivas y poner en riesgo empleos e inversiones, afirmó la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra).

El organismo reconoció la intención del Ejecutivo de agilizar procesos y sancionar dilaciones en la justicia, pero consideró que algunos de los componentes de la propuesta aprobada en el Senado pueden tener consecuencias negativas para la seguridad jurídica de la industria nacional.

Sostuvo que la iniciativa limita el interés legítimo a quienes acrediten una "lesión jurídica real, actual y diferenciada", lo que restringe la defensa de derechos colectivos y dificulta que cámaras empresariales u organizaciones puedan proteger normas de interés común, por ejemplo, en materia ambiental o de competencia.

"Expertos advierten que esta definición 'entorpece la admisión de amparos' y excluye a actores que tradicionalmente han defendido a comunidades y sectores completos", manifestó en un comunicado.

Añadió que la reforma a la Ley de Amparo excluye la posibilidad de suspensión inmediata en casos clave como bloqueos de cuentas, deuda pública, sistema financiero, telecomunicaciones y competencia económica.

En términos industriales, detalló, significa que una empresa puede perder de inmediato su concesión o autorización, aun si más adelante un juez le da la razón, lo que genera un riesgo regulatorio severo y desincentiva la inversión.

Canacintra afirmó que la propuesta elimina la posibilidad de ampliar la demanda en la mayoría de los casos, y se limita el amparo contra procedimientos fiscales de ejecución y prescripción de créditos firmes.

"Esto deja a las empresas con menos vías para defenderse de decisiones tributarias que pueden afectar seriamente su liquidez y continuidad operativa", expresó.

Señaló que la iniciativa permitiría que autoridades queden exentas de responsabilidad penal si alegan imposibilidad jurídica o material para acatar una sentencia.

Destacó que telecomunicaciones, radiodifusión y competencia económica quedan fuera de la posibilidad de suspensión, y que para las industrias que dependen de concesiones y autorizaciones en estos sectores, implica vulnerabilidad inmediata frente a actos administrativos, aun cuando resulten ilegales.

Exhortó al Congreso a no aprobar "disposiciones regresivas" que restrinjan indebidamente la defensa legal de empresas y ciudadanos.

Reforma a Ley de Amparo amenaza a empleos e inversiones: industriales • Actualidad • Forbes México

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	4	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Llama el PAN a los ciudadanos a interponer recursos

Alerta que la legislación vulnera el derecho a la defensa

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente nacional del PAN, Jorge Romero Herrera, llamó a los ciudadanos a promover recursos contra la reforma en materia de amparo.

En entrevista, calificó de *albazo* legislativo la reforma avalada por Morena y sus aliados que busca impedir no sólo a empresarios, sino a los ciudadanos que puedan defenderse mediante amparos frente a abusos de poder. En el marco de *Foro América Libre*, exhortó a los ciudadanos a seguir promoviendo amparos contra la reforma.

"Esto no es un tema de partidos, es de ciudadanos. Nos quieren arrebatar lo poco que queda de derecho para defendernos, y el PAN no va a dejar de usar las herramientas legales que todavía existen".

Dijo que Morena y el gobierno federal buscan bloquear los recursos que los ciudadanos han presentado contra las reformas en materia de telecomunicaciones. "Promovimos amparos contra las leyes espía y responden con otra reforma para que no puedas ampararte contra esas leyes (...) Sus legislaciones son con dedicatoria y con instrucciones ejecutivas previas".

Respecto a la retroactividad de la reforma a la Ley de Amparo, consideró que la reserva aprobada en el Senado contraviene el artículo 14 constitucional. "Para reformar el artículo 14 tendrían que cambiar la propia Constitución, y aun así no tendría efectos retroactivos". ●

EL DATO

Jorge Herrera calificó de *albazo* legislativo la reforma a la Ley de Amparo que, dijo, busca impedir la defensa frente a abusos de poder.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Aguinaldo libre de impuestos: así es la propuesta del PAN y MC en la Cámara de Diputados

Las propuestas reviven el análisis sobre el papel del ISR en el aguinaldo y los posibles efectos en bienestar social

Por **Carlos Salas**

02 Oct, 2025 01:49 p.m.



El debate legislativo se intensificó en la **Cámara de Diputados** este miércoles donde se presentaron propuestas encaminadas a excluir el **Impuesto Sobre la Renta** (**ISR**) al **aguinaldo** recibido por empleados tanto del sector público como privado.

De acuerdo con los diputados del **Partido Acción Nacional** (**PAN**) y **Movimiento Ciudadano**, están dirigidas a que la gratificación anual quede libre de recargos fiscales.

Según lo expuesto por los funcionarios de ambos partidos, el pago del **ISR** sobre el aguinaldo afecta principalmente a los trabajadores con **menores ingresos** y profundiza las desigualdades, especialmente la de género.

En el caso del **PAN**, la propuesta incluye reformas a los artículos 87 de la **Ley Federal del Trabajo**, 42 Bis de la **Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado**, y los artículos 93 y 96 de la **Ley del ISR**, con el fin de **establecer que el aguinaldo no sea objeto de ningún tipo de retención fiscal**.

Aguinaldo libre de impuestos: así es la propuesta del PAN y MC en la Cámara de Diputados - Infobae

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	14	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SEGUNDO REVÉS A LA EMPRESA DE GERMÁN LARREA

Niegan a Grupo México amparo para anular al sindicato minero en Cananea

Con ello sigue vigente la huelga en el yacimiento desde hace 18 años

JARED LAURELES

Grupo México perdió un nuevo litigio contra el Sindicato Nacional Minero, que encabeza Napoleón Gómez Urrutia, luego de que un tribunal colegiado negó a la compañía un amparo con el que pretendía desaparecer la sección 65 de Cananea, en Sonora, donde los trabajadores mantienen una huelga desde hace más de 18 años.

Nahir Velasco, coordinador jurídico de la organización gremial, señaló que se trata del segundo revés en contra del consorcio del empresario Germán Larrea, pues en una primera instancia, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje también determinó improcedente tal petición. De esta manera, subrayó, siguen vigentes los derechos de los trabajadores de la sección 65 del Sindicato Nacional Minero y se reconoce el derecho constitucional de la huelga en este yacimiento, al igual que en Sombrerete, Zacatecas, y Taxco, Guerrero.

Los tres movimientos de huelga son los más largos en la historia laboral del país que estallaron simultáneamente el 30 de julio de 2007 debido a graves fallas en materia de seguridad e higiene, violaciones a los contratos colectivos de trabajo y a su sindicato.

En marzo de 2019, la empresa Buenavista del Cobre, de Grupo México, que opera la mina en Cananea, solicitó a la Junta Federal de Conciliacion y Arbitraje (JFCA) la cancelación del registro de la sección 65, pero la autoridad laboral resolvió que "carecía de legitimación e interés jurídico", ya que además repercutiría en la libertad sindical.

El consorcio se inconformó y presentó una demanda de amparo en febrero de 2024. No obstante, un tribunal colegiado en materia de trabajo determinó no otorgarlo. "La justicia de la Unión no ampara ni protege a Buenavista del Cobre, sociedad anónima de capital variable, en contra del acto de la presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje", resolvió.

Heriberto Verdugo y Raúl Alberto Demos, delegados del comité ejecutivo nacional del Sindicato Minero en Sonora, celebraron la decisión y mencionaron que el caso llegó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual otorgó la admisibilidad del caso de Cananea, en la que pidió al Estado mexicano resolver las demandas de los trabajadores mediante un diálogo amistoso.

El caso también fue turnado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en busca de llegar a una solución, indicaron.

Verdugo denunció que bajo el "paternalismo del gobierno de Felipe Calderón", Grupo México se ensañó contra el pueblo y los mineros de Cananea, pero eso cambió con la llegada de la presidenta Claudia Sheinbaum y su antecesor, Andrés Manuel López Obrador. No obstante, reconoció que todavía "queda gente infiltrada con intereses obviamente patronales.

"Grupo México no va a lograr desaparecer nada de la historia de Cananea; la sección 65 es parte del engranaje, pilar laboral a escalas nacional e internacional, y obviamente como herederos de los mártires que lucharon, seguiremos con todo el esfuerzo de mantener ese equilibrio entre el poderío económico del consorcio y nuestros principios", manifestó.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	54	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Tome nota



Ghosting laboral

La Cámara de Diputados analiza tres iniciativas para modificar la Ley Federal del Trabajo y combatir el ghosting laboral y la opacidad salarial. El "ghosting" laboral se define como la falta de respuesta tras una entrevista; 65 % de los candidatos lo ha experimentado.

Una propuesta del diputado Armando Corona exige que las empresas informen el estatus de postulación en un plazo máximo de 45 días. Otra iniciativa obliga a incluir rango salarial en todas las vacantes, con multas de hasta 565,700 pesos por incumplimiento. También se plantea que agencias de empleo notifiquen resultados en máximo 30 días y publiquen condiciones completas de los puestos.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | 18 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

"Los partidos políticos son el vínculo directo de la sociedad con la democracia moderna": Pedro Haces

• En México, en 2024 votó el 61% del padrón electoral, lo que representó poco más de 60 millones de ciudadanos.

• En el caso de Europa, la participación en las elecciones parlamentarias de 2024 apenas llegó a un 51%.









Al participar en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) que se llevó a cabo en la ciudad de Estrasburgo, Francia, en el debate "Partidos Políticos y Democracia", el diputado y coordinador de Operación Política del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Pedro Haces Barba, dijo que "ninguna democracia puede entenderse sin la existencia de partidos políticos libres; éstos nacieron como mecanismos para dar cause a los intereses sociales, a los liderazgos y para competir en procesos electorales.

Es decir, los partidos políticos son el vínculo directo de la sociedad con la democracia moderna. "Hoy, los partidos políticos son los vehículos que convierten demandas sociales en políticas públicas, sin embargo los partidos enfrentan un gran dilema. Por un lado, su presencia es indispensable; pero por el otro, deben afrontar el reto de ser confiables para los ciudadanos", refirió.

Ante la presencia de parlamentarios y parlamentarias de Europa, el diputado federal por Morena, Pedro Haces Barba, sostuvo que: "En esa democracia con partidos políticos libres, es indispensable el diálogo entre los partidos, por distintos que parezcan, en aras de alcanzar acuerdos por el bien de la comunidad".

Asimismo, recordó que en México, en el proceso electoral de 2024, votó el 61% del padrón electoral, lo que representó más de 60 millones de ciudadanos. Y en el caso de Europa, la participación en las elecciones parlamentarias de 2024 apenas llegó a un 51%.

En tanto que en Asia, detalló el diputado mexicano, la India alcanzó el 65.7% de participación con más de 2,800 partidos registrados; Y Corea del Sur logró un histórico 67%, el más alto en 32 años, estos números me ratifican que, la democracia sigue siendo un valor positivo.

En ese sentido, el coordinador de Operación Política del Grupo Parlamentario de Morena, Pedro Haces Barba, dijo que sin duda donde los partidos funcionan como canales de representación real, las sociedades logran mayor estabilidad y desarrollo.

Al mismo tiempo, los sistemas de partidos han permitido transiciones pacíficas, la institucionalización de derechos y la resolución no violenta de conflictos. "Los partidos políticos en democracia, son en síntesis, el mejor mecanismo conocido y creado por la humanidad para transformar la diversidad social en decisiones legítimas y duraderas".

Por lo que frente a los retos de la multipolaridad internacional y el impacto de la inteligencia artificial, los partidos políticos deben asumir un reto histórico: "Demostrar que la democracia puede dar resultados concretos a las generaciones por venir por eso desde esta Asamblea hago un llamado global a garantizar procesos de selección de candidatos legítimos y competitivos; promover la innovación digital, incorporando herramientas tecnológicas, con transparencia y protección de datos; y una agenda de resultados, priorizando políticas que impacten directamente la vida cotidiana".

Finalmente, el diputado federal por Morena, sostuvo que: "No hay duda, el futuro de los partidos y la democracia global dependerá de la capacidad para reinventarse. La acción debe ser ahora, por una prosperidad compartida para todos".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP, 10	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Foto: Daniel Betanzos

PRIMERA

"Partidos, vía a la democracia"

Ser confiables para los ciudadanos es el mayor reto de los partidos, aseguró el diputado Pedro Haces al participar en la Asamblea del Consejo de Europa. / 10

PEDRO HACES, EN FORO DE LA APCE

Plantean a partidos: reinventarse o morir

POR ANTONIO MARÍN
jose.marin@gimm.com.mx

EL LEGISLADOR FEDERAL POR MORENA aseguró que ninguna democracia puede entenderse sin la existencia de grupos políticos, que son el vínculo directo con la sociedad

"Ninguna democracia puede entenderse sin la existencia de partidos políticos", aseguró el legislador federal por Morena, Pedro Haces.

Durante su participación en el debate Partidos Políticos y Democracia de la Asamblea Parlamentaria del Consejo Europea (APCE), insistió en que son el vínculo directo de la sociedad con la democracia moderna.

"Nacieron como mecanismos para dar cause a los intereses sociales, a los liderazgos y para competir en procesos electorales", refirió el también coordinador de Operación Política del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados.

"Hoy, los partidos políticos son los vehículos que convierten demandas sociales en políticas públicas; sin embargo, los partidos enfrentan un gran dilema. Por un lado, su presencia es indispensable; pero por el otro, deben afrontar el reto de ser confiables para los ciudadanos".

Dijo que el futuro de los partidos y la democracia global dependerá de su capacidad para reinventarse: "La acción debe ser ahora, por una prosperidad compartida para todos".

Señaló que son como "el mejor mecanismo conocido y creado por la humanidad para transformar la diversidad social en decisiones legítimas y duraderas".

No obstante, sostuvo, deben trabajar en reforzar su confiabilidad, ya que enfrentan un gran dilema: ser confiables para los ciudadanos.

"No hay duda, el futuro de los partidos y la democracia global dependerá de la capacidad para reinventarse. La acción debe ser ahora, por una prosperidad compartida para todos", afirmó.

Ante los desafíos de la multipolaridad internacional

EL DATO

El llamado

- **Haces pidió garantizar procesos de selección de candidatos legítimos y competitivos; promover la innovación digital, incorporando herramientas tecnológicas con transparencia y protección de datos y una agenda de resultados.**

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP, 10	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

y el impacto de la inteligencia artificial, llamó a los partidos a que asuman un reto histórico: demostrar que la democracia puede ofrecer resultados concretos a las futuras generaciones.

Para lograr esta reinvención, instó a garantizar procesos de selección de candidatos legítimos y competitivos; promoción de la innovación digital, y una agenda de resultados que priorice políticas que impacten directamente la vida cotidiana.

DESTACA VOTACIÓN

Ante la presencia de parlamentarios y parlamentarias de Europa, recordó que en México, en el proceso electoral de 2024, votó 61% del padrón electoral, lo que representó más de 60 millones de ciudadanos.

En el caso de Europa, expuso, la participación en las elecciones parlamentarias de ese mismo año apenas alcanzó sólo 51 %.

Además, destacó que India alcanzó 675.7% de participación, con más de 2 mil 800 partidos registrados.

Según Haces, las cifras anteriores confirman que la estabilidad y el desarrollo de las sociedades se logran donde los partidos funcionan como canales de representación legal.



Foto: Daniel Betanzos

El coordinador de Operación Política de Morena en la Cámara Baja destacó la participación ciudadana en la elección de 2024.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | PP, 21 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Comparece procuradora Grisel Galeano ante diputados

Asciende a $600 mil millones el daño por el *huachicol* fiscal

- Contrabando pasa por el crimen organizado y hay servidores públicos implicados, señala
- Por mucho tiempo, las *factureras* fueron "la maquinaria del fraude y la industria del engaño"
- Entre 2022 y 2025 han causado un quebranto por 54 mil 698 mdp, explica la funcionaria

DORA VILLANUEVA / P 21

HAY ESQUEMAS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA: GALEANO GARCÍA

El *huachicol* fiscal causa daños por 600 mil mdp

DORA VILLANUEVA

El perjuicio al erario por contrabando de combustibles, conocido como *huachicol* fiscal, alcanza 600 mil millones de pesos, de acuerdo con los casos reportados y que están bajo investigación, informó Grisel Galeano García, procuradora Fiscal de la Federación. De ese total, 16 mil millones de pesos se encuentran en denuncias, agregó.

En conversación con medios, luego de comparecer ante a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, informó que a raíz de lo reportado –y que se encuentra bajo investigación–, los daños al fisco por el ingreso de gasolinas haciéndolas pasar por otros productos para evadir el pago de impuestos podrían llegar a 600 mil millones de pesos.

"Tenemos que seguir avanzando en la integración de las investigaciones y las carpetas para saber exactamente, caso por caso,



PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | PP, 21 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

cuánto nos pueden ir reportando en recuperación, o posible recuperación, después de lo denunciado ante la Fiscalía (General de la República)", agregó.

El contrabando de gasolinas necesariamente pasa por esquemas de delincuencia organizada, enfatizó primero durante su comparecencia frente a los diputados. De ahí que las investigaciones pueden llevar más de un año, explicó en la conversación con medios.

La procuradora no dijo si en las querellas ya presentadas, y por las que se presume un quebranto de 16 mil millones de pesos al fisco, se encuentran señalados los integrantes de la Secretaría de Marina que recientemente protagonizaron el mayor escándalo de corrupción hasta ahora conocido por este ilícito.

No obstante, la procuradora fiscal sí puntualizó que hay funcionarios y ex funcionarios en los procesos ya bajo litigio.

Una parte de los esquemas de contrabando que hasta ahora no ha sido lo suficientemente visibilizada es la de los agentes aduanales, quienes pueden tener un papel importante en el paso de mercancía ilícita y no enfrentan procesos judiciales, explicó Carlos Lerma Cotera, subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Aseguró que parte del incremento anual de más de 200 mil millones de pesos en la recaudación de aduanas tiene que ver con el combate al contrabando.

"Muchos de los resultados que se están viendo y las querellas que se están integrando tienen que ver con investigaciones del pasado", enfatizó Lerma Cotera, al responder a cuestionamientos de legisladores que pidieron no soslayar el contrabando de combustibles.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	6	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Huachicol fiscal, pesquisa de alto riesgo, indica Galeano

Enfrentar a esas redes criminales no es nada fácil y lleva mucho tiempo, dice funcionaria

ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Griselle Galeano García, procuradora Fiscal de la Federación, advirtió que las 102 denuncias penales por *huachicol* o contrabando de combustible que Hacienda presentó ante la Fiscalía General de la República (FGR), son complejas y representan un riesgo real a la seguridad e integridad de los funcionarios, por lo que exigió respeto a su trabajo.

"Ha sido una ardua tarea porque una carpeta por este tipo de ilícitos no se integra en una semana ni en días ni en meses, es algo bastante complejo y dar con estas redes de delincuencia organizada tampoco es fácil. Los datos que hemos dado de 102 querellas presentadas no sólo son una estadística, es el trabajo de mi equipo y el riesgo que corremos por presentarnos ante grupos de delincuencia organizada que no son pequeños, son de gran calado y complejos, por eso pido no minimizar el trabajo", declaró.

En reunión con la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputados explicó que la mayoría de las carpetas de investigación comenzaron a integrarse desde 2023: "Hay que picar piedra a fondo y mucho tiempo, a veces las encontramos a partir de esquemas de defraudación por factureras, a veces tienen otro tipo de giros que no es fácil ligar y que hay que trabajar en inteligencia financiera para hallar esquemas fiscales y financieros muy complejos. No sólo es presentar la denuncia, sino sustentarla adecuadamente para que la fiscalía pueda realizar líneas de investigación y colaborar con ellos para que esa carpeta no se caiga, porque así como tienen grandes infraestructuras económicas para sostener esquemas financieros, tienen amplios equipos legales que proveen una fuerte defensa para todos ellos y estructuralmente es complicado combatir", opinó.

Galeano García dijo que las 102 querellas representan un daño al erario por más de 16 mil millones de pesos: "Seguramente podremos recuperar cantidades extraordinarias por los diversos sistemas de defraudación fiscal ligados a personas físicas y a empresas", subrayó. ●



ESPECIAL

Griselle Galeano García, procuradora Fiscal de la Federación, impulsa pesquisas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ANTE DIPUTADOS EXPRESAN RIESGOS

Huachicoleros usan leyes como escudo

La procuradora fiscal dijo que la defensa jurídica del crimen organizado es un desafío arriesgado para la inteligencia financiera; las factureras, otro reto

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Ante el reclamo de la oposición por minimizar la gravedad de las pérdidas del erario por huachicol, la titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Grisel Galeano García, dijo a los diputados que enfrentar las estrategias de defensa jurídica del crimen organizado conlleva riesgos, complicaciones y desafíos para la inteligencia financiera.

Admitió la funcionaria que avanzar en el tema es parte del acuerdo en materia de seguridad entre México y Estados Unidos, a fin de reducir el problema del contrabando de combustibles.

"Conozco la complejidad, conocemos los riesgos, pero estamos comprometidos a enfrentarlos para poder llevarlos ante la justicia", respondió.

Al referirse a las 102 carpetas de investigación, ahora en curso en la Fiscalía General de la República (FGR), la procuradora fiscal sostuvo que cada una cuenta porque "es el trabajo de mi equipo y el riesgo que corremos también al presentarnos ante los grupos de delincuencia organizada, que no son pequeños y son de gran calado y son bastante complejos".

En la reunión de funcionarios de la Secretaría de Hacienda con la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputados, representantes de Movimiento Ciudadano y del PAN cuestionaron la falta de resultados en las investigaciones y que en sus exposiciones iniciales omitieran el tema.



Foto: Especial

La procuradora fiscal, Grisel Galeano García, durante la reunión con la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputados.

FOCOS

- Buscan recuperar los recursos desfalcados por huachicol desde 2021.
- Hay fraudes que se encuentran en esquemas en los que participan las factureras.
- En el huachicol ubicaron grandes infraestructuras económicas y de defensa legal.

RECLAMOS

"El buen juez por su casa empieza", cuestionó la diputada Patricia Flores (MC).

"Si este gobierno ya reconoció la existencia de un entramado entre políticos, autoridades aduaneras, factureros y crimen organizado en el huachicol fiscal, ¿por qué seguimos sin ver a un solo alto funcionario procesado y sancionado?", preguntó la emecista.

El diputado Homero Niño de Rivera les recriminó a los subsecretarios de Hacienda, al titular del SAT y a la procuradora haberle dedicado sólo 30 segundos al caso y el hecho de que se haya suspendido la información pública del caso.

A su vez, el diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) planteó que los 16 mil millones de pesos involucrados en las 102 querellas que sigue la FGR sólo representan 2.7% de los 600 mil millones de pesos de pérdidas por ese tipo de contrabando. "Exhortamos al gobierno a intensificar su efectividad en el combate al huachicol".

En respuesta, en la reunión que duró tres horas, Galeano García atajó el caso del huachicol, alegando que se trabaja en recuperar los recursos desfalcados desde 2021 y que gracias a la reforma judicial esperan avanzar más rápido en la judicialización de los expedientes. "Ha sido una ardua tarea", admitió.

Relató la procuradora que, a veces, el fraude se encuentra en esquemas en los que participan las factureras. "A veces tienen otro tipo de giros que no es fácil ligar y que hay que trabajar en inteligencia financiera para esquemas fiscales y financieros muy complejos".

DEFENSA

La procuradora fiscal describió que los participantes en este delito cuentan con un entramado que hace muy difícil recuperar los desfalcos que cometen contra el erario.

"Porque, así como tienen grandes infraestructuras económicas para poder sostener estos esquemas financieros, también tienen amplios esquemas de defensa legal que proveen una fuerte defensa para todos ellos y que estructuralmente es complicado combatir", reconoció Galeano García.

"Pero sí les puedo decir que son asuntos muy complejos que no es sencillo tratarlos y nos enfrentamos a grandes esquemas de defensa, no sólo de diseño financiero, de planeación fiscal muy específica en otros giros y que tenemos que ir entrelazando muy, muy cuidadosamente, para que no se nos caigan los asuntos y podamos ser muy efectivos en su persecución".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	5	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Belén Saldívar y Sebastián Díaz
valores@eleconomista.mx

Se trabaja con un grupo interinstitucional

Huachicol fiscal impacta al erario con 600,000 mdp

- Se han presentado querellas por 16,000 millones de pesos; se tiene que seguir avanzando en la integración de las investigaciones y las carpetas

La Procuraduría Fiscal de la Federación indicó que el impacto del llamado huachicol fiscal al erario es de aproximadamente 600,000 millones de pesos, de los cuales ya se han presentado querellas por 16,000 millones de pesos.

Al término de la comparecencia de funcionarios hacendarios en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para explicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2026 y la Miscelánea Fiscal, Grisel Galeano, titular de la Procuraduría Fiscal, señaló que se tiene que seguir avanzando en la integración de las investigaciones y las carpetas, y abundó sobre los datos ofrecidos el día previo por Édgar Amador Zamora, secretario de Hacienda y Crédito Público, al Senado.

"Tenemos 600,000 millones de pesos reportados, llevamos 16,000 millones de pesos querellados. Tenemos que seguir avanzando en la integración de las investigaciones y las carpetas para saber exactamente caso por caso, cuánto nos puede ir reportando en recuperación o posible recuperación después de lo denunciado ante la fiscalía", dijo a medios de comunicación.

En este sentido, explicó que aislar los casos de contrabando, armar el caso y presentar la denuncia puede llevar un año o hasta más.

En cuanto a funcionarios y exfuncionarios relacionados con el huachicol fiscal, Grisel Galeano confirmó que sí hay; sin embargo, no puede dar nombres ni cifras porque "estaría violentando su derecho específico a su adecuada defensa".

Durante la comparecencia, los funcionarios hacendarios fueron cuestionados nuevamente por el tema del huachicol fiscal y el por qué solo se han presentado 102 querellas, a lo que Grisel Galeano respondió que la labor no era "tarea fácil" debido a que implica hacerles frente a organizaciones criminales muy complejas.

"Para mí no es solo una estadística, sino es el trabajo de mi equipo y el riesgo que corremos también al presentarnos ante los grupos de la delincuencia organizada, que no son pequeños y son de gran calado, son bastante complejos", indicó.

Han recuperado 5,928 mdp de contrabando

Por otro lado, la procuradora dijo que del 2022 a la fecha han logrado recuperar 5,928 millones de pesos de 152 sentencias condenatorias a partir de casos de contrabando de todo tipo, no solo de huachicol fiscal.

Igualmente resaltó que con la renovación del Poder Judicial de la Federación (PJF), ya no se van retrasar las audiencias de juicios fiscales hasta un año o dos.

"Ya podemos presentar las querellas, judicializarlas y tener la posibilidad de los cargos que marca la norma por licencia a estos expedientes. Eso va a ser muy importante y eso va a apresurar los resultados", declaró.

Grupo interinstitucional

Por su parte, Gabriel Lerma Cotera, subsecretario de Ingresos de la SHCP, señaló que el huachicol fiscal es un problema histórico que no se originó ni en este ni en el sexenio pasado, pero que se están tomando cartas en el asunto.

En este sentido, aseguró que se está trabajando con un grupo interinstitucional porque "esta es una problemática que realmente incide en varios temas", como seguridad, economía y en el sector hacendario.

"Mucho de los resultados que se están viendo ahorita tienen que ver con investigaciones del pasado", indicó.

Presumen déficit a la baja

Durante la misma reunión, María del Carmen Bonilla, subsecretaria de Hacienda, destacó que el déficit fiscal va a la baja en comparación con el año pasado, cuando cerró en un nivel histórico de 5.7% del Producto Interno Bruto (PIB).

Recordó que este año se espera que cierre en 4.3% del PIB, que si bien es menor al año pasado, es mayor a lo que se tenía originalmente contemplado de 3.9 por ciento.

"Este déficit, al final, termina reflejándose en el saldo de la deuda (...) también para clarificar cualquier idea de que no se están publicando los números bien, esto es en términos nominales, entonces si estamos pensando en que el saldo crece, el PIB también crece", dijo ante los cuestionamientos sobre el incremento de la deuda ampliada.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Razón | 14 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Afectada, gestión de Miguel Navarro

En 8 meses aumentan cuatro ilícitos en Nayarit

› LOS HOMICIDIOS y el narcomenudeo son los ilícitos que más dañan a la ciudadanía; extorsión ha evolucionado con el uso de IA, indican autoridades locales; alertan por nuevo crimen

› Por Alan Gallegos
alan.gallegos@razon.com.mx

Las carpetas de investigación por los delitos de homicidio, extorsión, narcomenudeo y secuestro aumentaron este año en Nayarit, estado administrado por el morenista Miguel Ángel Navarro Quintero.

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre enero y agosto de 2025, las indagatorias por homicidios registraron un alza de 25 por ciento al pasar de 81 a 102 en los periodos analizados.

En los primeros ocho meses de 2025 ya se alcanzó 72 por ciento del total de asesinatos de todo 2024, cuando la cifra total fue 144 homicidios. Actualmente, este ilícito mantiene una tendencia al alza.

el dato

DE ACUERDO con el Inegi, al menos 25.4 por ciento de la población de Nayarit considera que el séptimo problema más importante en la entidad es el narcotráfico.

Uno de los casos más relevantes ocurrió el 29 de enero, cuando sujetos armados acudieron a la vivienda de la exreina de belleza, Isabel Castañeda, en Huajicori, y la asesinaron. El crimen ocurrió frente a los hijos de la joven.

Esto provocó que el presidente de Huajicori, Sergio Rangel Cervantes, cancelara las fiestas para la Virgen de la Candelaria. Además, lamentó lo ocurrido y confió en que llegaría la paz.

"Me duele lo que está pasando en Huajicori, yo sé que Dios y la Virgen nos van a ayudar a salir adelante. Siento mucho lo que ha acontecido", expresó.

Los datos del SESNSP, muestran, además, que el narcomenudeo es otra conducta criminal que afecta a la ciudadanía y la cual, durante la administración de Navarro Quintero registra un incremento de 14 por ciento, toda vez que los casos pasaron de 354 a 406.

En los últimos tiempos la entidad ha sido azotada por la violencia generada por la disputa que mantienen el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación.

Ante dicha situación, las autoridades estatales, en conjunto con las Fuerzas Armadas, han llevado a cabo distintos trabajos en materia de seguridad para afrontar estos hechos.

1.1
Mil millones de pesos fue el costo a causa de los delitos en Nayarit en 2024

51.3
Por ciento de los nayaritas considera la inseguridad como el principal problema



Foto: Especial

POLICÍAS DE Nayarit durante un operativo de seguridad, en septiembre.



En lo que respecta a las indagatorias por el delito de extorsión, éstas registraron un alza respecto al mismo lapso de 2024, al pasar de 12 a 17 casos.

Recientemente, el Senado aprobó una reforma al artículo 73 constitucional que faculta al Congreso a emitir una ley general en materia de extorsión, para combatir de manera integral ese delito.

Durante la aprobación, los senadores señalaron que este crimen es el que más lacera a la sociedad y deja ganancias millonarias al crimen organizado, además que con la reforma se permitirá perseguir de oficio este delito, homologar penalidades y agravantes en todo el país y fortalecer la coordinación entre la Federación y los estados.

Tras la aprobación, el proyecto se remitió a las legislaturas locales para su estudio y aprobación. Hasta el momento 21 estados del país han aprobado la reforma constitucional, entre ellos el Congreso de Nayarit, que lo hizo el 24 de septiembre.

En mayo pasado, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Nayarit, Manases Langarica Verdín, reconoció que hay un aumento de casos de extorsión, sobre todo con el uso de tecnologías como la Inteligencia Artificial (IA) usada en llamadas telefónicas.

El titular de Seguridad destacó que los criminales usan IA para clonar voces humanas, lo que complica la identificación de estas amenazas y aumenta su efectividad. Aunque también hay casos en los que los criminales fingen ser servidores.

El pasado 26 de septiembre, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Nayarit alertó por una nueva modalidad de este delito mediante llamada telefónica, pues los criminales se comunican con los negocios y afirman que son parte del personal de la Secretaría de Salud.

"Piden revisar el negocio y, posteriormente, exigen un depósito bancario. Amenazan con que, de no realizarlo, pasarán a cerrar el establecimiento", indicó la dependencia local.

En lo que se refiere al secuestro, las autoridades de Nayarit registraron dos investigaciones entre enero y agosto de 2024 y en el mismo periodo del año en curso suma tres.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1 D	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

LEY DE AGUAS

IP respalda iniciativa de reforma

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

El sector empresarial respaldó la reforma a la Ley de Aguas Nacionales, que presentó el gobierno federal y tiene como objetivo garantizar el derecho humano al vital líquido y asegurar un manejo más responsable de este recurso estratégico.

"Desde el sector industrial, valoramos la construcción de un marco jurídico integral que aporte certeza a todos los usuarios, fortalezca la planeación hídrica de largo plazo y establezca reglas claras para el otorgamiento y prórroga de concesiones", señalaron en un comunicado el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).

Consideraron que la iniciativa de crear un Registro Nacional del Agua, así como la prohibición de transferir concesiones entre particulares y la obligación de su uso responsable, constituyen pasos firmes hacia una gestión más ordenada y equitativa.

"Subrayamos la relevancia de contar con un marco que otorgue certeza jurídica a los usuarios y establezca sanciones más estrictas contra quienes cometan delitos hídricos", comentaron el CCE y Concamin.

El Consejo Nacional Agropecuario (CNA) reconoció que se haya privilegiado un diálogo propositivo entre el gobierno y el sector agroalimentario, lo que sienta bases firmes y respetuosas para seguir avanzando.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
MILENIO | 24 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ISA: abran a ciencia debate por bebidas

NILSA HERNÁNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El debate legislativo sobre impuestos a bebidas con endulzantes debe incluir a la ciencia y la academia con el objetivo de evitar medidas que confundan a los consumidores, pidió la Asociación Internacional de Edulcorantes (ISA, por su sigla en inglés).

La organización subrayó que los edulcorantes bajos o sin calorías son avalados por autoridades como la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA).

Advirtió que gravar estas bebidas como si fueran azucaradas generará confusión entre los consumidores, encarecerá alternativas útiles para reducir calorías y afectará principalmente a los hogares de menores ingresos.

"Resulta fundamental distinguir entre el consumo excesivo de azúcares y los productos elaborados con edulcorantes bajos o sin calorías, los cuales cuentan con aval de organismos internacionales", señaló en un comunicado.

Exhortó a los legisladores a abrir el diálogo antes de aprobar cualquier gravamen, con el objetivo de garantizar un debate plural que considere la salud, la economía familiar y la claridad para el consumidor.

Reiteró su disposición a presentar evidencia científica y colaborar en soluciones integrales que promuevan la salud pública mediante reformulación, educación y etiquetado.



Grupo de trabajo de la organización. ESPECIAL

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	11	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Comparecen funcionarios de Hacienda en San Lázaro

Justifican que alza a IEPS es por salud

Discuten la Ley de Ingresos 2026 con comisión de Cámara baja

MARTHA MARTÍNEZ

El subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, Carlos Gabriel Lerma Cotera, afirmó ayer que el incremento del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) al tabaco y las bebidas azucaradas previsto para 2026 es una estrategia en materia de salud, pues México se encuentra entre los tres países del mundo con mayor obesidad y diabetes.

No obstante, reconoció que tienen contemplado recaudar 40 mil millones de pesos adicionales con la medida, cifra similar a lo que ac-



Alfredo Moreno

Funcionarios de Hacienda se reunieron en San Lázaro con diputados, con quienes abordaron la Ley de Ingresos 2026 propuesta por el Ejecutivo federal.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	11	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Al comparecer ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados para abordar la Ley de Ingresos propuesta por el Ejecutivo federal para 2026, el funcionario dijo que esa cifra es inferior al costo que los impactos que estos productos generan a la salud pública.

"Los datos que tenemos del sector salud es que, particularmente, las enfermedades provenientes de estos productos que estamos grabando representan en el año aproximadamente 100 mil muertes de enfermedades provenientes de diabetes, cáncer y obesidad, etcétera. Y esto nos cuesta, solamente estas tres enfermedades le cuestan al erario público 180 mil millones de pesos anuales, esto sin considerar la pérdida de productividad del trabajador", advirtió.

El Paquete Económico para 2026 propone elevar el IEPS para refrescos 87 por ciento con respecto a 2025 (de 1.64 a 3.08 pesos por litro), mientras que para cigarros, se propone incrementar la cuota específica de 0.64 pesos en 2025 a 0.85 en 2026, 0.91 en 2027, 0.99 en 2028, 1.07 para 2029 y 1.15 para 2030.

Lerma subrayó la importancia de reconocer que se trata de un problema de salud pública, y rechazó las versiones de las empresas del sector, en el sentido de que la medida generará pérdida de empleo no sólo en las empresas manufactureras, sino en las que venden ese tipo de productos en establecimientos.

"Justo cuando se impone este impuesto, en 2013, nos dio la oportunidad de monitorearlo y salieron muchos estudios. En este sentido, los estudios no reflejan esa evidencia que señalan empresas. Ya se comentaba que es un producto relativamente inelástico y tenemos desde el lado del sector del Gobierno, particularmente del sector salud, los impactos que sí generan a la salud pública", señaló.

Sin hacer referencia al fondo solicitado por la oposición para garantizar que los recursos recaudados por el IEPS a refrescos y tabaco se destine al sector salud, el subsecretario afirmó que hay una instrucción expresa de la Presidenta Claudia Sheinbaum de canalizarlos para la atención de los efectos que esos productos causan.

IMPUESTO A AHORRADORES

En la reunión, en la que también participaron la subsecretaria de Hacienda, el jefe del Servicio de Administración Tributaria y la procuradora Fiscal de la Federación, Lerma rechazó que haya un incremento en el impuesto a ahorradores, pero reconoció que sí habrá un aumento en la tasa de retención que se cobra a los intereses.

El Paquete Económico 2026, propone subir la tasa de 0.5 a 0.9 por ciento.

Afirmó que el Impuesto Sobre la Renta seguirá siendo el mismo para próximo ejercicio fiscal.

"El Impuesto Sobre la Renta no cambia, una persona que tiene cierto nivel de ingresos, dependiendo de ese rango paga cierto impuesto, que puede ser hasta el 35 por ciento; entonces una persona que este año tenía una inversión de 500 mil pesos en el banco –porque además, también reiterarlo, las inversiones que tengan abajo de 200 mil pesos están exentas de esta medida de retención– y que este año contribuyó con 15 mil pesos, el siguiente año va a contribuir con exactamente lo mismo", apuntó.

Lerma agregó que lo que buscan con el incremento en la tasa de retención es que los contribuyentes no evadan responsabilidades.

"Lo que estamos buscando es, básicamente, es la tasa de retención para que esos 15 mil pesos se den de una forma más actualizada conforme a las condiciones de mercado y, por otro lado, los contribuyentes que no te enteran al final el remanente para completar el impuesto –que nuevamente reitero permanece igual–, no evadan esa responsabilidad", dijo.

Ingreso seguro

Incremento al IEPS planteado en el Paquete Económico 2026:

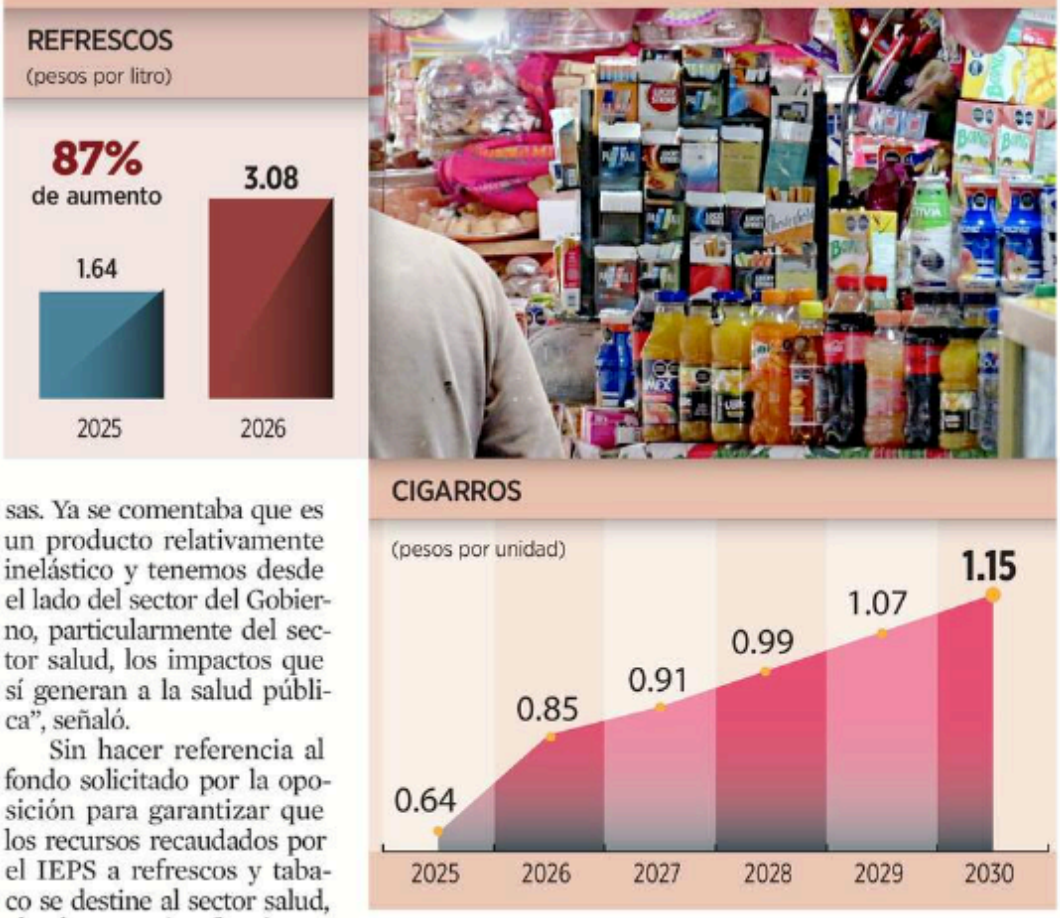

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaPolíticaOnline		03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Cámara de Diputados impulsa impuestos saludables para proteger la salud y el futuro de México

Legisladores y expertos coinciden en que México debe fortalecer políticas fiscales para combatir obesidad, diabetes y enfermedades crónicas.



En el marco del foro internacional "Gravar el Daño: Primer Foro Internacional sobre impuestos a productos nocivos para la salud", realizado en la Cámara de Diputados, legisladores, especialistas en salud pública y representantes de organismos internacionales coincidieron en la necesidad urgente de fortalecer un esquema fiscal que desincentive el consumo de productos dañinos, como el tabaco, el alcohol, las bebidas azucaradas y los alimentos ultraprocesados.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador del grupo parlamentario de Morena, destacó que México retoma después de una década de estancamiento la discusión sobre los llamados impuestos saludables. "Ojalá y no recaudemos nada por el consumo de tabaco, alcohol o comida chatarra. El objetivo es lograr generaciones más sanas", señaló, al refrendar el compromiso del Poder Legislativo de impulsar cambios fiscales que fortalezcan tanto la salud pública como las finanzas del Estado mexicano.

Por su parte, el diputado Joaquín Zebadúa advirtió que México enfrenta una epidemia de obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares, lo que exige medidas firmes del Congreso. Subrayó que los impuestos saludables no solo reducen el consumo de productos nocivos, sino que contribuyen directamente a la prevención de enfermedades crónicas y a garantizar mejores condiciones de vida para la población.

Cámara de Diputados impulsa impuestos saludables para proteger la salud y el futuro de México - La Política Online

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
ContraRéplica	11	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



No habrá condonaciones de impuestos: Martínez Dagnino. **Especial**

FOBAPROA HA COSTADO 1.4 BILLONES DE PESOS

El SAT planteó que bancos ya no puedan deducir impuestos sobre bonos del IPAB

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) planteó restringir las deducciones fiscales que los bancos aplican sobre los bonos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), derivados del rescate financiero iniciado en los años noventa bajo el esquema Fobaproa. Esta medida, según su titular Antonio Martínez Dagnino, permitiría recuperar hasta 10 mil millones de pesos anuales para las finanzas públicas.

Durante su comparecencia ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, Martínez Dagnino reveló que el rescate bancario ha representado un gasto acumulado de 1.4 billones de pesos para el erario, de los cuales los bancos han deducido aproximadamente 290 mil millones. Por ello, se busca acotar los beneficios fiscales que aún se aplican sobre estos instrumentos financieros.

El jefe del SAT explicó que las propuestas contenidas en la miscelánea fiscal responden a prácticas detectadas en el ejercicio cotidiano de supervisión, como el uso de pérdidas fiscales inexistentes, simulación de gastos para reducir la base gravable y la presentación de documentos falsos para obtener devoluciones indebidas de saldos a favor.

Martínez Dagnino también reiteró que no habrá condonaciones de impuestos para grandes contribuyentes, en línea con la política de austeridad republicana y disciplina fiscal del gobierno federal. Aseguró que continuará el combate a la evasión fiscal y se impulsará una simplificación administrativa sin precedentes en el país.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | 21 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SAT: bancos dedujeron 290 mil millones de pagos al IPAB

DORA VILLANUEVA

El rescate bancario de la década de los noventa ha costado a las finanzas públicas 1.4 billones de pesos desde 1995, de los cuales los bancos han deducido 290 mil millones, informó Antonio Martínez Dagnino, jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

De ahí la medida de acotar las deducciones que los bancos pueden hacer de los bonos IPAB, herederos del rescate bancario de la década de los noventa, que de inicio se conoció como Fobaproa (Fondo Bancario de Protección al Ahorro), explicó el funcionario.

"No serán deducibles las cuotas que pagan los bancos destinados a cubrir el saneamiento financiero por el rescate bancario Fobaproa, al no estar vinculadas con la actividad que genera los ingresos de los bancos", agregó, al responder a preguntas de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Martínez Dagnino reiteró que eliminar las deducciones por el Fobaproa daría a la Hacienda pública 10 mil millones de pesos cada año.

No habrá condonaciones

Agregó que las propuestas de la miscelánea fiscal presentada por las autoridades hacendarias vienen de lo que generan los indicadores de riesgo del SAT día a día: las empresas siguen utilizando pérdidas fiscales inexistentes para disminuir el pago del impuesto sobre la renta, simulan operaciones para tener gastos y disminuir la base gravable y usan documentación para obtener devoluciones indebidas.

Más allá de lo que se tiene diagnosticado, el SAT tiene como ruta "mantener la austeridad republicana, la disciplina financiera y fiscal, no va a haber condonación de impuestos a grandes contribuyentes y vamos a continuar con el combate a la evasión fiscal, además de impulsar la simplificación de trámites más importante en la historia de México".

Apuntó que una "política de cero corrupción y de no condonar impuestos a grandes contribuyentes, a los que antes se privilegiaba", derivó en una recaudación de 23 billones de pesos durante el sexenio pasado, 24.3 por ciento superior en términos reales a la del sexenio previo y 9 billones de pesos más en términos nominales.

Este aumento en los ingresos tributarios continúa en 2025, aseguró el jefe del SAT. De enero a septiembre, el SAT recaudó 4 billones 104 mil 781 mil millones de pesos, 6.9 por ciento más en términos reales a lo registrado el año pasado.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP, 4	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En cuatro años acumularon 59 acusaciones

Denuncias ante la FGR contra factureras suman $54,688 millones

- La "lista negra" creada en 2014 registró, al cierre de agosto, 11,028 factureras, evidenciando un crecimiento sostenido.
- Existen 1,568 casos denunciados ante la Fiscalía por la compraventa de facturas falsas.

Belén Saldívar y Sebastián Díaz

PÁGS. 4-5

Son 59 denuncias ante la FGR

Procuraduría fiscal presentó denuncias por 54,688 mdp contra factureras

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL ECONOMISTA | PP, 4 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

- El PEF 2026 propone modificaciones al CFF para endurecer el combate a las factureras y que se les pueda aplicar la prisión preventiva oficiosa

Belén Saldívar y Sebastián Díaz
valores@eleconomista.mx

La Procuraduría Fiscal de la Federación presentó, en cuatro años, un total de 59 denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) por el tema de las llamadas factureras, informó Grisel Galeano, titular del órgano.

Durante su comparecencia en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados, para hablar sobre la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2026 y la Miscelánea Fiscal, la funcionaria señaló que estas denuncias fueron por 54,688 millones de pesos.

"Un punto medular es la reforma al Código Fiscal de la Federación (CFF), pues durante años las factureras fueron la maquinaria del fraude, una industria del engaño que desvió miles de millones de pesos", aseveró antes las y los legisladores.

A detalle, la procuradora indicó que las denuncias que se presentaron en el 2022 sumaron un monto de 17,000 millones de pesos, mientras que en el 2023 se presentaron otras más por 21,700 millones de pesos.

En tanto, en el 2024 se presentaron denuncias por 10,000 millones de pesos, mientras que en lo que va del año ya suman otros 5,600 millones de pesos.

"Estas cifras equivalen a presupuestos completos de estados de la República. Cifras que pudieron ser hospitales, carreteras, universidades y becas", condenó.

En este sentido, aseguró que "nadie puede esconderse en lagunas legales" y que con las modificaciones propuestas no se busca presionar a los contribuyentes que ya cumplen, sino "cerrar la puerta a la evasión".

De acuerdo con los datos de la llamada "lista negra", que fue creada en el 2014, al cierre de agosto pasado las factureras ya sumaban un total de 11,028 registros.

Las modificaciones

El Paquete Económico 2026 propone una serie de modificaciones al Código Fiscal de la Federación (CFF) para endurecer el combate a las llamadas factureras y que se les pueda aplicar la prisión preventiva oficiosa.

Uno de los puntos principales de la reforma al CFF es que se busca empatar dicho Código con el artículo 19 de la Constitución que establece que "cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales" amerita prisión preventiva oficiosa.

La procuradora dijo que antes de esta reforma constitucional hubo casos de factureras en los que se extinguió el proceso penal, los acusados quedaron en libertad y pagaron menos de un millón de pesos, cuando el perjuicio al fisco fue de miles de millones de pesos.

Detalló que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) tiene 1,568 casos denunciados ante la Fiscalía General de la República (FGR) relacionados con prejuicios por la compraventa de facturas falsas.

"En 1,173 casos ya logramos judicializarlos, y en 565 casos ya por fin hay una vinculación a proceso. En 368 de los 565 casos se determinó procedente otorgar a los factureros por el Poder Judicial la extinción de su proceso penal", detalló.

De ahí que, explicó, era necesaria la reforma constitucional para que haya prisión preventiva oficiosa para factureras y ahora esta reforma al Código Fiscal.

Recalcó que los cambios al Código Fiscal les permitirá reducir el incentivo de impunidad que hay para las factureras, además de "luchar contra este lesivo sistema".

Otra facultad que se adiciona son las visitas domiciliarias exprés que podrá realizar el fisco para verificar si los comprobantes fiscales emitidos por un contribuyente amparan operaciones reales y verificables.

De esta manera, la autoridad podrá realizar estas visitas domiciliarias cuando tenga indicios de que una empresa está emitiendo falsos comprobantes fiscales y tendrá un plazo de 24 días para hacer la revisión y emitir una resolución.

Por su parte, el contribuyente tendrá un plazo para contestar a la autoridad y demostrar que efectivamente se realizaron las operaciones por las cuales se emitieron las facturas o comprobantes.

El resultado de esa revisión directa puede llevar no solo a que se le restrinjan al contribuyente, de manera definitiva, sus certificados y sello digital, sino incluso a que se le acuse por la vía penal, lo cual puede resultar en una sanción de tres a seis años de cárcel.

Asimismo, otras de las facultades que se proponen otorgarle al fisco para combatir a las factureras es negar la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a personas vinculadas con empresas fachada.

¿Qué es una facturera?

Una facturera es una persona física o moral que compra facturas electrónicas de operaciones simuladas o inexistentes con el fin de reducir el pago de impuestos y defraudar al fisco reportando gastos falsos y menos.

Las empresas que hacen estas facturas falsas y las venden a personas u otras empresas son conocidas como Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS).

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP, 4	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Grisel Galeano, procuradora fiscal de la federación, compareció en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados. FOTO EE: ERIC LUGO

> **Un punto medular es la reforma al Código Fiscal de la Federación (CFF), pues durante años las facturera fueron la maquinaria del fraude, una industria del engaño que desvió miles de millones de pesos".**
>
> **Grisel Galeano,**
> TITULAR DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

De acuerdo con los datos de la llamada "lista negra", que fue creada en el 2014, al cierre de agosto pasado las factureras ya sumaban un total de 11,028 registros.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	21	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Factureras, la industria del engaño, define procuradora

Entre 2022 y 2025 se presentaron 59 denuncias que representan $54 mil 698 millones

DORA VILLANUEVA

Las *factureras* fueron por años "la maquinaria del fraude, una industria del engaño que desvió miles de millones de pesos" y hasta la fecha es un "fenómeno muy vivo", reconoció Grisel Galeano García, procuradora Fiscal de la Federación. Sólo en lo que va de 2025 se ha detectado un quebranto al fisco por 5 mil 600 millones de pesos a través de estos esquemas, apuntó.

Durante su comparecencia en comisiones de la Cámara de Diputados, la funcionaria detalló que de 2022 a 2025, la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) presentó 59 denuncias vinculadas con factureras, por un monto defraudado que alcanza 54 mil 698 millones de pesos.

Galeano García desglosó: en 2022 este esquema resultó en un fraude al fisco por 17 mil millones de pesos; en 2023, por más de 21 mil millones; el año pasado se redujo a 10 mil millones, pero sólo en lo que va de 2025 se tiene registro de 5 mil 600 millones de pesos que ya fueron denunciados.

Antonio Martínez Dagnino, jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT) explicó que las *factureras* son "personas o despachos que constituyen empresas de papel que emiten comprobantes fiscales falsos por montos que superan miles de millones de pesos, a fin de evadir el pago de los impuestos".

Con la reforma constitucional del año pasado al artículo 19 de la Constitución, la emisión de comprobantes fiscales falsos se incorporó en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa por tratarse de acciones "que implican una afectación grave al fisco federal" y de ahí deriva la modificación propuesta al Código Fiscal de la Federación en la miscelánea 2026, explicó Martínez Dagnino.

En esa apuesta de reforzar el combate a contribuyentes fantasmas, las modificaciones van por prohibir la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes de nuevas empresas, donde participen socios accionistas y representantes legales de empresas *factureras* y bloquear la facturación indebida desde el inicio del procedimiento.

"Los nuevos delitos que se combatirán serán: enajenar, comprar, adquirir o dar efectos fiscales a facturas falsas y, como ya lo comentamos, venta de facturas en redes", explicó el jefe del SAT.

En cuanto al combate a la evasión por el lado de comercio exterior, se están revisando recintos fiscalizados estratégicos, las operaciones de los agentes aduanales, de las empresas de mensajería y se han cancelado del padrón de importadores de diferentes sectores de la economía, puntualizó el funcionario.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	PP	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Reportan monto de 2022 a 2025

Evaden factureras 54 mmdp

Revela Procuradora Fiscal federal que presentaron 59 denuncias

MARTHA MARTÍNEZ

La Procuradora Fiscal de la Federación, Grisel Galeano, informó ayer que entre 2022 y lo que va de 2025, las factureras eludieron al fisco más de 54 mil millones de pesos.

Al comparecer ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados para abordar la Ley de Ingresos propuesta por el Ejecutivo federal para 2026, indicó que, durante años, las redes de factureras fueron una máquina del fraude que desvió miles y millones de pesos.

Informó que, en 2022, defraudaron al erario por más de 17 mil millones de pesos, para 2023, la cifra aumentó a 21 mil 700 millones de pesos, en 2024, la bolsa fue de 10 mil millones de pesos, mientras que en lo que va de 2025, se han registrado 5 mil 600 millones de pesos defraudados.

Galeano resumió que entre 2022 y 2025, la institución a su cargo presentó ante la Fiscalía General de la República 59 denuncias en contra de factureras por más de 54 mil 698 millones de pesos.

Dijo que, ante ello, la propuesta de reforma al Código Fiscal enviada por el Ejecutivo federal es contundente, porque plantea negar el registro a empresas vinculadas por factureras y suspender la facturación apócrifa de forma inmediata.

Agregó que la iniciativa amplía las restricciones de sellos digitales para impedir que los receptores de facturas falsas sigan operando, establecer visitas domiciliarias eficaces y obligar a reparar el daño al erario.

"Esta reforma implica echar a andar el combate a delitos económicos asociados con el contrabando y la comercialización ilícita de combustible", dijo.

Galeano informó también que, en los últimos dos años, la institución a su cargo presentó 102 querellas por más de 16 mil millones de pesos vinculados a hidrocarburos.

Detalló que los esquemas de contrabando de combustible los han encontrado, a veces, a partir de esquemas de defraudación por factureras y a veces mediante la detección de otros tipos de giros que no es fácil ligar.

Durante la comparecencia, el diputado del PAN, Héctor Saúl Téllez denunció que en 2021, el Informe Tributario y de Gestión de la Secretaría de Hacienda dejó de reportar la evolución del contrabando de combustible.

"No podemos creer que, repentinamente, los mexicanos comenzaron a comprar lubricantes y aceites de forma exponencial en el año 2021 y se redujeran las importaciones de gasolinas y combustibles", dijo.

AÑO POR AÑO

Grisel Galeano, Procuradora Fiscal, dio a conocer el monto de la evasión de las factureras:

2022
17 mil mdp

2023
21 mil 700 mdp

2024
10 mil mdp

2025
5 mil 600 mdp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	13	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PERSISTE EL FRAUDE

Detectan casi 6 mil mdp de factureras

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

Para controlar la simulación se negará la inscripción del RFC a empresas sospechosas, dijo la procuradora fiscal

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) informó que en lo que va de 2025 se han presentado denuncias por operaciones simuladas o facturas falsas equivalentes a cinco mil 600 millones de pesos, una cifra que muestra la persistencia de este esquema de fraude fiscal en el país.

Grisel Galeano García, titular de la PFF, explicó que pese a las reformas de los últimos años y los mecanismos de fiscalización, las llamadas factureras siguen operando, lo que obliga a mantener una estrategia más firme contra la defraudación.

"Durante años las facturas fueron la maquinaria del fraude, una industria del engaño que desvió miles de millones de pesos que debían invertirse en educación, salud, infraestructura e incluso poder repartirlos entre las entidades federativas", sentenció la procuradora fiscal de la Federación durante una reunión de trabajo con legisladores de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con datos de la dependencia, tan sólo entre 2022 y 2025 se presentaron 59 denuncias que sumaron más de 54 mil millones de pesos.

59

DENUNCIAS se presentaron ante la PFF entre 2022 y 2025 que sumaron más de 54 mil millones de pesos

Galeano García precisó que en 2022 el daño al erario fue por 17 mil millones de pesos y subió a 21 mil millones en 2023, aunque bajó a 10 mil millones durante el año pasado.

Ante este panorama, la procuradora fiscal sostuvo que la propuesta de reforma al Código Fiscal no busca ser una reforma recaudatoria, sino dotar de un andamiaje jurídico robusto al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a la propia PFF para cerrar espacios a las operaciones simuladas.

Entre las medidas planteadas se encuentran negar la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a empresas vinculadas con redes fraudulentas; suspender de inmediato la facturación apócrifa; ampliar la restricción de sellos digitales; establecer visitas domiciliarias eficaces y obligar a reparar el daño al erario.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	5	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En tres años, 54 mmdp de pérdidas por factureras

Gisel Galeano García, procuradora Fiscal de la Federación, reveló que en tres años se presentaron al menos 59 denuncias por operaciones fraudulentas de factureras que ascienden a más de 54 mil millones de pesos.

Este jueves, durante la comparecencia en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la funcionaria señaló que tan solo este año detectaron un fraude al fisco por 5 mil 600 millones de pesos mediante esos esquemas e hicieron la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la República.

El año pasado se redujo a 10 mil millones de pesos, en 2023 por más de 21 mil millones de pesos y en 2022 se defraudó por 17 mil millones de pesos. De acuerdo con los datos de la dependencia, que se creó en el 2014, al cierre de agosto pasado las factureras ya sumaban un total de 11 mil 28 registros.

En 2020, el SAT reveló operaciones simuladas por 93 mil millones con un daño fiscal por más de 55 mil millones de pesos. Estas cifras equivalen a los presupuestos completos de los estados de la República.

Ante ello, la funcionaria resaltó la importancia de tomar medidas: "No pretendemos endurecer sanciones y ser ejemplares en su imposición. Lo que pretendemos de fondo es garantizar que nunca más la Hacienda Pública será saqueada a través de simulaciones. La reforma al Código Fiscal no es una reforma fiscal. Establece un andamiaje jurídico robusto. Se faculta al SAT para negar la inscripción en el RFC a empresas cuyos socios estén vinculadas con redes fraudulentas y se obliga a que cada factura ampare operaciones existentes, verdaderas y reales", advirtió. **/YALINA RUIZ**

"Lo que pretendemos de fondo es garantizar que nunca más la Hacienda Pública será saqueada a través de simulaciones"

GISEL GALEANO GARCÍA
Procuradora Fiscal de la Federación



CAMARA DE DIPUTADOS

SAN LÁZARO. La procuradora Fiscal resaltó la importancia de tomar medidas ante operaciones fraudulentas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	22	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#POR*FACTURERAS*

VEN DAÑOS DE 100 MIL MDP

Proponen una reforma al Código Fiscal para combatir los ilícitos

59

DENUNCIAS SE PRESENTARON DE 2022 A 2025 POR 54 MIL MILLONES DE PESOS.

93

MIL MDP SON LAS OPERACIONES SIMULADAS DADAS A CONOCER EN 2020.

POR A. GARCÍA Y C. STETTIN
MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Poco más de 100 mil millones de pesos ha sido el daño al erario federal en cinco años por las *factureras*, informó la procuradora Fiscal de la Federación, Grisel Galeano García a integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

Argumentó que la reforma, que se presentó al Código Fiscal de la Federación, implica echar a andar el combate a delitos económicos asociados como el contrabando y la comercialización ilícita de combustibles y establece un andamiaje jurídico robusto.

Apuntó que con la enmienda, se faculta al Sistema de Administración Tributaria (SAT) para negar la inscripción en el Registro Federal de Causantes (RFC) a empresas cuyos socios estén vinculados con redes fraudulentas.

Respecto a la adición el artículo 113 bis, se plantea sanciones expresamente a emisores y representantes legales, se amplía la restricción de sellos digitales para impedir que los receptores de facturas falsas sigan operando, y se establece la obligación de reparar el daño a la Hacienda Pública.

"No pretendemos endurecer sanciones y ser ejemplares en su imposición, lo que pretendemos de fondo es garantizar que nunca más la Hacienda Pública será saqueada a través de simulaciones", indicó.

Recordó que, en 2020, el SAT reveló operaciones simuladas por 93 mil millones con un daño fiscal por más de 55 mil millones de pesos, que equivalen a los presupuestos completos de estados de la república. Y aun cuando el ilícito ha disminuido, se busca combatir con los cambios para terminar con la "maquinaria del fraude"

Por otra parte, María del Carmen Bonilla Rodríguez, subsecretaria de Hacienda, descartó cualquier escenario de recesión para México y señaló que la SHCP cuenta con fundamentos macroeconómicos sólidos y un manejo responsable de las finanzas públicas.

Por último, Antonio Martínez Dagnino, jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), reportó que México ha alcanzado niveles históricos de recaudación, resultado de una política fiscal de cero corrupción, combate a la evasión y por eliminar privilegios fiscales.

> NO PRETENDEMOS ENDURECER SANCIONES, LO QUE SE BUSCA ES GARANTIZAR QUE NUNCA MÁS LA HACIENDA PÚBLICA SERÁ SAQUEADA".
>
> **GRISEL GALEANO GARCÍA**
> PROCURADORA FISCAL DE LA FEDERACIÓN

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	22	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

HACIENDA GARANTIZA LOS PROGRAMAS
Según la subsecretaría, se respalda la continuidad de los apoyos sociales.

PROYECCIÓN ECONÓMICA
Impulsados por el Plan México se estima que México crezca entre 1.8 y 2.8 por ciento.

RECAUDACIÓN RÉCORD EN EL SAT
Se han captado vía impuestos cuatro billones de pesos al 30 de septiembre.



FOTO: DANIEL OJEDA

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL FINANCIERO | PP.4 y 5 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SHCP: meta de ingresos para 2026 apuesta a consumo fuerte

Lerma. Mayor captación fiscal hará que por primera vez impuestos representen 15.1% del PIB



LUCÍA FLORES

Comisión de Hacienda. La plana mayor de SHCP en reunión de trabajo con diputados.

La Ley de Ingresos para 2026 fundamenta su sólida expectativa de ingresos por impuestos, de 5.8 billones de pesos, en un desempeño económico positivo, un consumo interno fuerte y un comercio exterior robusto, afirmó Carlos Lerma, subsecretario de Ingresos de la SHCP, durante una reunión de trabajo con diputados de la Comisión de Hacienda.

Maricarmen Bonilla, subsecretaria de Hacienda, destacó que el marco macroeconómico para 2026 considera que el país entrará en un proceso desinflacionario consistente, el cual ya se observa. En este contexto, "se proponen cifras prudentes". —*Felipe Gazcón* / PÁGS. 4 Y 5

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL FINANCIERO | PP.4 y 5 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Ley de Ingresos apuesta a solidez del consumo interno

También contribuirán el dinamismo económico y la fortaleza de las exportaciones

Destaca SHCP que los impuestos representarán 15.1% del PIB en 2026

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para 2026 fundamenta su sólida expectativa de ingresos por impuestos, de 5.8 billones de pesos, en un desempeño económico positivo, un consumo interno fuerte y un comercio exterior robusto, afirmó Carlos Lerma Cotera, subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda.

En reunión de trabajo con diputados de la Comisión de Hacienda, para el análisis del Paquete Económico de 2026, detalló que el aumento de 5.7 por ciento real proyectado en los ingresos tributarios del próximo año se sustenta en el uso intensivo de herramientas digitales, de acciones de fiscalización más efectivas y otras medidas propuestas.

Destacó que la mayor captación fiscal para 2026 permitirá que por primera vez los impuestos representen el 15.1 por ciento del PIB.

Argumentó que las expectativas de un consumo interno fuerte se basan en los incrementos salariales de más del 130 por ciento, en términos reales, durante los últimos seis años y un desempleo que se encuentra en niveles mínimos históricos.

La mayor recepción de impuestos se dará principalmente por aumentos en la recaudación del ISR y el IEPS e impuestos generales de importación, derivados también del reforzamiento de mecanismos de supervisión de aduanas y de la política para fortalecer el Plan México.



LUCÍA FLORES

Lerma Cotera. El subsecretario de Ingresos de Hacienda, durante su comparecencia con legisladores.

5.7%
DE AVANCE.
Real, crecerá la recaudación de impuestos el próximo año, a 5.8 billones de pesos.

1.9%
DE CRECIMIENTO.
Se estima para los ingresos petroleros en 2026, a un monto de 1.2 billones de pesos.

75,292
MILLONES DE PESOS.
Se plantea captar con el impuesto a bebidas saborizadas, desde 43,331 mdp de 2025.

AJUSTES EN IMPUESTOS

Sobre el tema del impuesto al ahorro, el subsecretario explicó que se trata de un aumento en la retención de ISR de 0.5 al 0.9 por ciento sobre el interés real y no al capital, y esto no implica un alza de impuestos para los contribuyentes que presentan declaración fiscal.

Justificó el impuesto a las bebidas edulcoradas, al señalar que se busca desalentar su consumo, ya que México está en un deshonroso lugar entre los tres primeros países del mundo con mayor proporción de enfermos de diabetes.

Refirió que los estudios que se tienen de la Secretaría de Salud, acerca del impacto del aumento del impuesto a las bebidas edulcoradas, que fue creado en 2014 con esta misma estructura que se está planteando, solamente con el incremento en la tasa que se está incorporando, sí hay una evidencia de que se redujo el consumo en alrededor del 6 por ciento en bebidas azucaradas.

Por otra parte, Lerma Cotera añadió que los ingresos no tributarios provenientes del cobro de derechos, productos y aprovechamientos, contemplan criterios de

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL FINANCIERO | PP.4 y 5 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

eficiencia y actualización de costos de las dependencias.

La recaudación esperada para 2026 de estos ingresos es de 377 mil millones de pesos, 11.2 por ciento superior en términos reales respecto del cierre estimado para 2025, sin considerar los ingresos extraordinarios en este año provenientes de los remanentes del Banco de México y de algunos de la extinción de algunos fideicomisos.

Cuestionado por legisladores acerca de la posibilidad de que el incremento del IEPS al tabaco pudiera disparar el contrabando, respondió que esta medida se está acompañando particularmente en tabacos con dos iniciativas en la Ley de Aduana y en el Código Fiscal de la Federación.

"La propuesta tipifica para 2026 como un delito aquellos cigarros que no contengan el sello será catalogado como un delito y este tendrá un procedimiento penal", detalló el funcionario.

Sobre las nuevas regulaciones para las plataformas electrónicas, indicó que también están incluyendo a los casinos por vía digital.

"Con esta propuesta que estamos mandando, estamos estimando, según los números de la Secretaría de Gobernación, que hoy en día el 70 por ciento de este tipo de juegos y sorteos se hace en línea y actualmente no estamos capturando el impuesto", puntualizó.

Describió que es un tema de actualización de los modelos de negocio, por lo que sí se estarían incluyendo en la propuesta.

Acerca del contrabando, pidió apoyo a los legisladores con la aprobación de las reformas que les permitan seguir combatiendo este tema, que realmente sí afecta a las finanzas públicas de forma importante. Precisó que sí hay funcionarios públicos encarcelados, pero no de aduanas, por lo que los exhortó a aprobar las reformas.

PLAN MEXICO

Sobre el tema del Plan México recordó que "en este momento hay 14 polos ya decretados que tienen incentivos muy particulares para todas las empresas que se localicen ahí, particularmente incentivos en deducción inmediata, capacitación y en la parte de investigación y desarrollo".

Abundó que existe también el decreto del Plan México, que abarca empresas que no necesariamente se ubiquen en esos polos, y se están acompañando además con financiamiento.

PAQUETE ECONÓMICO

Marco 2026 prevé proceso desinflacionario

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El marco macroeconómico del Paquete Fiscal de 2026 considera que el país entrará en un proceso desinflacionario consistente, el cual ya se observa, afirmó María del Carmen Bonilla,

La subsecretaria de Hacienda detalló a diputados de la Comisión de Hacienda, que la inflación regresó al intervalo de variabilidad del Banco de México y acumula cinco quincenas por debajo del 4 por ciento.

A este resultado contribuyeron medidas como la renovación del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) y los acuerdos con estaciones de servicio para mantener estable el precio de la gasolina.

En este contexto, para el siguiente año se propone un déficit de 4.1 por ciento del PIB y un nivel de deuda de 52.3 por ciento del tamaño de la economía.

"Se proponen cifras prudentes que garantizan recursos para la inversión estratégica y los programas sociales, preservando al mismo tiempo la sostenibilidad de la deuda y la confianza de los mercados, sin comprometer el crecimiento económico", abundó.

"La capacidad de pago de deuda del gobierno está en una trayectoria sostenible"

MARÍA DEL CARMEN BONILLA
Subsecretaria de Hacienda



Sobre la deuda, precisó que está en 17.9 billones de pesos, pero destacó que la capacidad de pago que tiene el gobierno está en una trayectoria sostenible, porque sí crece el saldo, pero también el PIB.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	22	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Hacienda redujo en 85% pagos de la deuda para 2026

Aval de calificadoras a Pemex gracias al plan para reducir la carga: Bonilla

DORA VILLANUEVA
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Durante este año se han refinanciado 723 mil millones de pesos de la deuda interna, mientras en el mercado externo se han realizado operaciones de manejo de pasivos por un monto equivalente a 6 mil 94 millones de dólares, lo que ha derivado en una disminución de las amortizaciones de deuda del próximo año y hasta 2031, destacó María del Carmen Bonilla, subsecretaria de Hacienda.

Al comparecer en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, la funcionaria explicó que el manejo de las obligaciones de la deuda en lo que va del año permitieron reducir en 85 por ciento las amortizaciones de los pasivos en moneda extranjera previstas para el próximo año y con ello también se registró un efecto a la baja, de 20 por ciento, en las programadas entre 2027 y 2031.

Agregó que en parte el aval que se ha tenido de las calificadoras de riesgo, sobre todo con la deuda de Petróleos Mexicanos (Pemex), se debe al plan que se puso en práctica recientemente para reducir la carga general del balance público, pues poner bonos de la petrolera costaba prácticamente el doble, 10 por ciento, que hacerlo a través del gobierno federal, cuya deuda se estaba financiando a un promedio de 6 por ciento.

La subsecretaria añadió que el costo financiero de la deuda pública de México se encuentra en 3.8 por ciento del PIB, por debajo de lo registrado en el promedio de América Latina, de 4.9 por ciento, según el Monitor Fiscal del Fondo Monetario Internacional.

"Mantendremos la implementación de las estrategias de cobertura, tanto petroleras, de tipo de cambio y de tasas de interés, para reducir la exposición y volatilidad del portafolio dando mayor certidumbre a los ingresos del gobierno federal y así protegernos frente escenarios adversos, garantizando una mayor estabilidad de los recursos públicos, lo que se traduce en mejores condiciones para la planeación y la sostenibilidad de las finanzas públicas", expuso a legisladores.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
MILENIO | PP, 21 | 03/10/2025 | LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

De 4.1%, el déficit fiscal
Perfila Hacienda *prudente*
nivel de deuda por 52.3%

FERNANDA MURILLO - PAG. 21

Hacienda perfila nivel de deuda "prudente" en 2026

Comparecencia.
El objetivo es preservar sostenibilidad y confianza sin dañar el crecimiento, explica a los diputados

FERNANDA MURILLO
CIUDAD DE MÉXICO

Para 2026 se propone un déficit fiscal de 4.1 por ciento del producto interno bruto (PIB) y un nivel de deuda de 52.3 por ciento, cifra "prudente" que garantiza recursos para la inversión estratégica y los programas sociales, explicó Maricarmen Bonilla, subsecretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Durante su comparecencia ante la Cámara de Diputados, afirmó que la idea es "preservar al mismo tiempo la sostenibilidad de la deuda y la confianza de los mercados, sin comprometer el crecimiento económico".

Destacó que el paquete económico presentado por la dependencia plantea un techo de endeudamiento interno neto del gobierno federal de 1 billón 780 mil millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de mil 500 millones de dólares.

"La conducción responsable y eficiente de las finanzas públicas ha sido reconocida por las principales agencias calificadoras, gracias a lo cual México mantiene el grado de inversión", dijo.

"Organismos internacionales han destacado la solidez fiscal y la capacidad de adaptación de la economía mexicana a los retos del entorno global", agregó.

Al respecto la firma suiza UBS señaló que el Presupuesto de Egresos 2026 plantea un ajuste fiscal más gradual tras la consolidación lograda este año, combinando disciplina fiscal, apoyo a la economía en desaceleración y ayuda sustancial a Petróleos Mexicanos (Pemex).



La funcionaria detalló el presupuesto. JUAN CARLOS BAUTISTA

Cumplimiento fiscal

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) proyecta terminar el año con un cumplimiento fiscal de 100.3 por ciento respecto a la meta, informó Antonio Martínez Dagnino, jefe del órgano de recaudación tributaria.

Durante su comparecencia ante la Cámara de Diputados, detalló que hasta el 30 de septiembre se recaudaron 4 billones de pesos de ingresos, 6.9 por ciento superior al obtenido en 2024.

Además, supera en 2.3 por ciento la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para septiembre.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	PP,5	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ANTONIO MARTÍNEZ DAGNINO (SAT)

RECAUDACIÓN SUPERA EN 93 MIL MDP LA META A SEPTIEMBRE. PÁG. 5

FOCOS

Meta. El SAT proyecta cerrar 2025 con un cumplimiento de la recaudación de impuestos del 100.3 por ciento respecto de la meta. La autoridad indicó que en el pasado condonaron más de 400 mil mdp de impuestos, pero hoy en día ya no se condonan.

Fobaproa. Desde 1995, el Fobaproa ha costado a los mexicanos 1.4 billones de pesos, y los bancos han deducido 290 mil millones de pesos.

Fiscalización. El SAT solicitó aprobar reformas que permitan combatir a las factureras, al contrabando y la evasión.

INGRESOS TRIBUTARIOS A SEPTIEMBRE

Recaudación supera meta en 93 mil mdp

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) registró al 30 de septiembre de este año una recaudación de 4 billones 104 mil 781 millones de pesos, monto que superó en 2.3 por ciento la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, para los primeros nueve meses del año, destacó Antonio Martínez Dagnino.

La captación de impuestos proyectada fue de 4 billones 11 mil 601 millones de pesos, por lo que la recaudación resultó mayor en 93 mil 180 millones de pesos.

El jefe del SAT señaló que se proyecta cerrar el año con un cumplimiento de la recaudación de impuestos del 100.3 por ciento, con respecto de la meta.

Resaltó que de enero a septiembre se captó ISR por 2 billones 241 mil millones de pesos, con un aumento anual de 5.9 por ciento en términos reales. De IVA se recaudó 1 billón 149 mil millones de pesos, que implicó un incremento real de 6.6 por ciento.

En reunión con diputados de la Comisión de Hacienda, Dagnino expresó que "sin recaudación no hay nación", por lo que solicitó el apoyo del Poder Legislativo para contar con herramientas que les permitan combatir a las empresas factureras, al contrabando y la evasión fiscal.

CAMBIOS EN IPAB

El funcionario detalló que desde 1995 el Fobaproa ha costado a los mexicanos 1.4 billones de pesos, de los cuales los bancos han deducido 290 mil millones.

Por ello, se propone no hacer deducibles en 2026 las cuotas que pagan los bancos para cubrir el saneamiento financiero, lo que reportaría al fisco unos 10 mil millones de pesos anuales.

Reconoció que no se puede soslayar que aún existen quienes no están de acuerdo con contribuir al bienestar de la población, como lo marca la Constitución.

"Por ello, no cesaremos en las acciones de combate a la evasión, al contrabando y a la corrupción, que tanto daño le han hecho a México, aprovechando nuestras tecnologías disponibles", señaló el funcionario federal.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"

EDICTO

En los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, con números de expediente **DGSUB"A"/A.2/1644/07/2025, DGSUB"A"/A.2/1665/07/2025, DGSUB"A"/A.2/1668/07/2025 DGSUB"A"/A.2/1712/08/2025** y **DGSUB"A"/A.2/1751/08/2025**, iniciados por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, por la presunta comisión de faltas administrativas graves y actos de particulares vinculados con estas, con fechas veintinueve de agosto, primero de septiembre y cinco de septiembre de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118, se ordenó, emplazar por medio de edictos a diversos presuntos responsables para que comparezcan a las Audiencias Iniciales, en la siguiente fecha y horarios:

PRESUNTO RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO	FALTA ADMINISTRATIVA	DÍA	HORA
ACPR ACTIVIDADES CREATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, A.C.	DGSUB"A"/A.2/1644/07/2025	UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA (Art. 69)	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)	DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS (12:45)
GRUPO AMELEA, S. DE R.L. DE C.V.	DGSUB"A"/A.2/1665/07/2025	UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA (Art. 69)	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)	ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (11:30)
		USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS (Art. 71)		
VÍCTOR LAVALLE CUEVAS	DGSUB"A"/A.2/1668/07/2025	DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS (Art. 54)	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)	DOCE HORAS CON CERO MINUTOS (12:00)
	DGSUB"A"/A.2/1712/08/2025	ABUSO DE FUNCIONES (Art. 57)	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)	TRECE HORAS CON CERO MINUTOS (13:00)
MANUEL ANTONIO REYES FLORES	DGSUB"A"/A.2/1751/08/2025	ABUSO DE FUNCIONES (Art. 57)	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)	ONCE HORAS CON CERO MINUTOS (11:00)

Audiencias que se celebrarán en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, para que rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa; asimismo se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse personalmente, o a través de su representante legal, y de ser asistidos por un defensor perito en la materia y que de no contar con un defensor, en caso de solicitarlo, les será nombrado uno de oficio. De igual forma, se ponen a su disposición las copias de traslado, además de que podrán acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si pasado el termino referido, no comparecen a la audiencia inicial, se seguirá el procedimiento, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón, las cuales contendrán, en síntesis, la

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	38	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a cinco de septiembre de dos mil veinticinco, el **Licenciado Isaid Rodriguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoria Superior de la Federación**.

721/2022

EDICTOS

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL** promovido por **FRANCO FLORES MIGUEL ANGEL** en contra de **SÁNCHEZ GONZÁLEZ MARISOL** expediente **721/2022**, LA JUEZ INTERINA VIGESIMO SEPTIMO CIVIL DE PROCESO ORAL Y DE EXTINCION DE DOMINIO, MAESTRA PATRICIA MINERVA CABALLERO AGUILAR, ordenó mediante auto de fecha **veintiocho de agosto del dos mil veinticinco**, sacar a **REMATE EN CUARTA ALMONEDA** el bien inmueble identificado como: LOTE 7 (SIETE), MANZANA 184, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, MÉXICO DISTRITO FEDERAL hoy conocido como AVENIDA RIO CHURUBUSCO 1803, CÓDIGO POSTAL 08000 CIUDAD DE MÉXICO, e identificado conforme a la boleta predial como: 3ER A CIRCUNV 1803 COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, C.P. 08000, ALCALDÍA IZTACALCO.- Sirviendo como base para el mismo la cantidad de **$1,627,128.00 (Un millón seiscientos veintisiete mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)**, en atención a que, en el último avalúo exhibido por la parte actora, el valor del inmueble es de $2´480,000.00 (Dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) respecto del cual se tiene por conforme a la parte demandada, debido a que no exhibió avalúo de su parte, **IMPORTE QUE YA CONTIENE LA DEDUCCIÓN DEL DIEZ POR CIENTO** sobre la cantidad establecida en el precio fijado en la anterior almoneda; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del Código en cita. Debiendo los licitadores que quieran participar en la subasta ordenada, exhibir en cualquiera de las formas establecidas por la ley, una cantidad igual a por lo menos el diez por ciento del valor efectivo del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos en la audiencia que para tal efecto se desarrolle. - Para que tenga verificativo el remate ordenado, se señalan las **ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. GUADALUPE PÉREZ FERREIRA.
Ciudad de México, a 29 de agosto del 2025.

*Publicarse **POR UNA VEZ** en el periódico "**LA PRENSA**".*

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS, UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO A LA AUDIENCIA INICIAL

ALFONSO JAVIER ARREDONDO HUERTA, Director de Substanciación "A.1" de la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 79, 108 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción III, 112, 113, 193, fracciones I, II y III, 194, 196, y 209, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; en cumplimiento a los acuerdos del siete, doce, veinte, veintiuno, veintisiete y veintiocho de agosto; y uno y dos de septiembre, todos de dos mil veinticinco, mediante los cuales se ordenó el emplazamiento por medio de edictos, en atención a que no fue posible la localización de los presuntos responsables en los domicilios proporcionados para tal efecto, sin que se cuente con mayores datos no obstante que se agotaron las diligencias necesarias para su localización; en razón de lo anterior, se les notifica el emplazamiento al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, iniciado en su contra por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, por las infracciones que les imputa la hoy Dirección General de Investigación y Responsabilidades "A" de la Auditoría Superior de la Federación respecto de las faltas administrativas graves y los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, que se encuentran descritas en los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, por lo que, se les cita para que comparezcan personalmente o por conducto de su representante o apoderado legal quien deberá acreditar su personalidad, ante el suscrito Director de Substanciación "A.1", en la celebración de la audiencia inicial en la fecha y horario siguiente:

PRESUNTO RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE Y/O ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES	FECHA	HORA
UNIÓN DE PRODUCTORES SANTA ISABEL DE LA SIERRA, S.P.R. DE R.L. DE C.V., en su carácter de Beneficiaria del Programa de Fomento a la Agricultura (S259), Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	DGSUB"A"IA.1/1642/07/2025	**Uso indebido de recursos públicos** prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	**26 de noviembre de 2025**	**9:00**
INVERNADEROS ORGÁNICOS ARCAM, S.P.R. DE R.L., en su carácter de Beneficiaria del Programa de Fomento a la Agricultura (S259), Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	DGSUB"A"IA.1/1642/07/2025	**Uso indebido de recursos públicos** prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	**26 de noviembre de 2025**	**9:30**
Jorge Alberto Juárez Domínguez, en su carácter de Coordinador de Control Financiero la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.	DGSUB"A"IA.1/1664/08/2025	**Abuso de Funciones** prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	**26 de noviembre de 2025**	**10:00**
CONSTRUCTORA HOSTOTIPAQUILLO, S.A. DE C.V., en su carácter de Contratista respecto del Contrato número 5200006399.	DGSUB"A"IA.1/1688/08/2025	**Utilización de información falsa** prevista en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	**26 de noviembre de 2025**	**10:30**
Agropecuaria AMRAM, S.C. de R.L. de C.V., en su carácter de Receptora de recursos federales del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria (S257), Componente Activos Productivos y Agrologística, Subcomponente Activos Productivos, concepto de Incentivo Agroindustrias del ejercicio fiscal 2018.	DGSUB"A"IA.1/1697/08/2025	**Uso indebido de recursos públicos y Utilización de información falsa** previstas en los artículos 69 y 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	**26 de noviembre de 2025**	**11:00**
CHIAPAS SIEMPRE UNIDO A.C., en su carácter de Instancia Ejecutora del Programa de Fomento a la Agricultura para el ejercicio fiscal 2018, Incentivo de Innovación y Desarrollo Tecnológico, en su Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola.	DGSUB"A"IA.1/1702/08/2025	**Uso indebido de recursos públicos y Utilización de información falsa** previstas en los artículos 71 y 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	**26 de noviembre de 2025**	**11:30**

Luis Iñaki Alberro Encinas, en su carácter de Director General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social (actualmente Secretaría de Bienestar).	DGSUB"A"IA.1/1721/08/2025	**Abuso de Funciones** prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	**26 de noviembre de 2025**	**12:00**
CHIAPAS SIEMPRE UNIDO A.C., en su carácter de Instancia Ejecutora del Programa de Fomento a la Agricultura (S259), Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	DGSUB"A"IA.1/1730/08/2025	**Uso indebido de recursos públicos** prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	**26 de noviembre de 2025**	**12:30**
CHIAPAS SIEMPRE UNIDO, A.C., Instancia Ejecutora del Programa de Fomento a la Agricultura (S259), Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	DGSUB"A"IA.1/1734/08/2025	**Uso indebido de recursos públicos** prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	**26 de noviembre de 2025**	**13:00**
CHIAPAS SIEMPRE UNIDO, A.C., Instancia Ejecutora del Programa de Fomento a la Agricultura (S259), Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	DGSUB"A"IA.1/1736/08/2025	**Uso indebido de recursos públicos** prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	**26 de noviembre de 2025**	**13:30**
CHIAPAS SIEMPRE UNIDO, A.C., Instancia Ejecutora del Programa de Fomento a la Agricultura (S259), Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	DGSUB"A"IA.1/1756/08/2025	**Uso indebido de recursos públicos** prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	**26 de noviembre de 2025**	**14:00**

Las citadas audiencias se celebrarán en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, para que rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Asimismo, se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que de no contar con un defensor les será nombrado uno de oficio cuando así lo soliciten y en el caso de las personas morales, cuando su representante tenga la facultad de delegar dicha representación. En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 193 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se ponen a su disposición, las copias certificadas del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, que contiene los elementos que establece el artículo 194 de dicho ordenamiento; así como del Acuerdo por el que se admite y de las constancias del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa integrado por la hoy Dirección General de Investigación y Responsabilidades "A" de la Auditoría Superior de la Federación, de los procedimientos de mérito, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que en su audiencia inicial deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparecen a la audiencia inicial, por sí o por la persona que legalmente lo represente, se seguirá el procedimiento sin su comparecencia, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón, que también se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que contendrán, en síntesis, la determinación que han de notificarse. Ciudad de México, a dos de septiembre de dos mil veinticinco. El Director de Substanciación "A.1", Dr. Alfonso Javier Armenta Huerta.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	5	03/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La elección judicial de 2027 necesita ajustes para evitar o regular uso de acordeones, considera especialista

FABIOLA MARTÍNEZ

La elección judicial de 2027 necesitará cambios y ajustes, sobre todo en lo relacionado con los comités de evaluación y el "abuso" de acordeones, pero no sería conveniente dar pasos hacia atrás, señaló Máximo Zaldívar, director para América Latina del IFES (International Foundation For Electoral Systems).

"Si ya el país dio un paso importante en esta materia, hay que seguir; sería peor echar para atrás una inversión, sobre todo en participación ciudadana. Es necesario revisar a detalle qué se puede mejorar", comentó a este diario al término de la presentación de un bloque de informes de observadores extranjeros en esa elección inédita.

Indicó que si bien hubo "abuso" del aval de las autoridades electorales respecto al uso de acordeones, es difícil demostrar que dictaron el resultado de la contienda. No obstante, añadió, hay que regular o evitar su uso.

En principio explicó que después de la tarea de observación se puede concluir que hubo una "enorme eficiencia" del Instituto Nacional Electoral (INE) de implementar rápidamente la reforma judicial, adecuar la operatividad a un proceso diferente y motivar a la población a participar, aun cuando era una ciudadanía distante y apática al tema.

Difícil, una mayor participación ciudadana

"Todo encajó de manera perfecta para sacar adelante este proceso; claro, se hubiera podido tal vez lograr una mayor participación ciudadana, pero en México eso es difícil. Las consultas populares históricas, aún en el apogeo del presidente Andrés Manuel López Obrador, no se lograron los porcentajes que él esperaba", indicó.

Mencionó que hubo diversos focos de atención, como el uso de los acordeones; en su opinión, el "espíritu" del acuerdo del INE, ratificado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tenía por objetivo dar a la ciudadanía una herramienta para votar en esta elección compleja.

"El espíritu del decreto era bueno, pero tal vez se cometió un abuso del mismo, de esa oportunidad que se le dio a la gente, y algunos grupos interesados la aprovecharon para promocionar a candidatos a través de los acordeones.

"Eso es algo a lo que se debe poner mucha atención y, por supuesto, regularlo o evitar que se vuelva a hacer uso de los mismos en la próxima elección", señaló.

Un mes después de que los más de 800 jueces, magistrados y ministros entraron en funciones, presentaron informes el IFES, la Unión Interamericana de Organismos Electorales y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.

Todos coincidieron en que es necesario regular y evitar el uso y distribución masiva e irregular de los acordeones porque se afecta la equidad en la contienda y vulnera el ejercicio libre del voto.

Zaldívar se refirió a la dificultad de demostrar la influencia del uso de acordeones en el resultado de la elección del pasado 1º de junio, en la cual se eligieron los nuevos representantes del Poder Judicial.

"Efectivamente, si bien tuvimos acceso a esos acordeones en cuestión, no vimos a la gente utilizarlos en los centros de votación que visitamos. Sí vimos que la gente traía acordeones preparados por ellos mismos, pero no el que fue distribuido e impreso masivamente, así que medir eso es lo difícil, pero sí hay incidencias que muestran el mal uso de ese acordeón", declaró.

> *Es complicado demostrar que dictaron el resultado de la contienda*

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	12	3/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Y alerta recorte a recursos

CLAUDIA SALAZAR

Tras rechazar la reforma electoral que propone la Presidenta Claudia Sheinbaum, ex consejeros electorales alertaron que la disminución del financiamiento público a los partidos políticos puede generar condiciones de inequidad en la contienda y fortalecer la hegemonía de un solo partido.

En el seminario "Reforma Electoral ¿Hacia Dónde ir?", Leonardo Valdés, ex presidente del entonces IFE, alertó que esa idea viene de la "mentira" de que el presupuesto para la democracia es costoso.

Afirmó que los seis mil millones de pesos que reciben los partidos al año es una cifra "insignificante", de solo 0.07 por ciento, del Presupuesto de Egresos, de 9 billones de pesos.

El ex consejero Mauricio Merino opinó que siempre será más seguro que haya financiamiento público, a abrir la puerta a que el crimen y los empresarios capitalicen a los partidos.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL PAÍS | | 03/10/2025 | NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

GUERRA DE ISRAEL EN GAZA >

Sheinbaum, sobre los seis mexicanos en la flotilla interceptada por Israel: "Tienen que entregarlos de inmediato. No cometieron ningún delito"

La presidenta ha indicado que el apoyo consular aún no ha podido intervenir y que las autoridades israelíes llevarán a los tripulantes a centros de detención



Cinco de los botes de la Global Sumud Flotilla, el 27 de septiembre.
Foto: ORIETTA SCARDINO (EFE) | Video: AGENCIAS



RODRIGO SORIANO
México - 02 OCT 2025 - 17:22CEST

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha mostrado este jueves durante su habitual conferencia de prensa de la mañana su rechazo contra la interceptación de la Global Sumud Flotilla, la flotilla de 44 embarcaciones que trataba de llevar ayuda humanitaria a Gaza por vía marítima, por parte de las Fuerzas Armadas israelíes el miércoles. "Estamos en contra de esta situación. La ayuda humanitaria tiene que llegar a Gaza", ha señalado la mandataria, que ha exigido la repatriación "inmediata" de los seis mexicanos que viajaban en la misión.

"Sabemos que en este momento están en el puerto de Ashdod [un territorio costero a 40 kilómetros al sur de Tel Aviv]. Todavía no ha podido entrar el apoyo consular. Lo que dicen las autoridades israelíes es que los van a llevar a un centro de detención", ha informado. Horas después de la Mañanera de la presidenta, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) ha informado de que los tripulantes de la misión han sido transferidos al centro de detención de Ketziot, ubicado cerca de la frontera con Egipto. Sheinbaum ha mencionado los nombres de los seis mexicanos a bordo: Carlos Pérez, Ernesto Ledesma, Sol González, Arlín Gabriela Medrano, Laura Alejandra Veléz Ruiz y Diego Vázquez. Unos días antes, la Secretaría de Relaciones Exteriores también daba el nombre de Miriam Moreno, que no ha sido mencionada por la mandataria. La Cancillería ha explicado que una connacional que viajaba en la embarcación de apoyo legal de la Flotilla viaja rumbo a Chipre.

La presidenta ha indicado que el caso ideal sería que los dejen llegar a Gaza, "pero ya fueron interceptados". "Tienen que entregarlos de inmediato porque no cometieron ningún delito", ha reiterado en varias ocasiones en su intervención. Y ha recordado que en los últimos días, la Cancillería envió varios comunicados sobre el tema. Una de ellas, la del martes, afirmaba que los mexicanos embarcados en la flotilla "son personas solidarias, pacíficas y comprometidos con la paz, sin vinculación con grupos violentos". "Su propósito no es otro que ofrecer ayuda humanitaria", exponían el martes en un comunicado en el que hacían un llamado a respetar la integridad física y la seguridad de los involucrados, una idea que ha mantenido este jueves la mandataria.

Cuestionada por una periodista sobre si México romperá relaciones con Israel tras lo ocurrido, la presidenta ha afirmado que "hasta ahora, no se ha planteado [esa hipótesis]". Y ha agregado: "Fuimos de los primeros países que pusimos una denuncia en La Haya, todavía estaba el presidente [Andrés Manuel] López Obrador". En mayo del año pasado, México pidió incorporarse a la denuncia contra Israel en la Corte Internacional de Justicia por el genocidio en la Franja de Gaza (presentada en diciembre de 2023 por Sudáfrica). Sheinbaum ha evitado hacer una referencia directa al término "genocidio" este jueves, aunque ya lo utilizó una semana atrás al afirmar "que pare este genocidio en Gaza". Pero sí ha hecho referencia al reconocimiento del Estado de Israel durante su Gobierno tras el reconocimiento de la Embajada palestina en México.

El recorrido de la Global Sumud Flotilla terminó su recorrido cuando el ejército de Israel tomó el control de los tres principales barcos (*Alma*, donde viajaba la dirección de la misión y la activista sueca Greta Thunberg, *Sirius* y *Adara*) en aguas internacionales. El barco de la Marina israelí ha llegado al puerto de Ashdod (un territorio costero a 40 kilómetros al sur de Tel Aviv) este jueves. En total, 400 miembros de la flotilla han desembarcado, y serán deportados la próxima semana.

Sheinbaum, sobre los seis mexicanos en la flotilla interceptada por Israel: "Tienen que entregarlos de inmediato. No cometieron ningún delito" | EL PAÍS México

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaPolíticaOnline		03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Vance quiere incluir un capítulo de seguridad en el nuevo T-MEC y Ebrard busca el apoyo de Rubio

El vicepresidente encabeza el ala dura contra el Gobierno de Sheinbaum. La queja por el tráfico de armas.

Por Milton Merlo [02/10/2025]



El vicepresidente de Estados Unidos James David Vance lidera un ala del gobierno de Donald Trump que quiere incluir un capítulo de seguridad en la nueva renegociación del T-MEC. Así lo confirman a LPO desde la embajada mexicana en Washington.

Vance cree que es imperativo incluir las cuestiones de seguridad para que el Gobierno de Claudia Sheinbaum tenga la presión permanente de esgrimir una política de confrontación hacia el crimen organizado. Lo secundan en esta tesis la fiscal general Pam Bondi, la secretaria de Seguridad Interior Kristi Noem y el subdirector de Política de la Casa Blanca, Stephen Miller.

El cálculo también es político: estos funcionarios están convencidos de que arremeter contra México es un vehículo directo para congraciarse con las bases del Partido Republicano.

El mecanismo que impulsa Vance contempla que México sea destinatario de represalias en caso de no cumplir ciertas metas de seguridad acordadas en la renegociación del acuerdo comercial.

Marcelo Ebrard rechaza esa idea y ya busca maniobrar frente a esta demanda para lo cual busca respaldo del secretario de Estado Marco Rubio y del secretario del Tesoro Scott Bessent.

El secretario de Economía entiende que hasta que Washington no tenga la capacidad de contener el flujo de armas que llegan a México por la frontera, para ser utilizada por los cárteles, Estados Unidos no está en condiciones de presionar excesivamente a México.

"Es curioso, ellos dicen que los cárteles son organizaciones terroristas pero las armas que utilizan se venden en Estados Unidos, el flujo de fentanilo hacia el norte bajó mucho, pero las armas siguen llegando", susurran en la Secretaría de Economía.

La retórica de Vance contra México no es algo novedoso. El pasado marzo en una gira por la frontera habló de "narcoestado", ha dicho que México le quita trabajos al pueblo estadounidense y está a favor de las deportaciones masivas.

Vance quiere incluir un capítulo de seguridad en el nuevo T-MEC y Ebrard busca el apoyo de Rubio - La Política Online

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
europa press		03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Sheinbaum pide al Gobierno israelí la liberación "inmediata" de los mexicanos a bordo de la flotilla



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum
- Europa Press/Contacto/Luis Barron

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha anunciado este jueves que ha protestado ante el Gobierno de Israel por la detención de los seis ciudadanos mexicanos que iban a bordo de la Global Sumud Flotilla, la cual tenía como objetivo entregar ayuda humanitaria a la Franja de Gaza.

Sheinbaum ha especificado en una rueda de prensa que su gabinete envió en la víspera dos notas diplomáticas "para exigir que, de inmediato, los liberen". "No tienen por qué estar detenidos, no han cometido ningún delito", ha manifestado. Su Gobierno ha pedido que sean entregados a las autoridades mexicanas para su repatriación.

La jefa de Estado mexicana ha asegurado que su cónsul está presente sobre el terreno, si bien no los ha podido ver porque se encuentran detenidos en el puerto y todavía no los han llevado al centro de detención. "Tienen que ser repatriados de inmediato, y nosotros, evidentemente, darles todo el apoyo", ha añadido.

Tal y como ha confirmado durante su intervención, en dichas notas diplomáticas, también han exigido que llegue la ayuda humanitaria a la Franja y que "se detenga este acoso en contra de Gaza".

La ofensiva israelí contra la Franja, ha dejado hasta la fecha más de 66.200 palestinos muertos --entre ellos 455, incluidos 151 niños, por hambre y desnutrición-- según las autoridades gazatíes, controladas por Hamás, en medio de las críticas internacionales sobre las acciones del Ejército de Israel, especialmente en torno al bloqueo a la entrega de ayuda, que ha llevado a que el norte de Gaza haya sido declarado como zona de hambruna.

Sheinbaum pide al Gobierno israelí la liberación "inmediata" de los mexicanos a bordo de la flotilla

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	PP, 26	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Confirma SRE detención de seis connacionales; Sheinbaum demanda su repatriación inmediata

Exige Sheinbaum el regreso de activistas detenidos en Israel

ALMA E. MUÑOZ , ALONSO URRUTIA, GEORGINA SALDIERNA, ANDREA BECERRIL Y REDACCIÓN

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo exigió a Israel la repatriación inmediata de los seis mexicanos que el miércoles, como integrantes de la Global Sumud Flotilla, fueron detenidos por fuerzas armadas de ese país.

La mandataria reforzó ayer su llamado, al dar a conocer que el gobierno mexicano envió cuatro notas diplomáticas para demandar también la seguridad física integral de los connacionales cuyo objetivo era llegar a Palestina con ayuda humanitaria.

Urgió a detener el "acoso contra Gaza" y reclamó que los mexicanos Sol González Eguía, Arlín Gabriela Medrano, Carlos Pérez Osorio, Diego Vázquez Galindo, Ernesto Ledesma Arronte y Laura Alejandra Vélez Ruiz Gaitán tienen que ser "entregados de inmediato porque no cometieron ningún delito".

En la mañanera del pueblo, la Presidenta explicó que el lunes enviaron al gobierno israelí la primera nota diplomática "para solicitar las garantías físicas de nuestros connacionales"; el martes mandaron la segunda, "adelantándonos para solicitar la razón de por qué serían interceptados". Y tras ser retenidos, el gobierno exigió su seguridad física; luego hubo una cuarta, para "la repatriación inmediata de nuestros hermanos mexicanos y mexicanas".

A temprana hora, Sheinbaum Pardo señaló que ayer los seis connacionales estaban en el puerto de Ashdod y para entonces "no habían recibido apoyo consular".

Advirtió que las autoridades israelíes indicaron que los llevarían a un centro de detención. "Está nuestro consulado ahí para apoyar en lo que se requiera, y exigiendo la inmediata repatriación".

A pregunta expresa, consideró que deberían dejarlos llegar a su objetivo. "No estamos de acuerdo con esto que hizo el Estado de Israel y tiene que llegar ayuda humanitaria a Gaza", sostuvo.

–¿Romperán relaciones con Israel? –se le preguntó.

–Hasta ahora no se ha planteado... Fuimos de los primeros países que presentamos una denuncia en La Haya; todavía estaba el presidente (Andrés Manuel) López Obrador cuando se presentó esta denuncia y estamos dando seguimiento". También resaltó el reconocimiento que su gobierno dio al Estado palestino, con una embajada de ese país en México.

El Senado exhortó al gobierno de Israel a salvaguardar la integridad y seguridad de las personas que iban a bordo de GSF, entre ellos seis mexicanos.

En un posicionamiento, que leyó Laura Itzel Castillo, presidenta de la Cámara alta, pidió a las autoridades de ese país que se garantice trato digno y abstención de cualquier uso desproporcionado de la fuerza, al tiempo que se otorgue notificación y acceso consular inmediato conforme a la Convención de Viena y se favorezca la libertad de navegación y el curso seguro de la ayuda humanitaria.

El Legislativo manifestó preocupación por la intercepción y detención en aguas internacionales.

La Universidad Nacional Autónoma de México exigió a Israel la inmediata liberación y repatriación de Arlín Gabriela Medrano Guzmán, estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y expresó su rechazo y preocupación ante la intercepción, abordaje y detención de los miembros de la Global Sumud Flotilla.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	PP, 20	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

QR a operadores, requisito
Luz Elena lanza dos nuevas normas para pipas de gas LP

Hidrocarburos

Luz Elena lanza 2 normas para regularizar el gas LP

ÁNGELES GARCÍA Y ARMANDO MARTÍNEZ/ CIUDAD DE MÉXICO

La secretaria de Energía, Luz Elena González, anunció la implementación de dos nuevas normas para fortalecer la regulación del transporte y la distribución de gas licuado de petróleo (gas LP) tras el accidente que ocurrió en la Ciudad de México, los cuales se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

"Este trabajo —como se ha mencionado— es producto de un trabajo conjunto entre la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional de Energía (CNE), la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) y la Secretaría de Comunicaciones, Infraestructura y Transportes (SICT) para reforzar la seguridad en el transporte y el manejo de combustibles", dijo en conferencia desde Palacio Nacional.

Recordó que actualmente existe la Norma 007-SESH-2010 que regula, en conjunto las actividades, tanto de transporte como de distribución de gas LP; sin embargo, ahora se dividirá en dos: NOM-EM-006-ASEA-2025 (transporte) y NOM-EM-007-ASEA-2025 (distribución).

A detalle, primero se exigirá contar con un programa de mantenimiento, mismo que tendrán que demostrar con un dictamen ante ASEA el cumplimiento anual de dicho proyecto.

También se exigirá la acreditación periódica de inspecciones internas y externas de los equipos que se usan e instalaciones, además de la presentación obligatoria de pruebas sobre la presión hidrostática.

Se exigirá además programas internos de capacitación, además de acreditar la capacidad de los operadores en manejo y seguridad industrial y obtener la certificación mediante un Estándar de Competencia avalado por Conocer (Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales).

Y además en las nuevas normas se obliga a contar en las unidades con aditamentos de control de velocidad, los llamados "gobernadores de velocidad", y con GPS.

Programa de inspecciones

La SICT, CNE y ASEA han establecido un programa de inspecciones conjuntas en las plantas de distribución de gas y combustibles, entre otros químicos.

Este programa tiene como objetivo principal garantizar la seguridad y confiabilidad de las instalaciones, mediante la aplicación de criterios homologados, de manera que se tenga certeza sobre el estado de los componentes de seguridad involucrados en las operaciones.

Luz Elena mencionó que las nuevas normas contarán con un plazo de cuatro meses para su cumplimiento a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DoF), excepto algunos que tendrán 6 meses.

Códigos para controlar

La presidenta Claudia Sheinbaum recordó que el 23 de septiembre se publicó en el DoF, por parte de la CNE, la aplicación y la institución de los códigos QR como parte de una medida para reforzar la trazabilidad y regulación de transporte terrestre de hidrocarburos.

"Esta medida consiste en el uso obligatorio de códigos QR, GPS y balizados, y que solo lo podrán portar aquellas empresas que estén completamente regularizadas. La medida entrará en vigor a partir de octubre y aplicará a todas las empresas con permisos emitidos por la CNE", dijo.

El QR deberá estar visible en las unidades permitiendo su escaneo por inspectores en carretera y puntos de verificación, balizados y GPS para identificar y monitorear todas las unidades de uso privado y de Petróleos Mexicanos.

"Esa estrategia busca combatir el mercado ilegal, mejorar la seguridad en el transporte y fortalecer el control sobre el manejo de productos sensibles", dijo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	PP, 20	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



La funcionaria destacó que es un trabajo conjunto entre autoridades. ARIEL OJEDA

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	9	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

EFECTO UNAM

Escuelas refuerzan vigilancia

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gimm.com.mx

El asesinato en el CCH Sur y la ola de amenazas digitales no sólo mantienen a la UNAM con más de 30 planteles sin clases presenciales: el efecto ya alcanzó a otras universidades, que comenzaron a reforzar sus medidas de seguridad.

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) sustituyó a la empresa privada que se encargaba de su resguardo por la Policía Bancaria e Industrial, cuyos elementos realizarán recorridos en todas sus unidades de la Ciudad de México. También anunció la instalación de reflectores, mantenimiento de luminarias y la creación de "puntos violeta" para atender situaciones de violencia de género.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) activó protocolos de seguridad en coordinación con la policía estatal, municipal, el grupo K9 y la Fiscalía del Estado, luego de amenazas violentas difundidas en redes sociales contra la Facultad de Ciencias de la Computación. Aunque las clases continúan de manera normal, la institución reforzó rondines y habilitó un teléfono de emergencia disponible las 24 horas para su comunidad.

En la propia UNAM, facultades y escuelas también han adoptado medidas extraordinarias. La Facultad de Economía difundió un protocolo específico para enfrentar amenazas en redes sociales, mientras que la Facultad de Psicología llamó a priorizar la atención emocional y reforzar los servicios de acompañamiento psicológico.

La FES Zaragoza, por su parte, endureció el control de accesos: el ingreso de estudiantes y trabajadores será únicamente con tarjeta o identificación oficial. En la Facultad de Medicina se programó una sesión especial de la Comisión Local de Seguridad para instruir a la comunidad sobre cómo actuar ante la presencia de artefactos explosivos o armas en los recintos.

EL DATO

Retorno

El CCH Naucalpan y el CCH Azcapotzalco anunciaron que retomarán actividades administrativas el viernes 3 de octubre.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	PP, 4	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Corte consultará proyecto de Batres sobre indemnizaciones

Tras la polémica que causó la propuesta para fijar los pagos por fallecimiento e incapacidades derivadas de un ilícito en salarios mínimos o en UMAS, la ministra Lenia retiró el proyecto.
El presidente de la SCJN, Hugo Aguilar, afirmó que el tema se debe analizar por su relevancia nacional

MINISTROS DE LA CORTE DEBATIRÁN EL TEMA A FONDO

Lenia da paso atrás en pago de indemnizaciones

Proyecto. Se plantea que las compensaciones por muerte o incapacidad se paguen en UMAS y no en salarios mínimos

ÁNGEL CABRERA

La nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación someterá a consulta el caso de las indemnizaciones por fallecimiento e incapacidades derivadas de un ilícito, en el que se discutirá si debe prevalecer el criterio para fijarlas en salarios mínimos o en Unidad de Medida y Actualización, luego de que la ministra Lenia Batres anunció el retiro del proyecto.

Se preveía que este jueves se discutiera ese asunto en el Pleno, pero la ministra señaló que el tema ha generado "diversas dudas de los ministros y se ha manifestado en la opinión pública

que pudiera haber un beneficio a un sector económico", por lo que el asunto se abrirá a consulta.

Esto significa que la interpretación de la Constitución para resolver el asunto será resultado de un debate plural dentro de la Corte.

Por su parte, el ministro Hugo Aguilar dijo que se trataba de un tema de "gran relevancia" nacional, por lo que "vamos a hacer las consultas necesarias para poder madurar el criterio".

24 HORAS publicó que los familiares de víctimas que hayan muerto o queden incapacitadas a consecuencia de un delito recibirán menos recursos por reparación del daño si se aprueba un proyecto de la ministra Lenia Batres, que propone fijar las indemnizaciones en Unidad de Medida y Actualización (UMA) y ya no permitirlas en salarios mínimos.

De acuerdo con la propuesta de sentencia, se prevé dejar atrás un criterio de la desaparecida Primera Sala que sostenía que la reforma constitucional, vigente desde 2016, sobre que la desindexación del salario mínimo para fijar multas y indemnizaciones no era una "regla absoluta", y se podía seguir con el salario mínimo para delimitar las reparaciones del daño en algunos casos en la Ciudad de México (CDMX).

En su lugar, la ministra Batres Guadarrama indica que debe prevalecer otro criterio, pero emitido por la extinta Segunda Sala, con la obligatoriedad de aplicar lo que señala la Constitución, para que sea con base en la Unidad de Medida y Actualización como se determinen las reparaciones del daño cuando una persona muera a causa de un delito.

De aprobarse, por ejemplo, las indemnizaciones para familiares de víctimas mortales de delitos serán de alrededor de 565 mil pesos, mientras que con salarios mínimos podían alcanzar hasta 1.3 millones de pesos, pues será obligatorio para juzgadores fijar las reparaciones en UMAS.

De acuerdo con el proyecto de la ministra, se trata de una contradicción de criterios entre resoluciones de las extintas Primera y Segunda Sala, por lo que Batres propone que prevalezca el criterio de la Segunda Sala en todo el país.

"(Se han dado) diversas dudas de los ministros y se ha manifestado en la opinión pública que pudiera haber un beneficio a un sector económico"

LENIA BATRES
Ministra de la Corte

REFORMA CONSTITUCIONAL

- El criterio que retoma el proyecto de la ministra Lenia Batres es aplicar la reforma constitucional de 2016 sobre desindexar el salario mínimo para cobro de multas e indemnizaciones y aplicarlos en UMAS.



EFECTO. Si las indemnizaciones se pagan en UMAS, representarán menos recursos para los afectados.

CUARTOSCURO

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	PP, 14	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Crecen homicidios y otros 3 delitos en Nayarit de Navarro

EN 8 MESES alza de 25% en asesinatos; narcomenudeo, 14%; también aumentan extorsión y secuestro respecto a 2024.

Afectada, gestión de Miguel Navarro

En 8 meses aumentan cuatro ilícitos en Nayarit

› **LOS HOMICIDIOS** y el narcomenudeo son los ilícitos que más dañan a la ciudadanía; extorsión ha evolucionado con el uso de IA, indican autoridades locales; alertan por nuevo crimen

› Por Alan Gallegos
alan.gallegos@razon.com.mx

Las carpetas de investigación por los delitos de homicidio, extorsión, narcomenudeo y secuestro aumentaron este año en Nayarit, estado administrado por el morenista Miguel Ángel Navarro Quintero.

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre enero y agosto de 2025, las indagatorias por homicidios registraron un alza de 25 por ciento al pasar de 81 a 102 en los periodos analizados.

En los primeros ocho meses de 2025 ya se alcanzó 72 por ciento del total de asesinatos de todo 2024, cuando la cifra total fue 144 homicidios. Actualmente, este ilícito mantiene una tendencia al alza.

el dato

DE ACUERDO con el Inegi, al menos 25.4 por ciento de la población de Nayarit considera que el séptimo problema más importante en la entidad es el narcotráfico.

Uno de los casos más relevantes ocurrió el 29 de enero, cuando sujetos armados acudieron a la vivienda de la exreina de belleza, Isabel Castañeda, en Huajicori, y la asesinaron. El crimen ocurrió frente a los hijos de la joven.

Esto provocó que el presidente de Huajicori, Sergio Rangel Cervantes, cancelara las fiestas para la Virgen de la Candelaria. Además, lamentó lo ocurrido y confió en que llegaría la paz.

"Me duele lo que está pasando en Huajicori, yo sé que Dios y la Virgen nos van a ayudar a salir adelante. Siento mucho lo que ha acontecido", expresó.

Los datos del SESNSP, muestran, además, que el narcomenudeo es otra conducta criminal que afecta a la ciudadanía y la cual, durante la administración de Navarro Quintero registra un incremento de 14 por ciento, toda vez que los casos pasaron de 354 a 406.

En los últimos tiempos la entidad ha sido azotada por la violencia generada por la disputa que mantienen el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación.

Ante dicha situación, las autoridades estatales, en conjunto con las Fuerzas

1.1
Mil millones de pesos fue el costo a causa de los delitos en Nayarit en 2024

51.3
Por ciento de los nayaritas considera la inseguridad como el principal problema

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	PP, 14	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Armadas, han llevado a cabo distintos trabajos en materia de seguridad para afrontar estos hechos.

En lo que respecta a las indagatorias por el delito de extorsión, éstas registraron un alza respecto al mismo lapso de 2024, al pasar de 12 a 17 casos.

Recientemente, el Senado aprobó una reforma al artículo 73 constitucional que faculta al Congreso a emitir una ley general en materia de extorsión, para combatir de manera integral ese delito.

Durante la aprobación, los senadores señalaron que este crimen es el que más lacera a la sociedad y deja ganancias millonarias al crimen organizado, además que con la reforma se permitirá perseguir de oficio este delito, homologar penalidades y agravantes en todo el país y fortalecer la coordinación entre la Federación y los estados.

Tras la aprobación, el proyecto se remitió a las legislaturas locales para su estudio y aprobación. Hasta el momento 21 estados del país han aprobado la reforma constitucional, entre ellos el Congreso de Nayarit, que lo hizo el 24 de septiembre.

En mayo pasado, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Nayarit, Manases Langarica Verdín, reconoció que hay un aumento de casos de extorsión, sobre todo con el uso de tecnologías como la Inteligencia Artificial (IA) usada en llamadas telefónicas.

El titular de Seguridad destacó que los criminales usan IA para clonar voces humanas, lo que complica la identificación de estas amenazas y aumenta su efectividad. Aunque también hay casos en los que los criminales fingen ser servidores.

El pasado 26 de septiembre, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Nayarit alertó por una nueva modalidad de este delito mediante llamada telefónica, pues los criminales se comunican con los negocios y afirman que son parte del personal de la Secretaría de Salud.

"Piden revisar el negocio y, posteriormente, exigen un depósito bancario. Amenazan con que, de no realizarlo, pasarán a cerrar el establecimiento", indicó la dependencia local.

En lo que se refiere al secuestro, las autoridades de Nayarit registraron dos investigaciones entre enero y agosto de 2024 y en el mismo periodo del año en curso suma tres.



Foto: Especial

POLICÍAS DE Nayarit durante un operativo de seguridad, en septiembre.

LA INSEGURIDAD

Los ilícitos que más afectan a los nayaritas y que registran un alza son el homicidio y el narcomenudeo.

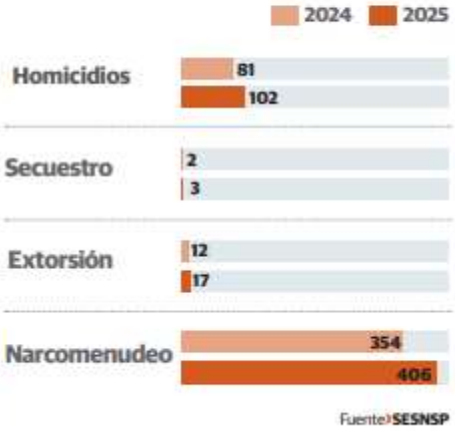

Fuente: SESNSP

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP, 16-17	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PREPARAN PROTOCOLOS EN CDMX

Identifican 46 riesgos rumbo al Mundial

GERARDO JIMÉNEZ

Los escenarios incluyen desde inundaciones y delincuencia organizada hasta terrorismo

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México elaboró un documento en el que identifica 46 posibles riesgos que podrían presentarse durante el Mundial de Futbol 2026, con sede en el Estadio Azteca (Banorte). Entre ellos, 22 fueron catalogados como catastróficos y críticos, destacando la operación de la delincuencia organizada y actos de terrorismo.

El reporte, titulado *Matriz de riesgos en la CdMx rumbo a la CMF 2026*, elaborado por la Dirección de Asuntos Internacionales de la SSC, detalla escenarios como el secuestro de un autobús con delegaciones extranjeras, perpetrado por células criminales o terroristas, con exigencias de rescate o liberación de miembros de su organización. También advierte sobre posibles ataques de "lobos solitarios", así como el uso de drones, granadas, carros bomba, chalecos explosivos o sustancias químicas, biológicas o radiológicas.

El documento subraya que la concentración de seguridad en los estadios podría generar vulnerabilidades en traslados y hoteles de selecciones nacionales. Como medidas de control, se contempla vigilancia permanente en rutas y hospedajes, monitoreo constante y equipos tácticos en alerta 24/7.

Estos escenarios serán discutidos el próximo 6 de octubre en una reunión entre autoridades mexicanas y representantes de la FIFA para reforzar los protocolos de seguridad. **Pág. 16 y 17**

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP, 16-17	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SSC ELABORA DOCUMENTO

Identifican 46 posibles riesgos para Mundial de Futbol 2026

GERARDO JIMÉNEZ

Distintos tipos de robo, inundaciones, terrorismo, trata de personas, operaciones del crimen organizado, los escenarios previstos

La policía de la Ciudad de México tiene identificados 46 posibles riesgos que pudieran presentarse durante el Campeonato Mundial de Futbol 2026, donde el estadio Azteca (Banorte) será la sede de encuentros del balompié.

En la lista de eventos denominados "catastróficos" y de riesgo, se encuentran la operación y actividades de la delincuencia organizada y el terrorismo. Estos temas serán abordados entre representantes internacionales de FIFA y representantes de México para la Copa Mundial 2026 en una reunión programada para el próximo 6 de octubre.

En el documento: "Matriz de riesgos en la CdMx rumbo a la CMF 2026", al que tuvo acceso **El Sol de México**., se identifican 22 riesgos que han sido denominados como "catastróficos" y "críticos" cada uno está detallado, así como su posible atención

"Una célula de un grupo de la delincuencia organizada o terrorista extranjera se infiltra en alguna de las ciudades sedes del mundial, lleva a cabo un secuestro de algún autobús donde se traslade la delegación extranjera y toma como rehenes a personal de alguna selección nacional, equipo técnico o directivos con el fin de exigir demandas que podrían ser rescate económico o liberación de miembros de su organi-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP, 16-17	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

zación", detalla el documento elaborado por la Dirección de Asuntos Internacionales de Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Tampoco descartan posibles actos de un "lobo solitario", así como el uso de granadas, drones, carros bomba, chalecos bomba o artefactos explosivos improvisados.

Como factores de riesgo, la SSC identifica a los rehenes (personal del equipo). "Se ven afectados directamente la FIFA, el comité organizador y la estabilidad del torneo, así como la imagen y las relaciones diplomáticas de México".

Los protocolos de seguridad no adecuados por parte de agentes encargados de la seguridad del personal de los equipos., son otras posibles causas y vulnerabilidades identifica que identifica la SSC

"La concentración de los recursos de seguridad pública en los estadios podría generar ventanas de oportunidad en otros puntos de interés, donde se mueva el personal de la delegación extranjera", se abunda en el documento.

La policía capitalina plantea la presencia de cuerpos de seguridad en los perímetros de los hoteles y áreas de interés de las delegaciones extranjeras como controles existentes.

"Presencia policiaca en todo el traslado de las rutas a seguir de la delegación extranjera. Monitoreo en todo momento de los lugares donde se encuentren las delegaciones extranjeras. Personal de equipos tácticos en alerta para poder intervenir en caso de que sea necesario las 24 horas".

Dentro de la lista de eventos de riesgo crítico está la amenaza de grupos terroristas, criminales o individuos extremistas que pueden provocar un evento de riesgo con un tipo de sustancia química, biológica, radiológica, nuclear o explosiva.

Y señala como factores de riesgo a personas - estructuras (instituciones, casas, edificios, entre otros).

"Liberación de agentes químicos; contaminación de agua o alimentos; contaminación de superficies o uso de artefactos improvisados y puede ocurrir por vulnerabilidad en el sistema de seguridad; estructuras vulnerables; falta de capacitación, preparación, detección y alerta", detalla el documento elaborado por la Dirección Asuntos Internacionales de Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Dentro de los controles existentes que plantea la policía capitalina para una eventual crisis, está una descontaminación masiva en conjunto con el agrupamiento Fuerza de Tarea.

Otro de los eventos de riesgo denominado catastrófico es la trata de personas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP, 16-17	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

"Delincuencia organizada o personas cercanas de niñas o mujeres, como padres o padrastros, las captan para venderlas o explotarlas sexualmente. También se utilizan menores de l8 años en actividades delictivas, matrimonio forzado y la adopción ilegal", se menciona en el documento.

En este caso identifica como factores de riesgo a personas en situación de vulnerabilidad, particularmente migrantes que salen de sus regiones de origen en busca de mejores condiciones de vida. Personas con necesidad de empleo. Personas cercanas al tratante. Especialmente niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Otro riesgo catastrófico son los turistas y visitantes que acudan a grandes concentraciones en zonas turísticas, sedes de encuentros deportivos y eventos sociales con motivo de los festejos, donde la distracción por la euforia, emoción, toma de fotografías, mochilas sin asegurar, así como las personas que llevan consigo dinero en efectivo, celulares de alta gama, tarjetas internacionales, incluso pasaportes, pueden ser víctimas de los llamados carteristas que se acercan y aprovechan para robar.

"Es uno de los delitos más frecuentes en la Ciudad de México, especialmente contra turistas. Las zonas de alto riesgo para ese delito son: Centro Histórico, Roma-Condesa, Coyoacán, Estadio de la Ciudad y alrededores", se alerta en el documento.

Como factor de riesgo o posibles víctimas, la SSC identifica a turistas y visitantes, incluso vecinos y comerciantes ante posibles robos en restaurantes y bares.

La dependencia policial también considera que el actuar de personas o células delictivas dedicadas al fraude por cambio de tarjeta bancaria, con fines de efectuar compras o disposiciones de efectivo, hacia asistentes o participantes de algún evento de la CMF 2026, en recintos bancarios o lugares con cajeros automáticos, en inmediaciones del AICM, del Estadio Azteca, zonas de hospedaje, esparcimiento y corredores turísticos., es otro factor de riesgo.

Y se alerta como posibles afectados a la afición, staff de selecciones y demás asistentes a eventos relacionados a la CMF 2026.

"Asistentes desprevenidos mediante engaños son desapoderados sin violencia de su NIP y tarjetas bancarias, cuando estos intentan realizar una operación en un cajero automático al interior de una sucursal bancaria, o en ATMs ubicados en inmediaciones del AICM, zonas de hospedaje, de esparcimiento, así como en inmediaciones del Estadio Azteca", detalla el documento.

La SSC también considera como un riesgo catastrófico los fenómenos naturales, toda vez que el Mundial se realizará en plena temporada de lluvias.

ARCHIVO EL SOL DE MÉXICO

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP, 16-17	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

22

PUNTOS SE denominan como catastróficos y críticos por parte de la SSC

VIGILARÁN

Policías capitalinos los perímetros de los hoteles y áreas de interés de las delegaciones extranjeras las 24 hrs

MAPA DE LUGARES CLAVE DURANTE EL MUNDIAL

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) identificó 46 posibles eventos de riesgo, 22 de ellos considerados como catastróficos o críticos.

RIESGOS

Actividades de la delincuencia organizada

- Terrorismo
- Grupos terroristas, criminales o individuos extremistas
- Uso de granadas, drones, carros bomba, chalecos bomba o artefactos explosivos improvisados
- Riesgo con un tipo de sustancia química, biológica, radiológica, nuclear o explosiva
- Liberación de agentes químicos; contaminación de agua o alimentos; contaminación de superficies o uso de artefactos improvisados
- Trata de personas

ZONAS DE ALTO RIESGO POR ROBO EN LA CIUDAD DE MÉXICO:

1. Centro Histórico
2. Roma-Condesa
3. Coyoacán
4. Estadio La Ciudad (Azteca) y alrededores



- Robo de dinero, celulares y pasaportes en grandes concentraciones de turistas
- Robo en restaurantes y bares
- Marchas o bloqueos
- Inundaciones derivadas de lluvias torrenciales
- Problemas por la venta y consumo de alcohol sin control
- Delitos a bordo del transpote
- Congestión vial en Tlalpan, Periférico y Viaducto

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana

Gráfico: Daniel Rey

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP, 16-17	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



El Estadio Azteca y la zona aledaña consideradas de alto riesgo para los turistas

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP, 9	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP, 9	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#OPACANMARCHA

Vándalos manchan el 2 de octubre

ENCAPUCHADOS ATACARON A POLICÍAS Y A PERIODISTAS

600

POLICÍAS FUERON DESPLEGADOS.

1

PERSONA FUE DETENIDA POR ROBO A JOYERÍA.

F. VALENCIA, V. ORTEGA Y J.M VELÁZQUEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La marcha para conmemorar el 57 aniversario de la masacre estudiantil de 1968 fue opacada por actos vandálicos por parte de encapuchados que saquearon comercios y agredieron a policías y periodistas.

Ayer, más de 10 mil personas marcharon de la Plaza de las Tres Culturas al Zócalo para exigir justicia por las víctimas del 68, para los 43 normalistas de Ayotzinapa y se pronunciaron en favor de la paz en Palestina.

Durante el recorrido se escucharon consignas como "Ni con tanques ni metrallas, al pueblo no lo callas" y "Ayotzinapa vive, la lucha sigue". También se pronunciaron en defensa de la educación pública.

Al llegar al Zócalo, alrededor de las 17:00 horas, personas encapuchadas se confrontaron con policías capitalinos que rodeaban la plaza. Les lanzaron explosivos, palos y piedras.

También fueron lesionados representantes de medios de comunicación. Entre los agredidos está el fotoperiodista Nicolás Corte, de *Publimetro*, y el reportero Ramkar Cruz, de *N+*.

El secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, dijo que ya se realizan las investigaciones necesarias. "Estamos trabajando en la identificación de las personas que cometieron actos constitutivos de delitos durante la manifestación e iniciando las carpetas de investigación correspondientes".

Informó que se logró la detención de una persona por robo a una joyería, así como la recuperación de mercancía de los comercios saqueados.

Por la mañana, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que el movimiento estudiantil dejó una huella indeleble, y se solidarizó con familias de víctimas y sobrevivientes. En tanto, en la Plaza de las Tres Culturas, la jefa de Gobierno, Clara Brugada, afirmó que el movimiento dejó una huella indeleble en el país y se pronunció en favor del pueblo palestino.

"NUESTRO RECONOCIMIENTO A LA POLICÍA DE LA CDMX, MUJERES Y HOBRES SIEMPRE VALIENTES"

OMAR GARCÍA HARFUCH
TITULAR DE LA SSPC

FOTO: CORTESÍA



• **AGRESIÓN.** El fotógrafo Nicolás Corte fue herido.

FOTOS: DANIEL OJEDA



• **GRESCA.** Encapuchados atacaron con artefactos explosivos, palos y piedras a los policías.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP, 6	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Flujo de remesas se reducirá de 4.3 a 3.3% del PIB en el 2025, estima BBVA

• El banco indica que el flujo de transferencias a México depende del tipo de cambio y la economía de EU; se prevé moderación y estabilidad en los siguientes dos años.

• PÁG. 6

"Si la administración de EU continúa con las políticas actuales es probable que, al menos, en 2026 y 2027 no se llegue a un monto cercano al del 2024".

Juan José Li Ng,
ECONOMISTA SENIOR DE BBVA.

De continuar política migratoria de Trump

El flujo de remesas se reduciría de 4.3 a 3.3% del PIB al cierre del 2025: BBVA

• Las estimaciones dependen del tipo de cambio y de la situación económica en Estados Unidos

Yolanda Morales
yolanda.morales@eleconomista.mx

Si continúa la política migratoria de Estados Unidos como hasta ahora y su actividad económica sigue debilitándose es altamente probable que el flujo de remesas a México será equivalente a 3.3% del PIB este año, proyectó el economista senior de BBVA, Juan José Li Ng.

Esta previsión significaría una caída desde 4.3 puntos del PIB que representaron los 64,746 millones de dólares que recibieron los hogares beneficiados en México el año pasado. Entrevistado por **El Economista**, consideró que seguramente el 2024 quedará como referente del pico de envíos de remesas desde Estados Unidos.

Aclaró que las estimaciones sobre el flujo de remesas a México dependen del tipo de cambio y de la situación económica en Estados Unidos, que es la que genera los empleos para los migrantes emisores.

Con esas observaciones, anticipa que para los próximos dos años, seguirá moderándose el flujo de remesas y muy probablemente rondará una cifra similar a la que se observará este año.

"No sabemos que va a pasar en los siguientes años con la política económica y migratoria de Estados Unidos. Dicho esto, si la administración del presidente de aquél país, Donald Trump, continúa con las políticas que está implementando es muy probable que, al menos, el 2026 y el 2027 no se llegue a un monto de remesas cercano al del 2024", planteó Juan José Li Ng.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP, 6	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

> Si la administración del presidente de aquél país, Donald Trump, continúa con las políticas que está implementando es muy probable que, al menos, el 2026 y el 2027 no se llegue a un monto de remesas cercano al del 2024".
>
> **Juan José Li Ng,**
> ECONOMISTA SENIOR DE BBVA.

8.3
POR CIENTO
cayó el flujo de remesas anual durante agosto, informó Banco de México.

Entonces, con una tendencia similar a la actual, anticipa que el flujo de remesas a México será de 3.3 puntos del PIB a 3.1 puntos para 2026 y 2027.

El experto en migración y remesas de BBVA resaltó que los migrantes trabajadores en Estados Unidos, tienen miedo real a salir a la calle a trabajar y consumir, ante las políticas migratorias, limitando su capacidad de generar ingresos y la disponibilidad de recursos para enviar a sus hogares de origen.

Dinamismo económico de EU, el determinante

Tomó de referencia la primera administración Trump, donde también se presentaron cambios en la política migratoria, y pese a ello, las remesas crecieron en 50 por ciento.

Lo que en verdad afectará el flujo de remesas es la economía de Estados Unidos, la política económica, subrayó.

Juan José Li Ng consideró que ahora mismo ya se está reflejando el verdadero monto de las remesas que recibe México, pues entre el 2020 y el 2023, "tuvimos un flujo muy importante de remesas que no fue sustentado con crecimiento de migración".

En el 2020 las remesas crecieron en 8%; en el 2021 crecieron 20%; en el 2022 en 12%, para el 2023 el crecimiento fue de 10% anual y en el 2024 un avance anual más moderado de 2.4 por ciento.

En cambio el volumen de migrantes mexicanos no creció tanto; probablemente pasó de 11.5 millones a 12.5 millones en ese mismo periodo.

"Esto significa que se presentó un importante crecimiento de las remesas que llegó a un límite porque la migración no creció en la misma proporción, contrario a lo que ocurrió en Centroamérica".

Resaltó que en ese momento se presentó una importante escasez de mano de obra en Estados Unidos que probablemente atrajo a los migrantes mexicanos para tener un doble empleo.

El empleo en aquel momento aumentó por los incentivos a la actividad económica. Pero ahora está haciendo una política diferente que está afectando al tema de remesas.

Probablemente tengamos un decremento en el flujo de remesas que no sabemos cuánto será relacionado con el tema migratorio o cuánto por la situación de la economía.

Cinco años para llegar a 60,000 mdd

El experto destacó que entre el 2020 y el 2024, los volúmenes de las remesas enviadas a México pasaron de 40,000 millones de dólares a poco más de 60,000 millones y generaron amplias expectativas en el país.

Específicamente en noviembre del 2024, el año que quedará según el experto como referencia, las remesas alcanzaron un volumen anual sin precedente de 65,020 millones de dólares.

Resaltó que desde noviembre del 2023, era claro que las remesas habían llegado a un límite, por la baja integración de nuevos migrantes a Estados Unidos.

El experto dijo que desde fines del 2023 se veía un debilitamiento en el empleo de Estados Unidos, un menor ritmo de generación de empleos. Y todavía el año pasado se presentó un flujo importante de migrantes desde centro y sudamericanos a aquél país que también compite por empleos en la construcción, lo que dificultó la integración de los mexicanos.

Los migrantes trabajadores en Estados Unidos, tienen miedo real a salir a la calle a trabajar y consumir, ante las políticas migratorias, limitando su capacidad de generar ingresos y la disponibilidad de recursos para enviar a sus hogares de origen.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP, 6	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Probablemente tengamos un decremento en el flujo de remesas que no sabemos cuánto estará relacionado con el tema migratorio. FOTO: SHUTTERSTOCK

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	PP, 9	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

MEJORA FITCH NOTA DE LA PETROLERA

SUBE PEMEX A BB+ Y ESTÁ A UN NIVEL DE RECUPERAR GRADO DE INVERSIÓN.

MEJORA PERFIL FINANCIERO

Sube Fitch calificación de Pemex a BB+

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

La calificadora Fitch Ratings elevó la calificación de Petróleos Mexicanos (Pemex) de BB a BB+ con perspectiva estable, por lo que petrolera se ubicó a solo un escalón de recuperar el grado de inversión.

Como lo adelantó EL FINANCIERO el pasado lunes, la mejora de calificación se produjo tras la exitosa ejecución por parte de Pemex de una oferta pública de adquisición por 9 mil 900 millones de dólares en ocho series de valores, financiada con fondos del gobierno mexicano.

"La transacción indica un mayor vínculo entre Pemex y el soberano, lo que resultó en un aumento en la evaluación de Supervisión, Vinculación y Apoyo (OLS) de la compañía. Fitch ahora califica a Pemex solo un nivel por debajo de la calificación soberana de México, en lugar de dos niveles por debajo, lo que resultó en la mejora", señaló la agencia.

La calificación "stand alone" de Pemex (en la que solo se evalúa a la petrolera sin apoyo gubernamental) se mantuvo en CCC, lo que representa un nivel especulativo y de alto riesgo.

Adriana Eraso, directora de corporativos para Latinoamérica en Fitch Ratings, explicó a EL FINANCIERO que la recompra de bonos tiene un mensaje muy claro, "cada vez hay más conexión entre el soberano y el corporativo, prestarle a Pemex se está volviendo cada vez más como prestarle al soberano, hay un compromiso con el mercado", dijo.

Apenas el pasado 5 de septiembre, la agencia calificadora Fitch Ratings aumentó la calificación de Pemex a BB con perspectiva positiva.

Aunque la mejora de calificación con perspectiva positiva suele rondar entre los 12 y 18 meses, en esta ocasión, el incremento adicional de calificación solo llevó un mes para concretarse.

De esta manera, Pemex logró su mayor calificación desde 2019.

Hacia delante, es posible que la calificación de Pemex se 'estacione' un largo rato en BB+, ya que para subir a BBB- y recuperar el grado de inversión, se tendrían que concretar, al menos, tres escenarios.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	PP, 9	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En perspectiva

1. Para elevar más la nota de Pemex, deberá subir la del soberano de México.
2. Otra opción, según Fitch, es que el gobierno garantice el 75% de la deuda de Pemex.

MANEJO DE DEUDA

9,900

MILLONES DE DÓLARES.
De bonos de deuda de Pemex se lograron financiar en días pasados.

80,000

MILLONES DE DÓLARES.
Podría ubicarse la deuda de Pemex al tercer trimestre, estima Hacienda.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	PP, 20	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El Gobierno de Trump informa al Congreso que EU está en "conflicto armado" con cárteles

Sin barreras. En una maniobra para dar legalidad a operaciones militares, como las llevadas a cabo recientemente en Venezuela, el gobierno de Estados Unidos informó que está oficialmente en guerra con los cárteles. MUNDO / PAG. 20



EU, en "conflicto armado" contra los cárteles para atacar impunemente

El aviso confidencial del gobierno de Trump fue enviado al Congreso y da justificación legal a los ataques del Pentágono

Informe

Fran Ruiz
mundo@cronica.com.mx

El gobierno de Estados Unidos está oficial y legalmente en guerra contra los cárteles de la droga, como hizo saber esta semana al Congreso mediante un aviso confidencial al Congreso, según informó este jueves "The New York Times", en un maniobra para dar cobertura legal a las operaciones militares, como las llevadas a cabo recientemente contra embarcaciones venezolanas, y para esquivar demandas judiciales por asesinato.

La notificación del Pentágono también avisó que el presidente Donald Trump determinó que el país está en "conflicto armado" formal contra los cárteles, una vez que fueron designados como organizaciones terroristas, por tanto, los contrabandistas de los cárteles son "combatientes ilegales", y por lo tanto el Departamento de Defensa estaba legalmente autorizado para atacar.

"Estos grupos ahora son transnacionales y llevan a cabo ataques continuos en todo el Hemisferio Occidental como cárteles organizados. Por lo tanto, el presidente determinó que estos cárteles son grupos armados no estatales, los designó como organizaciones terroristas y determinó que sus acciones constituyen un ataque armado contra Estados Unidos".

TRES ATAQUES, SÓLO UNO NOTIFICADO

Las fuerzas armadas de EU han ejecutado al menos tres de estos ataques en el último mes, que han causado la muerte de 17 personas en total. Sin embargo, la notificación entregada al Congreso solo mencionaba uno de los ataques, que tuvo lugar el 15 de septiembre. Se desconoce por qué no se mencionaron los otros ataques.

La notificación no nombró al grupo, pero Trump dijo que el primer ataque a principios de septiembre tenía como objetivo a contrabandistas afiliados a la organización venezolana Tren de Aragua.

El asesor general del Pentágono, Earl Matthews, y representantes uniformados del departamento también informaron a los legisladores sobre la justificación legal de los ataques.

"Los cárteles involucrados se han

vuelto más armados, bien organizados y violentos. Tienen los medios financieros, la sofisticación y las capacidades paramilitares necesarias para operar con impunidad", dice la notificación.

CAMPAÑA BÉLICA A LARGO PLAZO

Describir los ataques militares de EU como parte de un conflicto armado implica además que los ataques son parte de una campaña a largo plazo y no solo ataques aislados en defensa propia. Al respecto, CNN informó que al menos un bote atacado por fuerzas armadas estadounidenses el mes pasado había dado la vuelta y se alejaba cuando fue perseguido, lo que sugiere que, pese a que no representaba una amenaza inminente para las fuerzas de EU, de todos maneras fue hundido.

"Aunque este ataque fue limitado en alcance, las fuerzas estadounidenses permanecen preparadas para llevar a cabo operaciones militares según sea necesario para prevenir más muertes o lesiones a ciudadanos estadounidenses eliminando la amenaza que representan estas organizaciones terroristas designadas", dice la notificación.

PODERES EN TIEMPOS DE GUERRA

Según especialistas legales consultados por The New York Times, la decisión de Trump de considerar formalmente su campaña contra los carteles como un conflicto armado activo significa que está consolidando su derecho a los poderes extraordinarios en tiempos de guerra.

FIN AL DEBIDO PROCESO

El presidente tiene la autoridad bajo el Artículo II de la Constitución para usar la fuerza militar cuando está en el interés nacional, y cuando no equivale a una "guerra" en el sentido constitucional, lo que requiere un acto del Congreso. Pero aún se le exige establecer que los objetivos de un ataque militar estadounidense son legítimos y deben ser tratados como combatientes bajo el derecho internacional y nacional.

La nueva justificación legal es significativa porque los miembros de los cárteles tradicionalmente han sido tratados como criminales con derechos de debido proceso, no como combatientes enemigos, lo que les despoja del debido proceso y permite que EU los mate legalmente.

DIEZ CÁRTELES TERRORISTAS... DE MOMENTO

La Administración Trump ha declarado como organizaciones terroristas a diez grupos criminales, incluyendo seis cárteles mexicanos: los cárteles de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación (CJNG), Unidos, Del Noreste, Del Golfo y Nueva Familia Michoacana.

Los otros grupos designados terroristas son los venezolanos Tren de Aragua y Cártel de los Soles, este último liderados, según Washington, por el presidente Nicolás Maduro y el número dos del régimen chavista, Diosdado Cabello.

Por último, designó grupos terroristas a dos pandillas originarias de Los Ángeles (California), pero formada por pandilleros centroamericanos, principalmente de El Salvador: Mara Salvatrucha (MS-13) y Barrio 18.

De momento, la ofensiva bélica estadounidense está dirigida directamente contra Venezuela.

El Pentágono ha desplegado al menos ocho buques de guerra en la región y un submarino de ataque rápido de propulsión nuclear, así como más de 4,500 soldados, como parte de una operación en el mar Caribe. También ha enviado cazas de última generación F-35B a Puerto Rico•

"El presidente determinó que estos cárteles son grupos armados no estatales, los designó como organizaciones terroristas y determinó que sus acciones constituyen un ataque armado contra EU"

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	PP, 20	03/10/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Ataque de las fuerzas de EU contra una presunta narcolancha venezolana en septiembre.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	2	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

KENIA LÓPEZ RABADÁN

El Amparo: el escudo ciudadano

La madrugada de ayer, el Senado de la República aprobó una reforma que modifica, sustancialmente, una figura de la cual los mexicanos nos encontramos especialmente orgullosos: el Amparo.

En nuestro país, pocas herramientas jurídicas han demostrado tanta vigencia, utilidad y cercanía con los mexicanos como el juicio de amparo. Nació en Yucatán en 1841 y ha servido como instrumento para proteger los derechos humanos de las personas frente a los abusos del poder. El amparo es un pilar fundamental del Estado de derecho y ha sido un producto de exportación, toda vez que ha servido como base para implementar figuras similares en otros países.

Su trascendencia radica en que toda persona, al verse afectada en sus derechos, puede interponerlo. Su vigencia no es un tema exclusivo de abogados, ya que ha servido para proteger a cientos de miles de personas. Gracias a él, mujeres, personas con discapacidad, indígenas, entre muchos otros, han visto restituidos sus derechos en temas tan sensibles como la vida, la libertad, la propiedad, la salud, la educación, y demás derechos fundamentales.

La cifra habla por sí misma: durante 2024 se interpusieron 825,281 amparos ante el Poder Judicial de la Federación, conforme a la información del Consejo de la Judicatura Federal. Tan sólo la Cámara de Diputados fue señalada como autoridad responsable en 7,827 ocasiones. Esto demuestra que sigue siendo el medio de defensa más noble y bondadoso en nuestro país.

El amparo se ha ido actualizando a través de los años de forma progresiva, es decir, su protección se ha ido ampliando a favor de la ciudadanía. Por ello, como diputada he informado que, en caso de que se mantenga en sus términos, lo aprobado por el Senado de la República, votaré en contra, ya que disminuye la fortaleza del amparo.

El Senado reformó 36 artículos en 3 leyes y ahora será el turno de la Cámara de Diputados, como cámara revisora, de entrar a la discusión, aprobación o en su caso, devolución de la reforma a la colegisladora.

Uno de los temas que más preocupa, con razón, es el hecho de que se incluyó que todos los amparos que se encuentren en trámite deberán seguir su proceso con las nuevas reglas, lo que es inconstitucional por ir en contra del artículo 14 de nuestra Carta Magna, ya que está prohibido hacer retroactiva una Ley en perjuicio de persona alguna.

Como Presidenta de la Cámara de Diputados y conforme a mis atribuciones, me comprometo a que no haya una discusión "fast track". En el debate se escucharán las voces de todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara. Su deliberación debe ser con pluralidad y con certeza, para garantizar al pueblo de México que este proceso parlamentario sea pulcro y apegado a la legalidad. ●

Diputada Presidenta de la Cámara de Diputados. @kenialopezr

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	26	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Tiros libres

Ovaciones

Transitorio de la discordia

El polémico transitorio sobre la retroactividad de la reforma a la Ley de Amparo tiene los días contados. Primero fue **Claudia Sheinbaum**, quien desde la mañera pidió que se respete la Constitución. Luego, Ricardo Monreal admitió que el transitorio aprobado en el Senado contradice el artículo 14 constitucional y prometió un análisis cuidadoso en Diputados. Finalmente, la presidenta de San Lázaro, Kenia López Rabadán, anticipó que esa modificación "lastima a los mexicanos" y debe corregirse. Si se concreta, el cambio obligará a regresar la reforma al Senado para una segunda vuelta.

La incongruencia de Colosio

El senador **Luis Donaldo Colosio Riojas** brilló en tribuna al denunciar que la reforma a la Ley de Amparo "traiciona su espíritu" y debilita a los más vulnerables. Recordó cómo gracias al interés legítimo se lograron causas como Ayotzinapa, la defensa ambiental o los tratamientos para niños con cáncer. Advirtió que la reforma limita derechos y fortalece al poderoso. Pero a la hora de la verdad, Colosio se desvaneció: no votó. Su discurso fue impecable, su ausencia imperdonable. Aquí falló la congruencia.

Quejas

Diputados federales del PAN presentaron una queja ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE contra la presidenta **Claudia Sheinbaum** por actos de propaganda dis-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	26	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

frazados de informe de gobierno, porque, dijeron, lo llevó más allá del plazo legal y lo convirtió en una gira propagandística por más de 20 estados. Dijeron que el uso de recursos públicos en logística, espectaculares y mítines masivos representa una promoción personalizada prohibida por el artículo 134 constitucional. Por ello, exigieron al instituto medidas cautelares inmediatas para suspender estos actos y garantizar la equidad, la legalidad y la imparcialidad en la vida democrática del país. Un poco tarde.

El tema espinoso

Pareciera que los temas relacionados con el senador de Morena **Adán Augusto López** le están colmando la paciencia a la presidenta Sheinbaum, pues ayer, cuando le preguntaron su opinión del hecho de que el exgobernador de Tabasco, exsecretario de Gobernación y exmano derecha del expresidente Andrés Manuel López Obrador estuviera más atento a un partido de futbol que a la comparecencia del secretario de Hacienda, Édgar Amador, respondió, con un rictus de hastío: "No me voy a meter en eso". Entonces, de los demás escándalos que un día y otro también provoca la excocholata presidencial mejor ni hablamos, ¿verdad?

Afinando el verbo

En la recta final de la semana, la titular del Ejecutivo federal reconoció que todavía no termina el discurso que dará el próximo domingo, cuando celebre en el Zócalo capitalino el primer año de haber llegado al poder. Eso sí, para quienes quieran ir o, peor aún, tengan que hacerlo, adelantó que "no va a ser muy largo". Puras promesas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	10	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Razones
Jorge Fernández Menéndez

Leyes retroactivas, un desafío a CSP

• Artículo 14: ninguna ley puede ser aplicada en forma retroactiva.

Nunca, desde que se promulgó la Constitución de 1917, un gobierno se había atrevido a vulnerar la piedra angular del derecho en México y en cualquier democracia ni siquiera en los años de mayor autoritarismo priista: la imposibilidad legal de establecer la retroactividad de las leyes.

Lo hicieron el miércoles los senadores de Morena con las reformas a la ley de amparo, una reforma que ya de por sí vulnera derechos individuales y colectivos, pero que con su retroactividad, impuesta en un transitorio que no había sido incluido en la reforma original, termina vulnerando toda posibilidad de seguridad jurídica en el país. Como se dijo en el debate del miércoles en la noche en la Cámara alta, ese transitorio es más grave para los derechos de personas, colectivos y empresas, que todo el resto de la reforma aprobada.

El artículo 14 constitucional establece con toda claridad que ninguna ley puede ser aplicada en forma retroactiva porque ello atenta contra el principio de seguridad jurídica, afecta la certeza y previsibilidad sobre los derechos y obligaciones de las personas, los colectivos y las empresas.

La retroactividad aprobada modifica y elimina derechos ya adquiridos e impone nuevas obligaciones a actos realizados bajo un marco legal anterior, lo que genera incertidumbre y desconfianza. Nadie puede prever cómo sus actos pasados serán tratados legalmente, a partir de nuevas disposiciones. Hay unos 700 mil amparos a los que podría aplicarse esa retroactividad aprobada en el senado.

La retroactividad, establecen la Constitución y las leyes, sólo puede aplicarse si beneficia directamente a la persona afectada, por ejemplo, reduciendo penas o ampliando derechos. Si se la admite en perjuicio del Estado, como se votó, se abre la puerta a la arbitrariedad y manipulación desde el poder.

La pregunta es por qué el Senado pudo aprobar semejante barbaridad. La primera respuesta es porque puede hacerlo, como una exhibición de poder de ese grupo senatorial. Segundo, porque está confiado en que la Constitución puede ser ignorada a placer porque hay una Suprema Corte que puede mover a su antojo. Tercero, porque se quiere ajustar cuentas pasando por encima de la ley.

Y cuarto, porque una vez más se pone de manifiesto que en el Senado la que manda no es la presidenta **Sheinbaum**, sino un grupo de personajes enquistados por la pasada administración que responden, comenzando por el líder de Morena, **Adán Augusto López**, al expresidente **López Obrador** y no a la presidenta **Sheinbaum**. Y el transitorio con el que aprobaron la retroactividad de las reformas sirve para recordarle a la mandataria que no se disciplinan a ella. Que pese a todas las acusaciones y sospechas en su contra, que ahí permanezca **Adán Augusto**, es una demostración palpable de ese hecho. Que la propuesta haya sido presentada por **Manuel Huerta Ladrón de Guevara**, un viejo militante de Morena en Veracruz, muy cercano a **Adán Augusto** también.

La presidenta **Sheinbaum** insistió en que esa retroactividad de las reformas no eran parte de su iniciativa y pidió que se revise en diputados. **Ricardo Monreal**, líder de Morena en la Cámara baja, más allá de su carrera partidaria, es un reconocido profesor de derecho constitucional en la UNAM. Pese a sus diferencias con la presidenta **Sheinbaum** ha buscado mostrarse como un interlocutor válido con ella. Reformar la reforma a la ley de amparo y sobre todo acabar con ese nefasto transitorio, es una oportunidad de demostrarlo.

Porque toda la reforma significa un retroceso. La redefinición del "interés legítimo" impedirá que colectivos litiguen en defensa de bienes comunes o derechos colectivos. Las restricciones a las suspensiones de actos reclamados dificultarán que se frenen megaproyectos y actos impugnados por la ciudadanía. La exigencia de exhibir daños concretos, reales y diferenciados, impide la protección de intereses generales. Aumentan los requisitos probatorios, se reduce el margen para suspender actos del gobierno y se dificulta el acceso colectivo o preventivo a la protección judicial.

Pero nada es tan perjudicial para la sociedad como establecer la retroactividad de las leyes.

CONFLICTO ARMADO ACTIVO

Según el *New York Times*, el presidente **Trump** informó al Congreso que su país está en un "conflicto armado activo", en una situación de guerra, contra los cárteles del narcotráfico a los que considera terroristas, a partir de la movilización de tropas realizada en el Caribe y el hundimiento de tres embarcaciones que transportaban drogas.

Que **Trump** considere que su lucha contra los cárteles, designados como terroristas, es parte de un "conflicto armado activo" implica que piensa que se trata de una situación de guerra y está reclamando lo que se llama poderes extraordinarios en tiempos de guerra. En un conflicto armado, tal como se define en el derecho internacional, un país puede matar legalmente a combatientes enemigos incluso cuando no representan una amenaza, detenerlos indefinidamente sin juicios y procesarlos en tribunales militares. Y los cárteles considerados como terroristas son además del Tren de Aragua, venezolano, los mexicanos de Sinaloa con sus distintas vertientes, el Jalisco Nueva Generación, el del Golfo, el del Noreste y la Nueva Familia Michoacana. Imaginemos lo que esto implica en capacidad de reacción de EU contra estos grupos, dentro o fuera de México.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	13	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

FRENTES POLÍTICOS

1. Bajo presión. Tras la explosión en el puente La Concordia, el gobierno federal tomó medidas. La secretaria de Energía, **Luz Elena González**, presentó nuevas regulaciones para pipas de gas LP, con pruebas obligatorias de seguridad y capacitación especializada para conductores. Además, la ASEA impuso una multa de 160 millones de pesos a Grupo Tomza, vinculada al siniestro. Y mientras en la ciudad gobernada por **Clara Brugada** se endurecen normas, Pemex, bajo la dirección de **Víctor Rodríguez**, evalúa la viabilidad de continuar con Gas Bienestar. La prioridad es evitar otra tragedia. Todos los demás son cálculos sin importancia.

---

2. Corrección en puerta. La presidenta **Claudia Sheinbaum** marcó distancia con su propio partido en el Senado por aprobar un transitorio que permitiría aplicar retroactivamente la nueva Ley de Amparo. "Hay que respetar la Constitución", expresó. La Cámara de Diputados enmendará el error. El constitucionalista **Javier Martín Reyes** celebró que la mandataria reconozca la inconstitucionalidad del transitorio, pero advirtió que hay más artículos regresivos en la reforma. Morena debe aprender que legislar al vapor sólo genera retrocesos jurídicos y fracturas internas. Rectificar es de demócratas. Y escuchar, de sabios.

---

3. Modo disidente. **Ricardo Monreal** levanta la voz contra el artículo transitorio de la reforma a la Ley de Amparo que pretende aplicar retroactividad en juicios ya iniciados. Advierte que esa disposición es inconstitucional y que no habrá *fast track* en su aprobación. Aunque niega dolo en el Senado, señala que el texto genera confusión y puede abrir la puerta a abusos. Coincide con la presidenta **Claudia Sheinbaum** en que debe respetarse el debido proceso. Morena necesita más perfiles con solvencia jurídica y menos sumisión legislativa. No olviden que si alguien sabe de qué trata la política, es él. ¿Lo escucharán?

---

4. Con esos amigos... Morena en Baja California enfrenta un episodio de fuego amigo que busca sembrar la idea de fractura interna rumbo a 2027. Los ataques no sólo se enfocan en Tijuana y la labor política de **Arnulfo** *El Fufo* **Guerrero**, operador clave en la cohesión municipal, sino que también buscan desgastar a la gobernadora **Marina del Pilar Ávila**. Se trata de una estrategia que pretende desestabilizar al estado entero, minando la confianza ciudadana en un proyecto que ha mostrado resultados y pretende abrir grietas para quienes intentan regresar a sus viejos espacios de poder. No lo permitan.

---

5. No caben. La ministra **Lenia Batres**, abanderada de la austeridad y crítica de los excesos en el Poder Judicial, ahora solicita más metros cuadrados en la SCJN... porque sus 79 colaboradores no caben. Asegura que no son asesores, sino "personal jurisdiccional". ¿El problema? Predicar recortes y exigir ampliaciones no se llevan. En un país con justicia lenta, violencia al alza y cortes colapsadas, su urgencia es tener una oficina más grande. Todo mientras insiste en que hay que "transformar" al Poder Judicial, hoy a cargo de **Hugo Aguilar Ortiz**. Para algunos la prioridad es dar justicia, para otros... los metros cuadrados.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	2	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

A LA SOMBRA

"La Constitución establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes", advirtió la presidenta **CLAUDIA SHEINBAUM**, horas después de que el Senado aprobara, de último momento, cambios a la Ley de Amparo que incorporan un artículo transitorio con efectos retroactivos, aspecto que no figuraba en la iniciativa enviada por la mandataria. "Vamos a ver exactamente por qué incorporaron este transitorio", señaló.



RODOLFO GOMEZ

El texto en cuestión establece que los asuntos en trámite a la entrada en vigor del decreto se resolverán conforme a las nuevas disposiciones, lo que "en términos constitucionales no es posible", coincidió el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal. "Someter a la nueva ley a juicios ya iniciados sí es violatorio, desde mi punto de vista como constitucionalista", subrayó. La Comisión de Justicia de San Lázaro ya tiene en sus manos el dictamen aprobado en el Senado, que será discutido la próxima semana.

***

Más que incómodo resultó para el INE, que encabeza **Guadalupe Taddei**, y para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, presidido por **Mónica Soto**, el informe presentado ayer por observadores del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES). El reporte concluye que los llamados *acordeones* detectados durante la elección judicial del pasado 1 de junio sí habrían contaminado el proceso para elegir a los integrantes del Poder Judicial.

Si bien los resultados ya son cosa juzgada, la sombra que dejaron aquellos vivales que intentaron torcer el voto permanecerá. Aho-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	2	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ra, además, la señal está respaldada por observadores internacionales que no pueden ser tachados de parciales.

***

Y donde no hay a quién irle es en la disputa que se traen en Campeche la gobernadora **Layda Sansores** y el líder nacional del PRI, **Alejandro** *Alito* **Moreno**, por la expropiación de terrenos con presunto origen de dinero mal habido. El espaldarazo que ya le dio la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** a la controvertida mandataria campechana, parecería haber allanado el terreno para una disputa política de gran calado, a la que el priísta sólo ha podido responder con amenazas de denuncias internacionales, más inocuas que nada.

***

Dominga Gutiérrez Flores, en representación de artesanas de Santiago Mexquititlán, Querétaro, solicitó al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), que dirige **Santiago Nieto**, la Declaración de Protección de Indicación Geográfica para la "Muñeca Lele", símbolo de la comunidad otomí que por generaciones ha elaborado esta pieza, hoy amenazada por imitaciones producidas en Asia y otros mercados.

La petición se suma a al menos otras 17 solicitudes registradas en el último año, entre ellas la de la muñeca artesanal *Dönxu*, elaborada en San Ildefonso Tultepec, Amealco. En paralelo, ya existen 17 declaratorias de protección que abarcan productos tan diversos como las esferas de vidrio soplado de Tlalpujahua, el comiteco de Comitán, el café de Tenajapa, los molcajetes de San Nicolás Obispo, el chorizo de Malpaso o la sidra de Huejotzingo. En conjunto, estas iniciativas trazan una estrategia clave para dar a las artesanías mexicanas un sello distintivo que les permita competir en los mercados internacionales.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	2	03/10/2025	OPINION

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Sacapuntas

DEFRAUDAN FACTURERAS CON $54 MIL MILLONES



GRISEL GALEANO

› Más de 54 mil millones de pesos eludieron las factureras de 2022 a la fecha, de acuerdo con la Procuradora Fiscal de la Federación, **Grisel Galeano**. Ayer, en su comparecencia ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, la funcionaria detalló que en lo que va de 2025 han defraudado con 5 mil 600 millones de pesos, pero el año en el que hicieron su agosto, fue en 2023, con 21 mil 700 millones de pesos. Por ello, indicó, han presentado 59 denuncias ante la FGR.



LUISA MARÍA ALCALDE

ESTIMAN 500 MIL EN CIERRE DE GIRA

› Elevaron Morena y sus aliados del PVEM y el PT la estimación de personas que acudirán este domingo al cierre de la gira nacional de la presidenta Sheinbaum, con motivo de su primer año de gobierno. En el partido liderado por **Luisa María Alcalde** calculan al menos 500 mil asistentes al evento, que se realizará en el Zócalo de la CDMX.



ESTEBAN VILLEGAS

NUEVO GOLPE AL CRIMEN, EN DURANGO

› Otro mega laboratorio de drogas fue desmantelado en Durango por elementos de la Marina, encabezada por **Raymundo Pedro Morales.** Fue en el poblado de Cupia, y según el informe ahí se fabricaban semanalmente 50 toneladas de metanfetaminas; presuntamente pertenecía a *Los Mayos*. En las narices del gobernador **Esteban Villegas**.



RICARDO MONREAL

ACATAN SUGERENCIA PRESIDENCIAL

› Se cuadró el líder de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, a la instrucción de la presidenta Sheinbaum para corregir la minuta de reforma a la Ley de Amparo, y eliminar el transitorio que puso el Senado para hacerla retroactiva. El zacatecano adelantó que, en cuanto llegue el texto, se turnará a la Comisión de Justicia para que haga el ajuste.



ROBERTO MORENO HERRERA

LE ACEPTA LA RENUNCIA

› Aceptó el presidente de la Corte, **Hugo Aguilar**, la primera renuncia en su equipo. **Roberto Moreno Herrera**, quien formaba parte de la ponencia del ministro, se separó del cargo para enfrentar con acciones legales acusaciones por presunta corrupción durante su gestión como secretario ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción.



AURELIO NUÑO

NUÑO REAPARECE CON MOVIMIENTO CIUDADANO

› Mucho de qué hablar está dando la asistencia de **Aurelio Nuño**, titular de la SEP en el gobierno de **Enrique Peña Nieto**, a un evento de Movimiento Ciudadano. Estuvo sentado junto a **Claudia Ruiz Massieu** y **Héctor Astudillo**, ambos ex priistas. En el partido de **Jorge Álvarez Máynez** no ven mal ese acercamiento.



NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ

QUEDA VACANTE LA CDHCM

› Se lo adelantamos ayer aquí: **Nashieli Ramírez** fue designada como titular de la Contraloría del gobierno capitalino, encabezado por **Clara Brugada**. El Congreso local la eligió de entre la terna que mandó la jefa de Gobierno, con lo que queda vacante la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad, que ella ocupaba.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	8	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Ley retroactiva

"El espíritu del amparo es proteger a las personas frente al poder del Estado. Esta reforma fortalece al poderoso y debilita a los vulnerables".

Luis Donaldo Colosio Riojas

Dice la presidenta Sheinbaum que México es "el país más democrático sobre la faz de la tierra", pero en los países democráticos no se legisla como aquí. El gobierno busca hoy debilitar la Ley de Amparo, una medida regresiva, pero además con prisas, errores y sin considerar las opiniones de los juristas o la oposición.

En la madrugada de este 2 de octubre, la mayoría oficialista aprobó por la vía rápida la iniciativa presidencial de reforma de la Ley de Amparo. No solo no se llevó a cabo el parlamento abierto que prometió el senador Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia, sino que todo el proceso se hizo de manera desaseada, como en un régimen autoritario.

Apenas el miércoles 1 de octubre se dictaminó la iniciativa en las comisiones de Justicia, Hacienda y Estudios Legislativos. Lo habitual es que los dictámenes se publiquen por lo menos 24 horas antes de pasar al pleno, pero la presidenta de la mesa directiva, la morenista Laura Itzel Castillo, pidió una "votación económica", esto es, a mano alzada, para "dispensar el requisito de la publicación de 24 horas" y proceder a la discusión y votación.

No solo se saltaron el trámite, sino que a una iniciativa ya cuestionable le hicieron una burrada de cambio. El artículo tercero transitorio original decía: "Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones aplicables vigentes a su inicio". Con el cambio, quedó: "... conforme a las disposiciones que establece este Decreto". Así, la nueva ley se aplicaría de manera retroactiva violando el artículo 14 de la Constitución que dice: "A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna".

La propia Presidenta se asombró ayer en la mañanera de la barbaridad aprobada por sus senadores. La iniciativa inicial, dijo, "no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero hay que respetar la Constitución, que establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes... No puede haber retroactividad y hay que respetar la Constitución. Vamos a ver exactamente por qué incorporaron este transitorio".

¿Por qué? Por las prisas, porque querían quedar bien con la señora Presidenta, por ignorancia, por arrogancia. Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena, siempre deseoso de quedar bien con Palacio Nacional, tuvo que salir ayer mismo a declarar: "El transitorio debería decir que en el caso de los juicios anteriores tiene que aplicarse la norma jurídica que inició el proceso, no la nueva que se está reformando, precisamente para que no se aplique retroactivamente la ley en perjuicio de las personas que están intentando por la vía jurisdiccional algún medio de defensa". Lo mismo señalaron los senadores de la oposición, pero en ese momento la línea era aprobar la retroactividad en *fast track*.

Por lo pronto, las prisas se reflejarán en un retraso en el golpe al derecho de amparo. Si los diputados modifican el transitorio inconstitucional, la iniciativa tendrá que regresar al Senado. Lo relevante, sin embargo, es que el episodio nos demuestra que, en "el país más democrático sobre la faz de la Tierra", los senadores simplemente levantan el dedo sin escuchar a la oposición ni a los expertos.

• REGRESIVA

Aun sin el error garrafal de la retroactividad, la nueva Ley de Amparo es regresiva porque debilita derechos ya reconocidos. Limita a quienes tienen el "interés legítimo" de promover un amparo, elimina las suspensiones provisionales en casos fiscales o de congelamiento de cuentas bancarias, y restringe las definitivas. Da más poderes al Estado y debilita los derechos de las personas. Viola así el principio de progresividad del artículo primero de la Constitución.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



El gran desmadre

¿Quién se hace cargo del desmadre que armaron los senadores oficialistas? Se lo pregunto a asesores del gobierno al tiempo que la presidenta **Sheinbaum** reprueba el, al parecer, error garrafal de los senadores 4T que, desconcentrados, por ignorancia o mala leche, votaron por acabar con la no retroactividad en la nueva Ley de Amparo. Lo lamentan. Me responden con tesis de la Suprema Corte (2009 y 2011). Uno de ellos escribe: "No hay aplicación retroactiva en materia procesal. La nueva ley se aplica a las etapas posteriores, sin poder tocar las etapas anteriores". ¿No lo sabían los 76 senadores que aprobaron ese tercer transitorio sinsentido: "Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones vigentes a su inicio"? ¿Qué demonios es eso? Los asesores no le dan vueltas, coinciden que la Cámara de Diputados tiene que rechazar la iniciativa y devolverla al Senado. Salta incluso el líder de los diputados morenistas, **Ricardo Monreal**, sube el volumen y dicta sentencia, así diga que habla como constitucionalista, nada más: el transitorio que contempla hacer retroactiva la Ley de Amparo es violatorio de la Constitución. Para que no quede duda de lo que ocurrirá. ¿Quién entonces y por qué armó este desmadre?



Foto: Cuartoscuro

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Huachicol fiscal: no es sólo lo que entró por mar, es mucho más lo que llegó por tierra

La investigación sobre el huachicol fiscal, calificado como el "robo del siglo" por el panista **Ricardo Anaya**, se perfila para escalar más allá de los siete marinos, tres empresarios y tres funcionarios implicados hasta ahora. Fuentes de inteligencia nos aseguran que en todas las operaciones de contrabando de combustible "siempre aparece un operador político de alto nivel". Señalan también que es falsa la versión del oficialismo, en el sentido de que el almirante **Rafael Ojeda**, secretario de Marina con **López Obrador**, destapó el millonario negocio del contrabando de combustible.

"La difundieron para lavarle la cara", aseveran.

Es público que los sobrinos políticos del secretario: el vicealmirante **Roberto Farías Laguna** y su hermano contralmirante, **Fernando**, encabezaban la red operativa del huachicol fiscal, pero hay políticos y funcionarios de alto rango que se beneficiaron de ese contrabando.

Durante su comparecencia ante senadores, el titular de Hacienda, **Edgar Amador**, dijo que su secretaría presentó ya 102 denuncias contra personas físicas y morales por huachicol fiscal. El daño al erario, en su conjunto, representa un daño al erario por 16 mil millones de pesos. Las fuentes nos dejaron claro que no hemos acabado con el tema. Hay mucho más que averiguar.

"No es sólo lo que entró por mar. Es mucho más lo que llegó por tierra. Hay comandantes de la Guardia Nacional que están involucrados", aseveran.

Las fuentes afirman categóricas que **Claudia Sheinbaum** acabó con los acuerdos con el narco, pero dicen que el problema con el crimen organizado rebasa a su gobierno por "la gran inacción" registrada durante los seis años de **López Obrador**.

"Ahora la línea es confrontar a los cárteles. No se puede de otra manera. Mucho menos con la presión de Estados Unidos", puntualizan. Pronostican que **Sheinbaum** se irá separando gradualmente de **López Obrador**. "Ahorita no puede romper con él, porque trae el control de Morena", acotan.

—¿Y qué va a pasar con **Adán Augusto**?, preguntamos.

—Legalmente no va a pasar nada. Lo van a remover de la coordinación de la bancada de Morena en el Senado, en el mediano plazo.

En 2027 tiene la oportunidad.

* Metieron la pata los senadores del oficialismo. En abierta violación al artículo 14 de la Constitución, incorporaron a la Ley de Amparo un transitorio que valida la retroactividad en asuntos que ya están en los tribunales. El cambio no le gustó nadita a **Claudia Sheinbaum**. La Presidenta no sólo aclaró que el transitorio no lo propuso en la iniciativa que mandó al Congreso, sino que además lo criticó por inconstitucional.

"Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero hay que respetar la Constitución que establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes. Vamos a ver exactamente por qué incorporaron este transitorio", adelantó.

La iniciativa pasó a la Cámara de Diputados, donde **Ricardo Monreal**, líder de la mayoría de Morena, dejó entrever que le van a quitar el cuestionado transitorio. "De acuerdo con el 14 constitucional, no se le pueden dar efectos retroactivos a ninguna ley en perjuicio de persona alguna", advirtió el zacatecano.

El artículo 14 de la Carta Magna dice textual: "A ninguna ley se le podrá dar un efecto retroactivo que perjudique a una persona. Esto significa que una ley no puede aplicarse a hechos ocurridos antes de su promulgación, si esa aplicación genera un perjuicio. Sin embargo, si una nueva ley beneficia al imputado, sí se le puede aplicar.

Expertos en derecho saludan la intención de eliminar la retroactividad, pero siguen considerando regresiva la reforma a la Ley de Amparo. Tienen dos preocupaciones fundamentales derivadas de la nueva ley:

1.- Faculta a las autoridades para no cumplir la sentencia de amparo, si acreditan que no tienen la capacidad económica y jurídica para hacerlo.

2.- Limita las suspensiones, que ya no se darán en automático.

* Al correo de *Arsenal* nos llegó copia de la carta que **Arturo Salcido Beltrán**, exdiputado federal por el extinto Partido Comunista Mexicano, le envió a **Víctor Manuel Castro**, gobernador de Baja California Sur. Dice: "Me dirijo a usted en una situación de profunda angustia personal y familiar: el 25 de septiembre, mi hijo **Rodrigo Salcido** fue privado de su libertad. Hasta este momento no cuento con información clara ni confirmada, sobre su paradero. El único dato que me ha llegado, sin certeza, es la posible intervención de la Unidad de Reacción Inmediata (URI), pero no he recibido comunicación oficial que lo confirme. Recurro a usted con la esperanza de que pueda intervenir de manera inmediata, con toda la fuerza de su autoridad, para esclarecer lo sucedido y garantizar la integridad de mi hijo", puntualiza.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	4	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PULSO POLÍTICO



MODIFICA SENADO LEY DE AMPARO

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Por parte de quién sabe quién, el senador veracruzano de Morena Manuel Huerta presentó antenoche, a última hora, un artículo transitorio a la Ley de Amparo para hacerla retroactiva, lo que no contemplaba la iniciativa de la Presidenta Claudia Sheinbaum, que justificadamente molesta pidió investigar por qué se agregó ese texto y pidió suprimirlo por ser inconstitucional, al tiempo que el líder de la bancada en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, anticipó que se hará la corrección por ser violatorio del artículo 14 de la Constitución.

En su conferencia mañanera, la mandataria dijo que su iniciativa no contenía ese transitorio porque no debe haber retroactividad en las leyes y urgió a corregir esa enmienda por inconstitucional, que inexplicablemente fue aprobada en la sede senatorial, en la que el coordinador de la bancada guinda, Adán Augusto López Hernández, apareció antier más interesado en juegos de futbol que en evitar ese yerro en una iniciativa tan importante.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

El enésimo hallazgo de 750 mil litros de huachicol en cinco ferrotanques, decomisados a principios de esta semana en las aduanas de Matamoros y Nuevo Laredo, confirma que el contrabando de combustible sigue, ahora por parte de una empresa de EU con sede en CDMX, cuyos dueños son empresarios de ese país, lo que coincide con el anuncio, ayer, de la Presidenta Sheinbaum de que a partir del día 15 de este mes habrá un Plan Integral a través de QR obligatorio a transporte de combustible.

En otra de sus ya habituales declaraciones bélicas, el presidente Donald Trump anunció haber notificado al Congreso de EU que su gobierno está en un "conflicto armado" con cárteles de la droga, declarados Organizaciones Terroristas Internacionales, decisión que le da derecho a "poderes extraordinarios en tiempos de guerra" contra grupos armados no estatales que podrán iniciar en cualquier momento.

Después de que en su mañanera del miércoles la Presidenta Sheinbaum declaró que las propiedades expropiadas en Campeche al líder y senador priista Alejandro Moreno "fueron adquiridas con recursos de lavado de dinero y corrupción", ayer aclaró que ella sólo dijo que "parece" que así fue, tras de que el también exgobernador de esa entidad respondió que presentará una denuncia.

La marcha por el 2 de octubre se convirtió en uno acto de vandalismo por parte del llamado "grupo negro" de anarquistas, que causó destrozos a su paso en el Centro Histórico y agredió impunemente a contingentes policiacos en el Zócalo, de que medio centenar de ellos y otras personas resultaron con serias quemaduras y golpes.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx @MXPulsoPolitico

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	4	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Enojan soberbia y actitud retadora de Adán Augusto



La mala fama podría pasar a segundo término.

Y quién sabe.

Pero ahora el problema mayor de **Adán Augusto López Hernández** es la soberbia con la cual se ha conducido de tiempo acá.

Específicamente desde hace siete días, cuando la presidenta **Claudia Sheinbaum** lo conminó a explicar los orígenes de su fortuna y sus enormes ingresos.

En específico de los 79 millones de pesos ganados en dos años y descubiertos, y difundidos por ***N+*** de ***TelevisaUnivision***.

De momento ocultó el escándalo por haber designado a **Hernán Bermúdez Requena** como secretario de Seguridad Pública de Tabasco y desconocer, dice, su jerarquía en el *cártel* de ***La Barredora***.

Mas lleva una semana con una actitud retadora desagradable a Palacio Nacional porque no ha mostrado humildad ni arrepentimiento por hechos supuestos o reales.

Había mantenido un perfil discreto ante los medios aunque mostraba su activismo con el gran aparato publicitario a favor de la senadora **Andrea Chávez Treviño** para candidata a gobernadora de Chihuahua.

Ya no es así.

RESERVA DEL GABINETE

No tiene simpatías del poder.

Aquí dimos cuenta el lunes pasado sobre la decisión del secretario de Marina, **Raymundo Pedro Morales**, de posponer su comparecencia en el Senado de la República.

El morbo, dijimos ese día, sería ver el comportamiento del almirante ante el coordinador de la bancada de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política.

Ya no es necesario.

La respuesta nos la dio a media semana la actitud de la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, quien evitó un saludo afectuoso a **Adán Augusto López**.

No hubo beso ni abrazo.

Y peor aún: el tabasqueño faltó al respeto al secretario de Hacienda y Crédito Público, Édgar Amador Zamora, cuando comparecía para explicar la marcha de las finanzas públicas.

Adán Augusto veía emocionado en su escaño el partido correspondiente a la primera fase de la Champions entre el Barcelona y el París Saint-Germain, ganado por los franceses de visita.

La curiosidad está en saber cuánto tiempo soportará esta altanería la presidenta **Claudia Sheinbaum**, dado el gran apoyo proveniente de Palenque para el ***hermano*** o ***brody*** de **Andrés Manuel López Obrador**, como lo ha calificado el expresidente.

OTRA DESOBEDIENCIA

Tema aparte es la reforma a la Ley de Amparo.

La retroactividad de su aplicación, expresamente prohibida por la Constitución General de la República, fue fustigada ayer en Palacio Nacional con una dedicatoria:

La Cámara de Diputados, bajo el mando de Ricardo Monreal Ávila, debe corregir ese entuerto para luego regresar la minuta al Senado de la República.

¿Por qué dejó pasar esa disposición en un transitorio **Adán Augusto López** y comandó la votación de las bancadas oficialistas de Morena, PT y Verde?

No es la primera vez.

Recordemos la reforma contra el nepotismo, ideada por **Claudia Sheinbaum** para aplicarse en 2027 pero **Adán Augusto** la plasmó en la Constitución hasta el 2030 so pretexto de conseguir el respaldo del PT y el Verde, y no romper la alianza legislativa.

En San Lázaro pasó en esos términos y no pudo frenarlos Ricardo Monreal, quien ahora está ante la oportunidad de aplicar sus principios jurídicos y congraciarse con la Presidenta.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS.**

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES		03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS

Sheinbaum insatisfecha con el trabajo de senadores de Morena

por **Jesús Héctor Muñoz Escobar**
octubre 3, 2025



A diferencia de otras ocasiones los senadores y senadoras de Morena no tuvieron la aprobación de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, pues la mandataria criticó que se haya agregado un transitorio en la Ley de Amparo para que una vez sea aprobada sea retroactiva. En Palacio Nacional, Sheinbaum 'lanzó un regaño' a la bancada del movimiento al recordarles que, como legisladores, uno de sus trabajos es respetar la Carta Magna. Comentó que revisarán por qué se incorporó este transitorio en el Senado, pues se debe de garantizar la no retroactividad conforme a la Constitución, esto, dijo, ya dependerá de la Cámara de Diputados, que en su caso tendrá que argumentar a qué se refiere el agregado. "Nosotros enviamos una iniciativa que no tenía este agregado que le hicieron en el Senado. Primero hay que respetar la constitución. La Constitución establece claramente que no debe haber retroactividad en las leyes. Vamos a ver exactamente por qué incorporaron este transitorio, que lo que dice es que a partir de que se apruebe la ley lo nuevo ya tienen que ir con ese decreto, desde mi punto de vista no era necesario poner ese transitorio", comentó la mandataria.

LAURA ITZEL CASTILLO, PRESIDENTA DEL SENADO CONSIDERA QUE EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968 PERMANECE COMO UN REFERENTE MORAL

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, **Laura Itzel Castillo** aseguró que el Movimiento Estudiantil de 1968 permanece hasta hoy como un referente moral y, a más de medio siglo de

esos hechos, hay avances muy significativos que nos permiten vivir en una nación con libertades de pensamiento y organización. La legisladora afirmó que conmemorar el 2 de octubre es recordar un México muy distinto al que hoy vivimos, porque en 1968, la pobreza, el autoritarismo y la represión marcaban la vida cotidiana. “Disentir era peligroso y soñar con un país más justo, motivo de persecución”, agregó. Subrayó que la memoria es un acto de justicia que nos obliga a no repetir la historia, y a seguir la lucha por un México en el que nunca más se persiga a quien piensa diferente, por lo que hoy se puede decir con fuerza que el 2 de octubre no se olvida. Recordó que la juventud de entonces, llena de esperanza, salió a las calles exigiendo democracia y libertad, pero obtuvo como respuesta la violencia y la masacre de Tlatelolco, una herida que permanece en la memoria colectiva.

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, KENIA LÓPEZ ADELANTÓ QUE NO HABRÁ FAST TRACK EN LA LEY DE AMPARO

Al afirmar que el respeto al proceso legislativo de la minuta de Ley de Amparo enviada por el Senado es un requisito indispensable para su discusión, la presidenta de la Cámara de Diputados, **Kenia López Rabadán**, garantizó que no será aprobada en fast track y adelantó que de mantenerse en sus términos votará en contra. La panista afirmó que tal cual viene la minuta “lastima a los mexicanos”, pues, entre otros temas, la retroactividad viola el artículo 14 de la Constitución y se elimina la capacidad de los ciudadanos para defenderse de la autoridad. “Hoy como está el documento enviado por el Senado, desde mi perspectiva, evidentemente lastima a una institución tan importante como es el amparo, lastima a las y los mexicanos, lastima la posibilidad de los mexicanos de defenderse ante el gobierno y evidentemente mi voto será en contra”. En caso contrario, planteó, “si se cambia, si se corrige, hay una gran cantidad de temas que se tienen que corregir, no solamente es el transitorio, evidentemente habremos de hacer una valoración distinta”.

SENADOR IGNACIO MIER SE ALISTA PARA APORTAR SU EXPERIENCIA EN LA REVISIÓN DEL T-MEC

El vicecoordinador de Morena, **Ignacio Mier Velasco** será pieza clave el próximo año cuando se realice la revisión del T-MEC, pues como sabemos el Senado será uno de los organismos que se involucrarán de lleno en este asunto. Y es que la experiencia legislativa de Mier lo convierte en una figura importante en la Cámara alta, además de que es integrante de las Comisión de Relaciones Exteriores, así que no será raro verlo participar en los encuentros que tendrán legisladores de Estados Unidos y México cuando inicie el proceso de renegociación. No lo perderemos de vista

DIPUTADO ALFONSO RAMÍREZ PRESENTA INICIATIVA PARA ADELANTAR REVOCACIÓN DE MANDATO

Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, presentó una iniciativa para adelantar la consulta de revocación de mandato para las elecciones de 2027. En entrevista, Ramírez Cuéllar dejó en claro que esto tiene como objetivo ahorrar recursos y

realizar todos los procesos electorales en uno solo. “Lo que no podemos es pasarnos y pasarnos toda la vida haciendo elecciones. Como está en estos momentos la Constitución, implicaría un enorme gasto tener elecciones en 2027 y luego tener otra en febrero o marzo de 2028. Dos elecciones nacionales cuestan muchísimo dinero, es un recurso que debemos utilizar para otros fines, invertir en otras cosas”, sostuvo. “Lo que buscamos es que el Congreso discuta una iniciativa que he presentado para reformar la Constitución, el artículo 35, homologar todos los procesos electorales y ahorrar una cantidad millonaria de fondos económicos y no repetir y pasarnos toda la vida en elecciones”, expresó.

RICARDO MONREAL, COORDINADOR DE MORENA EN SAN LÁZARO EN CONTRA DE ELIMINAR EL FUERO, PERO ASEGURA QUE SE ANALIZARÁ PROPUESTA DE SHEINBAUM

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), diputado **Ricardo Monreal Ávila** no está muy conforme la iniciativa que prepara Claudia Sheinbaum para eliminar el fuero y defendió mantener la inmunidad constitucional de los legisladores, con el fin de garantizar que no sean reconvenidos por sus expresiones. “Tiene su explicación la existencia del fuero o de la inmunidad, para no poder ser reconvenidos los legisladores en sus posiciones políticas o en sus expresiones. No pueden ser reconvenidos, por supuesto”, sostuvo. No obstante, aclaró que no tiene inconveniente en revisar la iniciativa de la presidenta. “No tenemos ningún inconveniente en recibirla cuando ella la envíe. Ha dicho que la incluirá en el paquete de reforma electoral para eliminar el fuero a diputados, senadores y funcionarios públicos”, agregó. Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente decreto continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones que establece este decreto. Por otra, parte el legislador criticó el trabajo hecho por los senadores de la bancada de su partido respecto a la Ley de Amparo al asegurar que los amparos que estén en trámite cuando la nueva Ley de Amparo entre en vigor serán afectados por la nueva legislación, una situación que constitucionalmente no es posible remarcó Ricardo Monreal. “La retroalimentación no se puede eliminar con una ley secundaria si no se elimina en la Constitución, y hasta ahora se mantiene intocado el artículo 14 constitucional que establece el principio de retroactividad para la aplicación de leyes”, dijo.

PRIORITARIO ACABAR CON LA INSEGURIDAD, DICE RUBÉN MOREIRA, COORDINADOR DEL PRI ANUNCIÓ EN DIPUTADOS

Rubén Moreira, coordinador del PRI en San Lázaro de nuevo manifestó su posición respecto a uno de los temas que más afectan al país: la creciente violencia en diversas regiones. En este sentido, cuestionó la relevancia del debate sobre la desaparición del fuero legislativo. Y es que Moreira enfatizó que el tema del desafuero, que abordó la presidenta Claudia Sheinbaum en su conferencia hace unos días, debe ser tratado por los legisladores, e instó a centrarse en la grave situación de inseguridad que enfrenta la población. Moreira subrayó los recientes ataques con drones en Michoacán, describiéndolos como situaciones propias de un estado de guerra. “Esto sería un escándalo en cualquier país occidental. Hubiera sido un gran escándalo, y no se trata este tema,” indicó.

SENADOR DEL PAN RICARDO ANAYA ADVIERTE QUE SU PARTIDO BUSCARÁ REVERTIR RETROACTIVIDAD DEL AMPARO

La reciente modificación al proyecto de Ley de Amparo enviado por la presidenta Claudia Sheinbaum, que incorpora un artículo transitorio sobre retroactividad, generó fuertes opiniones entre los legisladores del Senado. **Ricardo Anaya,** coordinador del PAN, acusó a Morena de ignorar los límites constitucionales al aprobar la disposición. "Antes era no me vengan con que la ley es la ley, ahora es no me vengan con que hay que respetar la Constitución. El 14 de la Constitución es clarísimo, establece sin duda alguna que no se puede aplicar de manera retroactiva una ley en perjuicio de un ciudadano y tuvieron el descaro de aprobar un artículo transitorio que claramente contraviene la Constitución y que les va a permitir aplicar de manera retroactiva la ley", señaló. Advirtió que esta medida abre la puerta para que otras leyes se apliquen retroactivamente, generando incertidumbre y consolidando un régimen autoritario. Anaya confirmó que el tema llegará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que su bancada analizará los recursos legales pertinentes para intentar revertir la medida.

IVONNE ORTEGA, LÍDER DE MC EN SAN LÁZARO LISTA PARA PROMOVER PROPUESTA DE REFORMA ELECTORAL DE SU PARTIDO

La líder de los diputados de Movimiento Ciudadano (MC), Ivonne Ortega, se mantiene muy concentrada afinando los detalles para presentar su propia iniciativa de reforma electoral. Hace tiempo la legisladora detalló que buscan plantear la posibilidad de realizar foros y parlamentos en la Cámara de Diputados, y agregó que están a favor de que se modifique el Instituto Nacional Electoral (INE), pero advirtió que estarán pendientes de la iniciativa presidencial para encontrar las coincidencias.

DONALD TRUMP INFORMA AL CONGRESO DE EU QUE ESTÁ EN "CONFLICTO ARMADO" CON LOS CÁRTELES DE LA DROGA

El presidente de Estados Unidos**, Donald Trump**, El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha decidido que su país está involucrado en un "conflicto armado" formal con los cárteles, a los cuales declaró como grupos terroristas, y que los miembros de dichos grupos son "combatientes ilegales", declaró su Administración en un aviso confidencial al Congreso visto por los medios locales. El aviso fue enviado esta semana a varios comités del Congreso y da una justificación legal de por qué deberían considerarse acciones legítimas y no asesinatos los tres ataques militares estadounidenses que el mandatario ordenó contra barcos en el mar Caribe el mes pasado, que dejaron 17 muertos. Al menos dos de esas operaciones se llevaron a cabo en embarcaciones procedentes de Venezuela.

Facebook Dr Héctor Muñoz

Instagram Jhectormunoz

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	9	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

MANUEL J. JÁUREGUI

Trump podría usar la "guerra armada" contra los cárteles como "bluff" para presionar a México, o bien ejecutar ataques reales.

En guerra

Amigos, por si no tuviésemos suficientes problemas en la familia mexicana, ahora resulta que parió la abuela... y el padre del lío que viene se llama Donald Trump. Todo indica que el Presidente norteamericano prepara ATAQUES, con drones o misiles, a instalaciones de los cárteles de la droga EN MÉXICO.

La declaración formal que hiciera Trump al Congreso norteamericano, de que "estamos en guerra armada con los cárteles de la droga", es un preámbulo que le otorga "poderes extraordinarios" para actuar BÉLICAMENTE contra el objetivo nombrado. Primero pudiera partirle la crisma a Nicolás Maduro; simultáneamente o después puede emprender ofensivas que hagan añicos los túneles, laboratorios, casas de seguridad, armerías o cualquier instalación estratégica del Cártel de Sinaloa o del Jalisco Nueva Generación.

Así como puede este anuncio ser un "bluff", una presión para que nuestro Gobierno acate algún acuerdo que no ha cumplido (quizá entregar a cierta gente o lanzar órdenes de aprehensión en contra de objetivos nombrados por los norteamericanos), también es posible que no lo sea y que, al igual que en 1846, "un extraño enemigo profanará con su planta" nuestro suelo. Como decía el inmortal "Mago" Septién: "¡No se vayan, fanáticos, que esto se va a poner bueno!".

Mientras sobre nuestra "soberanía" pende esta espada de Damocles, a nuestra Presidenta le corrieron el toro al revés en el Congreso y "alguien" (que afirman que fue un próspero ganadero tabasqueño) pretendió ¡hacer retroactiva la nueva Ley de Amparo! Lo cual, obviamente, resulta totalmente INCONSTITUCIONAL. Por lo mismo, Ricardo Monreal, líder morenista de la Cámara baja, ofreció enmendar, y la propia Presidenta solicitó que se hiciera.

Por si no fuesen suficientes problemas los que enfrenta la Presidenta, ahora resulta que el inmaculado Alito Moreno, presidente de lo que queda del PRI, amenaza con denunciarla por "difamación". No nos consta que haya sido el "bróder" del Mesías Macuspeño el que quiso pasarse de listo incluyendo el artículo que tornaba retroactiva la nueva Ley de Amparo, pero lo que sí queda claro es que don Adán no sólo es fifi, sino RETEFIFÍ.

Como ganadero que dice ser, gana en dos años 79 millones de pesos, pero además tiene antepasados riquísimos que le heredan fortunas. Qué tan fifi no será que, en lugar de ver los juegos del América-Chivas, sólo se entretiene con la Champions League, mirando al Paris Saint-Germain contra el Barcelona. Ello cuando está en plena sesión el Senado y debería estarle prestando atención a eso.

Gustos muy sofisticados los que tiene este ganadero tabasqueño, que también fue Gobernador, Secretario de Gobernación, notario y ahora Senador... ¡Ah, y jefe de Bermúdez Requena, el "Comandante H", presunto jefe del cártel La Barredora! (¿La guerra contra los cárteles que declaró Trump incluye a este cártel también?).

¡Quién hubiera pensado que cuando el inquilino de "La Chingada" tildaba de fifi a medio mundo se estaba refiriendo a su "hermano"... y a otros correligionarios con casas de campo en Tepoztlán que gustan de viajar! Mas no sólo eso, sino a uno que otro de sus hijos que disfrutan de periplos lujosos al Oriente y de cenas de 47 mil pesos. Hablar no cuesta; lo que quiebra es cumplir.

Múltiples broncas enfrenta nuestra Presidenta, quien no dudamos que también esté siendo presionada ante la GUERRA recién declarada por Trump, que potencialmente torna inminente un ataque a los cárteles en territorio nacional... a menos que nuestro Gobierno se movilice en la dirección que le han solicitado los vecinos al norte del Bravo.

Numerosos rumbos puede tomar esta "línea de investigación", pues dudamos mucho que los vecinos hayan quitado el dedo del renglón del megahuachicol que involucra a la Marina, a funcionarios y a políticos influyentes que los protegían. Pudiera ser también, por otro lado, relacionado con Gobernadores protegenarcos, o quizás ellos y otros funcionarios actuales o pasados de la misma calaña. Algo nos dice que no pasará mucho tiempo y que algo más grueso se destapará.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MEXICO INFORMA.MX	0	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

No pasará retroactivo de Adán en San Lázaro

por Mexico Informa | Oct 3, 2025 | Al Momento, José Antonio Chávez, Opinión | 0 Comentarios



Con la novedad que el líder de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, sin ofender y con todo respeto señaló que el transitorio retroactivo que integraron a la Ley de Amparo en el Senado, es inconstitucional.

Los cuestionamientos desde su aprobación por los senadores de Morena y sus remoras, del Verde y PT, no se hicieron esperar, ¿de parte de quién? ¿y quién será el destinatario? No bastó los señalamientos de la oposición en el debate, simplemente los aplastaron con la mayoría.

Pero por la mañana la presidenta Claudia Sheinbaum, sin remordimiento desnudó que ese agregado de retroactivo no iba en la reforma que su gobierno presentó. Que era innecesario poner ese transitorio.

Entonces, si no es de la Presidencia, ¿Por qué Don Adán lo agrego?, recibiría la sugerencia de Javier Corral, como presidente de la Comisión de Justicia para, con mala leche buscar que pasara.

Acaso como mandamás de la bancada desobedeció de respetar el texto de la iniciativa Presidencial, para mandar ese agregado con etiqueta para el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno "Alito" o para el empresario propietario de TV Azteca, Ricardo Salinas Pliego. Dos personajes que han sido un verdadero dolor de cabeza.

Naturalmente que no es por desconocimiento que la Ley no puede ser retroactiva, a menos, como dice la propia Presidenta, que se pueda reformar la Constitución y entonces si proceda.

Bueno, ayer la presidenta de la Cámara de Diputados, la panista, Kenia López recibió el documento y coincidió con el líder de la bancada de mayoría, Ricardo Monreal, que no recibirá un trato de Fast Track, es decir que se le dará el trato que marca la ley, en tiempo y forma.

Monreal si bien no quiso adelantar los resultados, porque le corresponden a la Comisión de Justicia, si opinó que no se le puede dar efectos retroactivos a ninguna ley en perjuicio de persona alguna.

Como constitucionalista, expresó que debería decir, sin adelantar como viene la redacción, que en el caso de juicios anteriores tiene que aplicarse la norma jurídica que inicio el proceso, no la nueva para evitar ese retroactivo.

Para nadie es secreto el pleito que sostiene Don Adán con Alito que lo denunció en Estados Unidos por narco-político. También es un secreto a voces el pelito a navaja limpia contra el propietario de TV Azteca, Salinas Pliego que, en una sesión y otra también, la senadora panista, Lilly Téllez no lo baja de narco-senador.

Tal vez por eso se entiende que haya tratado de agregar esa Ley de Amparo con el transitorio de retroactivo con todo el dolo de dedicatoria para esos personajes que mantienen procesos vigentes, pues establece el texto que: Los asuntos que se encuentren en trámite de entrar en vigor del presente decreto, continuaran tramitándose en las disposiciones de este decreto.

Monreal defendió, con su vagancia política que los senadores no hayan actuado con dolo, pero tampoco aceptó que haya desconocimiento, pues destacó que hay expertos en materia jurídica. Es un viejo lobo que no se contrapone ni critica a sus pares, simplemente guarda las formas.

Eso sí, lo importante dijo que esa Ley de Amparo ya está en su cancha y ahí la analizarán en tiempo y forma, pero que en lo personal deberán aclarar ese transitorio.

Bueno, la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo cantó los votos y envió el documento a su par en San Lázaro, Kenia López, donde puede apostar

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MEXICO INFORMA.MX	0	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

que sufrirá una cirugía de alto nivel. Regresarán el texto como lo mando la señora Presidenta, de eso puede apostar que Monreal no tiene dudas.

Jachavez77@yahoo.com

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	6	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

INE: ¿a favor de la ley o de su supervivencia?



engranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo

El PAN le puso un buen "torito" al INE, que deberá demostrar su imparcialidad en este tema.

Sucede que los diputados federales del blanquiazul interpusieron una queja (o denuncia) en contra de la presidenta **Claudia Sheinbaum** por violaciones a la Constitución y a la legislación electoral.

Los panistas acusan que la mandataria "violó la Constitución con actos de propaganda disfrazados de informe de gobierno" con los cuales recorrió 20 estados de la República y concluirán, el domingo próximo, con un evento similar en el Zócalo capitalino.

Con su gira informativa, Sheinbaum rebasó el periodo legal permitido para la propaganda, que establece que se podrá hacer publicidad 7 días antes del informe presidencial y cinco días después.

La queja fue presentada ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, que encabeza **Mario Velázquez Miranda,** quien deberá resolver en breve si la denuncia tiene sustancia o no y, desde luego, establecer una sanción si se determina que, efectivamente, la mandataria violó la legislación electoral.

Justo cuando la guadaña de la reforma electoral se acerca al organismo electoral, le cae ese asuntito.

• • • •

No se vaya con la finta.

Ese asunto de incluir de última hora en el dictamen de la reforma a la Ley de Amparo la determinación de que dicha ley fuera retroactiva, es pura distracción.

Por más ignorantes que pudieran haber sido los senadores de Morena, el Verde y el PT, más de uno sabía que la determinación es contraria a un principio básico de la Constitución: ninguna ley puede ser retroactiva.

Ninguna.

Pero sucede, como en casi todos los casos de aprobación de reformas polémicas, que siempre se incluye un "buscapies" para jalar la atención de medios y sociedad, a fin de que no se cuestionen las reformas de fondo y su impacto negativo en lo general.

Ese asunto será borrado en San Lázaro; no se distraiga, el problema de la reforma aprobada no es ese, sino el hecho irrefutable de que el amparo ha sido reducido a su mínima expresión como defensa del ciudadano ante los abusos del poder gubernamental.

• • • •

¿Cómo está eso de que la gobernadora de Campeche, **Layda Sansores,** no pude demostrar que los terrenos expropiados a la mamá de **Alejandro Moreno** y un cercano colaborador fueron adquiridos mediante lavado de dinero o corrupción?

Así lo afirmó ella misma durante una entrevista con la periodista Carmen Aristegui.

Como no se puede demostrar lo anterior, según dejó entrever, en lugar de aplicar la extensión de dominio decidió la expropiación, lo que refuerza la narrativa del dirigente priista de que se trata de una persecución política antes de un acto de justicia.

Y luego decía López Obrador que "lo suyo no era la venganza".

• • • •

Parece que las autoridades de la CDMX claudicaron, hace años, en su deber de proteger a los ciudadanos y sus propiedades.

Una vez más, como cada año (o cada manifestación), grupos de porros pintarrajearon, saquearon, incendiaron negocios ante la mirada perdida de policías capitalinos que tienen órdenes de "no provocar" un enfrentamiento.

Aunque los provocadores son otros, los policías ni siquiera sirven de contención, son mirones de palo más preocupados por pasar desapercibidos que dispuestos a defender a los ciudadanos y sus propiedades.

¿El gobierno pagará todos los daños que sufrieron negocios de todo tipo en la marcha de ayer? ¿Prefiere gastar que hacer cumplir la ley?

Qué bueno que las fechas del Mundial de Futbol no empatan con ninguna conmemoración de un hecho histórico.

Si no, imagínese.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS.**

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2 D	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Alerta IP limitaciones en amparo; seguridad para transporte de gas

Organismos del sector privado, como la Coparmex y la Canacintra, mostraron fuerte preocupación por las reformas a la Ley de Amparo, aprobadas en el Senado. Consideran que las micro, pequeñas y medianas empresas verán minadas sus defensas ante actos de autoridad. Y parece ser cierto.

COPARMEX: BLOQUEO EN CUENTAS Y ¿QUIÉN TE DEFIENDE?

Por ejemplo, la Coparmex recuerda que habrá casos como el bloqueo de cuentas bancarias o créditos tributarios, que impedirán a las empresas seguir operando.

O el absurdo de exigir depósitos en efectivos o cartas de crédito, como garantías de crédito, dejando fuera a las micro y pequeñas empresas para poder poner como garantía inmuebles, prendas o negocios en marcha.

En cuanto a la sentencia a autoridades, hay una tomadura de pelo, porque las autoridades podrán incumplir las sentencias alegando imposibilidad jurídica o material.

Y ya ni se diga del artículo transitorio de retroactividad, que hasta a la misma presidenta **Claudia Sheinbaum** escandalizó.

CANACINTRA, NO HABRÁ SUSPENSIÓN

La Canacintra, siendo la cámara con mayores afiliados en el país, también mostró toda su preocupación por la iniciativa de ley de amparo.

A la Canacintra le preocupó, al igual que a la Coparmex, la redefinición del interés legítimo, sólo limitándolo a quienes acrediten una lesión jurídica real, actual y diferenciada. Esto restringe la defensa de derechos colectivos, dificulta a cámaras y empresas proteger normas de interés común, por ejemplo, en materia ambiental o competencia. Se entorpece la admisión de amparos.

Y aquí vale una acotación: los abogados insisten en que esta acotación se debe a la lluvia de amparos colectivos contra el Tren Maya y sus daños ambientales.

La Canacintra también está preocupada por la limitación de la suspensión inmediata. Imagínese, bloquean cuentas, o hay problemas que resolver en telecomunicaciones y competencia, pero la acusación ya se cumplió sin poder defenderse.

Se limitan amparos en temas fiscales de ejecución. Deja a las empresas menos vías para defenderse.

REFORMA JUDICIAL Y AHORA AMPARO, CUIDADO CON LA INVERSIÓN

La inversión privada no está despegando en el país, entre otras razones, por la incertidumbre jurídica de la reforma judicial (preocupa que el gobierno sea juez y parte, al tener a los jueces de su lado). Y ahora, con las limitaciones para ampararse, las inversiones todavía verán otro obstáculo más.

MÁS METIDO EN EL JUEGO QUE ADÁN AUGUSTO

Edgar Amador, secretario de Hacienda, tiró gol en el Senado. Cuando le cuestionaron que era un mal neoliberal, conservador y tapadera de obras faraónicas, vio el balón y lo aprovechó: "Quiero agradecerle a la senadora **Viggiano**, que me diga que soy muy mal neoliberal, creo que soy un pésimo neoliberal, creo que soy un economista de la Cuarta Transformación".

El secretario pintó su raya con el neoliberalismo de antaño, aunque, claro, hay un reconocimiento a mantener las finanzas públicas sanas, como lo hacían los neoliberales y tecnócratas. De hecho, éste es el mensaje que trató de enviar el secretario de Hacienda, que había cuidado de finanzas públicas, pero con mayor gasto en desarrollo social.

Claro que para la oposición fue poco entendible el dinero que se le sigue dando al Tren Maya, y aprovecharon para recordar que durante el sexenio obradorista se descuidaron las finanzas, con endeudamiento.

Amador parecía que estaba más metido en el partido que **Adán Augusto** viendo la Champions, y se cuidó de no meterse al tú por tú por el balón. Salió bien librado.

GPS, CERTIFICACIÓN DE CONDUCTORES, LÍMITES DE VELOCIDAD

Después de la tragedia de la explosión de una pipa de gas LP en el puente de La Concordia, en Iztapalapa, que ha dejado más de 29 muertos, **Luz Elena González**, secretaria de Energía, presentó en la mañanera con la presidenta **Sheinbaum**, la nueva regulación de seguridad para el transporte de la distribución de gas LP.

Y hay cambios. Habrá certificación para los conductores, que hoy en día tienen cualquier licencia de conducir sin la menor idea de lo que transportan ni de qué hacer para prevenir emergencias. También habrá control de velocidad e instalación de GPS para monitorearlos. Habrá un QR para certificar la trazabilidad. Qué bueno, la distribución de gas LP, tradicionalmente, ha sido privada y no en buenas condiciones. Aquí podrían retomarse estímulos para regresar al gas natural, con instalaciones en las calles.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	33	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La retroactividad del amparo la elaboró un duende

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Ahora resulta que nadie agregó el transitorio que señale que la retroactividad en la Ley de Amparo es procedente, aun cuando el artículo 14 constitucional señale lo contrario.

Parece que fue un duende y no alguien de la oficina de Arturo Zaldívar o de Ernestina Godoy y menos de Adán Augusto López, Gerardo Fernández Noroña, Javier Corral o alguien más.

A la misma presidenta de la República le sorprendió que una barrabasada como ésta la hubieran aprobado los senadores del oficialismo, sin reparar la grave contradicción que existe con la Carta Magna.

La mandataria dio un jalón de orejas a los legisladores de Morena, PT y PVEM. Seguramente excluirán ese transitorio, aunque ello es pecata minuta ante el dictamen aprobado de la nueva Ley de Amparo. En esta ley se hace pedazos a una figura jurídica que era la envidia de todo el mundo, pero que ahora servirá para proteger al Estado ante las inconformidades de los ciudadanos por acciones arbitrarias del gobierno, como una expropiación, daños ambientales o afectación de derechos a comunidades indígenas.

El error de los senadores del oficialismo en torno a la retroactividad de una ley por encima de lo que señala la Carta Magna pinta de cuerpo entero a estos legisladores, quienes ni siquiera se toman la molestia de leer lo que aprueban o desaprueban.

El dictamen de la Ley de Amparo fue turnado a la Cámara de Diputados y se espera que en esa instancia se modifiquen algunos rubros que son violatorios incluso del T-MEC y otros artículos que son propios de una dictadura como la cubana o la venezolana.

Mientras tanto, el Senado de la República aprobó el dictamen con proyecto de decreto para reformar la Ley de Amparo, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y lo envió a la Cámara de Diputados para que continúe con el proceso legislativo.

El Grupo Parlamentario de MC insistió en el debate parlamentario que la reforma es regresiva. Desnaturaliza el amparo y forma parte de un proceso de aniquilación de los mecanismos de defensa de las personas, los colectivos y los derechos humanos. Además, se debilita la figura ante abusos de autoridad.

La emecista Alejandra Barrales Magdaleno advirtió que esta

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	33	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

reforma aleja a los ciudadanos de los mecanismos de defensa y protección de sus derechos que tenían con la Ley de Amparo y, por el contrario, la modificación fortalece el abuso, los excesos y la arbitrariedad de las autoridades.

Carolina Viggiano Austria, del PRI, dijo que los últimos cambios al dictamen no hicieron ninguna modificación importante, lo que busca debilitar al Poder Judicial, eliminar los controles constitucionales y dar "manos libres" al Ejecutivo para "consolidar un régimen autoritario que desprecia las libertades y que no tolera límites".

Por el PAN, María Guadalupe Murguía Gutiérrez afirmó que la reforma contraviene la Constitución en materia de progresividad de los derechos humanos. Debilita la suspensión del acto reclamado, cuando el amparo nació para poner un alto al abuso del poder. Por ello, no fortalece al amparo, sino que favorece la concentración de poder en las autoridades y reduce los contrapesos ciudadanos.

En tanto, con la reforma se implementa el uso de las tecnologías de la información para garantizar un juicio de amparo en línea. Esto se consigue mediante reglas más claras y obligatorias que fortalezcan la confianza de las partes sobre el valor y la equivalencia de los documentos electrónicos y físicos.

En materia de cumplimiento de las ejecutorias de amparo, se recobró el texto de la ley vigente para que se mantenga la posibilidad de sancionar a los servidores públicos que incumplan las resoluciones de las y los órganos jurisdiccionales con la intención de velar por la certeza, pues la iniciativa proponía cobrarle al Estado o a la sociedad el pago de la multa.

Aunque en el mismo texto aprobado se menciona que, si carecen de los recursos económicos esos servidores públicos, no tendrán obligación de subsanar los daños.

Al final del día, de nada sirvieron las aportaciones que hicieron los expertos en las audiencias públicas que convocó el Senado y menos los reclamos de los legisladores del PAN, PRI y MC.

La figura del amparo de la 4T avasalla los derechos humanos de los mexicanos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo	3	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

REDES DE PODER



FOTO: CUARTOSCURO

NUÑO EN EVENTO NARANJA

Quien sorprendió el día de ayer fue el **exsecretario** de **Educación** durante el **sexenio** de **Enrique Peña Nieto**, **Aurelio Nuño**, quien acudió a un **evento** del partido **Movimiento Ciudadano** y se **sentó junto** a **Claudia Ruiz Massieu** y **Héctor Astudillo**, **expriistas** y hoy en las **filas** del **partido naranja**. También, quien se acercó a **saludarlo** muy **efusivamente** fue el **coordinador nacional emecista**, **Jorge Álvarez Máynez**, y todo en conjunto contribuyó a que comenzaran las **especulaciones** por un acercamiento con **Movimiento Ciudadano**. Cierto es que los naranja han sido incongruentes, **criticando** primero a los **integrantes** de lo que llaman **"la vieja política"** y luego **sumándolos** a sus **filas,** pero con **Aurelio Nuño** no hay que olvidar que uno de sus **principales críticos** fue precisamente **Jorge Álvarez Máynez**, cuando éste era c**oordinador emecista** en **San Lázaro** y el **primero titular de la SEP**. Veremos si hay algo más.

EL INCÓMODO TRANSITORIO

Como si la mera aprobación de la **reforma** a la **Ley de Amparo** no fuera lo suficientemente espinosa, la i**nclusión** de última hora, y sin que estuviera en el **dictamen original**, del transitorio **"retroactivo"** para la **normativa**, **generó** todavía **mayores oleadas** en todos los **frentes**, e incluso fue **señalado** por la **presidenta Claudia Sheinbaum**. Cuesta creer que entre todos los **senadores oficialistas** nadie **advirtiera** de la **inconstitucionalidad** de esta inclusión de última hora, por lo que la **percepción** es que esta **maniobra** tiene otras **intenciones políticas** y nuevamente las **miradas voltearon** al **coordinador** de la **bancada guinda**, **Adán Augusto López**, quien no deja de estar **en medio** de la **polémica**. Ahora, tras los **señalamientos** desde **Palacio Nacional** y los mensajes que llegan desde **San Lázaro**, lo que seguramente ocurra es que los **diputados** vayan a tener que **corregir** la **plana**. Pero lo que pasó la noche del miércoles 1 de octubre en la **Cámara alta,** los **probables protagonistas** y las **motivaciones**, quizá no se olviden tan fácil. Atentos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	9	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Días Presidenciales

Por Armando Reyes Vigueras

La presidenta Claudia Sheinbaum, justo el día en que cumple un año de haber tomado posesión como titular del Ejecutivo Federal, sigue empeñada en defender al senador Adán Augusto López Hernández, quien ha visto como los problemas se le multiplican.

Incluso la presidenta llegó al extremo de referirse al exsecretario de Seguridad en Tabasco, Hernán Bermúdez Requena, para señalar que controló la inseguridad en la entidad, como si las investigaciones que lo tienen recluido en un penal federal no se refirieran a los métodos que uso para dar la apariencia de que este tema estaba bajo control.

La presidenta señaló, como ya lo había hecho en anteriores mañaneras, que "tiene que haber pruebas" respecto a todas las acusaciones que se han hecho al también exgobernador de Tabasco, a pesar de lo cual no dudó en señalar que las propiedades de los familiares del dirigente nacional del PRI, Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas, "son propiedades adquiridas con lavado de dinero, con la corrupción", sin mostrar alguna prueba de sus dichos.

Claudia Sheinbaum, en la defensa que hace de su compañero de partido, apuntó que cuando López Hernández fue gobernador de Tabasco los delitos disminuyeron.

El otro tema que molestó a la presidenta -algo que se notó en sus respuestas- fue el de las lluvias que han tenido lugar en el centro del país, lo cual provocó críticas a los gobiernos de Morena por no atender las causas de inundaciones, a lo que la mandataria respondió "estos días ha habido mucho zopilote", con referencia a los críticos, pues para ella lo que ha pasado se debe a la intensidad del cambio climático, no a la falta de mantenimiento del drenaje o de campañas para reducir la basura en las calles.

Otro tema abordado en la mañanera del pasado miércoles fue el anuncio de que propondrá la eliminación del fuero a diputados y senadores en la próxima reforma electoral que se está discutiendo en el Congreso.

Esa intención se sumará a la polémica por lo que está pasando en la discusión de la reforma a la ley de amparo, en la cual las modificaciones que se están haciendo están provocando bastantes suspicacias por los cambios aparecidos.

APUNTES ELECTORALES

Luego de que en una pasada conferencia mañanera la presidenta Sheinbaum se refirió al MCPAN, adelantando una posible alianza electoral de Movimiento Ciudadano y el PAN, ahora la dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde, criticó que en el MCPRIAN sólo saben llenarse los bolsillos de dinero.

Luego de la acusación de Claudia Sheinbaum, el presidente nacional del PRI, "Alito" Moreno anunció en sus redes sociales que demandaría penalmente a la presidenta, incluso en instancias internacionales, argumentando que en el ámbito jurídico se resolvió a favor de su patrimonio.

En el Senado, mientras Lilly Téllez llamaba al coordinador de la bancada de Morena narcosenador -con la protesta de Malu Micher que pidió que se apegara al tema de la ley de amparo, para luego, en tribuna, hablar de Gaza-, el senador Adán Augusto estaba en su asiento viendo un partido de fútbol.

• **Mis redes: https://linktr.ee/areyesvigueras**

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	9	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Foto: Gobierno de México

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	9	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PUNTO DE QUIEBRE

Reforma a la Ley de Amparo



FERNANDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
@FER_MARTINEZG
FERMX99@HOTMAIL.COM

El breve parlamento abierto realizado en días pasados para analizar la reforma a la Ley de Amparo fue uno más de los tantos realizados cada vez que se pretende reformar una importante ley. Con esta acción el gobierno da la impresión de estar abierto a críticas y dispuesto a corregir posibles errores, sin embargo, esto no ha ocurrido y prácticamente todas las iniciativas discutidas en este tipo de espacios se han autorizado sin modificación alguna.

Lo cierto es que no todo es malo en la propuesta de reforma al amparo, ya que es un hecho que en el pasado se abusó de este recurso de forma interesada para proteger a personas y empresas, con los plazos extremadamente largos otorgados para las suspensiones.

Podemos deducir que el centro de gravedad de la reforma es evitar que a la autoridad se le aten las manos en la realización de proyectos y obras que son de su interés, como ocurrió con la construcción del AIFA y obras polémicas como el Tren Maya. Desde luego que con esto se contradice el espíritu del amparo como defensa del ciudadano.

Aunque en la intención de detener el abuso indiscriminado del amparo, el balance se va mucho más a favor del gobierno, con la desaparición de sanciones para los funcionarios que son afectados por un amparo o bien con el hecho de que ya no se podrían promover amparos a nombre de grupos ni por interpósitas personas, sino que deberán ser promovidos individualmente por quienes se pueden sentir afectados.

> ***Lo cierto es que no todo es malo en la propuesta de reforma al amparo, ya que es un hecho que en el pasado se abusó de este recurso de forma interesada para proteger a personas y empresas, con los plazos extremadamente largos otorgados para las suspensiones***

Cuando se dice que lo que se pretende es restituir con mayor claridad los beneficios al interés legítimo, viene a la mente la pregunta sobre a quién pertenece el interés legítimo, a la comunidad o al gobierno.

Esta figura jurídica, creación original de nuestro sistema de justicia constitucional, ha sido reconocido y admirado fuera

de México y por ello es muy importante preservarlo como defensa de los ciudadanos ante abusos de la autoridad y no darle prioridad al estado sobre el interés de los ciudadanos.

Es una contradicción en la que incurre la presidenta, cuando por un lado repite cada día que su gobierno es del pueblo, y por el otro envía una iniciativa para restarle elementos de defensa a ese pueblo.

El sospechosismo es inevitable ante las diversas acciones del oficialismo para desaparecer los contrapesos al Poder Ejecutivo, primero con la eliminación de órganos autónomos como el INAI, luego con la desaparición de un Poder Judicial independiente y ahora con la pretensión de reformar al INE para convertirlo en un órgano controlado por el gobierno.

Cada vez se ve con mayor claridad la tentación de lograr un gobierno autoritario al que nadie pueda enfrentar con críticas, así sean bien sustentadas. Desde que observamos la forma gansteril con la que Adán Augusto López logró una mayoría anticonstitucional en el congreso obligando, bajo presión a los Yunes a convertirse en morenistas para evitar que varias carpetas de investigación en su contra tomaran forma para llamarlos a cuentas.

La oposición prácticamente no existe y sus estrategias para oponerse a estas medidas autoritarias de Morena, no han tenido ningún efecto. Será más fácil que la oposición a las políticas de Sheinbaum provenga del mismo grupo gobernante, sobre todo en el corto plazo, cuando se avecinen las elecciones del 2027, donde distintos grupos formados por algunas de las corcholatas perdedoras lucharán por imponer candidatos a diversos puestos, de los cientos que van a estar en juego.



Foto: archivo Cuartoscuro

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
MILENIO | 3 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

EN PRIVADO

JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA
lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com



La sospechosa impunidad de los encapuchados

No les llegan las ideas y de llegarles, les llegan tarde.
Florestán

A lo largo de los gobiernos, desde Enrique Peña Nieto hasta Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum, jamás han detenido a uno solo de los encapuchados que con una violencia brutal y creciente han reventado todas las marchas, ya sean de mujeres, desaparecidos, los 43, 10 de junio, 2 de octubre, como ayer, mas son las y los mismos que asaltan las manifestaciones pacíficas, se hacen de ellas, las marcan con su brutalidad y desvían la atención de su mensaje-objetivo.

Esto no es nuevo.

Los encapuchados que la noche del 8 de noviembre de 2014, se incrustaron entre los que marchaban para manifestar su solidaridad con los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, al llegar al Zócalo, quemaron la puerta Mariana de Palacio.

Fueron provocadores violentos que diciéndose seguidores del *black bloc* surgido en Alemania en los ochenta, vestidos de negro y encapuchados, chocaban con la policía, bloque que se extendió a Europa y saltó a México.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
MILENIO | 3 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Durante la larga huelga de la UNAM, 1999-2000, aparecieron en Ciudad Universitaria los que se hicieron llamar b*loque negro*. En México operaron en Oaxaca durante el movimiento contra Ulises Ruiz en 2006 y en la Ciudad de México durante los destrozos del uno de diciembre de 2012 en la toma de posesión de Peña Nieto.

Desde entonces se hicieron presentes en todas las manifestaciones, como la de ayer, donde, como siempre, agredieron, vandalizaron, atacaron, robaron, saquearon, golpearon sin piedad a periodistas y policías, dejando un saldo de más de 20 heridos y todo en la impunidad total.

Hoy solo puedo endosar la actuación permanentemente impune de este bloque, que deben tener perfectamente identificado y ubicado, por el patrocinio de los gobiernos en turno que saben quiénes son, cómo operan, dónde y cómo, y nunca han detenido a uno solo.

Esa inmunidad solo la entiendo siendo ese bloque de ellos, de los gobiernos.

RETALES

1. RETROACTIVA. Morena, en el Senado, agregó a la iniciativa presidencial de la reforma judicial el tema de retroactividad del amparo, de lo que la Presidenta se desmarcó. *No iba en el proyecto*, dijo. ¿Quién se lo agregó? Los diputados la eliminarán de la minuta y regresará al Senado;

2. CRIMEN. Pemex anunció que en agosto tuvo su nivel de ventas de gasolinas más bajo desde 2022: 665 mil barriles. Esto se debe, y no lo dice, a que el resto de la demanda la atiende el crimen organizado vía el contrabando de combustibles. De ese nivel el negocio;

3. AJUSTE. Alfonso Ramírez Cuéllar me dijo que ya está en comisiones su iniciativa para que la consulta de revocación del mandato presidencial se lleve a cabo en las elecciones intermedias de 2027, como quería López Obrador y la oposición, entonces, se lo impidió. Yo estoy en desacuerdo y es una señal para Claudia Sheinbaum, otra.

Nos vemos el martes, pero en privado

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	19	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



NOMBRES, NOMBRES Y... NOMBRES

ALBERTO AGUILAR

Anticipan más bajas a expectativas del PIB 2026, ajuste a Ley de Amparo zozobra y menos crédito por cambios fiscales

Aún no termina el año y los expertos ya comenzaron a ajustar la expectativa de crecimiento del PIB del 2026 a sólo 1.3% desde 1.4%, pero se cree que la baja será mayor dada la incertidumbre en la IP.

Desde EU no ceja la andanada de aranceles por **Donald Trump** y esta semana **Jamieson Greer** del USTR deslizó la posibilidad de que la negociación del T-MEC sea bilateral, lo cual no sería lo mejor.

En lo interno siguen las políticas públicas orientadas al predominio de un Estado sin cortapisas: el miércoles el Senado avaló la reforma a la Ley de Amparo. Faltan los diputados, pero no hay muchas esperanzas.

Agregue el acto expropiatorio que se consumó en Campeche contra **Alejandro Moreno** dirigente del PRI por **Layda Sansores** quien festinó que ya no valdrán los amparos.

Quizá fue un ejercicio de sombra que puede reproducirse en otras entidades incluida la CDMX.

Tampoco el Paquete Económico 2026 entusiasma en exceso porque el 73% de los ingresos tributarios están comprometidos. Sume el rescate a Pemex de **Víctor Rodríguez** con una transferencia de su pasivo al gobierno federal con el riesgo a la nota soberana.

De por sí para 2026 la SHCP que lleva **Edgar Amador** ya trepó el déficit público a 4.1% del PIB, y a 4.3% para este año vs el 3.9% comprometido previamente y que era inconsistente.

También el nivel de la deuda (SHRFSP) subirá este año al 52.3% vs el PIB vs 51.3%

del 2024 y con el peligro de que siga su avance a 57% o 58% para el fin del sexenio de **Claudia Sheinbaum**.

Obviamente la inversión privada el próximo año no tendrá gran cambio y la estrechez en la infraestructura eléctrica continuará como factor disuasivo. **Gabriela Gutiérrez Mora,** presidenta del IMEF, advierte al respecto máxime los rezagos en transmisión.

Tampoco el empleo formal mejorará demasiado, al igual que el crédito máxime los cambios fiscales en la mesa que lastimarán a la banca: menos deducibilidad para las aportaciones al IPAB y el fin al "tratamiento fiscal especial" para créditos incobrables. **Víctor Manuel Herrera** cabeza Estudios Económicos del IMEF anticipó un golpe a la colocación de financiamientos.

Así que 2026 otro año complicado, como fue también con **AMLO**.

MISIÓN DE COPARMEX EN ALEMANIA Y ÚNICOS DE MÉXICO EN ANUGA

La plana mayor de Coparmex que preside **Juan José Sierra** realiza una misión a Alemania para promover la inversión hacia México. Ayer jueves y el miércoles participaron en el Latin American Day, previo al inicio "ANUGA 2025" la feria de alimentos más importante del mundo que se realiza en Colonia. Pese a los magros números de la IED el sindicato patronal es el único participante de México. Para mañana también hay una agenda concertada en Hamburgo con diversas empresas.

DECRECEN VENTAS DE GM, VW, STELLANTIS Y HONDA HASTA EL 3T

Aunque las ventas internas de autos subieron ligeramente en septiembre, el saldo negativo en los primeros 9 meses se mantiene con un 0.6%, en línea con las expectativas de la AMDA que preside **Guillermo Rosales**. Llama la atención la caída de las transacciones de algunas de las armadoras líderes como GM de **Francisco Garza** con 5.6%, VW de **Holger Nestler** 3.4% o Stellantis de **Daniel González** 9.3% y Honda de **Yuichi Murata** 9.1%. Toyota de **Takaaki Kuga** está estática con 0.1% igual que Ford de **Lucien Pinto** con 0.6%. Año para el olvido.

INEVITABLE IMPUESTOS A BEBIDAS ENERGIZANTES EN EL CONGRESO

Más allá de los esfuerzos de cabildeo de las firmas energizantes como Electrolit de PISA de **Carlos Álvarez Bermejillo** o Gatorade de PEPSI de **Isaías Martínez** es inevitable el que les apliquen el IEPS y el IVA como el que pagan los refrescos. Amén de la enorme necesidad de recurso del gobierno, se ve como obligado detener el abuso del consumo de esas bebidas no diseñadas para el día a día. Ni hablar.

@aguilar_dd
albertoaguilar@dondinero.mx

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	12	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

LA ÚLTIMA Y NOS VAMOS



LA MORINGA

POR DANIEL SANTOS

Es como le apodan al dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, porque según nos dicen tiene demasiadas propiedades.

Dice la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, que el senador y destructor del PRI adquirió un gran número de predios a precio de burla, y que además cuenta con casas, departamentos y edificios, motivo por el cual ya le andan expropiando algunos que tenía a nombre de otras personas. Como muestra de su desesperación se molestó con la periodista Azucena Uresti sólo por leer textualmente en su programa de radio una nota periodística del tema. A ver si no lo dejan como la cizaña, que se parece al trigo, pero no tiene propiedad alguna.

Se fajó Rosa Icela

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, dejó con la boca abierta, con los ojos cuadrados y con la sangre fría a más de un legislador, y es que durante su comparecencia en la Cámara alta se dejó caer con las palabras que dio durante su intervención: "...no tenemos compromisos mafiosos, ni pactos con criminales. Estamos del lado correcto, del lado del pueblo, y decimos: cero corrupción y cero impunidad. Y si alguien cruza la línea del cumplimiento de la ley, asumirá las consecuencias. Trátese de quien se trate...".

Habrá quien diga que no llevaba dedicatoria, pero entre los mismos legisladores, el comentario generalizado fue que sí.

Muchas pérdidas

Fue lo que tuvo el cómico de la televisión Carlos Pozos o Lord Molecula (?). No sólo perdió una vez más la dignidad, sino que también unos cuantos de miles de pesos en gastos de traslado, comidas y hospedaje. Resulta que al personaje que integró la barra cómica de las mañaneras en el sexenio pasado, se le ocurrió la brillante idea de ir hasta La Chingada, el rancho en el que supuestamente vive el expresidente AMLO, y esto para entregarle una copia de su tesis. Y como no le bastó la humillación de no ser recibido, también publicó en sus cuentas oficiales una imagen creada con IA en la que se le ve muy sonriente junto a una especie de AMLO digital, simulando la entrega de su documento. ¿Alguien que le regale tantita autoestima?

Cada quien sus prioridades

Estaba concentrado el flamante senador y presidente de la Jucopo del Senado, Adán Augusto López. Mientras se daba la poco importante comparecencia del secretario de Hacienda, Édgar Amador, don Adán estaba viendo un partido de fútbol entre el Barcelona y el PSG. Para nada vaya a creer usted que no le importa el rumbo económico del país, sólo que lo suyo son las barridas y las patadas... y eso sí, las defensas no son su especialidad. Buen nivel de fútbol, bajo nivel de política.

La última...

Y como cierto senador anda filoso, resulta que le quiso complicar el tema de la Ley de Amparo a la Presidenta Sheinbaum, pues de último minuto en el Senado modificaron y aprobaron que la ley fuera retroactiva. Con esto se buscó mover el humor social en contra para que la conversación afectara a la primera autoridad. Sin embargo, la Cámara de Diputados es la que tendrá que revisar a detalle el transitorio que le incorporaron en la minuta, esto para precisar si respeta la disposición constitucional.

"... tiene que dejar claro que queda a salvo la retroactividad establecida en la Constitución y a qué se refiere ese transitorio", dijo la Presidenta.

¿Será que quieren seguir jugando a las luchitas?

... Y nos vamos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	2	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

BAJO RESERVA

Los grupos violentos y el temor a "reprimir"

::::: En donde se vivió una tarde complicada fue en la Ciudad de México, con el descontrol y las agresiones de vándalos contra periodistas y policías durante la marcha del 2 de octubre. Nos cuentan que entre las filas de la policía capitalina hay disgusto porque ellos saben aplicar tácticas para neutralizar a grupos como el llamado "bloque negro", pero desde hace años se topan con el mantra político de los gobiernos surgidos de Morena de que ellos "no reprimen al pueblo". Luego de los saqueos y ataques de ayer, ¿no sería hora de que reevaluaran esa posición y consideraran que controlar a grupos violentos para impedir que generen violencia en las marchas a las que se montan no equivale a reprimir?

¿Los engañó Adán con la ley de amparo?

::::: El artículo transitorio que introdujo la retroactividad en la reforma a la ley de amparo provocó choques internos en la bancada de Morena en el Senado. Nos cuentan que **Javier Corral** y **Enrique Inzunza** advirtieron desde un principio al coordinador **Adán Augusto López** que ese artículo era inconstitucional, pero sus argumentos fueron ignorados. Por eso, ambos decidieron abandonar la sesión del pleno para no votar la reforma. Otros senadores morenistas, cuando vieron que la presidenta **Claudia Sheinbaum** rechazó la retroactividad y pidió que se elimine cuando se analice en la Cámara de Diputados, se dijeron engañados por don Adán, pues les hicieron creer que ese cambio era una instrucción de Palacio Nacional. Una vez que la mandataria se deslindó, la duda que queda es quién meció la cuna. Lo que sí está claro es que el emproblemado coordinador trae un caos en su grupo parlamentario.

Moctezuma será el enlace con EU para el T-MEC

::::: Nos cuentan que la próxima semana un equipo ampliado de la presidenta **Sheinbaum**, encabezado por el secretario de Economía, **Marcelo Ebrard**, comenzará una serie de reuniones clave sobre la inminente revisión del T-MEC. El objetivo, nos dicen, será acordar lineamientos que después se pondrán sobre la mesa en las consultas nacionales con empresarios. La instrucción es negociar sin prisas y agotar todos los tiempos, con la meta de llegar a un buen acuerdo hacia finales de año. Lo que ha sorprendido a más de uno es que el embajador de México en Estados Unidos, **Esteban Moctezuma**, de quien se ha especulado desde hace meses que pronto sería relevado, será designado como el enlace directo con la administración Trump.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Esteban Moctezuma

Trabajadores judiciales alistan protesta

::::: Nos cuentan que una parte de la base trabajadora del Poder Judicial, entre los que se encuentran integrantes del Colegio de Secretarios y Actuarios y del Servicio Civil de Carrera de la Defensoría Pública Federal, darán a conocer un manifiesto por la reducción de sus prestaciones y la eliminación del seguro de gastos médicos, y además se sumarán a manifestaciones que preparan grupos de la sociedad civil contra las modificaciones a la ley de amparo. Se trata, nos hacen ver, del primer conflicto que deberá atender el Órgano de Administración Judicial (OAJ), dominado por magistrados cercanos al expresidente **Andrés Manuel López Obrador**.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	9	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Desamparo

"Creo que mi esposo me engaña con mi mejor amiga". Eso le dijo, llorosa y afligida, la señora a su mucama. "No lo creo –respondió la fámula–. Lo dice usted sólo para ponerme celosa"... Los recién casados tuvieron su primer pleito. Iban en automóvil por el campo, y en el camino vieron dos jumentos. Preguntó él con sorna: "¿Son tus parientes?". "Sí –contestó ella–. Parientes políticos"... Al término de la reunión de parejas doña Parlota se quejó con su marido: "Qué gente tan mal educada. Todos bostezaban cuando yo estaba hablando". "No bostezaban –la corrigió el esposo–. Intentaban decir algo"... Un hombre en evidente estado etílico caminaba por la calle haciendo más eses que las que en su nombre tiene el ISSSTE. El gendarme del barrio lo detuvo. Tartajeó el temulento: "Estoy celebrando la independencia". Acotó el guardia: "Esa celebración ya pasó hace más de 15 días". "No –precisó el briago–. Mi independencia. Hoy me divorcié de mi mujer"... Uglicia le reclamó a Bragueto: "Te casaste conmigo porque yo tenía dinero". "Todo lo contrario –replicó el sujeto–. Me casé contigo porque yo no lo tenía"... Las reformas hechas por la 4T al recurso de amparo dejan desamparado al ciudadano. El amparo fue una valiosa aportación jurídica de México. Tenía como fin proteger al individuo frente a los abusos de poder del Estado. Su enseñanza y práctica fueron durante muchos años parte fundamental de la preparación de los juristas en nuestro país. Cursé en la Facultad de Derecho de la UNAM la asignatura llamada Garantías y Amparo. Mi maestro fue el más insigne profesor de la materia: don Ignacio Burgoa. Quién me iba a decir que al paso de los años tendría amistad con él, y que en noches de bohemia cantaríamos a dúo canciones de Lara y José Alfredo. En ocasión inolvidable dio una conferencia en el teatro de cámara de Radio Concierto, en mi ciudad, Saltillo. Ahí por primera vez –lo dijo él mismo– habló de sus memorias de niñez y juventud, y de su carrera de abogado y de maestro, en vez de hablar de temas puramente jurídicos. Seguramente el maestro Burgoa habría protestado con vehemencia por el inconsulto ataque del régimen actual a una institución que fue orgullo de México y defensa de los mexicanos ante los excesos de la autoridad. Con las reformas hechas al amparo la 4T confirma su vocación totalitaria, y conculca los derechos que derivan de la democracia y de la libertad. Vamos por mal camino: el que conduce a la instauración de un sistema en el cual el Estado predomina sobre la persona, y los detentadores del poder convierten en súbditos a los ciudadanos. Cada día aparece más clara la certidumbre de que México se jodió cuando López Obrador llegó a la Presidencia... En el Bar Ahúnda dos compadres entraron después de varias copas en el terreno de las confidencias. Reveló uno: "Hice el amor con mi esposa antes de casarnos". "Yo también –dijo el otro–. No sabía que se iba a casar contigo"... Me contaron un cuento que no entendí, así de cortas son mis entendederas. Lo pongo aquí ahora, aunque oí decir que es de color sumamente subido. Por si las dudas, las personas de moral escrupulosa deben suspender en este punto la lectura... El joven repartidor de la panadería de la esquina fue a entregar la barra de pan que pidió por teléfono la vecina del 14. La exuberante mujer recibió al muchacho cubierta sólo por vaporoso negligé que dejaba a la vista todos sus encantos, incluso los más encantadores. Recibió el pan la voluptuosa fémina y preguntó: "¿Cuánto tarda en endurecerse?". El repartidor contestó apenado: "Ya lo estoy, señora". (No le entendí)... FIN.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	8	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ

LO OCURRIDO AYER en el **Zócalo** es una muy seria **advertencia** de que algo está fallando en el gobierno capitalino, y también de que los humores y problemas entre los **jóvenes** de la ciudad obligan a una atención urgente.

EL PRETEXTO era la marcha sobre el 2 de octubre, pero los ingredientes que estaban alrededor ya indicaban que esa manifestación tendría **violencia**, no sólo por los hechos cruentos que ha habido en preparatorias, que han caldeado el ambiente en las escuelas, sino por la **radicalización** de grupos que cobija la **4T**.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, **César Cravioto**, dijo que lo ocurrido fue una "provocación". Puede ser. Pero había formas de disuadirla sin llegar a una represión indiscriminada y menos bajando los brazos. El **saqueo e incendio** de negocios, la destrucción de mobiliario público, las **agresiones a policías** a los que se les ordena no responder, nada tiene que ver con una manifestación política.

DESDE HACE AÑOS los gobernantes mexicanos han evitado confrontar estas provocaciones. Obviamente, si lo que se recuerda es una **represión de Estado** como la de 1968, lo que menos se quiere es repetirla.

SIN EMBARGO, esa laxitud se ha venido convirtiendo en una debilidad institucional. Ver a agentes uniformados apaleados por una turba o envueltos en llamas por ataques de encapuchados sin que se castigue a nadie, abona en el ninguneo de la institución policial.

POR ESO CRECEN las agresiones que luego se hacen virales de personas que **no respetan a policías** y los agreden. A fin de cuentas, no se trata de reprimir, sino simplemente de poner orden. Y de reaccionar a tiempo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	8	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

• • •

LAS COMPARECENCIAS de **secretarios** del gabinete para la glosa del informe en la **Cámara de Diputados** han transcurrido con relativa calma y respeto. Quizás porque la presidenta de la Mesa no es de **Morena** y resulta un poco más **tolerante** o porque los legisladores han aprendido que no tiene sentido llevar los debates al punto de la **trifulca**.

POR ESO llama la atención que la comparecencia del secretario de Seguridad, **Omar García Harfuch**, se realice hasta el 27 de octubre y no ante el pleno de **San Lázaro** sino sólo con la **Junta de Coordinación Política**. ¿Cuál será la razón de hacerlo en petit comité?

• • •

POR SI ALGUIEN tenía dudas de que la **elección judicial** bailó al ritmo del **acordeón** con múltiples irregularidades, los observadores internacionales que participaron en el inédito proceso ya lo confirmaron. El resumen de su reporte es que los acordeones fueron todo lo contrario a un voto libre, en los comicios en los que se eligió a la **Suprema Corte** y a la mitad de los integrantes del **Poder Judicial** federal.

LA LISTA DE IRREGULARIDADES es larga, pero el tema de la **inducción del voto** desde el poder es fundamental para revisarse ante una próxima elección.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
MILENIO | 2 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

TRASCENDIÓ

Que en sus 100 compromisos de campaña, la presidenta **Claudia Sheinbaum** anunció una nueva legislación en materia de concesiones de agua y a un año de gobierno puede ponerle palomita a esa tarea, porque se presentó una iniciativa para ordenarlas, además de que hubo pluralidad de voces en los 13 foros nacionales en la materia que perfilan consenso. El tema hídrico, por lo demás, está en la agenda por las lluvias que han azotado el centro del país, lo que ha movilizado a diversas autoridades, como a la propia mandataria y a la Conagua, a las zonas afectadas.

Que el secretario de Educación, **Mario Delgado,** tuvo ayer un día de campo durante su comparecencia ante la comisión respectiva de la Cámara de Diputados, pues no solo fue previsiblemente arropado por los legisladores de la cuarta transformación, incluido el coordinador morenista **Ricardo Monreal,** sino que, al final de la presentación, tanto oficialistas como opositores posaron sonrientes para la foto con el funcionario, quien, eso sí, rehuyó a los representantes de los medios de comunicación, escudado por el personal de seguridad en el Palacio de San Lázaro.

Que este jueves en el Foro América Libre, organizado por partidos cristianos del mundo, destacó la asistencia de **Polimnia Romana,** ex *gacela* de **AMLO,** y el ex perredista **Fernando Belaunzarán,** quienes atendieron la exposición de **Jorge Romero,** líder nacional del PAN, quien habló sobre "romper la moda por las izquierdas" y que aquí no hay una **Angela Merkel.** ¿Andarán en busca de chamba? No. ¿O sí?

Que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM le puso sabor al debate sobre la reforma electoral, uno que no ha podido ofrecer la comisión presidencial en la que se reúnen a recitar monólogos. Esta semana estuvieron en el mismo salón la presidenta del INE, **Guadalupe Taddei,** y su antecesor, **Lorenzo Córdova,** y hubo lluvia de pedradas, la primera criticando los intereses personales en la oposición a los cambios y el segundo exhibiendo "la incapacidad de construir consensos" de la actual cabeza del órgano.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	21	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Rubén Moreira

Ven la tormenta y no se persignan

Contra lo que se aseguró, el gobierno norteamericano va a imponer nuevas relaciones geopolíticas y comerciales. Tendremos un orden mundial distinto al que conocemos. Lo hará por la fuerza y sin cuidar las formas.

Se trata de una ruptura con un pasado, que se caracterizó por la apertura comercial, la convivencia multilateral y la extensión de las libertades. En el horizonte se afila la espada del nacionalismo y el proteccionismo.

Ante las perspectivas futuras, México se encuentra en una posición de debilidad. Los propagandistas del régimen empujan la mejor de las armas que tienen: la retórica. La cargan de falacias, discursos épicos y una buena dosis de odio. Hoy, el país discute temas de coyuntura y no aquellos que son fundamentales para enfrentar la amenaza.

La banalidad es otro de los recursos usados por los seguidores de López Obrador para distraer. En momentos de crisis surge el disparate hilarante, pero efectivo, para cambiar la conversación. Igual sale de la oscuridad una legisladora que afirma la existencia de una nave espacial veracruzana o una estrambótica gobernadora disfrazada de María Antonieta.

La situación es más seria de lo que se acepta y los montajes al estilo Epigme-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	21	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

nio Ibarra son insuficientes para sacarnos del atolladero. Si aceptamos la metáfora, nos encontramos como el boxeador que, "mal parado", espera un golpe. El sexenio anterior cometió un error garrafal: sus entidades de seguridad nacional no previeron el triunfo de Trump y el cambio radical que se avecinaba. El país no se preparó para este escenario, y ahora estamos en un severo problema.

Obrador dejó una mayor dependencia del extranjero en rubros como energía y alimentos. Además, muchos de los problemas que vive la presidenta Claudia Sheinbaum son producto de la estrategia de "abrazos y no balazos" que empujó su predecesor.

La lista de errores es larga, pero se puede resumir en tres rubros: 1. Merma de las capacidades competitivas. Entre otras cosas, se frenó la reforma energética, la inversión carretera, la promoción del país en el extranjero y la mejora de la calidad educativa. 2. Creció el endeudamiento. Sin embargo, los recursos no fueron destinados al bienestar colectivo ni al desarrollo industrial o agroalimentario, y 3. Se desmanteló la capacidad institucional del Estado mexicano. El federalismo cedió ante la voracidad del centro; se eliminaron contrapesos al poder presidencial y se terminó con la incipiente división de poderes que vivía el país.

La situación siempre puede empeorar y una muestra de ello es el paquete económico para el 2026. Con cuentas alegres nos quieren convencer de que lo mejor es contratar deuda, recortar en áreas sensibles y subir impuestos.

Para crecer se hace obligado el deslinde con las políticas del pasado, muchas de ellas fincadas en creencias irracionales o falsas ideas. Un ejemplo lo constituyen los trenes Maya y Transístmico, verdaderos barriles sin fondo.

Coordinador de los diputados del PRI

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	21	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La situación siempre puede empeorar y muestra de ello es el paquete económico para el 2026. Con cuentas alegres nos quieren convencer de que lo mejor es contratar deuda, recortar en áreas sensibles y subir impuestos. Para crecer se hace obligado el deslinde con políticas del pasado, muchas fincadas en creencias irracionales o falsas ideas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	-	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Rubén Moreira

ANÁLISIS VIERNES, 3 DE OCTUBRE DE 2025

Opinión por Rubén Moreira Valdez / Tres tristes historias

Síguenos en:

Primera. Si me preguntan por un personaje que no merece que a una calle se le asigne su nombre, respondo sin dudar: **Alexander von Humboldt.** Un vulgar espía que, amparado bajo el manto de la academia y la investigación, recorrió y documentó el país.

Al salir de la Nueva España, y rumbo a su país, hizo escala en Washington, donde fue recibido por Thomas Jefferson, entonces presidente de la nueva nación. El gringo lo invitó a quedarse con todos los gastos pagados durante tres semanas. Mientras el germano se divertía de lo lindo, el secretario del Tesoro copiaba mapas y demás documentos que contenían santo y seña del "cuerno de la abundancia".

Años después, los norteamericanos tomaría gran parte del territorio nacional, y los documentos de Humboldt les sirvieron para alentar su codicia y, **en muchos casos, para guiar a los ejércitos invasores.**

Segunda. El "Napoleón del oeste", así de ridículo era el apodo de Santa Anna, se adentró en Texas para reprimir el movimiento separatista. **En lugar de trasladar a la tropa por barco, se los llevó a golpe de calcetín a dónde llegaron con la lengua de fuera.** El estratega nacido en Veracruz, experto en jugar gallos y acosar mujeres, arremetió y derrotó a los revoltosos en San Antonio, Gonzales y Goliad. Todo iba perfecto hasta que lo encontraron durmiendo en calzones en San Jacinto y lo apresaron.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	-	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Allí surge la historia de Emily Morgan, la Rosa Amarilla de Texas, una mulata que en una batalla cuerpo a cuerpo dejó extenuado y sin sus calzones a nuestro campeón. **La moderna Dalila presumía ser el arma secreta que derrotó a los mexicanos.**

Tercera. Cerca de Saltillo, en un lugar llamado la Angostura, se enfrentaron dos ejércitos: el norteamericano conducido por Zacarías Taylor y **el mexicano por el inepto Antonio López de Santa Anna.** La batalla terminó con una inexplicable retirada de los nuestros.

Hay muchos relatos sobre esos días aciagos. Uno de ellos es el de Samuel E. Chamberlain, soldado, pintor y rufián, que se fue al infierno en 1908. Ese tipo, al cual se le acusa de buen número de atrocidades, es el autor de un churro llamado "My Confession". En el libro hay un capítulo dedicado a la intervención en la batalla de la "señorita" Carolina Porter.

Relata el rufián que la Porter conocía de tiempo atrás a uno de nuestros generales y que se batió con él de manera formidable entre las sábanas para evitar que entrara en combate. Miñón, **se apellidaba el inútil; tenía la misión de rodear al enemigo** y atacarlo desde la retaguardia. Sin embargo, en un lugar conocido como la "Aurora", le tendieron una camita y llegó sin fuerza a la cita.

Pienso en historias presentes que van a leer nuestros tataranietos: la nave espacial veracruzana o el tren sin pasajeros del mesías tropical.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO | 12 | 03/10/2025 | OPINION

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



IVONNE ORTEGA PACHECO
@IVONNEOP
COORDINADORA DE MC EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Otra más de Cuauhtémoc, y contando...

El caso del ex gobernador de Morelos, hoy diputado federal de Morena, Cuauhtémoc Blanco, va destapando más asuntos nada claros en su paso por la administración pública en ese estado.

Las legisladoras federales Iraís Reyes de la Torre (MC), secretaria de la Comisión de Transparencia, y Noemí Luna, vicecoordinadora del PAN, alzaron la voz para pedir a la Fiscalía de esa entidad investigar la corrupción del sector salud en el gobierno del exfutbolista. Se trata de irregularidades por al menos 323 millones de pesos en el otorgamiento de contratos por mil 161 millones de pesos, todo en detrimento de la salud de las personas en esa entidad federativa.

La 'danza de la corrupción' se reveló al encontrar incumplimientos que afectaron la entrega de medicamentos, de anestesia y de mantenimiento a equipo médico público, por lo que las legisladoras consideraron que hay suficientes elementos para que la Fiscalía de Morelos inicie una investigación. Los presuntos desvíos serían una acción criminal de las más dañinas, porque atentan contra la vida y la dignidad de las personas: se trata de medicamentos, tratamientos oncológicos, aparatos médicos, entre otros.

¿Llegará la justicia hasta el exjugador de la Selección Mexicana, o seguirá campeando su impunidad, no solo por los actos de presunta corrupción durante su paso por el gobierno de Morelos, sino además por las presuntas agresiones sexuales a mujeres, denunciadas incluso por su media hermana?

Para el oficialismo no debería haber encrucijada en este caso, es una persona con notoriedad por haber sido futbolista profesional. Para algunos, quizá un ídolo, ejemplo a seguir; y por eso precisamente, en las cercanías del Mundial de Futbol de la FIFA, del que nuestro país será sede junto con EU y Canadá, el oficialismo debería dar un mensaje de cero impunidad. Hasta ahora no hemos visto voluntad para llevar a Blanco ante los tribunales. Este caso de presunta corrupción pone otra vez el 'balón' en la cancha del oficialismo.

Mientras tanto, reitero: resulta al menos contrastante que desde Morena su dirigencia nacional en su momento se haya manifestado en contra de los comentarios misóginos de 'El Chicharito' Hernández, pero sobre Cuauhtémoc Blanco, como dijera Andrés Manuel: "callan como 'momias'". ¿Por qué en un caso se indignaron (justamente, por cierto), pero en el otro no dijeron nada?

En medio de este cúmulo de incongruencias por parte de Morena, lo deseable es que se procese y se llegue a la justicia en todos los casos que se han ventilado y que involucran al exfutbolista y hoy diputado federal del régimen.

*

"Las legisladoras federales Iraís Reyes de la Torre (MC) y Noemí Luna (PAN) alzaron la voz para pedir a la Fiscalía de Morelos investigar la corrupción del sector salud en el gobierno del exfutbolista".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	4	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

MISCELÁNEA POLÍTICA



POR ENRIQUE MUÑOZ

Luces y sombras en el primer año de la primera mujer presidenta

Terminó el primer año de gestión de la presidenta Claudia Sheinbaum, la primer mujer al frente del ejecutivo en nuestro país, momento para hacer al menos una somera reflexión sobre logros y desafíos pendientes para al menos hasta 2027. A la doctora Sheinbaum le fueron impuestos varios nombramientos de primer nivel desde Palenque, lo que le ata de manos y le impide gobernar con absoluta libertad pese a que el movimiento morenista tiene mayoría en ambas cámaras. Entre las imposiciones está Rosa Icela Rodríguez en Gobernación, una de las favoritas e incondicional de AMLO, ojos y oídos que le reportan todo lo que ocurre en el centro de la vida política nacional; Octavio Romero Oropeza, impuesto en el INFONAVIT para protegerlo del desastre que dejo en PEMEX, como pago a su lealtad incondicional y favores prestados a la 4t; Mario Delgado en Educación Pública, una de las dependencias con mayor presupuesto, para blindarlo por aquello del financiamiento a campañas gracias a personajes como Sergio Carmona; Marcelo Ebrard en Economía para que no haga olas tras haber quedado en la rayita de la candidatura a la grande, y para que sostenga, aunque sea con alfileres, los acuerdos comerciales ante el bravucón Trump y su pandilla; Luisa María Alcalde para a través de ella palomear y poner candidatos y candidatas leales a cargos de elección popular; y por supuesto, el trío Los Calaveras: Fernandez Noroña, Ricardo Monreal y Adán Augusto López, empeñados en llevarle las contras a la jefa del ejecutivo en el congreso, como por ejemplo haber rechazado la propuesta de pararle al nepotismo, herencia maldita del "movimiento". Mención aparte merece el "hermano" Adán Augusto, jefe del cabecilla del grupo criminal La Barredora, Hernán Bermúdez, e impulsor de impresentables como Andrea Chávez y su obsesión por ser gobernadora de Chihuahua y ahora exitoso empresario que recibe un trato preferencial del temible SAT, pagando con cacahuates los impuestos de 79 millones de pesos que llegaron a sus cuentas "por la venta de ganado". Es muy especial Adán porque su debacle y aislamiento político aún al interior de Morena, nos dicen, ha merecido una llamada y hasta una visita a la capital del mismísimo dueño de la franquicia, para exigir en Palacio Nacional se le blinde y se le proteja. Por cierto que a Don Adán se le vio muy quitado de la pena disfrutando del fútbol en su escaño durante la más reciente sesión del senado en que comparecía el secretario de Hacienda.

> ***Dentro de los logros de la administración que cumple su primer año, está la colonización del poder judicial, tal como lo ordenó antes de irse López Obrador, la mayoría en ambas cámaras que permitirá reformar la ley de amparo a la medida de las necesidades del movimiento y la aprobación de más del 70% de "ciudadanos consultados"***

En ese limitado espacio de maniobra, la presidenta pudo colocar en Seguridad a Omar García Harfuch, que nunca ha sido del agrado de AMLO; Luz Elena González en Energía, cercana colaboradora desde su época como jefa de gobierno de la CDMX; David Kershenobich en Salud y Eduardo Clark como subsecretario que no ha podido resolver el tema del abasto de medicamentos a nivel nacional, uno de los mayores retos desde hace ya siete largos años que la 4t empezó a dinamitar el sistema de salud pública existente. Dentro de los logros de la administración que cumple su primer año, está la colonización del poder judicial, tal como lo ordenó antes de irse López Obrador, la mayoría en ambas cámaras que permitirá reformar la ley de amparo a la medida de las necesidades del movimiento y la aprobación de más del 70% de "ciudadanos consultados". Entre los pendientes está el crecimiento económico que bancos privados como BBVA prevé en apenas 0.7% para este año, detener la inflación anualizada que va en 3.74% hasta la primera quincena de septiembre, la deuda pública que ya superó los 18 billones de pesos al primer semestre de 2025 y la tasa de desempleo que según datos del INEGI alcanza 2.9% hasta agosto de este año. Lamentablemente el huachicol ha crecido a niveles de escándalo, sigue el apoyo a la dictadura cubana mediante el regalo de gasolinas y el subsidio en dólares disfrazado de contratación de "médicos", la inseguridad en carreteras alcanza niveles que preocupan a la inversión nacional y extranjera, la operación y el control del crimen organizado en gran parte del territorio sigue golpeando a la actividad productiva en todos niveles y la violencia e inseguridad siguen cobrando vidas inocentes. En resumen, más sombras que luces y como dijo el clásico, "espérense a lo que viene".

RAPIDITAS:

> -Un dictamen del Comité de Ética de la Secretaría de Relaciones exteriores determinó que Pavel Meléndez Cruz, cónsul de México en Denver, es un acosador sexual y laboral, según consta en testimonios de sus subalternos y subalternas. Además de su conducta abusiva es pública y notoria la militancia de Meléndez en Morena, lo que va contra la ley ser Servicio Exterior Mexicano que prohíbe ser militante y funcionario.

> -La Embajada de los Estados Unidos en México informa que debido a la falta de asignación de fondos su cuenta de X no se actualizará de manera regular hasta que se reanuden completamente las operaciones, con excepción de información urgente sobre seguridad y protección. Sobre este tema y por ser del interés de miles de personas físicas y morales en nuestro país como socio comercial prioritario de Estados Unidos, hay que informar que una suspensión así no es nueva, sucede cuando el Congreso en Washington no logra un acuerdo sobre el presupuesto, lo que lleva a "cerrar el gobierno", fenómeno conocido como "furlough". Sin embargo hay agencias y oficinas que permanecen trabajando porque debido a su importancia no pueden parar. Las embajadas, aduanas y consulados, entre otros, no cierran. El furlough más largo duró 35 días y sucedió en 2018, durante la primera gestión de Donald Trump como presidente. Es importante que se sepa que los servicios programados de pasaportes y visas en territorio estadounidense y en sus embajadas y consulados en el extranjero seguirán durante la falta de asignación de fondos, "en la medida que la situación lo permita", dice el comunicado.



Foto archivo Cuartoscuro

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	5	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

AGENDA CONFIDENCIAL

De las cuatro que tenía, ya nada más le quedan...



POR LUIS SOTO
@LUISSOTOAGENDA

En el segundo año del Segundo piso de la Cuarta Transformación– que arrancó ayer--, la presidenta Claudia Sheinbaum tratará de deshacerse, políticamente hablando, de al menos una de dos "ex corcholatas", si es que quiere llegar a las elecciones del 2027 con todo el poder político para designar a sus candidatos a puestos de elección popular.

No será Marcelo Ebrard a quien "le moche la cabeza", a pesar de que durante la campaña presidencial del 2024 el "Carnal" se comportó como un verdadero "truhan" de la política, interponiendo denuncias ante la Fiscalía General de la Republica en contra de #EsClaudia", porque estaba utilizando los programas sociales del gobierno de la Ciudad de México.

Y a pesar también de que presumía llevar 40 años entrenando en distintos cargos de la administración pública, y estar preparado para dirigir el país, en un claro mensaje a Claudia Sheinbaum y al entonces líder de masas e ídolo de multitudes, Andrés Manuel López Obrador, quien le debía varios "favorcitos" políticos.

Durante esas cuatro décadas Ebrard siempre se caracterizó por ser declinador, sumiso, apuntan sus detractores.

Quién no recuerda 1999 cuando se postuló para la Jefamisión perdón, declinación, fue en la contienda por la candidatura presidencial de 2012 cuando Ebrard tuvo que aceptar los resultados de la encuesta que "benefició" a López Obrador, quien perdió la elección y Marcelo se quedó como Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En la elección de 2024, Ebrard se resistió a jugar el mismo papel, pero finalmente se disciplinó y aceptó el "dedazo" presidencial, no sin antes denostar a la "corcholata" favorita del presidente.

Claudia lo perdonó y le dio su premio como secretario de Economía, en donde con más pena que gloria transitará los próximos cinco años, siempre y cuando, como al viejo estilo priista "no se mueva" para seguir saliendo en la foto.

De modo pues que la única "ex corcholata" que estará en la mira de la presidenta Sheinbaum, en este segundo año de su gobierno, será Ricardo Monreal, quien dicho sea de paso es un "hueso duro de roer"; cuando se equivoca, corrige y si resbala se recupera gracias a su habilidad política.

Es como Houdini, quien empezó como mago y se convirtió en escapista.

Hasta ahora, Ricardo siempre ha salido de todos sus actos (que si los trinquetes en la delegación Cuauhtémoc,

que si los desaires a la primera mandataria, que si el orgullo de su nepotismo con sus hermanos incómodos; que si sus excesos en su viaje a Europa…

Si no se va a poder reelegir en la Cámara de Diputados, ¿cuál será su futuro político? Preguntan sus seguidores y protegidos.

Por otro lado, los observadores políticos pronostican que la de la voz también intentará de deshacerse "de los hijos de ya saben quién", porque le estorban. ¿Será?

La única "ex corcholata" que estará en la mira de la presidenta Sheinbaum, en este segundo año de su gobierno, será Ricardo Monreal, quien dicho sea de paso es un "hueso duro de roer"; cuando se equivoca, corrige y si resbala se recupera gracias a su habilidad política… También intentará de deshacerse "de los hijos de ya saben quién", porque le estorban

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	5	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Foto Cuartoscuro



Foto Cuartoscuro

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | 6 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DINERO

Morena debe combatir con más fuerza la corrupción // Ha abierto la puerta a muchos prianistas *// Volver a los principios*

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

¿**ESTÁ COMBATIENDO MORENA** la corrupción en sus filas? Es el tema del sondeo de esta semana en redes sociales. Los resultados aparecen en la gráfica.

Metodología

EL SONDEO REGISTRÓ 4,580 participantes. De X (Twitter) 1,235; de Facebook 1,115; de El Foro México 280; de Instagram 332; de Threads 118 y de YouTube 1,500. Utilizamos la *app* SurveyMonkey. Enseguida, algunas opiniones.

X

LAMENTABLEMENTE, LA CORRUPCIÓN es muy grande.

Juan Carlos Salazar/Matehuala

ESTÁN COMETIENDO LOS peores errores algunos morenos y la va a pagar toda la plantilla. Ojalá enderecen su rumbo. Depende de ellos. Porque el pueblo ni ciego ni tonto es.

@Elvira Valladares/Edomex

DESAFORTUNADAMENTE, PERSONAS COMO @RicardoMonreal y @AdánAugusto, por nombrar algunos, y las fortunas que poseen familias incrustadas como Taddei, "dato protegido" y esposo, etcétera, hace que se dude de los que rodean a @claudiashein, PresidentA incorruptible. Necesita limpiar su gabinete.

@Copenhague2008/Hidalgo

Facebook

HACE FALTA RIGOR y transparencia en los filtros para nuevos integrantes y en las sanciones a corruptos al interior del partido/movimiento.

Ernesto Gasca Macedo/Ciudad de México

AL PRINCIPIO SE formó el partido para que fuera un partido del pueblo y caminar en sus principios, pero llegaron los ideólogos del priísmo corrupto al comité central como Mario Delgado y otros, y abrieron las puertas a todos los colores de gente corrupta.

Juan Manuel Dueñas Alba/Ciudad Sahagún

YA NO MÁS personas de otros partidos a Morena porque desprestigian al movimiento.

Catalino Juárez Sánchez/Pachuca

SI DE VERDAD la combatieran, Monreal estaría en el *bote* y Sergio Mayer no habría llegado a la Cámara de Diputados como *pluri*.

Margarita Sierra/Roma, Italia

El Foro México

LA CORRUPCIÓN ES un mal que se practicó por décadas y que se encuentra dentro de muchas instituciones y personas, definitivamente se está combatiendo, hoy hay menos corruptos, pero no se puede desaparecer este mal por decreto.

Fernando Quiroz/Ciudad de México

EL COMBATE A la corrupción no se da de la noche a la mañana, ni admite soluciones mágicas.

Francisco González López/Coacalco

HAY DEMASIADOS CHAPULINES y se les deja hacer lo que antes se hacía. Mucha demagogia y pocas acciones o mal hechas.

Juan Borbón/La Paz

Instagram

LA COMBATE MEJOR que los gobiernos neoliberales.

Alfredo Recillas/Ciudad de México

ESTÁN TRABAJANDO PARA el bienestar de los mexicanos...

Amador Rodríguez/Coacalco

SE COMBATE A unos corruptos, pero se aceptan chapulines del *Prian*, así ¿cuándo?

Juan Ignacio López Espinosa/Estado de México

URGE HACER UNA limpia en Morena porque hay mucho corrupto.

Francisco Leal/Guadalajara

SE REQUIERE VOLVER a recordar qué significa MORENA: MOvimiento de REgeneración NAcional. Nuestra presidenta Claudia Sheinbaum y la gente lo tenemos presente, pero, ¿lo tendrán presente los dirigentes del partido, Poder Legislativo, Poder Judicial y autoridades ejecutivas en cada estado? Lo esperado es que no exista ninguna duda respecto de continuar con la regeneración nacional.

David Luviano/Cuernavaca

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | 6 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Threads

AL ACEPTAR A tanto impresentable se repite el ciclo de la corrupción, pues estos personajes no dejan sus mañas.

Martha Isaza/Apodaca

MORENA CONSIDERA LA lucha anticorrupción como la principal forma de lucha revolucionaria.

Sergio González-Rojo/Chihuahua

DESEAMOS FERVIENTEMENTE QUE así sea, ya que no ayuda a organizar al pueblo para poder coadyuvar para tener un gobierno emanado de Morena que sí está cumpliendo con sus obligaciones.

Misael Javier Hernández/Tlatelpa

NO SE ESTÁ aplicando el reglamento a cabalidad, más allá de que sean personalidades muy mediáticas, no debe haber trato diferenciado.

Bladimir Serna/Apodaca

Facebook, TikTok, Twitter, Instagram: galvanochoa • Correo: galvanochoa@gmail.com

¿Está combatiendo Morena la corrupción en sus filas?

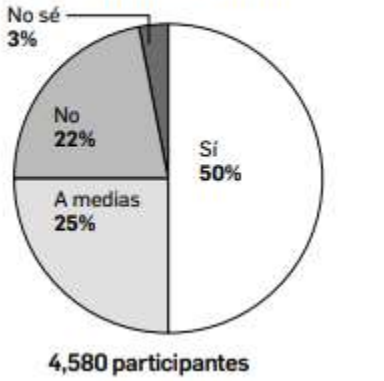

4,580 participantes

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	35	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SOBREAVISO

René Delgado

Opine usted:
sobreaviso12@gmail.com
@Sobreaviso0



Pie en firme

A lo largo del año transcurrido, la presidenta Claudia Sheinbaum hizo gala de temple y serenidad, pero sobre todo de un complicado equilibrio hacia dentro y fuera del país.

Tal arte, por fortuna, permitió a la mandataria sortear medianamente problemas heredados, aflojar las cuñas dejadas por su antecesor, encarar el asedio de Donald Trump y, en algunas áreas —no en todas—, ensayar ajustes al proyecto en el cual cree y milita.

En tal circunstancia, lo mejor del primer año de su gestión es no haber perdido el equilibrio; lo peor, no haber puesto pie en firme. Dicho de otro modo, no soltó las riendas del poder, pero tampoco acabó de tomarlas. Razón por la cual el reto del segundo año es atender el mandato, al tiempo de asegurar el mando, o sea, estampar su sello o dar contenido a su idea de continuidad con cambio.

•••

El 17 de enero pasado, el *Sobreaviso* intitulado "Funabulismo" consignaba lo siguiente:

"La mandataria habrá de encarar al bárbaro del norte no solo más tiempo, sino también en una circunstancia más compleja que la de sus antecesores. Sin recursos económicos y con un legado político comprometedor; atenazada por el reparto del poder, diseñado por López Obrador; con los resabios dejados por la política de polarización; justo cuando Trump, más empoderado y ofensivo, se sabe ante la última oportunidad de sustanciar su eslogan —'Haz América grande otra vez'— y se muestra resuelto a intentarlo, concibiendo a México no como un socio, sino como un vecino abominable al cual es preciso someter.

"Ante ese cuadro, la presidenta de la República está obligada a poner en práctica el funambulismo. La 'habilidad —dice el diccionario— para desenvolverse ventajosamente entre diversas tendencias u opiniones opuestas, especialmente en política'. Su desafío, pues, es convertir la adversidad en la oportunidad de cobrar impulso y ampliar su margen de maniobra hacia dentro y fuera, a partir y a pesar del peso, la fuerza y la presión de Donald Trump."

La cita tiene por propósito señalar que esa percepción de la circunstancia prevalece.

•••

Perdura esa impresión, pero hay avances.

En su primer año en la Presidencia, Claudia Sheinbaum consiguió —y ese es un mérito— mantener la estabilidad de las finanzas públicas y los índices macroeconómicos, aunque más adelante la deuda puede convertirse en un serio problema, sobre todo si el crecimiento es prácticamente nulo. Sin crecimiento no hay desarrollo y menos aún bienestar social.

El desafío económico se mantiene y, en la posibilidad de resolverlo, dos factores serán determinantes. Uno, el resultado de la negociación del tratado comercial con Estados Unidos y Canadá —el cual Donald Trump vincula con el combate al crimen y sus asociados políticos, así como con el freno a la migración—. Otro, el efecto del giro dado en la relación del gobierno con el sector privado, reponiendo con límites y horizontes la economía mixta. La mandataria se apartó con cuidado del

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	35	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

dogma de identificar al capital como "la mafia en el poder".

Punto clave en este último aspecto será ver si la mandataria logra generar la confianza necesaria para promover y garantizar la inversión, valor contra el cual rema el haber instrumentado en sus términos y sin matices la reforma judicial, la virtual desaparición de los órganos constitucionales autónomos y la modificación del derecho al amparo. En esos ámbitos la continuidad fue sin cambio.

• • •

Un asunto donde la presidenta mostró gana de ampliar el margen para ejercer el poder, pero también dejó ver titubeo, es el concerniente a su relación con quienes compitieron por la candidatura presidencial que, al final, fue suya.

Por mareos, prudencia, intereses o enredos de quienes le disputaron la candidatura, curiosamente, solo Marcelo Ebrard se mantiene como un activo del equipo de la mandataria. Gerardo Fernández Noroña se mareó y perdió piso sin conseguir levantarse, hasta ahora; Ricardo Monreal se retrajo prudentemente; fiel a sus intereses, Manuel Velasco actúa con discreción y conforme a su conveniencia; y el impresentable, además de versátil y efectivo ganadero, prestador de servicios, heredero, empresario, plomero político, promotor de delincuentes como policías, legislador y fan del futbol, Adán Augusto López se resiste a asumir, al menos, la consecuencia política de los crasos errores, incongruencias y escándalos que protagoniza.

Ante ellos y salvo la excepción hecha, la mandataria a veces los deja con sus enredos y a veces los cobija, dejando en duda qué quiere y qué puede. Asombra ella, y no menos la indefinición de Morena ante el desprestigio que esos cuadros le acarrean tanto al movimiento como al gobierno.

• • •

Entre los aciertos del primer año de la mandataria está, sin duda, contener sin confrontar al presidente estadounidense, Donald Trump, y aprovechar su reclamo de combatir al crimen y sus asociados políticos para dar un giro a la política de seguridad y atender el clamor nacional.

Ese giro le arroja dividendos dentro y fuera, al tiempo que, de continuar esa política, la coloca ante una situación que, desde ahora, se perfila en dos asuntos: el combate al *huachicol* que involucra a altos mandos de la Marina, pero también a cuadros políticos del propio movimiento que la soportan, y el enjuiciamiento del jefe del cártel de *La Barredora* que fungió como secretario de Seguridad en Tabasco, nombrado por Adán Augusto López cuando gobernó esa entidad.

Esa política plantea una interrogante: ¿la mandataria llegará hasta donde tiene que ir o frenará antes?

• • •

Sí, hay un avance, pero no al punto en que la presidenta Claudia Sheinbaum haya conseguido estampar su sello. En el segundo año de su gobierno se juega eso: fortalecer o debilitar su autoridad y credibilidad.

En su primer año, la presidenta Claudia Sheinbaum mantuvo el equilibrio, pero no puso pie en firme. En el segundo se juega fortalecer o debilitar su autoridad y credibilidad.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	9	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SACACORCHOS

- Como gobernar no tiene ciencia, dijera el clásico, ahora tenemos hasta a empresarios que sugieren una posible postulación en 2030.
- Si en otros países personajes ajenos a la política han tenido éxito en las elecciones, hay varios personajes interesados en repetir los éxito electorales que han llevado a empresarios como Donald Trump o Silvio Berlusconi al poder, pero sin revisar los resultados que han entregado.
- Pero lo realmente importante no es que Ricardo Salinas Pliego ande mostrando un supuesto proyecto político, sino que podría competir en contra de otros empresarios que también se han metido en este negocio... perdón actividad sumamente importante para el país.
- Así que, si lo van a empezar a criticar por ser un empresario, una persona rica o ser parte de la clase alta, sería mejor que recuerden que ya votaron por un par de personajes que llegaron a la Presidencia y que ahora gozan de un retiro dorado, ya sea en el extranjero o en su rancho, sin preocuparse por el futuro y además tenemos otros ejemplos que también presumen sus fortunas deambulando por el Congreso.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES | 8 | 03/10/2025 | OPINIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Movimiento Ciudadano: De esquirol a tapete



Los naranjas ya se aburrieron de ser unos meros esquiroles del morenismo para convertirse en un tapete. O como dijera el siempre célebre Groucho Marx: "Estos son mis principios. Si no te gustan… tengo otros".

De cara a las próximas elecciones intermedias, en Movimiento Ciudadano (MC), el "partido político" fundado por el veracruzano Dante Delgado Rannauro en 1999 bajo el nombre de Convergencia por la Democracia y que ahora encabeza *#LordCervecitas* Jorge Álvarez Máynez, en vista de que carecen de los cuadros necesarios para hacer un papel digno en el 2027, han decidido finalmente mostrarse como lo que verdaderamente son (unos meros súbditos del régimen) y sin pudor alguno por fin se despojan de la máscara de la dizque "nueva política" con la que se vendieron durante los años recientes para finalmente "ponerse a las órdenes" de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Sin embargo, si los de MC piensan que a la Presidenta ya se le olvidaron todas las afrentas que le han hecho los *Yuawi Boys* durante el pasado reciente están muy, pero muy equivocados.

En la 4T si algo tienen muy bien definido es quienes son sus aliados (el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México), por lo que en el corto plazo yo no veo al Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) abriéndole las puertas a un nuevo socio, sobre todo si se trata de un partido que durante su corta existencia (26 años) se ha caracterizado por su conveniente bipolaridad.

Por lo tanto, si algo tienen que hacer de entrada los de *emecé* para granjearse las simpatías de la Presidenta es purgarse de determinados personajes cuya convicción política no está muy bien definida que digamos y, por lo tanto, tampoco pesan en la arena política nacional. Y de esos MC tiene muchísimos: Salomón Chertorivski, Patricia Mercado, Alejandra Barrales, Amalia García, Ivonne Ortega y, por supuesto, su líder nacional, el ya mencionado Álvarez Máynez. Todos, sin excepción, están a un millón de años luz de ser referentes dentro de la *mexican politik*. Da lo mismo si están o no están. Así que, ¿quién querría contar con su apoyo?

Sí, MC es gobierno en dos de las principales entidades de México, en Jalisco y en Nuevo León, con Pablo Lemus y Samuel García, respectivamente. Pero si en estos momentos hubiera elecciones para gobernador en ambos estados, lo más seguro es que perderían ambas gubernaturas. Y los naranjas lo saben. Es por eso que desde su foro "México tiene futuro: Una alternativa a siete años de Morena", el cual se llevó a cabo este miércoles en el Centro Libanés de la Ciudad de México, lanzaron el anzuelo de ponerse a las órdenes de la Presidenta Sheinbaum, según ellos porque su intención está encaminada a que le vaya bien a la Primera Mandataria y al país, pero la realidad es que su apuesta va encaminada a salvar el pellejo en el 2027 porque eso de que son la segunda fuerza electoral en México sólo es parte de una narrativa fantasiosa inventada por ellos.

Así que ni se hagan ilusiones, chamacos naranjas, porque Morena y la presidenta Sheinbaum los van *a mandar por un tubo*.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo	6	03/10/2025	OPINION

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

EL AMPARO SE MODERNIZA: BENEFICIOS Y ALCANCES DE LA REFORMA

Por Ulises Mejía Haro
Doctor en Administración Pública y Diputado Federal por Zacatecas.

La reforma a la Ley de Amparo, junto con adecuaciones al Código Fiscal de la Federación y a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, constituye uno de los cambios más relevantes en el marco jurídico mexicano de los últimos años. El dictamen, aprobado por el Senado de la República y remitido a la Cámara de Diputados para su discusión y eventual aprobación, responde a la necesidad de modernizar y armonizar el juicio de amparo con las nuevas exigencias sociales, políticas y tecnológicas del país.

El amparo, figura emblemática del constitucionalismo mexicano desde 1917, ha sido pieza central en la protección de los derechos fundamentales frente a actos de autoridad. No obstante, la práctica ha mostrado limitaciones: dilaciones injustificadas, suspensiones que se utilizan para obstaculizar políticas públicas, ampliaciones de demanda sin sustento real y ausencia de reglas claras para el entorno digital. La reforma busca atender esas deficiencias con una visión integral que coloca en el centro tanto a las personas como al interés colectivo.

Uno de los aspectos más relevantes es la precisión del interés legítimo. Con la nueva regulación se establece que este debe implicar una lesión real, actual y diferenciada, lo que permitirá que solo quienes efectivamente sufran un daño directo puedan acudir al amparo, cerrando la puerta a litigios basados en pretensiones abstractas. Se trata de un ajuste que fortalece el acceso a la justicia sin desnaturalizar la figura y evita que se use con fines dilatorios o políticos.

En materia de suspensión de actos reclamados, la reforma incorpora criterios más estrictos que obligan a ponderar el interés social y el orden público frente al interés individual. Esto significa que ya no podrá emplearse el amparo para frenar indebidamente políticas esenciales como el combate al lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo, el pago de la deuda pública o la ejecución de obras estratégicas de infraestructura. Al mismo tiempo, se salvaguarda el mínimo vital de las personas afectadas, de modo que nadie quede sin acceso a recursos básicos como salario o pensión.

El dictamen también introduce medidas para agilizar los procesos. Se fijan plazos concretos en etapas donde antes no existían, se sancionan las conductas dilatorias y se establece la obligación de resolver en tiempos definidos. Estos ajustes abaten la tardanza, uno de los males más señalados de los procedimientos judiciales, y fortalecen el principio constitucional de justicia pronta y expedita.

Uno de los cambios más innovadores es la incorporación del amparo digital. Por primera vez se reconoce expresamente la validez de las promociones electrónicas, la firma digital y la integración de expedientes en línea. Esto permitirá reducir la carga de trámites físicos, optimizar los recursos del Poder Judicial y ampliar el acceso a la justicia a quienes se encuentran en condiciones de lejanía geográfica o limitaciones de movilidad. El esquema será opcional, lo que garantiza que nadie se vea excluido por falta de conectividad o medios tecnológicos.

Otro punto clave es la mayor claridad en la ejecución de sentencias. La reforma prevé que, en casos de imposibilidad material o jurídica, las autoridades puedan demostrarlo fundadamente sin que ello implique sanciones automáticas. Esto otorga certeza tanto a la ciudadanía como a las instituciones, evitando que las resoluciones queden entrampadas en formalismos que en los hechos impidan la restitución de derechos.

En el ámbito fiscal, la iniciativa armoniza la Ley de Amparo con el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Se limita el uso de recursos que históricamente se han empleado para retrasar el pago de créditos fiscales firmes, algunos de los cuales podían prolongarse hasta una década en litigio. Al cerrar esa puerta se fortalece la capacidad recaudatoria del Estado, garantizando que los recursos públicos lleguen de manera oportuna al financiamiento de servicios y programas sociales.

Un aspecto central del texto propuesto es la reforma al artículo 3º de la Ley de Amparo, como ya he mencionado, esta iniciativa de refirma reconoce la presentación de promociones tanto en formato impreso como electrónico. Con ello, se da validez legal plena a la firma digital y se establece la obligación de que los expedientes electrónicos y físicos coincidan íntegramente, asegurando certeza jurídica y facilitando la consulta para todas las partes. El proyecto también mandata al Órgano de Administración Judicial a emitir acuerdos generales para regular la integración de expedientes digitales, consolidando así la transición hacia la justicia en línea.

De igual forma, en materia de suspensión, se proponen cambios en los artículos 128, 129, 135, 138, 146, 148, 166 y 168 de la Ley de Amparo. Destaca la incorporación de causales de improcedencia para casos vinculados con actividades ilícitas como el lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo y la continuidad de operaciones que requieran permisos revocados, con lo cual se evita que la figura de la suspensión se utilice como escudo de prácticas que lesionan el interés social o contravienen disposiciones de orden público. Estas modificaciones, además de proteger la estabilidad del sistema financiero y la seguridad del Estado, garantizan que el amparo no sea un obstáculo para la efectividad de las políticas públicas.

La reforma también alinea el marco normativo mexicano con los compromisos internacionales asumidos por el Estado. El artículo 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos obliga a contar con un recurso judicial efectivo y expedito, mientras que la Agenda 2030 de la ONU establece como meta construir instituciones sólidas e inclusivas y garantizar acceso igualitario a la justicia. Con estas modificaciones, México se coloca a la vanguardia regional en materia de tutela judicial efectiva.

En suma, el dictamen aprobado en el Senado no es únicamente un ajuste técnico a la legislación, sino una reforma de fondo que busca equilibrar derechos individuales y colectivos, garantizar mayor celeridad en los procesos, aprovechar los beneficios de la digitalización y reforzar la capacidad del Estado frente a delitos financieros y rezagos fiscales. Más allá de la técnica legislativa, se trata de una medida que refuerza la confianza en las instituciones, fortalece la vida democrática y consolida un modelo de justicia más humano, ágil y accesible.

La próxima semana será la Cámara de Diputados, en su carácter de cámara revisora, la que discuta y en su caso apruebe este dictamen. Como integrante de la Cámara de Diputados del Grupo Parlamentario de Morena defenderemos esta reforma que representa un paso decisivo hacia un sistema judicial renovado, en sintonía con los retos del siglo XXI y con la convicción de que la justicia debe ser un derecho tangible y no un privilegio.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	22	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Luis Humberto Fernández

El fin del fuero

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció hace unos días, durante la Mañanera, que diputados y senadores no deberían tener fuero, y propuso la desaparición de este privilegio en la reforma electoral que está próxima a presentar. Con ello se fortalece la rendición de cuentas y se combate la impunidad en el Poder Legislativo.

Su planteamiento retoma un tema que nunca fue prioridad en los gobiernos neoliberales: la necesidad de garantizar igualdad ante la ley y evitar que los cargos de representación popular se utilicen como un escudo contra la justicia.

El fuero en México tiene su origen en la época colonial, cuando se otorgaban privilegios especiales a miembros del clero y del Ejército para ser juzgados únicamente por tribunales eclesiásticos o militares, lo que los colocaba por encima de la justicia ordinaria.

Tras la Independencia, el fuero sobrevivió, aunque fue objeto de intensas críticas, sobre todo en los debates de la Reforma y del Porfiriato. La Constitución de 1857 intentó limitarlo, pero fue hasta la Carta Magna de 1917 cuando se redujo a un mecanismo de protección estrictamente político, concebido para garantizar que legisladores, jueces y altos funcionarios pudieran ejercer sus funciones sin presiones indebidas ni

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	22	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

persecuciones políticas.

En lo personal, cuando fui senador en 2015 renuncié a mi fuero. Sin embargo, la Mesa Directiva no aceptó mi solicitud y posteriormente litigué el asunto mediante un amparo, argumentando que el fuero no era necesario para el ejercicio de mis funciones y que mantener un régimen jurídico de privilegio desprestigiaba al cargo de senador de la República. Finalmente, el recurso fue desechado.

La desaparición del fuero no debilita la independencia del Congreso, sino que fortalece al Poder Legislativo.

Hoy podemos afirmar que el fuero es una figura anacrónica. En la Ciudad de México, desde 2019, ya no existe a nivel local, y en 2020 el presidente Andrés Manuel López Obrador impulsó una reforma constitucional que eliminó el fuero presidencial, estableciendo que el titular del Ejecutivo puede ser juzgado por cualquier delito como cualquier ciudadano.

Esta modificación representó un cambio histórico, pues durante más de un siglo el Presidente solo podía ser acusado por traición a la patria o delitos graves. Además, el licenciado López Obrador reiteró en múltiples ocasiones que esta medida debería extenderse a diputados y senadores, quienes hasta la fecha conservan dicha protección legal.

La propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum forma parte de una estrategia de transparencia y combate a la impunidad. La desaparición del fuero no debilita la independencia del Congreso, sino que fortalece al Poder Legislativo en un momento en que la clase política se encuentra bajo escrutinio. De aprobarse esta reforma, México avanzará hacia un modelo de responsabilidad plena y sin privilegios indebidos para los servidores públicos.

Académico y diputado por Morena
@luishumbertofdz

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
ContraRéplica	8	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Tlatelolco: herida abierta, compromiso presente



MARÍA ROSETE

COLUMNA INVITADA

El 2 de octubre no se olvida. Esa frase, que ha sido grito de lucha en calles, universidades y barrios de México, encierra una verdad que nos pertenece como nación: la memoria no puede borrarse, la justicia no puede ignorarse y las heridas de un pueblo no deben ser ocultadas. Han pasado más de cinco décadas de la masacre de Tlatelolco y aún hoy sigue siendo un episodio doloroso y vigente en nuestra historia.

Ese día, en 1968, estudiantes, trabajadoras, familias y ciudadanos se reunieron en la Plaza de las Tres Culturas para manifestarse pacíficamente. Lo que comenzó como una expresión legítima de inconformidad fue reprimido con violencia brutal por un Estado autoritario que temía la voz de su propio pueblo. El saldo fue trágico: decenas, quizá cientos de jóvenes asesinados, desaparecidos y familias condenadas a cargar con el silencio impuesto.

El 2 de octubre no es solo un recuerdo de sangre y represión; es también un llamado permanente a la memoria colectiva. Cada año, al recordarlo, reafirmamos que el México que queremos construir es uno donde la voz ciudadana no sea perseguida, sino escuchada; un país donde el poder no se use para acallar, sino para garantizar libertades y derechos.

Como mujer que viene del barrio bravo de Tepito, sé bien lo que significa resistir. Crecer en un entorno donde la adversidad es parte de la vida diaria me ha enseñado que la dignidad no se negocia. En Tepito, como en tantas colonias populares, aprendimos que la organización, la solidaridad y la voz firme son nuestras principales herramientas frente a la injusticia. Y es esa misma voz la que nos hermana con la lucha estudiantil de 1968.

Hoy, desde mi responsabilidad como diputada federal, estoy convencida de que la política debe tener memoria. Olvidar lo ocurrido sería traicionar a quienes dieron su vida por un México democrático. Lo ocurrido en Tlatelolco nos recuerda lo que ocurre cuando el poder se divorcia del pueblo, cuando los gobernantes dejan de escuchar y optan por reprimir.

Pero también el 2 de octubre es un símbolo de esperanza, porque el movimiento estudiantil dejó sembrada una semilla que germinó en generaciones posteriores. Gracias a esa resistencia se abrieron grietas en el autoritarismo, se fortalecieron las luchas sociales y se abonó al camino de la democracia.

Hoy México es distinto, pero aún enfrenta retos enormes. La violencia, la desigualdad y la falta de oportunidades siguen golpeando con fuerza a nuestros jóvenes. El recuerdo del 68 no debe quedarse solo en un homenaje, sino transformarse en acciones concretas que garanticen educación de calidad, espacios culturales, empleos dignos y seguridad para nuestra juventud.

En Tepito, como en todo México, las y los jóvenes tienen derecho a soñar y a construir un futuro sin miedo. Recordar el 2 de octubre es también comprometernos a que nunca más un estudiante, un trabajador o un ciudadano sea reprimido por alzar la voz.

Desde el Congreso de la Unión, seguiremos trabajando para consolidar un país con más justicia social, con más democracia participativa y con un Estado que sea garante de derechos, no verdugo de su gente. Porque el mejor homenaje a quienes fueron silenciados es construir un México donde ninguna voz sea callada.

El 2 de octubre no es solo una fecha del pasado: es presente y es futuro. Es la brújula ética que nos recuerda que la política debe estar al servicio del pueblo, que el poder no tiene sentido sin justicia y que la memoria es un acto de dignidad.

El 2 de octubre no se olvida, porque recordar es también transformar.

•Diputada Federal del Partido de Morena María Rosete

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	15	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Oportunidad histórica, respuesta insuficiente

COLABORADOR INVITADO

Angel García-Lascurain Valero

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



En el Paquete Económico para el 2026, la Secretaría de Hacienda presentó su escenario macroeconómico para los próximos años. Se estima un crecimiento del PIB de 1.8–2.8% en 2026 y de 1.5–2.5% en los años siguientes, cifras optimistas frente a la baja inversión, la incertidumbre jurídica, y el débil potencial de creación de empleos, aunado a un entorno internacional desafiante. Estos niveles resultan inferiores al promedio histórico de crecimiento en el período 1994–2018, (el llamado período neoliberal) que fue del 2.3%.

El Paquete proyecta un déficit público de 4.1% del PIB en 2026, con una reducción gradual hacia 3%. Sin embargo, en un entorno de bajo crecimiento, la estabilidad fiscal dependería de un endeudamiento creciente que eleva los costos financieros y pone en riesgo el grado de inversión del país. El desequilibrio entre gasto e ingresos también debilita la confianza de inversionistas y calificadoras. Esto puede traducirse en mayores tasas de interés, encarecimiento del financiamiento y menor inversión productiva. A su vez, la incertidumbre fiscal incrementa la vulnerabilidad frente a choques externos y puede provocar volatilidad cambiaria e inflacionaria. El Presupuesto 2026 refleja claramente esta tendencia: la Secretaría de Bienestar aumenta 12.4% (27.6% del gasto administrativo), mientras Salud se reduce 3.2% y Seguridad 17.5%.

El Plan México no parece incidir en el fortalecimiento de la capacidad estructural de crecimiento de largo plazo, a pesar de las posibilidades históricas que se abren para el país en un entorno internacional en redefinición. El riesgo de diseñar el presupuesto con criterios políticos y no con base en necesidades estructurales es que se privilegien proyectos o programas de alto impacto electoral, pero de bajo impacto económico o social en el largo plazo. Ello está derivando en una asignación ineficiente de recursos que no resuelve problemas de fondo como baja productividad, insuficiente infraestructura, inseguridad o carencias en salud y educación.

México está desaprovechando la coyuntura internacional y la oportunidad de fortalecer su integración en Norteamérica para consolidar una mayor capacidad estructural de crecimiento, basada en el desarrollo tecnológico, la innovación productiva, la generación de mayor valor agregado, la formación de capital humano especializado y una inserción más competitiva en las cadenas globales de valor.

Para detonar un crecimiento sostenido se requieren inversiones en infraestructura, energía suficiente y limpia, certidumbre jurídica, seguridad y un marco

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	15	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

regulatorio que fomente la inversión privada. Sin embargo, la prioridad presupuestal continúa siendo la expansión de programas sociales y el rescate de Pemex, lo que desplaza recursos de sectores estratégicos como salud, educación y seguridad.

Existen también distorsiones en los incentivos económicos: si los subsidios no se diseñan con enfoque en productividad, pueden desincentivar la formalidad y la búsqueda de empleo, profundizando la dependencia de transferencias públicas. Un esquema de gasto social rígido y creciente, sin respaldo en mayores ingresos, eleva la exposición a choques externos (tasas de interés, tipo de cambio, precios de energía), afectando la estabilidad financiera del país. Este tipo de decisiones debilita la credibilidad institucional y eventualmente provocará tensiones sociales.

México necesita un modelo de desarrollo sostenible que combine alto crecimiento, inclusión social y cuidado ambiental. Esto implica mayor inversión productiva, educación y salud de calidad, empleo formal, transición energética, gestión responsable del agua y fortalecimiento institucional con transparencia y certidumbre jurídica. Solo así será posible garantizar bienestar social sin comprometer la estabilidad financiera de largo plazo. El reto es encontrar un balance entre garantizar apoyos a los sectores más vulnerables y mantener finanzas públicas sólidas, en un entorno de crecimiento elevado y sostenible en el largo plazo.

En suma, las proyecciones económicas contenidas en el Paquete Económico 2026 reflejan una estrategia que privilegia el corto plazo y la rentabilidad política sobre el fortalecimiento de la capacidad productiva del país. México se encuentra ante una coyuntura internacional única para impulsar su integración en Norteamérica y reposicionarse como un actor competitivo en la economía global, pero está desaprovechando la oportunidad por falta de visión estructural. Sin un viraje hacia políticas que fomenten inversión, innovación, infraestructura y capital humano, el modelo actual corre el riesgo de volverse financieramente insostenible y socialmente vulnerable. La verdadera prioridad debe ser articular un crecimiento sostenido y de largo plazo que combine estabilidad fiscal con inclusión social, evitando que la inercia política comprometa el futuro de nuestro desarrollo.

*Vicepresidente Nacional de Desarrollo Económico de COPARMEX y Socio Director de Tantum Consulting.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo	10	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Reporte Empresarial

PAQUETE DE INGRESOS 2026 PROYECTA RECAUDACIÓN RÉCORD CON 8.7 BILLONES DE PESOS



Por Julio Pilotzi
juliopilotzi@gmail.com
@juliopilotzi

Ante la Cámara de Diputados compareció un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en nombre del titular Édgar Amador Zamora, para presentar los elementos que conforman el Paquete de Ingresos 2026 y las disposiciones fiscales que lo acompañan, pero lo que llamó la atención en este acto, es que las palabras que quiso que resonaran fueron las de: "Vamos a sorprender con el crecimiento de la economía". El documento plantea ingresos totales por 8.7 billones de pesos, lo que significa un crecimiento de 6.3 por ciento en términos reales respecto al cierre estimado de 2025 de 8.2 billones. De aprobarse, representaría un máximo histórico en recaudación federal.

La Ley de Ingresos de la Federación contempla ingresos petroleros por 1.2 billones de pesos, un aumento de 1.9 por ciento en comparación con lo previsto en 2025, sustentados en una plataforma de producción de 1.79 millones de barriles diarios, 4.7 por ciento superior al estimado de cierre, y con un precio promedio de 54.9 dólares por barril. Los ingresos tributarios se proyectan en 5.8 billones de pesos, un aumento de 5.7 por ciento en términos reales, lo que equivaldría al 15.1 por ciento del Producto Interno Bruto. Este incremento se apoya en un desempeño económico positivo, comercio exterior robusto y un consumo interno fuerte, impulsado por aumentos salariales de más de 130 por ciento en términos reales en los últimos seis años y una tasa de desempleo en mínimos históricos. Los ingresos no tributarios, integrados por derechos, productos y aprovechamientos, se estiman en 377 mil millones de pesos, 11.2 por ciento mayores en términos reales, sin considerar ingresos extraordinarios como los remanentes del Banco de México o la extinción de fideicomisos.

Dentro de las medidas administrativas planteadas se incluyen la no deducibilidad de las cuotas que los bancos pagan al Fobaproa, la obligación para las instituciones de financiamiento colectivo o fintech de retener el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre la Renta en operaciones de intereses, la homologación de tasas de retención en plataformas digitales con una tasa de 2.5 por ciento para personas físicas y 4 por ciento para personas morales, la actualización de las tasas provisionales de retención de intereses y de recargos por créditos fiscales, además de la ampliación del programa de regularización fiscal para empresas con ingresos de hasta 300 millones de pesos, en comparación con los 35 millones establecidos en la medida vigente.

En la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios se propone la actualización de cuotas en bebidas saborizadas y tabacos, ajustes en la tasa aplicable a juegos con apuestas y sorteos, y la inclusión de productos como bolsas de nicotina y videojuegos violentos no aptos para menores de 18 años. El Código Fiscal de la Federación incorpora nuevas disposiciones contra factureras y esquemas de simulación, refuerza la fiscalización digital, fortalece el proceso de facturación, los mecanismos de comprobación y las sanciones para quienes organicen o participen en operaciones ficticias. La Ley Federal de Derechos contempla la actualización de cuotas por inflación, incrementos en los cobros del Instituto Nacional de Migración por servicios a extranjeros que ingresen como turistas o residentes, y aumentos en las cuotas de acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas para visitantes no nacionales.

El Paquete de Ingresos 2026 refleja la convicción de mantener un rumbo de estabilidad y responsabilidad, garantizando justicia tributaria al no crear nuevos impuestos y combatiendo la evasión y la simulación fiscal, fortaleciendo la política de salud mediante medidas en el IEPS y promoviendo la competitividad con la modernización de procesos y facilidades para sectores estratégicos. Con ello se asegura suficiencia de recursos para programas sociales, infraestructura y servicios públicos, al tiempo que se busca consolidar un marco de ingresos como motor de crecimiento, equidad y desarrollo para el país.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	13	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



NOMBRES, NOMBRES Y... NOMBRES

ALBERTO AGUILAR

Anticipan más bajas a expectativas del PIB 2026, ajuste a Ley de Amparo zozobra y menos crédito por cambios fiscales

Aún no termina el año y los expertos ya comenzaron a ajustar la expectativa de crecimiento del PIB del 2026 a sólo 1.3% desde 1.4%, pero se cree que la baja será mayor dada la incertidumbre en la IP.

Desde EU no ceja la andanada de aranceles por **Donald Trump** y esta semana **Jamieson Greer** del USTR deslizó la posibilidad de que la negociación del T-MEC sea bilateral, lo cual no sería lo mejor.

En lo interno siguen las políticas públicas orientadas al predominio de un Estado sin cortapisas: el miércoles el Senado avaló la reforma a la Ley de Amparo. Faltan los diputados, pero no hay muchas esperanzas.

Agregue el acto expropiatorio que se consumó en Campeche contra **Alejandro Moreno** dirigente del PRI por **Layda Sansores** quien festinó que ya no valdrán los amparos.

Quizá fue un ejercicio de sombra que puede reproducirse en otras entidades incluida la CDMX.

Tampoco el Paquete Económico 2026 entusiasma en exceso porque el 73% de los ingresos tributarios están comprometidos. Sume el rescate a Pemex de **Víctor Rodríguez** con una transferencia de su pasivo al gobierno federal con el riesgo a la nota soberana.

De por sí para 2026 la SHCP que lleva **Edgar Amador** ya trepó el déficit público a 4.1% del PIB, y a 4.3% para este año vs el 3.9% comprometido previamente y que era inconsistente.

También el nivel de la deuda (SHRFSP) subirá este año al 52.3% vs el PIB vs 51.3%

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	13	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

del 2024 y con el peligro de que siga su avance a 57% o 58% para el fin del sexenio de **Claudia Sheinbaum**.

Obviamente la inversión privada el próximo año no tendrá gran cambio y la estrechez en la infraestructura eléctrica continuará como factor disuasivo. **Gabriela Gutiérrez Mora,** presidenta del IMEF, advierte al respecto máxime los rezagos en transmisión.

Tampoco el empleo formal mejorará demasiado, al igual que el crédito máxime los cambios fiscales en la mesa que lastimarán a la banca: menos deducibilidad para las aportaciones al IPAB y el fin al "tratamiento fiscal especial" para créditos incobrables. **Víctor Manuel Herrera** cabeza Estudios Económicos del IMEF anticipó un golpe a la colocación de financiamientos.

Así que 2026 otro año complicado, como fue también con **AMLO**.

MISIÓN DE COPARMEX EN ALEMANIA Y ÚNICOS DE MÉXICO EN ANUGA

La plana mayor de Coparmex que preside **Juan José Sierra** realiza una misión a Alemania para promover la inversión hacia México. Ayer jueves y el miércoles participaron en el Latin American Day, previo al inicio "ANUGA 2025" la feria de alimentos más importante del mundo que se realiza en Colonia. Pese a los magros números de la IED el sindicato patronal es el único participante de México. Para mañana también hay una agenda concertada en Hamburgo con diversas empresas.

DECRECEN VENTAS DE GM, VW, STELLANTIS Y HONDA HASTA EL 3T

Aunque las ventas internas de autos subieron ligeramente en septiembre, el saldo negativo en los primeros 9 meses se mantiene con un 0.6%, en línea con las expectativas de la AMDA que preside **Guillermo Rosales**. Llama la atención la caída de las transacciones de algunas de las armadoras líderes como GM de **Francisco Garza** con 5.6%, VW de **Holger Nestler** 3.4% o Stellantis de **Daniel González** 9.3% y Honda de **Yuichi Murata** 9.1%. Toyota de **Takaaki Kuga** está estática con 0.1% igual que Ford de **Lucien Pinto** con 0.6%. Año para el olvido.

INEVITABLE IMPUESTOS A BEBIDAS ENERGIZANTES EN EL CONGRESO

Más allá de los esfuerzos de cabildeo de las firmas energizantes como Electrolit de PISA de **Carlos Álvarez Bermejillo** o Gatorade de PEPSI de **Isaías Martínez** es inevitable el que les apliquen el IEPS y el IVA como el que pagan los refrescos. Amén de la enorme necesidad de recurso del gobierno, se ve como obligado detener el abuso del consumo de esas bebidas no diseñadas para el día a día. Ni hablar.

@aguilar_dd
albertoaguilar@dondinero.mx

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	19	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

De jefes



Opine us
empresas@

Cancelar a la cancelación

La cultura de la cancelación, que nació para exigir justicia y responsabilidad, se transformó en un fenómeno polarizante que amenaza a las empresas. En un mundo donde las redes sociales amplifican las opiniones y reacciones, cualquier postura o acción puede convertirse en el detonante de boicots, vandalismo o pérdidas económicas significativas.

Un botón de muestra es el caso de Elon Musk, CEO de Tesla, SpaceX y propietario de la red social X, quien es conocido por sus declaraciones controversiales que afectaron las ventas de sus vehículos Tesla, llegando al extremo de que algunos propietarios de unidades de la marca sufrieron actos de vandalismo debido a las opiniones políticas del empresario.

Pese a experimentar su propia 'cancelación', ayer el empresario llamó a "cancelar Netflix" por sus políticas de diversidad, lo que provocó una caída de hasta 2 por ciento en las acciones de la compañía que tiene como codirectores ejecutivos a **Ted Sarandos** y **Greg Peters**.

Este episodio refleja cómo las empresas pueden convertirse en blanco de críticas o ataques, ya sea por adoptar políticas inclusivas o por no hacerlo, quedando atrapadas en un dilema con consecuencias inevitables.

Otro ejemplo es el de J.K. Rowling, autora de la saga Harry Potter, quien ha enfrentado fuertes críticas y llamados al boicot por sus opiniones controvertidas sobre la identidad de género. Sus comentarios generaron en el pasado un amplio rechazo y colocaron a Warner Bros, estudio responsable de las adaptaciones cinematográficas y otros proyectos del universo Potter, en una situación incómoda.

Incluso Emma Watson, intérprete de Hermione Granger, se deslindó en su momento de las posturas de la escritora. Recientemente, Rowling le dedicó a la actriz duras palabras —"ignora lo ignorante que es"—, luego de que Watson declarara en una entrevista: "Mi mayor deseo es que quienes no comparten mi opinión me quieran, y espero poder seguir queriendo a quienes no necesariamente comparten la mía".

> *"... las empresas pueden convertirse en blanco de críticas o ataques"*

La cultura de la cancelación ha demostrado ser un arma de doble filo, para las empresas, esto significa enfrentar presiones desde todos los frentes: activistas que exigen cambios, consumidores que piden neutralidad y grupos que amenazan con boicots por cualquier decisión que no se alinee con sus creencias. La cancelación no

puede ser la respuesta automática a posturas con las que no estamos de acuerdo. Es necesario fomentar el diálogo, la tolerancia y el entendimiento, en lugar de profundizar la polarización.

Cancelar la cancelación no se trata de ignorar las injusticias, sino de buscar un equilibrio que permita construir un espacio donde las diferencias puedan coexistir sin destruirnos mutuamente.

¿Salud o recaudación?

En el debate legislativo que se avecina sobre los impuestos a productos nocivos, la Asociación Internacional de Edulcorantes (ISA) fijó postura y envió el mensaje a la Cámara de Diputados para pedir que no se legisle a ciegas ni con fines meramente recaudatorios. La organización cuestionó que se pretenda gravar de la misma forma a las bebidas azucaradas y a aquellas con edulcorantes bajos o sin calorías. De aprobarse sin matices, advirtió ISA, la medida terminaría golpeando más a los consumidores de menores ingresos, quienes perderían acceso a alternativas menos calóricas y más asequibles. Al abrir la discusión en mesas transparentes, los legisladores tendrían que decidir si realmente buscan mejorar la salud de la población o si, en el fondo, se trata de un nuevo impuesto disfrazado.

Camarena hace historia

Octavio Camarena, CEO de KIO, fue nombrado Líder del Año en los DCD LATAM Awards, uno de los reconocimientos más prestigiosos del sector, que destaca su papel como ejecutivo influyente y referente en la industria de centros de datos en América Latina.

KIO asegura que Camarena ha sido clave para consolidar a México como un referente en transformación digital, en un mercado global de data centers que rebasó los 213 mil millones de dólares en 2024 y que podría llegar a casi 495 mil millones de dólares en 2033, según IMARC Group.

KIO se ha consolidado como jugador clave en el sector tecnológico con 15 campus en operación, seis *data centers* en desarrollo y una meta de triplicar su capacidad actual. Actualmente, KIO tiene presencia en México, Panamá, Colombia, Guatemala y República Dominicana.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	37	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Confidencial

Caso Alito impacta... ¿hasta a los mercados?

Frente al primer equipo de la Secretaría de Hacienda, el diputado del PRI **Emilio Suárez** reclamó ayer a gritos que el deterioro institucional impide el crecimiento económico. Es por sobrerrepresentación legislativa de Morena, la reforma judicial, la electoral y ahora la Ley de Amparo, les reprochó en reunión en San Lázaro. Pero lo más grave, dijo, "es la persecución política desde el poder al presidente de un partido político". El suyo, Alejandro Moreno. "Expropiación a modo es lo que perjudica la labor hacendaria, es lo que les quita confianza a los mercados", acusó. ¿Será?

Revancha de la '4T' tras pleito Noroña vs. Moreno

Los tres partidos de la autodenominada 'cuarta transformación' en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Morena, PVEM y PT, tienen en la mirilla al joven diputado federal capitalino plurinominal del PRI **Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla.** Es uno de los que golpearon directamente y por la espalda al senador Gerardo Fernández Noroña y al fotógrafo del Senado, Emiliano González. Lo relevarán de la presidencia de la Comisión de Juventud. Se quejan de que, además de ser un golpeador, es de los menos productivos. Aseguran que ya tienen listo el acuerdo y que será destituido.

Los apuntes tardíos de la misión de observación

La misión internacional para la observación de la elección judicial descubrió lo evidente y cuatro meses después: que la presencia de acordeones pudo afectar el proceso electoral. La misión presentó ayer su informe, con un público mermado, pues sus conclusiones llegan cuando los juzgadores ya rindieron protesta y asumieron el cargo. La misión también concluyó que los comités tuvieron deficiencias en el filtro de candidatos, otra situación que ya era obvia y demostrarla a estas alturas carece de todo sentido, más que el de documentar el pesimismo.

A qué le tiras cuando sueñas, consejera

La consejera **Claudia Zavala** propuso que en caso de aprobarse la reforma electoral de la presidenta Sheinbaum el próximo año, se someta a un referéndum de confirmación bajo reglas precisas. La propuesta de la funcionaria electoral busca que la ciudadanía exprese su opinión sobre las nuevas leyes electorales y no sólo se justifique el cambio constitucional en la mayoría que tiene Morena en el Congreso que, a decir de muchos, se obtuvo de manera ilegal. De antemano anticipamos que la consejera puede esperar sentada una respuesta favorable.

Pininos en la política

Uno de los hijos del expresidente Andrés Manuel López Obrador apareció en el Senado. El más joven de la 'dinastía', **Jesús Ernesto López Gutiérrez**, asistió a un parlamento juvenil, como parte del grupo de la Universidad Intercontinental, que fue invitada al evento. Nos cuentan que tomó un curso inicial sobre derecho parlamentario y que ya hizo prácticas sobre el trabajo en comisiones. Parece que lo trae en la sangre, ¿qué no?

La SCJN, en sede alterna

La Suprema Corte tomó ayer dos decisiones: una inédita y otra muy poco usual. La primera fue que, para evitar contratiempos en el desarrollo de la sesión por la marcha anual conmemorativa por la matanza estudiantil de 1968, los ministros decidieron salir del salón de plenos y sesionar en una sede alterna. Sería la primera sesión fuera de la sede oficial, en una integración que prometió ser itinerante. Y lo segundo es el minuto de silencio por este evento histórico que se guardó, a propuesta de la ministra **Lenia Batres.**

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	5	03/10/2025	OPINION

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

A FUEGO LENTO



ALFREDO GONZÁLEZ CASTRO

#OPINIÓN

El anuncio para eliminar el fuero constitucional responde al creciente desgaste de la clase política, incluidos miembros de Morena. La Presidenta quiere desactivar un mecanismo convertido en sinónimo de impunidad

BUSCA SHEINBAUM *ROMPER* EL *ESCUDO* POLÍTICO

La presidenta **Claudia Sheinbaum** sorprendió esta semana al anunciar que enviará una propuesta para eliminar de manera definitiva el fuero constitucional de diputadas, diputados y senadores.

Desde su conferencia *mañanera*, adelantó que llevará el tema a la **Comisión Presidencial de la Reforma Electoral**, encabezada por **Pablo Gómez**, con un mensaje claro: "¿Por qué tiene que haber fuero? Eso es del pasado".

El giro no es menor. Durante meses, la eliminación de ese recurso **no figuró entre las prioridades de la Reforma Electoral**. Hoy, el escenario cambió radicalmente.

En Palacio Nacional reconocen que el fuero, lejos de garantizar la independencia de los legisladores, **se ha convertido en un refugio** para la corrupción y la impunidad.

Los recientes escándalos lo explican mejor que cualquier argumento. El caso del senador **Adán Augusto López**, cuestionado por presuntos vínculos con grupos criminales y por sus declaraciones patrimoniales, *cimbró* a la clase política.

A ello se suman hallazgos de la propia Presidencia que detectó a legisladores involucrados en delitos como contrabando, robo de combustibles y operaciones financieras irregulares en estados como **Tabasco, Estado de México, Tamaulipas, Baja California, Nuevo León y CDMX**.

El golpe más mediático fue contra la diputada morenista **Hilda Araceli Brown**, a quien la **Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)** bloqueó sus cuentas bancarias junto con las de otras seis personas y 15 empresas, tras ser incluida en la lista negra del **Departamento del Tesoro de Estados Unidos** por presuntos vínculos con el ***Cártel de Sinaloa***.

La acumulación de casos ***encendió las alarmas en Morena***. El partido que se presentó como estandarte anticorrupción ahora enfrenta la contradicción de tener en sus filas a legisladores bajo sospecha.

El fuero, convertido en *escudo*, agrava la percepción de impunidad, no sólo en Morena, también la oposición aporta su cuota. Los casos más emblemáticos son los del senador y dirigente del PRI, **Alejandro *Alito* Moreno**, o el del senador panista **Ricardo Anaya**.

De ahí que la eliminación de esa figura ya no sea un debate académico ni un simple gesto político, sino una apuesta de supervivencia.

En San Lázaro se trabaja para que la iniciativa avance con rapidez, tras la recopilación de propuestas e ideas de distintos sectores. **La presidencia de Sheinbaum quiere capitalizar el hartazgo** ciudadano y marcar distancia con los privilegios que blindan a la clase política.

***

LOS FOTÓGRAFOS que cubren las actividades del **Senado de la República** *se dieron vuelo* captando al senador **Adán Augusto López** viendo un partido de futbol en plena sesión.

El tabasqueño **convirtió la Cámara alta en sala VIP de futbol.** Mientras los escándalos lo rebasan, él presume indiferencia y desprecio. Más que cinismo, es un mensaje directo: la 4T y Palacio Nacional pueden esperar, el balón no.

Al fin y al cabo, para qué atender al secretario de Hacienda, **Édgar Amador Zamora**, si el marcador del partido es mucho más emocionante. México *arde*, pero Adán tiene claras sus prioridades: primero el gol, después –si acaso– la patria y sus expedientes.

***

ARÍSTIDES GUERRERO pasó de promesa fresca a decepción exprés. No por usar Inteligencia Artificial, sino por usarla mal: leer sin entender lo convirtió en un eco vacío. El ministro joven **resultó tan improvisado** como un *chicharrón barato*: mucho ruido, poco sustento para haber llegado a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

***

Y como dice ***el filósofo... Nomeacuerdo****: "Entre goles y copy-paste, así se escribe la nueva historia política de México".*

El caso del senador Adán Augusto cimbró la clase política

ALFREDO@ELHERALDODEMEXICO.COM / @ALFREDOLEZ

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	9	03/10/2025	OPINION

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

CON VALOR Y CON VERDAD



#OPINIÓN

Este 5 de octubre, le recordará la Presidenta a los mexicanos, pero principalmente a la clase política, que rescatará los principios básicos del maderismo

LA MALDITA REELECCIÓN

El próximo domingo **cumplirá 115 años**. El manifiesto convocaba a levantarse en armas **para acabar con la dictadura de Porfirio Díaz** y establecer elecciones libres, generales y, sobre todo, democráticas. El documento obligaba al nuevo gobierno, emanado de las urnas, a **regresar a los campesinos sus tierras arrebatadas por los hacendados. Se dice que fue redactado en San Antonio, Texas.**

Fue **redactado por Francisco I Madero** y lo llamó así porque lo fechó el último día que estuvo preso en San Luis Potosí, a fin de evitar broncas con EU.

Fue hasta noviembre de 1910 cuando se descubrió la declaración de guerra contra Díaz en la **ciudad de Puebla, movimiento dirigido ahí por Aquiles Serdán, que por cierto fue asesinado** —junto con su familia—, por militares porfiristas.

El movimiento que provocó el Plan de San Luis **culminó con la renuncia de Díaz y, por ende, el triunfo de Madero en las elecciones presidenciales de 1911, y la Revolución Mexicana**, que duró casi 10 años, con cientos de miles de bajas.

Francisco Ignacio Madero González, **el *Apóstol de la Democracia*, gobernó de noviembre de 1991 al 19 de febrero de 1913**. Fue el ideólogo y líder revolucionario que llegó al poder gracias a su Partido Antireeleccionista. **Fue derrocado y asesinado junto con su vicepresidente, José María Pino Suárez, en un golpe de Estado**, que conocimos como **Decena Trágica**. Los objetivos principales del partido que lo llevó al poder fueron la defensa de la democracia, preservar la Constitución y **garantizar el sufragio efectivo y la no reelección**.

A 115 años, el espíritu del Plan de San Luis está más vigente que nunca

Este 5 de octubre recordará la efeméride de la suscripción del Plan de San Luis, y le recordará la presidenta Shienbaum a los mexicanos, pero principalmente a la clase política, que **ella rescatará los principios básicos del maderismo: no reelección**. La reelección presidencial y para gobernadores en México está prohibida por la Constitución, pero **a partir de 2030 también lo estará para legisladores federales, locales, presidentes municipales, regidores y síndicos**.

Con el pretexto de que tres o seis años eran poco, y que con esa figura se podía premiar al que trabajaba bien y castigar al que lo había hecho mal, **abusó un grupo de personajes para hacer negocios, apoderarse del poder y dañar la democracia. Se acabó. A 115 años de distancia, el espíritu del Plan de San Luis está más vigente que nunca**. 2027 será el último y fatídico año de **la maldita reelección**.

•••

***COLOFÓN:* +Hay que respetar la Constitución.** *La retroactividad es la aplicación de nuevas normas o actos jurídicos, a hechos pasados o previos a las nuevas leyes.* **+¿Quién metió ese transitorio a la Ley de Amparo?** *De aprobarse así, hubiera sido rechazada por la Suprema Corte, con una simple* **acción de inconstitucionalidad**. *+El documento que presentó el Ejecutivo al Senado, el pasado 15 de septiembre, no traía ese transitorio.* **¿De parte de quién ese intento de *gol*?**

GUSTAVO@GUSARTELECOM.COM.MX /
@GUSTAVORENTERIA

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	15	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

LA IDEA A DESTACAR

FRANCISCO VALDÉS UGALDE
IIS-UNAM



"El Leviatán tropicalizado viene en una narrativa que ha conseguido instalarse haciendo creer que el cambio beneficia al pueblo. Esa es la 'revolución de las conciencias' que pregonó AMLO"

Vuelta de página

FRANCISCO VALDÉS UGALDE

El nuevo Leviatán

Un cúmulo de literatura documenta el regreso del Estado autoritario. John Grey ha publicado recientemente el penetrante volumen Los nuevos leviatanes, para agregar al pesimismo. Este libro puede leerse paralelamente a nuestro proceso político en clave de la pregunta ¿por qué ha fracasado la era liberal que se anunciaba con el fin del comunismo soviético? Después del entusiasmo con la libertad (solo de mercado), con el individuo (solo individualista) y con la democracia (que no derrotó a la esperanza autoritaria), hemos visto la erosión de ese mundo engrandecido por las ilusiones, pero incapaz de albergar a las capas tectónicas de sociedades descontentas.

Repasemos lo nuestro, que en buena medida participa del conjunto global. Las transformaciones económicas para desmontar la voracidad del Estado en su modelo hegemónico ofrecieron al sector privado la posibilidad de expandirse como actor fundamental del crecimiento y el desarrollo económicos. Pudo contribuir al primero, pero escasamente al segundo. Grandes inversiones, un crecimiento más bien moderado en comparación con las glorias del "periodo clásico" del partido de Estado. Pero la deuda social que el nuevo orden neoliberal intentó paliar mediante ayudas públicas deglutió estas últimas sin ceder ni bastante ni rápido como para dejar de ser un riesgo para la democracia liberal que, por lo demás, llegó a la zaga del neoliberalismo.

Las reformas económicas desmontaron también los pilares del nacionalismo revolucionario. Al desplazarse a la oposición aportó considerablemente a la democratización política. Sin embargo, a la postre, su eje dominante encabezado por López Obrador se inclinó por el regreso al pasado. De ese modo puede ser vista la restauración del sistema autoritario en sus diferentes fases. Hasta agosto de 2024 la oposición a la regresión autocrática logró impedir algunas de las principales reformas, con excepción de la militarización y la revocación de mandato, a

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	15	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

las cuales equivocadamente cedió, y de aquellas que la coalición morenista pudo hacer por mayoría simple, como la esterilización del juicio de amparo que inició en abril del año pasado y la re-estatización del petróleo y la electricidad.

A la postre, el eje dominante encabezado por López Obrador se inclinó por el regreso al pasado.

El aluvión definitivo llegó en septiembre. Las reformas aprobadas por el morenismo entre septiembre de 2024 y el día de hoy completan las piezas del nuevo Leviatán -que no por nuevo deja de oler a viejo-. Solamente le falta la completar la demolición del sistema representativo, electoral y de partidos que Pablo Gómez anuncia para enero. Con estas medidas, la concentración casi total del poder en un solo movimiento-partido cuenta con todos los ingredientes para perpetuarse indefinidamente. Un aparato militar incontestable; un sistema de consultas públicas con el que puede legitimar a voluntad lo que se le antoje, sea para no juzgar a los "actores del pasado" o para revocar un mandato; un Poder Judicial que depende de la díada Ejecutivo-Legislativo y que desmonta la protección de los derechos humanos; la absorción de los estorbosos órganos autónomos bajo la autoridad presidencial, y una constitución con dictados a modo para hacerla monocrática e "inimpugnable", fuera del alcance de todo medio de defensa.

El Leviatán tropicalizado viene envuelto en una narrativa que ha conseguido instalarse en las conciencias de amplios sectores de la población haciendo creer que el cambio beneficia al pueblo. Esa es la "revolución de las conciencias" que pregonó López Obrador. Su fundamento es la oposición amigo-enemigo, que hermana al populismo con el fascismo en la ubicación imaginaria de los malos, y su expansión actúa en la repetición abrumadora desde la tribuna presidencial hasta la campaña de saturación de la propaganda oficial que enseña que la nueva élite no es una élite, sino el mismísimo pueblo. Esta falsificación para creyentes ("gobernar es hacer creer" decía Maquiavelo) tiene sus primeros desmentidos en las alianzas con el crimen organizado y la formación de una costra criminal desde el Estado para extraer "el recurso" que el movimiento-partido no puede obtener legalmente y conlleva los habituales moches que se quedan en la nueva familia, esta vez no "revolucionaria" sino "transformaria". Así se entierra nuevamente la democracia en México. ●

Investigador del IIS-UNAM @pacovaldesu

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5 D	03/10/2025	OPONIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Cuenta corriente

Alicia Salgado

Agentes estadunidenses en las aduanas

Audaz la propuesta de **Antonio Arranz**, director general de DHL Express, sobre establecer una aduana sin frontera, permitiendo la presencia de agentes estadunidenses en el proceso de revisión de las aduanas en México, dada la agilidad que esto supondría.

Es una opción, más cuando en México se permite la asistencia de personal de la USDA en el proceso de certificación de embarques de aguacate, por ejemplo, hacia EU, para agilizar el paso. Con tanto arancel en ambos lados de la frontera, sobre todo, con tanto maloso involucrado en el proceso de contrabando técnico y tráfico ilegal de armas y drogas, deberían estar activas y transitables las revisiones binacionales.

El término "aduanas fronterizas sin costuras" no es un concepto oficial en la regulación aduanera ni tampoco ha sido incluido en la propuesta de reforma a la Ley de Aduanas que es procesada en la Cámara de Diputados; supone un despacho aduanero ágil y eficiente, sin trámites engorrosos para mercancías y pasajeros, porque éstos se digitalizan; para la inspección se usan herramientas tecnológicas; además, hay colaboración entre las autoridades de ambos países y dentro, para simplificar entrada o salida de bienes y personas, buscando un flujo de comercio y tránsito más fluido.

A eso se refiere **Arraz**, pero sin falsos nacionalismos, podría ser una propuesta interesante. No se trata de usurpar o eliminar las funciones de vigilancia y supervisión de las autoridades aduanales, sino de compartir la responsabilidad binacional del despacho aduanero, el que se ha vuelto, dicen, muy tortuoso con cada cambio de director general en la ANAM.

En aranceles, aunque se dice que en la Secretaría de Economía, de **Marcelo Ebrard**, no se revisó el impacto en el costo de bienes intermedios importados —para producción final—, que podrían tener los aranceles que se impondrán a los países sin tratado de libre comercio.

Hablamos de mil 463 fracciones y las más de 600 del decreto previo. En la secretaría de **Ebrard** sí se revisó cada una de las fracciones, y el análisis de inteligencia comercial aseguró que, en cada caso, al menos hay otro proveedor en el mundo de ese bien o insumo intermedio y, muchas veces, el insumo puede proveerlo un país con tratado.

Diversificar importaciones también puede apoyar la reducción del déficit comercial de México con Asia y aumentar la relocalización productiva de empresas hacia nuestro país para proveer no sólo al mercado de exportación norteamericano, sino a la cantidad de bienes que se consumen en México, con mínimo contenido mexicano incorporado.

El caso del acero es clave. EU no puede proveer la cantidad de acero que reclaman los procesos productivos del sector automotriz e industrias como la de construcción y la metalmecánica, pero en las reglas de origen negociadas en el T-MEC en 2016 y su posterior revisión, nunca se incorporó el cómo debe considerarse dicha regla si los tres socios son incapaces, en un momento dado, de proveer el bien considerado vital para establecer la regla.

El punto es el costo de la logística, pero a reserva de probarlo, puede ser no tan costoso traer planchón de China frente al que elabora una empresa estadunidense en Sudáfrica; el capital de una empresa no cuenta para que sea considerado en el porcentaje de las reglas de origen inscritas en el T-MEC, tampoco para el plan de industrialización mexicano.

Los aranceles en ambos países buscan reacomodar la política de encadenamiento productivo global para generar más planta productiva nacional y retomar la capacidad de innovación y expansión económica, mejorando la estructura del empleo, aunque signifique un mayor costo laboral para las empresas.

DE FONDOS A FONDO

*CNBV... A unos días de que se venza el tercer plazo del FinCEN para que ninguna institución financiera estadunidense o empresa pueda tener operaciones de corresponsalía con Intercam, CIBanco y Vector, la CNBV, que preside **Ángel Cabrera**, se ocupa más del remate de bienes apoyado en los interventores gerentes, que en determinar si se cometieron actos de lavado de dinero en estas tres instituciones, y si se comprobó que sí, ¿por qué no hay denuncias formales hacia los responsables? Creo que las tres licencias bancarias y bursátiles serán formalmente revocadas y liquidadas. Sólo hay activos y plataformas en venta.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Razón | 2 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ROZONES

› Alto grado de violencia

El grado de violencia que se suscitó ayer durante la marcha del 2 de Octubre fue alto con relación a otras movilizaciones del pasado reciente, nos comentan quienes la cubren con regularidad. Imágenes y videos dan cuenta de encapuchados lanzando piedras y objetos a la Policía con un claro afán de provocar daño. El dato de uniformados atendidos, 94, confirma que en gran medida lo consiguieron. De ellos, tres se encuentran en un estado delicado. Igual resultaron heridos fotorreporteros que cubrían los hechos, algunos por objetos que fueron lanzados a diestra y siniestra y en otros casos por algún agente que se descontroló. La capacidad de violencia que mostraron personas embozadas y sus acciones abiertamente delictivas (saqueos y vandalismo), han llevado a que el Gobierno de la Ciudad considere que se trató de "una gran provocación". Lo necesario ahora es que quede claro a razón de qué tuvo esa dimensión y que no quede impune. Pendientes.

› Ese apoyo no se vio

Varias cejas se levantaron ayer entre quienes siguen de cerca el acontecer legislativo cuando vieron los tableros de votación ayer en la Cámara alta. Y es que resulta que varios senadores de Morena no apoyaron las reformas a la Ley de Amparo promovidas por la Presidencia cuando se votó en lo particular. Entre ellos están el tamaulipeco **José Ramón Gómez**, quien, se sabe, anda más que interesado en la gubernatura de su entidad natal. O **Anahí González**, legisladora por Quintana Roo, o el guanajuatense **Ricardo Sheffield**, quien parece, nos comentan, que sigue algo enojado con algunas cosas que pasan en la Cuarta Transformación. Los que detectaron la situación primero pensaron que era alguna falla electrónica, luego no faltó quien atribuyera el hecho a que en el momento menos oportuno a esos morenistas la congruencia se les esfumó o a que decidieron priorizar su agenda. Y es que en tales casos sí lo registrarían en el entorno de la Presidenta **Claudia Sheinbaum**. Uf.

› Huachicol fiscal en la mira

Relevante, nos comentan, la información que dio a conocer ayer la procuradora fiscal de la Federación, **Grisel Galeano**. Y es que la dependencia a su cargo estima daños por ese ilícito por un monto que ronda los 600 mil millones de pesos. El dato no es menor, nos hacen ver, pero tampoco las acciones que ya se están emprendiendo para combatirlo, pues hay ya querellas por más de 16 mil millones de pesos. "Tenemos 102 querellas vivas hoy y que estamos tratando de recuperar estas cantidades para el fisco, no solamente es aislado en 16 mil millones, seguramente podremos recuperar cantidades extraordinarias por los diversos esquemas de defraudación fiscal ligados a personas físicas y a diversas empresas morales cuyos resultados podremos ir visibilizando con el paso del tiempo conforme podamos ir judicializando estas querellas", refirió ante legisladores de la Comisión de Hacienda. La otra vertiente de acción en el tema de la evasión es de las factureras donde se calculan daños por 54 mil millones de pesos que derivaron en 59 denuncias. Ahí los datos.

› ONU, buscadoras y CNDH en pugna

Y nos piden no perder de vista el trabajo que realiza el Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada en nuestro país. Y es que resulta que se ha informado que integrantes de éste llevaron a cabo recopilación de información para determinar si el fenómeno es algo sistemático o generalizado, además de que madres buscadoras han señalado que esperan que con base en dicha información se presente un resultado contundente. Sin embargo, el caso podría sacar chispas, porque ya saltó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a cargo de **Rosario Piedra**. "Nos llama la atención lo que parece ser un esfuerzo concertado desde algunos espacios mediáticos y de opinión para generar una visión acotada y políticamente interesada sobre las causas de las desapariciones, el actuar de las instancias del Estado mexicano y el papel que deben tener las organizaciones internacionales", sostuvo. Y expresó preocupación de que se pretenda imponer la idea de que las respuestas a los problemas de México sea la intervención de organismos extranjeros. Pendientes de lo que venga.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	2	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

› Miradas sobre la flotilla

Nos comentan que el caso de la Flotilla Global Sumud, que llevaba ayuda humanitaria a Gaza, pero fue interceptada por el Ejército de Israel, ha detonado una serie de respuestas de países e instituciones vinculadas a los activistas que la conformaban, reacciones que pese a la captura de éstos, estarían dando cuenta de que uno de sus propósitos —el de que se volvieran las miradas hacia la situación en la Franja— se empieza a lograr. Ayer el Gobierno de México requirió la inmediata repatriación de los connacionales que fueron capturados. Fue la Presidenta **Claudia Sheinbaum** quien así lo expresó en la mañanera, tras dar cuenta también de las notas diplomáticas que se enviaron al gobierno de Israel para la protección de los connacionales. Luego la UNAM exigió en un comunicado la inmediata liberación de **Arlin Gabriela Medrano Guzmán**, estudiante de la licenciatura de Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas. "Demandamos que conforme al derecho internacional se garantice la integridad física y psicológica de nuestra estudiante y de los otros cinco connacionales detenidos", señaló la institución de educación superior.

› El litigio de Farías

Con la novedad de que el contralmirante **Fernando Farías,** señalado por el caso de huachicol fiscal que salpicó a mandos de la Marina, quien había obtenido una suspensión con la que frenaba su detención, ayer volvió a quedar como prófugo de la justicia y en posibilidad de ser detenido. Esto porque una jueza penal revocó su trámite al dar cuenta que había ya un antecedente de solicitud de amparo. Según se informó, ese antecedente no era otro que el amparo que en su momento se intentó tramitar en bloque en el que se incluían los nombres de los hijos del expresidente **López Obrador**, pero que ellos mismos rechazaron haber promovido. Y como esa petición ya no tuvo ratificación, el contralmirante quedó desprotegido, según se informó anoche. Apenas esta misma semana se conoció que Farías, —cuyo hermano, **Manuel Roberto**, sí se encuentra preso— obtuvo la postergación de una audiencia en el Altiplano. Se había señalado que en esa diligencia no iba a ser detenido por tener la suspensión de amparo, la misma que ayer quedó sin efecto. Uf.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	22	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



SPLIT FINANCIERO

INICIAN CONSULTAS RUMBO A LA REVISIÓN DEL T-MEC

POR JULIO PILOTZI

juliopilotzi@hotmail.com / @juliopilotzi

El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, se dice más que listo para lo que será una de las negociaciones más complejas que haya tenido nuestro país, por ello, quiere tener el respaldo de absolutamente todos los sectores económicos, y otros, de los que componen la economía mexicana. La misión es enorme, que México salga fortalecido de esto de pronóstico reservado.

El diálogo con senadoras y senadores de las comisiones de Economía y de Seguimiento a la revisión e implementación del T-MEC, se ha dado en el que se abordó el estado actual de las negociaciones comerciales con Estados Unidos y el inicio de consultas internas hacia la revisión del tratado en 2026. Ebrard sabe que el 85 por ciento del comercio entre México y Estados Unidos está libre de aranceles, lo que coloca al país en una posición competitiva frente a otros socios internacionales. También sabe de la importancia del Senado de la República en el proceso de consultas públicas y reiteró la confianza que existe en México como destino de inversión, mencionando los avances del Portafolio de Inversión para la Prosperidad Compartida y la estrategia nacional frente al nuevo orden comercial. En esta reunión participaron Vidal Llerenas, subsecretario de Industria y Comercio; Ximena Escobedo, titular de la Unidad de Desarrollo Productivo; Deborah Alcocer, titular de la Unidad de Prácticas Comerciales, y Daniel Millán, director general de Comunicación Social. De manera paralela, la octava reunión ordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, acompañado por el diputado Miguel Ángel Salim. En este encuentro se destacó la relevancia de proteger al sector automotriz y los empleos que genera, así como priorizar la relación con los principales socios comerciales. Legisladores y autoridades coincidieron en la necesidad de fortalecer el mercado interno, dar cumplimiento al Plan México, proteger sectores estratégicos y asegurar que el comercio internacional se traduzca en beneficios directos para los trabajadores.

Pero uno de los puntos relevantes, es que Secretaría de Economía, con el respaldo del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), ha iniciado un proceso de consultas con 30 sectores productivos clave para el comercio con América del Norte. Estas reuniones, que se llevarán a cabo durante octubre, buscan obtener un diagnóstico integral sobre prioridades y estrategias rumbo a la revisión del T-MEC en 2026. Además de las consultas en la sede de la dependencia, se realizarán foros en las 32 entidades federativas con apoyo de los gobiernos estatales y los Comités Promotores de Inversiones, teniendo a Ebrard y Francisco Cervantes, presidente del CCE, como actores principales en donde la misión es fortalecer la coordinación público-privada y garantizar que las consultas sean amplias y representativas. Se tiene claro que se trata de un mecanismo inédito al integrar visiones de la iniciativa privada, el sector obrero y las entidades federativas. Cervantes agregó que la revisión del tratado es una oportunidad para consolidar la competitividad y fortalecer las cadenas de valor de México en América del Norte.

Los sectores convocados incluyen vehículos pesados, logística, lácteos, químico, servicios profesionales, bebidas y alimentos procesados, minería, muebles y papel, plásticos y juguetes, servicios financieros, TICs, agroindustria, acero y aluminio, vehículos ligeros, energía y petroquímica, metálico y metalmecánica, economía circular, aeroespacial, calzado, textil y vestido, cemento, vidrio y cerámica, manufacturas eléctricas, agrícola, cadenas productivas, industrias creativas, electrónica, turismo, construcción, farmacéutica y autopartes. Entre los representantes empresariales respaldando este acto están Alejandro Malagón, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin); Luis Miguel Pando y Judith Garza del CCE; Ana María Aguilar del Consejo Mexicano de Negocios (CMN); Rogelio Arzate, presidente de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT); Iker Jiménez, presidente de la Asociación Mexicana de Industriales de Galletas y Pastas (Amexigapa); Rogelio Garza, presidente de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA); Guillermo Funes, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (Canifarma); Rafael Zaga, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil (Canaintex); Artemisa Alba, directora general del Instituto Mexicano del Aluminio (IMEDAL); Francisco González, presidente ejecutivo de la Industria Nacional de Autopartes (INA); Karen Flores, directora general de la Cámara Minera de México (Camimex); Ernesto de la Puente de Dispositivos Médicos; Alejandro Salas, vicepresidente de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar); Luis Lizcano, presidente ejecutivo de la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial (FEMIA); José Vergara de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (Canacero); Alfredo Pacheco, director general de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti); Montserrat Melgarejo de la Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ); Jorge Morales de la Cámara de Papel y Juan Pablo Rosas, director de Rassini. Esa es la magnitud de lo que tiene Marcelo Ebrard de respaldo, frente al equipo que presentarán Canadá, pero sobre todo Estados Unidos, que se dice listo con el presidente Donald Trump, para enfrentar este acontecimiento del que se espera todos salgan satisfechos en las negociaciones que se den.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	15	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Registro Tláloc

Ramón Aguirre Díaz
ramon.aguirre.21@gmail.com

Por fin, un nuevo marco legal para el agua en México

La situación del país en materia de agua es compleja, como pudimos constatar en los últimos meses en distintas regiones del territorio nacional. Enfrentamos desde sequías prolongadas hasta lluvias con récords históricos. Pero la problemática va mucho más allá: se manifiesta también en la sobreexplotación de acuíferos —de los 757 existentes, 104, los más importantes, están gravemente afectados— y en una distribución desigual del recurso. Cerca de 80% de los municipios padecen algún nivel de estrés hídrico, siendo las comunidades rurales y marginadas las más vulnerables. Esta inequidad limita el desarrollo social y económico de millones de personas y perpetúa condiciones de pobreza.

A ello se suma un modelo de administración del agua basado en concesiones que permite entre particulares, incluso a empresas, transferir derechos de uso, bajo la premisa de que el mercado —mediante la oferta y la demanda— sería capaz de regular el acceso y el aprovechamiento del recurso. Sin embargo, el tiempo ha demostrado que esta lógica condujo al acaparamiento, al abuso de concesiones, a la sobreexplotación y, sobre todo, a una falta de control institucional. Hoy existen concesiones vencidas, permisos irregulares y situaciones fuera de norma que no han sido corregidas ni revocadas.

Frente a esta realidad, es indispensable que la atención al tema del agua deje de ser una promesa discursiva y se convierta en una prioridad real dentro de la agenda pública. Esto implica aumentar sustancialmente los recursos fiscales asignados por los tres órdenes de gobierno para construir y renovar infraestructura. Se requiere también establecer tarifas que garanticen, al menos, la autosuficiencia operativa de los servicios, fortalecer a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), avanzar de forma sostenida hacia mayores niveles de eficiencia en todos los procesos del sector, y contar con un marco legal sólido que sirva de base para alcanzar estos objetivos.

El marco jurídico vigente presenta serias deficiencias que obstaculizan la implementación de políticas públicas eficaces. Corregir estas fallas no resolverá por sí solo todos los problemas del sector, pero representa un paso fundamental para construir bases sólidas hacia una mejora estructural. Con un mínimo de voluntad política, esta acción podría ser, además, la más sencilla de implementar y prácticamente sin costo.

Resulta entonces inconcebible que una reforma tan necesaria haya sufrido un retraso tan prolongado. El 18 de enero de 2012 se modificó el artículo 4º constitucional para establecer el derecho humano al agua. El texto señala:

"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos".

Asimismo, el artículo transitorio tercero establecía que el Congreso de la Unión debía emitir una Ley General de Aguas en un plazo de 360 días. Han pasado más de 12 años sin que dicha ley haya sido promulgada.

No se trata únicamente de garantizar en la legislación el derecho humano al agua. Es igualmente imprescindible modificar la Ley de Aguas Nacionales, reglamentaria del artículo 27 constitucional, que regula la administración del recurso hídrico a nivel nacional.

Las iniciativas de ley enviadas por la Presidenta de México al Congreso el pasado 1º de octubre representan un paso relevante para consolidar el derecho humano al agua, fortalecer la rectoría del Estado sobre las aguas nacionales, robustecer a la Conagua y dotarla de mayores instrumentos jurídicos para el cumplimiento de sus funciones. Sobre el contenido y alcance de estas propuestas abundaremos en futuras entregas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	5	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

CRÓNICA POLÍTICA

¿Eliminar el fuero?

Por Rosy Ramales*

En nuestro país existen dos tipos de inmunidad parlamentaria. Una relativa a la inviolabilidad en las opiniones y la otra es de carácter procesal.

Son, digamos, dos especies de fuero instituidos para proteger privilegiadamente a las personas legisladoras.

El primero se establece en el artículo 61 de la Constitución Política General: "Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas.

" Y ordena al "Presidente de cada Cámara velar "por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar".

El segundo, se precisa en el artículo 111: "Para proceder penalmente contra las y los diputados y las y los senadores al Congreso de la Unión (…) por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de Diputados declarará por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión, si hay o no lugar a proceder contra la persona inculpada".

¿Cuál de las dos protecciones constitucionales propone eliminar la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo? Quizá las dos. Pero seguramente tiende más a la inmunidad procesal, sin la cual, por ejemplo, el diputado morenista Cuauhtémoc Blanco y el ahora senador priista Alejandro Moreno Cárdenas ya estarían sujetos a proceso penal por los delitos que les imputan sendas autoridades ministeriales sin necesidad de pasar por el aval legislativo tras un largo trámite.

O, sin la cual, sería más fácil y más rápido investigar y proceder penalmente en contra del senador Adán Augusto López Hernández en caso de existir una denuncia relacionada con las actividades ilícitas de Hernán Bermúdez Requena, quien fuera su secretario de gobierno cuando fue gobernador de Tabasco; o por los servicios profesionales que le redituaron millonarios ingresos.

Vaya, hasta por abigeato en el supuesto de encontrarse ganado ajeno en su hato de vacas.

Pero la inmunidad lo protege y hasta lo envalentona para decir que se trata de campañas de desprestigio para afectar al Movimiento consideran que él, Adán Augusto, es algo así como elemental para el Movimiento. En fin.

La inmunidad procesal tiene el propósito de proteger a las personas legisladoras de cualquier intento de persecución política usando la fuerza del Estado, mediante la cual es fácil inventar delitos o revivir y hacer efectiva cualquier investigación ministerial para ejercer acción penal y quitar del camino obstáculos políticos.

Esa inmunidad es algo así como una protección al equilibrio entre poderes.

Y está bien, porque el poder siempre tiende a ser arbitrario, autoritario.

Sin embargo, la inmunidad procesal se ha desvirtuado con el uso para gozar de impunidad ante la comisión de delitos.

Ese uso lo empezaron priistas, luego panistas y ahora morenistas aun cuando dice que no son iguales.

Bueno, al menos la presidenta Claudia Sheinbaum parece empeñada en no ser iguales en cuanto al abuso del fuero constitucional o inmunidad parlamentaria.

Amén de tratarse hasta de una propuesta de campaña, francamente hay personas legisladoras que han de tener harta a la mandataria con tantas cuentas pendientes y escándalo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	5	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Tal vez sea cuestión de precisar la interpretación de la siguiente porción normativa: "Para proceder penalmente contra las y los diputados y las y los senadores(…) por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo…" Pues cómo debe entenderse: ¿Por delitos cometidos durante su periodo como legisladores? Literalmente así sería. ¿O por delitos cometidos en cualquier tiempo?

La protección constitucional no debería ampararlos por conductas anteriores a su desempeño como personas legisladoras como hasta ahora, porque por eso buscan la inmunidad, y por ende la impunidad, vía la curul o el escaño.

En fin, las cámaras del Congreso de la Unión (de Diputados y de Senadores) se han convertido en cuevas de Alí Babá.

Claro, hay excepciones; legisladores, legisladoras, probos y con vocación parlamentaria. Pero los justos pagan por pecadores.

Y así, el desprestigio es denominador común de las personas legisladoras; en mucho, por el abuso del fuero, entre otros excesos.

La inviolabilidad de opiniones en el desempeño del cargo no tiene problema, amén de que en ocasiones las personas legisladoras caen en el insulto, en la calumnia y a veces hasta en la amenaza.

Pero de la tribuna no pasa. Con sus opiniones no matan, no roban, ni cometen otro tipo de delitos.

Lo único que hacen es tender toneladas de trapitos al sol, catarsis y proselitismo.

En fin, a ver si va en serio la presidenta Claudia Sheinbaum en su propuesta de eliminar el fuero en la próxima reforma electoral.

Podrá presentarla a la Comisión Presidencial, pero quien sabe si pase en las cámaras del Congreso de la Unión, porque en las mismas bancadas de Morena hay cada pez gordo que están ahí precisamente para beneficiarse de la inmunidad parlamentaria.

Aunque la eliminación de la protección constitucional no entraría en vigor de inmediato.

*rosyramales@gmail.com



Foto Cuartoscuro

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	2	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

OPINIÓN

RED COMPARTIDA

BRUGADA PERDIÓ EL CONTROL

Pese a los avisos que había sobre los grupos que iban a participar en la marcha del 2 de octubre y que se habían identificado a por los menos cinco líderes que son altamente agresivos, el Gobierno de la CdMx optó por una estrategia de contención y se replegó como protocolo sobre las instalaciones de Palacio Nacional y la Suprema Corte de Justicia. Nos dicen que los comerciantes habían hablado en la semana con la SSC, con la Secretaría de Gobierno, con la de Desarrollo Económico, con todo mundo, advirtiendo el tamaño de la agresión que se veía venir; había dos factores que iban a influir en la marcha: la mitad de la UNAM está en paro y las facultades más agresivas andan en la calle; y en segundo lugar, hay grupos políticos radicales que quedaron marginados de los partidos políticos y están sueltos en diversas dependencias del Gobierno de la CdMx y del Gobierno federal, tienen grupos con ellos y son sumamente agresivos. Así que advertidos estaban. Ahora, nos dicen que nunca hubo una petición de ayuda al Gobierno federal porque consideraron que los protocolos de costumbre serían más que suficientes, no contaron nunca con los grupos desplazados que están buscando generarse su propio espacio, en suma, es fuego amigo y son las nuevas tribus de la CdMx, los que rompieron con Clara Brugada y con Claudia Sheinbaum, y no piensan institucionalizar su reclamo. Conste, guarde esta información para el futuro porque van a caer cabezas por esto.

El debate sobre los impuestos a productos considerados nocivos para la salud entró en una nueva etapa con el pronunciamiento de la Asociación Internacional de Edulcorantes (ISA), que pidió no confundir a las bebidas azucaradas con aquellas endulzadas con compuestos bajos o sin calorías. El organismo, que levantó la mano para participar en el "Primer Foro internacional sobre impuestos a productos nocivos para la salud", recién anunciado por la Cámara de Diputados, recordó que estos edulcorantes cuentan con la aprobación de autoridades internacionales como la FDA y la EFSA, además de la Cofepris en México, y que su consumo puede contribuir a reducir la ingesta calórica total. Tratar ambos productos como equivalentes, advirtió, encarece alternativas más saludables y afecta directamente a los hogares con menores ingresos.

En la Comisión Nacional del Agua, que dirige Efraín Morales López, los problemas no se limitan al suministro del vital líquido. En el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, bajo la tutela de Citlalli Pereza Camacho, la falta de oficio administrativo ha derivado en un cúmulo de adeudos con proveedores. Uno de los casos que ejemplifican esto es el de Semalyn, contratada para el servicio integral de limpieza de oficinas, cuyo pago de marzo pasado, por más de 2.7 millones de pesos, no ha sido cubierto pese a que las facturas fueron entregadas en tiempo y forma. Tras seis meses sin respuesta, la empresa acudió al Órgano Interno de Control, a cargo de Marco Antonio Flores Camacho, para exigir lo que legalmente corresponde. La falta de responsabilidad pesa tanto como la escasez de agua.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	2	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Pasaron ya los 20 días de explosión del Gas LP de la pipa en el puente de la Concordia en Iztapalapa y hay varios problemas que se están enfrentando, pese a las conferencias a las que se ha convocado por parte de la Fiscalía de la CdMx. De entrada, no se termina de integrar la carpeta de investigación única del hecho y, para acabarla de amolar, aún no tenían terminados los peritajes cuando en el mismo sitio apareció el socavón de siempre. Hasta ahora son 31 personas las registradas como fallecidas y en el Congreso de la CdMx se sigue esperando que la jefa de Gobierno, Clara Brugada, mande su propuesta de reforma para regular transportes peligrosos, lo que se presentó en la mañanera son lineamientos generales y son responsabilidad de la Secretaría de Energía, pero en la capital del país se requiere, adicionalmente, una referencia específica.

La Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) está al borde de un colapso institucional, desatando la furia de su comunidad. Alumnos, catedráticos y trabajadores han convocado una megamarcha para exigir la destitución inmediata del rector Dámaso Anaya Alvarado. El reclamo es que padecen una escasez de recursos en todas sus áreas, prueba de una administración negligente. El rector enfrenta señalamientos directos por la mala distribución del presupuesto y, sobre todo, por el arrastre de un presunto quebranto financiero cuestionado desde hace meses.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	10	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ANTINOMIAS



LA REFORMA NOTARIAL NECESARIA SEGUNDA PARTE

POR ANTONIO FERNÁNDEZ

Después de las propuestas de reformas notariales comentadas anteriormente, y ante el entorno de inseguridad jurídica en el que vivimos, considero indispensable una reforma integral del sistema notarial. El objetivo debe ser corregir diversas deficiencias y homologar la profesionalización del servicio notarial a nivel nacional. Para ello, deben tomarse en cuenta los siguientes puntos:

Primero. Federalización del notariado. Es necesaria una reforma constitucional que federalice el notariado, derogue todas las leyes locales y lo regule a través de una sola ley nacional; con ello se eliminaría el poder de los gobernadores en el otorgamiento de patentes y se profesionalizaría el servicio en todo el país. Actualmente, sólo algunos estados —Nuevo León, Jalisco y la Ciudad de México— cuentan con sistemas de acceso serios y profesionales, donde la obtención de la patente depende de aprobar exámenes rigurosos, y no de pagos de favores políticos, premios partidistas o compraventa de patentes.

Segundo. Autoridad reguladora y supervisión estricta. La institución encargada de controlar el notariado, ya sea la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Gobernación o la Secretaría de Economía, debe regular y supervisar de manera profunda y rigurosa la actividad notarial. Dado que se trata de una función que involucra importantes intereses económicos, es indispensable que brinde la máxima seguridad jurídica y que, en caso de conflictos, se proceda judicialmente y con responsabilidades serias.

Tercero. Acceso transparente y exámenes objetivos. El ingreso al notariado debe estar mejor regulado. Los exámenes deben evitar la subjetividad y fomentar la transparencia. En el sistema actual (en los estados donde existen exámenes de oposición) persisten problemas de parcialidad y poca claridad, entre ellos: (a) el sinodal goza de amplia discrecionalidad para formular preguntas sobre la materia y nivel de dificultad, lo que genera él pueda preguntar de forma desigual entre sustentantes; (b) los temas de los exámenes prácticos carecen de soluciones predeterminadas por los propios autores, lo que permite respuestas subjetivas y ajustadas a intereses particulares; (c) existe un posible conflicto de interés con los sinodales notarios y los sustentantes familiares de notarios miembros del mismo colegio. Para evitar el conflicto de intereses, el jurado en dichos casos debería integrarse con profesores de universidades prestigiosas, ajenos al colegio de notarios.

Como referencia, puede tomarse el modelo español, en el cual los exámenes constan de varias etapas: en una primera fase, el sustentante expone oralmente un tema elegido al azar de un temario; en una etapa posterior, realiza una prueba práctica redactando una escritura sobre un caso real que requiere un análisis profundo y una solución jurídica, todo de forma objetiva y sólo tras aprobar todas las etapas se obtiene la patente de notario.

Cuarto. Honorarios notariales. Otro aspecto relevante, objeto de debate constante, son los honorarios. Sobre ellos existen mitos y realidades, pero es claro que deben reorganizarse para ofrecer costos accesibles en los trámites más comunes —como testamentos, poderes y aceptaciones de herencia— que realiza la mayoría de la población. Para ello, sería necesario realizar un estudio económico profundo que permita fijar tarifas adecuadas.

Ante una posible reforma debe evitarse convertir al notario en un funcionario público más, o la creación de un notario del bienestar cuyo servicio fuera gratuito, pero ineficiente e inseguro, pues ello significaría un golpe severo a la ya frágil seguridad jurídica.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	54-55	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La Gran Carpa



MALABARISTA. Con llamado a dejar de lado la indiferencia institucional, el diputado Pedro Zenteno (Morena) presidió el conversatorio "Hacia una estrategia nacional para las enfermedades raras". Se busca crear un fondo específico, registro nacional y centros de excelencia. Diputados, expertos y pacientes coincidieron: el sistema de salud no puede seguir ignorando a más de ocho millones de personas. La falta de diagnóstico oportuno, tratamientos y regulación, no es rara... es una omisión sistemática que urge corregir.



REHILETE. La diputada Martha Cruz Jiménez (PT) anunció un foro el 8 de octubre para exigir cuentas a Bienestar, INPI e Inegi por la asignación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en Comunidades Indígenas y Afromexicanas en Oaxaca. Acusa exclusiones arbitrarias, imposiciones sin pertinencia cultural y retrasos en ministraciones. Maribel Martínez urgió revisar el Paquete 2026.



MAGO. En la Cámara alta, Francisco Barreda de MC alzó la voz por los órganos internos de control: "No son oficinas olvidadas, son guardianes de la legalidad", dice. En el foro que organizó, se habló menos de tecnicismos y más de confianza ciudadana. Con cifras duras Salime García (Campeche) y Carmen Hidalgo (Chihuahua) dejaron claro que la corrupción se combate desde el trámite cotidiano.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO | 19 | 03/10/2025 | OPINION

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

LA 5a Transformación

Darío Celis Estrada
@dariocelise



OTRA DE DAIMLER

GRUPO TAB TIENE más de 25 años de experiencia en la comercialización de vehículos de transporte de carga y pasajeros, con una presencia actual en los estados de Guanajuato, Jalisco y Estado de México.

Hasta 2020, Grupo TAB comercializaba tractocamiones de la marca Volvo.

Sin embargo, tras la salida de Volvo del mercado mexicano de tractocamiones en 2020, se entró en comunicación con Daimler Vehículos Comerciales México, que dirige **Marcela Barreiro**.

El objetivo era analizar la posibilidad de distribuir tractocamiones de la marca Freightliner y autobuses de la firma Mercedes-Benz.

Después de llevar a cabo un minucioso *due diligence*, Daimler aprobó la inclusión de Grupo TAB como un distribuidor autorizado de las empresas Freightliner y Mercedes-Benz Autobuses.

En noviembre de 2021, Daimler y la persona moral de Grupo TAB por su nombre comercial, suscribieron dos contratos de distribución.

El primero para distribuir tractocamiones Freightliner; y el segundo para distribuir autobuses de la marca Mercedes-Benz.

Importante señalar que, para poder obtener las distribuciones antes señaladas, Grupo TAB tuvo que cumplir con un plan de negocios que impuso Daimler, el cual contempla realizar importantes inversiones en instalaciones, identidad corporativa, herramientas, inventario de refacciones, unidades utilitarias, contratación del personal y capacitación del mismo, entre otras inversiones.

QUIENES PENSABAN QUE el secretario de Educación Pública, **Mario Delgado**, había perdido ya toda capacidad de operación en el gobierno de **Claudia Sheinbaum**, podrían estar equivocados, porque el también exlíder nacional del partido Morena está a punto de colocar a uno de sus cercanos en una posición clave dentro de la Secretaría de Hacienda. Se trata de **Gabriel Farfán Mares**, cuyo nombre suena muy fuerte para llegar a la Unidad de Política de Ingresos Tributarios. En esta *avalancha* de cambios dentro de la dependencia que encabeza **Édgar Amador**, que inició con la llegada de **María del Carmen Bonilla** a la Subsecretaría de Hacienda, también se habla del *aterrizaje* a la dependencia de **Mario Petricioli Ruiz** a la Unidad de Crédito Público que dejó vacante en su momento la propia subsecretaria. No les pierda la pista a esos funcionarios.



CON CONTRATOS PÚBLICOS por casi dos mil millones y medio de pesos, el Grupo Vitalmex, propiedad de **Jaime Cervantes Hernández**, ha logrado mantenerse entre los proveedores fuertes de la 4T. Y la situación se pondrá mejor por la autorización de la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), que dirige **Armida Zúñiga**, del primer corazón artificial diseñado, desarrollado y fabricado totalmente en el país y que se coloca como una alternativa para pacientes con insuficiencia cardíaca avanzada. Vitacor, que implicó al grupo 25 años de investigación y una inversión de 300 millones de pesos a fondo perdido, de la cual 13% la aportó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), logró un costo 70% por debajo de sus similares de Alemania y Estados Unidos.



PUEBLA AFIANZA SU lugar como polo de innovación. Según el Inegi, de las cerca de 405 mil empresas que operan ahí, 90.5% ya emplea herramientas digitales, lo que lo ubica en el tercer lugar nacional en digitalización. A ello se suma la reserva de 600 hectáreas para nuevas inversiones, de las que 300 corresponden a la Capital de la Tecnología y la Sostenibilidad, donde se construye una subestación eléctrica con más de 178 millones de pesos de inversión. El ecosistema se complementa con el CERHAN, especializado en mecatrónica y automotriz, y el CIITA del IPN, con laboratorios de punta. En este contexto, el diputado **Eruviel Ávila** reconoció el impulso del gobernador **Alejandro Armenta** para consolidar el proyecto y subrayó que esta visión ya coloca a Puebla en el mapa latinoamericano. A la par, desde la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación que preside, se impulsa una propuesta de reforma para aprovechar al máximo la inteligencia artificial y darle un marco legal y ético.

CÓMO LE HA costado a la 4T legitimar la narrativa de que el incremento al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a las bebidas azucaradas es para mejorar la salud de los mexicanos. La Asociación Internacional de Edulcorantes, que dirige **Laurent Oger**, ya salió a decir que los edulcorantes no calóricos han sido evaluados por agencias científicas internacionales como la FDA, garantizando su seguridad para el consumo humano. De hecho los mismos estudios comprueban que éstos ayudan al control de la diabetes y resultan favorables para la salud bucodental, ya que no causan caries. Aunque el impuesto se está vendiendo como una política de salud pública, en la práctica tiene un claro tinte recaudatorio, sobre todo, porque la mayoría de las industrias de comida *chatarra* en México no se *tocaron*. Así, lo que debería ser una estrategia de bienestar termina como una medida fiscal, improvisada y con un probable alto costo político.



EL FAMOSO CUARTO de junto tenía como objetivo cumplir con la formalidad de que en caso de duda en el curso de una negociación se consultaría a sus integrantes para orientar la posición negociadora de los funcionarios del gobierno. Pero en realidad, nuestros negociadores ya llevan una línea establecida con objetivos que frecuentemente no coinciden con las opiniones de los sectores consultados. Se obtienen los resultados posibles y no necesariamente los deseados. Y, en esta ocasión, el secretario de Economía, **Marcelo Ebrard**, ya dijo que no habrá cuarto de junto. Se recordará que en las anteriores negociaciones, desde el GATT hasta el T-MEC pasando por TLC y otros acuerdos con la Unión Europea, quienes asistieron al cuarto de junto no fueron consultados durante las negociaciones y en esta ocasión parece que no será diferente. Sobre todo cuando se habla hasta de 30 sectores industriales.



CARLOS SALINAS DE Gortari solía decir: "Mire, cuando uno es Presidente le hacen favores que no pide, pero que se agradecen...". En medio de la crisis política que vive **Andy López Beltrán**, que inició el 20 de julio pasado, cuando no asistió al Consejo Nacional de Morena, y que después se fue como *tobogán*, primero, con la exhibición de su viaje a Tokio y terminó *reventando* con los supuestos señalamientos de su nombre en una carpeta de investigación por delitos de contrabando de hidrocarburos, léase *huachicol* fiscal. Gente de su entorno ve en la actual presidenta de Morena, **Luisa María Alcalde**, como la artífice de la caída del hijo del expresidente **Andrés Manuel López Obrador** por una serie de acciones que fueron *minando* al actual secretario de Organización del partido guinda, empezando con la convocatoria de ese Consejo cuando aquél, prácticamente, estaba pisando Japón. Y, luego, la idea de poner su silla vacía en el estrado principal.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	7	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Alito, el otro damnificado de la caída de Adán Augusto

Durante buena parte del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, Alejandro Moreno (Alito), se convirtió en un aliado estratégico de Adán Augusto López, primero como senador y luego como secretario de Gobernación. Fotos de abrazos, reuniones en Palacio Nacional, acuerdos parlamentarios y hasta votaciones del PRI a favor de Morena para sacar reformas que exigían mayoría calificada daban cuenta de esa relación. Fue en ese periodo cuando Alito se ufanaba de ser un factor de equilibrio y, en privado, presumía interlocución directa con el círculo cercano de AMLO.

La alianza PRI-Morena, bautizada con el mote de "Primor", se sostuvo en los años críticos en que López Obrador perdió la mayoría calificada en San Lázaro. Adán Augusto y Alito encontraron en esto una complicidad muy conveniente para ambos: votos priistas a cambio de protección política y judicial. Incluso el propio López Obrador, en una de sus mañaneras, dejó escapar que a Moreno se le conocía ya como "Amlito", en alusión a su papel en esa complicidad. El líder tricolor se volvió un operador útil para el régimen.

Pero la caída de Adán Augusto cambió la ecuación. En la sucesión presidencial, su derrota frente a Claudia Sheinbaum significó para Alito la pérdida del manto protector. La "alianza intolerable" se rompió abruptamente. La realidad es que Sheinbaum nunca toleró esa cercanía y, apenas asumió la Presidencia, buscó marcar distancia. Además, tras las elecciones del 2024 el PRI dejó de serle útil al bloque en el poder, pues logró la mayoría calificada. Alito quedó expuesto y sin una red de protección.

El cerco en su contra se ha endurecido en tres frentes. Primero, el político. El proceso de desafuero solicitado por la Fiscalía de Campeche se remonta a agosto de 2022. Se congeló durante meses en la Cámara de Diputados y volvió a la agenda este año tras las presiones de Sansores y del bloque morenista.

El segundo frente es el judicial. Y aquí la propia Presidenta elevó la temperatura. En su conferencia matutina del miércoles, al hablar de la expropiación de terrenos ligados a Alito por parte de la gobernadora Layda Sansores, Sheinbaum dijo: "lo que entiendo es que son propiedades adquiridas por lavado de dinero de la corrupción y que por eso viene este esquema". Un día después, al ser cuestionada por la firmeza de sus pa-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	7	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

labras, matizó pero insistió en el fondo de la acusación: "Yo dije, 'parece que', ... 'parece que adquirió estas propiedades con recursos ilícitos'.

La Fiscalía de Campeche y también la FGR tienen carpetas abiertas con base en las revelaciones de Sansores y las denuncias, entre estas audios comprometedores que exhiben supuestas extorsiones a empresarios, uso irregular de recursos partidistas y enriquecimiento ilícito. Nadie duda que hay elementos, aunque también está claro que la gobernadora ha convertido la persecución en venganza política personal.

El tercer frente es, precisamente, el patrimonial. El gobierno de Campeche, mediante decretos firmados por Sansores, ya expropió al menos cuatro predios vinculados a la familia y allegados de Moreno. Uno de ellos a nombre de su madre, Yolanda Mercedes Cárdenas, y otros tres registrados a nombre del arquitecto Juan José Salazar. En total, se trata de terrenos que van desde poco más de mil metros cuadrados hasta más de cinco hectáreas, y que el gobierno estatal declaró de "utilidad pública" para construir una universidad. Alito denunció públicamente que estas expropiaciones son parte de una persecución política en su contra.

Frente a este panorama, Moreno ha buscado auxilio en Estados Unidos, en una especie de operación de rescate internacional en la que se muestra como un perseguido del régimen, víctima de la 4T, pero su supuesta relación con el secretario Marco Rubio parece no ser tan real.

El golpe es definitivo. Palacio Nacional ha enviado mensajes contundentes. La FGR prepara órdenes de aprehensión contra su círculo más cercano, mientras que varios priistas y expriistas observan, entre el miedo y el regocijo, el desmoronamiento de su líder. ●

@MarioMal

Mientras la FGR prepara órdenes de aprehensión, varios priistas y expriistas observan, entre el miedo y el regocijo, el desmoronamiento de su líder.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL PAÍS | | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La oportunidad histórica de la presidenta: gobernar con perspectiva de género

La primera mujer en gobernar México tiene la responsabilidad de usar el espacio de poder para no reproducir las fórmulas patriarcales que se han perpetuado por siglos



Claudia Sheinbaum durante su visita en Campeche, el 20 de septiembre.
GOBIERNO DE MÉXICO

PAOLA ZAVALA SAEB

02 OCT 2025 - 11:30CEST

En los movimientos feministas, alcanzar un horizonte nos ha llevado al siguiente. Respecto a nuestra representación política, el primer horizonte fue lograr "mujeres en el poder". Esa meta se logró por medio de las cuotas de género que en un principio fijaron una proporción del 70–30, pero no fue suficiente. Muchas de las mujeres que llegaban al Poder Legislativo no tenía acceso a presidir comisiones y cuando lo lograban eran comisiones sin presupuesto y de poca incidencia para el desarrollo del país. En el Poder Ejecutivo sucedía algo parecido: los partidos colocaban a las mujeres en candidaturas de Estados o municipios que daban por perdidos o que les parecían políticamente irrelevantes.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL PAÍS | | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entonces exigimos: mujeres en el poder con poder y paridad total. Lo logramos. En 2018, se integró la primera legislatura realmente paritaria. La misma conformación se logró en el Gabinete Federal así como en la Suprema Corte de Justicia y, en 2024, fue electa la primera mujer presidenta de México.

Ahora tenemos un nuevo horizonte: que las mujeres ejerzan el poder con perspectiva de género y ello debería de implicar cambiarlo todo.

Las instituciones y las prioridades del Gobierno han sido ideados –para bien y para mal– desde una perspectiva preponderantemente masculina. Nos dijeron que las leyes que nos rigen son producto de un "pacto social" pero la realidad es que ese pacto había sido un pacto entre hombres que definieron por siglos lo que es prohibido y lo que es permitido, así como la forma de castigar a quienes rompen ese pacto. Esta es la primera vez en la historia que esta responsabilidad es compartida y eso debe reflejarse –justamente– en idear nuevas formas de gobernar y hacer política.

Los principales reclamos que se le han hecho a la presidenta Claudia Sheinbaum es que ha fortalecido el militarismo, que sigue privilegiando las energías fósiles, que sostiene obras de desarrollo que atentan contra la biodiversidad y que las víctimas de la violencia siguen olvidadas. Es decir, que aunque nos gobierna una mujer sigue replicando las mismas formas de poder que reproducen el extractivismo, el punitivismo y el machismo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL PAÍS		03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Gobernar con enfoque de género implica necesariamente cuestionar las relaciones de poder y de dominación que existen en nuestra sociedad y cambiarlas para lograr una realidad más equitativa. La mayoría de los movimientos feministas actualmente coinciden en que es a partir de "agenda de cuidados" desde donde podemos aportar una nueva visión al ejercicio del poder.

Esta agenda parte de la urgencia de reconocer, redistribuir y retribuir los trabajos de cuidado que, de manera desproporcionada, han sido desempeñados por las mujeres a lo largo de la historia perpetuando con ello la desigualdad.

La primera presidenta de México, Claudia Sheinbaum, tiene la responsabilidad con los movimientos feministas de gobernar diferente y usar el espacio de poder que hoy ocupa para no reproducir las mismas fórmulas patriarcales que, casi por inercia, han perpetuado por siglos las naciones, los partidos políticos y los hogares, generando un sistema que nos lastima a todos: mujeres y hombres.

Claudia Sheinbaum: La oportunidad histórica de la presidenta: gobernar con perspectiva de género | Opinión | EL PAÍS México

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | 8 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ASTILLERO

El 68 y Gaza, en las calles // Oficialismo y marchas // Trump "legaliza" ataques // Sigue crimen en el Edomex

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

CONFLUYERON EN LAS calles y las plazas de México las manifestaciones correspondientes a hechos del pasado que no deben olvidarse (la masacre de Tlatelolco, con Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría como corresponsables históricos) y a hechos del presente que deben denunciarse y ser impugnados (el genocidio en Gaza y la política en general de Estados Unidos e Israel contra el pueblo palestino).

EL RECUERDO DE lo sucedido en 1968 en la Plaza de las Tres Culturas tuvo este año mayor solidaridad retórica de miembros de los poderes guinda, no sólo la Presidencia de la República y diputados y senadores, sino también personas juzgadoras, entre éstas los ministros de la Corte, quienes guardaron en sesión un minuto de silencio.

EN LAS CALLES, sin embargo, esas posturas oficiales no tuvieron gran eco entre las masas manifestantes, mucho menos en el llamado *bloque negro* que, como en otras ocasiones, generó violencia que terminó dando nota periodística de escándalo, disminuyendo la importancia de la marcha pacífica en sí.

SON DE RECONOCERSE los gestos de rechazo desde poderes institucionales al autoritarismo criminal de 1968. Pero son incompletos, insuficientes, en cuanto se les rememora sin el pleno contexto, que incluye la violencia represiva de las fuerzas armadas, en aquella ocasión y en muchas más, y las complicidades mediáticas y políticas, algunas aún subsistentes.

EN EL TEMA de Gaza hubo insistencia en exigir al gobierno federal, en específico a la presidenta Sheinbaum, que se asuman posturas más firmes de rechazo a las acciones de Israel contra el pueblo palestino, y en particular, contra el secuestro de activistas que navegaban con la intención de llevar ayuda humanitaria a los habitantes de la zona devastada.

***THE NEW YORK** Times* publicó ayer que el presidente Trump envió al Congreso de su país un "aviso confidencial" para "determinar" que está formalmente en un "conflicto armado" con cárteles de las drogas a los que considera puede atacar, incluso mortalmente, al amparo de esa declaratoria. Aun cuando el contexto se relaciona con los ataques a lanchas en el mar Caribe, en inmediaciones de Venezuela, el "aviso" es extensivo a los narcotraficantes en general, que son clasificados como "grupos armados no estatales", cuyas actividades "constituyen un ataque armado contra Estados Unidos". Te lo digo, Venezuela, para que lo escuchen... ¿quiénes más?

EN VARIOS LUGARES del estado de México (como sucede en otras regiones del país) los grupos criminales actúan de manera abierta y recurrente, aunque las autoridades pronuncien solemnes discursos y difundan estadísticas en sentido contrario. En Santa María del Monte, del municipio de Zinacantepec, se viven cotidianamente hechos delictivos que las agencias del Ministerio Público se niegan a registrar y dar seguimiento. Hace días se produjeron robos e intentos de robo con violencia de vehículos automotores en calles transitadas; a pesar de las videograbaciones y las intenciones ciudadanas de solicitar acción penal contra los delincuentes, las autoridades eluden investigar y castigar. Difícil la situación (también) en la entidad gobernada por Delfina Gómez.

Astillas

RICARDO SALINAS PLIEGO ya escucha tintineos palaciegos que no tienen 74 mil millones de pesos como referencia, sino más de la mitad (48 mil mdp), menos descuentos y rebajas... Adán parece estar más a gusto que en días anteriores, aunque habrá de verse si la "defensa" mañanera es genuina o más bien una treta para eludir costos políticos de siguientes traqueteos... Ayer se publicó aquí una información equivocada, al mencionar a Finamex como la institución involucrada en 2012 en financiamiento irregular de campañas electorales del PRI; la referencia debió haberse dirigido a Monex, acusada de maniobras con monederos electrónicos. El autor de esta columna presenta sus disculpas a Finamex y a los lectores... ¡Hasta el próximo lunes!

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	8	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

MATANZA DE TLATELOLCO, HERIDA ABIERTA



▲ Estudiantes, maestros y colectivos se movilizaron ayer en al menos 13 estados para recordar la matanza del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco. En Chiapas (imagen), normalistas se enfrentaron con policías cuando estaban por terminar la movilización. Foto Afp

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	2	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

QUEBRADERO



EL FUTURO QUE PASA POR MORENA

POR JAVIER SOLÓRZANO ZINSER

En la construcción del nuevo régimen, lo cual no es un hecho, muchas cosas se han venido haciendo de manera brutalmente unilateral, lo cual, en algunos casos, no presagia un destino favorable a la sociedad, por más que ahora sea el gran triunfo de quienes detentan el poder.

Lo más delicado es que hay signos claros de que dentro de la legitimidad se han llevado a cabo actos que se vuelven unilaterales que carecen de los consensos necesarios para cualquier gobernabilidad fundada en democracia.

Las críticas no proceden sólo del exterior. Están pasando muchas cosas que están terminando por generar desilusiones entre personajes que encontraron como la gran opción para la democracia mexicana de su historia reciente, el triunfo de la autollamada 4T.

Es necesario que la mayoría revise lo que para algunos de sus militantes está sucediendo al interior. No se puede menospreciar o soslayar la voz de muchas personas que, sin pertenecer a Morena, son abiertamente simpatizantes del proyecto.

Son quienes desde el ámbito de la opinión pública; universidades; trabajo intelectual y empatía e identidad con lo que consideran "la izquierda", van encontrando signos de cerrazón a la participación y apertura. Pareciera que en muchos casos sólo por pensar distinto o ser crítico se les hace a un lado, los señalan y además se les desacredita sólo por pensar distinto dentro de un movimiento que, delicadamente, están convirtiendo en un ente político obsesivamente homogéneo.

El llamado "nuevo régimen" no puede constituirse bajo ideas que sigan tendiendo como una de sus bases, por momentos única, la mirada crítica del pasado. Lo llamado "nuevo" se debiera desarrollar a través de derroteros propios y no bajo la explicación del presente en función del pasado; lo paradójico es que por momentos se repiten muchos moldes del pasado, porque en ocasiones no necesariamente son diferentes.

Cerrar los espacios a la crítica en lo interno y seguir colocando todos nuestros males presentes por responsabilidad del pasado neoliberal, está dejando de responder lo que ya pasa por las ventanillas de quienes desde hace siete años gobiernan el país, y en el caso de la CDMX desde 1997.

Hemos podido conversar con militantes y simpatizantes de Morena quienes nos han pedido guardarnos sus nombres, que nos dicen que van viendo con enorme preocupación cómo se cierran espacios y cómo se va creando una narrativa en contra de quienes ejercen la crítica y cómo por ello se les califica como enemigos, en tiempos que, se dice, "hay que cerrar filas".

POCO TIEMPO falta para darnos cuenta de que los problemas políticos están y sólo se podrá resolver con lo que decida Morena

El concepto es una constante desde la creación del movimiento, "estás conmigo o estás contra mí". Las cosas hoy adquieren otra dimensión. El Gobierno y Morena tienen una capacidad de maniobra que les permite moverse a modo.

Su problema no está siendo la crítica, sino cómo los grupos al interior están peleándose el poder y cómo la herencia del pasado sexenio influye de manera directa en la lucha precisamente por el poder.

Abrir la puerta en todos los sentidos es lo que le dará una fortaleza, porque el movimiento, con el poco tiempo que lleva fundado, aparece por momentos cerrado, intransigente, ortodoxo y con añoranzas de una izquierda que en los tiempos de hoy ya no cabe.

La Presidenta es un personaje político abierto. Ha radicalizado algunas de sus luchas, pero ahora desde el poder por momentos muestra representar lo que serían formas de gobierno incluyente.

Poco tiempo falta para darnos cuenta de que los problemas políticos están y sólo se podrá resolver con lo que decida Morena.

RESQUICIOS.

Sitio Abierto, transmitido en Radio Congreso y el Canal del Congreso, cumplió ayer tres años. Tenemos la fortuna de conducirlo con un extraordinario equipo de trabajo. Ha logrado conjuntar una fórmula idónea en donde todo es importante, pero lo más destacado es la agradecible voluntad de las y los legisladores para participar, respetarse y, sobre todo, comportarse como decididos demócratas.

solorzano52mx@yahoo.com.mx / @JavierSolorzano

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	26	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



¿Eliminar el fuero golpea más a la oposición o a Morena?

El anuncio de Claudia Sheinbaum sobre eliminar el fuero legislativo abre un nuevo debate: ¿es un paso hacia la **rendición de cuentas** o una jugada política para desarmar a opositores... y también a los suyos?

El tema no es menor. La Presidenta lo planteó justo cuando le preguntaban por los escándalos de **Adán Augusto López Hernández**, coordinador de **Morena** en el Senado.

ESCUDO Y PROBLEMA

El **fuero legislativo** en México se diseñó como una protección contra la persecución política: garantizar que un diputado o senador pudiera hablar libremente sin miedo a represalias.

El caso del senador **Belisario Domínguez**, asesinado en 1913 tras denunciar a **Victoriano Huerta**, suele recordarse como la justificación histórica de esa inmunidad que quedó en la Constitución de 1917.

Con el tiempo, sin embargo, el fuero se convirtió en sinónimo de **impunidad**. Hoy basta recordar casos como el de **Cuauhtémoc Blanco**: frente a acusaciones graves es casi imposible que pisen un tribunal gracias a la protección parlamentaria.

Por eso, en la opinión pública, eliminarlo suena a **justicia**: que cualquier legislador responda ante la ley como un ciudadano más.

QUIÉN GANA Y QUIÉN PIERDE

La propuesta, presentada como parte de la **reforma electoral**, tiene lecturas encontradas.

Para la **oposición**, la eliminación del fuero podría ser un **arma de doble filo**. Por un lado, es una bandera ciudadana difícil de rechazar sin pagar costo político. Pero, al mismo tiempo, sin fuero, diputados y senadores opositores quedarían más expuestos a ser perseguidos desde la **fiscalía** si incomodan al poder.

En cambio, dentro de **Morena**, el tema también genera nerviosismo. Hay legisladores oficialistas con **expedientes pendientes**: desde denuncias de corrupción hasta acusaciones de vínculos con el crimen organizado. Sin fuero, no podrían refugiarse en la **aplanadora legislativa** que hasta ahora los protege.

Es decir, la eliminación del fuero no es un traje hecho sólo para la oposi-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	26	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ción. También puede debilitar a figuras de Morena que hoy cargan con escándalos y que son un **lastre... para Palacio Nacional.**

¿Y LA PRESIDENCIA?

Se dice que la **Presidencia de la República** no tiene fuero. Pero vale recordar que en 2020 se aprobó una reforma para que su titular pudiera ser juzgado no sólo por traición a la patria, sino también por corrupción y delitos electorales.

Sin embargo, el procedimiento sigue siendo **político**: depende del voto del Congreso, donde la mayoría oficialista tiene la llave. Como lo resumió **Porfirio Muñoz Ledo**: "No se le arresta como a un ciudadano común... si tiene mayoría en las cámaras, no pasa nada".

Con esa experiencia: **¿qué tan real será que los legisladores quedarán sin blindaje o veremos mecanismos que, en los hechos, mantengan la protección política?**

EL FONDO

Si la justicia estuviera en **manos independientes**, eliminar el fuero sería un paso hacia un Congreso más responsable. En manos con intereses propios, sería una herramienta para doblar a personajes incómodos. Sean propios o extraños.

La coyuntura en que se lanza la propuesta muestra que el debate no es abstracto. Si la eliminación del fuero avanza, los primeros en sentir sus efectos podrían ser los **propios morenistas.**

En México, donde la justicia se usa como **arma política**, la eliminación del fuero promete más incertidumbre. La verdadera pregunta no es quién pierde la inmunidad... sino **quién gana el poder de decidir a quién se le aplica la ley.**

EL DATO INCÓMODO

Sin querer, **Alicia Bárcena** reconoció recortes en medio ambiente: admitió en el Senado que Semarnat enfrenta una **baja de 36.8% en 2025** y depende de que Hacienda le devuelva 5 mil 800 millones recaudados por trámites para sobrevivir.

@Juan_OrtizMX

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La-Lista		03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Opinión



Marco Antonio Zeind Chávez

Académico de la Facultad de Derecho de la UNAM, socio de la firma Zeind & Zeind y miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

X: @antoniozeind

Las reformas administrativas de la administración Sheinbaum

Como puede verse, además de proponer cambios a su propia estructura, estamos ante un nuevo momento en que desde este órgano del poder público se propone reformar de manera sustancial a otro y eliminar otros en beneficio del engrosamiento del ámbito competencial del primero.



La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en conferencia de prensa.
/
Gabriel Monroy/Presidencia
2 October, 2025

El día de ayer se cumplió un año del comienzo del periodo presidencial de la presidenta Sheinbaum. Abundan diversos análisis sobre todo desde una perspectiva política respecto del legado que ha estado construyendo y de su estilo personal de gobernar.

Si bien las reflexiones desde esos ángulos son relevantes, estimo necesario realizar una sobre las más importantes reformas administrativas que la presidenta ha impulsado y que puedo adelantar, han transformado profundamente el panorama de la estructura institucional del Estado mexicano.

Sin un estricto orden cronológico y más bien en relación con la profundidad del cambio que conlleva, se deben destacar:

- La reforma a los poderes judiciales de todo el país gracias a la cual estos 32 órganos de las entidades federativas y el del orden federal están experimentando el cambio más profundo en la época moderna (y quizás en su historia). Aunado a la forma de acceder a los cargos cuya labor sustantiva es de tipo jurisdiccional, la administración interna de los 33 poderes judiciales está experimentando un giro radical con la creación de los tribunales de disciplina judicial y de los órganos de administración judicial.

- La reforma de simplificación orgánica a través de la cual se eliminaron diversos organismos constitucionales autónomos, los órganos reguladores coordinados en materia energética y distintos organismos públicos descentralizados ha traído como consecuencia la necesidad de replantear las normas, instituciones y procedimientos indispensables para garantizar los derechos humanos que en su momento buscaban garantizar aquellas instituciones. Ahora todas esas funciones serán ejercidas por el Poder Ejecutivo Federal y por los poderes ejecutivos de las entidades federativas en los casos respectivos.

- La reforma energética que, entre otras cosas, convirtió a las entonces empresas productivas del Estado en empresas públicas del Estado. Mas allá que un cambio de denominación, a partir de ese momento Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad quedaron adscritas a la Administración Pública Federal paraestatal y su estructura orgánica respondería a lógicas menos cercanas a la que normalmente tienen las empresas que buscan además de prestar servicios públicos con calidad, generar utilidades que en este caso alimentarían el presupuesto público.

- La reforma a la estructura de la Administración Pública Federal que desembocó en un crecimiento del número de secretarías de despacho y equivalentes, así como en el cambio de denominación de algunas de ellas. Derivado de ello el número de dependencias se incrementó al sumarse la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Desde luego, las anteriores no son todas las reformas promovidas desde el Poder Ejecutivo Federal pero sí son algunas de las más importantes. Como puede verse, además de proponer cambios a su propia estructura, estamos ante un nuevo momento en que desde este órgano del poder público se propone reformar de manera sustancial a otro y eliminar otros en beneficio del engrosamiento del ámbito competencial del primero.

Las reformas administrativas de la administración Sheinbaum

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL ECONOMISTA | PP, 48 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Números, Opinión y Política (NOP)

Roy Campos
Twitter:@RoyCampos

Tres momentos que cambiaron la historia de México

Teóricamente todo evento, sea fortuito o planeado cambia la historia, cada decisión de gobierno, cada acto de corrupción, cada tragedia natural, modifica en mayor o menor medida el futuro, pero más allá de eso, hay eventos trascendentes que cambian radicalmente el rumbo de un gobierno y consecuentemente de un país y de sus habitantes; en ese sentido, entre la fecha del triunfo de **Claudia Sheinbaum** en junio de 2024 y antes de cumplir un año en el gobierno identifico tres momentos que por su importancia movieron la agenda pública y las estructuras de poder.

1) 26 de agosto de 2024: la llave de las mayorías calificadas.

Después de la elección y después de muchos argumentos de la oposición que se oponían a una interpretación textual de la ley, el tribunal electoral otorga suficientes diputados a la coalición oficialista (Morena-PV-PT) para que en conjunto formaran una mayoría calificada; si consideramos además que Morena tenía más de 17 congresos locales de mayoría, solamente le faltaba un eslabón pero cerrar la pinza, el senado. La elección le había otorgado a la coalición ganadora 83 senadores y requería 86, es decir necesitaba tres. Los primeros dos fueron relativamente fáciles, al desaparecer el PRD por no lograr llegar al umbral del 3%, dejó dos senadores "huérfanos de partido" que al haber quedado en segundo lugar en sus estado podían ocupar escaños pero no tenían bancada, casi de inmediato anuncian su incorporación a la 4T (a pesar de que su campaña se basaba en atacarla), aun le faltaba uno para llegar a 86 y este tenía que salir por fuerza del PRI, de MC o del PAN, estos partidos cerraban filas, prometían unidad para evitar esa mayoría, llegaron al extremo de anunciar que todos sus integrantes se concentrarían en un hotel para evitar deserciones, discursos de promesas, etc. La opinión publicada especulaba de donde podía provenir esa "traición" a sus campañas (no le llamo traición al pueblo porque en la 4T aseguran que fue lo contrario); la mayoría coincidía que ese senador podía venir del PRI y prácticamente nadie pensaba en un panista. Pero a la hora de la votación por la Reforma Judicial, se presenta no una sino dos sorpresas: un senador del PAN anuncia su decisión de votar con Morena y otro, pero del MC anuncia que por motivos personales no estará en la sesión;

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL ECONOMISTA | PP, 48 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

cualquiera de las dos decisiones hubieran bastado para lograr esa mayoría pero la más sonada fue la del panista **Miguel Ángel Yunes** por un pasado en el que su familia había sido acérrimo adversario de López Obrador. Ese momento, la construcción de su mayoría calificada en el Senado constituye un momento que cambia la historia porque permite a la 4T en la práctica constituirse en un constituyente que podría modificar la constitución sin límite.

Efecto: con números para reformar la Constitución, el oficialismo dejó de administrar mayorías simples y pasó a diseñar reglas. A partir de ahí, la discusión ya no era si habría cambios, sino qué tan profundos.

2) 11 de septiembre de 2024: reforma judicial, el punto de inflexión.

Una vez brincado el obstáculo del senado, la votación en la cámara de diputados fue de mero trámite y las votaciones en los congresos locales fue un proceso prácticamente de fast track, y de esta forma el 11 de septiembre, así como se derrumbaron las torres gemelas en 2001, vimos como se derrumbaba un régimen político, días antes de irse López Obrador se cumplió su sueño y destruía un modelo de gobierno en el que no creía y dejaba otro en el que los tres poderes podrían compartir la misma ideología y no obstaculizar sus programas:

Efecto: más allá de simpatías o reservas, el sistema político salió de su zona conocida; el control constitucional y la percepción de independencia entraron a revisión. En adelante, cada sentencia relevante será leída también como un test de credibilidad del nuevo diseño.

3) 20 de enero de 2025: la vuelta de Trump y la agenda binacional.

El retorno de **Donald Trump** a la Casa Blanca movió las placas: amagos arancelarios, seguridad y migración volvieron a fusionarse en un solo expediente. Se reinstaló el lenguaje de tarifas, inspecciones, redadas, cooperación condicionada. Consecuencia inmediata: secretarías económicas y de seguridad mexicanas con agenda permanente en Washington más reactive que propositivo

Efecto: la política interna en México se "norteamericaniza" en tiempos y prioridades. El *nearshoring* prometedor compite con la incertidumbre regulatoria; y la seguridad pública, con la seguridad fronteriza como criterio dominante.

Riesgos y oportunidades

- Riesgo: que la capacidad de cambiar reglas se traduzca en exceso de confianza del régimen; si no hay resultados medibles (seguridad, justicia, crecimiento), podemos ver un régimen poderoso pero impopular.
- Oportunidad: usar la ventana de gobernabilidad para ordenar prioridades, blindar políticas públicas con evidencia y anclar expectativas realistas. Expulsar los vicios y modernizar el Estado.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | 24 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ECONOMÍA MORAL

Sedeso busca introducir, vía el reglamento, el modelo neoliberal en la Ley de Desarrollo Social

JULIO BOLTVINIK

Resumen de una entrega de Economía Moral, *14/10/2005*

LA FACULTAD DEL Ejecutivo Federal de reglamentar las leyes (fracción I, artículo 89 constitucional) es una prerrogativa que puede ser aprovechada para cambiar su sentido. Antes esto no importaba, ya que en el sistema de partido casi único también prevalecía un poder único: el Ejecutivo. La primera derrota (reconocida) del PRI fue la pérdida de la mayoría en la Cámara de Diputados (CdeD) en las elecciones federales de 1997. Con ello, las relaciones entre Ejecutivo y Legislativo empezaron a cambiar. Ahora el Legislativo puede evitar, mediante la controversia constitucional, que el Ejecutivo distorsione las leyes.

ANTE LA DECISIÓN de la CdeD de irse por ese camino, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso) estuvo dispuesta a buscar una solución de consenso, que se alcanzó en dos días, sobre el decreto que regula al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Queda por verse si ambas partes pueden ponerse de acuerdo también por lo que hace al reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS). En materia de medición de la pobreza y de evaluación el proyecto de reglamento (PR) busca establecer un modelo institucional con múltiples instancias que miden la pobreza y llevan a cabo evaluaciones, lo cual es contrario a la letra y al espíritu de la LGDS.

OTRO EJEMPLO DE violación a la LGDS es que el PR no reglamenta el título II de la LGDS sobre Derechos y Obligaciones de los Sujetos de Desarrollo Social; aunque rescata como artículo 6 sin referencia a derechos, y muestra que la Sedeso quiere tener la facultad de definir y medir la pobreza: "las personas o grupos sociales en situación de pobreza serán los que identifique la secretaría, con sujeción a los lineamientos y criterios que al efecto establezca el Coneval", lo que contraviene lo dispuesto en la LGDS, que establece que es éste el que mide la pobreza.

HAY DOS TIPOS de mediciones de pobreza en la política de desarrollo social: a) las que buscan conocer el nivel de pobreza social prevaleciente; y b) las que llevan a cabo los programas focalizados de lucha contra la pobreza, que deben identificar a los hogares y personas pobres que, entonces, identificarán como su población objetivo. La primera compete al Coneval según el artículo 37 de la LGDS y la segunda a las dependencias que ejecutan los programas. El texto del PR citado se refiere a la primera categoría, pues añade "para lo cual deberá utilizar la información que genere" el INEGI.

LAS ENCUESTAS NACIONALES no sirven para identificar a los beneficiarios de los programas; para ello se requieren instrumentos como los que ha utilizado el Progresa: censos en los que se captura nombre y apellido de los solicitantes.

EL ARTICULO 8 del PR afirma que "los programas de desarrollo social contendrán las acciones que hagan efectivos los derechos para el desarrollo social establecidos en el artículo 6 de la LGDS". Los derechos enumerados en el artículo 6 son: educación, salud, alimentación, vivienda, disfrute de un medio ambiente sano, trabajo y seguridad social, y "los relativos a la no discriminación".

EL ARTÍCULO 12 del PR busca reglamentar los contenidos del Programa Nacional de Desarrollo Social, pero invade áreas de otros programas nacionales: educación, salud y otros. Este problema tiene su raíz en la LGDS, que es ambigua en cuanto al objeto que regula, el desarrollo social (en algunos momentos parecería abarcar la política social en su conjunto más una parte de la política de fomento económico, mientras en otros se reduce al campo administrativo controlado por la Sedeso).

EL ARTICULO 17 del PR pretende convertir en norma general el modelo de programa focalizado individualista que ha venido promoviendo la Sedeso. Como si todos los programas fuesen, necesariamente, programas focalizados con criterios individualistas, establece el requisito que en sus reglas de operación todos los programas de-

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | 24 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ben identificar los criterios de elegibilidad y los requisitos para ser beneficiarios. No se percata Sedeso que algunos programas sociales pueden consistir en acciones generales que benefician a todos, sin especificar nombre y apellido de los beneficiarios (por ejemplo, obras de prevención de inundaciones o que pueden subsidiar bienes o servicios básicos a cualquier comprador). Con ello, el PR viola otra vez la LGDS.

LA LGDS NO establece, como quieren creer los funcionarios de la Sedeso, el modelo neoliberal en la política de desarrollo social. Por el contrario, deja abierta la puerta a un modelo universalista que otorga los beneficios a todos, como la atención a la salud del Gobierno del Distrito Federal.

ESTA MISMA CONTRADICCION se presenta en cuanto al padrón único de beneficiarios que pretende establecer. La LGDS no establece la idea de un padrón único ni mucho menos que todos los programas tengan que identificar a sus beneficiarios con nombre y apellido. Sólo puede haber padrón de beneficiarios de programas focalizados individualistas, porque los focalizados territorialmente y los universalistas no pueden tener padrón de beneficiarios. Todo padrón es un sistema de exclusión. Los programas universalistas, puesto que no excluyen a nadie, no necesitan un padrón. Al menos dos de las cinco vertientes que el artículo 14 de la LGDS identifica para la política de desarrollo social (la de desarrollo regional y la de infraestructura social básica) no podrían cumplir con el PR puesto que no pueden identificar sus beneficiarios.

CENTRAL EN EL DISEÑO que está detrás de la LGDS es la atribución de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social que consiste en: "proponer las partidas y montos del gasto social que se deben integrar en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación", que si se lee conjuntamente con el artículo 53 que prevé que los acuerdos de esta Comisión son obligatorios para las dependencias del Ejecutivo federal, muestra que se trata de la simiente de una redefinición de las relaciones de poder entre lo económico y lo social en el seno del gobierno federal. En el PR esto desaparece. Parece evidente que la SHCP, impuso en el PR el desvanecimiento de la citada función de la Comisión Intersecretarial, que anula el sentido de existencia de dicha Comisión. Esto infringe la ley.

LA SEDESO APROVECHA la facultad reglamentaria para introducir en el PR el modelo de política de administración de la pobreza que concibe como el único posible, el sueño neoliberal: que todos los pobres estén en la nómina y que periódicamente se les otorgue una cantidad.

ESTE MODELO NO está en la LGDS, que resultó de un equilibrio entre diferentes visiones y que es congruente con casi cualquier modelo de política de desarrollo social. No podemos dejar que ello se destruya a través del PR.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	2	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

¿SERÁ?

Festejos criminales

Cómo estará la cosa allá en Sinaloa, que **quien cobra como gobernador** en ese estado, **Rubén Rocha Moya, sale a festejar que el miércoles no mataron a nadie.** Y aún así muchos **morenistas se sorprenden que haya marchas para exigir su renuncia**... Debería escuchar aquella voz que dice: **"Es muy cómodo cobrar sin trabajar".** ¿Será?

¿Otra titulación exprés?

Como en su momento ocurrió con Ulises Lara para que **pudiera ser fiscal de la CDMX,** nos dicen que, ahora, a **la todavía titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez, le apareció un *título exprés* para poder encabezar la Contraloría General de la capital del país**... Si las cosas no dan un giro imprevisto, **la citada funcionaria será nombrada en breve** en ese encargo para el que, hasta hace unos meses, **se requería un título de licenciatura con al menos diez años de antigüedad.** ¿Será?

Bachean Periférico

¡Por fin! **iniciaron las obras de bacheo en las laterales de la autopista México-Querétaro y Periférico Norte,** en los más de 30 kilómetros que van **del Toreo en Naucalpan, hasta la caseta de cobro de Tepotzotlán, pasando por Tlalnepantla y Cuautitlán Izcalli.** Ahora la gran pregunta es: ¿para cuándo los carriles centrales?, donde **los enormes hoyos ocasionan tráfico y accidentes todos los días.** ¿Será?

No lo tome personal

Debido a la trascendencia de la resolución, **la mayoría de ministros pidieron a Lenia Batres abrir a consulta el tema de si las indemnizaciones por delitos que derivan en muerte deben pagarse en UMAS o salarios mínimos.** Los **togados pretenden robustecer el análisis** sobre el tema para **llevarlo al Pleno, por lo que Batres tuvo que aceptar -a regañadientes- que se le metiera mano a su proyecto** para mejorarlo. Ojalá que **no se tome el análisis como una cuestión personal**... ¿Será?

La violencia de la marcha

Ayer, la **marcha por el 57 aniversario del 2 de octubre del 68 se vio opacada por actos vandálicos desatados por el *bloque negro*, la más violenta de la que se tenga registro** en al menos 10 años. ¿Se acuerdan que **Trump dice que DC es más violenta que la CDMX**? Que **no nos sorprenda que en estos días hasta pida que se cambie la sede de la inauguración del Mundial.** ¿Será?

Candidato propio

Cuentan que **en el Partido Verde Ecologista en Querétaro analizan la posibilidad de ir solos** a la contienda del **2027,** cuando se **disputen las alcaldías y la gubernatura.** Según dicen los ecologistas, **su intención es tratar de ganar la capital del estado con un candidato propio**... Nos comentan que **entre los nombres que se barajan para esa encomienda están el de Ricardo Astudillo; Jorge Herrera y Gina Guzmán.** ¿Será?

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS DE INTERÉS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO	9	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Comercio + Seguridad

Los tiempos para las definiciones están cercando el margen de maniobra presidencial. Morena está en una situación permanente de inestabilidad y tensión interna ante la cruenta batalla por el control del manto de impunidad. El escándalo del huachicol fiscal está fuera del perímetro de administrar los daños para evitar que la nube tóxica arrastre a los verdaderos responsables.

La ruta bilateral para desmantelar el contrabando de combustible da visos del tamaño de la hidra política criminal en el millonario negocio que es prioritario en la agenda del presidente Trump. No sorprende que, ante el cierre gubernamental en los Estados Unidos por desacuerdos en materia de presupuesto, el magnate haya aducido que su administración se encuentra "en un conflicto armado no internacional" contra los cárteles de la droga a quienes ha declarado como "combatientes ilegales".

Las acciones militares llevadas a cabo en el Caribe contra embarcaciones venezolanas presuntamente transportando droga, son punta de lanza de una narrativa para influir en cómo se interpreta el hecho e ir marcando el marco interpretativo dominante.

El uso del lenguaje y las emociones que Trump despierta entre su base y la opinión pública legitima sus decisiones políticas. Utilizará el pilar de esa narrativa contra la dictadura de Maduro definiéndolo como epicentro de operaciones de crimen trasnacional para pavimentar el camino contra el gobierno de Sheinbaum que ha sido señalado por mantener una "alianza intolerable" con el crimen organizado que se comporta como actor armado no estatal.

Luego entonces esas organizaciones criminales traspasan fronteras y finalmente puede insinuarse que México podría ser "el próximo frente" para erradicar esas organizaciones terroristas.

¿Descabellado?

No necesariamente si se leen con cautela todas las señales y acciones que de facto se llevan a cabo diariamente.

Las operaciones de inteligencia estadounidenses están en absoluta coordinación con ciertas áreas del gobierno mexicano.

Los decomisos, anuncios y de-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO	9	3/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

tenciones de objetivos prioritarios han sucedido por el intercambio de información y la presión de la Casa Blanca. El hedor del relato de un narco-gobierno durante los pasados seis años asocia al narcotráfico mexicano como una amenaza hemisférica que necesita una fuerte intervención.

La hoja de ruta de los pasos previos ha sido tomada; la construcción de narrativa de amenaza, la designación de organizaciones terroristas, operaciones militares en zonas limítrofes y la firmeza internacional de Trump para exigencias políticas y comerciales.

No habrá una revisión del T-MEC sino una manipulación de la negociación comercial. Gracias a los abrazos de Palenque y la runfla morena de funcionarios corruptos —muchos refugiados en el legislativo y otros en el gabinete de Sheinbaum— y su hilo conductor con organizaciones criminales, Trump ha convertido el tema económico bilateral en un instrumento de política de seguridad.

Y ello conlleva a que se podrían incorporar en el Tratado bilateral cláusulas de seguridad y quizá evaluaciones periódicas en el desempeño del gobierno mexicano con la exigencia de extradiciones específicas y la negociación de "paquetes" vinculados; comercio + seguridad en un solo paquete.

Todas las evidencias apuntan a esa dirección de una negociación muy compleja. Y en ese camino el partido Morena con la mira estadounidense para ser designado como eje estratégico en apoyo de organizaciones terroristas. ●

@GomezZalce

No habrá una revisión del T-MEC sino una manipulación de la negociación comercial. Donald Trump ha convertido el tema económico bilateral en un instrumento de política de seguridad.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	3	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DÍA CON DÍA

HÉCTOR AGUILAR CAMÍN



hector.aguilarcamin@milenio.com

En las aguas sulfurosas del primer año

Durante sólo siete años en el poder, la vieja/nueva clase política que manda en México cavó dos grandes hoyos de ingobernabilidad. No que no existieran: crecieron.

Me refiero a la corrupción y a la violencia. Hay más corrupción y más violencia que nunca en la historia reciente del país. La presidenta Sheinbaum, que se dice orgullosa heredera del presidente anterior, lo piensa tres veces antes de tocar con el pétalo de una crítica la herencia recibida.

Pero la herencia rebosa. Es evidente dentro y fuera del gobierno, dentro y fuera de México. La Presidenta ha tenido que investigar escándalos que no puede ocultar, nacidos en las altas oficinas del gobierno anterior.

Estamos ahora en unas aguas mixtas, sulfurosas, de difícil lectura, en las que, como dice Carlos Loret de Mola, la presidenta Sheinbaum defiende por la mañana a su antecesor y el resto del día deja que las investigaciones arrimen la lumbre hasta las inmediaciones de Palenque, donde vive El Previo.

La mixtura sulfurosa de las aguas excita las creencias de que la presidenta Sheinbaum romperá dramáticamente con López Obrador.

Se trata de una expectativa muy mexicana, muy presidencialista a la mexicana, la cual, por tradición política, es siempre favorable a la Presidencia Nueva.

Nada goza tanto el presidencialista pueblo de México como que la Presidencia Nueva le cobre las cuentas a la Presidencia Vieja: un ajuste allá arriba que salde los agravios de acá abajo, y reinstaure la frescura de la Presidencia entrante, con su nuevo menú de clientelas y beneficiarios.

La presidenta Sheinbaum ha instalado ya el pleito de la presidencia que entra con la que sale, pero tiene una continuidad estructural con su antecesor: comparte el proyecto autocrático de AMLO.

> El pleito en la cúpula de Sheinbaum y López es episódico

Creo que el pleito en la cúpula de Sheinbaum y López es episódico, aunque puede crear un gran remolino político, de fracturas impredecibles.

Creo, también, que la continuidad entre Sheinbaum y López es estructural. Los dos quieren tener un gobierno incontrolable para su sociedad.

Ojalá la presidenta Sheinbaum legane el pleito a López en las alturas. Ojalá ese pleito fracture el proyecto de los dos, que es gobernarnos a todos a manos libres, sin que podamos decir ni pío.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
MILENIO | 9 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ARTICULISTA INVITADA



SILVIA MORIMOTO*

Bajo presión, México puede impulsar un desarrollo humano resiliente

América Latina y el Caribe atraviesa un momento decisivo. En medio de la incertidumbre global, las crisis recurrentes y los retos internos, la región también muestra fortalezas: avances en educación, cobertura de servicios básicos y reducción de la pobreza. El nuevo Informe Regional sobre Desarrollo Humano 2025 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) destaca que estamos "bajo presión", pero también con la posibilidad de transformar esas presiones en impulso para un futuro más resiliente, inclusivo y sostenible.

En el caso de México, los logros son claros. Desde 1990, el país ha incrementado en 18.1 por ciento su Índice de Desarrollo Humano (IDH), mejorando en esperanza de vida, escolaridad e ingresos. En 2023 alcanzó un valor de 0.789, situándose en el grupo de desarrollo humano "alto". Estos avances muestran que el país ha expandido capacidades y oportunidades, y que cuenta con bases sólidas para dar el siguiente salto en su desarrollo.

Los desafíos persisten: una de cada cuatro personas aún enfrenta privaciones múltiples y cerca de un tercio se encuentra en situación de vulnerabilidad. Pero precisamente allí surge la oportunidad: fortalecer la movilidad social y generar confianza en que es posible construir un futuro más equitativo.

La revolución digital es uno de los campos donde México tiene un enorme potencial. Hoy 24 países de la región ya usan inteligencia artificial en salud, educación, seguridad y servicios públicos. Para México, invertir en conectividad, educación di-

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
MILENIO | 9 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

gital y marcos éticos sólidos puede convertir a la transformación tecnológica en un motor de inclusión y resiliencia, garantizando que nadie se quede atrás.

El cambio climático, otro gran desafío, también puede convertirse en una palanca de desarrollo. México cuenta con una riqueza en biodiversidad y un potencial energético que, bien aprovechados, pueden sostener una transición verde justa, generadora de empleo digno y bienestar comunitario. Cada paso hacia energías limpias y hacia la protección ambiental es, a la vez, una inversión en resiliencia y en prosperidad compartida.

El informe "Bajo presión: Recalibrando el futuro del desarrollo en América Latina y el Caribe" nos invita a situar la resiliencia en el centro del paradigma de desarrollo. En México, esto implica tres prioridades que son también grandes oportunidades. La primera, fortalecer la protección social y los sistemas de cuidado para que nadie quede rezagado frente a crisis económicas, climáticas o sanitarias. En segundo lugar, invertir en infraestructura digital y competencias tecnológicas para asegurar que la innovación sea sinónimo de inclusión. Y, por último, impulsar una transición verde justa, que combine sostenibilidad ambiental con empleo de calidad y desarrollo local.

> Surge la oportunidad de generar confianza en que es posible construir un futuro más equitativo

Desde el PNUD trabajamos con el Gobierno de México y con las comunidades para traducir estas prioridades en acciones concretas. Lo hacemos a través de políticas públicas con enfoque de género y territorio, del impulso a la infraestructura digital y las competencias inclusivas, y de la movilización de financiamiento y alianzas para la transición verde.

Nuestro compromiso es claro: acompañar a México a transformar las presiones en oportunidades, las vulnerabilidades en resiliencia y la incertidumbre en confianza. Porque un México resiliente es posible, y será la base de un futuro más justo, sostenible y lleno de oportunidades para todas y todos.

*REPRESENTANTE RESIDENTE DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) EN MÉXICO. @SILVIAMORIMOTO, @PNUD_MEXICO, @PNUDMX, @PNUD MEXICO.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	2	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

EDITORIAL

1968: tragedia y resistencia

A 57 años de la masacre de Tlatelolco, el recuerdo de la tragedia sigue siendo tan doloroso como inspirador. Hoy está más claro que nunca el fracaso del régimen autoritario en su intento de extirpar las aspiraciones colectivas de democracia real y una vida pública más justa e incluyente que era, a final de cuentas, la promesa de la Revolución Mexicana, traicionada por cacicazgos y burocracias.

El movimiento sofocado por las balas en 1968 encontró nuevas formas de expresión en las décadas posteriores, desde los grupos guerrilleros aplastados por la *guerra sucia* hasta el sorpresivo Consejo Estudiantil Universitario de 1986, en el cual nació políticamente la primera mujer en gobernar el país, Claudia Sheinbaum Pardo. El espíritu de 1968 también animó al amplio frente opositor que en 1988 derrotó en las urnas al Partido Revolucionario Institucional, cuando esta formación autoritaria ya había renunciado a las banderas de justicia social con las que se legitimó por mucho tiempo. Como la protesta estudiantil de 20 años atrás, la movilización ciudadana de 1988 expresaba la resistencia de una sociedad que no estaba dispuesta a aceptar el despojo de sus derechos ni la cancelación de sus expectativas de justicia.

El fraude electoral de 1988, operado por el salinismo y convalidado por el Partido Acción Nacional, abrió paso a una aciaga etapa de cogobierno entre lo peor del priísmo y la derecha desembozada. Esa simbiosis consolidó un sistema que, bajo la fachada de democracia representativa, operaba en realidad como un mecanismo de exclusión social. Se construyó un cascarón institucional adornado con órganos electorales, comisiones y tribunales presuntamente independientes, pero cuyo objetivo central no era materializar la voluntad popular, sino neutralizarla y sustituirla con la lógica de los mercados.

Ese poder tecnocrático, que se mostró incapaz de atender el reclamo social, fue en cambio sumiso ante los intereses financieros internacionales y los grandes capitales nacionales, a los cuales entregó recursos estratégicos, bienes públicos y empresas construidas con el esfuerzo de generaciones. El saldo fue una democracia de cartón, en la que se votaba con regularidad, pero las decisiones fundamentales eran tomadas por

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | 2 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

élites insensibles, corruptas y profundamente alejadas del pueblo.

La tecnocracia volvió a recurrir al fraude electoral en 2006 para impedir la llegada de una opción de cambio. Sin embargo, el país ya no era el mismo. La sociedad, golpeada por el empobrecimiento masivo, la inseguridad desbordada y la ruptura del tejido comunitario causados por cuatro décadas de neoliberalismo, se organizó para rechazar de manera pacífica y multitudinaria a un *prianismo* en pleno colapso moral. En 2018 se abrió un nuevo periodo histórico en el que, con aciertos y errores, el Estado ha buscado conjugar la democracia formal con su sentido más profundo: la justicia social.

Por supuesto, la tarea está lejos de haberse cumplido y el México por el que dieron su vida los estudiantes de 1968 aún no existe plenamente. Sin embargo, a diferencia de décadas anteriores, hoy el país parece avanzar en la dirección de ese ideal en lugar de alejarse de él. Con las dificultades y contradicciones del presente, existe una oportunidad inédita para retomar las banderas de aquellos jóvenes cuya memoria sólo puede honrarse trabajando para que la justicia y la democracia sean realidades palpables para cada habitante del país.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	CP	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Rayuela

Pero, ¿y en la bolsa de quiénes está la fortuna que ha dejado el huachicoleo?

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Adán se aferra al Edén

Para ser un hombre acorralado por sus propios dichos, el senador **Adán Augusto López Hernández** no parece ser presa de congoja alguna.

El miércoles, durante la comparecencia del secretario de Hacienda, el jefe de la bancada de Morena veía un partido de la Champions, hasta con los audífonos puestos, muy quitado de la pena.

Ninguna mella parece haberle hecho la advertencia de la secretaria de Gobernación, quien, apenas un día antes y en el mismo escenario, dijo que "si alguien cruza la línea del cumplimiento de la ley, asumirá las consecuencias, trátese de quien se trate" (qué lejos están los tiempos en que la voz del titular de Bucareli tronaba como un relámpago del Olimpo).

O don **Adán** se sabe protegido por una fuerza superior o, de plano, ha decidido ir por la vida sin preocupación alguna, confiado en que su defenestración sería tan costosa para el gobierno y su partido que nadie se atreverá a empinarlo.

Mientras tanto, su presencia sigue envenenando a la autodenominada Cuarta Transformación. Es un recordatorio de que está muy distante de la santidad política y de que su mandamiento de "no robar, no mentir y no traicionar" es un bonito lema de campaña, pero nada más.

López Hernández es una espina en el costado del oficialismo, y cada día que pasa se entierra más, y se vuelve más complicado sacarla.

La presidenta **Claudia Sheinbaum** se ha negado a asumir públicamente la decisión de removerlo. Cuando le preguntaron esta semana si el exgobernador de Tabasco seguía aportando algo a la Cuatroté, respondió: "Eso no es algo que tenga que decidir yo. Están acostumbrados todos al viejo priismo (...) al dedazo, al te quito, te pongo, muevo, jalo, a que el Presidente decida todo".

Pero si no lo decide ella, ¿quién? De los integrantes de la bancada de Morena difícilmente saldrá la decisión, pues habría que poner a muchos de acuerdo y a su coordinador le sobran recursos para mantener a la mayoría de su lado. "Mis compañeros tuvieron a bien designarme por seis años", presumió el lunes, en una de las conferencias de prensa que ha convocado para tratar de explicar el origen de sus ingresos, uno de los escándalos que enfrenta.

Adán Augusto es como uno de esos muebles de los que la familia no quiere deshacerse, aunque se vean horribles, pero tampoco sabe qué hacer con él. Entonces prefiere hacer como que no está, como que no estorba.

Veremos qué ocurre el domingo, cuando la presidenta **Claudia Sheinbaum** encabece un nuevo acto multitudinario en el Zócalo; esta vez, para marcar el primer aniversario de su llegada al poder. Normalmente en ese tipo de encuentros, el oficialismo reserva un espacio para sus integrantes VIP —no tome usted literalmente eso de "primero los pobres"— y la nota, horas antes de su realización, es si irá o no irá **Adán Augusto** y en que parte de ese exclusivo corral lo colocarán.

El 9 de marzo, la vez anterior que **Sheinbaum** dirigió un mensaje en esa plaza, **López Hernández** protagonizó un desaire a la Presidenta, cuando él y otros miembros de la élite morenista se tomaban una foto con **Andy**, el hijo del expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, y no estuvieron atentos al momento en que ella pasaba a su lado, en el trayecto entre la puerta de Palacio Nacional y el templete del mitin.

El domingo habrá más atención pública en qué hace o no hace **Adán** —para comenzar, si va o no va al Zócalo— que en lo que diga **Sheinbaum**.

BUSCAPIÉS

En junio de 2008, el entonces jefe nacional panista **Germán Martínez** pidió la pelota al coordinador de la bancada senatorial, **Santiago Creel**, y mandó traer del bullpen a **Gustavo Madero**. Igual que **Adán Augusto**, **Creel** había sido secretario de Gobernación el sexenio anterior y también contendiente por la candidatura presidencial. Aunque el líder del partido operó el relevo —como correspondía estatutariamente—, la orden vino de Palacio Nacional (o, bueno, de Los Pinos, la entonces residencia oficial, que era el centro del universo político).

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL PAÍS		03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Foto: EPV | Video: EPV

HUACHICOL FISCAL

Videoanálisis | La red de huachicol fiscal de la Marina

EL PAÍS reconstruye la forma de operar de la mafia con registros de aduanas, puertos y la geolocalización de los buques involucrados en el fraude fiscal



CARLOS CARABAÑA

México - 03 OCT 2025 - 11:30CEST

La ruta era siempre la misma. El buque petrolero sale de los mismos muelles en Houston, en el Estado de Texas, y a los pocos días llega a los mismos embarcaderos en Tamaulipas. Las empresas, siempre las mismas. Las bodegas, supuestamente, llenas de millones y millones de aditivos para aceites lubricantes. Pero, en realidad, estaban metiendo de forma ilegal combustible a México. EL PAÍS reconstruye la forma de operar de la mafia con registros de aduanas, puertos y la geolocalización de los buques involucrados en el fraude fiscal.

https://elpais.com/mexico/2025-10-03/videoanalisis-la-red-de-huachicol-fiscal-de-la-marina.html

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	40	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Corrupción en Capufe

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com
@rivapa_oficial



Dentro de Morena siguen los jaloneos, entre quienes quieren poner las cosas en orden y acabar con la galopante corrupción que les heredó el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, y quienes quieren mantener los privilegios que les dio el régimen a sus cercanos y amigos. La presidenta Claudia Sheinbaum dice estar comprometida con el combate a la corrupción, pero barrer el primer piso de la transformación está resultando más difícil de lo que podría haberse imaginado. Otro caso de cómo el fenómeno se mantiene sin castigos ejemplares en el primer tramo del segundo piso es el de Capufe, el acrónimo de Caminos y Puentes Federales, por donde se escurren anualmente, sin que nadie lo note, 10 mil millones de pesos.

Esa cifra es la merma que existe por el pago en efectivo en las casetas de las autopistas y carreteras, donde se realizan alrededor de 900 millones de cruces al año. Si se toma en cuenta que sólo 9.7% del parque vehicular tiene un TAG, se puede ver la dimensión del total de las transacciones con dinero constante y sonante. Deficiencias tecnológicas en los equipos afectan el telepeaje –como la baja velocidad con la que tienen que pasar los vehículos para que lean la tarjeta– y la logística en el país se agregan a las operaciones manuales, en donde se concentra la corrupción.

En las últimas semanas se ha dado una purga en Capufe, derivada de las querellas de varias empresas por el resultado de la licitación de los equipos de cobro en las vías de Capufe, la Red de Autopistas Concesionadas al Fondo Nacional de Infraestructura y la autopista México-Puebla, que se entregó el 31 de julio. El columnista Alberto Aguilar publicó en su momento que los postores mencionaron indicios de corrupción en el proceso, que abarcó 18 partidas, de las cuales se adjudicaron 11 y siete fueron declaradas desiertas.

Aguilar dijo que cuatro empresas con capacidad probada –incluida una que tiene buena parte del sistema de telepeaje en Estados Unidos– fueron descalificadas, mientras OfiStore, sin experiencia en el ramo –de acuerdo con expertos– y dedicada a servicios de papelería y rentas de equipo de cómputo, se llevó seis partidas, pese a que su oferta estuvo 140% por arriba del precio de las actuales proveedoras y 322% por encima de las propuestas más bajas.

La adjudicación a OfiStore provocó un escándalo, aunque intramuros, con denuncias penales contra una decena de funcionarios de Capufe por los posibles delitos de fraude y corrupción, uso ilícito de atribuciones y facultades, abuso de autoridad, ejercicio ilícito del servicio público y usurpación de funciones. Uno de ellos es Óscar Ramírez Cruz, que era subintendente de la Subdirección de Sistemas Electrónicos de Peaje, a quien OfiStore acreditó ante las autoridades de Comunicaciones y de Capufe mismo –donde estaba en la nómina– como el experto en los servicios que estaban licitando.

No se sabe si la trampa e ilegalidad en la que incurrieron fue un descuido, cinismo, o porque tenían un padrinazgo que les permitiría salirse con la suya; pero la molestia de los postores que perdieron se incrementó y las quejas llegaron a los más altos niveles de las dos secretarías. Lo que escucharon de viva voz se amplió en una de las denuncias penales, donde una de las empresas inconformes, Controles Electromecánicos, S.A. de C.V., detalló una serie de irregularidades de pruebas en que, a su juicio, incurrieron funcionarios de Capufe para

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	40	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

beneficiar a OfiStore, porque al mismo tiempo, la reprogramación de pruebas que le concedieron a esa empresa se la negaron a otras, como Telemática, pese a tener fallas similares.

Entre las irregularidades en la reprogramación de pruebas, documentaron:

1. Uso de un aplicativo no autorizado, que son aplicaciones informáticas o *software.* Según la denuncia, OfiStore declaró que usaría el aplicativo proporcionado por Capufe, pero utilizó su propio *software,* lo que contradecía los protocolos establecidos en los apéndices de la convocatoria.

2. Pruebas incompletas o simuladas en las plazas seleccionadas para las pruebas, donde registraron falta de evidencias de lectura de TAG con los tres protocolos requeridos, como la clasificación vehicular incompleta, usando sólo una categoría cuando se requerían hasta nueve, y utilizaron el mismo vehículo para simular diferentes clases vehiculares.

3. Horarios irregulares, permitiendo que las pruebas se iniciaran fuera del horario establecido.

4. Similitud sospechosa entre dos pruebas, que se realizaron en días distintos y plazas diferentes, que tuvieron horarios idénticos de inicio y cierre; además de que se utilizaron los mismos vehículos y matrículas en los cruces.

5. Falta de supervisión transparente. En algunas pruebas no hubo testigo social ni personal del OIC, el Órgano de Control Interno de Capufe. Las actas tampoco incluyen identificaciones del personal que supervisó.

Las dos denuncias presentadas: una penal –denuncia de hechos– y otra ante el OIC de Capufe –por faltas administrativas– fueron presentadas en Morelos, donde está el organismo público descentralizado, a mediados de agosto, y provocaron una sacudida dentro de las áreas competentes en el gobierno federal. Al menos cuatro personas fueron llamadas a declarar y, de acuerdo con lo que ha trascendido, coincidieron en señalar que actuaron por "instrucciones superiores".

Después de los testimonios, varios funcionarios de Capufe fueron despedidos, entre ellos Martha Elena Meza Olivares, subdirectora de Sistemas Electrónicos de Peaje, imputada en la querella que presentó Controles Electromecánicos, S.A. de C.V. ante el Ministerio Público Federal. El director del OIC de Capufe, José Álvaro Vaqueiro, fue removido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Un funcionario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dijo que las investigaciones siguen su curso y "van muy bien", y en el OIC de la secretaría piensan que tienen un expediente "contundente".

Sin embargo, ejecutivos de algunas de las empresas que reclamaron el fallo del concurso son menos optimistas. La controvertida licitación era el primer paso, detalló Aguilar, para transitar hacia el uso obligatorio del TAG, de manera gradual, a partir de enero del próximo año, e ir reduciendo la merma anual de 10 mil millones de pesos. Pero, para que ese camino sea exitoso, necesitarían limpiar la casa de corrupción, algo que en este momento no parece avanzar.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	2	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La revisión del T-MEC nos va a sacar canas

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique quintana@elfinanciero.com.mx
@E_Q



La renegociación del Tratado Comercial de Norteamérica (T-MEC) ya comenzó… por si usted no se había dado cuenta.

Aunque el calendario del acuerdo fija el comienzo hasta el 1 de julio de 2026, la legislación de implementación de Estados Unidos y la coordinación con sus dos socios, **ha detonado ya el proceso de consultas públicas respecto al tratado.**

De hecho, el miércoles pasado ocurrió una reunión muy amplia del secretario de Economía, **Marcelo Ebrard,** con representantes empresariales de donde salió un esquema de coordinación de la consultas entre 30 sectores y en las 32 entidades del país. Es buen avance.

El reto de la revisión es más grande de lo que a veces parece.

He percibido entre algunos empresarios la percepción de que México es tan esencial para la economía norteamericana, que la revisión será exitosa y piensan que **casi en automático va a salir bien.**

No será tan sencillo.

Un artículo que aparece en la edición de The Economist de esta semana, en la sección The Americas, describe precisamente que **la revisión del T-MEC ya empezó,** de facto, y lo ha hecho bajo un entorno de aranceles expansivos en EU y con **la tentación de "destrilateralizar" la negociación.**

Ese contexto obliga a México a leer bien las señales y a preparar una posición que proteja cadenas productivas y certidumbre regulatoria, no sólo acceso arancelario.

En los últimos días, **Jamieson Greer,** representante comercial estadounidense, dejó entrever que la revisión será **"más bilateral que trilateral",** es decir, dos pistas separadas: Washington–México y Washington–Canadá. Esa idea ya circula en foros empresariales y de política pública en Nueva York y Washington.

Marcelo Ebrard, secretario de Economía, matizó: sí habrá alto contenido bilateral —con EU y con Canadá—, pero recordó que **hay capítulos que necesariamente son trilaterales,** como solución de controversias. Es una precisión relevante: el alma institucional del T-MEC no es un amasijo de acuerdos de sector; descansa en **disciplinas comunes y en un sistema de cumplimiento compartido.**

¿Cuáles son los riesgos de virar a lo bilateral?

Primero, la fragmentación. Abrir expedientes por país facilita que EU "seccione" las presiones (reglas de origen, energía, trabajo, agro) y coloque a México y Canadá en un juego favorable a los estadounidenses.

Segundo, la asimetría. En una mesa de dos, el poder relativo de Estados Unidos crece y el costo político de ceder se vuelve nacional —ya no "norteamericano"—, lo que debilita la defensa conjunta.

Tercero, la incoherencia regulatoria. Si se pactan ajustes diferenciados por vía bilateral, aumenta la probabilidad de roces en paneles y en el ámbito regulatorio a lo largo de las cadenas regionales.

Hay, por supuesto, oportunidades en lo bilateral: destrabar cuellos de botella quirúrgicos (por ejemplo, metodologías de verificación en reglas de origen automotrices; procedimientos aduaneros; plazos de certificación sanitaria; o listas de insumos críticos) y pactar calendarios realistas de cumplimiento.

Para algunos sectores **una agenda bilateral bien diseñada** podría evitar disrupciones y preservar inversiones en curso… pero también pueden dar lugar a una regulación confusa.

La experiencia reciente lo demuestra. Las medidas arancelarias unilaterales en EU convivieron con exenciones y "blindajes" parciales bajo el T-MEC; el resultado ha sido un mosaico difícil de navegar y con costos de cumplimiento crecientes.

Por eso, si México acepta una negociación predominantemente bilateral, debe exigir salvaguardas explícitas que aseguren que **cualquier ajuste se incorpore luego al marco trilateral,** evitando lo que podría verse como una especie de **"T-MEC de dos velocidades".**

¿Qué hacer desde México?

Uno, enfatizar que **la discusión debe basarse en la competitividad regional:** seguridad de suministro energético y de insumos críticos; facilitación fronteriza; estándares laborales y ambientales que sean aplicables y verificables sin frenar el comercio.

Dos, llevar **una carpeta de "microacuerdos" sectoriales** listos para cerrar en formato bilateral —pero con cláusulas de incorporación trilateral.

Tres, coordinar con Canadá una lista común de "intangibles" que no deben erosionarse (capítulo 31 de solución de controversias; buenas prácticas regulatorias; compras públicas; digital).

Cuatro, activar ya el cabildeo empresarial y sindical en EU y Canadá. La USTR abrió una consulta pública que define el guion de la revisión; quien llegue sin evidencia y sin argumentos sector por sector, perderá terreno.

Más vale que calibremos bien el desafío y que le dediquemos inteligencia, tiempo y energía, para que luego no nos vayan a tomar por sorpresa.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL ECONOMISTA | PP, 47 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Signos vitales

Alberto Aguirre
alberto.aguirre@eleconomista.mx

¿Aduanas seguras?

Por las malas razones —léase el huachicol fiscal—, las Aduanas de México están bajo escrutinio. La actualización de los sistemas tecnológicos quedó trunca, desde el sexenio calderonista. Y ahora, con el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, su modernización definitiva definitiva podría instrumentarse... por la vía de una reforma lega.

El 9 de septiembre de 2025, en la Mañanera de Palacio Nacional, la jefa del Ejecutivo presentó su iniciativa de reforma de la Ley Aduanera, que entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo sus transitorios.

¿Mejorar la recaudación, a costa de la competitividad? El énfasis de la propuesta gubernamental, en el control tecnológico y la digitalización. En el último mes, empero, se han escuchado voces de expertos en comercio exterior y sistemas computacionales que coinciden en reconocer que los cambios podrían frenar el dinamismo del comercio exterior y desalentar inversiones clave, especialmente en el contexto del *nearshoring*.

Las voces más críticas provienen de sectores estratégicos como el automotriz, químico, farmacéutico y de alta tecnología, donde advierten que los nuevos procesos, verificaciones adicionales y aranceles de hasta 50% para ciertos bienes encarecerían las operaciones de importación y exportación.

La imposición de sanciones a importadores, exportadores, transportistas y agentes aduanales —quienes podrían exponerse a la suspensión o cancelación de patentes— para incentivar las buenas prácticas y la adopción de estándares internacionales. Además de una política arancelaria restrictiva, podría derivar en el encarecimiento de insumos esenciales y afectar la producción nacional irremediablemente.

El fortalecimiento de la institución para indudablemente por el combate férreo al contrabando. La instauración de una Ventanilla Única de Comercio Exterior sigue siendo uno de los grandes pendientes.

Cualquier ajuste legal debe buscar un equilibrio entre la seguridad, la recaudación y la competitividad internacional de México, opinó el capítulo local de la International Chamber of Commerce.

Efectos secundarios

ATORADOS. Además de la gestión del caudal hídrico para el Valle de México, la delegación de Conagua encabezada por **Citlalli Pereza Camacho** arrastra adeudos con varios proveedores y cuestionamientos por falta de pericia administrativa. Uno de los casos más representativos es el de Semalyn, S.A. de C.V., que prestó el servicio integral de limpieza de los inmuebles del organismo bajo el contrato 2024-B20-B03-RF-ITP-N-9-0010. La empresa cumplió, entregó facturas en tiempo y forma, pero seis meses después no ha recibido el pago correspondiente a marzo pasado. Ante la negativa de respuesta, el pasado 17 de septiembre solicitó la intervención del Órgano Interno de Control.

PETICIÓN. Bajo la premisa de que cualquier iniciativa fiscal debe considerar el impacto real en la salud, la economía familiar y la comprensión del consumidor fue que la ISA, Asociación Internacional de Edulcorantes, pidió abrir un debate técnico antes de gravar bebidas "nocivas". La discusión no puede equiparar azúcares con edulcorantes bajos o sin calorías, que cuentan con evaluaciones de seguridad de Cofepris, FDA, EFSA y JECFA. Aplicarles el mismo impuesto podría generar confusión y encarecer opciones accesibles. La asociación solicita mesas de trabajo con consumidores, autoridades, academia y especialistas, así como estrategias integrales que incluyan reformulación de productos, etiquetado claro y educación al consumidor. Las decisiones sobre impuestos requieren evidencia sólida y diálogo plural para no afectar decisiones informadas de la población.

ESTRENO. Justo en seis días será lanzado "La revolución de la libertad", un documental que conjuga la voz del empresario **Ricardo Salinas Pliego** y el guión del académico **Juan Miguel Zunzunegui**, ambos bajo la dirección de **Ricardo Ruiz Jáuregui**, con una idea original de **Nacho Suárez** para "reflexionar sobre el futuro de México y la importancia de proteger los derechos".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	2	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

OPINIÓN

Pepe Grillo

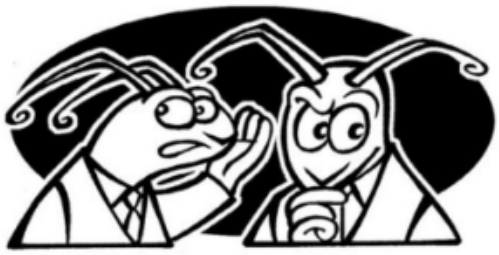

Está en guerra

El planteamiento dejó helados a muchos: Donald Trump informó al Congreso de su país que Estados Unidos está en conflicto armado contra los carteles de la droga.

Los expertos sostienen que Trump trata de justificar la fuerza letal usada contra embarcaciones venezolanas en el Caribe, pero hablar de un estado de guerra abre las puertas a cualquier aventura. Los carteles venezolanos son peligrosos, pero nada comparado con los mexicanos, por lo que el conflicto armado podría apuntar a otras latitudes.

Llegará el momento en que el gobierno de Trump enfrente en tribunales las ejecuciones extrajudiciales, porque hasta el momento no ha presentado ninguna prueba de que elimina narcos. Mientras tanto, el conflicto armado contra los carteles en una amenaza concreta para la soberanía de los países del área, comenzando con México.

Habrá inspección

La tragedia del Puente de la Concordia movilizó al gobierno federal para establecer nuevas reglas para el transporte y distribución del Gas LP. La idea es que no haya repetición y reducir al máximo los riesgos a la población.

Se implementarán códigos QR para la identificación plena de las unidades. Habrá un monitoreo permanente porque todas las unidades tendrán la obligación de contar con un GPS; además, ojo, de un regulador de velocidad y supervisión contante de las unidades para evitar fugas.

La aportación central en este nuevo esquema es que habrá inspección por parte de la autoridad. No solamente una inspección visual sino revisar al detalle las unidades. El centro de vigilancia del transporte Gas LP estará en la Secretaría de Energía. Nunca más otra tragedia.

No se olvida

La marcha para recordar el 2 de octubre tuvo, como en otras ocasiones, momentos emotivos de recuerdo de las víctimas del autoritarismo ciego, y también acciones disolventes de los integrantes del llamado Bloque Negro que han hecho del vandalismo un modus operandi, como si dependencias y comercios establecidos en su ruta tuvieran que pagar los platos rotos de lo ocurrido en Tlatelolco hace 57 años.

También participaron, como se preveía, contingentes de normales rurales entre ellos la de Ayotzinapa. Está en el gobierno federal un grupo político emanado, en parte, de los estudiantes de la UNAM y el IPN que participaron en aquel movimiento, lo que habla de una evolución política virtuosa, y eso es un logro que arranca en los sucesos trágicos de la Plaza de las Tres Culturas que, en efecto, nadie debe olvidar.

Liquidez a prueba

Los proveedores del gobierno empiezan a subir el tono de voz, primero se quejaban entre ellos del retraso en los pagos y ahora han comenzado a buscar a los medios para tener mayor resonancia. Lo que dicen los afectados es que la falta de pago oportuno a proveedores empieza a convertirse en una bola de nieve. ¿Es así? La respuesta está en la Secretaría de Hacienda.

El problema no es menor porque los proveedores dicen que sin liquidez se pone en riesgo la continuidad de servicios esenciales para la población, pues compromete la operación de instituciones estratégicas de salud, educación y seguridad●

pepegrillocronica@gmail.com

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	3	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

EL CRISTALAZO SEMANAL

El portero de Adán detiene los penales

Rafael Cardona
nacional@cronica.com.mx



Encendido el estadio de Montjuic el partido del miércoles se desarrollaba como narra el cronista...

"...La sincronización de los pases de Lamine con los desmarques de Ferran desestabilizaban a la zaga dispuesta por Luis Enrique. Zabarnyi, que ocupó la plaza del lastimado Marquinhos, sacó la pelota antes de que rebasara la línea de meta después de un excelente toque exterior de Lamine y el tiro posterior de Ferran. El valenciano acertó a la tercera cuando recibió de Rashford una pelota ganada por Lamine a Vitinha en la medular y conducida por Pedri...

"...La velocidad en las transiciones y la calidad de los atacantes barcelonistas marcaba la diferencia en un partido extraordinario por abierto, igualado e intenso, tan concentrado en la divisoria que las jugadas más explosivas llegaban por las bandas, preferentemente la ocupada por Lamine y Nuno Mendes..."

El mundo del futbol, literalmente, estaba colgado de los hilos de la emoción, pero a fin de cuentas el Barcelona miró cómo —con la victoria del PSG— sus ilusiones se venían abajo tal cae la luvia vertical sobre las piedras gaudianas de la Sagrada Familia.

Mientras tanto, en el otro lado del mundo, en México, el Poder Legislativo, cuyo Senado le asestaba un furibundo tiro de castigo "desde la distancia de los once pasos", a los ciudadanos del país entre otras cosas porque Manuel Huerta Ladrón de Guevara (ese es su apellido, no su fama), presentó otra vez una reserva para reintroducir un transitorio emponzoñado, tan vil como la limitativa reforma al juicio de Amparo, cuya benéfica naturaleza de protección ciudadana se tornó defensiva de los intereses del gobierno, los burocráticos, los administrativos y los políticos.

El nuevo amparo cuatroteista, "mete el camión" en el área chica del régimen. No deja ni un rincón ni para alojar el nido de las arañas, según dice Bermúdez el bueno, con visible licencia de entomólogo microfoneado. El otro es Hernán, el malo.

Mientras tanto, en medio del bullicio pendenciero de la discusión legislativa, el líder del Senado —coordinador de la mayoría aplastante de sorda obediencia— clavaba su nariz en la pantalla del i.pad, atento al incesante ballet de Lamine.

—"Ejtos cabronej ya noj metieron un gol, carajo", pudo haber dicho con acento tabasqueño, porque quizá esa sí valga como grave preocupación de estos días. No cuentan los cuentos ni las cuentas fiscales, ni tampoco las preparadas declaraciones del otro Bermúdez, Hernán de primer nombre quien con su Barredora iba a limpiar de corrupción las escaleras de arriba para abajo y terminó con aherrojado viaje desde Sudamérica para recibir a bordo del avión, un curso intensivo de cómo declarar y cuando callar para detener los tiros de castigo en su arco (rima con narco) y el de su jefe.

Tampoco eran materia de preocupación para el señor senador, los interrumpidos pero fructíferos (en cuanto a la recolección financiera) servicios jurídicos con cualquier significado para esa amplitud servicial tan poco descriptiva, ni mucho menos las andanzas ganaderas lejos de la amenaza para el ganado en pie del gusano barrenador a lomos de mosca desde Chiapas sin pasar de seguro por Palenque.

La crónica futbolera catalana seguía:

"La tensión pudo con el Barça, desinflado y derrotado por vez primera, sorprendido por su inferioridad y por la fiereza del PSG..."

El notario, senador, ex gobernador, ex secretario de Gobernación, asesor, senador y ganadero, cerró su tableta. Maldijo en voz muy queda y recordó una de muchas llamadas:

—Ya estuvieron los embarques. Ciento treinta. Sí, gracias".

—No ejtá mal, no ejta mal, murmuró.

Días atrás había informado con toda ética, pero quizá con poca aritmética:

"Me concentré en el asunto de la ganadería precisamente para evitar la posibilidad de un conflicto de interés".

Todo eso fue en la conferencia aclaratoria de su fórmula para hacerse millonario, más millonario, mientras al gallo de intacto plumaje nadie le quita una pluma.

Pero mientras todo eso ocurría el derecho de resistencia, como les llama la jurista Gabriela Beltrán Hernández, a las posibilidades defensivas del ciudadano, en su ensayo "El derecho natural de resistencia como un Derecho Humano", se ven mermados como si el árbitro mismo derribara al delantero adversario en el área con cínica plancha en el tobillo.

Pero todo eso se ha acabado como el partido cuando el árbitro pita su silbato. Estas palabras de la ya dicha especialis-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	3	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ta, se quedan para el olvido:

"... el proceso de amparo reglamentado en los artículos 103 y 107 de la propia Constitución (la otra Constitución, pre IV-T.2.P), es un medio de control, constitucional y convencional con que cuenta el Estado para la tutela de la Constitución, y, con ello de los derechos fundamentales, en el cual el órgano de defensa de la constitución es un tribunal constitucional."

Hoy ya no tenemos ni amparo favorable, ni tribunal constitucional sino un templo para rezarle a Quetzalcóatl, mientras en el país florece el "Huachicóatl".

Sólo quedan en la vitrina de las advertencias proféticas, estas palabras de Crescencio Rejón, padre del amparo y defensor de la República:

"...Por eso os propone se revista a la Corte suprema de justicia de un poder suficiente, para oponerse a las providencias anticonstitucionales del Congreso, y a las ilegales del Poder ejecutivo, en las ofensas que hagan a los derechos políticos y civiles de los habitantes del Estado; y que los jueces se arreglen en sus fallos a lo prevenido en el código fundamental, prescindiendo de las leyes y decretos posteriores, que de cualquiera manera lo contraríen.

"Se hará también INNECESARIA LA CREACIÓN DE UN PODER CONSERVADOR MONSTRUOSO, QUE DESTRUYA LAS INSTITUCIONES FUNDAMENTALES Á PRETEXTO DE CONSERVARLAS, Y QUE REVESTIDO DE UNA OMNIPOTENCIA POLÍTICA SEA EL ÁRBITRO DE LOS DESTINOS DEL ESTADO, SIN QUE HAYA AUTORIDAD QUE MODERE SUS ABUSOS".

Un poder monstruoso que destruye las instituciones fundamentales...

Me suena, me suena...•

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	2	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Editorial

El Estado militar de Trump

A partir del discurso de que Estados Unidos había perdido su grandeza cuando permitió la atomización del poder imperial central, Donald Trump ha centrado la recuperación de esa grandeza con una estrategia de endurecimiento militar y del involucramiento de Washington en zonas de conflicto donde pudiera estar en riesgo el poderío americano.

Paradójicamente o más bien en el tono del neolenguaje de la novela 1984 de George Orwell, Trump ha estado endureciendo su lenguaje en las últimas semanas para señalar que la paz es la guerra. Sacudió el deteriorado edificio simbólico de la ONU con un discurso guerrerista, luego reunió a 800 figuras del alto mando militar para señalar que comienza una etapa de recuperación del control geopolítico y militar y su secretario de guerra advirtió en ocasiones recientes que Estados Unidos no va a perder mayores posiciones estratégicas.

El eje del nuevo discurso guerrerista del Estado militar de EU se resume en el cambio de nombre del Departamento de Defensa por el original previo que tuvo durante la fundación de la nación a finales del siglo XVIII: Departamento de Guerra. En México no se ha puesto atención en lo que está ocurriendo en el sector militar americano, a pesar de que no tardarán en resentirse algunos efectos en las relaciones entre los dos países. La tarea de Trump y el secretario Hegseth quiere imponer la idea de que detrás de las decisiones políticas estaría los que se podrían definir como la política de las cañoneras, esos barcos militares que eran desplazados a países donde Estados Unidos estaba imponiendo su voluntad geopolítica. Las decisiones de Trump se han acompañado con presiones a todos sus aliados para que aumenten su gasto militar de 2% a 5% del PIB, a fin de crear un poder castrense planetario dirigido por los intereses de Estados Unidos.

Aunque hay más que todo cuestiones de imagen, en realidad lo que está haciendo Trump ha sido lo que Estados Unidos ha venido consolidando desde los famosos 14 puntos el presidente Wilson en 1918 para imponer la hegemonía americana en todo el planeta. Trump definió los rumbos del nuevo militarismo en su discurso del 30 de septiembre: el nuevo Departamento de Guerra detendrá las guerras.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	2	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Dicen por ahí

Que podrían darse algunas sorpresas en las relaciones entre el Palacio nacional y el Palacio de Invierno de Palenque por algunos mensajes que está dejando en redes el acosado Adán Augusto López Hernández y que pudieran dibujar la idea de que López Obrador ya abandonó a su hermano tabasqueño y los está obligando a defenderse por sí mismo. El asunto es que López Hernández estuvo involucrado en muchos asuntos delicados para el presidente López Obrador y esa información en política vale oro o cuando menos suficiente para comprar una exoneración.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	22	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

OPINIÓN

CIPMEX
Centro de Investigación para la Paz México, A.C.

CYNTHIA SACAL RAYEK

Seguridad y paz, pendientes en México

La violencia en México sigue en aumento: homicidios, secuestros, feminicidios y robos. Y lo más preocupante es que no existe una estrategia clara del gobierno para frenar ninguna de estas situaciones.

¿Cómo puede ser que caminar a las 6:30 de la tarde, cuando apenas oscurece, implique tener que abrir más los ojos y extremar precauciones? Digo "más" y "extremar" porque en un país como México siempre debemos estar alertas y ser precavidos, sin importar la hora del día.

El artículo 21 de nuestra Constitución establece con claridad que la seguridad pública es una función del Estado. Sin embargo, pareciera que, en lugar de proteger a la ciudadanía, se protege a los criminales, lo cuál, no es novedad.

La Guardia Nacional nació como una "promesa" para brindar seguridad a la población. "Es una noble causa en beneficio del pueblo, en beneficio de la nación", dijo el expresidente Andrés Manuel López Obrador al encabezar el inicio formal de labores de dicho cuerpo de seguridad. No obstante, esa expectativa nunca se cumplió y, peor aún, hace un año pasó a estar bajo el control de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa). Los militares no tienen nada que hacer en las calles cuidando a civiles: fueron entrenados para la guerra, no para la seguridad ciudadana.

Como bien se advertía desde hace más de dos décadas: "La militarización de los cuerpos policíacos y la politización de los cuerpos militares del país no son remedio a la inseguridad pública. Por el contrario, la cultura de la impunidad en la sociedad es un factor que sí incrementa los niveles de inseguridad pública." (V. R., Verónica Guadalupe, 2002).

Es impactante leer análisis de 2002 que ya hablaban de los riesgos de militarizar la seguridad, y darnos cuenta de que, más de veinte años después, no hemos aprendido nada.

México vive en un miedo constante: tomar rutas diferentes, evitar calles poco transitadas, acatar toques de queda no oficiales, temer salir de noche. Para las mujeres y niñas, ese miedo es todavía más profundo y cotidiano.

El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad, no solo de perseguir delitos. Y mientras no cumpla con esa función básica, seguirá violando uno de los derechos humanos más esenciales: el derecho a vivir sin miedo.

@cipmexac

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	14	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

JUSTICIA SELECTIVA

LA POPULARIDAD NO SIRVE SIN SALUD, SEGURIDAD Y EDUCACIÓN

GABRIELA SALIDO

Hay que ser claros y directos, mientras un gobierno, cualquiera que sea, sin importar siglas o colores, no sea capaz de garantizar tres aspectos fundamentales a sus gobernados, es un fracaso.

Sin seguridad, sin salud digna, ni educación de calidad, lo demás es humo.

A un año de la investidura de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el panorama político mexicano se define por una contradicción central: una gestión con una popularidad, que oscila entre el 71% y el 75% de aprobación, frente a los rezagos críticos en las áreas vitales que determinan la calidad de vida de la nación: seguridad, salud y educación.

La alta popularidad es innegable, pero el análisis profesional nos obliga a cuestionar la eficacia del Gobierno en los sectores que no se resuelven con una narrativa armada o continuidad política, sino con gestión técnica y resultados cuantificables.

El Gobierno celebra la reducción de homicidios dolosos, señalando un descenso de alrededor del 32% en el promedio diario de asesinatos respecto al año anterior (de 87 a 59.2, según datos presentados por la Administración). No obstante, este logro estadístico contrasta con la realidad.

La percepción no cede: la inseguridad y la delincuencia siguen siendo el principal problema del país para el 45.9% de los ciudadanos, y de acuerdo a la última encuesta, el 63.2% de los mexicanos se sienten inseguros en sus lugares de residencia.

A esto hay que decir que mientras bajan los números de homicidios, el número de desaparecidos aumenta. O están maquillando las cifras o están convirtiendo la nación en una gran fosa común.

La estrategia de seguridad aún no logra desmantelar las estructuras criminales que generan miedo y control territorial. La extorsión y el cobro de piso, no muestran la misma tendencia a la baja o, peor aún, se han disparado en regiones clave.

En lo que se refiere a la promesa de un Sistema de Salud universal como el de Dinamarca, sigue siendo una fantasía administrativa. El 52% de los mexicanos considera que los servicios de salud han empeorado.

El desabasto de medicamento es brutal, mientras el gobierno ahora se quiere quitar la responsabilidad y acusa a los laboratorios de no entregar los insumos. ¿No fue Morena quien al inicio del sexenio de López Obrador acusó a las farmacéuticas de corruptas?

Y les quitó todos los contratos a empresas serias, para repartirlos, ahora sabemos, a empresas de la India y farmacéuticas creadas al vapor, sin la capacidad logística de poder cumplir. Crearon un hueco enorme de desabasto que en siete años no han podido arreglar.

Un sistema de salud no se profesionaliza por decreto, sino por el acceso universal, oportuno y de calidad. El desabasto y la fragmentación del servicio son un lastre.

La carencia de infraestructura adecuada y la saturación hospitalaria limitan el acceso efectivo a la atención.

En materia Educativa, la administración ha enfocado su capital en la expansión de las becas y la creación de nuevas instituciones de educación superior. Sin embargo, la atención a la calidad y la profesionalización ha quedado rezagada.

La inversión y la estrategia para la formación continua y la evaluación rigurosa del magisterio, claves para elevar el nivel educativo, no han sido prioritarias.

Basta recordar como la CNTE estranguló por semanas la capital del país, hasta que les cumplieran sus peticiones. Ese es el modelo de educación de la 4T.

La falta de un modelo adecuado para la educación media superior y la discontinuidad de programas efectivos de profesionalización docente indican que el foco está en la matrícula, y no en la excelencia.

La educación de calidad es un derecho que se ejerce en aulas dignas y con personal capacitado, para que quienes egresen sean competitivo en el mercado laboral.

Las Universidades del Bienestar, han sido una burla y unos elefantes blancos que en nada han aportado a mejorar la calidad de la educación.

El verdadero desafío del segundo año de Claudia Sheinbaum es alinear la alta aprobación con una realidad social mejorada.

La historia del sexenio no se narrará por el porcentaje de la aprobación, sino por la superación de estos déficits estructurales. La historia no se escribe con encuestas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
ContraRéplica	2	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Tiraditos

EL JUGOSO NEGOCIO DEL HUACHICOL FISCAL

•Más allá de las definiciones que se pretendan manejar sobre el denominado huachicol fiscal, ayer quedó de manifiesto el tamaño del desfalco al erario público que ha dejado este delito que ha crecido en las últimas administraciones, al grado de que elementos de la Secretaría de Marina se han visto involucrados. De acuerdo con la Procuradora Fiscal de la Federación, **Grisel Galeano García**, el contrabando de combustibles asciende a 600 mil millones de pesos, de los cuales sólo 16 mil millones de pesos se encuentran en denuncias. Las cifras anteriores reflejan lo jugoso que es este negocio y la forma en que se puede evadir con cierta facilidad, pues hasta en buques completos se realiza el tráfico de combustibles.

POR LAS UTOPÍAS EN LA CDMX

•En Morena de la CDMX estuvieron de manteles largos, luego de que ayer se celebró el 14 aniversario del partido político, en el que la presidenta de la mesa directiva del Senado de la República, **Laura Itzel Castillo**, hizo un llamado a seguir trabajando para "alcanzar las utopías" del movimiento. En la capital del país Morena tiene un control total y el mayor reto es el de mantenerse cohesionado, porque comienzan a gestarse movimientos de grupos políticos que amenazan con esa unidad, situación que podría acrecentarse de cara al proceso electoral del 2027, donde tendrán que definirse las candidaturas

ESCÁNDALO EN CAMPECHE LLEGA A PALACIO NACIONAL

•El escándalo sobre la expropiación de predios en Campeche a la madre del dirigente nacional del PRI, **Alejandro "Alito" Moreno**, escaló hasta la conferencia mañanera, donde la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum** expresó que dichos terrenos fueron adquiridos con recursos ilícitos. Pero en el tricolor aseguran que todos son dichos y no se han presentado ninguna prueba que diga lo contrario, incluso en las recientes declaraciones de la gobernadora **Layda Sansores**, por lo que se trata de una persecución política, en contra de quien fue a denunciar los abusos y arbitrariedades, dicen, en Estados Unidos. Aseguran que la administración estatal y federal van con todo por la construcción de la Universidad Rosario Castellanos en Campeche.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	21	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ESTIRA Y AFLOJA



J. JESÚS RANGEL M.

jesus.rangel@milenio.com

La corrupción preocupa a EU y a Hacienda

La procuraduría fiscal interpuso ante la FGR 102 denuncias por contrabando de hidrocarburos, dijo el secretario de Hacienda, **Édgar Amador Zamora**, ante senadores. "Luchamos contra él y la corrupción", puntualizó, a sabiendas de que el problema en las aduanas del país no se ha erradicado y que también hay contrabando de armas y drogas, adjudicaciones directas, sobornos y operadores del crimen organizado.

En su informe anual sobre el clima de inversiones para 2025, el Departamento de Estado de Estados Unidos destacó en su análisis sobre México que los inversionistas tienen preocupaciones por la falta de acceso a energía confiable, la inseguridad, la corrupción y la incertidumbre regulatoria. "Algunos de los informes más comunes de corrupción oficial involucran a funcionarios del gobierno que roban de las arcas públicas, crean empresas falsas para desviar fondos públicos o exigen sobornos a cambio de no perseguir actividades delictivas u otorgar contratos públicos".

Los señalamientos co-

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
MILENIO | 21 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Los temores, en temas de energía, seguridad, corrupción e incertidumbre regulatoria

bran relevancia porque las violaciones están a la orden del día sin que pase nada. Ahí está el caso de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, de **José Peña Merino**, y la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) creada en 2021 para profesionalizar al personal y modernizar su infraestructura.

Recientemente la empresa UMAMI Ingeniería Especializada se adjudicó de forma directa un contrato de hasta 639 millones de pesos por parte de la ANAM para proveer servicios de solución integral en el mantenimiento de equipos de inspección móvil de rayos X modelo THSCAN MT1213DE, marca Nuctech y su plataforma de gestión. Su representante legal es **Jesús Daniel Pérez González**.

La empresa no cumple con el requisito de experiencia mínima de dos años porque se constituyó en mayo de 2024; además **Pérez González** fue colaborador de **Peña Merino** en CdMx, al igual que los funcionarios que asignaron el contrato por parte de aduanas. Se trata de **Carlos Meléndez Sagahón**, director de Tecnologías de la Información, y **Arturo Jeshván Alcántara Villanueva**, director general de Procesamiento, que fueron nombrados por **Peña Merino** en la ANAM como lo establece su ley orgánica.

Difícil creer que el titular de la SHCP no conoce este caso, pero más grave será si se hace ojo de hormiga porque estamos hablando de infraestructura para las aduanas del país, las mismas en donde afirma que se combate la corrupción.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	22	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

MERCADOS EN PERSPECTIVA

MANUEL SOMOZA



La economía mexicana y sus claroscuros

Cuando tratas de entender qué pasa con la economía mexicana, te encuentras con que está llena de claroscuros, algunos temas se desarrollan a satisfacción y otros levantan serias preocupaciones.

Dentro de lo bueno está el desarrollo de las exportaciones este 2025, sobre todo si se toman en cuenta las nuevas reglas de **Donald Trump**, las cuales han generado incertidumbre y enojo, amén de que han sido muchas las iniciativas y correcciones.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
MILENIO | 22 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En lo que va del año, el crecimiento de las exportaciones mexicanas ha sido muy satisfactorio, y lo más significativo es que no vienen del sector automotriz. Las exportaciones de autos ya están afectadas por los aranceles y su desarrollo es muy plano; sin embargo, los crecimientos vienen de otros productos donde hemos podido aventajar.

El dato no se puede regatear: crecer la exportación a 9% es, a todas luces, una muy buena noticia. Lo que no resulta cierto cuando hablamos de las importaciones, que han estado muy planas, casi sin incremento, lo que no es bueno, porque, aunque ayuden a no tener déficit comercial abultado, significan que la economía no está creciendo porque no hay inversión, o sea, que no estamos importando maquinaria y equipo ni bienes intermedios, y esto no es bueno. La inversión bruta fija cayó 9% en lo que va del año.

Otra buena noticia es que el déficit fiscal ha mejorado, no al objetivo de 3.9%, pero anda por 4.4, que es mucho mejor que el 5.9 con el que cerró **Lopez Obrador** el año pasado. Lo que preocupa es que el endeudamiento sigue creciendo, nos lo enseñan como 52.3% del PIB y ahí no se ve tan mal, pero en términos nominales el crecimiento intranquiliza, pues se sigue incrementando el servicio de la deuda; México es el que menos recaudación tiene como porcentaje de su economía entre los países de la OCDE con 17.7%, contra 33.9 promedio recaudado por los demás países. El crecimiento de la deuda nos puede llevar a una crisis financiera de gran envergadura si no la empezamos a disminuir.

Algo que afecta a la economía es la inseguridad, que sigue fuera de control a pesar de que se empiezan a sentir avances en la lucha contra el crimen; la política de "abrazos no balazos" está cambiando, pero aún falta mucho. Los cobros de piso y extorsiones siguen a la orden del día e inhiben las inversiones, amén de que los costos para proteger los negocios merman las ganancias.

Este año el crecimiento ha sido pequeño. En el primer semestre evitamos la recesión, pero en julio regresamos a la realidad, ya que la economía se contrajo 1.2%, con lo cual la perspectiva del segundo semestre es bastante sombría; a pesar de que el FMI diga que creceremos 1%, es muy posible que nos quedemos en 0.5.

Claroscuro es disminuir la pobreza extrema y aceptar que el empleo formal no ha crecido, sino que se ha contraído. Claroscuro es tener finanzas públicas comprometidas y ver al peso revaluándose 11% respecto al dólar, esto se explica por la debilidad del dólar y no por la fortaleza del peso, pero no importa, ahí está el contraste.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | 25 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

MÉXICO SA

¿México romperá con Israel? // "Hasta ahora, no": Sheinbaum // ¿Temor a represalias de Trump?

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

ANUNCIA LA PRESIDENTA Sheinbaum que "hasta ahora" su gobierno "no se ha planteado" la ruptura de relaciones diplomáticas con Israel, aunque sobran motivos para proceder en tal sentido: genocidio, permanente violación de los derechos humanos e internacional, más de 66 mil asesinatos (la mayoría niños y mujeres; la relatora especial de la ONU para los Territorios Palestinos ocupados, Francesca Albanese, ha denunciado que el número real sería de 680 mil), hambruna inducida por el régimen de Tel Aviv y utilizada como arma de exterminio, anexionismo, delitos de lesa humanidad, limpieza étnica, represión, destrucción y mucho más, es decir, razones más que suficientes para que Palacio Nacional cancele cualquier trato con el régimen asesino de Benjamín Netanyahu.

ES PATENTE EL repudio internacional (más de los ciudadanos del mundo que de sus gobiernos, que no escuchan a quienes los votaron) al régimen genocida de Netanyahu, pero pocos países han roto relaciones diplomáticas con Israel. Cierto es que la Constitución mexicana (artículo 89) establece "principios normativos" en política exterior que, a la letra disponen: autodeterminación de los pueblos; no intervención; solución pacífica de controversias; proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; igualdad jurídica de los Estados; cooperación internacional para el desarrollo; respeto, protección y promoción de los derechos humanos y lucha por la paz y la seguridad internacionales.

BIEN, PERO, RESPETANDO esos "principios normativos", sin violar la Constitución, el presidente Lázaro Cárdenas ofreció ayuda humanitaria, diplomática y militar a la República Española, y rompió relaciones diplomáticas con el régimen golpista y asesino de Francisco Franco. Así, el actual gobierno debería cancelar cualquier trato con Tel Aviv, aunque todo indica que la "cautela", por llamarle así, mostrada "hasta ahora" por Palacio Nacional no depende de la probable reacción de Israel, sino por las eventuales represalias de Washington.

LA RUPTURA DE relaciones diplomáticas con Israel no viola ninguno de los citados "principios normativos", especialmente cuando se trata de responder a la brutalidad del régimen de Netanyahu, quien se dice "guiado por Dios", al ser el israelí, según dice, "el pueblo elegido" por esa entelequia (muy en línea del "destino manifiesto" gringo).

CIERTO ES QUE el gobierno mexicano ha reconocido al Estado de Palestina y, en la Organización de las Naciones Unidas, ha denunciado que "la situación humanitaria en la Franja de Gaza es intolerable y ha hecho un llamado a la comunidad internacional "a emprender acciones colectivas urgentes para detener y revertir una crisis sin precedentes en décadas recientes; el Consejo de Seguridad no puede permanecer paralizado cuando la vida de decenas de miles de personas está en juego; cada nueva reunión en la ONU se da en un contexto de cifras crecientes de muertos, heridos y desplazados, así como de personas sometidas a condiciones de hambruna; la deshumanización de esas cifras es igualmente inquietante" (embajador Héctor Vasconcelos *dixit*). Bien, pero no es suficiente, porque la masacre de palestinos, la destrucción y el robo de su territorio (sostenido por la Casa Blanca) no tiene para cuando concluir, si no se le pone freno a ese par de bestias que alimentan esta ignominia.

"HASTA AHORA", OCHO países latinoamericanos han retirado a sus embajadores en Tel Aviv y/o roto relaciones diplomáticas con Israel. México no está entre ellos.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Jornada | 25 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



▲ **Manifestantes protestan en París en solidaridad con los palestinos y para condenar la interceptación de la Global Sumud Flotilla por parte de Israel.** Foto AFP

EL ENANISMO MENTAL de Netanyahu es inversamente proporcional a su perversidad y es vil copia de Adolfo Hitler, quien presumía la "supremacía aria" y su "derecho a dominar el mundo" (Joseph Goebbels calificaba a los no arios como "animales primitivos, una oscura ola de inmundicia"). Pues bien, el genocida israelí no es diferente: "lo dice la Biblia, quien bendiga a Israel será bendecido y quien maldiga a Israel será maldecido. Queremos las bendiciones divinas de Israel y por eso estamos haciendo mucho para acabar con los malditos".

PERO A PESAR de todos esos elementos, "hasta ahora, no".

Las rebanadas del pastel

DIECIOCHO AÑOS INTENTANDO borrarla del mapa, a ella y al Sindicato Minero en su conjunto, y el tóxico cuan desesperado Germán Larrea y su Grupo México de plano no puede: un tribunal colegiado le negó un amparo con el que pretendía desaparecer la sección 65 de Cananea, Sonora, donde los trabajadores mantienen una huelga (junto a los de Sombrerete, Zacatecas, y Taxco, Guerrero) desde el 30 de julio de 2007. Ergo, los derechos constitucionales de los mineros están vigentes.

Twitter: @cafevega
cfvmexico_sa@hotmail.com

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
La Razón | 21 | 03/10/2025 | OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



GENTE DETRÁS DEL DINERO

SUPREMA CORTE FALLA CONTRA ACTINVER

POR MAURICIO FLORES

mauricio.flores@razon.com.mx / @mfloresarellano

El pasado miércoles, en uno de sus primeros fallos en temas financieros emitidos por la actual Suprema Corte, resolvió en contra de Actinver: el banco dirigido por Luis Hernández Rangel presentó en 2024 un impedimento contra de la ministra Loreta Ortiz Ahlf, alegando que no podía conocer del asunto principal a resolver —un juicio de amparo en torno a una multa de mil millones de pesos por el fraude que hace 6 años se acusó hubo en Infonavit— porque, supuestamente, uno de los familiares de la ministra trabaja con la contraparte. Empero, todos los ministros coincidieron que Ortiz Ahlf puede conocer y votar el asunto.

Actinver también había solicitado que se excusaran de conocer del asunto los ministros Luis González Alcántara Carrancá y Jorge Mario Pardo Rebolledo, quienes ya no ostentan ese cargo desde agosto pasado.

Lo relevante es que los ministros coincidieron que no hay razones ni pruebas de que Abel Chávez Salinas (yerno de Ortiz Ahlf) presuntamente fue contratado por Rafael Zaga Tawil para representarlo en el litigio contra el banco quejoso.

Adicionalmente, decidieron imponer una multa a Actinver señalando que "la promovente ha causado un perjuicio grave al proceso del que deriva, lo que provocó retraso injustificado en la impartición de justicia y la necesidad de realizar actuaciones judiciales injustificadas" por parte de la Corte.

Ello porque, se anotó, "este Pleno de la SCJN considera que la promovente actuó de mala fe al momento de interponer el presente incidente, como si se tratase de una estrategia procesal correcta, a sabiendas de su evidente improcedencia"

En torno a ello, el ministro Giovanni Figueroa enfatizó que coincidía con imponer una multa al banco, argumentando que se pretendió solamente entorpecer la resolución del asunto principal. Así, lo del pasado miércoles se agrega a una larga lista de asuntos en los que grandes despachos de abogados presentan recursos y escritos con el objetivo de alargar y obstaculizar los juicios... lo que redunda en un inútil trabajo judicial y un desperdicio de recursos públicos.

Por cierto, se sabe que existe otro litigio bancario en la Corte en el que buscan excluir a Loretta Ortiz con los mismos argumentos que hoy fueron desechados. Habrá que ver si de igual manera se califica al quejoso de proceder de mala fe, a fin de entorpecer el proceso.

CRT: Lágrimas y Prisas. La muerte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la entrada en función de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) tienen tantos pasajes que daría para una película de *Los Polivoces*, o de perdis para un acto de una obra de teatro bufo si no resultara trágico: el miércoles pasado, al extinguir al IFT, el presidente saliente, Javier Juárez Mojica, soltó lagrimones tipo caguama, como si le doliera de verdad la destrucción de un órgano autónomo, destrucción a la que alegremente contribuyó. Lloró como miedoso lo que no supo defender con gallardía, parafraseando a la Sultana Aixa.

Y en esas prisas de tomar el control, el jefe fáctico de Juárez Mojica, José Peña Merino, primero, la semana pasada, mandó quitarles las *laptops* de trabajo a 800 trabajadores del extinto IFT para dárselas a sus incondicionales en la recién estrenada CRT..., pero luego se las tuvo que devolver porque no había quien sacara la chamba..., pero otra vez, esta semana, se las quitarán porque ahora sí llegaban "los leales al régimen" pero no hay quien saque la chamba.

De remate, a 800 exempleados del IFT los están recontratando como "eventuales", pero —como aquí se informó— sin saber cómo Peña Merino le sacará una lana extra a la SHCP de Édgar Amador a días que se cierre el ejercicio presupuestal 2025 y se apruebe (a la fuerza) el proyecto de gasto 2026.

Mientras tanto, en la Secretaría de Gobernación, se supo que el senador hoy *chapulinista* Javier Corral, anda queriéndole comerle el mandado a Peña Merino, a fin de que se nombre uno o una comisionada(o) a su gusto y así endurecer sus venganzas contra las televisoras del país... como bien podría ser su aliada Clara Luz Álvarez.

A ver en qué termina la opereta del CRT, entidad que la USTR, a cargo de Jamieson Greer, categoriza como una de las barreras no arancelarias de México que afectan la continuidad del T-MEC.

Último *sketch*: triste, ojeroso y desaliñado, al mejor estilo del Chompiras, Javier Juárez pasea como ánima en pena por la ciudad.

Puntea Gami en Tren Saltillo-Nuevo Laredo. Hoy, la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, a cargo de Andrés Lajous, definirá quien diseñará y construirá los 136.48 kilómetros del tramo Saltillo-Nuevo Laredo conforme a la licitación a precio alzado con evaluación doble (puntos y porcentajes) número LO-09-D00-009D00999-I-32-2025.

En cuanto a precio, la mejor oferta es la de Gami Ingeniería, que dirige Manuel Muñozcano, en alianza con Azvi, Recal y Construcciones Urales, por 10,992.1 millones de pesos. Esa oferta está por debajo en 29% promedio de lo propuesto por Comsa-Vise, ICA, Caabsa y Cicsa que ofrecieron ejecutar la obra por arriba de los 15 mil millones de pesos.

Veremos como equilibra la ARTF precios y efectividad de los concursantes en tiempo de escasez presupuestal.

IMCO: apertura inversión privada en gas. La propuesta del Instituto Mexicano para la Competitividad, de Valeria Moy, para que el actual Gobierno permita la participación de la iniciativa privada para duplicar su red de gasoductos, es un elemento central para la reindustrialización de México como integrante del bloque de América del Norte. En su propuesta, el Imco apunta que el acceso a gas natural es clave para que funcione el Plan México, pues asegura energía a precio competitivo, respalda la transición a fuentes limpias y fortalece la atracción de nuevas industrias que buscan que sus productos registren la menor huella de carbón posible.

Tome nota.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	20	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PESOS Y CONTRAPESOS



PRIMER AÑO

POR ARTURO DAMM ARNAL

¿Cómo le fue a la economía mexicana durante el primer año del gobierno de CSP?

Comienzo por los buenos resultados, aceptando que lo son el alza en la bolsa de valores, la baja en el tipo de cambio y la reducción en la tasa de interés.

Entre el 30 de septiembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025 el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores pasó de 52,477.30 unidades a 62,915.57 puntos, lo cual dio como resultado una ganancia de 10,438.27 unidades, el 19.89%.

Entre el 30 de septiembre de 2024 y el 30 de septiembre del 2025 el tipo de cambio (tomo referencia el Fix), bajó de 19.6440 pesos por dólar a 18.3342, una reducción de 1.3098 pesos, lo cual dio como resultado una apreciación del peso frente al dólar de 6.67%.

Entre el 30 de septiembre de 2024 y el 30 de septiembre del 2025 la tasa de fondeo interbancario (que es la tasa a la que los bancos se prestan dinero entre sí), pasó de 10.50% a 7.50%, una reducción de 3 puntos porcentuales, el 28.57%.

Continúo con los malos resultados, empezando por la confianza de los empresarios para invertir directamente, inversiones directas de las que dependen la producción de bienes y servicios, y por lo tanto el crecimiento de la economía, así como la creación de empleos y la generación de ingresos, y por ello el bienestar de las personas, confianza que, en escala de cero (total desconfianza), a cien (confianza total), en septiembre de 2024 fue de 33.8 puntos (muy baja, malo), y que en septiembre de 2025 fue de 32.1 puntos (más baja, peor).

La baja confianza empresarial para realizar inversiones directas ya se tradujo en una preocupante caída en las mismas, medidas por las inversiones en instalaciones y maquinaria y equipo, que, por proporcionar la infraestructura física para llevar a cabo la producción, son un buen indicador de la inversión directa. En términos anuales, en septiembre de 2024, dichas inversiones decrecieron 2.1%. En junio pasado, último mes para el que tenemos información, decrecieron 6.8%, 4.7 puntos porcentuales más, el 223.81%, sumándose 10 meses consecutivos de decrecimiento de las inversiones en instalaciones y maquinaria y equipo, 5.00% en promedio mensual.

Ese decrecimiento en las inversiones directas, de las cuales depende el crecimiento de la economía, medido por la producción de bienes y servicios, ya lo está afectando. Según el Indicador Global de la Actividad Económica, en términos anuales, en septiembre de 2024, la economía creció 0.6% (muy bajo, malo). En julio pasado, último mes para el que contamos con información, decreció 1.2% (negativo, peor).

Durante los doce meses anteriores al inicio de la presidencia de CSP, de octubre de 2023 a septiembre de 2024, el crecimiento promedio mensual de la economía fue 1.94%. Durante los primeros diez meses de su gobierno, de octubre de 2024 a julio de 2025, fue 0.18%, 1.76 puntos porcentuales menor, el 90.72%.

Lo malo: menor confianza para invertir directamente, decrecimiento de las inversiones directas, crecimiento de la producción de bienes y servicios cada vez menor, lo cual se traduce en menos oportunidades para, por medio de la creación de empleos y la generación de ingresos, elevar el bienestar de las personas, que es el fin de la economía.

Así un primer balance, en materia de economía, del primer año de CSP.

arturodamm57@gmail.com / @ArturoDammArnal

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	15	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



ANTENA

JAVIER OROZCO

Similitudes y variantes presupuestales

Nunca está de sobra ver experiencias extranjeras, otros países tienen problemas y retos similares a México, y hoy vemos una coincidencia entre los Estados Unidos y nuestro país, en ambos hay una "parálisis" de órgano regulador en telecomunicaciones, por algo semejante: recursos presupuestales, además de que aquí en México se añade la variable de la implementación de una nueva ley y falta de designaciones.

Estamos ante la forma de discusión de un presupuesto en dos sistemas presidenciales, con sus características legales y de facto que cada uno tiene; mientras en EU se vive el debate y hasta "paraliza" la administración gubernamental; de nuestro lado existe una mayoría calificada que distribuirá expeditamente los recursos como lo solicitó el Poder Ejecutivo.

Es bueno recordar que el sistema electoral americano construye la formación de su Congreso con una integración bipartidista y en nuestro país en 2024 el Tribunal Electoral hizo una interpretación a modo para construir una mayoría "artificial".

Esa parálisis gubernamental es diferente en cada país, mientras en EU existe un freno total de la actividad gubernamental en diversas agencias, en México existe el artículo 75 constitucional la llamada "recon-

ducción presupuestal" por lo que, si se omite fijar una remuneración, se entenderá por señalada la que hubiere tenido fijada en el Presupuesto anterior.

La "reconducción presupuestal" es un mecanismo que evita la paralización, pero aún está pendiente definirla y precisarla, es una figura particularmente útil en un escenario de división de poderes, cuando el Congreso aprueba el presupuesto, pero el Ejecutivo lo veta o bien ante un congreso dividido donde no hay acuerdo para aprobar el presupuesto.

Incluso la anterior Suprema Corte, al resolver la controversia constitucional 10/2008, consideró que la reconducción es un mecanismo que opera ante la no aprobación e implica que pueda continuar aplicándose el aprobado para el ejercicio del año anterior –en tanto se aprueba el definitivo–, con lo que se evita la incertidumbre económica y la paralización de las actividades del Estado.

En cuanto a los órganos reguladores, la FCC americana está cerrada por el momento pero reanudará una vez se destrabe la aprobación del financiamiento federal en el Congreso; mientras que en México ya no hay recursos para el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), incluso hay quejas por la falta de liquidación a sus trabajado, se está a la expectativa de las designaciones de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones que sustituye al IFT; mientras tanto se han paralizado trámites y procedimientos como informes, avisos, prorrogas y autorizaciones, así podemos encontrar similitudes, pero también variantes de acuerdo a cada sistema político.

En resumen, en ambos casos el sector telecomunicaciones está detenido, en el ámbito "burocrático".

---

jog2409@hotmail.com

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	14	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



AGUAS PROFUNDAS

LUIS CARRILES

Minas de Guerrero o la invitación al desastre

¿Qué está pasando en Guerrero donde el crimen organizado tiene a la minería peor que a los productores de aguacate de Michoacán? Bueno, el asunto es tan grave que la gobernadora Evelyn Salgado tomó la decisión, muy soberana por supuesto, de hacerse a un lado y de aventar la bronca a la Secretaría de Economía, de Marcelo Ebrard, que no tiene más opción que buscar al Gabinete de Seguridad Federal que no puede hacer nada. Nada.

La minería en Guerrero se enfrenta a una paradoja compleja: mientras constituye una fuente significativa de desarrollo económico, también opera en un entorno de inseguridad y violencia.

Información del gobierno estatal indica que la minería en Guerrero aportó una derrama económica cercana a 3,400 millones de pesos en 2023, generando más de 4,500 empleos directos y 22 mil indirectos. Estas cifras reflejan el potencial del sector para impulsar la economía local. Sin embargo, el contexto de inseguridad limita toda actividad económica, incluida la minería.

El estado ha sido identificado como uno de los más afectados por la violencia en México. En 2023,

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	14	03/10/2025	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

se registraron 3,746 homicidios, de los cuales el 36.6% corresponden a jóvenes entre 12 y 29 años. Además, el 81% de la población se siente insegura, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

La violencia en Guerrero no solo se limita a enfrentamientos entre grupos criminales porque todo indica que se acabó la tregua de dos años que establecieron los grupos de delincuentes con más presencia en el estado, sino que también impacta en la vida cotidiana de los habitantes.

Como en otras entidades de México, la población enfrenta extorsiones y desplazamientos forzados. Hasta ahora no se sabe que el fenómeno impacte directamente a las empresas mineras, porque cada vez invierten más recursos en la seguridad de su personal y sus activos, pero sí afecta a sus proveedores y a la población aledaña, incluidos sus trabajadores y trabajadoras, a quienes les piden "derecho de piso".

Ante este panorama, es importante la colaboración entre el sector privado, las autoridades estatales y federales, y las comunidades locales para construir un entorno de confianza y estabilidad.

A CIELO ABIERTO

1.-Se supone que hay al menos seis empresas interesadas en comprar activos o partes de lo que fue AHMSA, hasta ahora tenemos conocimiento de apenas tres:Arcelor Mittal, Ternium. Oficialmente el juzgado segundo de distrito en materia de concursos mercantiles inició el proceso de quiebra para la enajenación de bienes y es por eso que los interesados pueden revisar el menú.

@luiscarrujos

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

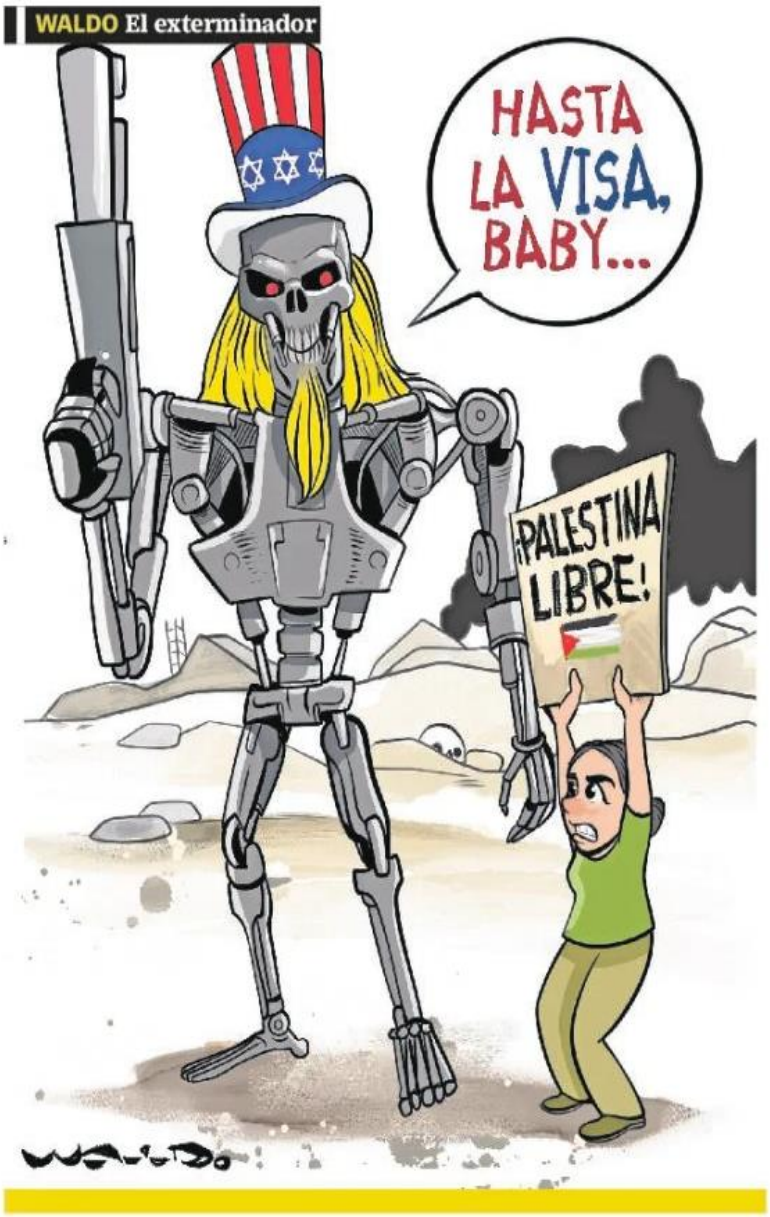

La Jornada

ENEMIGO INTERNO ● JERGE



LLERA



El Sol de México



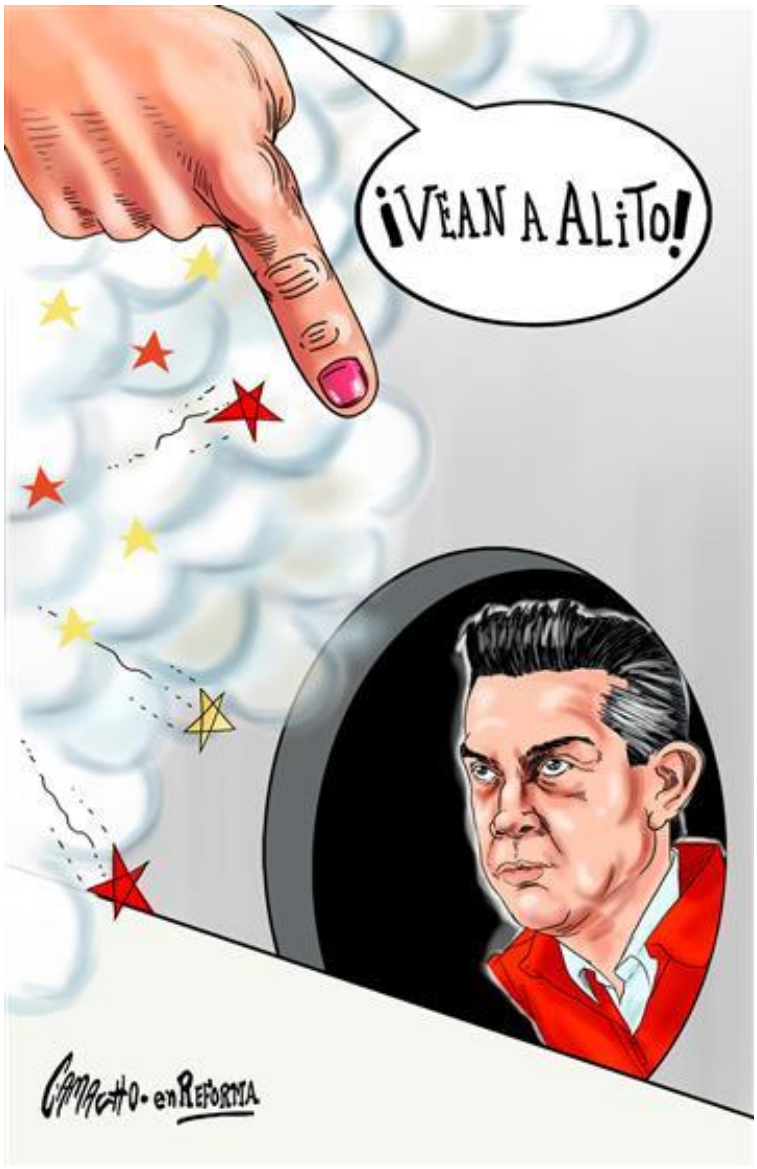

EL ECONOMISTA

Corrección de rumbo

Perujo



BLOQUE NEGRO, MANO NEGRA ● EL FISGÓN



EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO



Cerrado

Chavo del Toro



MILENIO

EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/EXPROPIACIÓN





Rictus
@moneroictus



RAPÉ/AGUAS TURBULENTAS

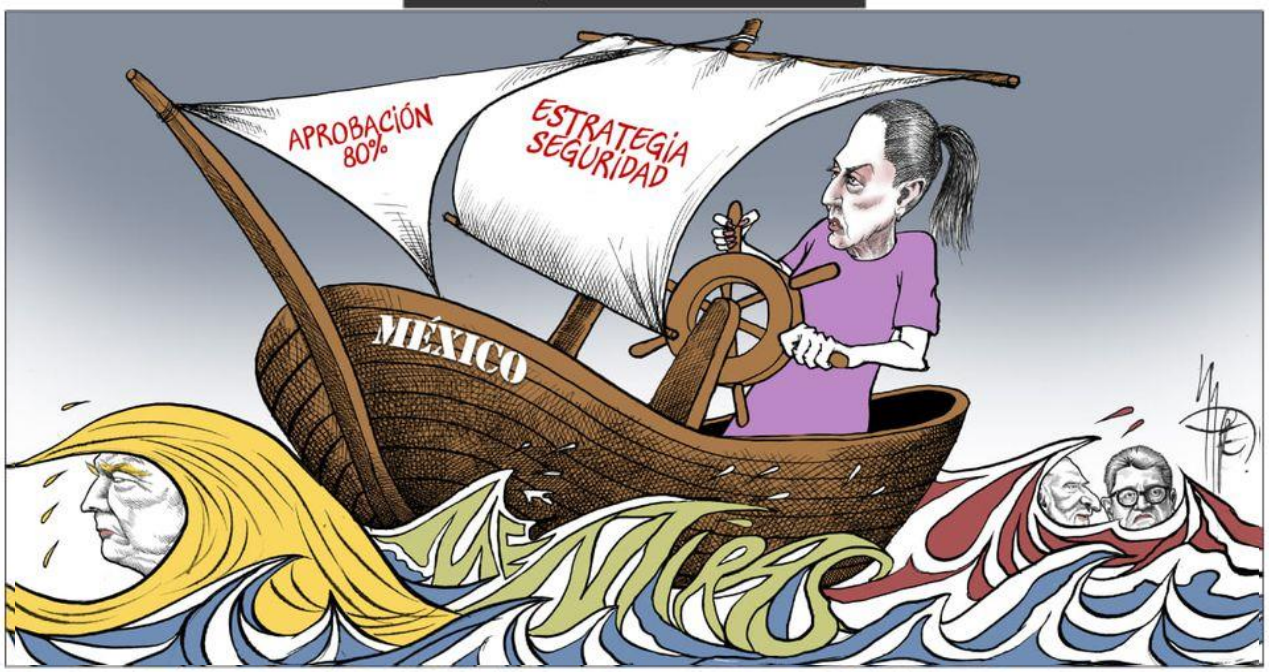

EL HERALDO DE MÉXICO

TAL CUAL — Alarcón

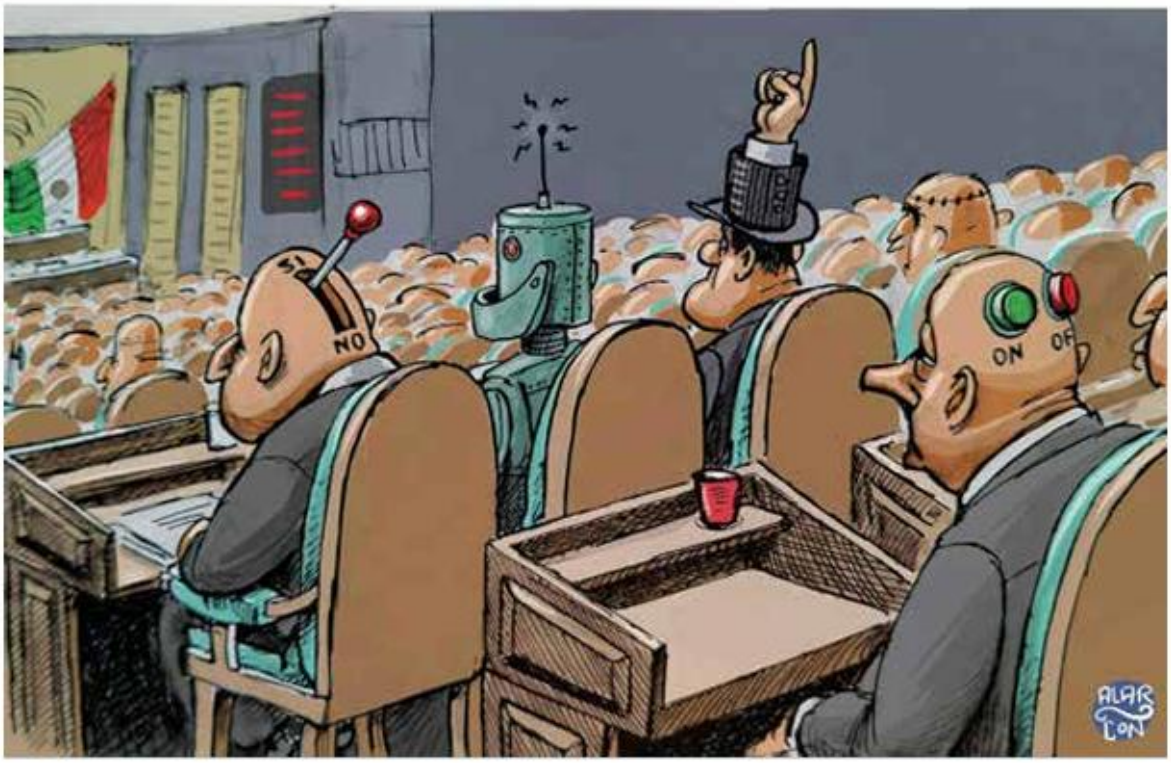



EXCELSIOR

GREGORIO

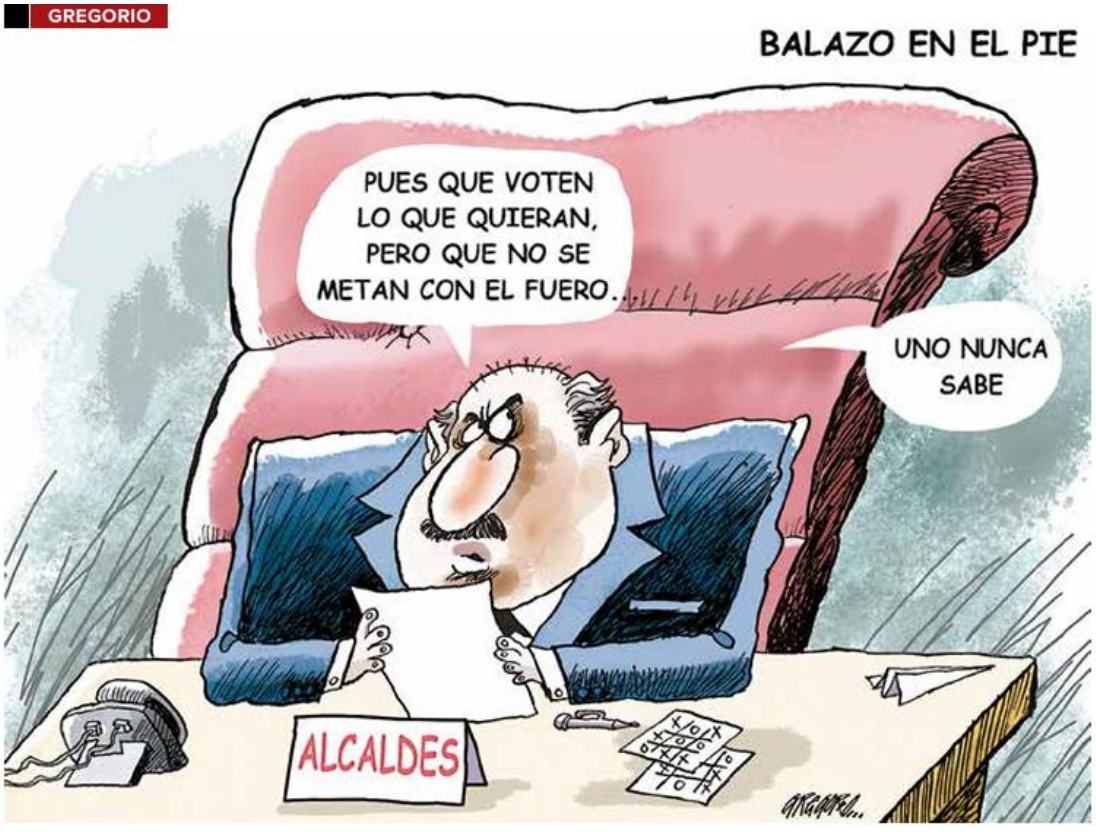

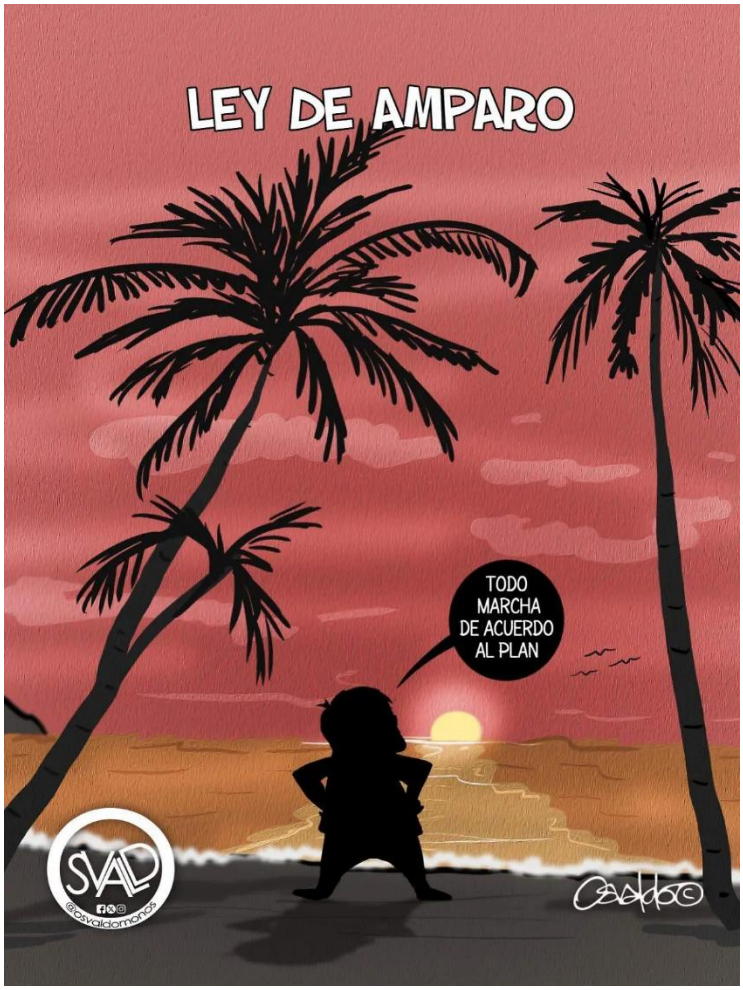

OVACIONES

El ganadero



EL FINANCIERO

Garci
@garcimonero

Problemas contables



PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EXCELSIOR | | 03/10/2025 | CARTONES

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SOLÍS



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SÍNTESIS INTERNACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Trump declares formal conflict against cartels



President declares conflict with cartels



Two killed in Yom Kippur attack at U.K. temple



In $4-billion abuse case, some say they were paid to sue



Terrorist kills two people at Manchester synagogue



Two killed in knife and vehicle attack at Manchester synagogue



Israel recluye a los miembros de la flotilla antes de deportarlos



Défense: les Européens n'arrivent pas à s'accorder



Espert admitió que recibió pagos de Machado y dijo que no baja su candidatura



Alterações de Lira elevam em R$ 5,4 bilhões renúncia fiscal da nova isenção do IR



Los múltiples frentes que le abren al Gobierno los detalles del Presupuesto



Sucesor de Santiváñez también arrastra serios cuestionamientos

TEMAS MEDIÁTICOS

•Trump dice al Congreso que Estados Unidos está en guerra con los cárteles de la droga
•Israel deportará a Europa a activistas de la flotilla interceptada, entre ellos Greta Thunberg
•Venezuela exige a Estados Unidos cesar postura 'guerrerista' tras denunciar incursión de aeronaves
•Bukele prohíbe lenguaje inclusivo en centros educativos públicos de El Salvador

CÁMARA DE DIPUTADOS

La presidenta de México rechazó retroactividad de la Ley de Amparo incluida por el Senado a última hora.- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, rechazó la retroactividad que se introdujo *in extremis* en el dictamen sobre la reforma a la Ley de Amparo que discutió y aprobó el Senado. La disposición transitoria que conmina a juzgar asuntos que ya están en los tribunales conforme a la nueva legislación no estaba en la iniciativa presidencial y tampoco en el dictamen que las comisiones conjuntas de Justicia, Estudios legislativos y Hacienda llevaron a la Cámara Alta. [...] La introducción en el Senado de este punto abre un debate nuevo a los que se venían arrastrando desde que se conoció la iniciativa el 15 de septiembre y deja en manos de la Cámara de Diputados la responsabilidad de corregir esta contradicción que afecta al corazón de la seguridad jurídica. [EL PAÍS, LA POLÍTICA ONLINE, INFOBAE]

MESA DIRECTIVA

Kenia López Rabadán advierte que habrá deliberación sin prisas ni *fast track* en discusión de Ley de Amparo.- La presidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, expresó que la discusión sobre la minuta de la Ley de Amparo enviada por el Senado de la República no se llevará a cabo de manera precipitada, garantizando un proceso "pulcro y apegado a la legalidad". [INFOBAE]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Monreal respalda propuesta de Sheinbaum para eliminar el fuero a legisladores: "No puedo asegurar que otros estén a favor".- Ricardo Monreal Ávila, titular de la Junta de Coordinación Política, expresó su respaldo a la iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en torno a la reforma electoral, subrayando la importancia de que se contemple la eliminación del fuero para todos los legisladores. [INFOBAE]

Ricardo Monreal adelanta revisión a Ley de Amparo aprobada en el Senado: "Vamos a tener mucho cuidado".- Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados, declaró que la aplicación retroactiva de cualquier disposición incluida en la reforma a la Ley de Amparo enviada por el Senado contravendría la Constitución, de tal forma que los legisladores serán "cuidadosos" en su análisis. [INFOBAE, EL PAÍS]

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Aguinaldo libre de impuestos: así es la propuesta del PAN y MC en la Cámara de Diputados.- El debate legislativo se intensificó en la Cámara de Diputados donde se presentaron propuestas encaminadas a excluir el Impuesto Sobre la Renta (ISR) al aguinaldo recibido por empleados tanto del sector público como privado. De acuerdo con los diputados del Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano, están dirigidas a que la gratificación anual quede libre de recargos fiscales. [INFOBAE]

MORENA

Cámara de Diputados impulsa impuestos saludables para proteger la salud y el futuro de México.- En el marco del foro internacional "Gravar el Daño: Primer Foro Internacional sobre impuestos a productos nocivos para la salud", realizado en la Cámara de Diputados, legisladores, especialistas en salud pública y representantes de organismos internacionales coincidieron en la necesidad urgente de fortalecer un esquema fiscal que desincentive el consumo de productos dañinos, como el tabaco, el alcohol, las bebidas azucaradas y los alimentos ultraprocesados. El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador del grupo parlamentario de Morena, destacó que México retoma después de una década de estancamiento la discusión sobre los llamados impuestos saludables. [LA POLÍTICA ONLINE]

MÉXICO

GOBIERNO

Sheinbaum, sobre los seis mexicanos en la flotilla interceptada por Israel: "Tienen que entregarlos de inmediato. No cometieron ningún delito".- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, mostró su rechazo contra la interceptación de la Global Sumud Flotilla, la flotilla de 44 embarcaciones que trataba de llevar ayuda humanitaria a Gaza por vía marítima, por parte de las Fuerzas Armadas israelíes el miércoles. "Estamos en contra de esta situación. La ayuda humanitaria tiene que llegar a Gaza", ha señalado la mandataria, que ha exigido la repatriación "inmediata" de los seis mexicanos que viajaban en la misión. [EL PAÍS, EUROPA PRESS, EFE, DW, TELEMUNDO, FORBES, CNN, LA LISTA, PRENSA LATINA, SWISSINFO, XINHUA, RT, TELEMUNDO, SPUTNIK]

México refuerza controles en transporte de gas tras mortal accidente en la capital.- Tres semanas después del incendio de un camión con gas licuado de petróleo que dejó una treintena de muertos en la capital de México, el gobierno federal reconoció fallos para hacer cumplir las normas de seguridad en este tipo de transporte y anunció reglas nuevas que implican, entre otras cosas, más vigilancia y la obligatoriedad de que de los camiones cuenten con controladores de velocidad. [AP, FORBES, INDEPENDENT, INFOBAE, LA POLÍTICA ONLINE, PRENSA LATINA, SWISSINFO]

México subraya que no se repetirán los crímenes de Estados en aniversario de Tlatelolco.- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, reafirmó el compromiso de su gobierno con la no repetición de crímenes de Estado, al recordar la masacre de Tlatelolco del 2 de octubre de 1968 y el acuerdo publicado hace un año que reconoce aquellos hechos como un crimen de lesa humanidad. [SWISSINFO, FORBES, PRENSA LATINA]

El combate a la corrupción de Sheinbaum: un problema de termitas en el primer piso de la Transformación.- El sexenio de Claudia Sheinbaum, que se autodefine como el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, tiene un problema de termitas en su primera planta. Su antecesor y mentor, Andrés Manuel López Obrador, decretó repetidas veces el fin de la corrupción, pero sus vaticinios quedaron lejos de cumplirse. Durante su período, el contrabando de combustible creció hasta un desfalco fiscal de proporciones épicas, y Adán Augusto López Hernández, el político al que el expresidente llamaba hermano, resultó tener un super policía que lideró una banda criminal. [EL PAÍS]

Representante de México ante la ONU dice que nunca habían tenido que lidiar con tantos conflictos internacionales.- Con el término de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el embajador Héctor Vasconcelos, representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, dijo que el momento actual es especialmente difícil para el organismo. Vasconcelos señaló que la ONU nunca había tenido que lidiar con tantos conflictos armados al mismo tiempo. [CNN]

La "sutileza" de Sheinbaum para marcar distancia de AMLO a un año de Gobierno (entre presiones de Trump).- Las políticas de Andrés Manuel López Obrador siguen marcando la línea, para bien o para mal, del gobierno de Claudia Sheinbaum, quien cumple un año desde que se convirtió en la primera mujer en la presidencia de México. Eso, en mayor o menor medida, le ha traído consecuencias directas a la gestión de la Sheinbaum en materia de política interior, exterior, seguridad y comercial. [UNIVISIÓN]

Opinión | La oportunidad histórica de la presidenta: gobernar con perspectiva de género.- En los movimientos feministas, alcanzar un horizonte nos ha llevado al siguiente. Respecto a nuestra representación política, el primer horizonte fue lograr "mujeres en el poder". Esa meta se logró por medio de las cuotas de género que en un principio fijaron una proporción del 70–30, pero no fue suficiente. Muchas de las mujeres que llegaban al Poder Legislativo no tenía acceso a presidir comisiones y cuando lo lograban eran comisiones sin presupuesto y de poca incidencia para el desarrollo del país. En el Poder Ejecutivo sucedía algo parecido: los partidos colocaban a las mujeres en candidaturas de Estados o municipios que daban por perdidos o que les parecían políticamente irrelevantes. [EL PAÍS]

GENERAL

Embajada de Israel aclara situación de mexicanos que viajaban en flotilla a Gaza.- La Embajada de Israel en México informó que los seis mexicanos que se encontraban en la Flotilla Global Sumud serán repatriados en los próximos días tras ser interceptados por autoridades de ese país cuando pretendían entregar ayuda humanitaria a la Franja de Gaza. [INFOBAE]

Protestas en varias ciudades de México exigen la liberación de los connacionales interceptados por Israel en la Global Sumud Flotilla.- México salió a mostrar su apoyo a los compatriotas a bordo de la Global Sumud Flotilla, que pretendía llevar ayuda humanitaria a Gaza por mar antes de ser detenida por barcos de las Fuerzas Armadas de Israel en aguas internacionales. Protestas en las principales ciudades del país cerraron calles para pedir la liberación de Sol González, Arlín Medrano, Ernesto Ledesma, los mexicanos confirmados que han sido detenidos por las autoridades israelíes. [EL PAÍS]

Canadá afirmó que México 'sigue siendo un aliado estratégico' ante la revisión del T-MEC.- El Gobierno canadiense afirmó que México "sigue siendo un aliado estratégico" en el contexto de la "redefinición" de la relación económica de Canadá con Estados Unidos y la revisión del tratado T-MEC en 2026. [FORBES, SWISSINFO]

El acuerdo que protege a México y Canadá del olvido comercial.- México y Canadá fueron los primeros países a los que Donald Trump amenazó con imponer aranceles cuando regresó a la Casa Blanca en enero. Diez meses después, ambos disfrutan de un tipo arancelario global estimado inferior al 10 %, según Capital Economics, una consultora con sede en Londres, muy por debajo de la media mundial del 17 %. Han estado protegidos por el Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (T-MEC), un acuerdo comercial negociado por Trump durante su primer mandato para sustituir al similar y antiguo Tratado de Libre Comercio de América del Norte. La mayoría de los productos cubiertos por el T-MEC han quedado excluidos de los aranceles. Sin él, Trump habría tenido más libertad para dar rienda suelta a sus impulsos. [ECONOMIST]

Vance quiere incluir un capítulo de seguridad en el nuevo T-MEC y Ebrard busca el apoyo de Rubio.- El vicepresidente de Estados Unidos James David Vance lidera un ala del gobierno de Donald Trump que quiere incluir un capítulo de seguridad en la nueva renegociación del T-MEC. Así lo confirman a *LPO* desde la embajada mexicana en Washington. Vance cree que es imperativo incluir las cuestiones de seguridad para que el Gobierno de Claudia Sheinbaum tenga la presión permanente de esgrimir una política de confrontación hacia el crimen organizado. Lo secundan en esta tesis la fiscal general Pam Bondi, la secretaria de Seguridad Interior Kristi Noem y el subdirector de Política de la Casa Blanca, Stephen Miller. [LA POLÍTICA ONLINE]

Crisis de Gaza eclipsa conmemoración del 57º aniversario de una masacre de estudiantes en México.- La multitudinaria marcha que cada 2 de octubre se realiza en la capital mexicana para conmemorar la matanza ocurrida en 1968 contra un grupo de estudiantes en la plaza de Tlatelolco a manos de las fuerzas del Estado se vio eclipsada por la crisis humanitaria de Gaza. Aunque por años la marcha se ha utilizado para reclamar por los miles de desaparecidos que hay en México, la represión de las fuerzas de seguridad y otras causas sociales, en esta oportunidad en la movilización se levantaron también cientos de banderas de Palestina y pancartas en las que se exigía el cese de las acciones bélicas en Gaza. [INDEPENDENT, EL PAÍS, FORBES, INFOBAE, SWISSINFO, WASHINGTON POST]

***Fitch Ratings* mejora calificación de Pemex tras respaldo del Gobierno mexicano.-** La agencia calificadora *Fitch Ratings* elevó la nota IDR de largo plazo en moneda local y extranjera de Petróleos Mexicanos (Pemex) a 'BB+' desde 'BB', con una perspectiva estable. [INFOBAE, LA POLÍTICA ONLINE, BLOOMBERG LÍNEA]

CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Ucrania y Rusia anunciaron interceptación de cerca de 85 drones en otra noche de ataques aéreos.- Las autoridades de Ucrania y Rusia aseguran haber interceptado cerca de 85 drones lanzados por sus respectivas fuerzas, en medio de la guerra desatada en febrero de 2022, sin que por ahora haya informaciones sobre víctimas o daños a causa de este nuevo intercambio de ataques. [EUROPA PRESS]

Rusia y Ucrania intercambiaron un total de 370 prisioneros de guerra en un nuevo canje tras el pacto de Estambul.- Las fuerzas de Rusia y Ucrania intercambiaron un total de 370 prisioneros de guerra en un canje que se enmarca en el acuerdo alcanzado por las partes durante las conversaciones que tuvieron lugar el pasado mes de julio en la localidad de Estambul, en Turquía. [EUROPA PRESS, DW]

DECLARACIONES RUSIA-UCRANIA

Zelenski pidió a líderes europeos que especifiquen por escrito sus garantías de seguridad.- El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, pidió en su intervención ante los líderes europeos reunidos en la cumbre de la Comunidad Política Europea que especifiquen por escrito las garantías de seguridad que están dispuestos a ofrecer a Ucrania. [EFE]

Zelenski denunció un ataque ruso a la subestación que alimenta el sarcófago de Chernóbil.- El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, denunció un ataque ruso con más de veinte drones contra una subestación eléctrica en Slavútich, en el norte de Kiev, que provocó un apagón de más de tres horas en el sarcófago donde se custodian los residuos del accidente nuclear en la central de Chernóbil. [EFE, AP, INDEPENDENT]

Rusia acusó a Europa de estar saboteando los planes de paz de Trump para Ucrania.- El Kremlin acusó a Europa de estar buscando el fracaso de los planes de paz del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, para Ucrania. "Ha caído en una histeria militarista y antirrusa", dijo el portavoz, Dimitri Peskov. [EUROPA PRESS]

Putin acusa a Kiev de juego peligroso por ataques Zaporiyia.- El presidente de Rusia, Vladímir Putin, acusó a Ucrania de practicar un "juego peligroso" con ataques a las infraestructuras de la central nuclear ucraniana de Zaporiyia, controlada desde marzo de 2022 por las fuerzas rusas. [DW]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

OTAN refuerza su flanco oriental tras presuntas incursiones rusas.- Tras avanzar lentamente por la pista de la base aérea de la OTAN en Geilenkirchen, en Alemania, los pilotos aceleran a fondo y el avión de vigilancia E-3 Sentry, con décadas de antigüedad, ruge al ganar velocidad y despega rumbo a Europa del Este. Tras múltiples incursiones recientes de drones y aviones en el espacio aéreo de la OTAN, la alianza está reforzando su presencia en Europa del Este para contrarrestar la amenaza rusa. [CNN]

GENERAL

Tusk denunció "otro incidente" con buques rusos en el Báltico: "Tenemos provocaciones cada semana".- El primer ministro polaco, Donald Tusk, denunció un último "incidente" que, en esta ocasión, involucra a buques rusos cerca del puerto de Szczecin, uno de los más importantes del mar Báltico. "Tenemos provocaciones cada semana", dijo desde la cumbre de la Comunidad Política Europea en Copenhague. [EUROPA PRESS]

Macron y Starmer llaman a elevar la presión contra la «flota fantasma» rusa.- El presidente francés, Emmanuel Macron, y el primer ministro británico, Keir Starmer, llamaron a aumentar la presión sobre la «flota fantasma» rusa para cortar vías de financiación de Moscú y acabar con potenciales bases para drones. [EFE, DW, LE MONDE]

Kiev rompe relaciones con Nicaragua por reconocer como ruso territorio ucraniano invadido.- El ministro de Exteriores de Ucrania, Andrí Sibiga, anunció la ruptura de las relaciones diplomáticas entre su país y Nicaragua en lo que el jefe de la diplomacia ucraniana explicó como una respuesta al reconocimiento nicaragüense de territorio ucraniano invadido por Rusia como suelo ruso. [EFE]

CONFLICTO ISRAEL-HAMÁS

Al menos 53 palestinos muertos en una nueva ola de ataques israelíes en Gaza.- Al menos 53 palestinos murieron por ataques aéreos y disparos israelíes en Gaza mientras Hamás deliberaba sobre cómo responder al ultimátum de Donald Trump para poner fin a la guerra. [THE GUARDIAN, AP, INDEPENDENT]

DECLARACIONES ISRAEL-PALESTINA-HAMÁS

Israel deportará a Europa a activistas de la flotilla interceptada, incluida Greta Thunberg.- Israel comunicó que cuando las 19 naves interceptadas lleguen a su puerto, pondrá en marcha la deportación de sus tripulantes activistas. Los organizadores aseguran que unas 30 embarcaciones adicionales de la *Flotilla Global Sumud* continúan navegando hacia Gaza. Las personas detenidas —incluida la activista sueca Greta Thunberg— serán enviadas de regreso a Europa. [FRANCE 24, EL PAÍS, WALL STREET JOURNAL, BBC]

Israel aseguró que ningún barco de la flotilla rompió el "bloqueo": "La provocación ha terminado".- El Ministerio de Exteriores israelí aseguró que ninguno de los barcos que integran la *Global Sumud Flotilla* había logrado traspasar el "bloqueo naval" impuesto por las Fuerzas de Defensa de Israel sobre la Franja de Gaza. "La provocación ha terminado", afirmó. [EUROPA PRESS]

Hamás aplaude la decisión de Petro de expulsar a la legación diplomática de Israel en Colombia.- El Movimiento de Resistencia Islámica aplaudió la decisión del presidente de Colombia, Gustavo Petro, de expulsar del país a "toda" la legación diplomática de Israel tras la detención de dos colombianas que iban a bordo de la *Global Sumud Flotilla*, interceptada en aguas internacionales cuando intentaban llevar ayuda humanitaria a la Franja de Gaza. [EUROPA PRESS]

POSICIONAMIENTOS INTERNACIONALES

Gobierno de Trump calificó la *Flotilla Global Sumud* de una «provocación deliberada e innecesaria».- La Administración del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, calificó como una "provocación deliberada e innecesaria" la *Flotilla Global Sumud*, interceptada por Israel mientras se dirigía a la Franja de Gaza con ayuda humanitaria. [EFE]

Bruselas pide respeto al derecho de navegación tras el asalto de Israel a la flotilla humanitaria a Gaza.- La Comisión Europea pidió respeto al Derecho Internacional y de navegación tras el asalto de Israel a la flotilla humanitaria, *Global Sumud Flotilla*, que se dirigía hacia la Franja de Gaza y que fue interceptada a pocas millas náuticas de la costa palestina. [EUROPA PRESS]

Petro propuso al Grupo de *La Haya* convoque una «huelga general mundial» en apoyo a la flotilla y el pueblo palestino.- El presidente de Colombia, Gustavo Petro, propuso que el Grupo de *La Haya* convoque una «huelga general mundial» en apoyo a los palestinos y a la Flotilla Global Sumud cuyos tripulantes fueron en su mayoría detenidos por Israel en el Mediterráneo. [EFE]

Sudáfrica pide a Israel liberación de activistas de la flotilla, incluido un nieto de Mandela.- El presidente de Sudáfrica, Cyril Ramaphosa, tildó de "grave ofensa" la interceptación en aguas internacionales por parte de Israel de la *Global Sumud Flotilla*, que intentaba llevar ayuda humanitaria a la Franja de Gaza, y reclamó la liberación "inmediata" de los sudafricanos que iban a bordo, entre los que figura Nkosi Zwelivelile Mandela, nieto del exmandatario e icono de la lucha contra el Apartheid en el país africano, Nelson Mandela. [EUROPA PRESS]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

OMS dice que la guerra en Gaza ha causado 42.000 lesiones graves, incluidas 5.000 amputaciones.- La guerra en Gaza ha causado lesiones graves (permanentes o que requieren largos periodos de rehabilitación) a 42.000 personas, incluidas 5.000 amputaciones, revela un informe publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a pocos días de cumplirse dos años del conflicto. [EFE]

Matar al mensajero: más de 240 periodistas asesinados en dos años de guerra en Gaza.- Desde el 7 de octubre de 2023, la Franja se ha convertido en la tumba de 247 periodistas que, según la Oficina de Derechos Humanos de la ONU, han sido asesinados hasta agosto de 2025. La dificultad para documentar la situación en el terreno hace que las cifras, casi siempre precedidas de un "al menos", cambien según la entidad del recuento, aunque todas se mantienen dentro de la horquilla de 195, según la cifra más conservadora -del Comité para la Protección de los Periodistas-, a 278 víctimas fatales, como asegura *Al Jazeera*, la cadena que más comunicadores ha perdido. [FRANCE 24]

GENERAL

Nueva Flotilla Libertad avanza rumbo a Gaza.- La Flotilla Coalition continúa su rumbo hacia la Franja de Gaza con el propósito de romper el bloqueo israelí y llevar ayuda humanitaria. En contacto exclusivo con *Telesur*, el abogado estadounidense Tomás Becker, integrante de la segunda ola de la actual misión humanitaria, denunció las violaciones del derecho internacional cometidas por Israel contra los activistas de la interceptada Global Sumud Flotilla. [TELESUR]

La flotilla acusó a Israel de un crimen de guerra y llama a la movilización internacional.- La *Global Sumud Flotilla* aseguro que la interceptación de sus barcos en aguas internacionales por parte de las fuerzas israelíes constituye un crimen de guerra y reclamó una intervención de los gobiernos y organizaciones internacionales para garantizar la seguridad de los detenidos y "exigir su liberación inmediata". [EUROPA PRESS, EFE]

Europa: miles protestan contra intercepción de la flotilla.- Miles de personas se manifestaron en distintas ciudades europeas, como Madrid, Roma o Bruselas, para protestar contra la intercepción de la flotilla con ayuda humanitaria para Gaza, llevada a cabo por Israel en aguas internacionales. [DW, TELESUR]

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

GOBIERNO

Trump le dice al Congreso que Estados Unidos está en guerra con los cárteles de la droga.- El presidente Donald Trump ha decidido que Estados Unidos está inmerso en un "conflicto armado" formal con los cárteles de la droga que su equipo ha designado como organizaciones terroristas y que los presuntos narcotraficantes de estos grupos son "combatientes ilegales", dijo el gobierno en una notificación confidencial enviada al Congreso esta semana. [NEW YORK TIMES, WASHINGTON POST, INDEPENDENT, AP, EL PAÍS, EFE, TELEMUNDO, UNIVISIÓN, XINHUA, SWISSINFO, BLOOMBERG]

Trump pide a nueve universidades comprometerse con su agenda política para acceder a fondos federales.- La Casa Blanca le solicitó a nueve de las principales universidades del país que se comprometan con las prioridades políticas del presidente, Donald Trump, a cambio de un acceso más favorable a fondos federales. [TELEMUNDO, UNIVISIÓN, INDEPENDENT]

Trump consideraría un rescate agrícola de 10 mil mdd mediante aranceles.- El presidente Donald Trump está considerando un programa de ayuda masiva para los agricultores estadounidenses, según varios medios , planteando la idea potencialmente financiada con aranceles mientras la industria agrícola navega entre bajos precios de las materias primas y altos costos operativos en medio de la guerra comercial de Trump. [FORBES]

Estados Unidos cancela casi 7.000 millones de euros de fondos federales para políticas climáticas en 16 estados.- La Administración de Donald Trump anunció la cancelación de casi ocho billones de dólares en financiación federal para proyectos climáticos en 16 estados, todos a excepción de dos gobernados por el Partido Demócrata. [EUROPA PRESS]

MIGRACIÓN

Estados Unidos desplegará agentes migratorios en el espectáculo de la Super Bowl a cargo del puertorriqueño Bad Bunny.- El Gobierno de Estados Unidos confirmó que desplegará efectivos del Servicio de Inmigración y Aduanas durante el próximo espectáculo de la *Super Bowl*, en febrero de 2026, que amenizará el cantante puertorriqueño Bad Bunny, quien ya ha cancelado su gira en este país ante el temor de que se produzcan redadas migratorias en sus conciertos. [EUROPA PRESS, EFE]

Gobierno negó que trate de forma inhumana a los inmigrantes, como lo reclamó el Papa.- Karoline Leavitt, secretaria de Prensa de Trump, dijo que fue la Administración anterior la que sí permitió que los inmigrantes indocumentados fueran "traficados". Antes, el Papa cuestionó los tratos del Gobierno para los inmigrantes. [TELEMUNDO]

GENERAL

HRW advierte riesgo de abusos si Trump despliega tropas en territorio estadounidense.- La organización *Human Rights Watch* (HRW) advirtió que las recientes declaraciones del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y del secretario de Defensa, Pete Hegseth, despiertan "serias preocupaciones" sobre un eventual despliegue de fuerzas de combate en tareas de seguridad interna, lo que supondría una violación de la ley estadounidense y un riesgo de abusos a los derechos humanos. [EFE]

AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

EL SALVADOR

Bukele prohíbe el lenguaje inclusivo en los centros educativos públicos de El Salvador.- El Gobierno de El Salvador prohibió el uso del lenguaje inclusivo en todos los centros educativos públicos del país centroamericano, una norma que incluye comunicaciones, materiales escolares y circulares del Ministerio de Educación. "A partir de este día, en todos los centros educativos públicos y dependencias de esa cartera de Estado, queda prohibido el uso del denominado 'lenguaje inclusivo' a fin de consolidar una comunicación institucional clara, uniforme y respetuosa", recoge la orden firmada por la ministra de Educación, Karla Trigueros. [EL PAÍS, DW]

HAITÍ

Unión Europea saluda nueva fuerza internacional en Haití aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU.- Unión Europea da la bienvenida a la transformación de la Misión de Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití para que sea una fuerza especializada para combatir a las pandillas en el país caribeño, una propuesta impulsada por Estados Unidos y Panamá, aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU en una resolución. [EUROPA PRESS]

AMÉRICA DEL SUR

ARGENTINA

Senado argentino rechazó vetos de Milei a leyes sobre universidades y salud pediátrica.- El Senado de Argentina rechazó dos vetos del presidente Javier Milei a leyes aprobadas en agosto por el Congreso: una que ordena aumentar los fondos para las universidades públicas nacionales y otra que declara la emergencia en la salud pediátrica, obligando al Estado a reforzar el financiamiento en ese sector. [EFE]

BRASIL

Lula se anota un triunfo al aprobar los diputados por unanimidad bajar los impuestos a la clase media.- La rebaja de impuestos a la clase media —los asalariados de Brasil que cobran en torno a 900 dólares al mes— logró una especie de milagro en estos tiempos de polarización política extrema en la primera economía de América Latina. Y le brindó al presidente Luiz Inácio Lula da Silva un triunfo importante, aunque parcial, que da impulso

a su principal promesa electoral para este tercer mandato. La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad eximir del pago del impuesto de la renta a quienes cobren menos de 5.000 reales (940 dólares) y una rebaja gradual a quien cobra menos de 7.300 reales. Para compensar, el proyecto de ley incluye que quien gana más de 9.000 dólares al mes pague al menos un 10 % de impuesto de la renta. [EL PAÍS]

Los abogados de Bolsonaro piden al Supremo que les permita preparar la defensa por teléfono.- El equipo legal del expresidente brasileño Jair Bolsonaro solicitó al juez del Tribunal Supremo Alexandre de Moraes que le permita poder comunicarse vía telefónica con él ya que se está poniendo en cuestión su derecho a la defensa, a la espera de agotar todos los recursos en el caso por golpe de Estado. [EUROPA PRESS]

PARAGUAY

Legisladores denunciarán al presidente de Paraguay por presuntos hechos de corrupción.- Un grupo de legisladores de oposición anunció que presentará una denuncia penal contra el presidente de Paraguay, Santiago Peña, por los presuntos delitos relacionados con corrupción de «enriquecimiento ilícito de funcionario público, lavado de dinero, tráfico de influencias y administración en provecho propio», entre otros, tras una serie de investigaciones difundidas por medios locales. [EFE]

PERÚ

Justicia peruana ordenó al Congreso aprobar la pensión vitalicia del expresidente Castillo.- La Justicia de Perú ordenó al Congreso aprobar la pensión vitalicia del expresidente Pedro Castillo, actualmente procesado por golpe de Estado, al considerar que ha vulnerado el principio de igualdad al negarle esta retribución y sí habérsela concedido, en otro caso, al expresidente Alberto Fujimori. [EUROPA PRESS]

VENEZUELA

Venezuela exige a Estados Unidos cesar postura 'guerrerista' tras denunciar incursión de aeronaves.- Venezuela exigió a Estados Unidos cesar lo que califica como una postura "guerrerista", tras denunciar una "incursión ilegal de aeronaves de combate" del país norteamericano a 75 kilómetros de sus costas, en el mar Caribe, un hecho que, anunció, denunciará ante el secretario general de la ONU, António Guterres, y otras instancias como la Celac. [FORBES, DW, TELESUR, EFE, FRANCE 24, DW, EL PAÍS, CNN, PRENSA LATINA, SWISSINFO]

EUROPA

FRANCIA

Miles de personas salen a las calles en Francia ante el plan presupuestario que perfila el primer ministro.- Miles de personas salieron a las calles en distintos puntos de Francia en un día de huelga general convocado por varios sindicatos para protestar por el plan presupuestario para 2026 que perfila el recién nombrado primer ministro francés, Sébastien Lecornu. [EUROPA PRESS, REUTERS, LE MONDE, TELESUR, PRENSA LATINA]

REINO UNIDO

Reino Unido restringe el derecho de los refugiados a asentarse y reagrupar a sus familias.- El primer ministro británico, Keir Starmer, advirtió de que se acabó «el billete dorado» para quienes soliciten asilo en el Reino Unido, al anunciar que los refugiados dejarán de tener derecho automático a la residencia permanente y a la reagrupación familiar. [EFE]

Ataque fuera de una sinagoga en Mánchester dejó tres muertos.- Tres muertos (entre ellos el atacante) y tres heridos dejó un ataque frente a una sinagoga en Mánchester, en el norte de Inglaterra. Según los primeros informes, un coche arrolló a transeúntes y un hombre fue apuñalado en el exterior de la Sinagoga de la Congregación Hebrea de Heaton Park, en el día de Yom Kipur, una de las celebraciones más importantes del calendario judío. [DW, WALL STREET JOURNAL, AP, EUROPA PRESS, EFE, FRANCE 24, REUTERS, RT, TELEMUNDO, UNIVISION, NEW YORK TIMES, WASHINGTON POST, FINANCIAL TIMES, THE GUARDIAN, INDEPENDENT, GLOBAL AND MAIL, TIMES, BBC, EL PAÍS, TIME]

Policía difunde la identidad del supuesto autor del ataque de Mánchester y confirma tres arrestos.- La Policía difundió la identidad del supuesto autor del ataque perpetrado en las inmediaciones de una sinagoga a las afueras de Mánchester, que ha dejado dos víctimas mortales y cuatro heridos, al tiempo que ha confirmado el arresto de tres personas que supuestamente están vinculadas con el atentado. [EUROPA PRESS, INFOBAE, DW]

RUSIA

Putin: «Una ola de descolonización está ganando fuerza en el mundo».- El presidente de Rusia, Vladímir Putin, aseguró durante el XXII Foro Internacional de Discusiones Valdái que el mundo atraviesa "una nueva ola de descolonización", en la que las antiguas colonias estarían alcanzando una soberanía real en distintos ámbitos. [TELESUR]

Todos los países de la OTAN están en guerra con Rusia, afirma Putin.- Todos los países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) libran una guerra contra Rusia, declaró el presidente Vladimir Putin. Según refirió el jefe de Estado al intervenir en la XXII sesión del Club Internacional de Debates Valdái, el estado ruso y la industria de defensa nacional se adaptaron rápidamente a ese desafío, y sus Fuerzas Armadas tienen la mayor capacidad de defensa. [PRENSA LATINA, CNN]

VATICANO

Papa León XIV: "Estar contra el aborto, pero a favor del trato inhumano a inmigrantes no es provida".- El Papa León XIV intervino por primera vez en una disputa sobre el aborto que agita a la Iglesia católica estadounidense, planteando la aparente contradicción sobre lo que realmente significa ser "provida". [UNIVISIÓN, REUTERS]

ASIA

COREA DEL SUR

Presidente de Corea del Sur se disculpó por mala gestión en programas de adopción extranjera.- El presidente de Corea del Sur pidió disculpas por la mala gestión de los programas de adopción internacional, que estuvieron plagados de abusos y fraudes, meses después de que la comisión de la verdad del país admitiera por primera vez la responsabilidad del estado en tales prácticas. [AP, INDEPENDENT]

FILIPINAS

Las autoridades de Filipinas dan por concluida búsqueda de desaparecidos tras el sismo.- Las autoridades de Filipinas dieron por concluidas las labores de búsqueda y rescate tras el terremoto de magnitud 6,9, que dejó al menos 72 muertos y casi 300 heridos en el centro del archipiélago, al considerar que ya no quedan desaparecidos. [EFE, AP, DW, INDEPENDENT, XINHUA]

INDONESIA

Rescatan con vida a cinco estudiantes del colapso de una escuela en Indonesia, pero hay pocas esperanzas para los restantes.- Un equipo de rescate se agachó bajo enormes losas de hormigón y láminas de hierro corrugado mientras deslizaban cuidadosamente a Syailendra Haikal, de 13 años, hacia un lugar seguro desde los retorcidos escombros de una escuela internado colapsada en Indonesia; un breve destello de esperanza en medio del desastre. [CNN, NEW YORK TIMES]

ÁFRICA

MARRUECOS

Tres muertos y 400 detenidos bajo amenaza de "cadena perpetua" en protestas de Marruecos.- Las protestas juveniles que sacuden Marruecos desde el pasado 27 de septiembre han alcanzado su punto más grave tras el registro de tres muertes y más de 400 detenidos durante la quinta jornada consecutiva de manifestaciones, algunos podrían enfrentar "cadena perpetua", según la fiscalía. Lo que comenzó como una demanda pacífica por mejoras en los servicios públicos se ha transformado en los disturbios más graves que vive el país norteafricano desde 2017. [FRANCE 24, EUROPA PRESS, EFE, FRANCE 24, BBC]